EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

ORDENANZA No. 144-CC-GADMSC-2026

QUE EXPIDE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 - 2032

Año II - Nº 1286 - 435 páginas
Quito, martes 21 de abril de 2026

ORDENANZA-144-CC-GADMSC-2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establecen como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en concordancia con la planificación nacional, garantizando un desarrollo equilibrado, sostenible y participativo.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Cruz, mediante Ordenanza Nro. 112-CC-GADMSC-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, aprobó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Santa Cruz – Galápagos 2032; instrumentos que constituyen herramientas fundamentales para la gestión del territorio, la regulación del uso del suelo y la orientación de la inversión pública y privada. Posteriormente, dichos instrumentos han sido objeto de reformas, siendo la más reciente la contenida en la Ordenanza Nro. 133-CC-GADMSC-2025, mediante la cual se actualizó el Plan de Uso y Gestión del Suelo al año 2025.

No obstante, la dinámica territorial, los cambios en la planificación nacional y la necesidad de armonizar los instrumentos de planificación local con los lineamientos estratégicos del Estado, hacen imprescindible la actualización y alineación de dichos instrumentos. En tal virtud, mediante Oficio Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C de fecha 10 de febrero de 2026, la Subsecretaría General de Planificación dispuso a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la ejecución del proceso técnico de alineación de los PDOT al Plan Nacional de Desarrollo vigente, estableciendo como plazo máximo el 29 de marzo de 2026 para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo correspondiente.

En cumplimiento de esta disposición, el Consejo Cantonal de Planificación de Santa Cruz, mediante Resolución Nro. 01-SE-CCPSC-2026 de fecha 11 de marzo de 2026, aprobó la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025–2029”, a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), evidenciando la coherencia del instrumento local con los objetivos nacionales e internacionales de desarrollo.

La presente reforma responde, por tanto, a la necesidad de garantizar la articulación efectiva entre la planificación cantonal y los instrumentos de planificación nacional, fortaleciendo la gestión territorial, promoviendo el uso sostenible del suelo, la protección del entorno natural, particularmente relevante en el contexto del régimen especial de Galápagos, y asegurando que las políticas públicas locales contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del país.

Asimismo, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permitirá optimizar la toma de decisiones, priorizar adecuadamente la inversión pública, mejorar la prestación de servicios, y promover un desarrollo ordenado, inclusivo, en beneficio de la población del cantón Santa Cruz.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias legales y constitucionales, se considera necesario expedir la presente ordenanza, a fin de aprobar la alineación y actualización de los instrumentos de planificación territorial del cantón Santa Cruz, garantizando su vigencia, aplicabilidad y coherencia con el marco normativo y de planificación nacional

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5, del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes primordiales del Estado: *"…5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;*

Que, el artículo 85 de la Constitución dispone que *"La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.*
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. 3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución,

evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades".;

Que, el artículo 226 de la Constitución establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución determina que, *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el Artículo 238 de la Constitución prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales*";

Que, el Artículo 240 de la Constitución, dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";*

Que, el Artículo 241 de la Constitución establece: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el artículo 264 de la Constitución establece las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, entre las que se destacan la de planificar en los siguientes ámbitos: *1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. (…) 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. (…) 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. (…) 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."*;

Que, el artículo 275 de la Constitución dispone: *"(…) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente..."*;

Que, el artículo 279 de la Constitución establece: *"El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley"*;

Que, el inciso segundo del artículo 280 de la Constitución prescribe: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*;

Que, el artículo 297 de la Constitución dispone: "*Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público"*;

Que, el artículo 415 de la Constitución determina: *"El Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes (…)"*;

Que, el literal e, del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano."*;

Que, los literales e) y f), del artículo 54 del COOTAD establece: *"Son funciones del gobierno del distrito autónomo municipal, las siguientes: (…) e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de*

ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad";

Que, el artículo 55 del COOTAD prescribe las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, entre las que se destacan la de planificar en los siguientes ámbitos: *a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.;*

Que, los literales a) y e) del artículo 57 del COOTAD dispone que al concejo municipal le corresponde: *"a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (…) e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;"*

Que, los literales f), g) y h) del artículo 60 del COOTAD establece que al alcalde del gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde*: f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de*

ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

Que, el artículo 300 del COOTAD, determina: *"(…) "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley*";

Que, los numerales 2 y 4, del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) prevé: *"(…) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (…) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (…) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda*;

Que, los numerales 1 y 3, del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) dispone: *"Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. (…) 3. Coordinación. - Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines";*

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prevé: *"(…) la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo*

que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.";

Que, el artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la presidenta o presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias."*;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.";*

Que, el artículo 16 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe. *"(…) En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe. *"(…) Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;*

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.(…)";

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe. *"(…) Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial..";*

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: "*Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización";*

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordena: *"Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual; b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos*

específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.;

Que, el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *"(…) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital; b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales"*;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*";

Que, el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades*

establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.";

Que, el artículo 7 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: "*Las directrices metodológicas para la articulación de los mecanismos de participación ciudadana a las distintas instancias de planificación a nivel nacional, serán emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, y se referirán a los siguientes mecanismos: 1. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir articulada al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. 2. Los diálogos para la planificación participativa sectorial. 3. Los Consejos Ciudadanos Sectoriales articulados al ciclo de la política pública en el marco de las competencias de las entidades rectoras de políticas. En el nivel local, las directrices metodológicas e instrumentos para las organización, convocatoria y regulación de las asambleas locales, instancias de participación ciudadana, y consejos locales de planificación, que forman parte del sistema, serán emitidas por cada gobierna autónomo descentralizado."*;

Que, el artículo 8 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *"El Consejo Nacional de Planificación, además de las funciones establecidas en el Código, tendrá las siguientes: 1. Aprobar el plan anual de evaluaciones. 2. Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno. 3. Reglamentar el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Planificación. 4. Establecer una o varias comisiones de seguimiento y evaluación permanentes necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Planificación Nacional. 5. Las demás previstas en la Constitución, la ley y otros instrumentos normativos."*;

Que, el artículo 10 del Reglamento ibidem prescribe: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.";*

Que, el numeral 5, del artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) señala: *" Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes: (…) Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.";*

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) prescribe: *"Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional. 2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia. 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno. 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.";*

Que, el numeral 3, del artículo 12 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) establece: *"Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: (…) 3. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.";*

Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS, establece: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los*

Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.";

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS ordena: *"Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión*.";

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS prevé: "*El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente*.";

Que, el numeral 1, del artículo 91 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS dispone: *"A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente"*;

Que, el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prescribe: "*El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos";*

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prescribe: *"(…) Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes*

sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.";

Que, el artículo 7, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. (…) La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas (…)";*

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prevé: *"(…) los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos (…)". Además, enlista las circunstancias en las cuales esta actualización será obligatoria;*

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Cruz realizó la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, cuyos resultados justifican la presente actualización, sin alterar su contenido estratégico ni el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo;

Que, el artículo 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece: "*Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT: a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente. b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto. c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente. d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan*

la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas. e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan. f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos. g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.";

Que, el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo dispone: *"Los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano. En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial. El Consejo Técnico desarrollará las regulaciones para la aplicación de este artículo";*

Que, la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo señala: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el Artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo con el plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.";*

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece: *"(…) el objeto de la ley es normar el uso y acceso*

a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos (…)";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales prevé: *"(…) para los fines de la citada norma, la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría (…)";*

Que, el penúltimo inciso del artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales dispone: *"(…) la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial (…)";*

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece: *"(…) La presente Ley tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención, mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes, endemias y pandemias; (...)";*

Que, el numeral 4, del artículo 44 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres, prescribe: *"Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. - La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación: (…) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (…)";*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres ordena: *"(…) La planificación para la gestión integral del riesgo de desastres estará integrada por los siguientes instrumentos establecidos en esta ley: (…) 4. Planes de gestión integral de riesgos de desastres locales. (...) Los planes de gestión integral del riesgo de desastres locales se considerarán insumo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como, de los planes de uso y gestión del suelo, cuando corresponda.";*

Que, la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del*

suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres."

Que, mediante Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, el artículo 1, del Decreto Ejecutivo No. 371, de 19 de abril de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, de 4 de mayo de 2018, declara: "(…) como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada a la planificación y desarrollo nacional";

Que, mediante Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024, se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que en el numeral 2, del artículo 3, manifiesta: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (…) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, mediante Resolución No. 012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 118, de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador no se detiene 2025-2029", que define las políticas públicas, metas y estrategias de desarrollo del país para el período 2025-2029; y, se fundamenta en las normas técnicas del Sistema Nacional de Planificación Participativa";

Que, El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025–2029", así como la Estrategia Territorial Nacional y las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional, hacen necesaria la actualización de varios componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz, a fin de garantizar su armonización y coherencia con los instrumentos de planificación nacional vigentes;

Que, mediante Acuerdo No. SGAPG-2025-007, de 19 de enero de 2025, se expidió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, conforme al Oficio Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C de 10 de febrero de 2026, la fecha 15 de febrero de 2026 corresponde únicamente

al ejercicio técnico de alineación del PDOT, debiendo los GAD contar hasta el 29 de marzo de 2026 con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo; precisándose además que la publicación en el Registro Oficial no forma parte del referido plazo.

Que, el 10 de septiembre de 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Cruz, expide la Ordenanza Nro.112-CC-GADMSC-2021, la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Santa Cruz-Galápagos 2032.

Que, el 09 de junio de 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Cruz, expide la Ordenanza Nro.117-CC-GADMSC-2022, La primera Reforma a la Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Santa Cruz-Galápagos 2032.

Que, el 04 de octubre de 2024, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Cruz se expide la Ordenanza Nro.130-CC-GADMSC-2024, La Segunda Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Santa Cruz-Galápagos 2032.

Que, el 25 de marzo del 2025, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Cruz se expide la Ordenanza Nro. 133-CC-GADMSC-2025, La Tercera Reforma a la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y El Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020-2032.

Que, el Consejo Cantonal de Planificación de Santa Cruz, mediante Resolución Nro. 01-SE-CCPSC-2026 en fecha 11 de marzo de 2026 , resolvió: *“ Aprobar y emitir resolución favorable respecto a la alineación del “Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025-2029” (PND) a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, emitido Dr. Milton Aguas San Miguel Director de Planificación y Gestión Estratégica”.*

Que, es necesaria la alineación de la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Cruz, a las directrices del Plan Nacional Desarrollo, su Estrategia Territorial Nacional y los ODS, con el fin de contar con una administración pública que constituya un servicio eficiente para su ciudadanía bajo los principios de descentralización, coordinación, planificación, transparencia y evaluación; que optimice el uso de los recursos, fortaleza la coordinación multinivel y asegure la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 264 números 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa anteriormente expuesta:

EXPIDE:

LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020-2032.

Art.1. Alcance. - La presente reforma se aplicará exclusivamente a los componentes, variables y determinaciones técnicas detalladas en el ANEXO No. 1.1., sin afectar otros contenidos vigentes del PDOT que no han sido modificados.

Art.2. Agréguese al artículo 1 de la Ordenanza Nro. 133-CC-GADMSC-2025 LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SANTA CRUZ – GALÁPAGOS 2020 – 2032, el literal A, siendo el siguiente:

> A.- Apruébese la actualización técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Cruz al año 2026, en los componentes y contenidos detallados en el Anexo No. 1.1., denominado *Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025-2029" (PND) a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*", el cual forma parte integrante de la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. – Forma parte integrante de la presente ordenanza el ANEXO 1.1. denominado: "Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025-2029" (PND) a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", así como la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2026, documentos que tendrán carácter vinculante para su aplicación en todo el territorio cantonal.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

PRIMERA: Deróguese toda norma de igual o inferior jerarquía que se contraponga con la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en el dominio web institucional sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal del Cantón de Santa Cruz, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veintiséis

Firmado electrónicamente por:
JESUS PATRICIO MORETA ALTAMIRANO
Validar únicamente con FirmaEC

Tlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano
ALCALDE SUBROGANTE

Firmado electrónicamente por:
KARLA MARIANA TAPIA SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Karla Tapia Sánchez
SECRETARIA DE CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Certifico que la presente LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020-2032, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, en primer debate en Sesión Ordinaria celebrada en fecha veinte de marzo de dos mil veintiséis y la en segundo debate en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiséis respectivamente.- Santa Cruz veinticinco de marzo de dos mil veintiséis.

Firmado electrónicamente por:
KARLA MARIANA TAPIA SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs Karla Tapia Sánchez
SECRETARIA DE CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL DE SANTA CRUZ. -De conformidad con la certificación que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, REMÍTASE al señor Alcalde Subrogante, para su sanción u observación correspondiente. -Santa Cruz, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Firmado electrónicamente por:
KARLA MARIANA TAPIA SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs Karla Tapia Sánchez
SECRETARIA DE CONCEJO

ALCALDÍA DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ –Al tenor de lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal pertinente, SANCIONO la presente LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020-2032; y, en consecuencia, dispongo su promulgación conforme al artículo 324 COOTAD; Ejecútese y publíquese. -Santa Cruz, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veintiséis.

Firmado electrónicamente por:
JESUS PATRICIO MORETA ALTAMIRANO
Validar únicamente con FirmaEC

Tlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano
ALCALDE SUBROGANTE

PROVEYÓ Y FIRMÓ el decreto que antecede el Tlgo. Jesús Patricio Moreta Altamirano, Alcalde Subrogante del Cantón de Santa Cruz, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis. - LO CERTIFICO

Firmado electrónicamente por:
KARLA MARIANA TAPIA SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs Karla Tapia Sánchez
SECRETARIA DE CONCEJO

Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025 – 2029" (PND) a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1. REFERENCIA

El proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025-2029" (PND), a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es fundamental para garantizar una gestión territorial coherente y eficaz en todos los niveles de gobierno. Este proceso asegura que los planes locales estén en sintonía con los lineamientos nacionales y regulaciones internacionales ratificadas por el estado ecuatoriano, promoviendo un desarrollo sostenible, equitativo y de largo plazo.

El PND, aprobado el 20 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece las políticas y estrategias clave para orientar el desarrollo del país en los próximos años. Este plan tiene como objetivo consolidar un Ecuador próspero, inclusivo, sostenible y resiliente, abordando los principales desafíos nacionales, como la desigualdad, el cambio climático, la pobreza y la exclusión social.

El PDOT, como instrumento técnico y estratégico para los gobiernos locales, tiene como objetivo principal planificar el uso adecuado del territorio, promoviendo el bienestar social y económico de las comunidades. En este sentido, la efectiva implementación de este instrumento depende de su alineación con los principios, metas y políticas del PND, así como de su capacidad para integrar los ODS en el contexto local.

La alineación del PDOT con el PND y los ODS implica un proceso de adaptación y ajuste de los planes locales a las directrices nacionales, teniendo en cuenta las particularidades y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Este proceso de articulación requiere un esfuerzo colaborativo entre autoridades locales, actores sociales, técnicos y la ciudadanía, garantizando que las políticas públicas y los proyectos locales respondan a las necesidades reales del territorio y estén alineados con las metas globales de desarrollo.

Además, la alineación debe ser entendida como una oportunidad para fortalecer la institucionalidad territorial, optimizar el uso de recursos y mejorar la calidad de vida de las poblaciones a través de un desarrollo ordenado y sostenible. Por ello, es esencial contar con mecanismos y estrategias que faciliten la implementación de esta alineación en todos los niveles, promoviendo un enfoque integrado que involucre a todos los actores del territorio.

Asimismo, la articulación de los PDOT con el PND y los ODS no solo permite un alineamiento con las políticas nacionales, sino que también contribuye a una visión integral del desarrollo territorial que respete las competencias locales. Este proceso

permite que los GAD adapten y promuevan decisiones basadas en las realidades y necesidades específicas de sus territorios, lo cual es esencial para la consecución de metas nacionales y globales. Además, la inclusión de los ODS en esta articulación garantiza que los esfuerzos locales incidan en la consecución de la Agenda 2030, promoviendo una gestión con pertinencia territorial.

Por lo tanto, la alineación entre Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye en la columna vertebral de la planificación territorial y desarrollo, básicamente, es un proceso técnico, respaldado por una normativa legal que asegura que, lo que hace el gobierno autónomo descentralizado en su territorio contribuya a las metas establecidas en el PND y, a la vez, a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. En la alineación, se debe considerar la siguiente estructura:

a) Nivel Global: Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
En la "Agenda 2030" de la ONU, se establece los 17 objetivos, y el Ecuador se comprometió a cumplirlos.

b) Nivel Nacional: Plan Nacional de Desarrollo - PND
Que corresponde a una hoja de ruta del Gobierno Central, a través de su instrumento de planificación como el PND ya está diseñado alineado a los ODS, es decir, el gobierno nacional traduce los objetivos mundiales a políticas nacionales.

c) Nivel Local: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT
El PDOT es un instrumento de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles, en este instrumento se aterriza la planificación en obras y servicios de acuerdo a sus competencias.

1.1. MARCO NORMATIVO

En Ecuador, el marco normativo relacionado a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y al Ordenamiento Territorial respecto a la alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se establece en los siguientes instrumentos legales:

1.1.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Art 3, literal e), se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio.

1.1.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 5 subraya la importancia de la coherencia y coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, destacando que las directrices del PND son obligatorias para las entidades de planificación, lo que asegura que los GAD alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales.

1.1.3. Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo - PND

En este instrumento de planificación se establecen las directrices estratégicas del país, con cinco ejes fundamentales que guían el desarrollo económico, social, ambiental e institucional, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la justicia social. El PND también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una base para la alineación de los PDOT con metas globales.

1.2.2. Estrategia Territorial Nacional - ETN

El PND desarrolla la Estrategia Territorial Nacional, que tiene como objetivo orientar la articulación entre el gobierno central y los GAD, promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios. La ETN incluye directrices que buscan la armonización entre las políticas locales y nacionales, facilitando la implementación de estrategias territoriales coherentes.

1.2.3. Agenda 2030 y los ODS

Los ODS, adoptados por Ecuador, guían la agenda global de desarrollo sostenible. La alineación de los PDOT con los ODS garantiza que los esfuerzos locales contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030, asegurando la integración de la sostenibilidad y la resiliencia en la planificación territorial.

Es importante indicar que la alineación no es automática, es proceso técnico obligatorio que deben realizar los planificadores de los GAD, para ello es importante considerar la cadena de resultados, como se detalla en las siguientes líneas:

1.2.4. Plan Nacional de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El PND se vincula a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por el Ecuador como política pública en el año 2018 y se convierte en una herramienta de planificación de cumplimiento obligatorio.

1.2.5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo

El GAD debe planificar de forma integral, considerando las directrices estratégicas del PND con las directrices estratégicas del PDOT.

Para realizar la alineación es importante considerar las siguientes herramientas:

❑ **Las competencias exclusivas**, deberá alinear según las competencias establecidas para los GAD´s provincial, cantonal y parroquial.

❑ **Matriz de alienación**, generada por el órgano rector de la planificación y se constituye en una herramienta técnica donde se cruzan los Objetivos Estratégicos de Desarrollo (Metas, indicadores, etc.)

Garantizar un PDOT articulado que permita al Gobierno Autónomo Descentralizado adaptar sus programas, proyectos y políticas locales a las directrices nacionales, optimizando recursos y fortaleciendo la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

En este análisis técnico se aborda la articulación multinivel necesaria para conectar la Agenda 2030 con la realidad territorial local. En el contexto esto implica combinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2.1. COMPETENCIAS

La alineación es un proceso técnico para garantizar que el gasto público y las políticas locales contribuyan a metas nacionales y globales y para ello se ha considerado ciertos niveles como:

❑ **Nivel global,** los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en la que se establece el "Qué" a largo plazo, considerando el horizonte al 2030.

❑ **Nivel Nacional,** Plan Nacional de Desarrollo – PND**,** considerado como el "puente", es decir, la vinculación de los ODS a la realidad del Ecuador, infiltrando las prioridades según las competencias del ejecutivo.

❑ **Nivel Local,** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este nivel de ejecución territorial, es donde se identifica las inequidades, desequilibrios, potencialidades y oportunidades, en base a este análisis se planifica y se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento de mayor jerarquía.
En este proceso es importante considerar las funciones y las competencias de los niveles de los GAD´s, definidas en el COOTAD. con mayor énfasis a la priorización de las competencias establecidas por el Concejo de Nacional de Competencias como:

PROVINCIAL Galápagos	- Fomento productivo - Riego y drenaje - Vialidad rural	
CANTONAL	- Agua - Alcantarillado - Vialidad urbana - Manejo de desechos solidos - Saneamiento ambiental	
PARROQUIAL	- En función de la necesidad del Gad	

Reformas al PDOT. –

En el marco de el alineamiento del PDOT a la planificación nacional y los ODS, se actualiza el PDOT 2024-2032 con la inclusión de dos temas gravitantes en el manejo sostenible de Galápagos:

1.- REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL CANTÓN SANTA CRUZ.

Mediante la aprobación de la ley Orgánica para el Fortalecimiento de los Sectores Estratégicos de Minería y Energía se dispone:

Artículo 4. - Sustitúyase el artículo 26 de la Ley de Minería, por el siguiente: "Artículo 26.- Actos administrativos previos. - Para ejecutar las actividades mineras se requieren, de manera obligatoria, actos administrativos motivados y favorables otorgados previamente por las siguientes instituciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

a) De la Autoridad Ambiental Competente, la correspondiente autorización administrativa ambiental, de conformidad con el régimen y las etapas aplicables;

b) De la Autoridad Única del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial y/o subterránea y del cumplimiento del orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua;

c) Adicionalmente, el concesionario minero presentará al Ministerio Sectorial una declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, puertos habilitados, playas de mar, playas fluviales y fondos marinos; redes de telecomunicaciones; instalaciones militares; infraestructura petrolera; instalaciones aeronáuticas; redes o infraestructura eléctrica; o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural. ….

Los Gobiernos Municipales y Metropolitanos, en el ejercicio de sus competencias mediante ordenanza, deberán regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos."

Artículo 13.- Sustitúyase la primera Disposición General Octava de la Ley de Minería, por la siguiente: DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA. - En la provincia de Galápagos únicamente podrán otorgarse permisos de libre aprovechamiento y permisos exclusivamente para la extracción de áridos y pétreos destinados a la construcción, dentro de las Zonas de Aprovechamiento Sustentable (ZAS) y fuera del área de Parque Nacional Galápagos, priorizando el aprovechamiento de dichos materiales bajo principios de economía circular, reutilización, reciclaje y optimización de recursos.

Le corresponde al Gobierno Municipal del Cantón Santa Cruz, asumir las competencias establecidas en el artículo 264 numeral 12) de la Constitución de la República: "Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, … "que se encuentran en las canteras; en áreas de uso especial y las áreas urbano y rurales del Cantón.

Las acciones comprometidas hasta el año 2027 son aquellas relacionadas con la organización y puesta en marcha del plan de explotación y plan de cierre que corresponda.

ACCIONES HASTA EL AÑO 2027

- Aprobación de la ordenanza para regular, autorizar y controlar el uso de áridos y pétreos en el Cantón Santa Cruz,
- Trámite para la inclusión en el catastro minero de los polígonos para libre aprovechamiento para obras públicas y para explotación privada debidamente regulada.
- Plan de cierre de la mina de granillo rojo CODIGO 70002541, que se encuentra concesionada a favor del Gobierno Municipal de Santa Cruz, mediante resolución Nro. MEM-CZL-2024-0045-RM de Julio 29 de 2024.

2.- PLANIFICACIÓN Y REGULACIONES MULTISECTORIALES DEL TERRITORIO MARINO – COSTERO

La Zona marino costera es el espacio en dónde se combinan e interactúa el ser humano, ecosistemas y espacios geográficos conformados por una franja terrestre y un espacio marino adyacente

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) contendrá lineamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional

La Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos (LOREG) establece el régimen jurídico administrativo del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, y determina que la planificación y las políticas para el desarrollo y ordenamiento territorial serán definidas en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos, su observancia es obligatoria para las entidades que conforman el Consejo de Gobierno y demás entidades del sector público, privado y de la economía popular y solidaria.

El Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA), en su artículo 733 establece los instrumentos de planificación marino costero serán aquellos instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa cuyo alcance incida en el espacio marino costero. Dentro de los cuales se encuentran las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras; las Políticas Ambientales Nacionales; el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero; la Agenda Intersectorial del Mar; el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos; el Plan de Manejo Costero Integrado; **y los planes de manejo de la playa de mar y de la franja adyacente en los gobiernos autónomos descentralizados costeros.**

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), establece un “orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la

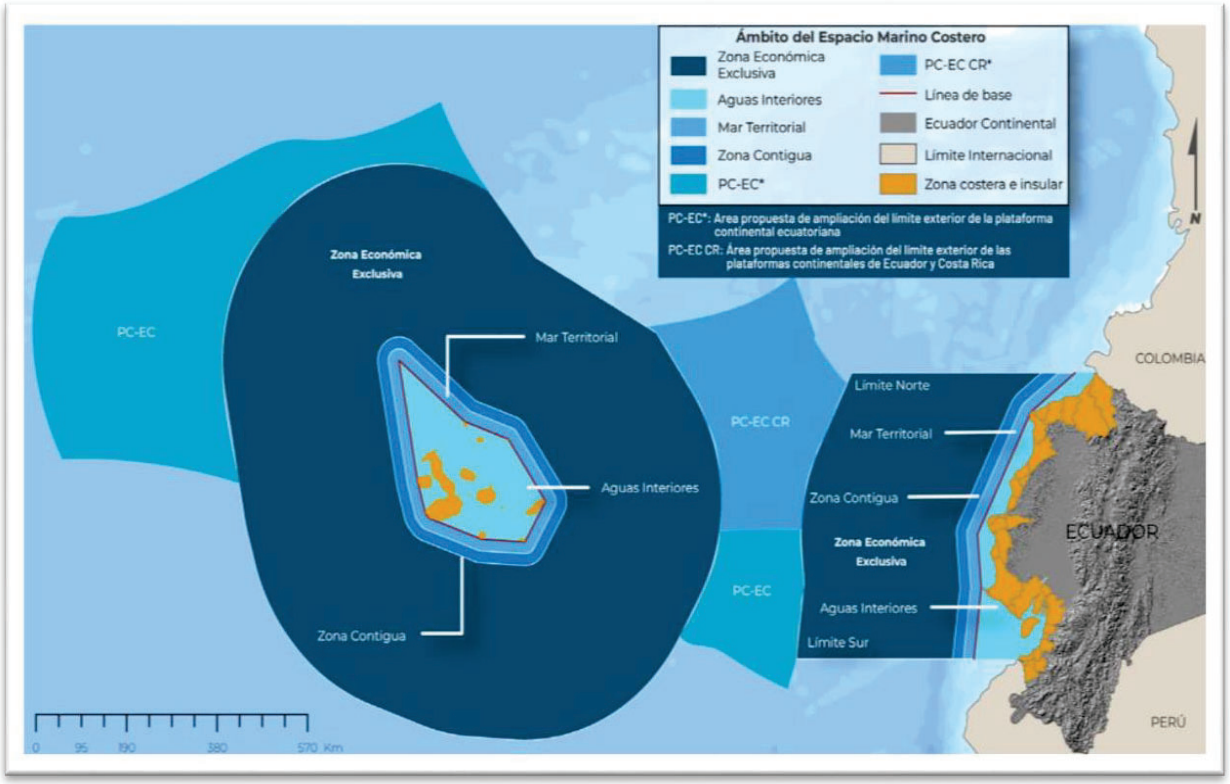
utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos" (ONU, 1982). Ecuador ratifica su adhesión mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1238, publicado en el Registro Oficial Nro. 759 del 2 de agosto de 2012.

Los instrumentos de planificación marino costero tienen un carácter vinculante para la planificación sectorial y local, las cuales deben estar articulados con el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y **Planes de Uso y Gestión de Suelo de los Gobiernos Autónomos y Descentralizados**, así como con los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1197 de 26 noviembre de 2020, la Secretaría Nacional de Planificación, inició el proceso de construcción de la Agenda Intersectorial del Mar, estableciendo una vinculación de las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras (PNOC) y el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC) al Plan Nacional de Desarrollo.

El trabajo articulado con 12 entidades de la Función Ejecutiva, con injerencia en el espacio marino costero, dio como resultado la definición de 4 estrategias intersectoriales, a través de 21 indicadores y metas que aportan al cumplimiento del POEMC Y PNOC.

• **Espacios marítimos jurisdiccionales son:** Aguas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva (que incluye la zona contigua), plataforma continental.
• Espacios marítimos no jurisdiccionales de interés del Estado, incluida la Antártida.
• Archipiélago de Galápagos, 3 cantones insulares.



Fuente: Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada-INOCAR, 2022
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

Eje Conservación Ambiental (ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS)

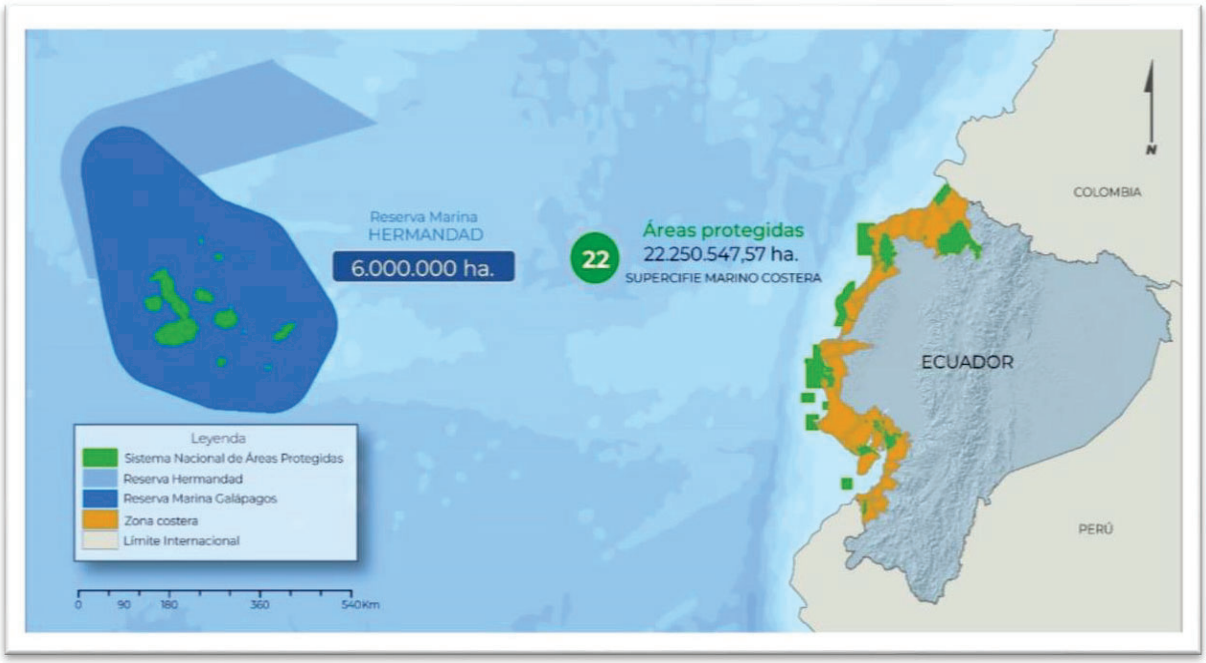
El Ecuador alberga una riqueza natural única de especies y paisajes naturales, que constituye un potencial para el desarrollo y la investigación. La biodiversidad y los ecosistemas marino costeros están intrínsecamente vinculados a una amplia gama de servicios, debido a las particularidades de su geomorfología y clima, que se traduce en importantes áreas prioritarias para conservación de la diversidad biológica (MAATE, 2022).

El Ecuador posee 24 de los 27 ecosistemas marinos y costeros reconocidos a nivel global, que incluye a los humedales costeros, manglares, estuarios, arrecifes, cordillera submarina, entre otras (MAE, 2016). **Las Islas Galápagos** albergan una alta biodiversidad y niveles de endemismo que hacen de esta zona un lugar único del mundo, declarada Patrimonio Natural de la Humanidad, Reserva de la Biósfera de la UNESCO y Sitio RAMSAR. En esta zona se han definido 9 ecosistemas terrestres, entre ellos manglares, bosques, arbustales, herbazales; y, ecosistemas marinos únicos, convirtiéndola en una de las zonas más productivas del mundo (FCD y WWF, 2018).

Estos sistemas naturales se ven afectados por la ampliación de la frontera agrícola, la conversión de bosques naturales a plantaciones, el aumento de la población, los patrones actuales de consumo y producción, poniendo en riesgo la disponibilidad de los servicios ambientales, la sostenibilidad del medio natural y el bienestar de la población (INABIO, 2023).

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) representa una de las estrategias más importantes de conservación a nivel nacional, que ha permitido incorporar áreas representativas de ecosistemas terrestres, marinos y costero-marinos, protegiendo su biodiversidad, asegurando la conectividad entre ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales y la prestación de los servicios ambientales (MAAE, 2020).

La Reserva Marina Hermandad, incorporada al SNAP en el año 2022, representa el área protegida con mayor extensión a nivel nacional, cubriendo 6.000.000 hectáreas. Esta reserva resguarda el corredor biológico existente entre las islas Galápagos (Ecuador) y la isla del Coco (Costa Rica), contribuyendo a la protección de especies migratorias, la conservación marino-costera, el desarrollo del turismo sostenible, y la pesca responsable. Esta reserva incrementa en un 5,5% la superficie marina nacional bajo conservación, pasando de 13,3 a 19,3 millones de hectáreas al 2022. (MAATE, 2022a).



Estrategia 3. Desarrollo de capacidades y líneas de investigación que se articulen al sector productivo

Eje Gobernanza y Ordenamiento Territorial
Estrategia 4: Regular la gestión y usos del espacio marino, marítimo y marino-costero.

La estrategia de desarrollo de regulaciones en la gestión y usos del espacio marino, marítimo y marino-costero, fue definida en el marco de formulación de la AIM con el propósito de brindar soporte al cumplimiento de los indicadores y metas intersectoriales del mencionado instrumento, los cuales más adelante se enuncian, cuya gestión y cumplimiento corresponde a varios ministerios y secretarías de Estado que en función de sus competencias, funciones y responsabilidades, son responsables del desarrollo de políticas públicas especializadas relacionadas con el mar.

A través de la intervención intersectorial el Estado reafirma y garantiza no solo la soberanía y los derechos nacionales sobre su territorio marítimo, cuya importancia estratégica implica no solo para el comercio marítimo ecuatoriano y su inserción en el comercio mundial, sino también por su delicada biodiversidad marina y los **aún inconmensurables recursos mineralógicos** que se hallan en su subsuelo marino, todo lo cual requiere de protección efectiva. Esta estrategia pretende garantizar desde el ámbito jurídico el derecho de la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas marinos y costeros y la diversidad biológica de la zona marina.

Eje Producción e Infraestructura

En el ámbito marino costero, las actividades económicas productivas que se desarrollan giran en torno a la utilización de los recursos naturales vivos y no vivos, y ecosistemas marinos que sustentan las diversas actividades económicas, tales como la pesca, el turismo, transporte marítimo de pasajeros y de carga, las actividades portuarias, que han aportado a la generación de empleo y han contribuido al desarrollo de las comunidades costeras y de la población a nivel nacional.

Logística y transporte

El sector económico productivo requiere de un sistema logístico y de transporte multimodal que facilite los procesos de comercialización, contribuya al desarrollo económico, resolviendo la falta de infraestructura adecuada en las islas pobladas y el fortaleciendo el puerto de embarque en la parte continental del Ecuador.

Las principales acciones hasta el año 2027 estarán orientadas a definir el **modelo de gestión de los puertos marítimos y el modelo de transporte marítimo de carga hacia Galápagos**

La estrategia legal para fines de articulación con la planificación nacional se transversaliza con las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras y con los objetivos del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero 2017-2030:

Agenda Intersectorial del Mar

La construcción de este instrumento de planificación fue liderada por la Secretaría Nacional de Planificación, en conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nº1197 y fue aprobada en el Comité Interinstitucional del Mar, mediante Resolución Nro. PCIM-2025-002.

ACCIONES HASTA EL AÑO 2027

En lo concerniente a la intervención del nivel de gobierno autónomo descentralizado Municipal en coordinación con las entidades de control marítimo y ambientales se ha formulado los siguientes compromisos hasta el año 2027

- Incrementar al 2027 el nivel de eficiencia en la gobernanza local y multinivel sobre el perfil marino – costero en el territorio perteneciente al GAD cantonal.
- Incrementar al 2027 el nivel de eficiencia en la inversión para la reducción del riesgo en territorio perteneciente a los GAD cantonales del perfil marino-costero.
- Incrementar al 2027 el porcentaje de inclusión de la Gestión de Riesgos de Desastres, considerando un plan de contingencia efectivo basado en los incidentes y accidentes de los últimos cinco años.
- Desarrollo de capacidades y líneas de investigación que se articulen a los sectores productivos, la seguridad y la gestión de riesgos.

.

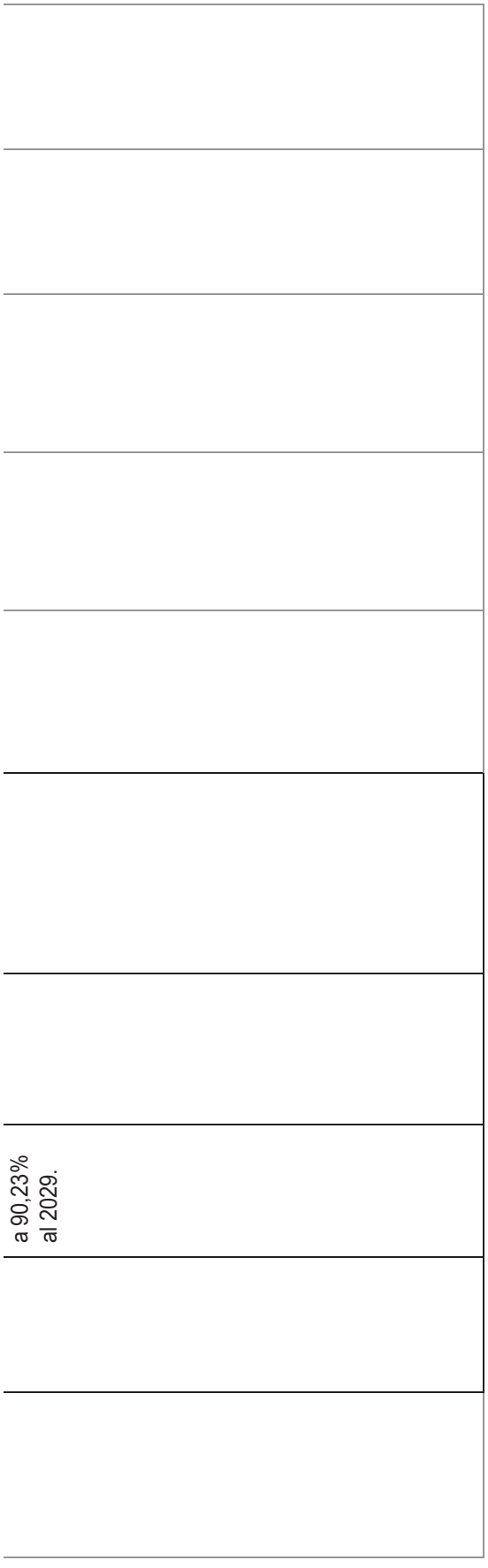
2.3. ALINEACION - ODS - PND – PDOT

En base al PDOT 2024-2032, se vinculó los preceptos estratégicos, considerando los dos años de gestión 2026 y 2027, Para los subsiguientes años de vigencia del PND, el PDOT debe alinearse con el plan de trabajo (elecciones 2027).

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo		Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Objetivo	Meta	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Proyecto
1 Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	**h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;**	**q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;**	**Mejorar la calidad educativa, la atención en salud, la seguridad social y promover la identidad insular en la isla.**	**Realizar al menos 6 eventos deportivos, teatro, danza y cultura, hasta el 2027**	**Contratación de monitores para la ejecución del Plan - Santa Cruz. Arte, Cultura y Deporte**

1 Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1 Fin de la Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	**h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;**	**b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad educativa, la atención en salud, la seguridad social y promover la identidad insular en la isla.**	**Atender al menos a 40 personas con discapacidad en el cantón Santa Cruz**	**Proyecto MIES: discapacidad**
					h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad educativa, la atención en salud, la seguridad social y promover la identidad insular en la isla.**	**Atender al meno 40 de los adultos mayores son atendidos oportunamente**	**Proyecto MIES: adultos mayores**


a 90,23%
al 2029.

| | | |

8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	**h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;**	**q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;**	**Impulsar la diversificación económica, con enfoque circular, crear nuevos productos y servicios turísticos y fortalecer el emprendimiento, innovación y la producción local**	**Realizar 1 feria de promoción turísticas del destino Santa Cruz**	**Servicio técnico para la planificación, coordinación, logística, montaje y ejecución de eventos recreacionales, deportivos, artísticos, culturales y sociales, orientados a fomentar la participación activa e inclusiva de la comunidad santacruceña, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria del Cantón Santa Cruz.**

8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	**h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;**	**q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;**	**Impulsar la diversificación económica, con enfoque circular, crear nuevos productos y servicios turísticos y fortalecer el emprendimiento, innovación y la producción local**	**Realizar 1 feria de promoción turísticas del destino Santa Cruz**	**Contratación del servicio de promoción y organización de eventos culturales y cívicos por cantonización del cantón Santa Cruz**
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	**h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;**	**q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;**	**Impulsar la diversificación económica, con enfoque circular, crear nuevos productos y servicios turísticos y fortalecer el emprendimiento, innovación y la producción local**	**Realizar 1 feria de promoción turísticas del destino Santa Cruz**	**Dinamización de la economía local del cantón Santa Cruz mediante la ejecución de ferias artesanales, turísticas y gastronómica "Isla de encuentros "**

8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	**h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;**	**q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;**	**Impulsar la diversificación económica, con enfoque circular, crear nuevos productos y servicios turísticos y fortalecer el emprendimiento, innovación y la producción local**	**Realizar 1 feria de promoción turísticas del destino Santa Cruz**	**Contratación del servicio de organización y logística para promocionar el desarrollo sostenile y sustentale de la langosta en el cantón Santa Cruz**

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo		Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Objetivo	Meta	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Proyecto

									Contratación de servicios profesionales - personal con formacion y expriencias gestión por procesos, modelado bpm y proyectos
								Repotenciar o estructurar al menos 5 proyectos estratégicos cantonales bajo metodología BPM hasta el cierre del ejercicio fiscal.	
							Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.		
						l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;			
					g) (Sustituido por el num. 1 del Art. Único de la Ley s/n R.O. 804-2S, 25-VII-2016).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y				
				3.1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.					
			3. Gestión Territorial						
		Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.							
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.								
17 Alianzas para lograr los objetivos									

educación, en su jurisdicción territorial

2 Hambre cero	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	**a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;**	**l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;**	**Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla.**	**Construir el mercado municipal para la comercialización de productos agrícolas, hasta el 2027**	**Contratación del Estudio Y Diseño De Proyectos Mercado Municipal**

11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	**h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;**	**f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;**	**Implementar una agenda interinstitucional para la prevención integral del consumo problemático de alcohol y drogas en Santa Cruz**	**Construir, remodelar o mantener al menos 3 espacios deportivos y de recreación, hasta el 2027**	**Construcción del Parque Skate Fase I y Fase II, barrio Los Arrayanes, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galapagos**

9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estrategicos del país	**b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Realizar el mantenimiento del 90 % la red vial del cantón, hasta el 2027.**	**Construcción y mantenimiento de varias vías del canton santa cruz**

3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	**g) (Sustituido por el num. 1 del Art. Único de la Ley s/n R.O. 804-2S, 25-VII-2016).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Liderar la articulación con los organismos de salud garantizar el acceso a servicios de salud de alta calidad**	**Construir y/o mejorar al menos 2 centros de salud y/o el hospital del cantón, hasta el 2027**	**Mejoramiento del área de emergencia, área del centro quirúrgico y dotación de equipamiento mobiliario médico para el hospital república del Ecuador.**	

educación, en su jurisdicción territorial;

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	**b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Realizar el mantenimiento del 90 % la red vial del cantón, hasta el 2027.**	**Adquisición de maquinaria pesada para el fortalecimiento del equipo caminero GADMSC para mantenimiento vial.**

17 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2030	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	**b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Realizar el mantenimiento del 90 % la red vial del cantón, hasta el 2027.**	**Adquisición de maquinaria pesada para mantenimiento vial.**

18 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2031	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	**b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Implementar al menos 2 mejoras en las rutas de transporte público urbano en el cantón, hasta el 2027.**	**Adoquinamiento de varias vias urbanas del Cantón Santa Cruz**

19 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2032	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	**b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Realizar el mantenimiento de al menos 2 muelles y/o facilidades portuarias en el cantón, hasta el 2027.**	**Mantenimiento de infraestructuras de muelles y plataformas municipales**

20 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2033	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	**b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Implementar al menos 2 mejoras en las rutas de transporte público urbano en el cantón, hasta el 2027.**	**Construcción reparación y mantenimiento de aceras y bordillos en varias vías de Santa Cruz**

21 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2034	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	**b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Implementar al menos 2 mejoras en las rutas de transporte público urbano en el cantón, hasta el 2027.**	**Construcción y Mantenimiento de Varias Vías de Santa Cruz II Etapa**

SISTEMA FISICO – AMBIENTAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia Territorial Nacional	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Objetivos ODS	Objetivo	Meta	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Proyecto
7 Energía asequible y no contaminante	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	**d) (Sustituido por el Art. 30 de la Ley s/n, R.O. 602-2S, 21-XII-2021).- Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;**	**k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;**	**Implementar un sistema integral y sostenible de gestión ambiental y de residuos, que proteja los recursos naturales, garantice la calidad de vida de la población y preserve la biodiversidad de la isla.**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Construcción de la "Segunda Fase del Relleno Sanitario del km 27 "**

7 Energía asequible y no contaminante	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener el porcentaje de capacidad instalada de generación de energía eléctrica renovable de 72,38% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	**d) (Sustituido por el Art. 30 de la Ley s/n, R.O. 602-2S, 21-XII-2021).- Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;**	**k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;**	**Implementar un sistema integral y sostenible de gestión ambiental y de residuos, que proteja los recursos naturales, garantice la calidad de vida de la población y preserve la biodiversidad de la isla.**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Contratar el servicio de Fiscalización de la construcción de la "Segunda Fase del Relleno Sanitario del km 27 "**

3 Salud y Bienestar	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	**f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;**	**f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;**	**Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla.**	**Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.**	**Construcción de infraestructura para el almacenamiento del combustible - catastro industrial del GAD Municipal de Santa Cruz**

9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	**c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;**	**f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;**	**Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla**	**Realizar el mantenimiento del 90 % la red vial del cantón,**	**Regeneración Urbana de Espacios Publicos - Charles Binford**

9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	**a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;**	**l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;**	**Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio**	**Dotar al 100% de trabajadores operativos con EPP adecuados durante el ejercicio fiscal.**	**Adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores del Código de Trabajo del GAD Municipal de Santa Cruz**

15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio**	**Reducir al menos al 50% los incidentes / denuncias con fauna urbana, sobre todo caninos, hasta el 2027**	**Servicios Técnicos Especializados para el Control De Fauna Urbana**

16 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2030	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Fortalecimiento del sistema recolección de residuos sólidos del cantón Santa Cruz**

17 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2031	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Fortalecimiento del relleno sanitario y construcción de su segunda fase en el cantón Santa Cruz**

18 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2032	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Manejo integral de residuos sólidos provenientes de las embarcaciones que operan en el cantón Santa Cruz**

19 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2033	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Repotenciación del parque ambiental Fabricio Valverde del cantón Santa Cruz**

20 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2034	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Sensibilización y educación sobre la gestión integral de residuos sólidos a la población del cantón Santa Cruz**

21 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2035	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.**	**Desarrollar al menos 3 proyectos de investigación para fomentar el emprendimiento local en Santa Cruz, hasta el 2027**	**Modelo de gestión de los puertos marítimos**

22 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2036	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una “franja de amortiguamiento móvil” cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	**j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**	**r) (Reformado por la Disposición Reformatoria Cuarta del Código Orgánico del Ambiente, R.O. 983-S, 12-IV-2017; Sustituido por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;**	**Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.**	**Desarrollar al menos 3 proyectos de investigación para fomentar el emprendimiento local en Santa Cruz, hasta el 2027**	**Modelo de transporte marítimo de carga hacia Galápagos**

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo		Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Objetivo	Meta	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Proyecto

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	**a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;**	**a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;**	**Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio**	**Alcanzar al menos el 70% de resoluciones favorables en los procesos judiciales patrocinados durante el período fiscal.**	**Contratación del servicio de Asesoría y patrocinio judicial para la defensa de los intereses del GADMSC.**

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	**a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;**	**d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;**	**Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio**	**Realizar al menos 48 transmisiones radiales informativas al año**	**Contratación de los servicios de difución de medios de comunicación radio retransmisión a nivel provincial y cantonal para el GADMSC**

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	**a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;**	**l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;**	**Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio**	**Renovar o adquirir al menos el 80% de los equipos tecnológicos priorizados en el diagnóstico institucional.**	**Adquisición de equipos y paquetes informáticos para las dependencias del GAD Municipal de Santa Cruz**

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio de la comunidad local	Desarrollar 1 Sistema de Información Geográfica, que incluya al menos cinco indicadores clave de desarrollo territorial del cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Implementación de nuevos modulos Sistema Informático e-Gob

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	**a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;**	**n) (Sustituido por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 12-V-2023).- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados,**	**Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio de la comunidad local**	**El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027**	**Contratación del Servicios de Aseo, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.**

sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo		Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	**Objetivo**	**Meta**	**Directriz ETN**	**Lineamientos ETN**	**Competencia**	**Función**	**Objetivo estratégico de desarrollo**	**Meta de resultado**	**Proyecto**
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Mitigar los posibles efectos que ocasiones los riesgos naturales y antrópicos**	**Instalar al menos el 80% de los señaléticas para evacución por tsunami**	**Servicio de reparación y actualización de señalética para evacuación por tsunami**

12 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Generar estrategias para el fomento de la construcción sostenible y desarrollo ordenado del cantón**	**Desarrollar al menos 2 planes / políticas / normativas para fomentar construcciones sostenibles y reducción de consumo energético, hasta el 2027**	**Aprobación de la ordenanza para regular, autorizar y controlar el uso de áridos y pétreos en el Cantón Santa Cruz,**
13 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Generar estrategias para el fomento de la construcción sostenible y desarrollo ordenado del cantón**	**Desarrollar al menos 2 planes / políticas / normativas para fomentar construcciones sostenibles y reducción de consumo energético, hasta el 2027**	**Trámite para la inclusión en el catastro minero de los polígonos para libre aprovechamiento y para explotación privada**

14 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Generar estrategias para el fomento de la construcción sostenible y desarrollo ordenado del cantón**	**Desarrollar al menos 2 planes / políticas / normativas para fomentar construcciones sostenibles y reducción de consumo energético, hasta el 2027**	**Plan de cierre de la mina de granillo rojo CODIGO 70002541, que se encuentra concesionada a favor del Gobierno Municipal de Santa Cruz, mediante resolución Nro. MEM-CZL-2024-0045-RM de Julio 29 de 2024.**
15 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Reducir las causas que provocan contaminación marina con base en los resultados de un monitoreo continuo**	**Reducir en un 50 % las causas que generan contaminación marino costera, hasta el 2027**	**Incrementar al 2027 el nivel de eficiencia en la gobernanza local y multinivel sobre el perfil marino – costero en el territorio perteneciente al GAD cantonal.**

16 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Reducir las causas que provocan contaminación marina con base en los resultados de un monitoreo continuo**	**Reducir en un 50 % las causas que generan contaminación marino costera, hasta el 2028**	**Incrementar al 2027 el nivel de eficiencia en la inversión para la reducción del riesgo en territorio perteneciente a los GAD cantonales del perfil marino-costero.**
17 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Mitigar los posibles efectos que ocasiones los riesgos naturales y antrópicos**	**Instalar al menos el 80% de los señaléticas para evacución por tsunami**	**Incrementar al 2027 el porcentaje de inclusión de la Gestión de Riesgos de Desastres en el PDOT del GAD municipal.**

18 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	**m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios**	**o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;**	**Mitigar los posibles efectos que ocasiones los riesgos naturales y antrópicos**	**Instalar al menos el 80% de los señaléticas para evacución por tsunami**		**Desarrollo de capacidades y líneas de investigación que se articulen a los sectores productivos, la seguridad y la gestión de riesgos**

2.4. RESULTADOS OBTENIDOS

El proceso de alineación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) busca que la planificación no sea aislada, sino una vinculación coherente.

A continuación, de detalla los resultados obtenidos en el proceso de alineación, en cuanto esta alineación se ejecute correctamente:

❑ Se fortalece el conocimiento del personal del Gad para ejecutar el proceso de alineación del PDOT y el PND con una correcta conexión real, en base a la matriz ODS-PND, con el propósito de identificar las directrices estratégicas de los ODS – PND y PDOT, para evitar la desarticulación.

❑ La alineación es una herramienta importante para todos los procesos de gestión y planificación de los GAD, como para el seguimiento y evaluación de los PDOT, generación de los instrumentos de planificación, presupuesto, rendición de cuentas, entre otros.

❑ Facilita la colaboración entre el Ejecutivo, GAD´s, sector privado y la academia, el entender de manera objetiva para el ordenamiento y desarrollo del territorio.

❑ Finalmente la información generada desde el PDOT fortalece los informes que el país presenta ante la ONU sobre reportes nacionales voluntarios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan algunas conclusiones sobre la importancia y el impacto del proceso de alineación de los ODS-PND-PDOT:

❑ La alineación es una herramienta crucial para todos los procesos de gestión y planificación de los GAD, puesto que sirve para el seguimiento y evaluación de los PDOT, generación de POA, presupuesto, rendición de cuentas, entre otros.

❑ La alineación valida que las competencias exclusivas del GAD estén orientadas y sean compatibles con las metas nacionales.

3.2. RECOMENDACIONES

❑Es importante la generación del plan multianual, (mediano plazo) puesto que en este instrumento aterrizan los programas y proyectos que se va ejecutar en los próximos 4 años que son los períodos de gobierno nacional o territorial local y facilita

el financiamiento con Ministerios y realizar convenios de cooperación en la ejecución de acuerdo a las competencias.

En este mismo proceso es importante la generación del POA (corto plazo) alineado al PND, ODS y PDOT, puesto que, en el POA se refleja los aspectos más específicos y define cronogramas y presupuesto de ejecución.

En los procesos de actualización de los instrumentos de planificación existe un desfase temporal, los ODS son hasta el 2030, el PND cambia cada 4 años y los PDOT tienen sus propios ciclos de actualización, lo que implica generar un mecanismo ideal para la realineación permanente.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y RESPONSABLES

4.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agenda 2030 – ODS
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029
- metodología de Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Capacitación de la AME REGIONAL GUAYAQUIL
- Capacitación Secretaria Nacional de Planificación del Estado. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4.2. ANEXO

Matriz de alineación ODS-PND-PDOT.

4.3. RESPONSABLES

Elaborado por:
Mgs. Israel Jeremy Robalino Velásquez Analista de Control y Evaluación Institucional del GADMSC.
Revisado por:
Tcnlgo. Miguel Ángel Mosquera Alvarado Analista en Gestión de Calidad Climáticos y Desastres del GADMSC.
Mgs. Galván Villagrán Angélica Nadine Analista de Relaciones y Cooperación nacional e internacional del GADMSC.
Mgs. Karla Gabriela Sarango Rosero Analista de Planificación Institucional e Inversión del GADMSC.

Aprobado por. -
Firmado electrónicamente por: MILTON CAMILO AGUAS SAN MIGUEL Validar únicamente con FirmaEC
Dr. Milton Aguas San Miguel **Director de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del GADMSC-**

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SANTA CRUZ

PDOT GADMSC
2020 – 2032
Actualización 2026

ISanta Cruz – Galápagos
Marzo, 2026

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz

Actualización 2024

Elaborado por: MBA & Economía, Fabián Zapata, SAOC Consultores
Ing. Marianita Granda, SAOC Consultores
Lic. Daniel Proaño, SAOC Consultores
Arq. Damien Kientz, SAOC Consultores
Msc. José Guerrero, SAOC Consultores
Geogr. Carla Valdospinos, SAOC Consultores

Conforme contrato de consultoría para realizar **"Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos"**.

Actualización 2026

Elaborado por: Dr. Milton Aguas, Director de Planificación del GADMSC
Mgs. Valeria Tuárez, Directora de Urbanismo y Catastros del GADMSC

Índice

1.- Caracterización general .....
1.1.- Introducción .....
1.2.- División política.....
1.3.- Estructura de Gobierno de las islas.....
1.4.- Principales instrumentos normativos territoriales .....
1.4.1.- Constitución de la República del Ecuador .....
1.4.2.- COOTAD.....
1.4.3.- COPyFP .....
1.4.4.- LOREG.....
1.4.5.- LOOTUGS.....
1.4.6.- Código orgánico ambiental, COA .....
1.5.- Datos generales del cantón .....
1.6.- Principales actores presentes .....
2.- Análisis por sistemas.....
2.1.- Físico ambiental.....
2.1.1.- Clima y temperatura.....
2.1.2.- Precipitaciones.....
2.1.3.- Hidrología .....
2.1.3.1.- Fuente de agua “La Camiseta” .....
2.1.3.2.- Fuente de agua “Pozo Profundo” .....
2.1.3.3.- Cuenca de Pelican Bay .....
2.1.4.- Geología y geomorfología .....
2.1.4.1.- Unidades geomorfológicas costeras .....
2.1.5.- Suelos .....
2.1.5.1.- Pendiente.....
2.1.5.2.- Uso actual del suelo .....
2.1.5.3.- Erosión del suelo .....
2.1.6.- Cobertura natural vegetal .....
2.1.7.- Recursos naturales no renovables.....
REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL CANTÓN SANTA CRUZ.....
2.1.8.- El sistema terrestre.....
2.1.9.- El sistema marino .....
PLANIFICACIÓN Y REGULACIONES MULTISECTORIALES DEL TERRITORIO MARINO – COSTERO.....
Eje Conservación Ambiental (ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS).....
Eje Gobernanza y Ordenamiento Territorial .....
Eje Producción e Infraestructura .....
Logística y transporte .....

2.1.9.1.- Contaminación marino-costera
2.1.10.- Cambio climático
2.1.10.1.- Escenarios de clima futuro
2.1.10.2.- Escenarios de precipitación
2.1.11.- Residuos y desechos sólidos
2.1.12.- Amenazas naturales y antrópicos
2.1.12.1.- Amenazas naturales
2.1.12.1.1.- Registro de desastres
2.1.12.1.2.- Identificación de amenazas
2.1.12.2.- Amenazas antrópicas
2.1.13.- Flora
2.1.14.- Fauna
2.1.15.- Fauna urbana
2.1.16.- Áreas verdes en zonas urbanas
2.2.- Asentamientos humanos
2.2.1.- Ordenanzas relacionadas a la planificación territorial
2.2.1.1.- Ordenanza No. 0054-CC-GADMSC-2016
2.2.1.2.- Ordenanza No. 0058-CC-GADMSC-2016
2.2.1.3.- Reforma a la ordenanza No. 0058-CC-GADMSC-2016
2.2.1.4.- Ordenanza No. 0080-CC-GADMSC-2019
2.2.1.5.- Ordenanza No. 112-CC-GADMSC-2021
2.2.1.6.- Ordenanza No. 117-CC-GADMSC-2022
2.2.2.- Centros poblados
2.2.2.1.- Análisis histórico de los asentamientos humanos en Santa Cruz
2.2.2.2.- Asentamientos humanos en la actualidad
2.2.2.2.1.- Puerto Ayora
2.2.2.2.2.- Bellavista
2.2.2.2.3.- Santa Rosa
2.2.2.2.4.- El catastro
2.2.2.3.- Jerarquización de los asentamientos humanos
2.2.2.4.- Roles de los asentamientos humanos
2.2.2.5.- Relaciones entre los asentamientos humanos
2.2.2.6.- Flujos de servicios, bienes y personas
2.2.2.6.1.- Flujo de personas
2.2.2.6.2.- Flujo de servicios
2.2.2.6.3.- Flujo de bienes (productos tangibles)
2.2.3.- Movilidad, transporte y transito
2.2.3.1.- Red vial cantonal
2.2.3.1.1.- Vías urbanas
2.2.3.1.2.- Vías rurales
2.2.3.1.3.- Ciclovías
2.2.3.2.- Infraestructura de movilidad
2.2.3.3.- Oferta de transporte terrestre
2.2.3.3.1.- Transporte comercial
2.2.3.3.2.- Transporte público
2.2.3.4.- Seguridad vial

2.2.3.5.- Transporte aéreo
2.2.3.5.1.- Interprovincial
2.2.3.5.2.- Intercantonal (entre islas)
2.2.3.6.- Transporte marítimo
2.2.4.- Hábitat y vivienda
2.2.4.1.- Servicios básicos
2.2.4.1.1.- Servicios de agua potable
2.2.4.1.2.- Servicios de alcantarillado
2.2.4.1.3.- Cobertura de energía eléctrica
2.2.4.1.4.- Servicio de recolección de desechos sólidos
2.2.4.2.- Telecomunicaciones
2.2.4.3.- Energía
2.2.4.3.1.- Infraestructura de generación de energía
2.2.4.3.2.- Caracterización del sistema energético de Santa Cruz

2.3.- Socio cultural

2.3.1.- Población
2.3.2.- Población por parroquias del cantón Santa Cruz
2.3.3.- Distribución de la población por edad y género
2.3.4.- Autodefinición étnica
2.3.5.- Pobreza
2.3.5.1.- Personas en condición de pobreza por NBI
2.3.5.2.- Agendas nacionales para la igualdad
2.3.6.- Población de atención prioritaria
2.3.6.1.- Personas con discapacidad
2.3.6.2.- Primera infancia
2.3.6.3.- Adultos mayores
2.3.6.4.- Proyectos de atención social presentes en el cantón
2.3.7.- Alimentación
2.3.7.1.- Nutrición y desnutrición
2.3.8.- Salud
2.3.8.1.- Establecimientos de salud
2.3.8.2.- Principales motivos de egresos hospitalarios
2.3.8.3.- Servicios de salud sexual y reproductiva
2.3.8.4.- COVID-19
2.3.9.- Educación
2.3.9.1.- Analfabetismo
2.3.9.2.- Nivel de instrucción
2.3.9.3.- Instituciones educativas
2.3.10.- Igualdad de género
2.3.11.- Seguridad ciudadana, violencia y delincuencia
2.3.12.- Uso de espacio público en asentamientos humanos
2.3.13.- Cultura y patrimonio
2.3.12.1.- Patrimonio material
2.3.12.2.- Patrimonio inmaterial

2.4.- Económico productivo

2.4.1.- El contexto macroeconómico .....
2.4.2.- PIB de Galápagos .....
2.4.3.- Capacidad impositiva de Santa Cruz .....
2.4.4.- Costo de vida local .....
2.4.5.- Fuerza laboral del cantón .....
2.4.6.- Análisis por sector productivo .....
2.4.6.1.- Turismo .....
2.4.6.1.1.- Arribos turísticos .....
2.4.6.1.2.- Oferta turística de Santa Cruz .....
2.4.6.1.3.- Sitios de visita de Santa Cruz .....
2.4.6.2.- Agricultura y ganadería .....
2.4.6.2.1.- Unidades de producción agropecuaria .....
2.4.6.2.2.- Perfil del agricultor .....
2.4.6.2.3.- Actividades avícolas y pecuarias .....
2.4.6.2.4.- Problemática del sector agropecuario .....
2.4.6.2.5.- Productos agropecuarios y sus principales destinos .....
2.4.6.2.6.- Vulnerabilidad del sector agropecuario .....
2.4.6.3.- Pesca .....
2.4.6.3.1- Pesca vivencial .....
2.4.6.4.- Manufactura .....
2.4.6.5.- Acceso al crédito de los sectores productivos .....
2.4.6.5.1.- Sistema financiero .....
2.4.6.5.2.- Necesidades de financiamiento .....

2.5.- Político institucional .....

2.5.1.- Marco legal e instrumentos de planificación territorial .....
2.5.2.- Capacidades del municipio para la gestión del territorio .....
2.5.3.- Descripción del GAD Municipal .....
2.5.3.1.- Estructura orgánica funcional .....
2.5.3.1.1.- Organigrama estructural .....
2.5.3.1.2.- Sistemas y mecanismos de participación .....
2.5.3.2.- Análisis del componente político institucional .....
2.5.3.2.1.- Problemas del componente político institucional .....
2.5.3.2.2.- Análisis del proceso de presupuesto Participativo 2023-2024 .....
2.5.3.2.3.- Proceso previo a la actualización del PDOT 2024 – 2032 .....
2.5.3.2.4.- Propuesta de modelo de Gobierno Abierto .....
2.5.4.- Análisis del cumplimiento de metas del PDOT vigente .....
2.5.5.- Presupuesto del GAD Municipal de Santa Cruz .....

3.- Análisis estratégico .....

3.1.- Sistema físico ambiental .....

3.2.- Sistema asentamientos humanos .....

3.3.- Sistema socio cultural .....

3.4.- Sistema económico productivo .....

3.5.- Sistema político institucional .....

4.- Identificación y sistematización de potencialidades y problemas .....
4.1.- Identificación de potencialidades y problemas .....
4.1.1.- Metodología utilizada .....
4.1.1.1.- Identificación de problemas y potencialidades .....
4.1.1.2.- Realización de encuesta comunitaria .....
4.1.1.3.- Priorización de problemas y potencialidades .....
4.1.2.- Identificación de potencialidades .....
4.1.3.- Identificación de problemas .....
4.2.- Sistematización de potencialidades y problemas .....
4.2.1.- Sistematización de potencialidades .....
4.2.2.- Sistematización de problemas .....
4.3.- Priorización de problemas y potencialidades .....
4.3.1.- Priorización de potencialidades .....
4.3.2.- Priorización de problemas .....
4.3.3.- Potencialidades y problemas valorados .....
5.- Modelo actual del territorio .....
6.- Propuesta a largo plazo .....
6.1.- Propuesta de largo plazo .....
6.1.1.- Visión de desarrollo .....
6.1.2.- Objetivos de desarrollo .....
6.2.- Propuesta de gestión de mediano plazo .....
6.2.1.- Análisis funcional de unidades territoriales .....
6.2.2.- Objetivos, políticas, metas e indicadores .....
6.2.3.- Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
6.2.4.- Modelo territorial deseado .....
7.- Modelo de gestión .....
7.1.- Contexto para el modelo de gestión municipal .....
7.2.- Inserción estratégica territorial .....
7.3.- Formas de gestión .....
7.4.- Estrategias transversales .....
7.4.1.- Metas para indicadores de gestión .....
7.4.2.- Metas según agendas de desarrollo territorial .....
7.5.- Seguimiento y evaluación .....
7.5.1.- Revisión anual de resultados y tendencias de los indicadores .....
7.5.1.1.- Proceso de seguimiento y evaluación .....
7.5.1.2.- Gestión adaptativa del plan .....
Siglas .....
Bibliografía .....

Tablas:

Tabla No. 1: Población de las islas Galápagos
Tabla No. 2: División política de la provincia de Galápagos
Tabla No. 3: Características generales del cantón Santa Cruz
Tabla No. 4: Principales datos geográficos administrativos del cantón Santa Cruz
Tabla No. 5: Principales actores presentes en el cantón Santa Cruz
Tabla No. 6: Datos meteorológicos de Santa Cruz
Tabla No. 7: Temperatura en los centros poblados del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 8: Precipitación en los centros poblados del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 9: Longitudes y porcentajes de las zonas costeras del cantón
Tabla No. 10: Orden del suelo de Santa Cruz
Tabla No. 11: Descripción de órdenes del suelo
Tabla No. 12: Pendientes de Santa Cruz
Tabla No. 13: Uso actual del suelo de Santa Cruz
Tabla No. 14: Grado de erosión de suelo de Santa Cruz
Tabla No. 15: Tipo de cobertura natural vegetal de Santa Cruz
Tabla No. 16: Areas mineras del cantón Santa Cruz
Tabla No. 17: Superficie de Parque y superficie colonizada de Santa Cruz
Tabla No. 18: Contaminantes comunes en la zona costera y sus fuentes
Tabla No. 19: Porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos
Tabla No. 20: Cantidad de residuos sólidos recolectados durante los últimos 5 años
Tabla No. 21: Riesgo de inundación en Santa Cruz
Tabla No. 22: Movimiento en masa de tierras en Santa Cruz
Tabla No. 23: Amenazas antrópicas
Tabla No. 24: Porcentaje de endemismo en vertebrados
Tabla No. 25: Áreas verdes, cantón Santa Cruz
Tabla No. 26: Áreas verdes, parroquia Puerto Ayora
Tabla No. 27: Áreas verdes, parroquia Bellavista
Tabla No. 28: Áreas verdes, parroquia Santa Rosa
Tabla No. 29: Islas del cantón Santa Cruz
Tabla No. 30: Extensión del área urbana del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 31: Crecimiento promedio anual de la población del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 32: Barrios de la parroquia Puerto Ayora
Tabla No. 33: Equipamiento de la parroquia Puerto Ayora
Tabla No. 34: Áreas Verdes de la parroquia Puerto Ayora
Tabla No. 35: Barrios de la parroquia Bellavista
Tabla No. 36: Equipamientos de la parroquia Bellavista
Tabla No. 37: Áreas Verdes de la parroquia Bellavista
Tabla No. 38: Barrios de la parroquia Santa Rosa
Tabla No. 39: Equipamientos de la parroquia Santa Rosa
Tabla No. 40: Áreas Verdes de la parroquia Santa Rosa
Tabla No. 41: Ponderación para la jerarquización de los asentamientos humanos
Tabla No. 42: Jerarquización de los asentamientos humanos de Santa Cruz
Tabla No. 43: Roles de los principales asentamientos humanos de Santa Cruz

Tabla No. 44: Principales relaciones entre parroquias urbana y rurales
Tabla No. 45: Lugar de nacimiento de los habitantes de Santa Cruz
Tabla No. 46: Lugar de residencia hace 5 años de los habitantes de Santa Cruz
Tabla No. 47: Provincias de nacimiento de los habitantes de Santa Cruz, 2015
Tabla No. 48: Tipo de rodadura vial de Puerto Ayora
Tabla No. 49: Tipo de vías de Puerto Ayora
Tabla No. 50: Estado de las vías de Puerto Ayora según su tipo de vía
Tabla No. 51: Estado de las vías de Puerto Ayora según su tipo de rodadura
Tabla No. 52: Tipo de rodadura vial de Bellavista
Tabla No. 53: Tipo de vías de Bellavista
Tabla No. 54: Estado de vías de Bellavista por tipo de rodadura
Tabla No. 55: Estado de las vías de Bellavista por tipo de vía
Tabla No. 56: Tipo de vías urbanas en Santa Rosa
Tabla No. 57: Tipo de rodadura de las vías urbanas en Santa Rosa
Tabla No. 58: Estado de las vías de Santa Rosa según tipo de rodadura
Tabla No. 59: Vías por tipo de rodadura y parroquia urbana
Tabla No. 60: Estado de las vías urbanas por tipo de rodadura y parroquia
Tabla No. 61: Tipo de rodadura de las vías rurales de Santa Cruz
Tabla No. 62: Estado de las vías rurales de Santa Cruz
Tabla No. 63: Infraestructura de movilidad y transporte de Santa Cruz
Tabla No. 64: Tipos de vehículos del cantón Santa Cruz
Tabla No. 65: Vehículos nuevos en el cantón Santa Cruz
Tabla No. 66: Distribución de vehículos de transporte de carga mixta
Tabla No. 67: Empresas de transporte público del cantón Sata Cruz
Tabla No. 68: Taxis acuáticos del cantón Santa Cruz
Tabla No. 69: Embarcaciones de transporte interislas del cantón Santa Cruz
Tabla No. 70: Rutas de transporte interislas
Tabla No. 71: Tipo de viviendas particulares de Santa Cruz
Tabla No. 72: Forma de tenencia de la vivienda de Santa Cruz
Tabla No. 73: Cantidad y porcentaje de viviendas según número de cuartos
Tabla No. 74: Evolución en el acceso a servicios básicos en Santa Cruz
Tabla No. 75: Fuentes de abastecimiento de agua en Santa Cruz, por área
Tabla No. 76: Tipo de servicio higiénico en Santa Cruz, por área
Tabla No. 77: Eliminación de basura por número de viviendas y parroquias
Tabla No. 78: Eliminación de basura por número de viviendas y área rural / urbano
Tabla No. 79: Rutas y horarios de recolección de basura
Tabla No. 80: Uso de las TIC durante los 3 últimos meses por parroquia
Tabla No. 81: Disponibilidad de bienes y servicios TIC por hogares y parroquias
Tabla No. 82: Generación y consumo de energía en Santa Cruz
Tabla No. 83: Evolución del aporte energético por fuente de generación eléctrica
Tabla No. 84: Tendencia de la población residente habitual de Santa Cruz
Tabla No. 85: Tasa de crecimiento anual, TCA 2010 – 2022
Tabla No. 86: Población por parroquias del cantón Santa Cruz
Tabla No. 87: Distribución de la población por grupos de edad y genero
Tabla No. 88: Autodefinición étnica en el cantón Santa Cruz
Tabla No. 89: Tendencia de las NBI entre 2010 y 2022 por parroquia
Tabla No. 90: Composición de la pobreza por NBI y zona de residencia

Tabla No. 91: Población en condición de pobreza por NBI y auto identificación
Tabla No. 92: Agendas nacionales de igualdad aplicadas en el cantón Santa Cruz
Tabla No. 93: Índice de Consejo Cantonales de protección de derechos
Tabla No. 94: Población por grupos generacionales de Santa Cruz
Tabla No. 95: Población con discapacidad permanente por genero
Tabla No. 96: Población con discapacidad permanente por tipo
Tabla No. 97: Cobertura de servicio para personas con discapacidad
Tabla No. 98: Servicios que presta el programa de desarrollo infantil integral
Tabla No. 99: Número de usuarios de los servicios de primera infancia
Tabla No. 100: Usuarios del servicio de desarrollo infantil integral en Santa Cruz
Tabla No. 101: Población de tercera edad del cantón Santa Cruz
Tabla No. 102: Usuarios del servicio al adulto mayor en Santa Cruz
Tabla No. 103: Pobreza multidimensional en la población adulta mayor Santa Cruz
Tabla No. 104: Personas con discapacidad beneficiarias de bonos y pensiones
Tabla No. 105: Tipo de discapacidad beneficiarias de bonos y pensiones
Tabla No. 106: Cobertura de protección social en Santa Cruz
Tabla No. 107: Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años
Tabla No. 108: Número de consultas según establecimiento de salud, 2023
Tabla No. 109: Principales motivos de egresos hospitalarios, 2023
Tabla No. 110: Número de fallecidos a nivel hospitalario en Galápagos
Tabla No. 111: Población por orientación sexual, área, parroquia y sexo
Tabla No. 112: Casos confirmados de COVID por cantón
Tabla No. 113: Ejes de trabajo del Plancional Nacional de Desarrollo Educativo
Tabla No. 114: Tasa de asistencia a la educación general básica y bachillerato
Tabla No. 115: Años promedio de escolaridad en Galápagos
Tabla No. 116: Tasa bruta de asistencia a educación superior
Tabla No. 117: Analfabetismo en Santa Cruz
Tabla No. 118: Analfabetismo por edades y genero en Sanat Cruz
Tabla No. 119: Personas que asisten o asistieron a la educación regular
Tabla No. 120: Población por edad que asiste o asistió, por nivel de instrucción
Tabla No. 121: Población mayor a 24 años con título superior
Tabla No. 122: Población mayor de 1 año por número de idiomas que habla
Tabla No. 123: Instituciones educativas del Cantón Santa Cruz, 2024
Tabla No. 124: Número de profesores y estudiantes del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 125: Violencia contra mujeres y sexual contra niños y adolescentes
Tabla No. 126: Tipo de robo en el cantón Santa Cruz
Tabla No. 127: Espacios públicos Cantón Santa Cruz
Tabla No. 128: Bienes Patrimoniales Materiales del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 129: Iglesias del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 130: Bienes Patrimoniales Inmateriales del Cantón Santa Cruz
Tabla No. 131: Valor agregado bruto de Galápagos al PIB
Tabla No. 132: PIB per cápita del Ecuador y Galápagos
Tabla No. 133: Valor agregado de los sectores productivos de Galápagos
Tabla No. 134: Relación de precios entre el continente y Galápagos
Tabla No. 135: Condición de ocupación de la población de Santa Cruz y Galápagos
Tabla No. 136: Tipo de ocupación de la PEA en Santa Cruz, 2022
Tabla No. 137: PEA Santa Cruz por condición de actividad, género y parroquia, 2022

Tabla No. 138: Niveles de ocupación de la PEA en Santa Cruz, 2022
Tabla No. 139: PEA por rama de actividad en Santa Cruz, 2022
Tabla No. 140: Niveles de ocupación de la PEA en Santa Cruz, 2022
Tabla No. 141: Organizaciones de EPS de Santa Cruz, 2023
Tabla No. 142: Ranking de organizaciones de EPS de Santa Cruz, 2023
Tabla No. 143: Relación entre el número de turistas y el PIB de Galápagos
Tabla No. 144: Oferta de servicios turísticos de Santa Cruz
Tabla No. 145: Catastro de sitios turísticos terrestres de Santa Cruz
Tabla No. 146: Catastro de sitios turísticos marinos de Santa Cruz
Tabla No. 147: Catastro de atractivos turísticos de Santa Cruz
Tabla No. 148: Aporte de actividades agropecuarias al PIB de Galápagos
Tabla No. 149: Catastro de cultivos en Santa Cruz
Tabla No. 150: Rubros de importancia para los hogares con sistemas de producción
Tabla No. 151: Tipo de producción bovina del cantón Santa Cruz
Tabla No. 152: Lugares de comercialización de los productos agropecuarios locales
Tabla No. 153: Volumen de comercialización de los productos agropecuarios locales
Tabla No. 154: Principales limitantes para la producción agropecuaria
Tabla No. 155: Aporte de la pesca al PIB de Galápagos
Tabla No. 156: Aporte de la manufactura al PIB de Galápagos
Tabla No. 157: Aporte al PIB del sector de manufactura de No alimentos
Tabla No. 158: Índice de desempeño institucional, IDI del GADM Santa Cruz 2022
Tabla No. 159: Evaluación de los componentes de Gobierno Abierto
Tabla No. 160: Índice de cumplimiento de Metas (ICM) del PDOT GAD Santa Cruz
Tabla No. 161: Ingresos codificado, devengado y recaudado del Municipio
Tabla No. 162: Ejecución del gasto del GAD Municipal de Santa Cruz
Tabla No. 163: Primera ronda de talleres participativos realizados
Tabla No. 164: Identificación de potencialidades del cantón Santa Cruz
Tabla No. 165: Identificación de problemas del cantón Santa Cruz
Tabla No. 166: Sistematización de las potencialidades del cantón Santa Cruz
Tabla No. 167: Sistematización de los problemas del cantón Santa Cruz
Tabla No. 168: Priorización de potencialidades del cantón Santa Cruz
Tabla No. 169: Priorización de problemas del cantón Santa Cruz
Tabla No. 170: Valoración de las potencialidades y problemas del cantón Santa Cruz
Tabla No. 171: Análisis funcional cantonal
Tabla No. 172: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores
Tabla No. 173: Definición de proyectos del PDOT
Tabla No. 174: Articulación cantonal y provincial
Tabla No. 175: Relacionamiento y gestión multi sectorial para la ejecución del PDOT

Gráficos:

Gráfico No. 1: Archipiélago de Galápagos
Gráfico No. 2: Conformación del Consejo de Gobierno de Galápagos
Gráfico No. 3: Ubicación del cantón Santa Cruz en la provincia de Galápagos
Gráfico No. 4: Indicativo de las dos estaciones climáticas de las islas Galápagos
Gráfico No. 5: Mapa de las zonas climáticas de las islas
Gráfico No. 6: Temperatura atmosférica del Cantón Santa Cruz
Gráfico No. 7: Precipitación en el Cantón Santa Cruz
Gráfico No. 8: Microcuencas hidrográficas del Cantón Santa Cruz
Gráfico No. 9: Recursos hídricos
Gráfico No. 10: Fuentes de captación y áreas de protección de agua
Gráfico No. 11: Topografía de la isla Santa Cruz
Gráfico No. 12: Geología del cantón Santa Cruz
Gráfico No. 13: Identificación de zona rocosa, manglar y playa
Gráfico No. 14: Relieve del cantón Santa Cruz
Gráfico No. 15: Ordenes de suelo de Santa Cruz
Gráfico No. 16: Pendientes de Santa Cruz
Gráfico No. 17: Uso actual del suelo en Santa Cruz
Gráfico No. 18: Predios menores a una hectárea en Santa Cruz
Gráfico No. 19: Erosión de suelo de Santa Cruz
Gráfico No. 20: Cobertura natural vegetal de Santa Cruz
Gráfico No. 21: Ubicación de las zonas de extracción de material pétreo
Gráfico No. 22: Zonas de vegetación identificadas para las islas Galápagos
Gráfico No. 23: Corrientes que inciden en el clima y biodiversidad de las islas
Gráfico No. 24: Proyección de máximo de temperatura en Santa Cruz
Gráfico No. 25: Mínimo de temperatura en Santa Cruz
Gráfico No. 26: Estimado de la precipitación absoluta en Santa Cruz
Gráfico No. 27: Mapa de amenaza por inundación pluvial en Puerto Ayora
Gráfico No. 28: Cañadas de la isla Santa Cruz
Gráfico No. 29: Susceptibilidad a inundación en Santa Cruz
Gráfico No. 30: Susceptibilidad de inundación en Puerto Ayora
Gráfico No. 31: Indicador de exposición aumento días precipitación (largo plazo)
Gráfico No. 32: Amenaza climática por aumento de noches tropicales (largo plazo)
Gráfico No. 33: Amenaza por aumento de días de ola de calor (largo plazo)
Gráfico No. 34: Proyecciones de subida del nivel del mar en Puerto Ayora
Gráfico No. 35: Movimiento en masa Santa Cruz
Gráfico No. 36: Zona de inundación por riesgo de tsunami
Gráfico No. 37: Rutas de evacuación
Gráfico No. 38: Zonas sísmicas del Ecuador
Gráfico No. 39: Áreas susceptibles a déficit hídrico en la isla Santa Cruz
Gráfico No. 40: Peligrosidad por hundimiento derivado de grietas y túneles de lava
Gráfico No. 41: Crecimiento histórico del área urbana de Puerto Ayora
Gráfico No. 42: Crecimiento poblacional multitemporal 2010 de Puerto Ayora
Gráfico No. 43: Crecimiento poblacional multitemporal 2019 de Puerto Ayora
Gráfico No. 44: División político administrativo de las islas Galápagos

Gráfico No. 45: División político administrativo de la isla Santa Cruz
Gráfico No. 46: Clasificación del suelo Urbano – Rural
Gráfico No. 47: Subclasificación del Suelo Rural de Santa Cruz
Gráfico No. 48: Barrios de la parroquia Puerto Ayora
Gráfico No. 49: Límite urbano de la parroquia Puerto Ayora – Cabecera Cantonal
Gráfico No. 50: Subclasificación del Suelo Urbano de la Parroquia Puerto Ayora
Gráfico No. 51: Equipamientos urbanos de la parroquia Puerto Ayora
Gráfico No. 52: Equipamientos en zona de riesgos de la parroquia Puerto Ayora
Gráfico No. 53: Áreas Verdes de la Parroquia Puerto Ayora
Gráfico No. 54: Barrios de la parroquia Bellavista
Gráfico No. 55: Límite urbano de la parroquia Bellavista
Gráfico No. 56: Subclasificación del Suelo Urbano de la Parroquia Bellavista
Gráfico No. 57: Equipamientos urbanos de la Parroquia Bellavista
Gráfico No. 58: Equipamientos de riesgos de la parroquia Bellavista
Gráfico No. 59: Áreas Verdes de la Parroquia Bellavista
Gráfico No. 60: Barrios de la parroquia Santa Rosa
Gráfico No. 61: Límite urbano de la parroquia Santa Rosa
Gráfico No. 62: Subclasificación del Suelo Urbano de la Parroquia Santa Rosa
Gráfico No. 63: Equipamientos urbanos de la parroquia Santa Rosa
Gráfico No. 64: Equipamientos de riesgos de la parroquia Santa Rosa
Gráfico No. 65: Áreas Verdes de la parroquia Santa Rosa
Gráfico No. 66: Infraestructuras de servicios y asentamientos humanos de Santa Cruz
Gráfico No. 67: Relación entre los asentamientos humanos externos de Santa Cruz
Gráfico No. 68: Relaciones entre los asentamientos humanos internos de Santa Cruz
Gráfico No. 69: Vialidad urbana de Puerto Ayora
Gráfico No. 70: Vialidad urbana de Bellavista
Gráfico No. 71: Vialidad urbana de Santa Rosa
Gráfico No. 72: Vialidad rural del Cantón Santa Cruz
Gráfico No. 73: Ciclovías en el cantón Santa Cruz
Gráfico No. 74: Rutas de transporte marítimo y aéreo en Galápagos
Gráfico No. 75: Distribución de la vivienda según ubicación (urbano/rural)
Gráfico No. 76: Distribución de la vivienda por parroquia
Gráfico No. 77: Consumo histórico del diésel parea generación eléctrica
Gráfico No. 78: Evolución en el consumo energético promedio por cliente
Gráfico No. 79: Distribución de la población por parroquias en el cantón Santa Cruz
Gráfico No. 80: Personas en situación de pobreza por NBI en el cantón Santa Cruz
Gráfico No. 81: Personas con discapacidad beneficiarias de bonos y pensiones
Gráfico No. 82: Educación general básica y bachillerato general unificado
Gráfico No. 83: PIB de Ecuador 2019 a 2023
Gráfico No. 84: Impuestos recaudados por el SRI en el Ecuador
Gráfico No. 85: Comparación PIB Nacional Vs PIB Galápagos
Gráfico No. 86: Recaudación de impuestos del SRI
Gráfico No. 87 Población Económicamente Activa, PEA
Gráfico No. 88: Ingreso de visitantes a las islas Galápagos
Gráfico No. 89 Sitios de visita del cantón Santa Cruz
Gráfico No. 90 Necesidad de créditos de los sectores productivos de Santa Cruz
Gráfico No. 91: Monto de créditos necesitados por sectores productivos, Santa Cruz

Gráfico No. 92: Usos tentativos del crédito para el sector agrícola de Santa Cruz
Gráfico No. 93: Usos tentativos del crédito para el sector turístico de Santa Cruz
Gráfico No. 94: Usos tentativos del crédito para el sector pescadores de Santa Cruz
Gráfico No. 95: Articulación y relación de los niveles de gestión del GADM Santa Cruz
Gráfico No. 96: Organigrama del GAD Municipal Santa Cruz
Gráfico No. 97 Herramientas de evaluación del GAD para la gestión de la calidad
Gráfico No. 98: Diagnóstico situacional del modelo de Gobierno Abierto
Gráfico No. 99: Modelo territorial actual de la isla Santa Cruz
Gráfico No. 100: Modelo territorial actual zona urbana isla Santa Cruz
Gráfico No. 101: Modelo territorial deseado de la isla Santa Cruz
Gráfico No. 102: Modelo territorial deseado zona urbana de la isla Santa Cruz
Gráfico No. 103: Representación del ciclo de gestión y planificación participativa
Gráfico No. 104: Representación de componentes de gestión territorial participativa
Gráfico No. 105: Representación gráfica de las agendas territoriales
Gráfico No. 106: Diagrama de teoría del cambio PDOT 2032
Gráfico No. 107: Seguimiento de metas
Gráfico No. 108: Seguimiento de proyectos

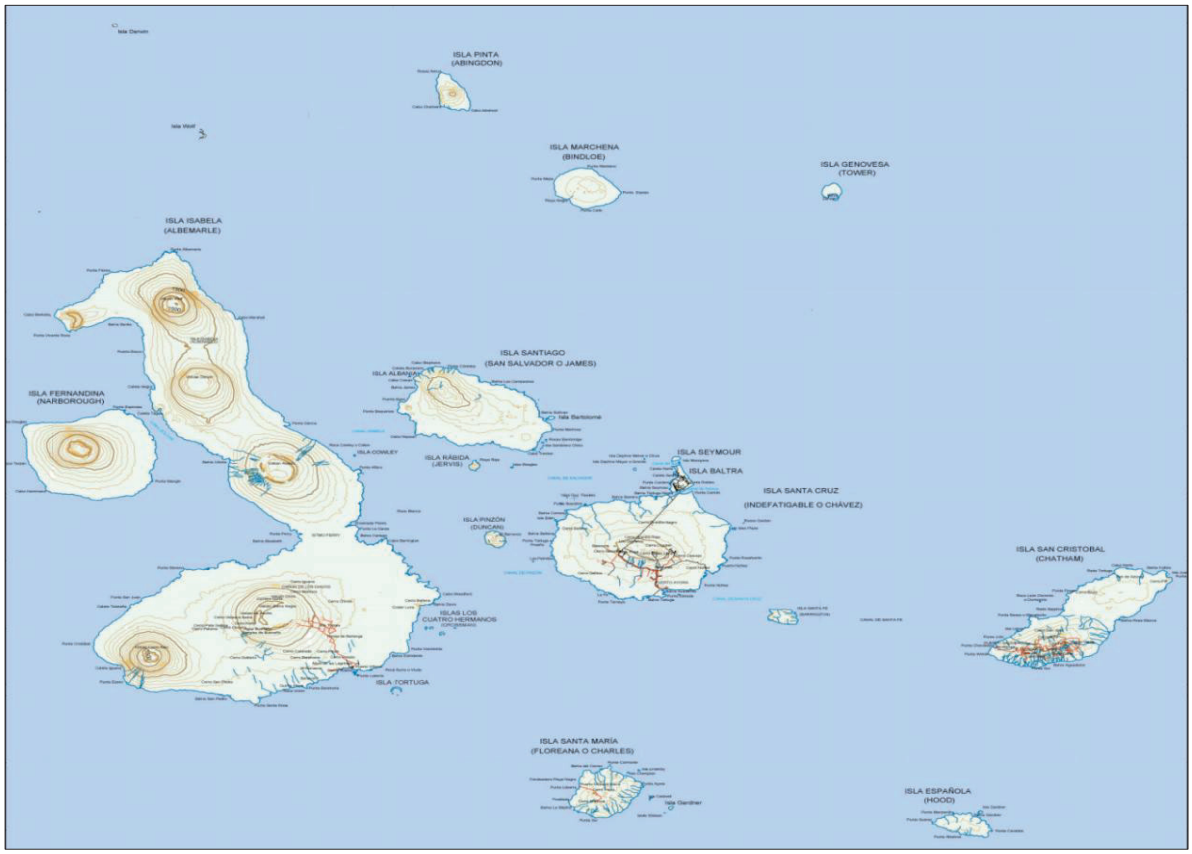
1.- Caracterización general

1.1.- Introducción

Las islas Galápagos son una de las 24 provincias de la República del Ecuador, se encuentran ubicada en el océano Pacífico sobre la línea ecuatorial, a 1.240 Km de la costa continental ecuatoriana, entre 1°20' de latitud norte y 1°0' de latitud sur, y los 89° y 92° de longitud occidental y a 750 km de islas Cocos. El conjunto de islas que conforma Galápagos es también denominado archipiélago de Colón y se constituye de 13 islas mayores, 8 medianas y aproximadamente 216 islotes y rocas, con una superficie terrestre aproximada de 7.985 Km² y 133 mil Km² que constituye el área marina protegida. (Plan de Manejo de las áreas protegidas de Galápagos, PNG 2014)

De la superficie terrestre el 96.7% constituye Parque Nacional protegido (Patrimonio Natural de la Humanidad) y el 3.3% es zona poblada, formada por áreas urbanas y rurales (agrícola y pecuaria). La reserva marina de Galápagos, es una de las 10 reservas más grandes del mundo y en el año 2001 fue reconocida como Patrimonio Natural de la Humanidad por el Comité de Patrimonios de la Unesco.

Gráfico No. 1: Archipiélago de Galápagos



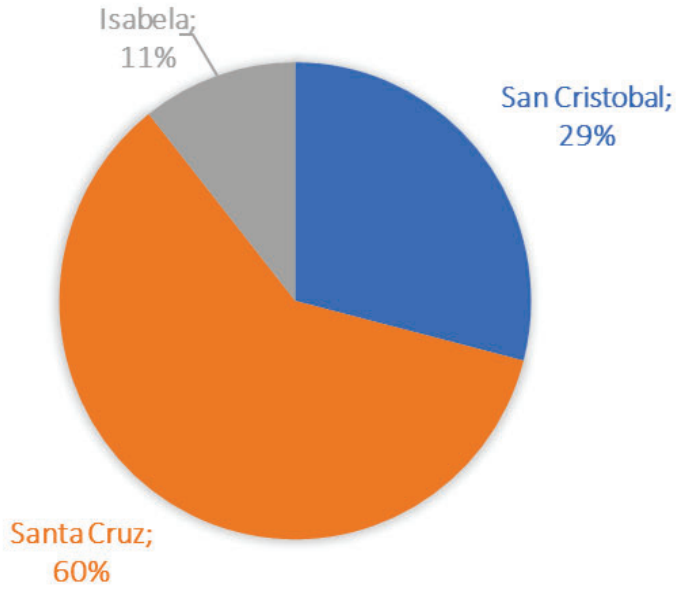
Fuente: Cartografía Clirsen - TNC

Las islas cuentan con gran biodiversidad y altos niveles de endemismo, razones que determinaron que en el año 1978 Galápagos sea el primer sitio a nivel mundial en ser

declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por parte de la UNESCO. Desde entonces Galápagos se ha constituido en un ícono en turismo a nivel global, generando una serie de efectos a nivel económico, ambiental, social y cultural.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, las islas Galápagos tienen una población de 28.583 habitantes, distribuidos en sus tres cantones. El cantón Santa Cruz con una superficie de 1.795,4 Km^2 tiene una población de 17.233, es decir el 60 % del total de la población de las islas, el cantón San Cristóbal con una superficie de 828.8 Km^2 tiene una población de 8.300, que corresponde al 29 % del total de población y finalmente el cantón Isabela con una superficie de 5.360.8 Km^2 y una población de 3050 habitantes y una participación del 11 % del total de habitantes de las islas.

Tabla No. 1: Población de las islas Galápagos por islas



Cantón	Parroquia	Población		%
San Cristóbal			8.300	29%
	Puerto Baquerizo Moreno	7.290		
	El Progreso	865		
	Isla Santa María (Floreana)	145		
Santa Cruz			17.233	60%
	Puerto Ayora	12.737		
	Bellavista	3.933		
	Santa Rosa	563		
Isabela			3.050	11%
	Puerto Villamil	2.755		
	Tomas de Berlanga	295		
Total		28.583		100%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

1.2.- División política

Las islas Galápagos se constituye como una provincia, según lo establece la Constitución de la República del Ecuador, este archipiélago está dividido políticamente en 3 cantones, correspondientes con las islas:

(1) San Cristóbal, Capital de Provincia, cuya capital cantonal es Puerto Baquerizo Moreno;
(2) Santa Cruz, capital cantonal es Puerto Ayora;
(3) Isabela con Puerto Villamil como capital cantonal.

Existen, además, cinco Parroquias rurales: dos en San Cristóbal, dos en Santa Cruz y una en la isla Isabela.

Tabla No. 2: División política de la provincia de Galápagos

Cantón	Capital cantonal	Islas principales	Superficie Km^2	Superficie %	Parroquias rurales
San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno	San Cristóbal, Española, Genovesa, Santa Fe, Floreana	828,81	12,8	• El Progreso • Santa María
Santa Cruz	Puerto Ayora	Marchena, Pinta, Pinzón, Santiago, Seymur (Baltra)	1.795,38	6,3	• Bellavista • Santa Rosa
Isabela	Puerto Villamil	Isabela, Fernandina, Darwin, Wolf	5.360,82	80,9	• Tomás de Berlanga
		Total	7.985		

Fuente: Instituto Nacional de estadísticas y Censos, INEC 2015.

Como se mencionó anteriormente, casi el 97 % del área terrestre de las islas, corresponden a las áreas protegidas de parque nacional, cuya administración y protección está a cargo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos. La gobernabilidad de la Provincia descansa en el pleno del Consejo de Gobierno de Galápagos y sobre una serie de instituciones públicas dependientes del Gobierno central e instituciones de régimen seccional o de régimen especial, cuyas competencias están definidas por la Constitución de la República, la Ley de Régimen Especial de Galápagos, el Código de Ordenamiento Territorial y otros cuerpos normativos vigentes.

1.3.- Estructura de Gobierno de las islas

La Constitución de la República del Ecuador establece en su Artículo No. 258 que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial y que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural de Estado y del Buen Vivir. Además, indica que la Administración

de la provincia estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de República. Este Consejo tendrá a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia.

El artículo No. 5 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (aprobada en junio del 2015), describen las competencias del Consejo de Gobierno, entre las que se pueden mencionar competencias sobre el uso y gestión del suelo del suelo, planificación del sistema vial rural, obras en cuencas y riego, coordinación en la gestión de riesgos, lineamientos sobre el transporte, control de ingreso de vehículos, gestión ambiental, gestión de la cooperación internacional, políticas de infraestructura sanitaria, planificación del transporte y movilidad, políticas del uso de energías renovables, políticas de investigación, fomento de la seguridad alimentaria, control migratorio y el fomento de educación, cultura y deporte.

En este contexto es necesario mencionar que la coordinación con los GAD Municipales y parroquiales es necesario para la implementación de la política pública y la planificación territorial a nivel cantonal articulada con la planificación provincial y nacional en el marco de la sostenibilidad ambiental.

El Consejo de Gobierno está conformado por:

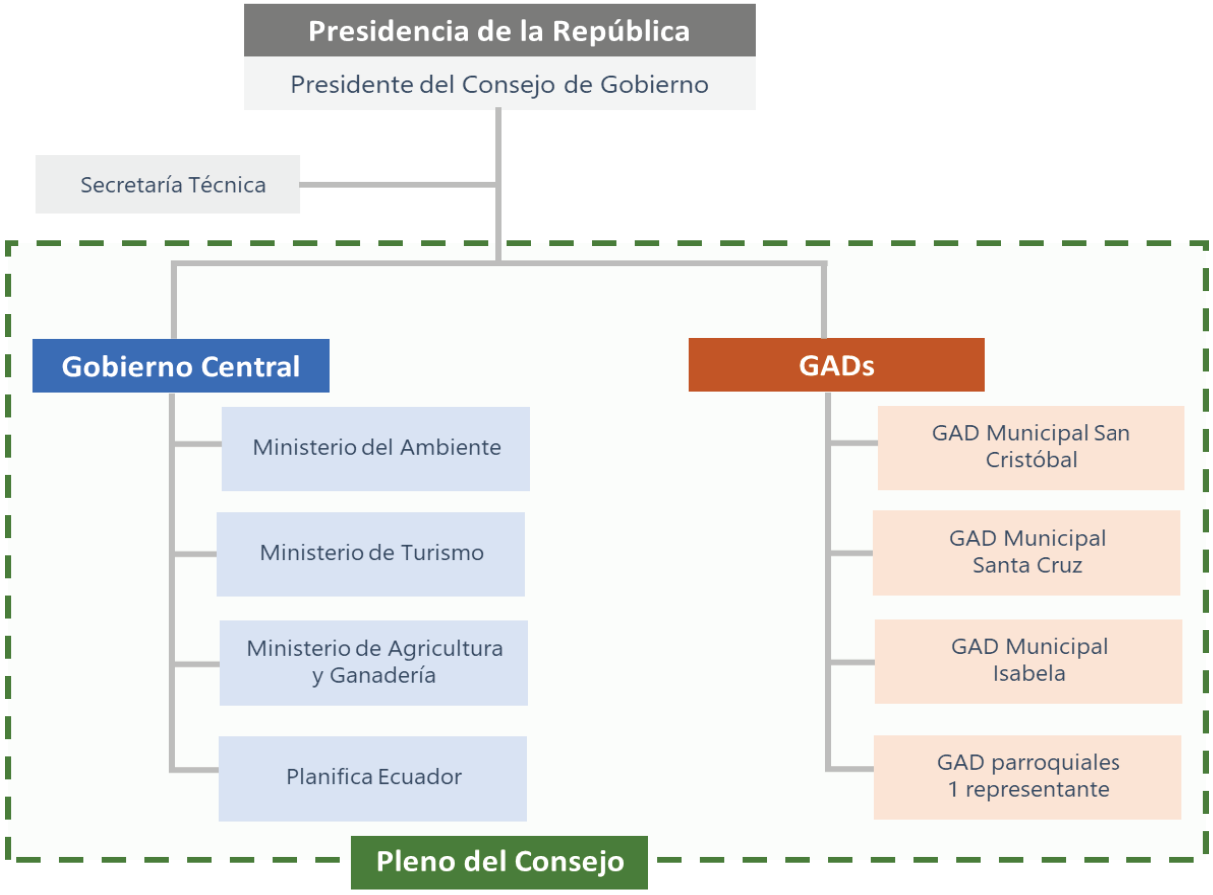
- La Presidencia del Consejo de Gobierno
- El Pleno del Consejo de Gobierno, que es el órgano colegiado del Consejo para la toma de decisiones
- La Secretaría Técnica, órgano ejecutivo y técnico del Consejo, que es elegido por el pleno del Consejo.

Las instituciones que conforman el pleno del CGREG son:

1. La Presidencia de la República, siendo su delegado el Ministro del CGREG
2. El Ministerio del Ambiente
3. EL Ministerio de Turismo
4. El Ministerio de Agricultura y Ganadería
5. Planifica Ecuador
6. El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Cristóbal
7. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz
8. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Isabela
9. Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la provincia

En el siguiente gráfico se puede observar la conformación del pleno del Consejo de Gobierno, como entidad encargada de la administración de la provincia de Galápagos.

Gráfico No. 2: Conformación del Consejo de Gobierno de Galápagos



Fuente: CGREG, Plan Galápagos 2030

1.4.- Principales instrumentos normativos territoriales

1.4.1.- Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador aprobada el 28 de septiembre del 2008, indica que el Estado *"se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales"*, pero que por "*razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales"*, estableciendo a la provincia de Galápagos como un Régimen Especial.

Por su parte, el Art. 258 indica que La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir. Para su protección se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables

Es necesario enfatizar que, en materia de ordenamiento territorial, se puntualiza que el CGREG dictará las políticas respectivas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes serán responsables de su ejecución.

1.4.2.- COOTAD

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, fue publicado en el Registro Oficial, Suplemento 303 del 19 de octubre del año 2010, se trata de el cuerpo normativo que regula la organización territorial y competencias de los distintos niveles de gobierno.

En su Título III, de los Gobiernos autónomos descentralizados municipales, y específicamente en sus Art. 53 indica que Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. En su Art. 54 indica que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

Esta norma también observa que la prestación de servicios públicos o la implementación de las obras que los GAD realicen para cumplir con sus competencias debe ajustarse a sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El Art. 276 establece los elementos que los planes de desarrollo deben contener; mientras que el Art. 467 establece que éstos serán aprobados mediante ordenanzas, que entrarán en vigor una vez publicados y podrán ser actualizados periódicamente, y obligatoriamente al inicio de cada gestión.

El alcance y contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno varía según el ámbito de sus competencias, con respecto al ordenamiento territorial, es importante tener en cuenta que el COOTAD distribuye esta competencia entre los distintos niveles de gobierno que ejercen su autoridad sobre un mismo territorio. Es así que los GAD cantonales son competentes para ordenar el territorio y deben ejercer esta competencia en estricta coordinación, con coherencia y apego a la política de desarrollo nacional.

En el caso específico del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, la LOREG plantea importantes diferencias sobre el ejercicio de la competencia del ordenamiento territorial por parte de los diferentes niveles de gobierno, con respecto al régimen general aplicable al territorio continental del Ecuador. Estas variaciones en la competencia del ordenamiento territorial aplicables al Régimen Especial de la provincia de Galápagos se revisarán a detalle más adelante, en el apartado dedicado a la LOREG.

1.4.3.- COPyFP

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP, contempla disposiciones orientadas a facilitar e implementar en la práctica dicha coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno.

El Art. 10 reconoce que la planificación nacional es responsabilidad del Gobierno Central, mientras que, para su ejercicio, el Presidente podrá disponer cómo se organiza institucional y territorialmente. Respecto de la incidencia territorial de las competencias del ejecutivo y la coordinación y armonización que debe existir con aquellas que les corresponden a los GAD, se establecen instrumentos como la Estrategia Territorial Nacional o el Plan Nacional de Desarrollo, que tienen el objetivo de permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Sobre los planes de desarrollo, el COPyFP dispone que estos instrumentos constituyen las principales directrices para los GAD respecto de sus decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. De igual forma, el Art. 41 señala que deben tener una visión a largo plazo y ser implementados a través del ejercicio de sus competencias.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial, el COPyFP resalta su importancia al disponer que el objeto de estos instrumentos consiste en ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de elementos como los asentamientos humanos o los recursos naturales. Asimismo, el artículo 42 dispone que los planes de ordenamiento territorial "deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad", lo que evidencia la importancia del presente instrumento de política pública para Galápagos. El Art. 44 indica que los planes de ordenamiento territorial deben definir el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y conectividad en su correspondiente nivel territorial.

1.4.4.- LOREG

La Ley orgánica de régimen especial de la provincia de Galápagos, LOREG, publicada en el Registro Oficial No. 520 el 11 de junio de 2015, es uno de los instrumentos normativos más importantes que norma el territorio de Galápagos.

En cuanto al régimen institucional de la provincia, el Art. 4 dispone que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (CGREG) es el ente encargado, entre otros, de la planificación y la coordinación interinstitucional en Galápagos. En materia de ordenamiento territorial y gestión del suelo esta ley en su Art. 5, determina las competencias y atribuciones más relevantes del Consejo de Gobierno:

- Planificar y dictar las políticas para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la provincia de Galápagos que deberá estar contenida en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos;

- Emitir lineamientos generales y estándares para el ejercicio de la competencia de uso y gestión del suelo en la provincia en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, exceptuando las áreas protegidas, en concordancia con el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos y en coordinación con las instancias estatales correspondientes y vigilar y controlar su cumplimiento;
- Promover los derechos de participación de la ciudadanía a través de la conformación y fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y la aplicación de los demás instrumentos previstos en la Ley;
- Expedir los lineamientos generales de movilidad en materia de transporte dentro de la provincia;
- Ejercer en el ámbito de sus competencias la gestión ambiental provincial, en el marco de la planificación de la provincia, el sistema nacional descentralizado de gestión ambiental. Para el ejercicio de las competencias dentro del Sistema Único de Manejo Ambiental deberá acreditarse ante la Autoridad Ambiental Nacional;
- Planificar el transporte y la movilidad dentro de la provincia de Galápagos, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados;
- Fomentar la soberanía y seguridad alimentaria y la producción agroecológica, acorde con lo dispuesto en la legislación vigente, el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos y la normativa y políticas definidas por la autoridad nacional competente, en cumplimiento de la legislación ambiental aplicable; y,
- 20. Fomentar las actividades económicas y productivas provinciales en el marco de la sostenibilidad del territorio provincial.

El Art. 11 de la LOREG también establece que son atribuciones de pleno del Consejo de Gobierno expedir las políticas para el uso, ocupación, actualización o cambio del suelo de los gobiernos autónomos descentralizados.

Adicional a esto, el Art. 14, sobre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno, indica que la Secretaría debe emitir un informe previo de las zonas afectadas para la actualización o cambio del uso y ocupación del suelo por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

En este contexto el Art. 27 del Reglamento de aplicación de la LOREG, establece que el uso, ocupación, actualización o cambio del uso del suelo por parte de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en la provincia de Galápagos, con excepción de las áreas naturales protegidas, se sujetarán a los lineamientos generales, estándares y políticas que expida para el efecto el Pleno del Consejo de Gobierno y al informe previo

favorable de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.

En resumen, la LOREG y su Reglamento establecen un camino para el cambio del uso y gestión del suelo en la provincia de Galápagos, y su vigilancia está a cargo de la Secretaría Técnica.

1.4.5.- LOOTUGS

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) fue publicada en el Registro Oficial Suplemento 790 el 5 de julio del 2016, con el objetivo de establecer principios, reglas y normativas que regulan el ejercicio de competencias sobre el ordenamiento territorial y la gestión del suelo en Ecuador. Esta ley es el marco normativo general para la planificación del territorio a nivel nacional, tanto en áreas urbanas como rurales.

Principios Generales: La ley busca garantizar un uso adecuado, equitativo y sostenible del territorio, así como la correcta gestión del suelo, mediante la planificación y la regulación del crecimiento urbano y rural. Promueve un desarrollo territorial que equilibre los aspectos sociales, económicos y ambientales, respetando las capacidades y limitaciones naturales del territorio.

Art. 9: Definición de Ordenamiento Territorial, es definido como el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, de manera que facilite la aplicación de políticas públicas democráticas y participativas. Este ordenamiento tiene el fin de garantizar un uso equilibrado del suelo, promoviendo tanto el desarrollo económico como la protección de los recursos naturales y culturales del territorio.

Art. 11: Competencias Municipales en Ordenamiento Territorial, aunque la ley asigna competencias en ordenamiento territorial a diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal y parroquial), es en los GAD Municipales donde recaen las responsabilidades más directas y amplias sobre el uso y la gestión del suelo en su respectivo territorio. Específicamente, la LOOTUGS otorga a los GAD Municipales las siguientes competencias:

Clasificación del suelo en urbano y rural: Los GAD Municipales tienen la facultad de determinar la clasificación del suelo de su cantón en estas dos categorías, lo que afecta de manera significativa las normativas de uso, construcción y desarrollo en estas áreas.

Definición de los usos del suelo: Cada GAD Municipal tiene la autoridad para definir qué actividades (residenciales, comerciales, industriales, recreativas, etc.) pueden desarrollarse en las diferentes áreas del territorio bajo su jurisdicción, basándose en criterios técnicos y en las necesidades de desarrollo local.

Racionalización de las intervenciones de otros niveles de gobierno: Las decisiones de ordenamiento territorial tomadas por los GAD Municipales deben servir para coordinar y racionalizar las intervenciones en el territorio de otros niveles de gobierno (provincial y nacional), asegurando que las acciones y proyectos a nivel territorial sean coherentes con las políticas locales y las necesidades del cantón.

Art. 12: Regulación Especial para Galápagos, debido a las particularidades de la provincia de Galápagos, que tiene un Régimen Especial establecido por la Constitución y regulado por la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG), la LOOTUGS aclara que en este territorio se deben seguir lineamientos específicos

desarrollados por el pleno del Consejo de Gobierno. Los GAD Municipales en Galápagos tienen competencias sobre la planificación y gestión del suelo, pero estas deben estar enmarcadas dentro de las políticas dictadas por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG). Las decisiones sobre el uso del suelo en Galápagos no solo dependen de los GAD Municipales, sino que deben contar con el aval de la Secretaría Técnica del CGREG, especialmente para actualizaciones o modificaciones del uso del suelo.

Art. 15: Planes de Uso y Gestión del Suelo, esta ley indica que los planes de uso y gestión del suelo que elaboren los GAD Municipales son vinculantes y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas, públicas, privadas o mixtas, siempre que estos planes sean congruentes con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y cuenten con el visto bueno de la Secretaría Técnica (en el caso de Galápagos).

Creación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, SOT, la Ley crea la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que tiene como funciones principales la vigilancia, control y sanción en relación con el cumplimiento de las normativas de ordenamiento territorial en todo el país. Sus atribuciones más importantes son:

Control y vigilancia de la correcta aplicación de los planes de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo, asegurando que los GAD cumplan con las normativas vigentes.

Imposición de sanciones por incumplimientos de las disposiciones contenidas en la LOOTUGS y demás normativa relacionada con el uso y gestión del suelo.

Finalmente, la LOOTUGS otorga a los GAD Municipales una competencia clara en el ordenamiento territorial y la gestión del suelo, con el objetivo de asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado en sus territorios. Sin embargo, en la provincia de Galápagos, esta competencia está sujeta a un régimen especial que prioriza la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales, coordinado por el CGREG. La ley establece una serie de mecanismos de control para garantizar que las decisiones locales respeten las políticas nacionales y provinciales, especialmente en lo que respecta al uso del suelo.

1.4.6.- Código orgánico ambiental, COA

El Código Orgánico del Ambiente (COA), vigente desde abril de 2018, es la legislación que regula el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y equilibrado y protege los derechos de la naturaleza. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos, deberes y garantías ambientales establecidos en la Constitución, con un alcance nacional que vincula a actores privados, comunitarios y públicos en todos los niveles de gobierno, incluyendo los municipios.

Uno de los aspectos clave para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales es que el COA establece que la planificación y el ordenamiento territorial son herramientas indispensables para la conservación, manejo sostenible y restauración del

patrimonio natural. Los principios ambientales del COA son vinculantes para el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial de los GAD, tal como se señala en el Artículo 8, donde se menciona que el ordenamiento territorial debe incluir criterios de conservación ambiental.

Los principales Artículos relacionados con las competencias Municipales son:

Art. 6: Señala que la Autoridad Ambiental Nacional definirá los criterios ambientales territoriales, y estos deberán ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial. Esto significa que los municipios, en su ejercicio de planificación territorial, deben integrar los lineamientos ambientales definidos por el Ministerio del Ambiente, para garantizar la sostenibilidad de los territorios.

Art. 8: Establece que los principios ambientales consagrados en el COA son de obligatorio cumplimiento en el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial. Esto implica que los municipios deben considerar estos principios al formular sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, garantizando que las intervenciones en el territorio sean compatibles con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Art. 55: Menciona las servidumbres ecológicas como áreas especiales para la conservación de la biodiversidad. Estas servidumbres pueden ser voluntarias (establecidas por el propietario) u obligatorias, lo que abre la posibilidad para que los GAD puedan imponer estas servidumbres en su jurisdicción, siempre que se sigan los criterios técnicos establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 56: Complementa el artículo anterior al mencionar que las áreas de conservación, incluidas las servidumbres ecológicas, forman parte de las herramientas de protección del patrimonio natural que los municipios deben considerar al planificar el uso del suelo.

Art. 261: Indica que la Autoridad Ambiental Nacional coordinará con las entidades intersectoriales y los GAD la definición de criterios sostenibles para la gestión del cambio climático, los cuales deben integrarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Este artículo es relevante para los municipios ya que les exige incorporar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en sus políticas y planes.

Las competencias Municipales en la Provincia de Galápagos, mantienen las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, pero los principios del COA siguen siendo aplicables. Los GAD municipales de la provincia deben ajustar sus competencias de uso del suelo y ordenamiento territorial a las políticas ambientales dictadas por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) y coordinadas con la Secretaría Técnica, bajo los lineamientos del COA. Esto incluye la incorporación de criterios de cambio climático, conservación y sostenibilidad en los planes locales, tal como lo establecen los artículos del COA antes mencionados.

Finalmente, el COA fortalece el marco normativo ambiental del Ecuador, estableciendo responsabilidades para los municipios en la integración de criterios ambientales dentro de su planificación territorial, asegurando que se promueva un uso sostenible del suelo y se proteja el patrimonio natural en todas sus decisiones de desarrollo.

1.5.- Datos generales del cantón

La información general del cantón Santa Cruz, se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 3: Características generales del cantón Santa Cruz

Ítem	Característica
País	Ecuador
Zona	5
Provincia	Galápagos
Cantón	Santa Cruz
Parroquia urbana	Puerto Ayora
Parroquias rurales	Bellavista Santa Rosa
Coordenadas	798672, 9917011 – WGS84 - Z15S
Islas del cantón:	• Santa Cruz • Baltra • Rábida • Pinzón • Santiago • Marchena • Pinta
Población	Cantón Santa Cruz: 17.233 habitantes • Parroquia urbana Puerto Ayora: 12.737 habitantes • Parroquia rural Bellavista: 3.933 habitantes • Parroquia rural Santa Rosa: 563 habitantes
Temperatura promedio	18°C a 26°C

A continuación, se realiza una caracterización general del cantón.

Ubicación y Generalidades: Santa Cruz es un cantón de la provincia de Galápagos, se encuentra ubicado en la parte central del archipiélago de las islas Galápagos. Su cabecera cantonal es Puerto Ayora, que actúa como el centro urbano más importante y la entrada principal para turistas, es considerada como la capital económica de las islas. El cantón tiene una superficie de 1795,4 km², y es la segunda isla más grande del archipiélago después de la isla Isabela. Según el último de censo de población y vivienda realizado en el año 2022, tiene una población de 17.233 habitantes (el 60 % de la población total de las islas), lo cual le convierte en la isla poblada del archipiélago. También se debe mencionar que su ubicación geográfica dentro del archipiélago ha logrado que la isla Santa Cruz sea considerada como el centro económico, de transporte y turismo de la provincia.

Gráfico No. 3: Ubicación del cantón Santa Cruz en la provincia de Galápagos



Fuente: ec.viajandox.com / modificado equipo consultor Groupsaoc

División Política Administrativa El cantón Santa Cruz está dividido en tres parroquias:

- **Parroquia urbana**: la ciudad de Puerto Ayora, que es el núcleo comercial y turístico de las islas Galápagos.
- **Parroquias rurales**: las poblaciones de (1) Bellavista y (2) Santa Rosa, en esta última incluye la isla Baltra, donde se encuentra el aeropuerto de Seymour llamado "aeropuerto ecológico de Galápagos, Ecogal", este es el principal aeropuerto de Galápagos, facilitando el transporte aéreo hacia y desde el continente. Además, bajo la jurisdicción del cantón están otras islas menores como Marchena, Rábida, Pinta, Santiago y Pinzón.

Geografía y medio Ambiente: La isla Santa Cruz es un volcán en estado inactivo, y su terreno presenta zonas costeras, planicies, y elevaciones que alcanzan los 864 metros sobre el nivel del mar (Cerro Crocker). El clima varía entre una temporada seca (garúa) y una húmeda (lluvias), influenciado por las corrientes oceánicas. La biodiversidad de Santa Cruz es particularmente importante, al ser parte del Parque Nacional Galápagos, una de las áreas protegidas más reconocidas a nivel mundial por su flora y fauna endémicas

Tabla No. 4: Principales datos geográficos administrativos del cantón Santa Cruz

Franja	Altura msnm	Temperatura ˚C	Clima	Población	Actividad
1	0 a 60	21 a 22˚C	Seco total	Puerto Ayora Baltra	Capital cantonal: Puerto Ayora • Turismo (principal) • Logística interislas • Servicios básicos • Comercialización productos y servicios • Comercio agrícola, artesanal, pesca
2	200 a 250	18 a 19˚C	Medio seco	Bellavista El Cascajo El Camote Guayabillos Miramar	Cabecera parroquial: Bellavista • Actividad agropecuaria • Fragmentación suelo para vivienda
3	250 a 450	16 a 17˚C	Lluvioso	Santa Rosa El Carmen Salasaca	Cabecera parroquial: Santa Rosa • Actividad agropecuaria
4	más de 550	11 a 12˚C	Lloviznas y aguaceros	No existen poblados	Actividades agropecuarias

Fuente: PDOT Santa Cruz 2012 / actualizado equipo consultor Groupsaoc

Economía: La economía de Santa Cruz se basa en el turismo, que representa la principal fuente de ingresos y empleo para los residentes de la isla. El turismo se centra en el turismo con base local, con sitios emblemáticos cerca de Puerto Ayora, tales como: la Estación Científica Charles Darwin, Tortuga Bay, las Grietas, Los Gemelos, Túneles de lava, playa El Garrapatero, entre los principales. Además del turismo que llega al centro poblado, también su bahía recibe a los cruceros navegables que realizan las visitas guiadas a bordo de la embarcación a los sitios turísticos alejados del puerto y con pernoctación abordo.

A pesar de su dependencia en el turismo, el cantón también tiene actividades productivas en sectores tales como la agricultura, la pesca y las artesanías, aunque sus ingresos financieros todavía son limitados. Es conveniente indicar que la mayoría de los alimentos y productos son importados del continente, en barcos de cabotaje que operan desde la ciudad de Guayaquil, lo que hace que la economía sea dependiente y vulnerable a interrupciones en el transporte marítimo de carga.

Infraestructura y Conectividad: Puerto Ayora, como cabecera cantonal y ubicada prácticamente al centro del archipiélago, ofrece la mayoría de los servicios básicos para el residente y los visitantes que llegan a la isla, incluyendo alojamiento, restaurantes, bancos, comercios y salud.

La isla de Baltra, ubicada al norte de la isla Santa Cruz, tiene al aeropuerto ecológico "Ecogal", como el principal de la provincia, es el que recibe la mayor cantidad de visitantes al año, facilitando la conectividad aérea. Los turistas que visitan Santa Cruz, deben pasar por el Canal de Itabaca y luego por vía terrestre dirigirse a Puerto Ayora, en donde se concentra los servicios turísticos del cantón.

Las rutas marítimas conectan Puerto Ayora con otras islas habitadas y puntos turísticos dentro del archipiélago, lo que es crucial para el flujo de turistas y productos. Todos los días embarcaciones menores transportan pasajeros en las rutas Puerto Ayora – Puerto Villamil (isla Isabela) y Puerto Ayora – Puerto Baquerizo Moreno (Isla San Cristóbal), además frecuentemente existe transporte marítimo hacia Puerto Velasco Ibarra (isla Floreana) y transporte turístico diario a los diferentes sitios de visita cercanos a la isla, entre los que destacan: Bartolomé, Seymour norte y Pinzón.

Amenazas naturales y antrópicas: la isla Santa Cruz mantiene un riesgo latente por eventos naturales entre los que se puede destacar: tsunamis, inundaciones por lluvias torrenciales, sequías (pueden desarrollar incendios), por movimientos de masas (tierra, roca y escombros) y hundimiento por presencia de túneles de lava y grietas. Entre las principales amenazas de origen humano, se tiene: concentraciones masivas en playas y plazas públicas, accidentes de tránsito, ahogamientos, incendios, accidentes marítimos y accidentes aéreos.

1.6.- Principales actores presentes

La lista de actores a continuación identifica aquellas entidades y organizaciones con presencia en el territorio de la Provincia de Galápagos y en el Cantón Santa Cruz. Las instituciones gubernamentales han sido identificadas en función de sus competencias y responsabilidades dadas por el marco legal vigente y su incidencia sobre el territorio. Es importante resaltar también que, otras organizaciones y/o personas, han sido incluidas por sus responsabilidades, gestión, o apoyo al desarrollo local.

Tabla No. 5: Principales actores presentes en el cantón Santa Cruz

Actor		Tipología de Actor	Ámbito	Relación con CGREG	Influencia en el Territorio (1 alto, 2 medio, 3 bajo)			
				1 Colaboración 2 Coordinación 3 Condicionada 4 Conflicto	Económico	Técnico	Político	Social
1	Presidencia de la República	REG DEP	Nacional	2	2	3	1	1
2	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	REG DEP	Nacional	2	2	1	2	1
3	Ministerio de Turismo (MINTUR)	REG DEP	Nacional	2	3	1	1	1
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	REG DEP	Nacional	1	3	1	2	1
5	Secretaría Nacional de Planificación (SNP)	REG DEP	Nacional	1	3	1	3	3

Actor		Tipología de Actor	Ámbito	Relación con CGREG	Influencia en el Territorio (1 alto, 2 medio, 3 bajo)			
				1 Colaboración 2 Coordinación 3 Condicionada 4 Conflicto	Económico	Técnico	Político	Social
6	Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	REG DEP	Nacional	1	3	2	2	3
7	Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA)	REG DEP	Nacional	3	3	2	2	3
8	Asamblea Nacional	REG DEP	Nacional	3	3	3	1	2
9	Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	REG DEP	Nacional	2	1	2	1	3
10	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	REG DEP	Nacional	1	2	1	1	3
11	Ministerio de Deporte	REG DEP	Nacional	2	3	3	3	3
12	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	REG DEP	Nacional	3	2	2	2	3
13	Ministerio de Salud Pública (MSP)	REG DEP	Nacional	1	2	2	2	3
14	Ministerio de Educación	REG DEP	Nacional	2	3	3	2	2
15	Ministerio de Finanzas	REG DEP	Nacional	3	1	3	1	3
16	Ministerio del Interior	REG DEP	Nacional	2	3	3	2	3
17	Ministerio de Defensa	REG DEP	Nacional	2	3	3	2	3
18	Ministerio de Energía y Minas	REG DEP	Nacional	3	3	2	1	3
19	Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	REG DEP	Nacional	3	2	2	1	2
20	Servicio de Rentas Internas	REG DEP	Nacional	2	3	3	2	2
21	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	REG DEP	Nacional	1	2	3	2	2
22	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil	REG DEP	Nacional	1	2	2	2	3
23	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG)	REG DEP	provincial	1	1	1	1	1
24	Agencia para la Bioseguridad y Cuarentena de Galápagos (ABG)	REG DEP	provincial	1	2	1	1	2
25	Parque Nacional Galápagos (PNG)	REG DEP	provincial	1	1	1	1	1
26	Asambleístas Provinciales	REG DEP	provincial	1	3	0	1	1
27	Oficina Provincial del MAGAP	REG DEP	provincial	1	1	2	2	2
28	Coordinación Insular MINTUR	REG DEP	provincial	1	2	2	1	2
29	Empresa Eléctrica Galápagos – ELECGALAPAGOS S.A.	EMPRESA PRIV	provincial	1	1	1	1	2
30	Casa de la Cultura - Núcleo Galápagos	REG DEP	provincial	2	3	3	3	2
31	Consejo de la Judicatura	REG DEP	provincial	3	3	3	3	2
32	ECU911	REG DEP	provincial	2	3	2	3	3
33	.Junta Nacional de Defensa del Artesano	REG DEP	provincial	2	3	3	3	2
34	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Galápagos	REG DEP	provincial	1	3	1	2	3
35	Oficina Provincial MIES	REG DEP	provincial	1	2	2	2	2
36	Dirección Provincial MSP	REG DEP	provincial	1	2	2	2	2
37	Policía Nacional	REG DEP	provincial	2	3	2	1	3
38	Armada del Ecuador	REG DEP	provincial	2	3	2	1	3
39	Dirección Distrital Educación	REG DEP	provincial	1	2	3	1	2
40	Federación Deportiva Provincial	REG DEP	provincial	2	3	2	3	3
41	GAD Municipal de San Cristóbal	GREMIOS	Local	1	1	1	1	1
42	GAD Municipal de Isabela	GREMIOS	Local	1	1	1	1	2
43	GAD Parroquial Bellavista	GREMIOS	Local	1	2	1	1	2
44	GAD Parroquial Santa Rosa	GREMIOS	Local	1	2	1	1	2
45	Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz	GREMIOS	Local	1	2	2	2	2
46	Empresa Pública del Centro de Faenamiento de Santa Cruz	GREMIOS	Local	1	2	2	2	2

Actor		Tipología de Actor	Ámbito	Relación con CGREG	Influencia en el Territorio (1 alto, 2 medio, 3 bajo)			
				1 Colaboración 2 Coordinación 3 Condicionada 4 Conflicto	Económico	Técnico	Político	Social
47	Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz.	GREMIOS	Local	1	3	2	3	2
48	Conservación Internacional (CI)	ONG	Nacional	1	2	1	3	3
49	World Wild Found (WWF)	ONG	Nacional	1	2	1	3	3
50	Galápagos Conservation Trust	ONG	Nacional	1	2	1	3	3
51	USFQ – GAIAS	ACADEMIA	Nacional	1	2	1	3	2
52	Escuela Superior Politécnica del Litoral	ACADEMIA	Nacional	1	3	1	3	3
53	Universidad del Azuay	ACADEMIA	Nacional	1	3	1	3	3
54	Universidad Central del Ecuador	ACADEMIA	Nacional	2	3	1	3	2
55	Fundación Charles Darwin (FCD)	ONG	Local	1	2	1	3	3
56	FUNDACIÓN HEIFER	ONG	Local	3	3	2	3	33
57	Galápagos Conservancy - Conservando Galápagos	ONG	Local	2	1	1	2	3
58	Frente Insular (FI)	ONG	Local	2	2	3	2	2
59	International Outrich Initiative (IOI)	ONG	Local	3	3	3	3	3
60	Consejo Sectorial Ciudadano Campesino	OSC	Local	4	3	3	2	2
61	Fundación Un Cambio por la Vida (FUNCAVID)	ONG	Local	1	2	2	2	1
62	Fundación para el Desarrollo Alternativo y Responsable (FUNDAR)	ONG	Local	2	3	3	3	3
63	Fundación Scalesia	ONG	Local	2	2	2	3	2
64	Fundación Educación para Comunidades Sostenibles (ECOS)	ONG	Local	2	2	2	3	1
65	Cámara Provincial de turismo – CAPTURGAL	OSC	Local	1	1	2	2	1
66	Asociación de Armadores Turísticos de Galápagos (ADATUR)	OSC	Local	1	1	2	2	1
67	Cámara de Comercio Santa Cruz	OSC	Local	2	1	3	2	1
68	Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD)	OSC	Local	1	3	2	2	1
69	Unión de Cooperativas de Transporte Terrestre	OSC	Local	1	2	2	1	1
70	Cooperativa de Pesca de Santa Cruz – COOPROPAG	OSC	Local	1	2	2	1	1
71	Asociación de Comerciantes	OSC	Local	2	2	3	1	1
72	Asambleas Cantonales Ciudadanas (ACC)	OSC	Local	1	3	3	1	1
73	Asociación de Guías Naturalistas	OSC	Local	3	2	2	2	1
74	Asociación de Guías AGIPA	OSC	Local	3	2	2	2	1
75	Juntas Ciudadanas Cantonales	OSC	Local	4	3	3	1	2
76	Asambleas Parroquiales Ciudadanas (APC)	OSC	Local	N/A	3	3	1	2
77	Asociación y gremios de Artesanos	OSC	Local	2	2	3	2	2
78	Asociación de Ganaderos	OSC	Local	3	2	3	2	2
79	Asociación y Actores Economía Social y Solidaria	OSC	Local	3	3	3	2	2

Fuente: equipo consultor Groupsaes

2.- Análisis por sistemas

2.1.- Físico ambiental

El Sistema Físico Ambiental del territorio del cantón Santa Cruz, comprende el entorno biótico y abiótico, y en este contexto, todos los recursos naturales renovables y no renovables que aquí se encuentran, además de las especies de flora y fauna que conforman los ecosistemas terrestres y marinos. La relevancia de algunas especies de flora y fauna se da por sus características, son especies únicas en el mundo, que han pasado por procesos evolutivos y de adaptación al medio por millones de años, que aún se mantienen.

El medio biofísico, es complejo y variable, esto resalta la importancia de la condición de Régimen Especial que mantienen las Islas Galápagos, en donde confluyen en este espacio, las áreas naturales protegidas terrestres y marinas, con la zona de asentamientos humanos, es así como la población de Santa Cruz se desarrolla en continua relación con las áreas protegidas y conforman este ecosistema el clima, su geología, relieve, suelos, ecosistemas terrestres, ecosistemas marinos etc.

Si bien las características geológicas y oceanográficas de las islas han creado un ambiente único en el planeta, este se ha visto afectado por algunos problemas tales como, el aumento de especies exógenas, la demanda por el uso del suelo, demanda de servicios básicos como: abastecimiento de agua, tratamiento de residuos, manejo de desechos, acceso a energía etc., que de alguna manera afectan las condiciones ambientales. Varias de estas actividades se originan en tierra, pero culminan en el mar, como por ejemplo las aguas servidas, los residuos de los químicos usados en la agricultura y los vertidos urbanos. Dada estas características, se considera que cualquier acción que se realice en un área específica, puede provocar efectos en otra parte del territorio. El medio biofísico está influenciado por los factores del clima, y en este aspecto por los efectos del cambio climático y la variación que pueda tener la temperatura del aire, nivel de precipitaciones, humedad, viento etc.

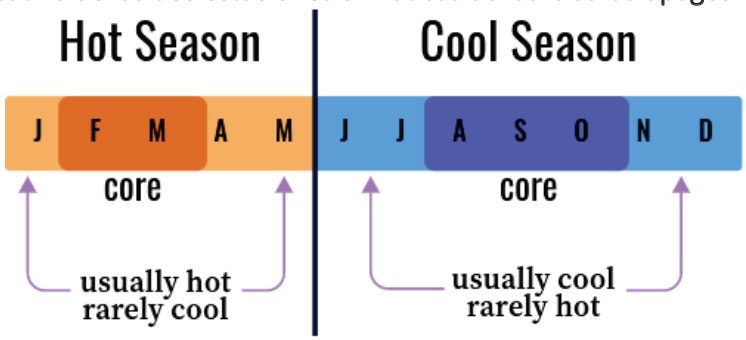
2.1.1.- Clima y temperatura

A pesar de su ubicación ecuatorial, el clima de Galápagos no es tan tropical como se podría imaginar. La topografía de las islas, las corrientes oceánicas y los vientos interactúan para modular las temperaturas y definir dos estaciones distintas. De enero a mayo, los vientos del sureste se debilitan, disminuyendo la influencia de las aguas frías provenientes de la Corriente de "Humboldt" de Perú y del afloramiento ecuatorial. Esto se conoce como la estación cálida, caracterizada por elevadas temperaturas del mar y del aire, y lluvias convectivas. De junio a diciembre, los vientos se fortalecen y las temperaturas más frías dominan. Si bien la estación cálida ocurre en la primera mitad del año y la estación fría en la segunda mitad del año, las temporadas son de duración variable. Una estación cálida más caliente probablemente será más larga, comenzando antes que el promedio (incluso en el año anterior) y terminando más tarde. Una estación cálida más fría es probablemente más corta. La época fría está claramente marcada por el sistema de corrientes del Perú, que comprende los meses de junio a noviembre cuando

la temperatura fluctúa entre 17-22 grados centígrados, caracterizada por neblina y llovizna persistente en la parte alta de las islas mayores y un ambiente frío y seco en las zonas bajas y vientos fuertes del suroeste. La otra estación de lluvias, corta y cálida empieza en diciembre y se extiende hasta mayo, la temperatura ambiental fluctúa entre los 23 y los 37 grados centígrados, los vientos se debilitan y ocurren precipitaciones considerables.

El clima del archipiélago es directamente influenciado por la variación de las temperaturas de las aguas que rodean las islas, por el paso de las corrientes de las aguas frías del Perú durante casi todo el año y por la unión de éstas con las corrientes cálidas de El Niño al norte del archipiélago.

Gráfico No. 4: Indicativo de las dos estaciones climáticas de las islas Galápagos

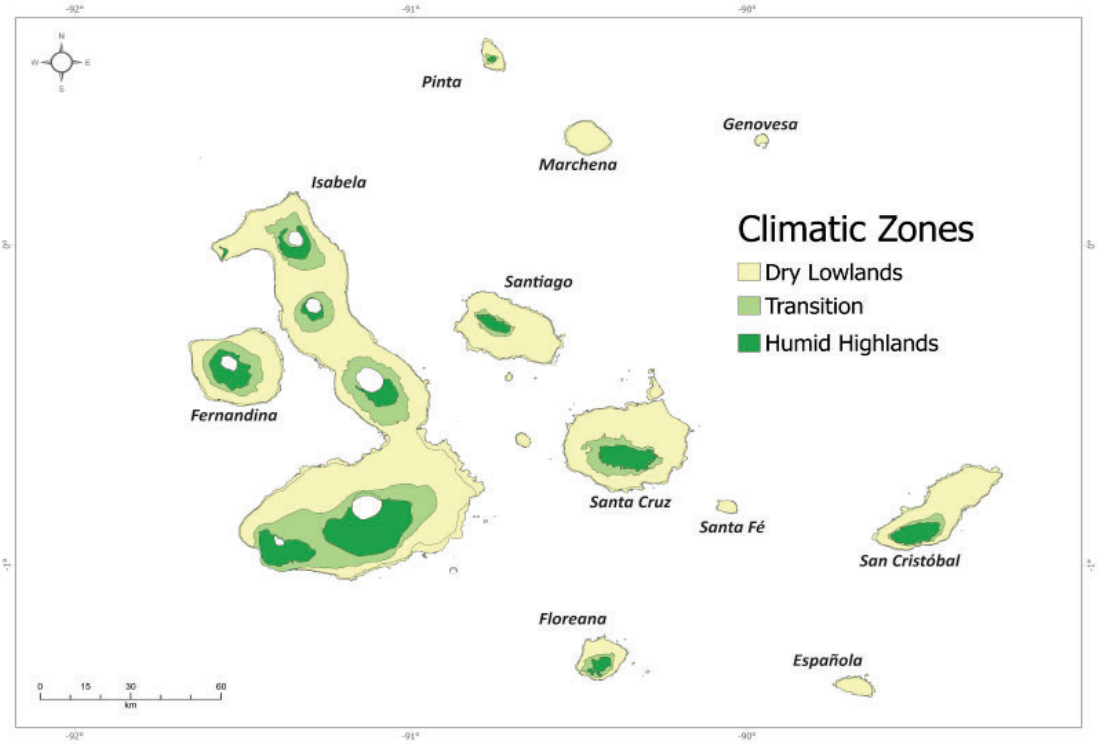


Fuente: Plataforma web S-PRAC (ambiente.gob.ec)

El promedio anual de temperatura en época caliente, entre enero y abril, fluctúa entre los 26° C y los 28°C, y en época fría, durante el resto del año, las temperaturas son menores a los 24°C. La temperatura tiene un comportamiento particular tierra adentro, ya que por cada 100 m de elevación disminuye 1° C. En la zona árida, la temperatura oscila entre 17 y 22° C. En la zona de transición, entre 14 a 17 ° C y en la zona húmeda, entre 13 a 17° C.

Estas condiciones climáticas, generan una capa persistente de nubes poco profundas y llovizna continua en la parte alta de la isla, y casi ninguna precipitación en el resto del archipiélago. Este efecto de sombra de lluvia crea dos amplias zonas climáticas terrestres: la zona alta húmeda y la zona baja seca, con una zona de transición intermedia.

Gráfico No. 5: Mapa de las zonas climáticas de las islas



Fuente: Plataforma web S-PRAC (ambiente.gob.ec)

En la Región Insular la media anual se establece entre los 23 °C y 25°C, con extremos que sobrepasan los 32 °C o bajan a menos de los 17 °C. En la siguiente tabla se muestra las temperaturas, humedad relativa, precipitación y nubosidad de la isla Santa Cruz.

Tabla No. 6: Datos meteorológicos de Santa Cruz (enero 2023 a julio 2024)

Año 2023							
Mes	Temperatura				Humedad relativa (%)	Precipitación (mm)	Nubosidad (octavos)
	Mínima aire (° c)	Máxima aire (° c)	Media aire (° c)	Mar (° c)			
Ene	21.4	31.5	26.9	25.2	96	4	5
Feb	23.2	35.5	27.4	27.5	88	7.9	4
Mar	20.0	32.0	28.2	28.4	96	8.4	3
Abr	18.9	30.3	27.4	27.9	96	7.1	6
May	21.0	28.0	26.5	27.3	94	1.3	7
Jun	22.6	29.3	26.5	26.0	94	5.1	7
Jul	20.5	27.0	25.1	25.5	94	0.3	7
Ago	21.8	28.6	25.7	25.3	90	4.7	5
Sep	19.1	26.8	24.0	25.1	93	0.2	8
Oct	20-5	27.6	24.8	25.5	97	1.9	7
Nov	20.1	26.8	25.3	26.4	93	0.1	7
Dic	21.3	31.6	27.1	25.8	92	1.9	7
Año 2024 (enero a julio)							
Ene	21.6	30.7	27.9	26.8	90	8.7	3
Feb	19.9	33.3	27.9	27.4	83	9.3	1
Mar	19.3	32.5	27.1	27.1	96	10.3	5
Abr	17.6	31.1	26.6	26.1	83	10.3	4
May	19.2	27.8	24.1	23.7	94	2.7	6

Mes	Temperatura				Humedad relativa (%)	Precipitación (mm)	Nubosidad (octavos)
	Mínima aire (° c)	Máxima aire (° c)	Media aire (° c)	Mar (° c)			
Jun	17.4	27.3	24.3	22.3	93	4.9	7
Jul	15.8	22.8	20.9	21.0	92	0.1	7

Fuente: Fundación Charles Darwin, 2024

En relación con la temperatura ambiental promedio de los centros poblados del Cantón Santa Cruz, se observa que Puerto Ayora es el poblado que tiene mayor temperatura comparada con el resto de los centros poblados, al ubicarse más cerca del mar, y los poblados de El Camote, Santa Rosa y Salasaca, son los más fríos.

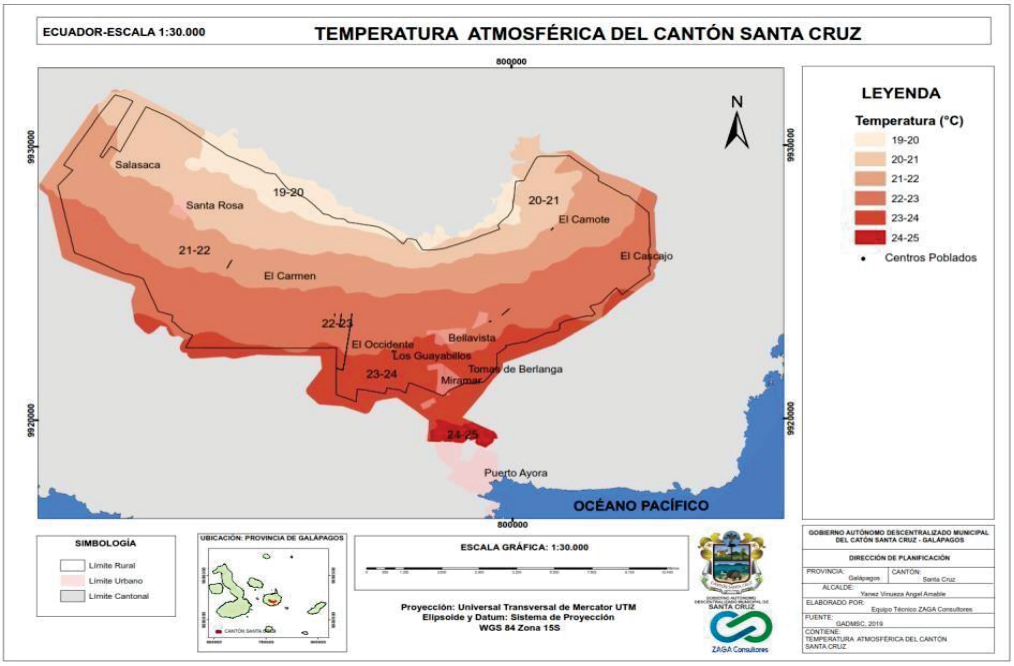
Tabla No. 7: Temperatura en los centros poblados del Cantón Santa Cruz

Centros Poblados	Temperatura (°C)
Puerto Ayora	24 - 25
Miramar	23 - 24
Tomas de Berlanga	23 - 24
Los Guayabillos	23 - 24
El Occidente	22 - 23
Bellavista	22 - 23
El Cascajo	22 - 23
El Carmen	21 - 22
El Camote	20 - 21
Santa Rosa	20 - 21
Salasaca	20 - 21

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En el siguiente mapa se observa la temperatura atmosférica del cantón Santa Cruz, en donde en general las zonas cercanas al océano son las que promedian una mayor temperatura, es decir son más calientes.

Gráfico No. 6: Temperatura atmosférica del Cantón Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.1.2.- Precipitaciones

Las precipitaciones en el cantón Santa Cruz oscilan entre 200 y 1000 mm/año. Por la existencia de elevaciones en la isla, la humedad proveniente del océano que choca con las elevaciones y genera la precipitación y de esta forma a mayor altitud mayor humedad (GAD Santa Cruz, 2019). Los centros poblados de Bellavista, El Carmen y El Camote cuentan con mayores precipitaciones que varían de 800 a 1000 mm, al ubicarse en zonas altas. El centro poblado de Puerto Ayora tiene menos precipitación, que van de 200 y 400 mm por localizarse en zonas bajas.

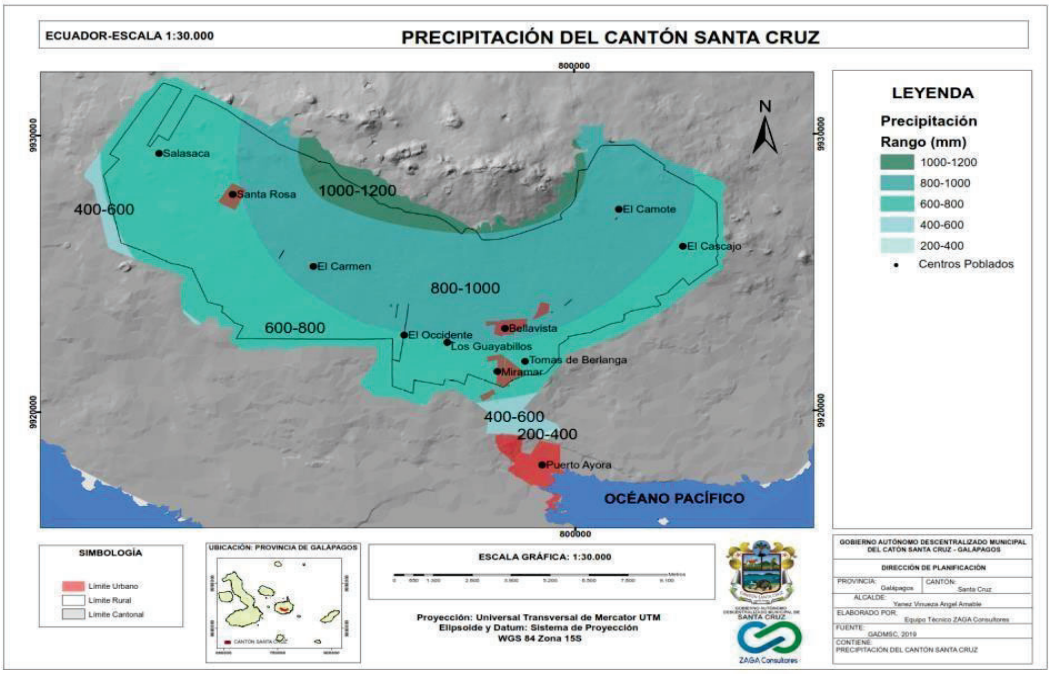
Tabla No. 8: Precipitación en los centros poblados del Cantón Santa Cruz

Centros poblados	Precipitación (mm)
Puerto Ayora	200 - 400
Miramar	600 - 800
Tomas de Berlanga	600 - 800
Los Guayabillos	600 - 800
El Occidente	600 - 800
El Cascajo	600 - 800
Salasaca	600 - 800
Santa Rosa	600 - 800
Bellavista	800 - 1000
El Camote	800 - 1000
El Carmen	800 – 1000

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En el siguiente mapa se observa las precipitaciones del cantón Santa Cruz, en donde en general las zonas altas de la isla son las que promedian mayores precipitaciones, es decir son más lluviosas.

Gráfico No. 7: Precipitación en el Cantón Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

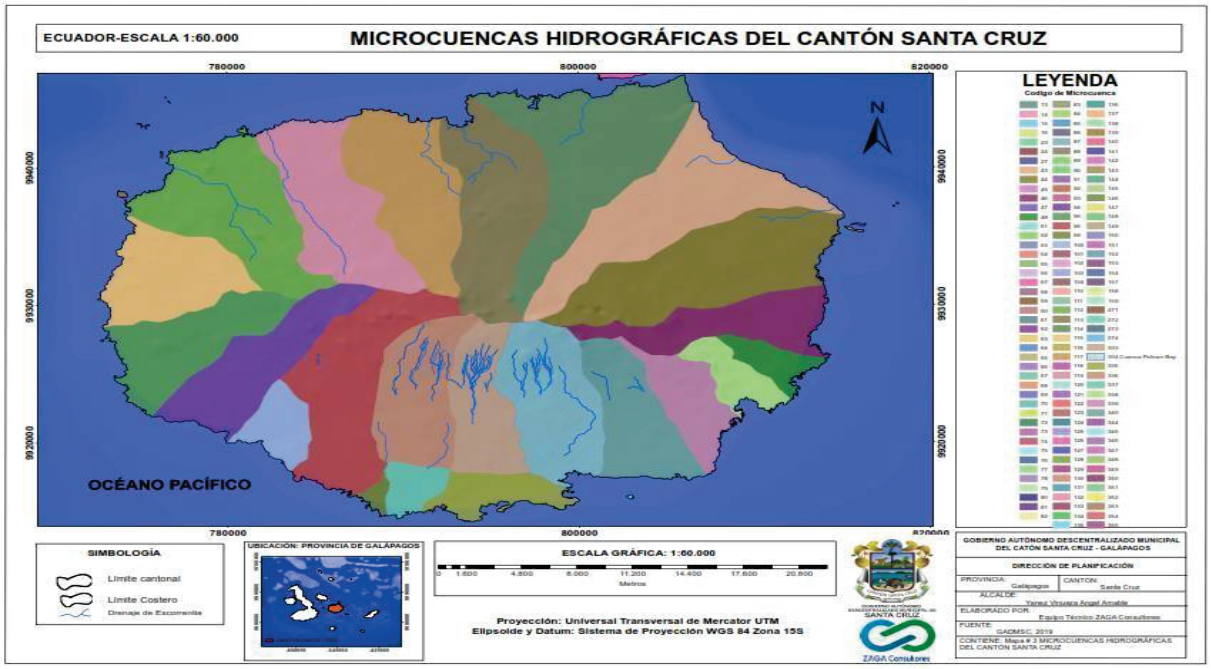
El régimen de precipitaciones establece que los meses de enero a mayo son los de mayor precipitación disminuyendo substancialmente para el resto de meses del año. Las precipitaciones medias anuales varían desde 250 mm a 500 mm, sin embargo, en los años de 1997-1998 superaron los 1200 mm de lluvia. La humedad relativa media mensual también sigue un patrón estacional, pues el mayor porcentaje de humedad (90% a 97%), se da en los meses de enero a junio, que aproximadamente corresponden a los meses de lluvias en la región.

Respecto del clima y las estaciones bastante bien definidas para las islas, es importante considerar los estudios del cambio climático que se encuentra relacionado con los procesos de adaptación o no de las especies, las afectaciones a la naturaleza y a las personas por posibles efectos que se pueda dar por el cambio de las variables esenciales del clima, tomando en cuenta las dinámicas biofísicas. En la isla Santa Cruz, los valores de mayor radiación solar se producen en los meses de enero a mayo, mientras que los registros bajos se presentan en los meses de agosto a octubre. Los vientos que predominan son los provenientes del este y recorren la zona ecuatorial en dirección oeste.

2.1.3.- Hidrología

El recurso hídrico en la isla Santa Cruz es escaso debido a su formación geológica y origen basáltico con un alto grado de fracturamiento, lo que causa una infiltración acelerada, las zonas de acumulación de agua son temporales, sin embargo, el sistema acuático se encuentra conformado por pantanos, pozas temporales y acuíferos.

Gráfico No. 8: Microcuencas hidrográficas del Cantón Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

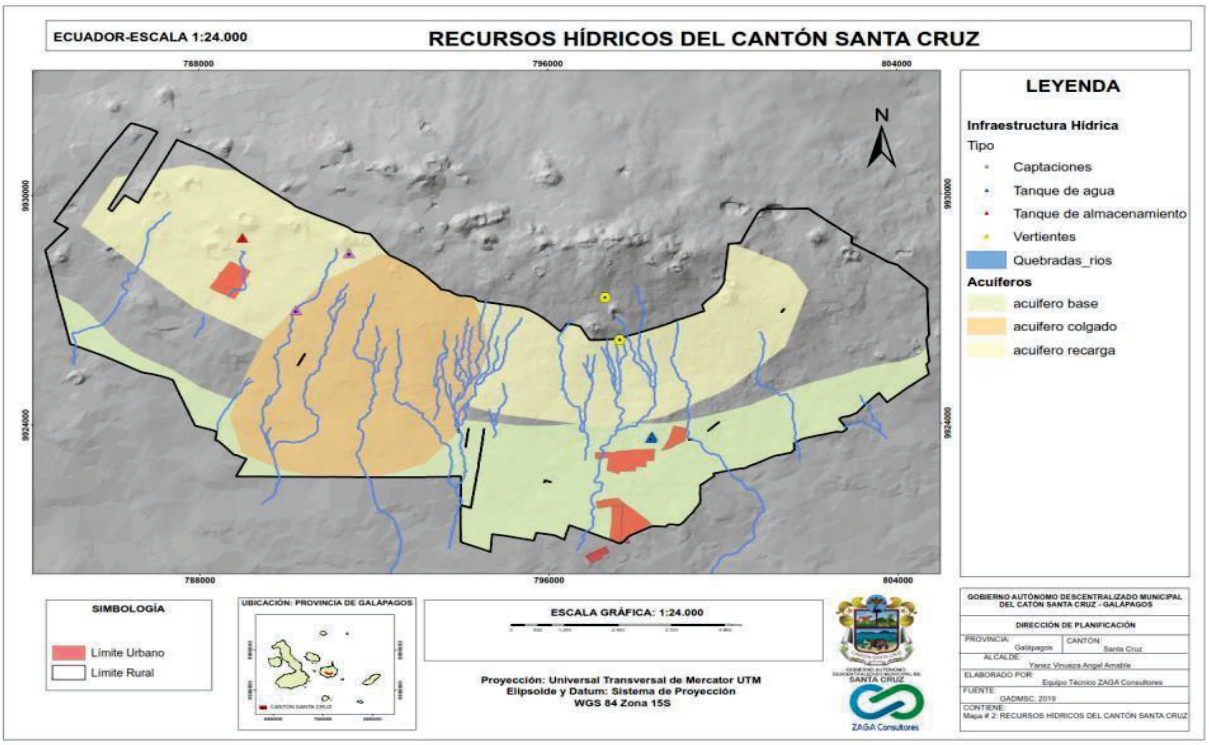
El sistema hídrico de la isla está constituido por acuíferos que son reservorios de agua de lecho definidos de roca o sedimento que contiene abundante agua subterránea en sus

fisuras (infiltración de agua de lluvia). (INAMHI, 2015). Este sistema hídrico se compone de microcuencas con características comunes, en las partes altas presentan mayores precipitaciones que las partes cercanas al mar, existen 38 cuencas hidrográficas principales.

En el cantón no existen ríos perennes, solo drenajes de escorrentía temporales en épocas de aguas de lluvias. La cuenca hidrográfica se define como la unidad territorial natural que capta la precipitación donde transita el escurrimiento hasta un punto de salida en el cauce principal, es un área delimitada por una división topográfica denominada parteaguas que drena a un cauce común.

El Territorio del Cantón Santa Cruz cuenta con dos fuentes de abastecimiento de agua a la población: Grieta La Camiseta que distribuye agua a la zona urbana y el Pozo Profundo que abastece la zona rural, ubicado en el km 6 de la Vía Puerto Ayora- Bellavista (Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable, GAD Santa Cruz 2012).

Gráfico No. 9: Recursos hídricos



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El agua en su ciclo natural sufre un proceso de transformación, que permite mantener su disponibilidad en la naturaleza; sin embargo, debido al gran aumento de la población humana que se ha presentado en el último siglo, así como el importante desarrollo que han tenido las actividades productivas practicadas por esta población, la demanda de agua se ha incrementado. El agua para uso y consumo humano, en la isla Santa Cruz, proviene de las grietas formadas durante procesos de evolución geográfica de origen volcánico. Esta agua subterránea denominada salobre es una mezcla de agua de lluvia proveniente en su mayoría de la parte alta de la isla, junto con la intrusión de agua de mar en la parte baja.

El ciclo hídrico en la isla Santa Cruz, así como en otras islas del archipiélago, cuenta con sus máximas fuentes de alimentación que son la lluvia y la garúa, a esto se lo denomina entradas del ciclo. Existe una variación, año a año, y los efectos de sucesos naturales como "El Niño" y "La Niña" generan tanto lluvia en el primer caso, como sequía en el otro. Por su parte, las salidas del ciclo incluyen a la evaporación, infiltración en los suelos altamente permeables, los escurrimientos permanentes (en época de mayores lluvias), y, no permanentes, cuando hay mayores lluvias (D'Ozouville 2007, 150 en Alarcón A. 2019 El problema del agua para uso y consumo humano en Santa Cruz, Galápagos).

Se infiere, pues, que en Santa Cruz y en general en las islas Galápagos, el ciclo hídrico está determinado por las precipitaciones relacionadas a la vegetación en la parte alta de la isla. Durante el invierno, cuando la evapotranspiración es más elevada, disminuye la cantidad de agua dulce que puede alimentar al acuífero. Algunos cuerpos pequeños de agua pueden, y pudieron desarrollarse en la historia durante los meses lluviosos, sin embargo, la estructura misma de sus suelos y la bajante que se presenta en su formación de origen volcánico no permite su sostenimiento. Esta permeabilidad hace que el agua del mar ingrese a la isla y salinice lo que proviene, principalmente, de la zona muy húmeda. Esto responde además a una condición altitudinal y climática; "la poca elevación de las islas y el agua fría en sus alrededores hace que existan bajos niveles de lluvia y un paisaje predominantemente árido" (Walsh, y otros 2010, 148, en Alarcón A. 2019 El problema del agua para uso y consumo humano en Santa Cruz, Galápagos).

Toda vez que el agua de las lluvias y garúas se produce, fluye al subterráneo por las fisuras o grietas interconectadas, alimentando al acuífero de base. Estas fisuras se formaron en varias etapas a partir del endurecimiento de la lava volcánica. Por tanto, se puede decir que el recurso de agua dulce es escaso en la isla, "excepto por las lluvias intermitentes que producen pequeños manantiales y escorrentías en las partes altas" (Pryet 2011, 189, en Alarcón A. 2019 El problema del agua para uso y consumo humano en Santa Cruz, Galápagos).

El agua para consumo humano en el cantón se obtiene del subsuelo a través de grietas, se caracteriza por ser dulce en la superficie, por ser originaria de las lluvias que penetran y descargan al mar; a pocos metros de profundidad es salobre; y en lo profundo es salada.

Santa Cruz se abastece de agua por varios medios, siendo la principal la red pública o agua que el Municipio suministra, mediante el bombeo de agua salobre que proviene del acuífero de base. El servicio no es permanente y cada zona para distribución tiene un horario durante el día. En promedio, las casas y establecimientos reciben agua hasta por dos horas diarias, razón por la que es altamente frecuente el almacenaje en tanques elevados, tanques de lavandería y cisternas.

En segundo lugar, se encuentra la recolección de agua de lluvia en albarradas, las que se llenan mediante un proceso de lenta acumulación de agua de lluvia proveniente de las escorrentías producidas por la topografía del terreno.

La práctica de recolectar agua de lluvia es más frecuente en la parte alta de la isla (o área rural) por varios motivos. Entre ellos se encuentran: la presencia de mayores precipitaciones en relación con la parte baja, un acelerado crecimiento poblacional y, la

falta de conexiones de la red municipal que, en las zonas más alejadas, no abastece a la población al ritmo en que ésta y sus viviendas incrementan.

También, en la isla de Santa Cruz, las fuentes de agua que se usan para el riego no son aptas para el consumo y uso doméstico. Aunque históricamente estas fuentes no se han usado para consumo humano directamente, se siguen empleando para riego en agricultura.

Como se ha dicho, Santa Cruz es una isla volcánica relativamente joven y cuenta con un acuífero de base como fuente principal de agua. “En la mayoría de las islas volcánicas basálticas, el acuífero de base en el mayor recurso de agua subterránea” (Pryet 2011, 159 en Alarcón A. 2019).

El acuífero basal es definido como el “lente de agua dulce que se mantiene a flote sobre el agua del mar”, en otras palabras, “un sistema de lente de agua dulce, que incluye un cuerpo de agua dulce, una zona de transición intermedia compuesta por agua salobre y debajo de ella agua salada del mar” (Gingerich y Oki 2000, 4). “Muy comúnmente, el acuífero presenta un nivel freático, que es recargado de agua a través de las infiltraciones de agua producto de las precipitaciones. En la zona costera, los acuíferos basales son afectados por la intrusión de agua de mar en diferentes extensiones” 12 (Pryet 2011, 159 en Alarcón A. 2019).

2.1.3.1.- Fuente de agua “La Camiseta”

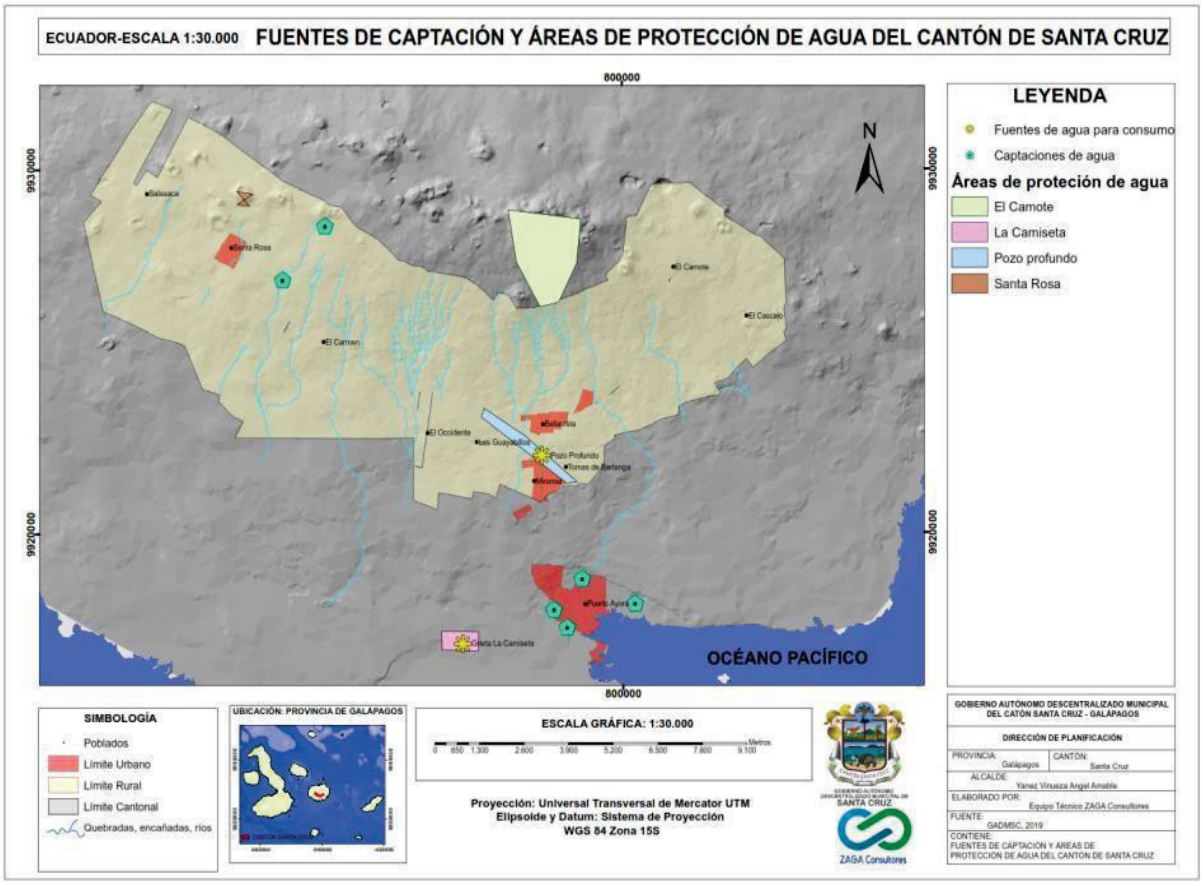
Denominada grieta “La Camiseta”, se localiza a 2.7 km de los Tanques de reservorio del sistema de agua del Sector El Mirador y a 3 ½ km de la Ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Galápagos. Esta grieta se encuentra a 13.81 m.s.n.m bajo la protección del Parque Nacional de Galápagos desde el año 2010. Cuenta con una alta cobertura vegetal y actualmente es una de las principales fuentes de agua de donde se extraen 70 l/s, cuando está en su máxima capacidad de producción, en la actualidad el caudal promedio es de 40 l/s.

2.1.3.2.- Fuente de agua “Pozo Profundo”

Esta fuente se encuentra ubicada en el km 6 de la Vía Puerto Ayora – Bellavista, abastece a la Parroquia de Bellavista con 4000 personas aproximadamente. El agua del Pozo Profundo es una mezcla de agua dulce con agua de mar, esto se debe a que el suelo tiene una fuerte permeabilidad y el régimen de pluviosidad es bastante irregular en el año, en temporadas de fuertes lluvias, concentradas en pocos días de hasta 130 milímetros/mensuales y temporadas de garúa con lluvia diaria de poca intensidad, dando como resultado una mayor concentración de agua dulce, siendo el agua bombeada desde unos 160m, de profundidad.

Es necesario mencionar que también existen áreas de protección de agua en El Camote, La Camiseta, Pozo Profundo y Santa Rosa. Las áreas de protección de agua impulsan una gestión integrada, sostenible (Reyes, Trifunović, Sharma, & Kennedy, 2015).

Gráfico No. 10: Fuentes de captación y áreas de protección de agua



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

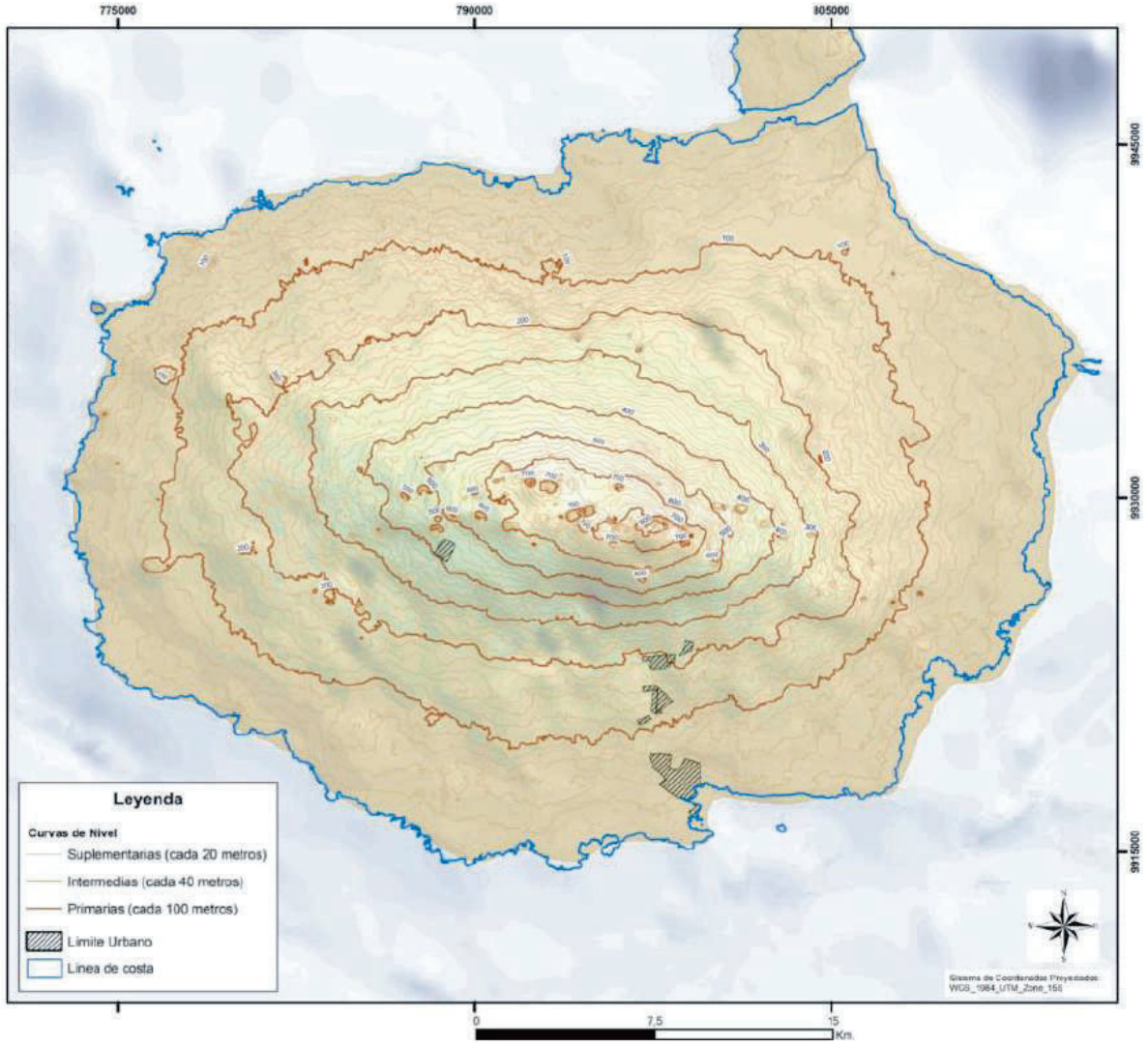
2.1.3.3.- Cuenca de Pelican Bay

La cuenca de Pelican Bay, es la unidad hidrográfica más importante del Cantón Santa Cruz, por proveer agua a los centros poblados, tiene una superficie de 43 km^2. Se extiende desde el punto más alto de la isla, sobre los 864 msnm (Cerro Crocker) y la cuenca de Pelican Bay, incluye los sectores de Bellavista y Puerto Ayora, y termina en su punto de salida en el sector conocido como La Cascada en el barrio del mismo nombre durante épocas de abundante lluvia. Esta cuenca se extiende unos 19 km^2 en zonas de Parque, unos 23 km^2 en zona agrícola, en zonas pobladas algo más de 2 km^2 y provee a las grietas de agua, de donde se la extrae. (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2015).

2.1.4.- Geología y geomorfología

La isla Santa Cruz es de origen volcánico de forma semicircular, su cabecera cantonal Puerto Ayora está ubicada al sur de la isla con un ángulo de elevación de 0 a 70 m.s.n.m. y asentada en una falla geológica que soportó una fractura hace millones de años.

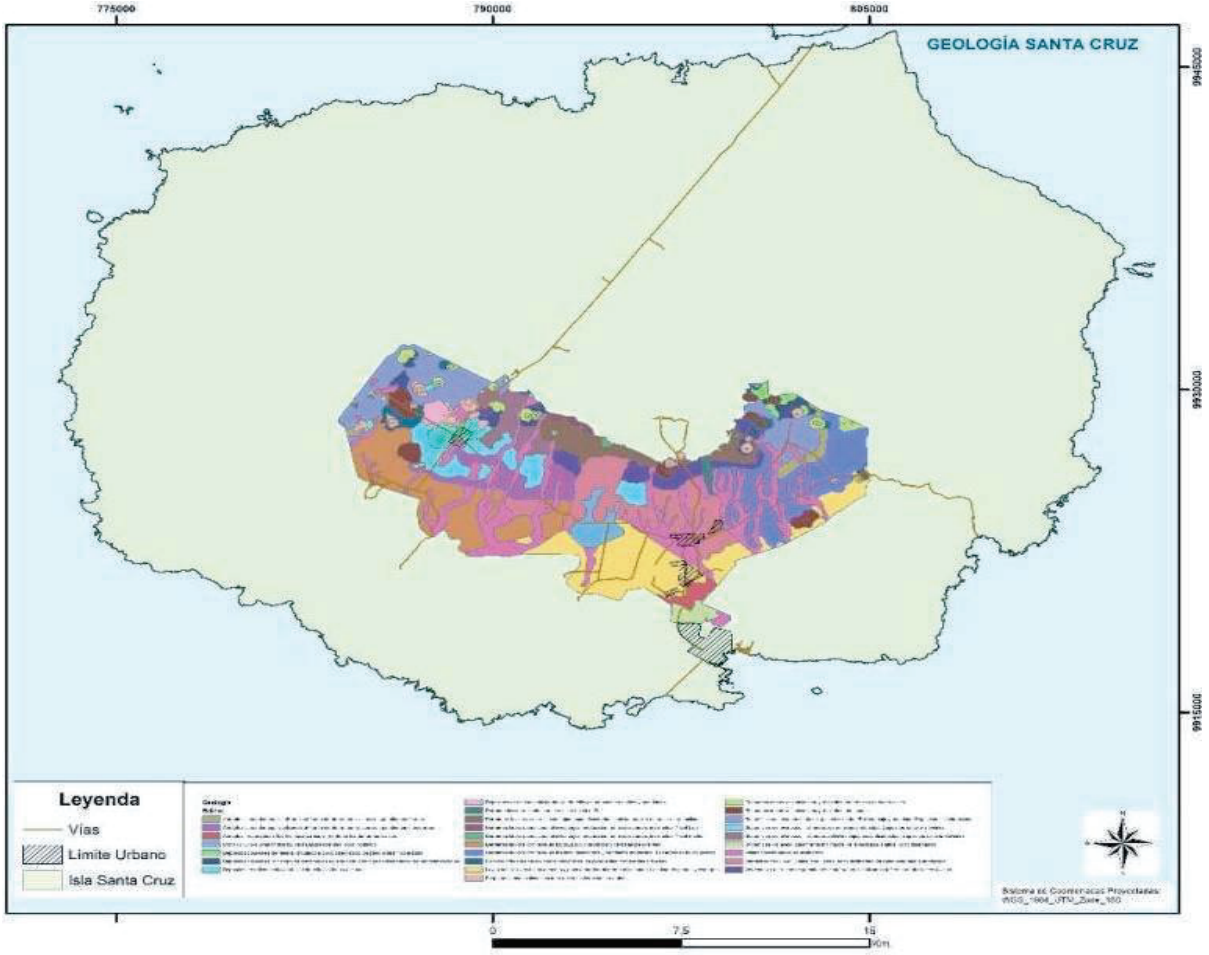
Gráfico No. 11: Topografía de la isla Santa Cruz



Fuente: Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz. Año 2021

La isla tiene una elevación de 864 m.s.n.m. como el punto más alto, también en ciertas áreas tiene acantilados costeros de alturas considerables de hasta 12 metros aproximadamente. La isla Santa Cruz es de origen volcánico, existen cuevas volcánicas formadas por el enfriamiento de una colada de lava al momento de entrar en contacto con la temperatura del ambiente, a su vez alcanzan grandes distancias para dar lugar a una morfología interna con formación de conductos, paredes anchas con alturas, colapso parcial o total, a su vez se forman terrazas o fracturas debido a la inestabilidad del terreno que producen filtración de agua formando acumulación de agua subterránea (Detay & Hróarsson, 2011).

Gráfico No. 12: Geología del cantón Santa Cruz



Fuente: Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz. Año 2021

El sistema geomorfológico del cantón Santa Cruz, comprende los sistemas que se encuentran desde la línea de costa hasta la zona alta, con todas las variaciones de su relieve y morfología.

Geológicamente Santa Cruz puede ser divida en dos partes: 1) viejos flujos de lava submarinos levantados y materias intercaladas con calizas fosilíferas y 2) un amplio escudo joven de lavas basálticas coronado por un conjunto de conos de escoria juveniles. La parte más vieja está presente como una estrecha franja a lo largo del noroeste y posiblemente esquina noreste de la isla; la parte más joven, es por mucho la más grande, cubriendo las tierras altas y el resto de la isla. (Glynn & Wellington, 1983; White et al., 1993).

El relieve comprende una serie de formas que toma la superficie terrestre a consecuencia de la interacción permanente e imperceptible de factores endógenos (internos), como los movimientos de las placas tectónicas, y de factores geodinámicos exógenos (externos), como la lluvia, el viento, el oleaje que pueden imprimirle al paisaje un particular modelado por su acción erosiva, modelamiento en el que la textura y dureza de la superficie son factores fundamentales.

2.1.4.1.- Unidades geomorfológicas costeras

Para la clasificación de las unidades morfológicas costeras se toma los conceptos del documento de *Nativi S. et al,* donde describe 4 unidades para caracterizar la línea de costa, dos de zonas de morfología baja, (playa y manglar), así como dos de morfología alta como son acantilado y zona rocosa. Adicionalmente se identificó la zona de uso antrópico (perfil urbano). Estas se describen a continuación:

Playa. Zona de pendiente suave, con morfología modificada principalmente por acción del oleaje y formada por superficie arenosa.

Manglar. Zona de pendiente baja, donde las plantas de mangle se han arraigado en las aguas poco profundas, protegiendo la costa contra el oleaje (Burger, 2005). Son criaderos de gran número de especies. En Santa Cruz se han distinguido 4 especies: mangle rojo, mangle blanco, mangle negro y mangle botón. (Municipio de Santa Cruz, 2015)

Zona rocosa. Zona rocosa con poca o ninguna pendiente (0-45°). Nomenclatura basada en la definición de 'sloping coast'(Biolchi et al.,2016) y shore platform (Trenhaile, 1987) producida por la acción de procesos marinos y el retroceso de un acantilado en la zona intermareal (Biolchi et al., 2016).

Acantilado. Porción con una abrupta elevación, casi vertical y formada por rocas erosionadas por la acción del oleaje.

Perfil Urbano. Zona del relieve que se ha visto modificada, en mayor porcentaje, por la construcción de estructuras antropogénicas (rompeolas, muelles, capitanías, hoteles, casas, etc.).

De acuerdo con la distribución espacial de las unidades, del estudio de Nativi, se determina a) una predominancia de acantilados en el noreste; b) presencia de playas y manglares en noroeste; c) zonas rocosas con alternancia de playas y manglares en el suroeste y oeste, d) estructuras de origen antropogénico (perfil urbano), en la parte sur.

Tabla No. 9: Longitudes y porcentajes de las zonas costeras del cantón

Unidad	Longitud (m)	Percentaje del perfil
Zona rocosa	72131,12	33,61
Acantilado	27813,68	12,96
Playa	55061,63	25,66
Manglar	57975,69	27,02
Perfil urbano	1608,98	0,75
Total	214591,09	100

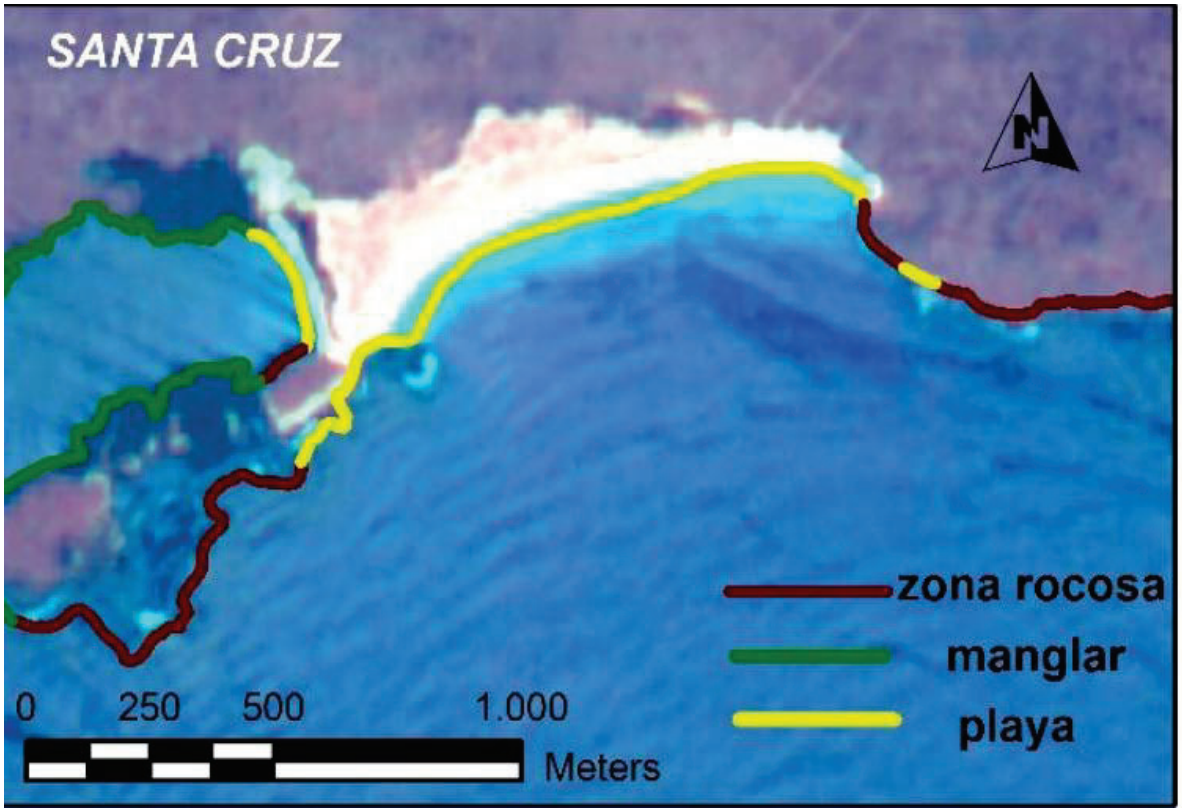
Fuente: Nativi S. Clasificación de la línea costera de la isla Santa Cruz, Galápagos a partir de imágenes satelitales

La isla Santa Cruz, presenta alrededor de toda la costa una intercalación de morfologías altas y bajas, sin embargo, la zona noreste de la isla presenta principalmente acantilados.

La presencia exclusiva de acantilados en la zona noreste de la Isla sugiere poca acción de oleaje o rocas de gran soporte a la abrasión, lo cual es coherente con la propuesta de que

la morfología costera de la Isla Santa Cruz está modelada principalmente por el oleaje proveniente del Suroeste.

Gráfico No. 13: Identificación de zona rocosa, manglar y playa

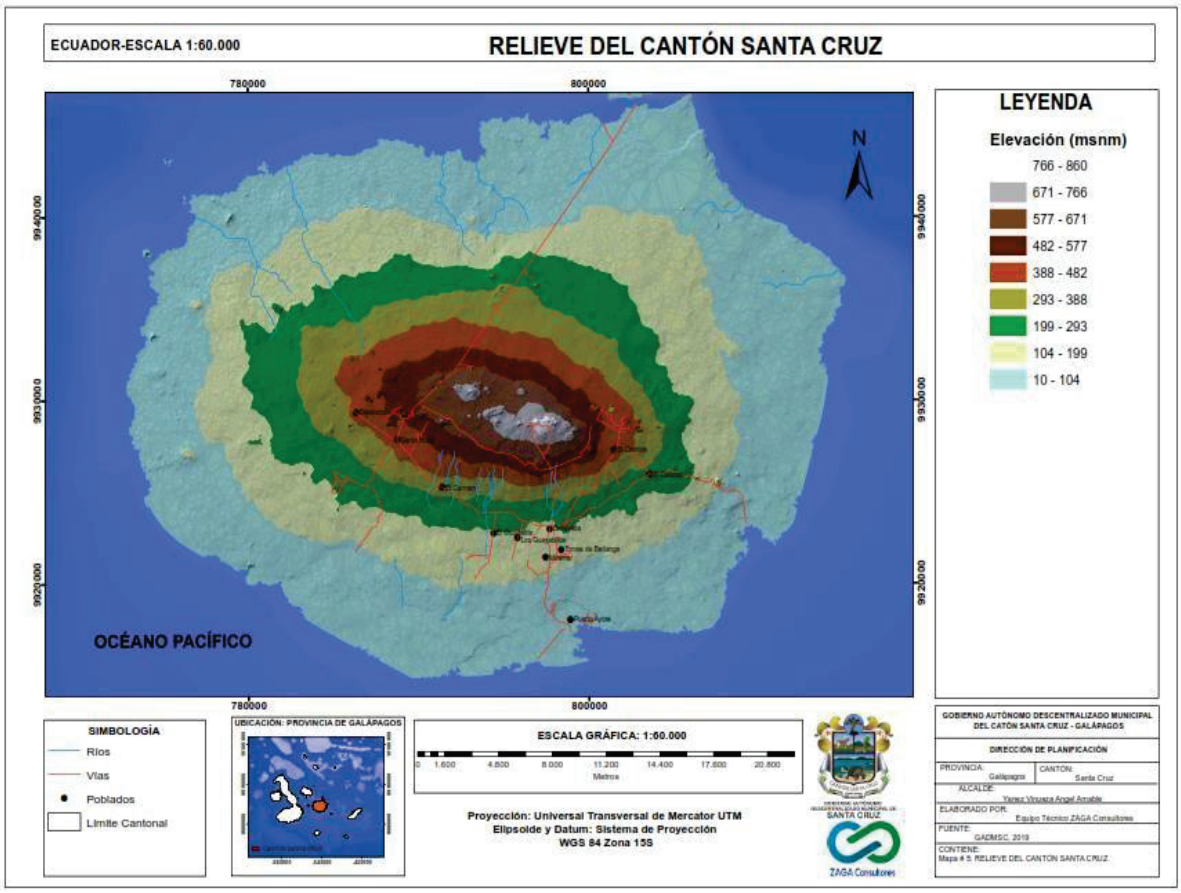


Fuente: Nativi S. Clasificación de la línea costera de la isla Santa Cruz, Galápagos a partir de imágenes satelitales

En los aspectos geológicos, la isla presenta inactividad volcánica, lo cual sugiere que su morfología costera no se encuentra influenciada por volcanismo o tectonismo. Sin embargo, el material rocoso de la isla presenta viejos flujos de lavas ubicados al Noreste, mientras que al sureste la lava es más joven formada por lavas basálticas con conos de escoria (Glynn & Wellington, 1983; White et al., 1993), lo cual sugiere que el material al noreste es de mayor dureza que del resto de la isla presentando mayor dificultad al proceso de erosión.

Existen varias clasificaciones de relieve en función de su forma, pendiente, tamaño, altura, disposición, etc. Tal es su importancia que se han implementado múltiples sistemas digitales y espaciales para identificar y caracterizar al relieve.

Gráfico No. 14: Relieve del cantón Santa Cruz



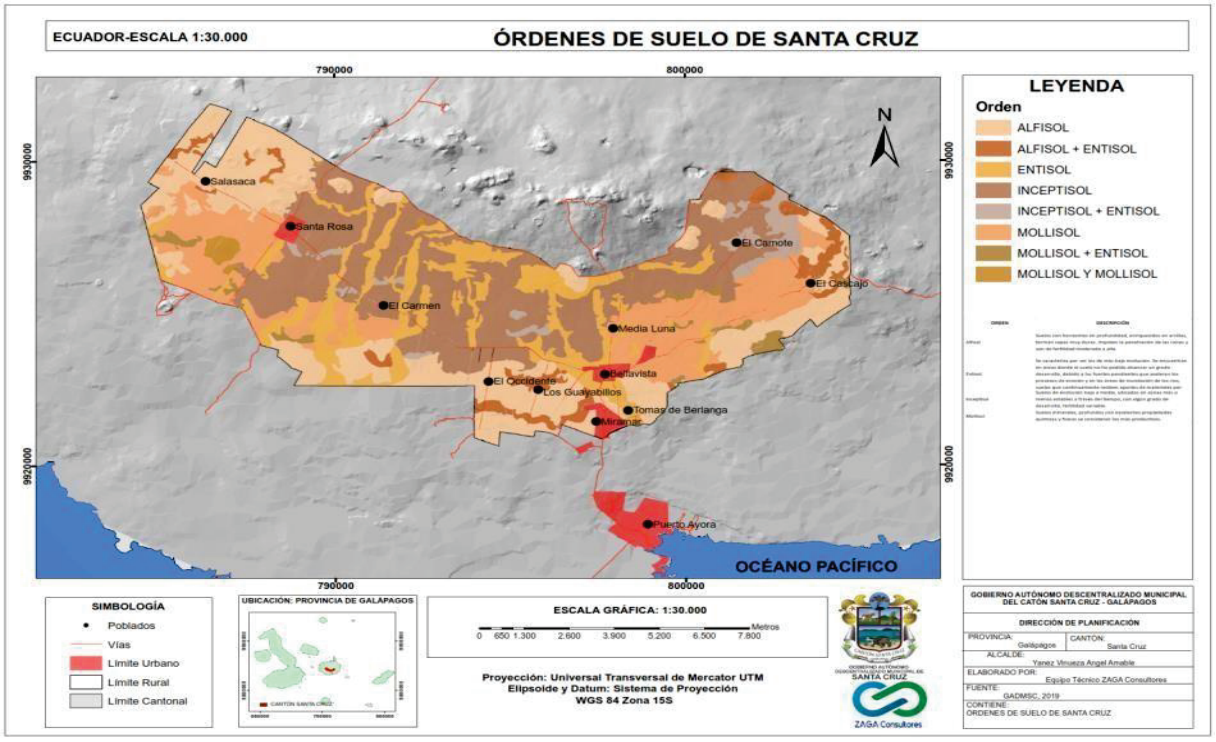
Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El Territorio de la isla Santa Cruz comprende altitudes que van desde 0 hasta 864 msnm. La superficie del cantón es irregularidad, presenta zonas planas a inclinadas (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2015). La Parroquia Bellavista, presentan un terreno bajo, amplio, casi plano que fluctúa entre los 104 y 199 msnm. La Parroquia Santa Rosa tiene un relieve más irregular, con altitudes que fluctúan entre los 388 y 482 msnm. Por el relieve se puede deducir que el cantón Santa Cruz es susceptible principalmente a Inundaciones (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, 2019)

2.1.5.- Suelos

Los suelos que conforman la zona destinada para uso antrópico del cantón Santa Cruz, se categorizan por órdenes, la cual permite agrupar los suelos de acuerdo con los procesos de formación como: Alfisol, Alfisol - Entisol, Entisol, Inceptisol, Inceptisol – Entisol. Se evidencia gran presencia de suelo Inceptisol (se encuentran en áreas donde el suelo no ha podido alcanzar un grado desarrollo, debido a las fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión) con el 32% (GAD Santa Cruz, 2019).

Gráfico No. 15: Ordenes de suelo de Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Debido a fenómenos físicos, químicos y biológicos la capa fértil del suelo sufre procesos de erosión, causada por la presencia de escorrentías, debido a las fuertes precipitaciones o por lixiviación de los minerales hacia los estratos interiores, debido a que los suelos son permeables.

Algunos agricultores usan fertilizantes químicos sin un adecuado conocimiento de los requerimientos de los cultivos en relación con las características el suelo, así como herbicidas, plaguicidas y otros productos para el control de especies agresivas y la eliminación de maleza. En Galápagos más de la mitad del suelo está cubierto con pastos.

Otra proporción muy importante, que fueran tierras cultivadas, hoy está cubierta de plantas invasoras como guayabo, mora, pomarrosa, cascarilla.

En la siguiente tabla se puede observar el área y porcentaje de uso antrópico de órdenes del suelo del área poblada de Santa Cruz.

Tabla No. 10: Orden del suelo de Santa Cruz

Orden	Área (ha)	Porcentaje de uso antrópico (%)
Alfisol	2768,26	25,12 %
Alfisol + Entisol	498,99	4,53 %
Entisol	1654,94	15,02 %
Inceptisol	3476,85	31,55 %
Inceptisol + Entisol	353,08	3,2 %
Mollisol	1987,63	18,04 %
Mollisol + Entisol	191,22	1,74 %
Mollisol y Mollisol	89,67	0,81 %

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Para tener una mejor comprensión del significado del orden del suelo, en el siguiente cuadro se realiza una descripción de cada orden.

Tabla No.11: Descripción de órdenes del suelo

Orden	Descripción
Alfisol	Suelos con horizontes en profundidad, enriquecidos en arcillas, forman capas muy duras. Impiden la penetración de las raíces y son de fertilidad moderada a alta.
Entisol	Se caracteriza por ser los de más baja evolución. Se encuentran en áreas donde el suelo no ha podido alcanzar un grado desarrollo, debido a las fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión y en las áreas de inundación de los ríos, suelos que continuamente reciben aportes de materiales por inundación.
Inceptisol	Suelos de evolución baja a media, ubicados en zonas más o menos estables a través del tiempo, con algún grado de desarrollo, fertilidad variable.
Mollisol	Suelos minerales, profundos con excelentes propiedades químicas y físicas se consideran los más productivos.

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.1.5.1.- Pendiente

La pendiente es una forma de expresar el grado de inclinación del terreno en relación con la horizontal expresada en porcentaje o grados, donde a mayor inclinación mayor valor de pendiente. La zona destinada para uso antrópico del cantón Santa Cruz, está conformada de pendientes suaves y débiles en su mayoría. La siguiente tabla resume la clasificación de la pendiente (GAD Santa Cruz, 2019).

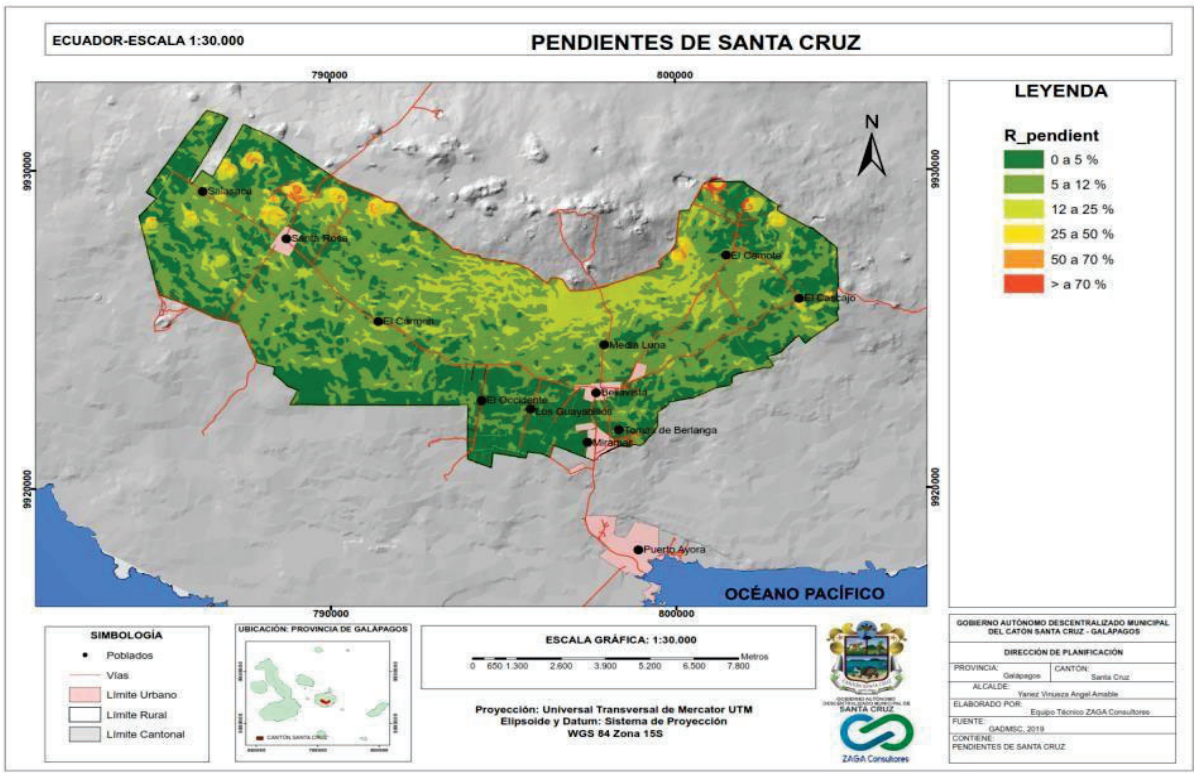
Tabla No. 12: Pendientes de Santa Cruz

Pendiente	Área (ha)	Porcentaje de uso antrópico (%)
Abrupta (>70%)	13,57	0,12 %
Muy fuerte (50-70%)	34,66	0,31 %
Fuerte (25-50 %)	207,78	1,89 %
Moderada (12-25 %)	1500,08	13,61 %
Suave (5-12 %)	5696,99	51,69 %
Débil (0-5 %)	3567,57	32,37 %

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

A continuación, se presenta el mapa de las pendientes existentes en Santa Cruz

Gráfico No. 16: Pendientes de Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

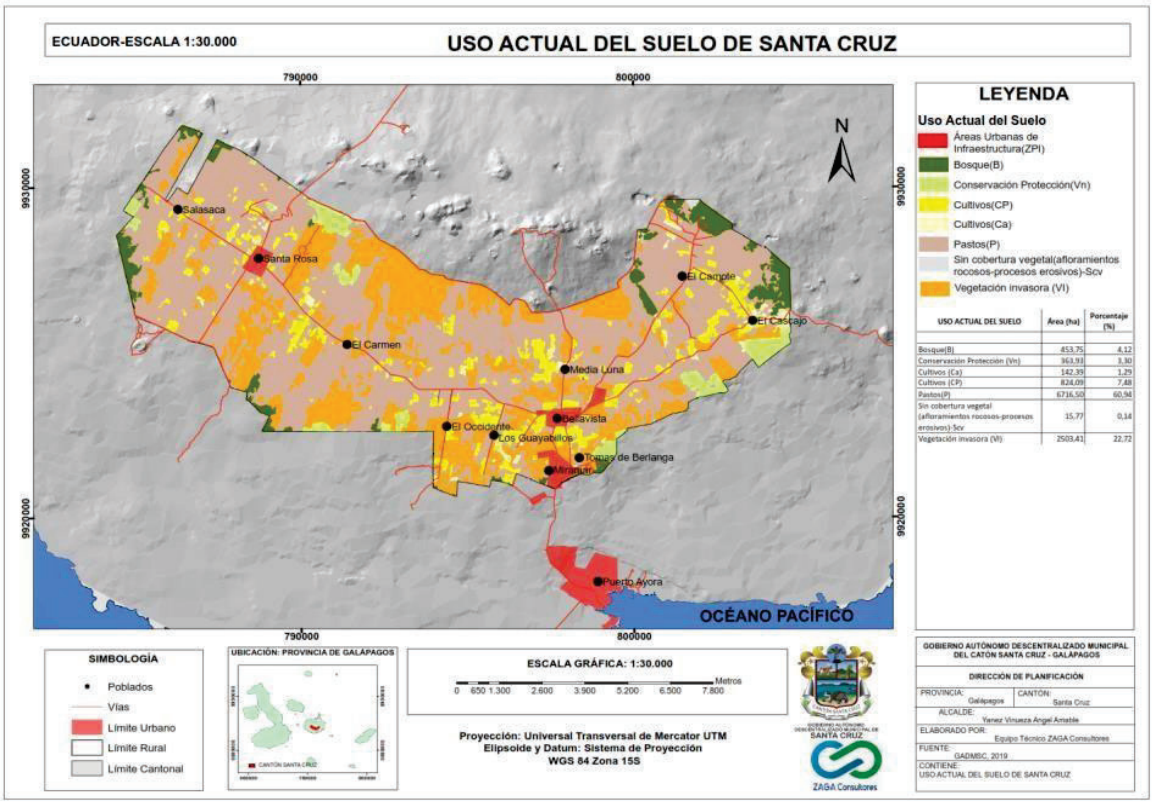
2.1.5.2.- Uso actual del suelo

El uso del suelo establecido en Santa Cruz es el siguiente:

- Área urbana y rural (producción aprovechamiento, expansión urbana y protección)
- Bosque intervenido (B): Ecosistema arbóreo natural primario o secundario que actualmente se halla iniciando la colonización
- Conservación y Protección (Vn): Área con bosque manglar, bosque natural primario y secundario que actualmente se halla sin ocupación o intervención humana.
- Cultivo anual (Ca): Cultivos de consumo interno, industrial o comercial cuyo ciclo de producción no supera el año.
- Cultivo perenne (CP): Cultivos cuyo ciclo de producción supera los tres años.
- Pasto (P): Vegetación ocupada por especies herbáceas introducidas nativas mejoradas, utilizadas con fines pecuarios.
- Sin cobertura vegetal: Área en la que es evidente la pérdida del suelo superficial y elevado grado de desgaste del suelo orgánico
- Cultivo semi-perenne: Cultivos cuyo ciclo de producción oscila entre un año y tres años.
- Vegetación invasora: Son aquellas especies vegetales que han sido transportadas e introducidas en lugares fuera de su área de distribución natural y que han conseguido establecerse en la nueva región.

En el siguiente mapa se puede observar el uso actual del suelo en Santa Cruz.

Gráfico No. 17: Uso actual del suelo en Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

La mayor parte del territorio de uso antrópico del cantón en Santa Cruz en la zona rural, es pasto con una superficie 6.716,50 ha, equivalente al 60,94% de la zona rural, seguida por la vegetación invasora que ocupa 30 ha que representa el 22,72% (GAD Santa Cruz, 2019).

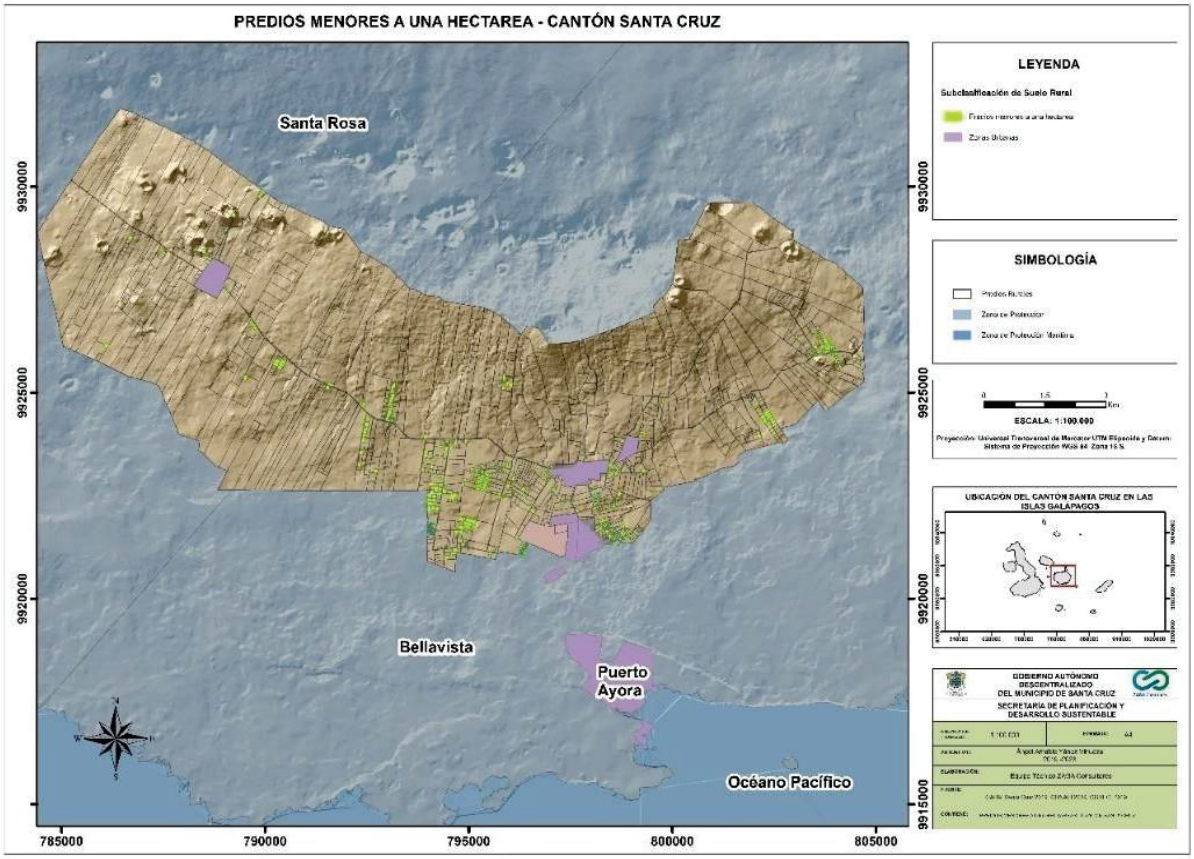
Tabla No. 13: Uso actual del suelo de Santa Cruz

Uso actual del suelo	Área (ha)	Porcentaje suelo rural (%)
Bosque (B)	453,75	4,12 %
Conservación Protección (Vn)	363,93	3,3 %
Cultivos (Ca)	142,39	1,29 %
Cultivos (CP)	824,09	7,48 %
Pastos (P)	6716,5	60,94 %
Sin cobertura vegetal	15,77	0,14 %
Vegetación invasora (VI)	2503,41	22,72 %

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El 22,7 % del suelo rural del cantón se encuentra cubierto con especies invasoras que no son propias del archipiélago. Un factor importante que se puede evidenciar en el uso de suelo agrícola es la fragmentación de este, creándose lotizaciones que imposibilitan la producción, generándose asentamientos dispersos con necesidades de servicios básicos.

Gráfico No. 18: Predios menores a una hectárea en Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.1.5.3.- Erosión del suelo

La erosión es la acción de separación – desprendimiento, de partículas del suelo, causantes por agentes erosivos como el agua, viento y remoción en masa. Asimismo, la erosión es acelerada por el ser humano y sus actividades que afectan el suelo, la vegetación y el agua o el viento. También puede afectar ecosistemas lejanos como los de la vida marina: el suelo arrastrado al mar se deposita como sedimento y cambia la composición del fondo marino, transformando el contenido químico de las aguas.

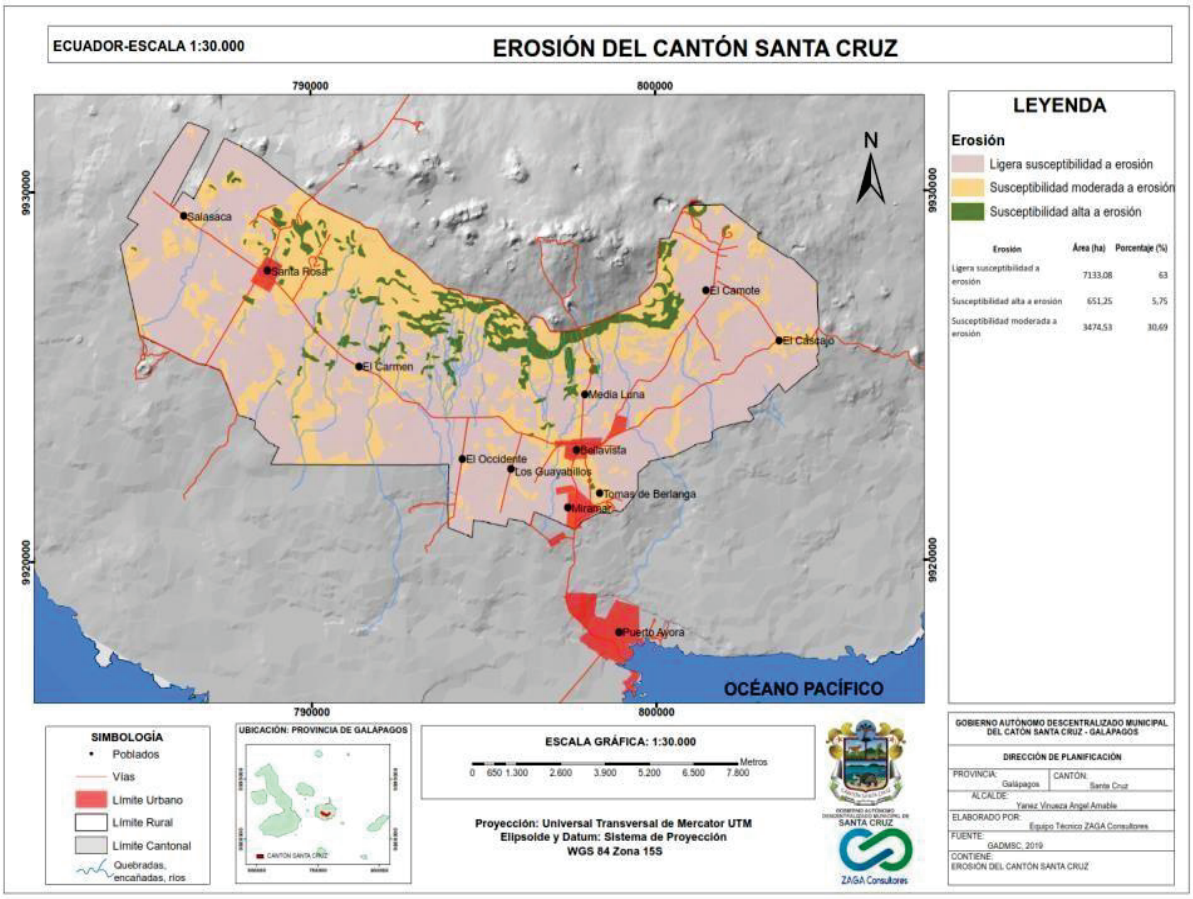
Tabla No. 14: Grado de erosión de suelo de Santa Cruz

Erosión	Área (ha)	Porcentaje (%)
Ligera susceptibilidad a erosión	7133,1	63,1 %
Susceptibilidad alta a erosión	651,3	5,8 %
Susceptibilidad moderada a erosión	3474,5	30,7 %

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

A continuación, se presenta el mapa de erosión del suelo de Santa Cruz.

Gráfico No. 19: Erosión de suelo de Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En general, además de afectar y alterar los ecosistemas, afecta seriamente a la población de un lugar en su economía; pues hay una relación directa entre la disminución de la capacidad productora del suelo y la disminución de los ingresos de sus habitantes.

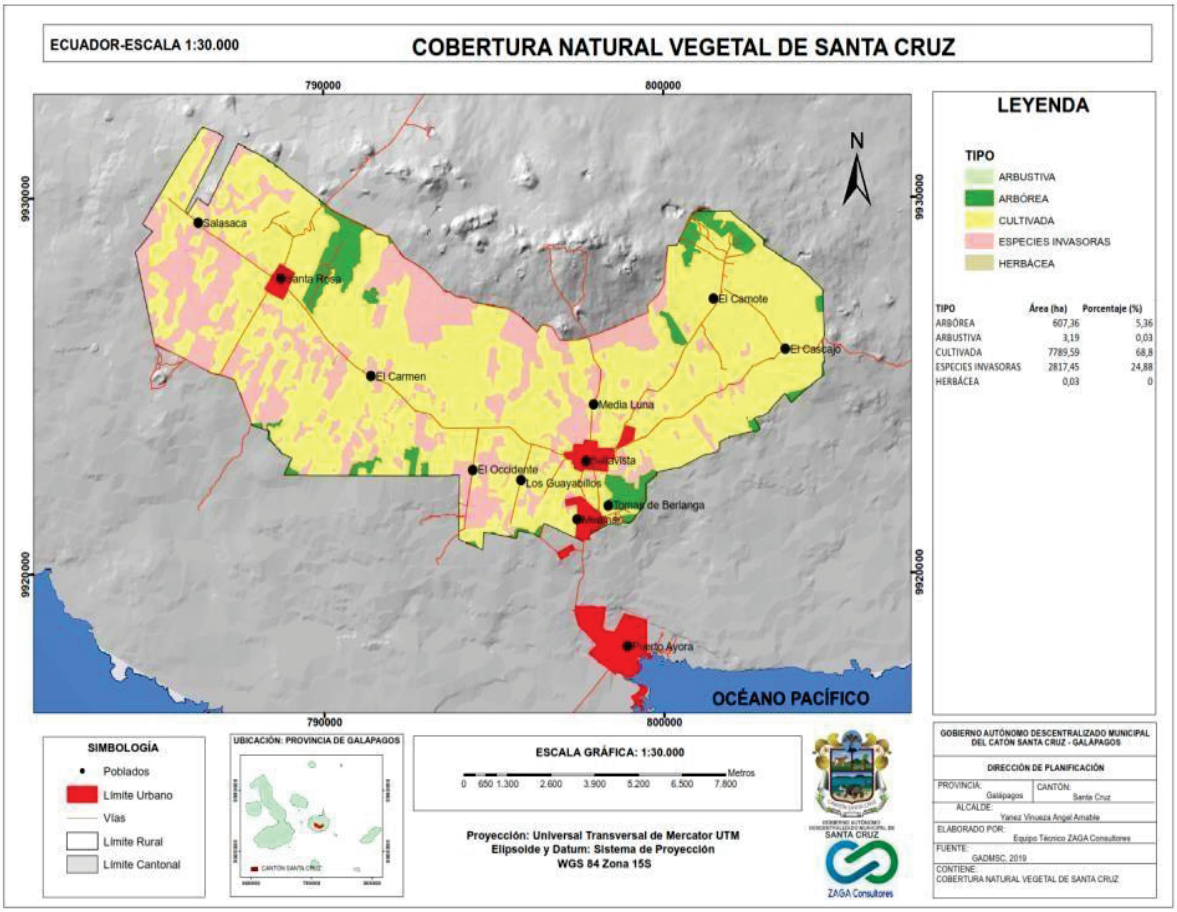
El cantón Santa Cruz en su zona de uso antrópico, en la parte rural, cuenta con un grado de erosión de susceptibilidad ligera del 63,1 %, susceptibilidad moderada con el 30,7 % y susceptibilidad alta con el 5,8 %. Por el mapa de erosión de suelo de Santa Cruz se puede deducir que existe una alta erosión en zonas con mayor altitud (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, 2019).

2.1.6.- Cobertura natural vegetal

La cobertura natural de la zona destinada para uso antrópico del cantón Santa Cruz está cubierta en su mayoría por superficie cultivada con el 68%, seguida de especies invasoras con el 24,9 %, mientras que el resto de tipos de vegetación tienen menor incidencia en el territorio (GAD Santa Cruz, 2019).

A continuación, se presenta el mapa de cobertura natural vegetal de Santa Cruz.

Gráfico No. 20: Cobertura natural vegetal de Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En la siguiente tabla se observa el tipo de cobertura y su participación en suelo antrópico de Santa Cruz.

Tabla No. 15: Tipo de cobertura natural vegetal de Santa Cruz

Tipo	Área (ha)	Porcentaje de uso antrópico (%)
Arbórea	607,36	5,36 %
Arbustiva	3,19	0,03 %
Cultivada	7789,59	68,8 %
Especies invasoras	2817,45	24,9 %
Herbácea	0,03	0 %

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.1.7.- Recursos naturales no renovables

La isla Santa Cruz está conformada por una base de roca basáltica y pequeños conos de lava debido a su geología, siendo un recurso valioso dentro del cantón. Las áreas de extracción de materiales pétreos en la Zona de Servicios de Usos Especiales del Parque Nacional Galápagos en la Isla Santa Cruz cuentan con una vía de acceso de primer orden común, esta es la Vía Canal de Itabaca- Puerto Ayora.

El manejo y extracción de material pétreo en la isla Santa Cruz es efectuada por el Gobierno Municipal y el Consejo de Gobierno y Régimen Especial de Galápagos. Las principales características de estas áreas mineras son las siguientes:

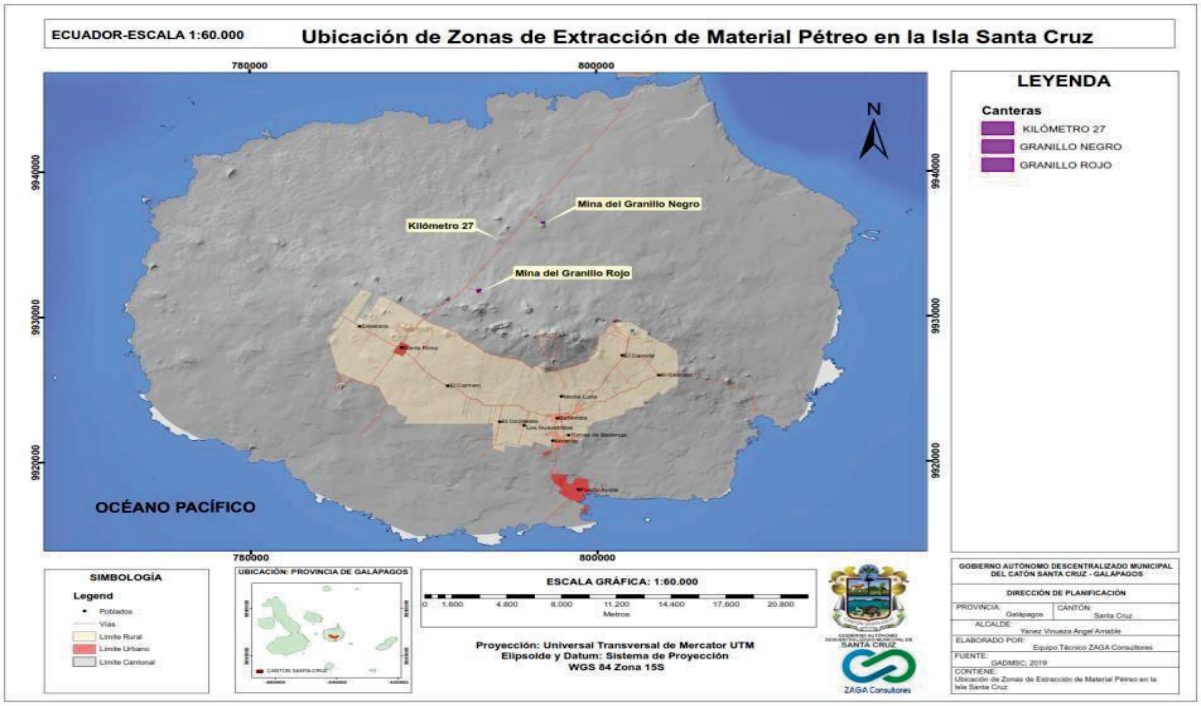
Tabla No. 16: Áreas mineras del cantón Santa Cruz

Nombre	Áreas aprox. (ha)	Ubicación WGS-84	Altura (msnm)	Punto de Referencia
Mina Granillo Negro	6,17	796.976 E, 9.936.481 N	264	Trituradora Extremo este
Kilómetro 27	Indefinido	794.092 E, 9.934.770 N	348	Sendero
Mina Granillo Rojo	7,17	793.308 E, 9.931.876 N	567	Trituradora

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En el siguiente mapa se observa las zonas de extracción de material pétreo de la isla Santa Cruz.

Gráfico No. 21: Ubicación de las zonas de extracción de material pétreo



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

La Mina del Granillo Rojo: el principal material que se explota en la Cantera de estudio es Escoria Roja y Escoria Gris, teniéndose también presentes otros materiales como basalto y arena limosa. La Mina del Granillo Negro: Los principales materiales que se explotan son la Escoria Negra y Lapilli, existiendo también arena limosa. La extracción de materiales pétreos se puede realizar únicamente con un permiso de la Dirección Parque Nacional Galápagos.

REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL CANTÓN SANTA CRUZ.

Mediante la aprobación de la ley Orgánica para el Fortalecimiento de los Sectores Estratégicos de Minería y Energía, se dispone:

"Artículo 4. - Sustitúyase el artículo 26 de la Ley de Minería, por el siguiente: "Artículo 26.- Actos administrativos previos. - Para ejecutar las actividades mineras se requieren, de manera obligatoria, actos administrativos motivados y favorables otorgados previamente por las siguientes instituciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

a) De la Autoridad Ambiental Competente, la correspondiente autorización administrativa ambiental, de conformidad con el régimen y las etapas aplicables;

b) De la Autoridad Única del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial y/o subterránea y del cumplimiento del orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua;

c) Adicionalmente, el concesionario minero presentará al Ministerio Sectorial una declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, puertos habilitados, playas de mar, playas fluviales y fondos marinos; redes de telecomunicaciones; instalaciones militares; infraestructura petrolera; instalaciones aeronáuticas; redes o infraestructura eléctrica; o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural.(…)

Los Gobiernos Municipales y Metropolitanos, en el ejercicio de sus competencias mediante ordenanza, deberán regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos."

Artículo 13.- Sustitúyase la primera Disposición General Octava de la Ley de Minería, por la siguiente: DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA. - En la provincia de Galápagos únicamente podrán otorgarse permisos de libre aprovechamiento y permisos exclusivamente para la extracción de áridos y pétreos destinados a la construcción, dentro de las Zonas de Aprovechamiento Sustentable (ZAS) y fuera del área de Parque Nacional Galápagos, priorizando el aprovechamiento de dichos materiales bajo principios de economía circular, reutilización, reciclaje y optimización de recursos.

Le corresponde al Gobierno Municipal del Cantón Santa Cruz, asumir las competencias establecidas en el artículo 264 numeral 12) de la Constitución de la República: *"Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, … ",* que se encuentran en las canteras; en áreas de uso especial y las áreas urbano y rurales del Cantón.

Las acciones comprometidas hasta el año 2027 son aquellas relacionadas con la organización y puesta en marcha del plan de explotación y plan de cierre que corresponda.

2.1.8.- El sistema terrestre

Los hábitats terrestres de Galápagos están definidos en gran parte por sus comunidades de plantas y por sus patrones de lluvia, que a su vez están influenciados por la topografía y la posición del archipiélago.

Las plantas determinan la estructura del medio ambiente y básicamente se han determinado 4 zonas de vegetación: Zona Litoral, Zona Árida, Zona de Transición y Zona Húmeda. La Zona Húmeda es generalmente dividida en subzonas de: Scalesia, Miconia, Vegetación Parda y de Helechos, las cuales varían de isla a isla. De las 788 mil hectáreas que conforman su superficie terrestre, el 96.7%, es decir, 762.000 hectáreas constituyen el Parque Nacional y el 3.3%, o sea 26.300 hectáreas forman la zona colonizada constituida por áreas urbanas y agrícolas en las islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana. (Plan Regional para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos).

Tabla No. 17: Superficie de Parque y superficie colonizada de Santa Cruz

Superficie total (ha)	Superficie Parque (ha)	Área de Parque (%)	Superficie colonizada (ha)	Área colonizada (%)
98.600	87.215	88.5	11.385	11.5

Fuente: Plan Galápagos 2030, CGREG 2021

La Zona litoral, es la parte que se continúa con la línea de costa y generalmente se encuentra vegetación xerofítica. La zona árida, que está comprendida entre los 0 y 180 msnm., son de naturaleza franco-arcillosa de color pardo rojizo o negros. Tienen una profundidad que oscila entre 4 y 30 centímetros, y están, en su mayor parte cubiertos por piedras desnudas. El pH es neutro o ligeramente alcalino, con bajo contenido de Nitrógeno, Fósforo y Potasio (NPK), en esta zona predomina la vegetación arbustiva y espinosa.

La zona de transición, que está comprendida entre los 300 y 500 msnm, contiene en su mayoría suelo superficial, arcilloso, de una coloración pardo-rojiza o pardo-amarillenta. Su profundidad promedio es de 70 centímetros y en ciertos casos llega hasta 2 m. El pH es ligeramente ácido o neutro, con un contenido medio de NPK. Estas características hacen que en esta zona se concentre la mayor parte de la producción agropecuaria. (CONADE, 1988).

Gráfico No. 22: Zonas de vegetación identificadas para las islas Galápagos



Fuente: Fundación Charles Darwin, 2001

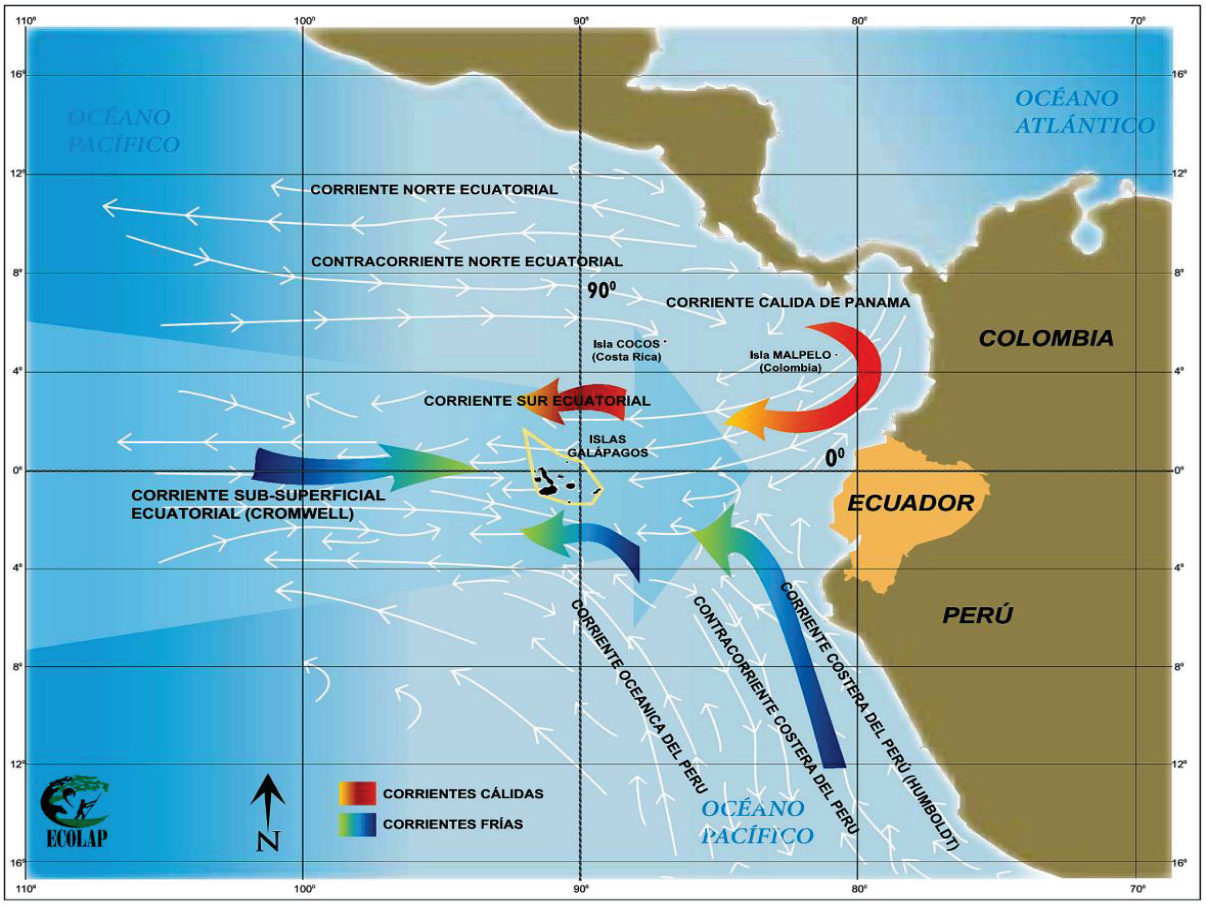
La zona húmeda, se ubica sobre los 320 m.s.n.m. Estos suelos son franco – arcillosos de color gris oscuro o pardo amarillento oscuro. Tienen pH ligeramente ácido por lixiviación de nutrientes, el horizonte superficial gumífero es de 29 cm en su generalidad. Esta zona tiene una topografía compleja, existiendo pequeños valles de suelos profundos. (CONADE 1988).

La pluviosidad en las islas varía de 350 a 1800 mm, en altitudes que oscilan de 0 a 700 msnm. En la zona árida, se da una precipitación anual de 300 a 500 mm y en la zona húmeda, entre los 1.000 a los 1.300 mm.

2.1.9.- El sistema marino

Los sistemas marinos están afectados por las corrientes marinas, el movimiento de la placa submarina, el vulcanismo, los afloramientos y los cambios en la temperatura superficial del mar. Los principales hábitats marinos son, los fondos rocosos, las paredes verticales rocosas, las playas arenosas, los manglares y en forma muy reducida los arrecifes de coral.

Gráfico No. 23: Corrientes que inciden en el clima y biodiversidad de las islas



Fuente: www.parks-and-tribes.com/national-parks/galapagos-islands-ecuador/reserva-biologica-marina-galapagos

Entre los fenómenos naturales que afectan a las comunidades submarinas están los afloramientos de aguas frías al oeste de archipiélago y el fenómeno de El Niño. Las corrientes por lo general son fuertes y las condiciones oceánicas, en general, son más

frías de lo que deberían ser de acuerdo con su latitud tropical. Existe un marcado régimen de corrientes que varía estacionalmente en intensidad y dirección. Estas corrientes son las responsables del clima, productividad y colonización de las islas. El sistema está conformado por cuatro corrientes principales:

1) Corriente Sur-Ecuatorial: principal corriente superficial de aguas tropicales y subtropicales que fluyen hacia el oeste.
2) Corriente Costera de Perú (Humbolt): agua fría proveniente desde el Sur del continente, que influencia la costa de Ecuador y Perú.
3) Corriente de Panamá: aguas tropicales provenientes de la costa de América Central
4) Subcorriente Ecuatoriana (Cronwell): afloramiento de agua fría y rica en nutrientes que emergen cuando la corriente choca con la plataforma del archipiélago.

En el medio marino, se ha reportado la existencia de 2.909 especies de organismos marinos de los cuales el 18% es endémico, aunque en promedio por grupo biótico el endemismo supera el 25%. Los grupos taxonómicos más numerosos son los Moluscos (800 sp), peces (447 sp), algas (333 sp) y equinodermos (200 sp). El número de especies marinas tanto de plantas como de animales conocidos en Galápagos, está en constante aumento a partir de 1990, como resultado de nuevos inventarios. (Plan Galápagos 2030). La Reserva Marina de Galápagos, RMG, en su conjunto encierra una gran diversidad de especies y además existen ecosistemas considerados especiales por sus características excepcionales, son ricas en nutrientes debido a los afloramientos producidos y en si toda la riqueza que se da en la cadena trófica. Tal es el caso del Canal Bolívar, las zonas oeste y sur del archipiélago que constituyen áreas de alimentación de algunas especies de mamíferos marinos.

En los límites externos de la Plataforma de Galápagos existen, principalmente en la zona sur, sudeste y este, montañas volcánicas submarinas, que se elevan hasta casi 100 metros de profundidad, rodeados de aguas de entre 2000 a 4000 metros. Estas estructuras, denominadas ”bajos” generan condiciones oceanográficas particulares (afloramientos locales) que son de gran importancia para la existencia de aves y mamíferos nativos y endémicos de Galápagos. Los “bajos” son de gran importancia para la alimentación de algunas especies, como, por ejemplo, los piqueros patas azules, los lobos marinos, lobos de dos pelos, delfines y ballenas. (Plan de Manejo de la Reserva Marina, 2014).

PLANIFICACIÓN Y REGULACIONES MULTISECTORIALES DEL TERRITORIO MARINO – COSTERO

La Zona marino costera es el espacio en dónde se combinan e interactúa el ser humano, ecosistemas y espacios geográficos conformados por una franja terrestre y un espacio marino adyacente

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) contendrá lineamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional

La Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos (LOREG) establece el régimen jurídico administrativo del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, y determina que la planificación y las políticas para el desarrollo y ordenamiento territorial serán definidas en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos, su observancia es obligatoria para las entidades que conforman el Consejo de Gobierno y demás entidades del sector público, privado y de la economía popular y solidaria.

El Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA), en su artículo 733 establece los instrumentos de planificación marino costero serán aquellos instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa cuyo alcance incida en el espacio marino costero. Dentro de los cuales se encuentran las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras; las Políticas Ambientales Nacionales; el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero; la Agenda Intersectorial del Mar; el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos; el Plan de Manejo Costero Integrado; y los planes de manejo de la playa de mar y de la franja adyacente en los gobiernos autónomos descentralizados costeros.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), establece un “orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos” (ONU, 1982). Ecuador ratifica su adhesión mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1238, publicado en el Registro Oficial Nro. 759 del 2 de agosto de 2012.

Los instrumentos de planificación marino costero tienen un carácter vinculante para la planificación sectorial y local, las cuales deben estar articulados con el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes de Uso y Gestión de Suelo de los Gobiernos Autónomos y Descentralizados, así como con los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1197 de 26 noviembre de 2020, la Secretaría Nacional de Planificación, inició el proceso de construcción de la Agenda Intersectorial del Mar, estableciendo una vinculación de las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras (PNOC) y el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC) al Plan Nacional de Desarrollo.

El trabajo articulado con 12 entidades de la Función Ejecutiva, con injerencia en el espacio marino costero, dio como resultado la definición de 4 estrategias intersectoriales, a través de 21 indicadores y metas que aportan al cumplimiento del POEMC Y PNOC.

• Espacios marítimos jurisdiccionales son: Aguas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva (que incluye la zona contigua), plataforma continental.

• Espacios marítimos no jurisdiccionales de interés del Estado, incluida la Antártida.

• Archipiélago de Galápagos, 3 cantones insulares.

Eje Conservación Ambiental (ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS)

El Ecuador alberga una riqueza natural única de especies y paisajes naturales, que constituye un potencial para el desarrollo y la investigación. La biodiversidad y los ecosistemas marino costeros están intrínsecamente vinculados a una amplia gama de servicios, debido a las particularidades de su geomorfología y clima, que se traduce en importantes áreas prioritarias para conservación de la diversidad biológica (MAATE, 2022).

El Ecuador posee 24 de los 27 ecosistemas marinos y costeros reconocidos a nivel global, que incluye a los humedales costeros, manglares, estuarios, arrecifes, cordillera submarina, entre otras (MAE, 2016). Las Islas Galápagos albergan una alta biodiversidad y niveles de endemismo que hacen de esta zona un lugar único del mundo, declarada Patrimonio Natural de la Humanidad, Reserva de la Biósfera de la UNESCO y Sitio RAMSAR. En esta zona se han definido 9 ecosistemas terrestres, entre ellos manglares, bosques, arbustales, herbazales; y, ecosistemas marinos únicos, convirtiéndola en una de las zonas más productivas del mundo (FCD y WWF, 2018).

Estos sistemas naturales se ven afectados por la ampliación de la frontera agrícola, la conversión de bosques naturales a plantaciones, el aumento de la población, los patrones actuales de consumo y producción, poniendo en riesgo la disponibilidad de los servicios ambientales, la sostenibilidad del medio natural y el bienestar de la población (INABIO, 2023).

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) representa una de las estrategias más importantes de conservación a nivel nacional, que ha permitido incorporar áreas representativas de ecosistemas terrestres, marinos y costero-marinos, protegiendo su biodiversidad, asegurando la conectividad entre ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales y la prestación de los servicios ambientales (MAAE, 2020).

La Reserva Marina Hermandad, incorporada al SNAP en el año 2022, representa el área protegida con mayor extensión a nivel nacional, cubriendo 6.000.000 hectáreas. Esta reserva resguarda el corredor biológico existente entre las islas Galápagos (Ecuador) y la isla del Coco (Costa Rica), contribuyendo a la protección de especies migratorias, la conservación marino-costera, el desarrollo del turismo sostenible, y la pesca responsable. Esta reserva incrementa en un 5,5% la superficie marina nacional bajo conservación, pasando de 13,3 a 19,3 millones de hectáreas al 2022. (MAATE, 2022a).

Eje Gobernanza y Ordenamiento Territorial

Estrategia: Regular la gestión y usos del espacio marino, marítimo y marino-costero.

La estrategia de desarrollo de regulaciones en la gestión y usos del espacio marino, marítimo y marino-costero, fue definida en el marco de formulación de la AIM con el propósito de brindar soporte al cumplimiento de los indicadores y metas intersectoriales del mencionado instrumento, los cuales más adelante se enuncian, cuya gestión y cumplimiento corresponde a varios ministerios y secretarías de Estado que en función de sus competencias, funciones y responsabilidades, son responsables del desarrollo de políticas públicas especializadas relacionadas con el mar.

A través de la intervención intersectorial el Estado reafirma y garantiza no solo la soberanía y los derechos nacionales sobre su territorio marítimo, cuya importancia estratégica implica no solo para el comercio marítimo ecuatoriano y su inserción en el comercio mundial, sino también por su delicada biodiversidad marina y los aún inconmensurables recursos mineralógicos que se hallan en su subsuelo marino, todo lo cual requiere de protección efectiva. Esta estrategia pretende garantizar desde el ámbito jurídico el derecho de la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas marinos y costeros y la diversidad biológica de la zona marina.

Eje Producción e Infraestructura

En el ámbito marino costero, las actividades económicas productivas que se desarrollan giran en torno a la utilización de los recursos naturales vivos y no vivos, y ecosistemas marinos que sustentan las diversas actividades económicas, tales como la pesca, el turismo, transporte marítimo de pasajeros y de carga, las actividades portuarias, que han aportado a la generación de empleo y han contribuido al desarrollo de las comunidades costeras y de la población a nivel nacional.

Logística y transporte

El sector económico productivo requiere de un sistema logístico y de transporte multimodal que facilite los procesos de comercialización, contribuya al desarrollo económico, resolviendo la falta de infraestructura adecuada en las islas pobladas y el fortaleciendo el puerto de embarque en la parte continental del Ecuador.

Las principales acciones hasta el año 2027 estarán orientadas a definir el modelo de gestión de los puertos marítimos y el modelo de transporte marítimo de carga hacia Galápagos La estrategia legal para fines de articulación con la planificación nacional se transversaliza con las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras y con los objetivos del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero 2017-2030.

2.1.9.1.- Contaminación marino-costera

La contaminación marino-costera se define como: “la introducción directa o indirecta, por parte del hombre, de sustancias o energías en el ambiente marino que tiene como resultado el deterioro de los recursos vivos, riesgo para la salud humana y representa un obstáculo para las actividades marinas como la pesca y las actividades recreativas” (GESAMP, 1990). De acuerdo con esta definición y teniendo en cuenta que las aguas costeras son el sumidero final de todas las descargas terrestres (Clark, 1995), se puede entonces concluir que una gran parte de la contaminación mundial termina en las lagunas costeras, estuarios, humedales, pastos marinos y arrecifes coralinos.

Gran parte de estos contaminantes son retenidos en las aguas y sedimentos de sistemas como estuarios, bahías, playas o aguas costeras abiertas. El resto pasa a través de esta “frontera” y es transportado al mar abierto. De esta forma los ecosistemas costeros actúan como filtros que retienen y acumulan muchos de los contaminantes terrestres; lo cual significa que las zonas y aguas costeras presentan una contaminación mayor que las aguas oceánicas.

La contaminación marino-costera tiene básicamente su origen en los desechos y basuras provenientes de las actividades terrestres. De acuerdo con el Grupo de Expertos en Aspectos Científicos de la Contaminación Marina (1994), más del 75% de la contaminación marina tiene su origen en el uso urbano o rural de las tierras. La deforestación y la agricultura practicada tierra adentro pueden provocar también la contaminación de los sistemas costeros debido a la sedimentación y escorrentía de abonos y pesticidas.

Los contaminantes más comunes se presentan en la siguiente tabla.

Tabla No. 18: Contaminantes comunes en la zona costera y sus fuentes

Contaminante	Fuente
Petróleo e hidrocarburos	Derrames, vertimientos, escorrentía urbana, descargas de talleres, escapes
Nutrientes	Descargas agrícolas, aguas servidas, descargas de talleres, pozos sépticos
Bacterias y virus	Plantas de tratamientos de aguas servidas, escapes de pozos sépticos
Metales pesados	Efluentes, descargas urbanas, rellenos sanitarios, depósitos de basuras peligrosas
Químicos orgánicos sintéticos	Desechos urbanos y agrícolas, efluentes industriales, plantas de generación eléctrica, desechos urbanos, derrames.

Fuente: (UNESCO, 1993). Generalidades de la Situación Mundial de la Zona Costera

En la zona costera se pueden considerar 5 ecosistemas principales de recursos (Snedaker & Getter, 1984):

1. Arrecifes coralinos
2. Manglares
3. Sistemas de playas
4. Estuarios y lagunas costeras
5. Pastos marinos

Estos ecosistemas sustentan una gran variedad de actividades económicas y proveen innumerables bienes y servicios ambientales a las zonas costeras y sus habitantes. Por lo tanto, su pérdida y deterioro no sólo es importante desde el punto de vista ecológico, sino que normalmente conduce a grandes pérdidas económicas.

2.1.10.- Cambio climático

El clima del planeta está sufriendo alteraciones desde hace varias décadas, el cuarto Informe de Grupo Intergubernamental de Cambio climático (IPCC) indica que el calentamiento del sistema climático es inequívoco y que en su mayor parte se debe al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) provocado por actividades humanas como el uso extendido de combustibles fósiles, el petróleo, el gas o el carbón, la descomposición de residuos urbanos o ganaderos y los cambios en el uso de la tierra como consecuencia. Existen evidencias científicas que sugieren que esta acumulación está produciendo un calentamiento global de la atmósfera que puede tener las siguientes repercusiones:

- Incremento en el nivel del mar.
- Modificación de la circulación oceánica debido al aumento de la temperatura del agua marina.
- Cambios en los ecosistemas marinos.
- Modificación de la productividad marina, debido por ejemplo a los efectos del aumento de las radiaciones ultravioleta sobre el fitoplancton y zooplancton, base de la cadena trófica.
- Aumento en la frecuencia y la intensidad de las tormentas tropicales.

Algunos efectos de este fenómeno, en el caso de la agricultura se ha evidencia impactos directos que inciden en el rendimiento de los cultivos y en los ciclos de crecimiento de las especies agrícolas, ocasionados principalmente por la variación de la temperatura.

Los ecosistemas y su biodiversidad de Galápagos son vulnerables a los procesos globales de cambio climático y de manera directa con los eventos ENSO (El Niño Oscilación Sur) periódicos que impactan directamente a Galápagos, cuando se observan intensas lluvias, incremento en el nivel del mar, afectaciones a la flora y fauna, alejamiento de peces con importancia comercial, entre otros.

Por consiguiente, esto ocasiona la reducción en la funcionalidad, viabilidad y generación de los servicios ambientales que brindan dichos ecosistemas. Además, existe un fenómeno de "rebote" al que se le ha denominado La Niña, en el cual las condiciones cambian y suponen una fuerte sequía.

En las últimas cuatro décadas se ha registrado un incremento del nivel del mar en unos 20 cm, y se espera que, al terminar el siglo, se dé un incremento de hasta 50 cm, estos cambios alterarán los ecosistemas marinos y terrestres de Galápagos en modos difíciles de predecir, pero que con seguridad pondrán en grave riesgo la conservación de los ecosistemas y las poblaciones humanas, a causa del cambio climático, es probable que las islas Galápagos experimenten varios efectos como aumento de la precipitación y temperatura entre otros.

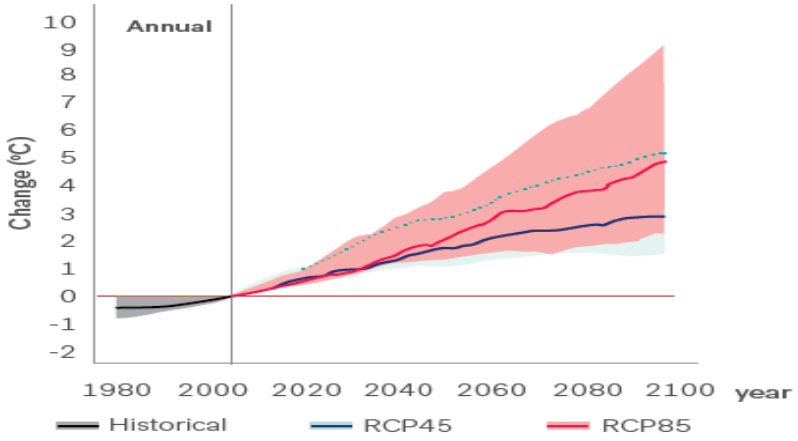
2.1.10.1.- Escenarios de clima futuro

En el estudio de Índice de vulnerabilidad al cambio climático y plan de adaptación para la isla Santa Cruz de Galápagos, se describe que: "Santa Cruz está y estará sometida a alteraciones asociadas a los cambios del clima y sus efectos, que constituyen, sin duda, una problemática importante para la sociedad insular, su modelo de desarrollo y sus valores medioambientales, pudiendo convertirse en verdaderos retos y escollos que requieren superarse con miras a asegurar su desarrollo económico sostenible y la aplicación de conceptos como el "buen vivir".

El objetivo de ese estudio consistió en la identificación de medidas de adaptación frente al cambio climático en la isla de Santa Cruz (provincia de Galápagos, Ecuador) con base en un análisis de vulnerabilidad y riesgo climático sectorial y zonal, considerando las dimensiones ambiental, económica y social.

El Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC) puede definirse como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación. De acuerdo con este estudio las proyecciones climáticas a futuro muestran un ascenso progresivo de las temperaturas anuales máximas a lo largo de todo el siglo XXI. Los valores anuales medios esperados a finales de siglo en las diferentes estaciones de la isla varían entre 3 C y 5˚C, considerando dos escenarios de análisis de estudios.

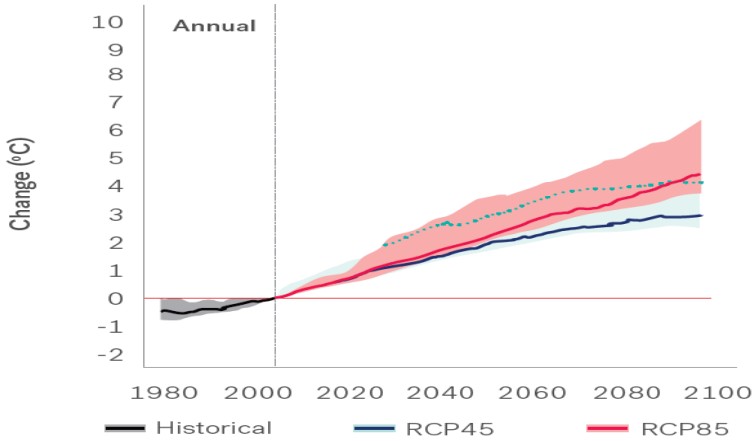
Gráfico No. 24: Proyección de máximo de temperatura en Santa Cruz



Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

En el caso de la temperatura anual mínima, el estudio indica que; se aprecia una tendencia similar a la que se obtuvo en la simulación de la temperatura máxima, con incrementos muy similares. Los valores anuales medios esperados, considerando toda la isla, varían entre 3 ˚C y 5 ˚C a finales del siglo XXI. Estos incrementos pueden oscilar, según escenarios, entre valores que van desde los 1,5 ˚C a los 5,2 ˚C, y entre 2,1 ˚C y 9,1 ˚C, según el modelo climático considerado.

Gráfico No. 25: Mínimo de temperatura en Santa Cruz



Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

2.1.10.2.- Escenarios de precipitación

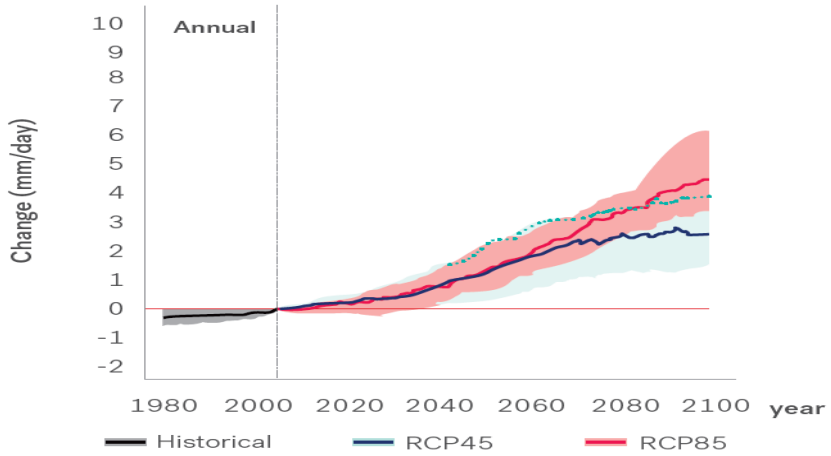
Los escenarios de precipitación, acorde al estudio, describe que; los incrementos absolutos anuales esperados para la precipitación anual media diaria, representados como medias móviles de 30 años, durante la época húmeda para el siglo XXI ascienda entre un 90 y un 140 % a finales del siglo XXI, respectivamente. Estos incrementos de precipitación suponen una variación de en torno a 2,5 y 4,5 mm/día.

Puerto Ayora se ve afectada seriamente por inundaciones pluviales procedentes directamente del agua de lluvia, dado que estas no pueden ser evacuadas y se acumulan sobre las vías asfaltadas. Estos sucesos afectan a varios puntos de Puerto Ayora, con frecuencia causan alteraciones en la movilidad de la ciudadanía y, en algunas ocasiones, terminan por afectar gravemente viviendas habitadas del interior urbano.

En la actualidad, una gran cantidad de los eventos hidrometeorológicos peligrosos que ocurren en Santa Cruz corresponden a inundaciones fluviales derivadas de escorrentías por lluvias torrenciales.

Las inundaciones derivadas de escorrentías tienen incidencia sobre el sector rural y urbano de Bellavista y Santa Rosa. Dichas escorrentías tienden a ser problemáticas en la actualidad para la infraestructura vial principal y urbana de la isla, causan problemas en la movilidad vial y ponen en peligro activos materiales y económico-productivos, sobre todo como consecuencia de la pérdida de cultivos que quedan altamente afectados por el paso de grandes volúmenes de agua.

Gráfico No. 26: Estimado de la precipitación absoluta en Santa Cruz



Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

En el estudio del Índice de Vulnerabilidad al cambio climático y plan de adaptación para la isla de Santa Cruz, Galápagos, se determinó la evolución de las temperaturas y precipitaciones para el corto, medio y largo plazo, y posteriormente se analizó la frecuencia e intensidad de los fenómenos extremos asociados al cambio climático.

Este proceso permitió obtener los siguientes indicadores de exposición: aumento de precipitaciones extremas, aumento de noches cálidas, aumento en la intensidad y duración de la ola de calor, y subida del nivel del mar.

Los resultados indican que Puerto Ayora es el núcleo urbano más expuesto a las amenazas derivadas del cambio climático en la isla, con un índice de exposición medio de 0,7 respecto al valor 1, considerado como máximo. En el caso de Bellavista, el valor medio se sitúa en torno a 0,49, mientras que Santa Rosa presenta los niveles de exposición más bajos, con una media de 0,28. Esto es debido, fundamentalmente, a tres causas:

1. En Puerto Ayora se da una situación de multi amenaza: es decir, coexisten varias amenazas, principalmente representadas por la ocurrencia de tsunamis e inundaciones por encharcamiento vial. Así mismo, los eventos meteorológicos extremos derivados de las tendencias de temperatura analizadas tendrán mayores repercusiones previstas para el mediano y largo plazo. Esto se deriva en una mayor intensidad y duración de la ola de calor y un aumento progresivo del número de noches cálidas.
2. En Bellavista es previsible una afectación por eventos de inundaciones derivadas de escorrentías, principalmente como consecuencia de eventos de El Niño, que serán más notables en el mediano y largo plazo. Asimismo, serán notables las variaciones relacionadas con el clima, en especial por el aumento de eventos de precipitación extrema con incidencia notable en el régimen de ocurrencia de inundaciones. En los núcleos de Bellavista también se notarán aumentos en la duración de las olas de calor y en el número de noches cálidas, aunque de manera más moderada.
3. Santa Rosa se encuentra en una posición altamente ventajosa en lo que respecta a su nivel de exposición final respecto al resto de núcleos analizados, presentando los niveles de exposición más bajos. En Santa Rosa pueden darse eventos de inundaciones por escorrentías, aunque de repercusión más moderada comparado con los niveles alcanzados en Bellavista y Puerto Ayora. Finalmente, los cambios relacionados con tendencias climáticas se prevén netamente más moderados.

2.1.11.- Residuos y desechos sólidos

Los residuos y desechos sólidos son los desechos no peligrosos derivados de las actividades humanas, son generados en los domicilios particulares, oficinas, comercios, industrias, etc. Santa Cruz mantiene un sistema de gestión integral de los residuos y desechos sólidos que cuenta con la separación de los diferentes tipos de desechos, la recolección selectiva y el proceso de reciclaje o el destino final según el tipo de desecho.

Los residuos y desechos sólidos se clasifican en:

- Orgánicos: estos son; restos de frutas, verduras, restos de carne de res, pescado, pollo, mariscos, comida en mal estado, cáscaras de huevo, restos de poda de jardín, madera, material compostable, etc.
- Reciclable: En los residuos reciclables se encuentran:
  - Papel: Papel de oficinas, papel periódico, revistas, cartulinas, cuadernos y libros libres de humedad o cualquier sustancia contaminante
  - Cartón: Cajas de cartón para embalar, empaques de productos, los cuales deben estar libres de etiquetas, cintas de embalaje, completamente desarmados, limpios y libres de humedad.

- Vidrio: Envases de cervezas y todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, frascos de mermeladas, salsas o conservas, etc. completamente limpios.
- Tetrapack: Envases de líquidos o alimentos completamente limpios y libres de humedad.
- Espumaflex: Completamente limpio sin ninguna contaminación por sustancias líquidas
- Textiles: Ropa que no se pueda reutilizar, maletas, mochilas, restos de tela sin contaminación con sustancias químicas peligrosas o especiales.
- Plásticos de alta densidad: Envases de bebidas gaseosas, agua y refrescos, jabas, utensilios de cocina, muebles, baldes, juguetes, tubos de PVC, cuerdas plásticas, tapas de botella y otros tipos de plásticos duros.
- Plásticos de baja densidad: LDPE, bolsas plásticas de rollo o cualquier otro tipo plástico blando completamente lavadas y secas; plásticos de embalaje de caramelos, chocolate o demás alimentos y envolturas de productos secos lavados y limpios.
- Metales pequeños: Latas, restos de material ferroso (hierro y acero), no ferroso (aluminio), clavos, bisagras, tachuelas, varillas, tornillos, chapas de puerta.

- No reciclable: En los residuos no reciclables se encuentran:
  - Papel: Papel de baño, etiquetas y cualquier papel contaminado con sustancias líquidas no peligrosas.
  - Cristales: Cristales planos (de ventana), espejos, lentes, tazas, macetas y otros objetos de cerámica.
  - Otros: materia inerte, caucho, pañales, toallas sanitarias, huesos de animales, etc.
- Residuos peligrosos: Corresponde a este tipo de residuos: Focos, tóner, pilas, baterías usadas plomo-ácido, productos fármacos caducados, etc.
  - Desechos infecciosos y biopeligrosos (hospitalarios): Se clasifican en:
  - Peligrosos: Gasas, esparadrapos, algodones, guantes, restos de cirugía, recipientes de muestras y cultivos; y otros que contengan restos con sangre.
  - Corto-punzantes: Jeringas con agujas, hojas de bisturís y afeitar, palillos, agujas de sutura, pipetas, capilares, y otros objetos corto punzantes.

El porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos, conforme los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que mantiene el GAD Municipal de Santa Cruz es el siguiente:

Tabla No. 19: Porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos

Años	% Cobertura
2010	96,5
2015	98,1
2022	95,7

Fuente: DIGAS - Gobierno Municipal de Santa Cruz, 2024

Con respecto a; la cantidad de residuos sólidos recolectados durante los últimos 5 años, clasificados por tipo y disposición final en toneladas métricas (TM), es el siguiente.

Tabla No. 20: Cantidad de residuos sólidos recolectados durante los últimos 5 años en Toneladas Métricas

Tipo de residuo	Años				
	2019	2020	2021	2022	2023
No reciclable	2.859,10	2.197,13	1.766,11	1.818,98	2.167,54
Reciclable	1.730,74	1.051,74	1.074,52	1.329,11	1.234,71
Orgánico	1.418,13	1.131,83	752,68	733,49	690,00
Total de residuos	**6,007,97**	**4,380,70**	**3.593,31**	**3.881,58**	**4.092,25**

Fuente: DIGAS - Gobierno Municipal de Santa Cruz, 2024

En el cantón Santa Cruz, se gestionan los residuos provenientes de Puerto Ayora y de las parroquias rurales de Bellavista y Santa Rosa, así como, los desechos generados en la Isla Baltra, donde funciona el aeropuerto ecológico de Baltra (conocido como Ecogal), de estos un porcentaje son transportados al relleno sanitario y otro al Parque Ambiental Fabricio Valverde (PAFV).

Al Parque Ambiental Fabricio Valverde, llegan todos los residuos sólidos que son recolectados, y que son clasificados en las siguientes categorías:

1) Orgánicos,
2) Reciclables,
3) No reciclables (almacenamiento temporal para pesaje)

Adicionalmente se manejan: maleza, chatarra ferrosa y electrónica, escombros y neumáticos, así como los desechos sanitarios.

Los residuos catalogados como No reciclables son llevados únicamente al PAFV, para su pesaje y posteriormente son conducidos al relleno sanitario ya que el mismo no cuenta con una balanza camionera para determinar los pesos de los residuos que se traslada directamente a este sitio de disposición final.

Luego de recibir el reciclaje que los camiones recogen desde la fuente generadora, al mismo tiempo camiones autorizados traen residuos reciclables de las embarcaciones, una vez en el centro se procede a la separación por tipo de residuo con el personal del PAFV, luego del proceso de separación se realiza la compactación de estos, para acopiarlos en los diferentes galpones antes de su traslado a la parte continental. En esta parte es necesario indicar los tratamientos finales que se dan a los residuos:

- Los desechos (material no reciclable) tiene como disposición final el relleno sanitario.
- Los residuos reciclables son procesados y acopiados en el Parque Ambiental Fabricio Valverde para posterior ser enviado a gestores ambientales en el continente para el aprovechamiento de los residuos en calidad de materia prima, con esta acción se fomenta una economía circular
- Los residuos orgánicos son procesados en el Parque Ambiental Fabricio Valverde.
- Los desechos hospitalarios o sanitarios tienen como disposición final también el Parque Ambiental Fabricio Valverde en al cual se da un tratamiento de incineración debidamente autorizado por la autoridad ambiental

- Los neumáticos y colchones usados son remitidos para disposición final en el continente con los gestores que mantienen convenios con el GADMSC
- Plástico duro y residuos (no aprovechables) resultado de limpiezas costeras son enviado al continente a la empresa GEOCYCLE para ser utilizados en el coprocesamiento en la elaboración de cemento.

En Santa Cruz se cuenta con 2 gestores de desechos peligrosos avalados por la autoridad ambiental: (1) RELUGAL (especialmente aceites usados) y REDESCOMBAL (residuos peligrosos en general) y 3 gestores de desechos y residuos sólidos: 1) REDESCOMBAL, 2) GRAN AZUL y 3) Microempresas Ambiental DON LLORE)

2.1.12.- Amenazas naturales y antrópicos

En las islas Galápagos, existe un alto riesgo de desastres de origen natural, como: tsunamis, inundaciones por lluvias torrenciales, sequías, erupciones por su condición de islas volcánicas. El cantón Santa Cruz está expuesto a riesgo por tsunami, debido a la sismicidad y al volcanismo existente en el Cinturón de Fuego del Pacífico. En la zona de uso antrópico, además puede tener amenazas por movimiento de masas, la concentración masiva en playas y plazas públicas, accidentes de tránsito, desmayados por insolación, ahogados, alteración del orden público e incendios. (Plan de Contingencia Provincial para eventos u operaciones).

2.1.12.1.- Amenazas naturales

2.1.12.1.1.- Registro de desastres

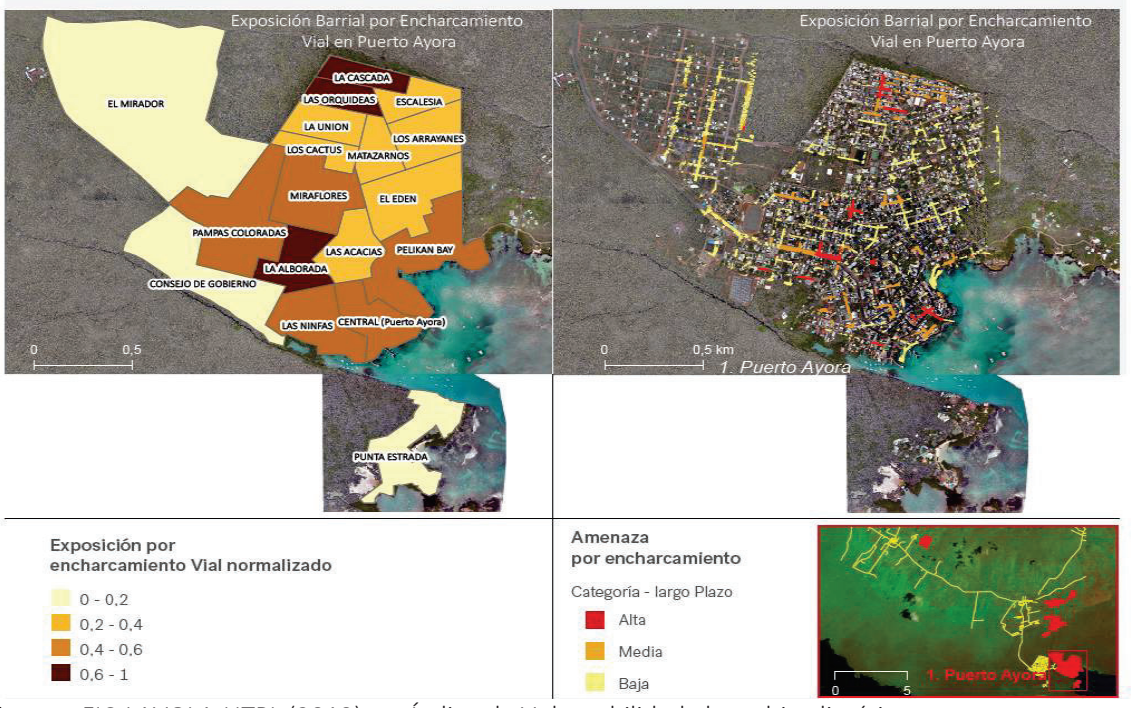
El cantón Santa Cruz, está expuesto a eventos peligrosos como tsunamis que son causados por sismos, e inundaciones, producidas por lluvias torrenciales y posteriormente eventos de sequía. Históricamente se han presentado eventos de tsunamis provocados por sismos lejanos que afectaron la zona costera. Un evento relativamente reciente fue provocado por el terremoto de Japón el 11 de marzo de 2011 provocando daños en el perfil costero de la isla Santa Cruz y concretamente en Puerto Ayora, su oleaje alcanzó 1.50 metros a media marea. En el estudio del Índice de Vulnerabilidad al cambio climático, se identifican amenazas hidrometeorológicas y amenazas no hidrometeorológicas. Las amenazas hidrometeorológicas descritas son; amenazas por inundaciones pluviales, (encharcamiento vial), amenazas por inundaciones fluviales (escorrentías), amenazas por aumento de precipitaciones extremas, amenazas por aumento de noches tropicales, amenazas por aumento de número de días de calor, amenaza por aumento del nivel del mar. Las amenazas no hidrometeorológicas descritas son: amenazas por tsunamis y amenazas por hundimiento de por presencia de túneles de lava y grietas

2.1.12.1.2.- Identificación de amenazas

2.1.12.1.2.1.- Amenaza por inundaciones pluviales (encharcamiento vial)

Puerto Ayora se ve afectada seriamente por inundaciones pluviales procedentes directamente del agua de lluvia, dado que estas no pueden ser evacuadas y se acumulan sobre las vías asfaltadas. Estos sucesos afectan a varios puntos de Puerto Ayora, con frecuencia causan alteraciones en la movilidad de la ciudadanía y, en algunas ocasiones, terminan por afectar gravemente viviendas habitadas del interior urbano.

Gráfico No. 27: Mapa de amenaza por inundación pluvial en Puerto Ayora



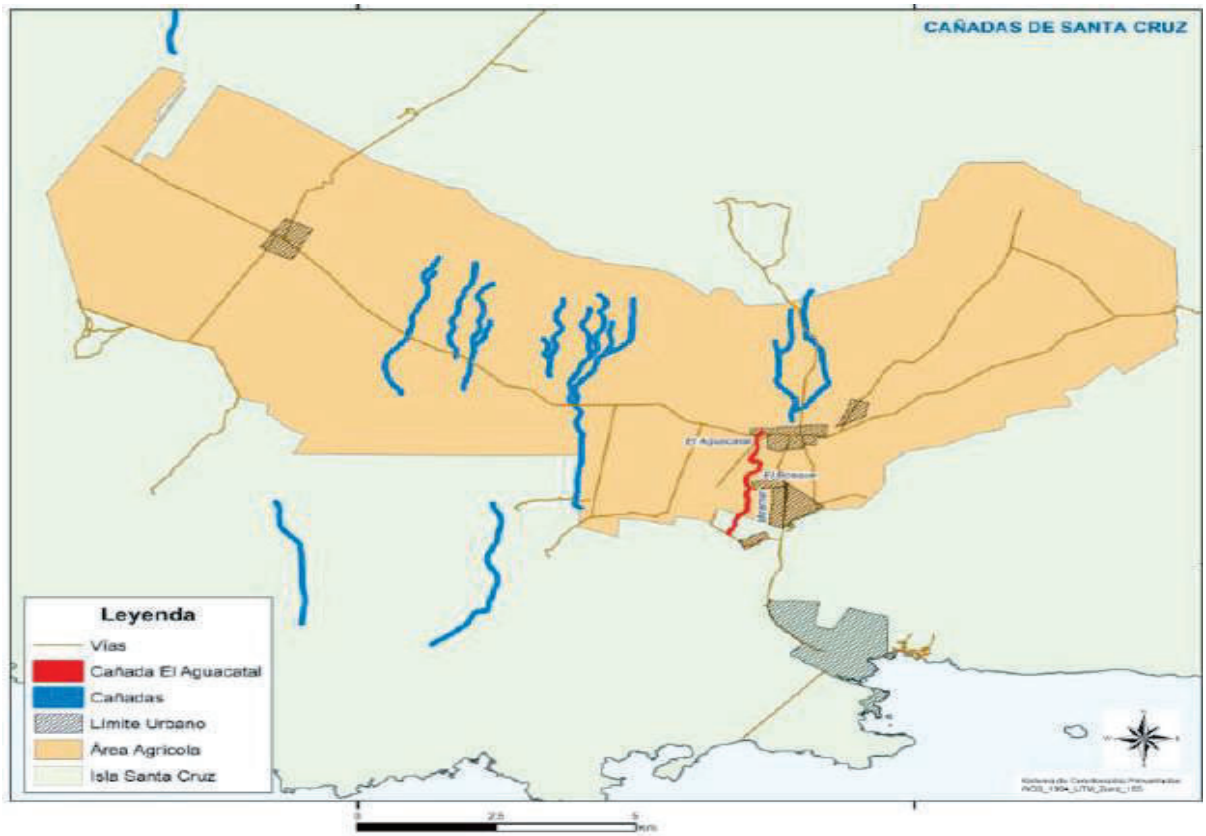
Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

Las áreas con mayor nivel de peligro asociado coinciden con la Avenida Padre Julio Herrera y Av. Baltra, vías de acceso principal situadas al suroeste; Calle Petrel y José Joaquín de Olmedo, en el sector más central; Avenida Charles Darwin, Enrique Fuentes o Islas Plaza, en la zona más costera; y varios tramos viales de los barrios de Las Orquídeas o La Cascada en el extremo noreste de Puerto Ayora, donde además, recientemente, se han registrado viviendas gravemente inundadas por eventos de magnitud asociada considerable.

2.1.12.1.2.2.- Amenaza por inundaciones fluviales (escorrentías)

Las inundaciones son fenómenos naturales ocasionados por cualquier acumulación de agua, existen varias causas de inundación como desbordamiento de ríos, quebradas, canales y precipitaciones acumuladas. En la isla Santa Cruz existen cañadas que producen escorrentías que por las características del suelo y presencia antrópica causan inundaciones. Las lluvias fuertes varían de acuerdo con las condiciones climáticas y época lluviosa, cuya intensidad y larga duración sobrepasan la capacidad de absorción del suelo, provocando la formación de cañadas desde la zona alta y por escorrentías hasta la zona baja de la isla; debido a las condiciones del suelo, éstas forman lagunas temporales.

Gráfico No. 28: Cañadas de la isla Santa Cruz



Fuente: Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz. Año 2021

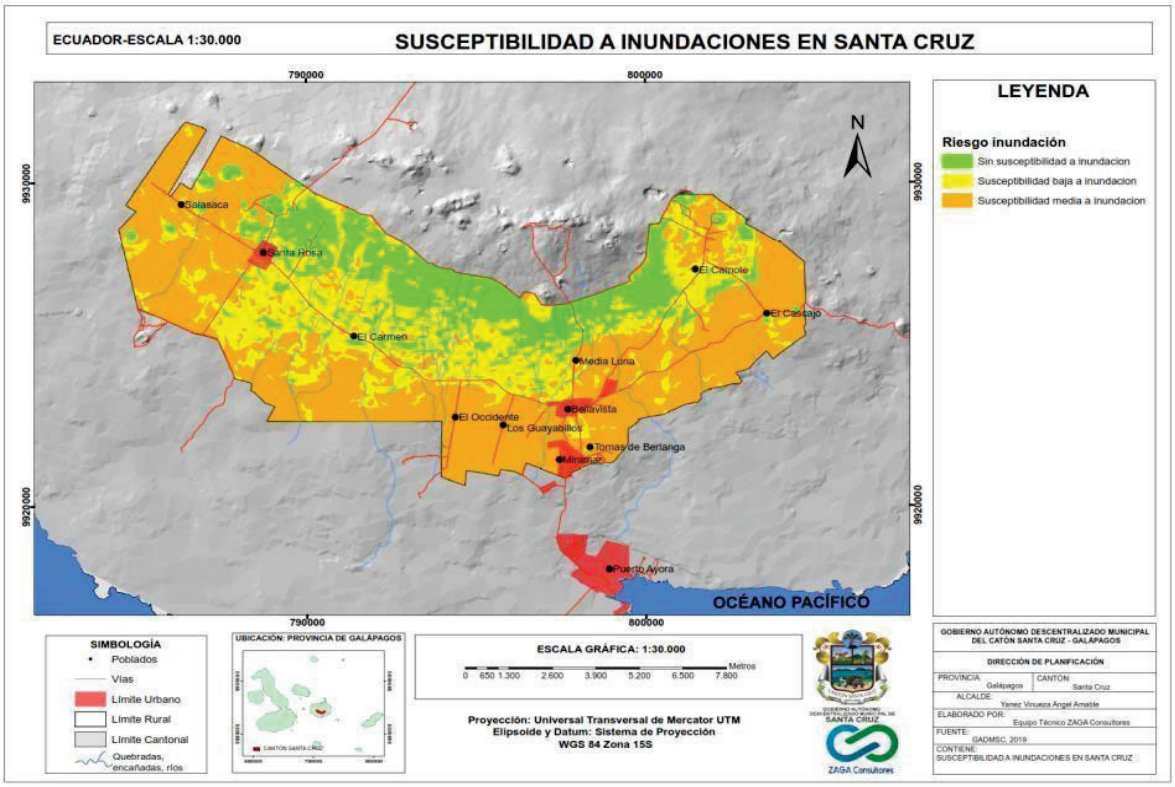
En la actualidad, una gran cantidad de los eventos hidrometeorológicos peligrosos que ocurren en Santa Cruz corresponden a inundaciones fluviales derivadas de escorrentías por lluvias torrenciales. Las inundaciones derivadas de escorrentías tienen incidencia sobre el sector rural y urbano de Bellavista y Santa Rosa.

Dichas escorrentías tienden a ser problemáticas en la actualidad para la infraestructura vial principal y urbana de la isla, causan problemas en la movilidad vial y ponen en peligro activos materiales y económico-productivos, sobre todo como consecuencia de la pérdida de cultivos que quedan altamente afectados por el paso de grandes volúmenes de agua. Los sectores afectados por inundaciones han sido: El Aguacatal, El Bosque y Miramar, debido a la formación de cañadas, además las lluvias fuertes inundan algunas calles de Puerto Ayora, debido la falta de alcantarillado pluvial, de tal manera que es recurrente todos los años; principalmente durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Producto de precipitaciones fuertes en la isla Santa Cruz y dependiendo de la intensidad de las lluvias se forman cañadas, por lo tanto, pueden existir daños a la red vial, al suministro de agua, a la red eléctrica, a bienes inmuebles y producción agropecuaria. La interrupción de estos servicios limitaría la dinámica de desarrollo del cantón con respecto a un evento peligroso si los daños sobrepasan las capacidades de respuesta y recuperación. El cantón presenta 3 niveles de susceptibilidad a inundaciones: Sin, Baja y Media. Los terrenos con grado sin susceptibilidad son los de menos presencia territorial,

se ubican en la parte norte con una cobertura de 18,30%, al encontrase con mayores pendientes (GAD Santa Cruz, 2019).

Gráfico No. 29: Susceptibilidad a inundación en Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En la parte central de la isla, posee una susceptibilidad baja a inundaciones con media presencia territorial con una cobertura de 27,7 %, al encontrase en pendientes moderadas. Mientras que las partes con susceptibilidad media a inundaciones son los de mayor presencia en el territorio con una cobertura de 53,5 % al ubicarse en pendientes suaves y débiles (GAD Santa Cruz, 2019).

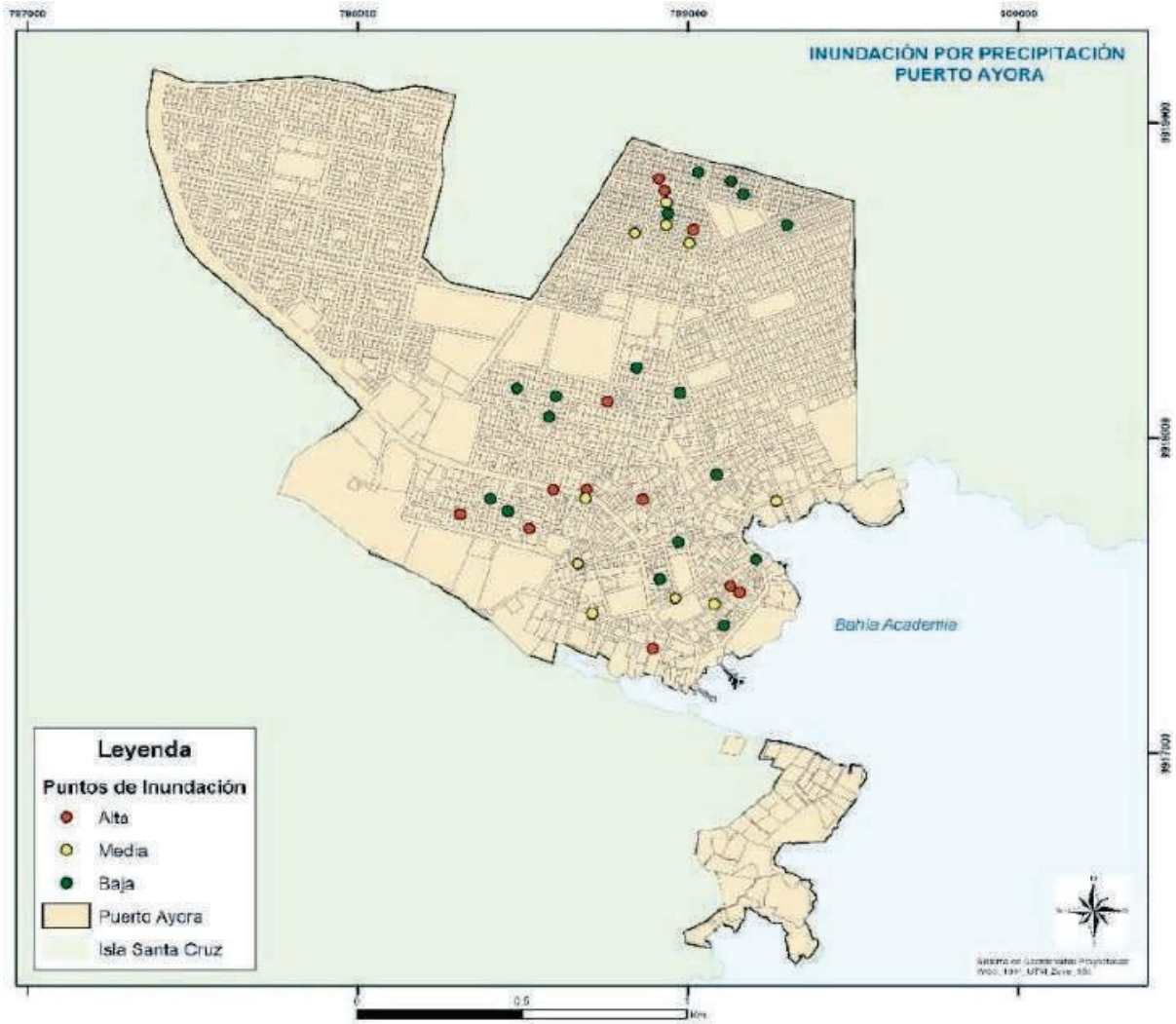
Tabla No. 21: Riesgo de inundación en Santa Cruz

Riesgo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Sin susceptibilidad a inundación	2071,54	18,3 %
Susceptibilidad baja a inundación	3131,61	27,7 %
Susceptibilidad media a inundación	6055,71	53,5 %

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En la siguiente ilustración se muestra puntos de inundación calificados como baja, media y alta.

Gráfico No. 30: Susceptibilidad de inundación en Puerto Ayora



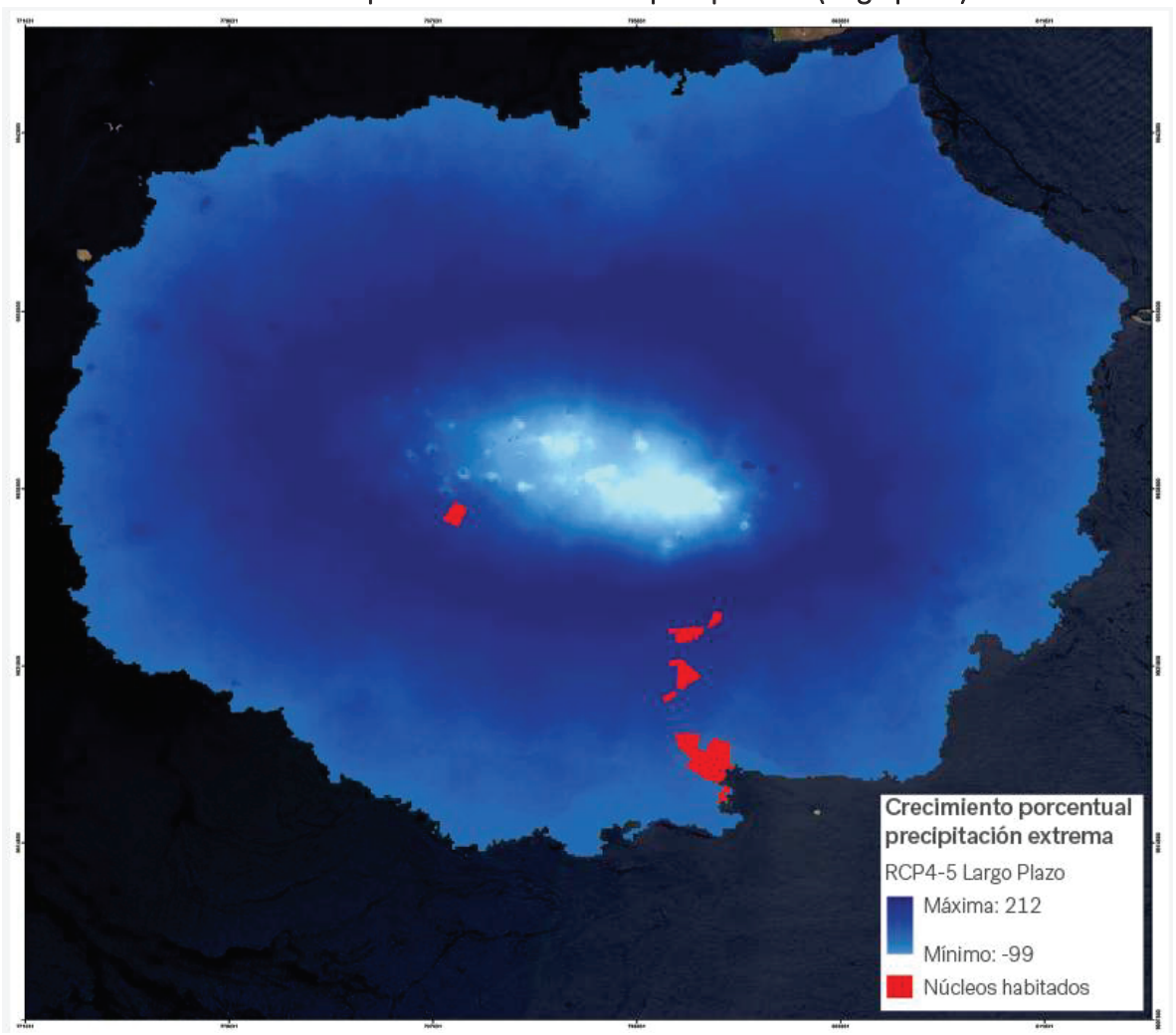
Fuente: Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz. Año 2021

2.1.12.1.2.3.- Amenaza por aumento de precipitaciones extremas

La precipitación extrema está definida como "el percentil 99 con respecto a la precipitación histórica" determina que estos eventos, aunque relativamente poco usuales, ocurran entre tres y cuatro veces al año. En el escenario más desfavorable se pronostica que los eventos podrían ocurrir en torno a tres veces más, lo que supondría crecimientos del 212 % de máxima respecto a la situación actual.

El aumento de los días con precipitación extrema presenta crecimientos porcentuales más elevados para la franja altitudinal media de la isla de Santa Cruz, presentando una tendencia descendente hacia las áreas más altas y más bajas de la isla. Los valores mínimos se alcanzan en las zonas más elevadas, donde, para el largo plazo (2040-2100) se pronostica estabilidad respecto a la situación actual.

Gráfico No. 31: Indicador de exposición aumento días precipitación (largo plazo)



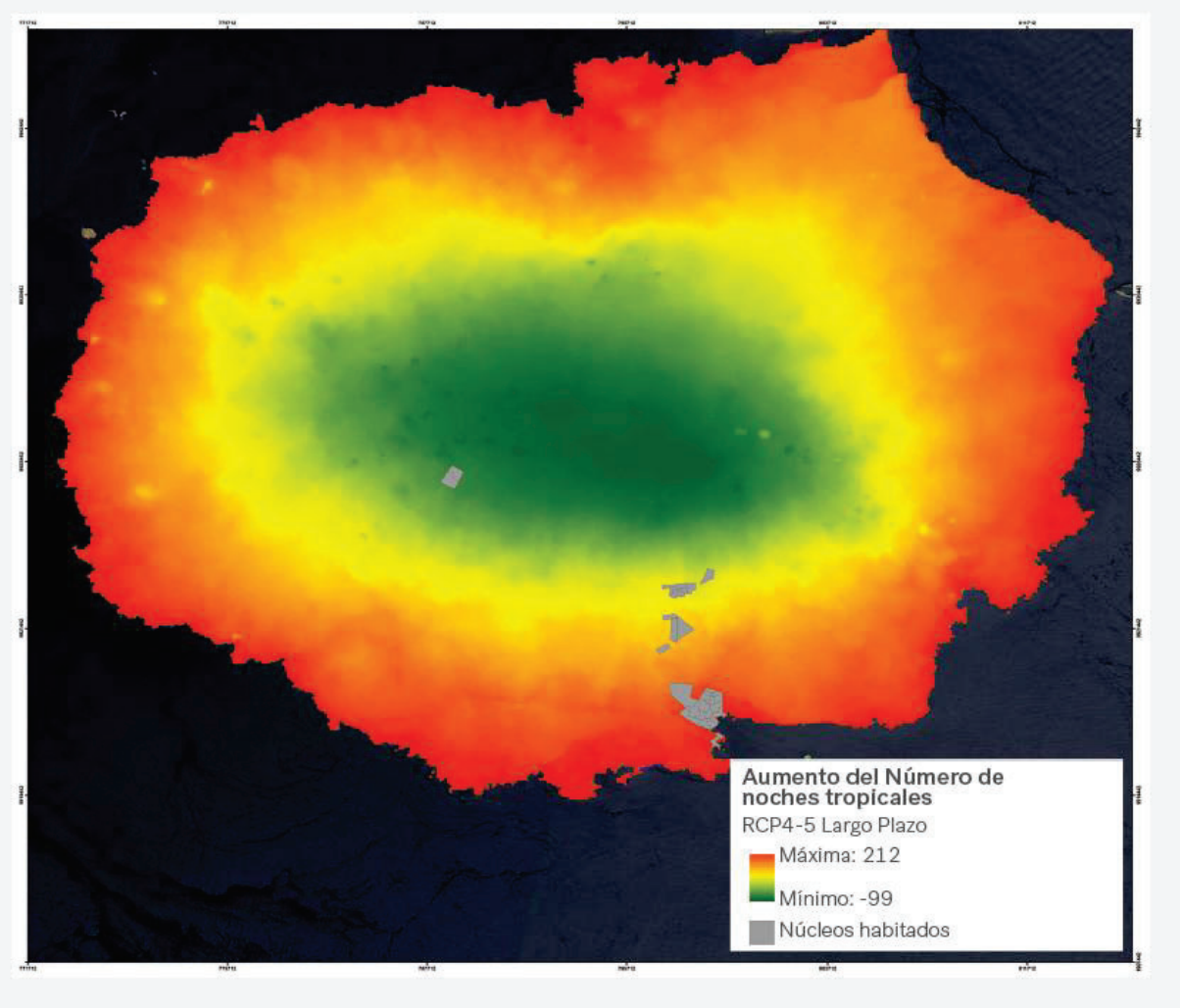
Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

A nivel urbano, el conjunto de núcleos consolidados de Bellavista se ubica sobre la zona con pronóstico de mayor cambio, mientras, los núcleos de Puerto Ayora y Santa Rosa se ubican sobre áreas de cambio importantes, pero más moderadas.

2.1.12.1.2.4.- Amenaza por aumento de noches tropicales

El aumento de noches cálidas presenta valores más elevados para la franja altitudinal más baja de la isla de Santa Cruz, mostrando una tendencia descendente hacia las áreas más elevadas. La distribución de la variable pronostica estabilidad en la zona alta respecto a la situación actual en el largo plazo (2040-2100).

Gráfico No. 32: Amenaza climática por aumento de noches tropicales (largo plazo)



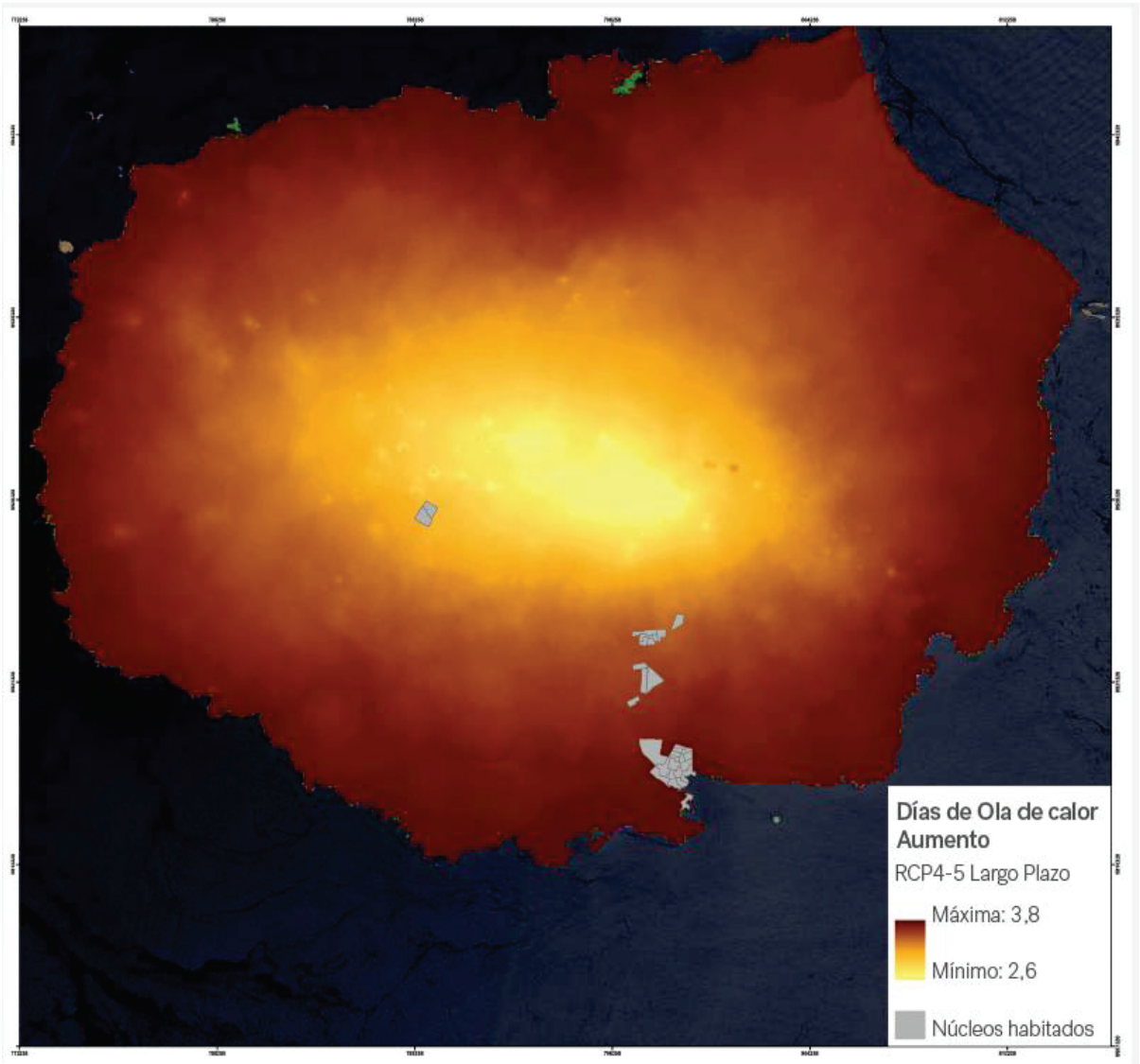
Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

A nivel urbano, Puerto Ayora se sitúa sobre la franja donde se prevén mayores aumentos y, por lo tanto, esta zona urbana presentaría mayor exposición final al aumento del número de noches cálidas. Una excepción a esta situación se encuentra en el barrio El Mirador, situado en la franja de exposición inmediatamente inferior (rango de 0,75). En esta tendencia descendente, también el conjunto de núcleos habitados de Bellavista se ubica sobre la zona con pronóstico medio de aumento (rango de 0,5) y los barrios del núcleo urbano de Santa Rosa se ubican sobre la franja donde el aumento de noches cálidas es menor (rango de 0,25).

2.1.12.1.2.5.- Amenaza por aumento del número de días de ola de calor

El incremento de días de olas de calor presenta valores más elevados para la franja altitudinal más baja de la isla de Santa Cruz, indicando una tendencia descendente en las áreas más elevadas. La distribución de la variable pronostica cambios moderados en la zona alta respecto a la situación actual, y sucesivamente más altos a medida que se desciende, llegando a aumentar en casi cuatro días la duración media de la ola de calor en el largo plazo (2040-2100) en las partes más bajas.

Gráfico No. 33: Amenaza por aumento de días de ola de calor (largo plazo)



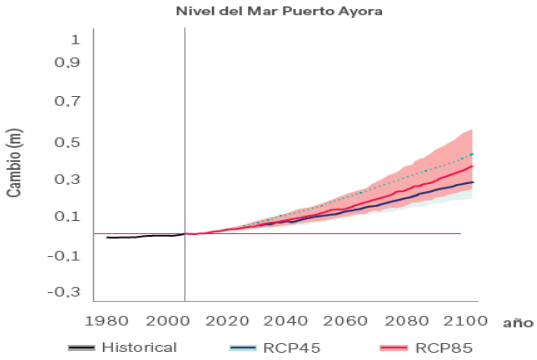
Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

A nivel urbano, los principales núcleos habitados de Puerto Ayora y Bellavista se sitúan sobre la franja donde se prevén mayores aumentos y, por lo tanto, se presentaría mayor exposición final al aumento del número de días de ola de calor. Mientras tanto, los barrios del núcleo urbano de Santa Rosa se ubican sobre la franja donde el aumento de días de ola de calor será más moderado (rango de 0,65).

2.1.12.1.2.6.- Amenaza por aumento del nivel del mar

Los rangos de cambio previstos en la altura de nivel medio del mar en la isla de Santa Cruz son algo menores que los previstos como media a nivel mundial (en torno a 50 cm a final de siglo). Los valores medios proyectados a finales de siglo se aproximan a 30 cm para el escenario a largo plazo, que podrían venir acompañados de subidas del nivel del mar derivadas de la ocurrencia de fenómenos ENSO de hasta 35 cm.

Gráfico No. 34: Proyecciones de subida del nivel del mar en Puerto Ayora



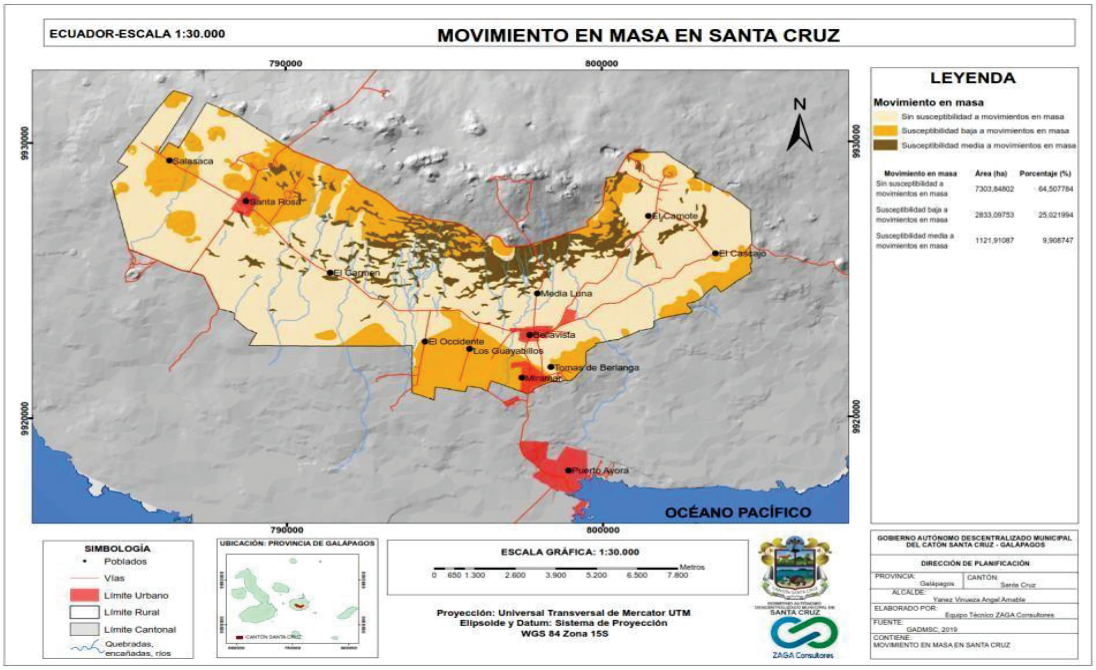
Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

El aumento del nivel del mar tendrá incidencia potencial sobre las áreas y ecosistemas costeros de la isla, tales como bahías, playas y manglares, pudiendo llegar a impactar sobre su infraestructura portuaria a finales de siglo.

2.1.12.1.2.7.- Movimiento en masa

El movimiento en masa son procesos esencialmente gravitatorios, en los que una parte de la masa del terreno se traslada a una cota más baja de la original. Es decir, movimientos de la masa de tierra, roca y escombros debido a la pérdida de su estabilidad y producido por las precipitaciones altas, causantes o/y precursoras de los movimientos en masa, por aumentar las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento. Áreas sin susceptibilidad a movimiento en masa componen el 64,5 % del territorio. Las áreas con susceptibilidad baja a movimiento en masa ocupan los 25 %, distribuidas principalmente en el sur de la zona. Mientras que las áreas con susceptibilidad media constituyen el 9,9 % de la superficie (GAD Santa Cruz, 2019).

Gráfico No. 35: Movimiento en masa Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En la siguiente tabla se observa las áreas y porcentaje de territorio que tiene cierta probabilidad de ocurrencia.

Tabla No. 22: Movimiento en masa de tierras en Santa Cruz

Movimiento en masa	Área (ha)	Porcentaje (%)
Sin susceptibilidad a movimientos en masa	7303,8	64,5 %
Susceptibilidad baja a movimientos en masa	2833,1	25,0 %
Susceptibilidad media a movimientos en masa	1121,9	9,9 %

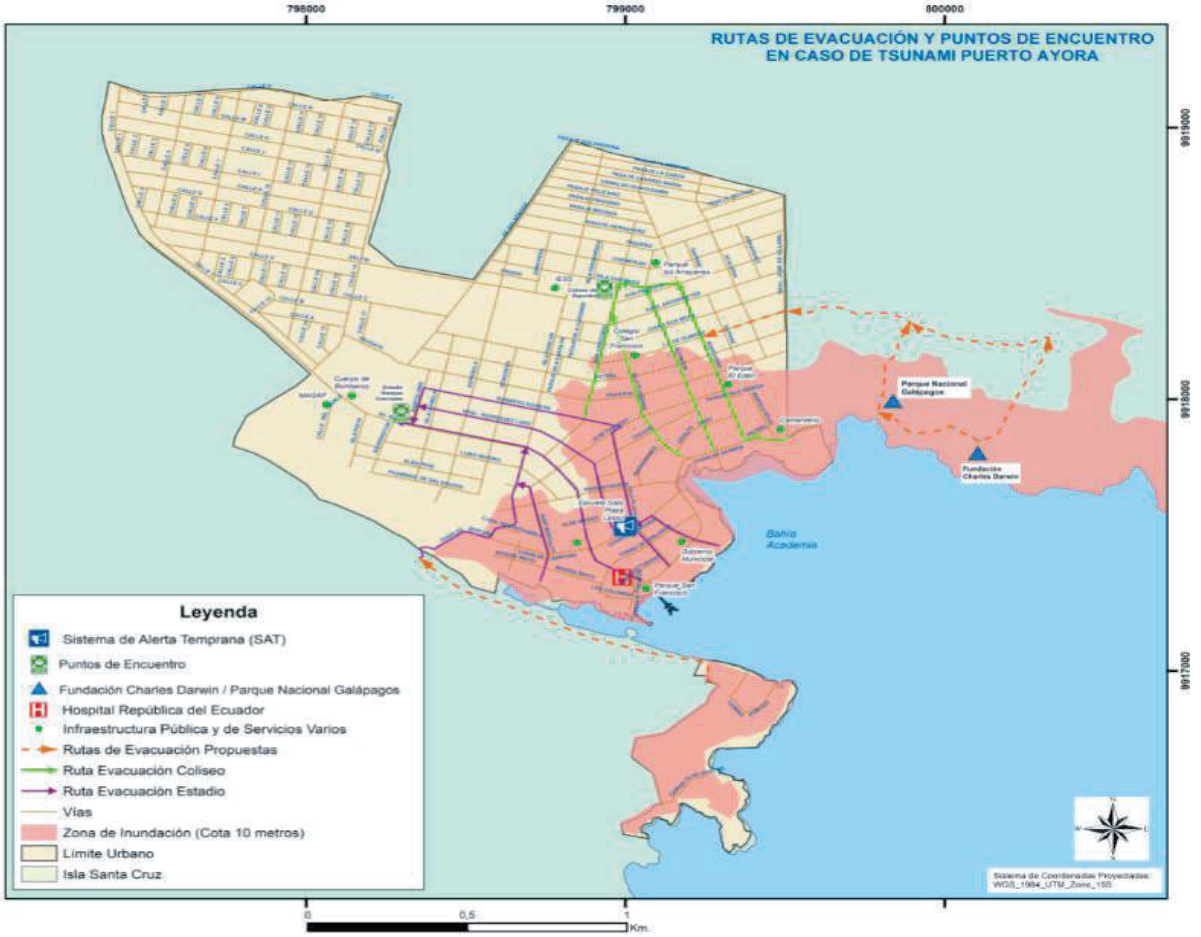
Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.1.12.1.2.8.- Tsunamis

Según estudios y simulaciones realizadas en un escenario de terremoto (de 8 o 9 grados de magnitud) producido en el Ecuador continental como escenario más cercano a las islas, por alerta de tsunami la población podría evacuar en un tiempo de 1 hora con 30 minutos aproximadamente. (Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz).

La ubicación geográfica de las islas Galápagos, la caracteriza por ser un punto frecuente de afectación por tsunamis, debido a que es una zona de actividad sísmica por erupción de volcanes y desplazamiento de las placas tectónicas y punto de convergencia de corrientes marinas.

Gráfico No. 36: Zona de inundación por riesgo de tsunami

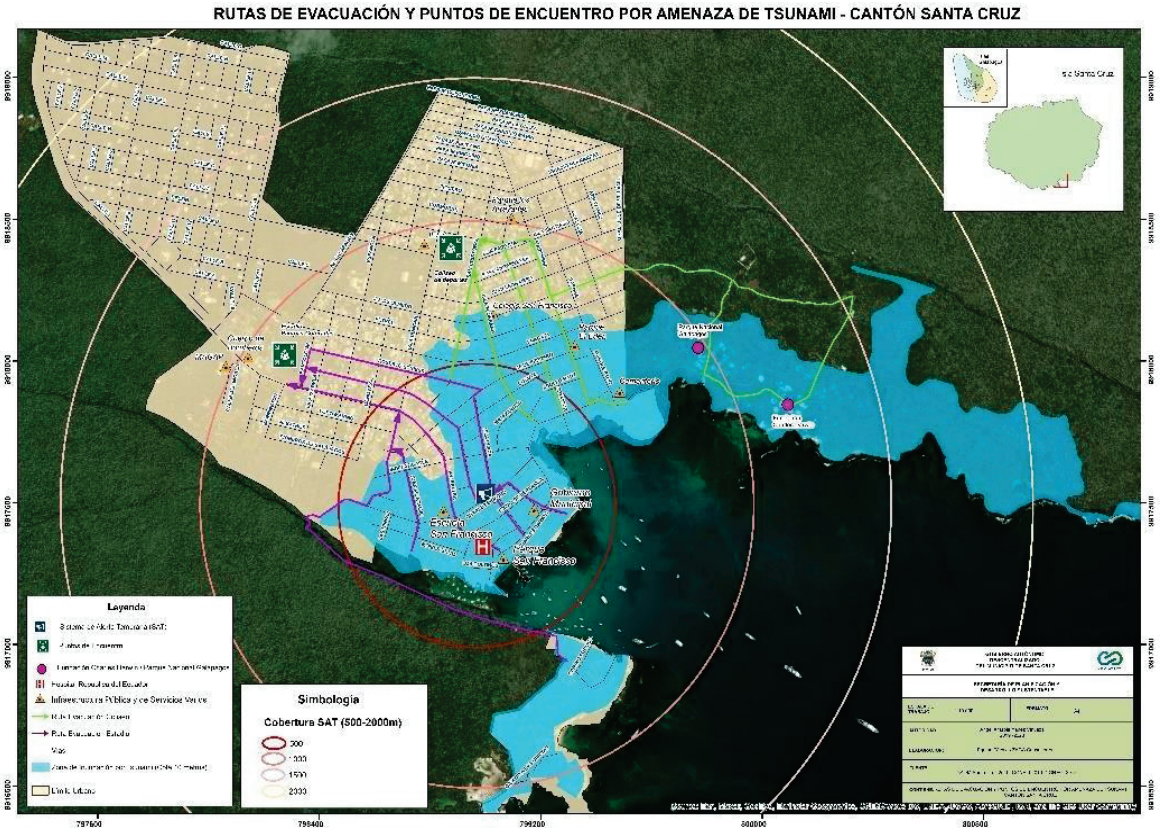


Fuente: Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz. Año 2021

Mediante simulación con un escenario de terremoto de 8.6 grados en la costa ecuatoriana, se ha determinado que la inundación alcanzaría los 10 m.s.n.m inundando en Puerto Ayora, en condiciones de marea alta. De lo cual se prevé que el tsunami llegaría a Puerto Ayora en 01h30, con una inundación aproximada del 20% de la ciudad de Puerto Ayora, como se indica en el gráfico. Dentro del cantón de Santa cruz, la parroquia afectada es Puerto Ayora por su ubicación geográfica que es cerca del mar.

El cantón cuenta con rutas de evacuación en puntos estratégicos como el coliseo Municipal de Miraflores y el estadio de Pampas Coloradas.

Gráfico No. 37: Rutas de evacuación



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Ocurrido un evento de tsunami en Puerto Ayora se podrían producir daños en locales comerciales, restaurantes, instituciones públicas, establecimientos educativos, muelles, embarcaciones entre otros. Además, podrían ser afectados los servicios básicos como la distribución de agua, energía eléctrica y recolección de desechos sólidos debido a la destrucción de las vías.

También la Agenda de Reducción de Riesgos identifica a la isla de Baltra, que se encuentra a 45 km de Puerto Ayora, en donde se ubican los tanques de almacenamiento de combustible que abastecen al cantón Santa Cruz; y, si ésta fuere afectada por un tsunami de gran magnitud, provocaría desabastecimiento que afectaría a las actividades de provisión de energía eléctrica y actividades económicas como: el turismo, la pesca, el transporte terrestre y marítimo y otras actividades necesarias para el desarrollo de la población.

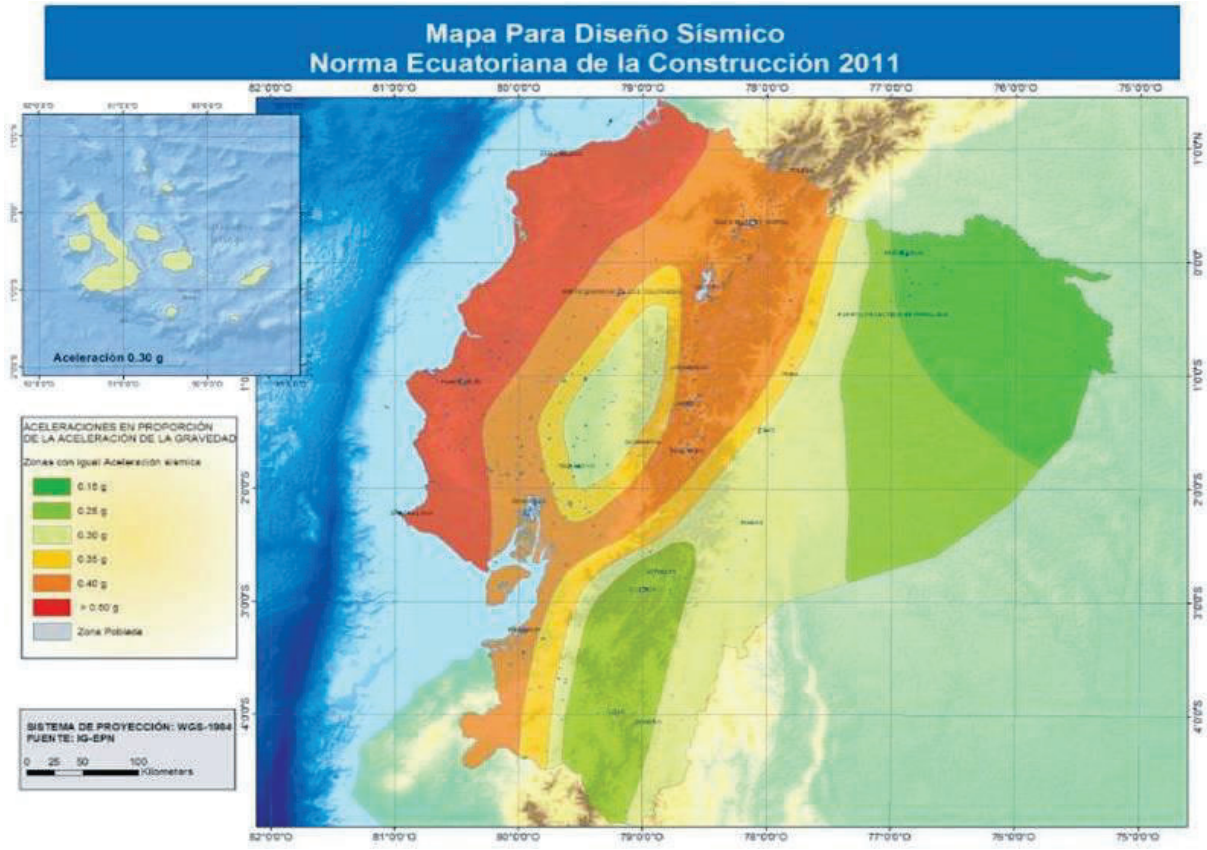
Por eventos de tsunami se estima daños en áreas de Puerto Ayora, barrio Punta Estrada; el mar afectaría la caminería de la playa en Punta Estrada, hogares, servicios turísticos, trabajadores y población. En el barrio Las Ninfas se estima daños a viviendas y negocios.

También se estima daños en los barrios: Las Ninfas, Central, Pelikan Bay, El Edén, muelles turísticos, Parque San Francisco, Capitanía de Puerto, Policía Nacional, Muelle Artesanal, GAD Santa Cruz, negocios, comercios, entre otros; se estima daños de pérdidas de equipo de trabajo, al igual que pérdidas en viviendas que incluyen electrodomésticos, enseres, etc. Se estima daños en la Bahía de la Academia, en embarcaciones de pesca, taxis acuáticos, embarcaciones turísticas menores, entre otros. Además, existe la posibilidad de daños en vías adoquinadas, veredas, redes eléctricas, postes de electricidad y sistemas de saneamiento básico.

2.1.12.1.2.9.- Terremoto

En Galápagos se originan sismos superficiales en la plataforma submarina y en la costa continental debido al proceso de subducción de la placa oceánica de Nazca bajo la placa Continental de Sudamérica.

Gráfico No. 38: Zonas sísmicas del Ecuador



Fuente: MIDUVI 2011, en Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz. Año 2021

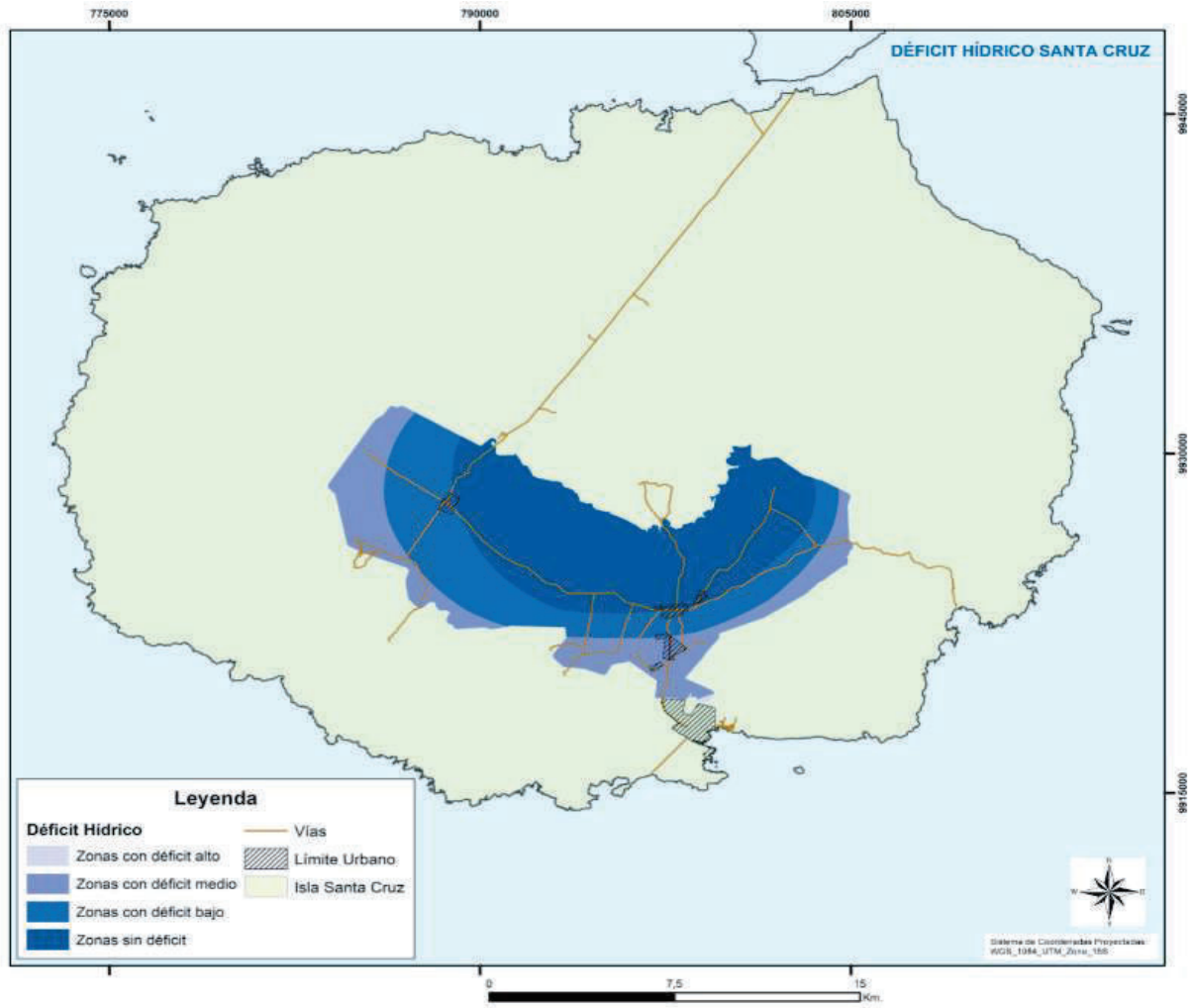
Para determinar la amenaza sísmica, de acuerdo con lo que se explica en la Agenda de Reducción de Riesgos para el cantón se tomó como referencia la zonificación sísmica establecida por la Norma Ecuatoriana de la Construcción, la cual caracteriza a la amenaza sísmica del cantón Santa Cruz como INTERMEDIA.

2.1.12.1.2.10.- Sequía

Un estudio realizado por SIGTIERRAS en el año 2010 determinó las zonas con mayor vulnerabilidad de sequías en el área rural del cantón Santa Cruz.

A continuación, se presenta la siguiente figura con colores donde indican zonas con déficit alto, déficit medio, déficit bajo y sin déficit hídrico.

Gráfico No. 39: Áreas susceptibles a déficit hídrico en la isla Santa Cruz



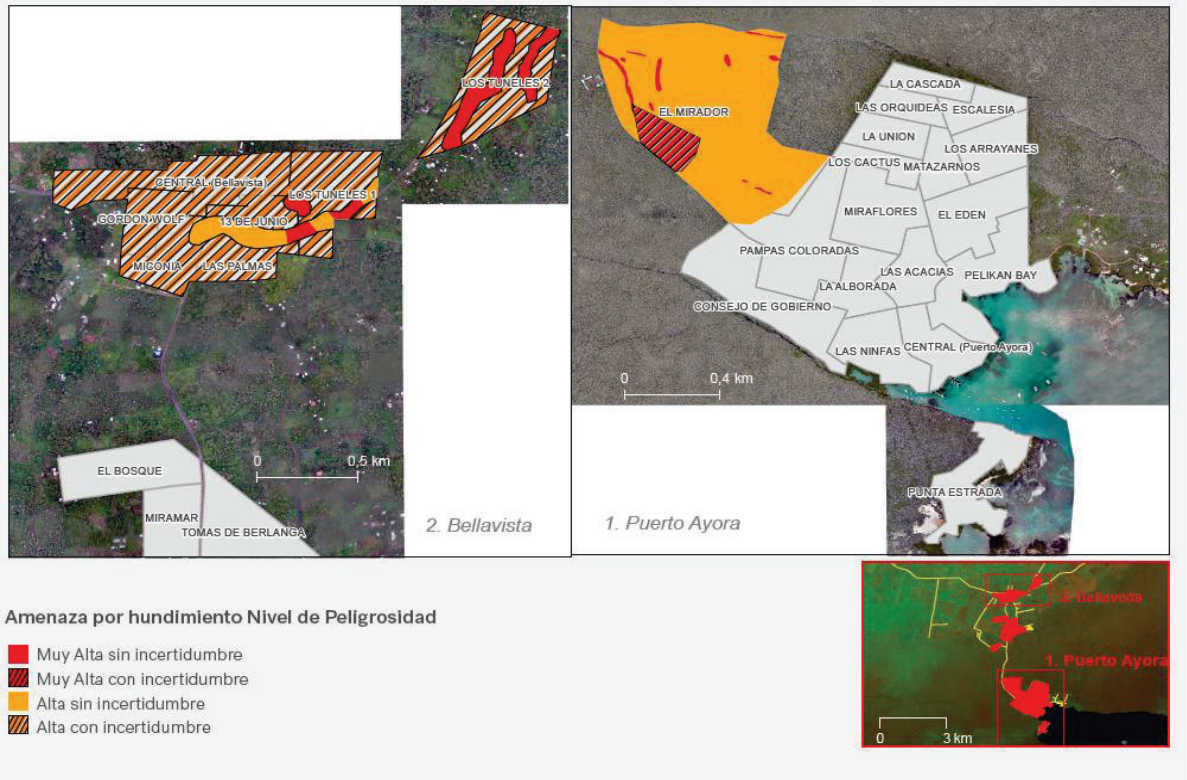
Fuente: SIGTRIERRAS 2010, en Agenda de Reducción de Riesgos del cantón Santa Cruz. Año 2021

2.1.12.1.2.11.- Hundimiento por presencia de túneles de lava y grietas

Aproximadamente el 90 % de los bloques construidos en el barrio El Mirador se ubican sobre áreas con niveles de peligrosidad por hundimiento altos o muy altos sin incertidumbre. Esto supone que más de 300 bloques están construidos sobre áreas expuestas a hundimientos previsiblemente. El Mirador es un área de potencial expansión poblacional de Puerto Ayora, con tendencia al incremento demográfico en escenarios futuros. Respecto a los barrios de Bellavista, destacan los valores de exposición de los barrios Los Túneles 2 y 13 de Junio, con porcentajes de bloques expuestos a niveles de peligrosidad alta o muy alta sin incertidumbre en torno al 30 %. Los barrios de Los Túneles

1 o Las Palmas presentan valores más moderados, en torno al 20 % de los bloques expuestos y, por último, el barrio de Miconia, con el 9 % de los bloques expuestos

Gráfico No. 40: Peligrosidad por hundimiento derivado de grietas y túneles de lava



Fuente: FIC-LAVOLA-UTPL (2019), en Índice de Vulnerabilidad al cambio climático

2.1.12.2.- Amenazas antrópicas

A continuación, se presenta las principales amenazas antrópicas que tiene el cantón

Tabla No. 23: Amenazas antrópicas

Amenazas	Descripción
Concentración masiva en playas y plazas publicas	Esta concentración se debe a que, durante el presente año 2019, existen feriados, en los cuales, se presentan desplazamiento de turistas nacionales, extranjeros, y residentes quienes se desplazan hacia las playas y lugares de esparcimiento que organizan las diferentes entidades públicas.
Accidentes de tránsito	Si bien en las diferentes carreteras de la Provincia no se registra accidentes de tránsito sin embargo se precisa considerarlo en razón de los masivos desplazamientos de turistas extranjeros, nacionales y residentes desde el área urbana a rural o viceversa.
Desmayados por insolación	Esta amenaza siempre estará latente en temporadas calurosas (enero y abril) al existir desplazamiento hacia las diferentes playas que cuenta la Provincia de Galápagos y los desmayos por insolación se pueden dar por las condiciones propicias de calor que para estas épocas se observa en los sectores turísticos
Ahogados	Amenaza que puede darse en las diferentes playas de Galápagos ante el desconocimiento de sus particularidades de cada sitio de visita.
Alteración del orden público	Esta amenaza se da particularmente en el desarrollo de las programaciones que realiza las diferentes Entidades en los

	diferentes cantones de la Provincia.
Incendios	Esta amenaza puede darse debido a algún error involuntario en la utilización del fuego, en el desarrollo de algún programa que involucre la utilización del mismo.

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.1.13.- Flora

Las islas cuentan con un ecosistema insular y biodiversidad especial. Los estudios realizados sobre la Flora de las islas indican que mientras se incrementa la investigación, se van descubriendo nuevas especies y existe además un marcado endemismo. Hooker en 1847 publicó una lista de 253 especies vasculares, señalando un 48% de endemismo. Robinson en 1902 publicó 499 especies, señalando un 44% de endemismo. Stewart en 1911 publicó 615 especies, subespecies y variedades de plantas vasculares con 41% de endemismo (Kilburn, 1969), del estudio de Stewart 10 especies fueron nuevas para la ciencia. En 1930 Henry K. Svenson describió dos nuevas especies. Luego de estas publicaciones y la presencia de científicos permanentes en la Estación Científica Charles Darwin provocó que Wiggins y Porter en 1971 publiquen el libro Flora de Galápagos que incluye un total de 702 plantas, 612 de las cuales son plantas con flores. De acuerdo con Lawesson *et al.* (1987), la flora vascular de las islas comprende 863 plantas entre especies, subespecies y variedades. El endemismo que existe es atribuido a que, las plantas empezaron a adaptarse al medio de Galápagos y este proceso de adaptación terminó en una selección natural y la formación de nuevas especies.

Galápagos no solamente tiene unas 200 especies endémicas, sino que también son endémicos siete géneros de tres de sus familias (Porter 1979). Estos son *Darwiniothamnus*, *Lecocarpus*, *Macraea* y *Scalecia d*e la familia Asteracea. *Brachycereus* y *Jasminocereus* de la familia Cactacea y *Sicyocaulis* de la familia Cucurbitaceae. El endemismo de plantas es más alto en las zonas bajas, en los hábitats más áridos de las islas, donde se ha encontrado el 67% de endemismo en plantas vasculares, mientras que un 29% se halla en las partes altas y húmedas de las islas.

La flora, en las partes bajas es desértica, teniendo como especies representativas el cactus, algarrobo y el palo santo. En las partes altas, existen zonas húmedas donde se cultivan productos de ciclo corto, cítricos, pastos y bosques de *Cedrela odorata*; también se desarrollan las siguientes especies: helechos, musgos, hongos, líquenes, cascarilla, matazarno, guayabillo, pasifloras y cafetillo.

El endemismo es más alto en las plantas con flores, mientras que los helechos y sus parientes (Pteridophyta), los musgos y hepáticas (Bryophyta) y los hongos presentan niveles mucho más bajos de endemismo, probablemente debido a que tienen esporas pequeñas y su dispersión es eficaz, lo que reducen el aislamiento necesario para la evolución de especies nuevas. El endemismo en los líquenes de la zona litoral es bastante alto (Weber y Gradstein 1984), mientras que en las otras zonas es bajo.

La isla Santa Cruz es sujeta a una división de cinco pisos eco-climáticos debido al efecto orográfico y la dirección del viento que la influencian a lo largo de todo el año. Estos pisos pueden ser resumidos de la siguiente manera: Zona Árida (0-50 m.s.n.m.) con vegetación

predominantemente conformada por Cactus y arbustos espinosos que crecen sobre la roca volcánica. En la Zona de Transición (50-200 m.s.n.m.) la vegetación progresivamente evoluciona a bosques y los suelos son más profundos. La Zona Húmeda (200-500 m.s.n.m.) se caracteriza por tener suelos más gruesos, colonizados por una densa vegetación de Pastos y Bosque Secundario, o dicho de otra forma bosques intervenidos por el humano, le sigue la Zona muy Húmeda (sobre los 450 m.s.n.m.) con vegetación endémica de arbustos de *Miconia robinsoniana*. Finalmente, las Zonas de Cúspide (500-850 m.s.n.m.), que presentan una menor cantidad de arbustos endémicos, permaneciendo una mayor representación de helechos y juncos, que crecen en suelos delgados.

La zona de vida más baja de la isla es la zona costera, siempre verde se basa en la capacidad de tolerancia a la sal de ciertas especies en la interfaz tierra/mar. El tipo de vegetación que se encuentra varía mucho y se puede dividir en zonas: la Zona Costera Húmeda o Zona de Manglares y la Zona Costera Seca. Los manglares tolerantes a la sal forman bosques en calas y en aguas saladas poco profundas. En la isla Santa Cruz como en Galápagos, existen 4 variedades de Manglares incluyendo el Mangle Negro, Mangle Blanco, Mangle Rojo y Mangle Botón. En la zona costera seca, especialmente en las playas, existen enredaderas, pastos y arbustos. Muchas plantas en esta zona están adaptadas a la dispersión por el mar y pocas son endémicas debido a la naturaleza inestable del medio ambiente y las altas tasas de inmigración.

En la zona árida, que es, la zona de vegetación más extensa que se extiende desde la playa hasta una altura de aproximadamente 60 m. Es un bosque semidesértico dominado por árboles y arbustos de hoja caduca y hogar de muchos cactus, incluidos el nopal, el cactus de lava y el cactus candelabro, así como enredaderas. Las plantas tienen adaptaciones para resistir la sequía. Hay un gran número de especies endémicas. Los líquenes abundan en esta zona porque son capaces de absorber la humedad de las ocasionales nieblas de Garúa.

En la zona de transición, que tiene un carácter intermedio entre las zonas Scalesia y áridas, está dominado por especies diferentes a las de cualquiera de las zonas adyacentes, aunque aquí también se encuentran plantas de ambas zonas. El bosque sigue siendo mayoritariamente caducifolio. Es mucho más denso y diverso que el bosque de las zonas áridas y, a menudo, es difícil decir qué especie es dominante.

En la zona de transición que se fusiona con la zona siempre verde de Scalesia, que es un exuberante bosque nuboso, dominado por árboles de *Scalesia pedunculata*, se encuentra sólo en las zonas más altas y, al ser la más baja de las zonas húmedas, es también la zona más rica en términos de fertilidad y productividad del suelo. Ha sido extensamente talado con fines agrícolas y ganaderos. Como es típico de un bosque nuboso, el bosque de Scalesia es muy diverso y tiene muchas especies endémicas.

La zona marrón, es un lugar intermedio entre el denso bosque de Scalesia y la vegetación arbustiva de Miconia. Es un bosque abierto dominado por la uña de gato, *Tournefortia pubescens* y *Aunistus ellipticus*. Los árboles están cubiertos de epífitas, musgos, hepáticas y helechos, que dan a esta zona una apariencia marrón durante la estación seca.

Por encima de la Zona Marrón, entre 600-700 m, se encuentra la zona húmeda que lleva el nombre del arbusto Miconia. La vertiente sur de Santa Cruz es el único lugar donde existe un denso cinturón arbustivo de la especie endémica *Miconia robinsoniana*. Los árboles nativos están ausentes en esta zona y los helechos abundan en la capa herbácea. También hay más hepáticas que en otros lugares.

En la última zona, en la zona pampeana, prácticamente no hay árboles ni arbustos y la vegetación se compone principalmente de helechos, pastos y juncos. Esta es la zona más húmeda, especialmente durante la temporada de Garúa, recibiendo hasta 2500 mm de lluvia en algunos años.

2.1.14.- Fauna

La fauna de las islas igualmente forma parte de una biodiversidad única, ya que aún retienen la mayor parte de sus especies originales. El aislamiento ha permitido que las poblaciones estrechamente relacionadas sigan caminos evolutivos diferentes y lleguen a la especiación y diversificación. Los famosos pinzones de Darwin y las tortugas gigantes son solo dos ejemplos de la claridad con que se demuestran los procesos evolutivos en los organismos de Galápagos. Muchos otros componentes de la biota han evolucionado en aislamiento convirtiéndose en organismos que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo; se incluyen por ejemplo los caracoles, insectos e iguanas endémicos.

En cuanto a la cantidad de especies (c. 1900 especies nativas), los invertebrados representan la mayor parte de la biodiversidad terrestre natural de Galápagos, sin embargo, se conoce también que algunas órdenes de insectos están completamente ausentes de Galápagos, como por ejemplo las efímeras (Ephemeroptera). Este estado “desbalanceado” es también evidente dentro de las órdenes presentes, como los escarabajos (Coleoptera) y las mariposas (Lepidoptera), donde la mitad o más de las familias neotropicales no tienen representación en Galápagos (Peck 1996).

Los invertebrados terrestres que no son insectos representan 71 familias, 117 géneros y 386 especies, de las cuales 363 se suponen nativas (incluidas 193 endémicas), y 23 introducidas (Baert 2000). El grupo mayor es el Acarina, y la cantidad de registros podría doblarse con mayores estudios taxonómicos (Schatz 1991). Los niveles de endemismo son desconocidos pero probablemente bordean el 50%. La fauna de caracoles terrestres de Galápagos es muy diversa, con 83 especies nativas, 80 de las cuales son endémicas. La Bulimulidae es la familia más rica en especies de caracoles de tierra en Galápagos, representada por 65 especies, todas endémicas (Chambers 1991).

Un inventario taxonómico de insectos inicial indica que existe 1822 especies conocidas, de las cuales 1530 son nativas, incluidas 712 (47%) endémicas, y las restantes 292 son introducidas (Peck 1996, Peck et al. 1998). Hay 23 géneros de insectos endémicos, lo que sugiere un arribo temprano y una larga separación de los ancestros continentales. Al parecer las islas más antiguas como Española, San Cristóbal y Santa Fe tienen más especies endémicas. Por lo menos 50 géneros de insectos han pasado por especiación, especialmente los no voladores como los carábidos y los escarabajos oscuros (Stomion, Ammophorus y Blapstinus), y los insectos ísidos (Peck 1996). Estas especies han

evolucionado a partir de las primeras especies colonizadoras de las tierras bajas, y expandieron su distribución y hábitats hasta ocupar las zonas húmedas más altas.

Los patrones de diversidad y endemismo son más simples en los vertebrados, principalmente debido a la cantidad reducida de taxones (aproximadamente 117 taxones, con un endemismo general del 59%). Al contrario de lo que sucede con las plantas o con los invertebrados, la baja movilidad de los grupos de vertebrados refleja altos porcentajes de endemismo: reptiles, mamíferos terrestres, aves terrestres, aves marinas, mamíferos marinos. Las islas grandes contienen un gran porcentaje del total de la biodiversidad de Galápagos, tanto en especies nativas como en endémicas.

Tabla No. 24: Porcentaje de endemismo en vertebrados

Grupo de organismos	Total taxones	% Endemismo
Reptiles	40	100 %
Aves	58	52 %
Marinas	19	26 %
Acuáticas / costeras	13	23 %
Terrestres	26	84 %
Mamíferos	16	88 %
Terrestres	12	100 %
Marinos (no cetáceos)	2	50 %
Murciélagos	2	50 %

Fuente: WWF – Fundación Charles Darwin, Visión para la biodiversidad de las islas Galápagos

La fauna de la isla Santa Cruz, incluye especies icónicas como las tortugas gigantes, iguanas marinas, leones marinos y aves como los pinzones, tijeretas y piqueros. Referente a las iguanas también se encuentra la iguana rosada, sobre todo asentada en la isla de Baltra. En el género de reptiles *Tropidurus* incluye varias especies de lagartos terrestres. Incluye siete que son endémicos, se los conoce colectivamente como lagartos de lava.

Referente a la fauna de especies marinas, son representativas, el lobo marino de Galápagos (*Arctocephalus galapagoensis*) y la tortuga verde *Chelonia mydas.* Algunas especies de la zona marino costera son las especies de crustáceos como las zayapas, langostas, algunos equinodermos como las estrellas de mar, pepinos de mar y varias especies de peces como de tiburones.

2.1.15.- Fauna urbana

A pesar de las restricciones impuestas por el Régimen Especial en las Galápagos, que prohíbe la libre introducción de animales domésticos, en especial perros y gatos, su presencia va en aumento, lo que representa un desafío para las autoridades locales (Howitt B., 2019). El número total de animales domésticos en las islas permanece mayormente desconocido, ya que la información se limita a estudios y censos parciales en determinadas islas (Levy et al., 2008; Culda et al., 2022).

En el caso de los perros, según los registros locales, se tiene constancia de que habitan en las cinco islas pobladas del archipiélago, y en numerosas ocasiones, estos pueden desplazarse desde zonas urbanas hacia áreas silvestres, aumentando el riesgo para la

integridad de varias especies y la transmisión de enfermedades a la fauna silvestre (Diaz et al., 2016).

Muchos o si no, la mayoría de caninos son mascotas de las familias, el problema de estos animales es que pueden deambular por las calles sin el debido cuidado, sueltos, y pueden atacar a las personas o también a los animales endémicos y nativos. Además, se cree que puedan transmitir enfermedades y contagiar a los animales del archipiélago.

La tenencia responsable de mascotas no es estrictamente regulada y perros y gatos que deambulan libremente en las calles y playas de Puerto Ayora, aumenta la posibilidad de que se conviertan en animales ferales. En cuanto a la colaboración e involucramiento de los pobladores al problema, se hizo énfasis en la falta de educación y sensibilidad de la gente, mencionando que es necesario realizar labores de educación para la tenencia adecuada de mascotas

El manejo de la fauna urbana se constituye normativamente en una función municipal en el contexto ecuatoriano, es responsabilidad de los municipios generar condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal.

2.1.16.- Áreas verdes en zonas urbanas

El cantón Santa Cruz cuenta con 166.933,86 m^2 (16.69 hectáreas) de áreas verdes en su área urbana, divididas de la siguiente manera según sus parroquias

Tabla No. 25: Áreas verdes, cantón Santa Cruz

Parroquia	Número	Porcentaje	Área m^2
Puerto Ayora	73	68,2	113.841,7
Bellavista	21	19,6	32.752,4
Santa Rosa	8	12,2	20.339,8
Total	**102**	**100**	**166.933,9**

Fuente: PUGS, cantón Santa Cruz, 2024

La parroquia de Puerto Ayora cuenta con un total de 113.841,7 m^2 de áreas verdes, el 28,3% de estas están compuestas por canchas, el 32,9% pertenecen a parques, el 15,9% corresponden a estadios y un 22,9% a otro tipo de áreas verdes.

Tabla No. 26: Áreas verdes, parroquia Puerto Ayora

Tipo	Número	Porcentaje	Área m^2
Cancha	39	28,3	32.172,5
Estadio	1	15,9	18.051,0
Parque	13	32,9	37.493,0
Otras	20	22,9	26.125,2
Total	**73**	**100**	**113.841,7**

Fuente: PUGS, cantón Santa Cruz, 2024

La parroquia de Bellavista cuenta con un total de 32.752,4 m^2 de áreas verdes, el 46,8% de estas están compuestas por canchas, el 18,1% pertenecen a parques, el 14,7% corresponden a estadios y un 20,4% a otro tipo de áreas verdes

Tabla No. 27: Áreas verdes, parroquia Bellavista

Tipo	Número	Porcentaje	Área m²
Cancha	13	46,8	15.310,3
Estadio	1	14,7	4.825,1
Parque	4	18,1	5.924,5
Otras	3	20,4	6.692,5
Total	**21**	**100**	**32.752,4**

Fuente: PUGS, cantón Santa Cruz, 2024

La parroquia de Santa Rosa cuenta con un total de 20.339,8 m^2 de áreas verdes, el 75% de estas áreas están pertenecen a canchas, el 12% pertenecen a parques, y otro 12% corresponden a estadios

Tabla No. 28: Áreas verdes, parroquia Santa Rosa

Tipo	Número	Porcentaje	Área m²
Cancha	6	76	10.237,1
Estadio	1	12	3.412,3
Parque	1	12	6.690,5
Total	**8**	**100,0**	**20.339,8**

Fuente: PUGS, cantón Santa Cruz, 2024

2.2.- Asentamientos humanos

El análisis de este componente permite conocer cómo la población del cantón Santa Cruz se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.) e identificar los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí, una vez considerado el comportamiento de los asentamientos, ese complementa este análisis desde una mirada integral del cantón tomando en cuenta las redes viales, infraestructura de transporte terrestre, marítimo y aéreo y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que se generan.

2.2.1.- Ordenanzas relacionadas a la planificación territorial

A nivel local el uso del suelo está organizado por las siguientes ordenanzas que se han ido modificando desde el año 2016 hasta el 2022 siendo la última actualización.

2.2.1.1.- Ordenanza No. 0054-CC-GADMSC-2016

La Ordenanza No. 0054 para el "Uso y ocupación del suelo urbano de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y sus categorías de ordenamiento territorial Urbanos y Rurales", se elaboró para ordenar y planificar el suelo urbano del cantón Santa Cruz según el uso de este, incluyendo la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales rurales a partir de las Categorías de Ordenamiento Territorial Urbano y Rural.

Aprobada en sesiones ordinarias del concejo cantonal, el 15 de septiembre del 2015. Basada en el Art. 297 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización

(COOTAD) siendo que los GADs Municipales tienen por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental del territorio con el diseño y adopción de instrumentos de planificación.

2.2.1.2.- Ordenanza No. 0058-CC-GADMSC-2016

La Ordenanza No. 0058 aprobada como actualización de la ordenanza que establece los límites urbanos del cantón Santa Cruz de acuerdo con el PDOT 2015 – 2027, en sesión del Consejo Cantonal del 14 de noviembre del 2016. Se establecen los límites urbanos del cantón según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón 2015-2027 aportando a la ordenanza 0054. Basada en el Art. 467 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización (COOTAD).

2.2.1.3.- Reforma a la ordenanza No. 0058-CC-GADMSC-2016

En esta reforma se define el tamaño de la Unidad Productiva Familiar (UPF) del cantón considerándose las condiciones socioeconómicas y ambientales de la zona agroecológica. Basada en el Art. 6 de la Ley Orgánica y de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Aprobada en sesiones del Concejo Municipal el 27 de junio del 2018.

2.2.1.4.- Ordenanza No. 0080-CC-GADMSC-2019

En ordenanza sustitutiva, actualiza y establece los límites urbanos de la ciudad de Puerto Ayora, cabecera cantonal del cantón Santa Cruz y las áreas urbanas de las parroquias Santa Rosa y Bellavista.

Ordenanza vigente donde se muestra los límites urbanos de Puerto Ayora y cabeceras parroquiales del cantón, basada en el “Levantamiento Catastral Urbano e Implementación de la Cartografía Georreferenciada de las zonas consolidadas de las parroquias de Puerto Ayora, Santa Rosa, Bellavista del cantón Santa Cruz”. Aprobada por sesión de Concejo Cantonal el 01 de marzo del 2019.

2.2.1.5.- Ordenanza No. 112-CC-GADMSC-2021

El Concejo Municipal de Santa Cruz expide la "Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2021-2032", como instrumento de planificación y política pública para regular el desarrollo y uso del suelo en el cantón. Este plan tiene como objetivo ordenar el territorio urbano y rural a través de normativas de obligatorio cumplimiento para la ciudadanía y las instituciones. El PDOT-PUGS busca fomentar un desarrollo sostenible mediante la conservación del hábitat natural, la equidad social y el fortalecimiento de la economía local, con énfasis en la infraestructura, movilidad, telecomunicaciones y servicios básicos.

Se establecen tres componentes clave: biofísico, sociocultural y económico-productivo, y se establecen políticas y estrategias para garantizar la sostenibilidad, la protección de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de la población. También se

contempla la creación de instrumentos como planes parciales, especiales y maestros, que facilitarán la gestión del suelo y el desarrollo ordenado del territorio.

Esta ordenanza deroga normativas anteriores que contravengan este nuevo marco, y establece mecanismos de seguimiento y actualización periódica.

2.2.1.6.- Ordenanza No. 117-CC-GADMSC-2022

La "Primera Reforma a la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Santa Cruz – Galápagos 2032" introduce cambios y alineaciones clave con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

a) Sustitución de componentes estratégicos: Se modifican los objetivos de los componentes biofísico, sociocultural, asentamientos humanos, económico-productivo y político-institucional, enfocándose en la sostenibilidad ambiental, inclusión social, movilidad sustentable, desarrollo productivo y gestión municipal eficiente.
b) Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo: Se establecen artículos que detallan el proceso de alineación de los planes del GAD de Santa Cruz con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, mediante una matriz de alineación técnica que ajusta los objetivos y metas locales con las nacionales. Este proceso debe ser validado y aprobado por el Concejo Municipal.
c) Actualización de indicadores: Se incluyen ajustes en los diagnósticos estratégicos, metas y resultados, así como la incorporación de la matriz de alineación en el PDOT.
d) Disposiciones generales: La ordenanza entra en vigor tras su publicación y reforma la normativa anterior, con aplicación inmediata dentro del cantón Santa Cruz.

2.2.2.- Centros poblados

2.2.2.1.- Análisis histórico de los asentamientos humanos en Santa Cruz

A partir de 1927, con la llegada de cinco familias noruegas que buscaban desarrollar actividades de pesca en Santa Cruz, comenzó el poblamiento de la isla. Posteriormente, se originó la comunidad de Bellavista con el traslado de habitantes hacia la parte alta. Puerto Ayora empezó a consolidarse gradualmente a partir de 1940, dentro de la Bahía Academia, gracias a su ubicación geográfica privilegiada que brindaba protección a las embarcaciones contra los vientos y el oleaje.

Los registros históricos indican que entre 1940 y 1959, Puerto Ayora contaba con aproximadamente 300 habitantes, entre colonos y militares de la base estadounidense temporalmente instalada en Baltra durante la Segunda Guerra Mundial. Para los años 70, la población ascendió a 400 personas y 70 viviendas. La economía de la isla se sustentaba en la venta de ganado y café al continente, lo que llevó al gobierno a promover el poblamiento de la región. Así, en 1973, mediante el Decreto Supremo N° 256 del 28 de febrero, se creó la Provincia de Galápagos, conformada por los cantones Santa Cruz y San Cristóbal, y se estableció a Puerto Ayora como cabecera cantonal. Bellavista fue

designada parroquia rural, junto con los recintos de la isla Santa Cruz, mientras que Isabela fue establecida como parroquia, con Puerto Villamil como cabecera parroquial.

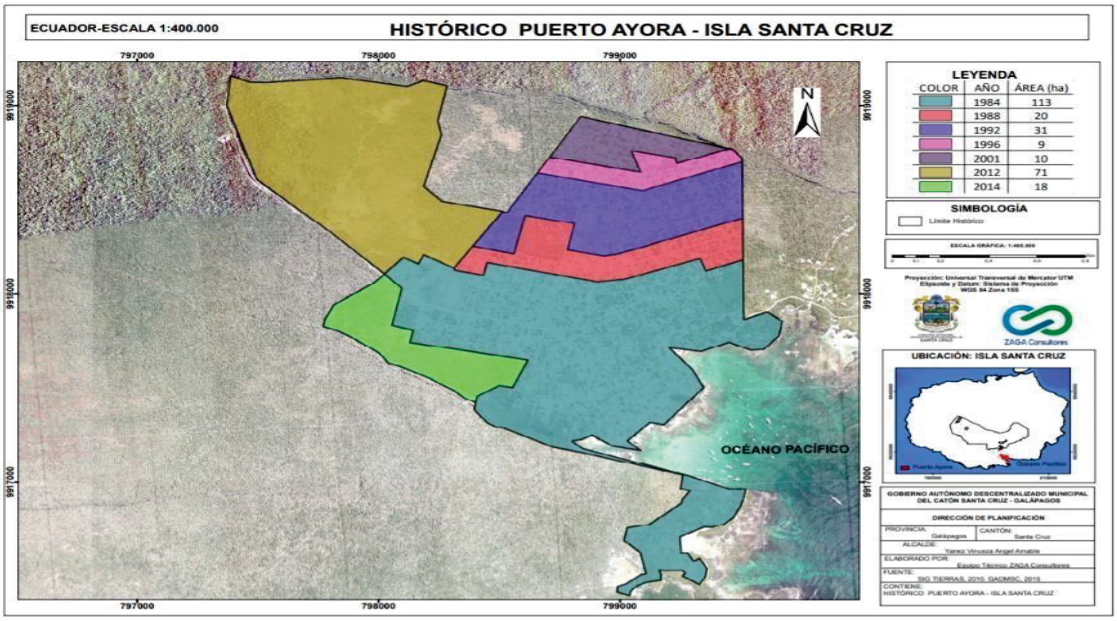
Ese mismo año, la organización territorial del cantón Santa Cruz fue modificada tras la creación del cantón Isabela, quedando Bellavista como parroquia, y los recintos El Occidente, El Carmen, Santa Rosa, El Camote y Salasaca como parte del cantón, junto con las islas Santiago, Marchena, Pinta, Pinzón, Rábida y Baltra, además de sus islotes adyacentes. En 1979 se establecieron los límites del Parque Nacional Galápagos y de las áreas colonizadas, con el fin de controlar el crecimiento desordenado de la población y sus asentamientos humanos.

En 1980, Santa Cruz definió sus zonas urbanas y rurales: Puerto Ayora como el núcleo urbano, y Bellavista, Santa Rosa y El Carmen como áreas rurales, articuladas territorialmente mediante la construcción de 42 kilómetros de carretera desde Puerto Ayora hasta el canal de Itabaca, en el límite con la isla Baltra. Para ese entonces, la población había crecido a 900 habitantes. En 1996, se aprobó la ordenanza que creó la parroquia rural de Santa Rosa, la cual incluye toda la isla Baltra.

Durante los siguientes 15 años, la población de Santa Cruz creció exponencialmente, alcanzando 4.855 habitantes en 1995, impulsada principalmente por el auge del turismo internacional. En 2001, la población llegó a 10.375 habitantes, y según el Censo de Población y Vivienda del INEC de 2015, la isla contaba con 15.701 habitantes, distribuidos entre los límites urbanos y rurales establecidos por el Parque Nacional Galápagos.

Los datos más recientes del Censo INEC de 2022 señalan que la población de Santa Cruz alcanzó los 17.233 habitantes, de los cuales 12.696 residen en el área urbana, principalmente en Puerto Ayora. Este crecimiento, aunque más moderado en comparación con décadas anteriores, sigue siendo impulsado por el turismo y el desarrollo económico asociado.

Gráfico No. 41: Crecimiento histórico del área urbana de Puerto Ayora

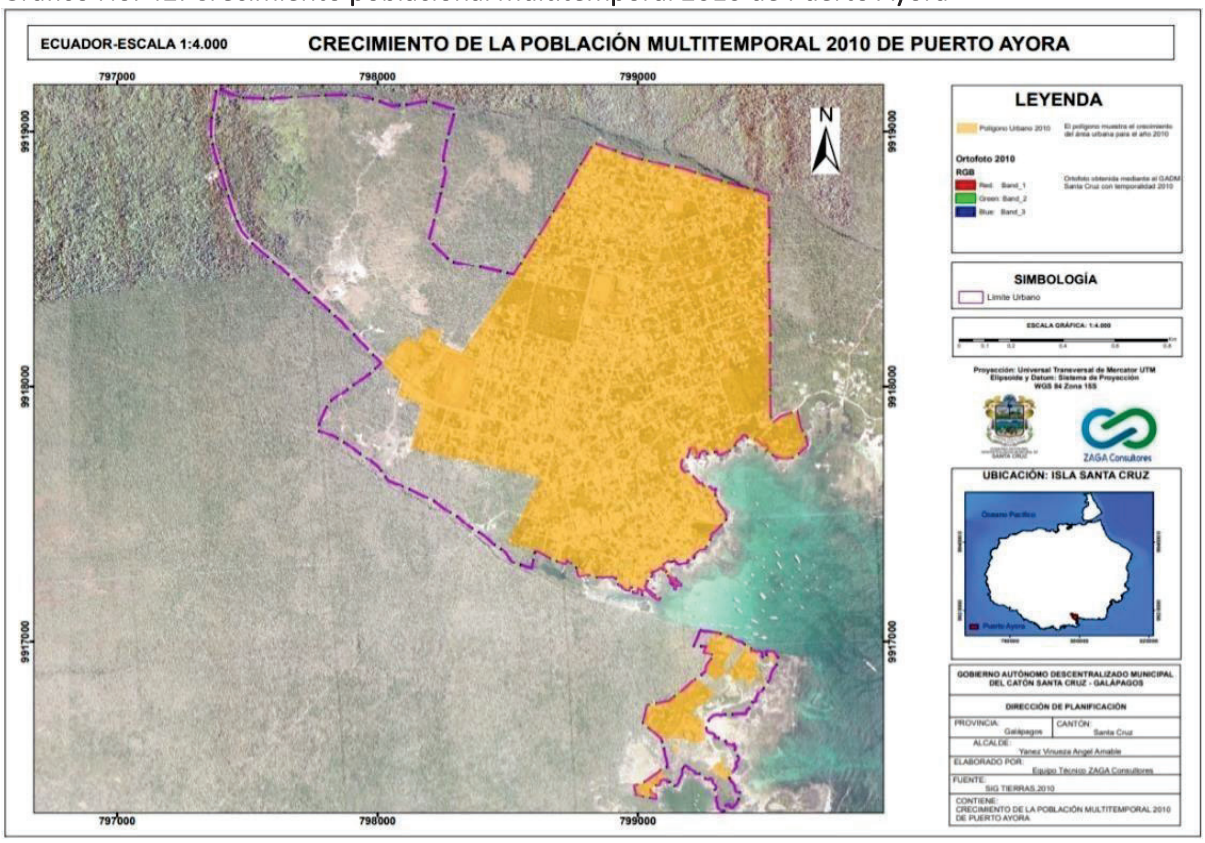


Fuente: SIGTIERRAS, 2010; GADMSC 2019 / PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En 1984, el área urbana de Puerto Ayora abarcaba 113 hectáreas, incluyendo los barrios actuales de Punta Estrada, Central, Pelikan Bay, Las Ninfas, Las Acacias, El Edén, Miraflores, La Alborada y Pampas Coloradas, lo que representaba el 42 % del total de la cabecera cantonal. Posteriormente, la ciudad experimentó una expansión hacia el norte, creciendo un 7 % en 1988, un 11 % en 1992, un 3% en 1996 y un 4% en 2001, dando lugar a la formación de barrios como Los Arrayanes, Matazarnos, Los Cactus, La Unión, Escalecía, Las Orquídeas y La Cascada. En 2012, el área urbana aumentó un 26% con la incorporación del barrio El Mirador, y en 2014 se sumó un 7 % más con el área del Consejo de Gobierno. Actualmente, Puerto Ayora cuenta con un total de 271 hectáreas urbanizadas, incluyendo el Parque Artesanal, que se considera un barrio más.

Mediante un análisis comparativo del crecimiento poblacional, basado en la fotointerpretación de los años 2010 y 2019, se observa que la expansión urbana ocurrió dentro del límite urbano propuesto, destacándose un notable aumento de construcciones en el sector de El Mirador, aunque aún mantiene una proporción superior de lotes vacantes que de lotes ocupados.

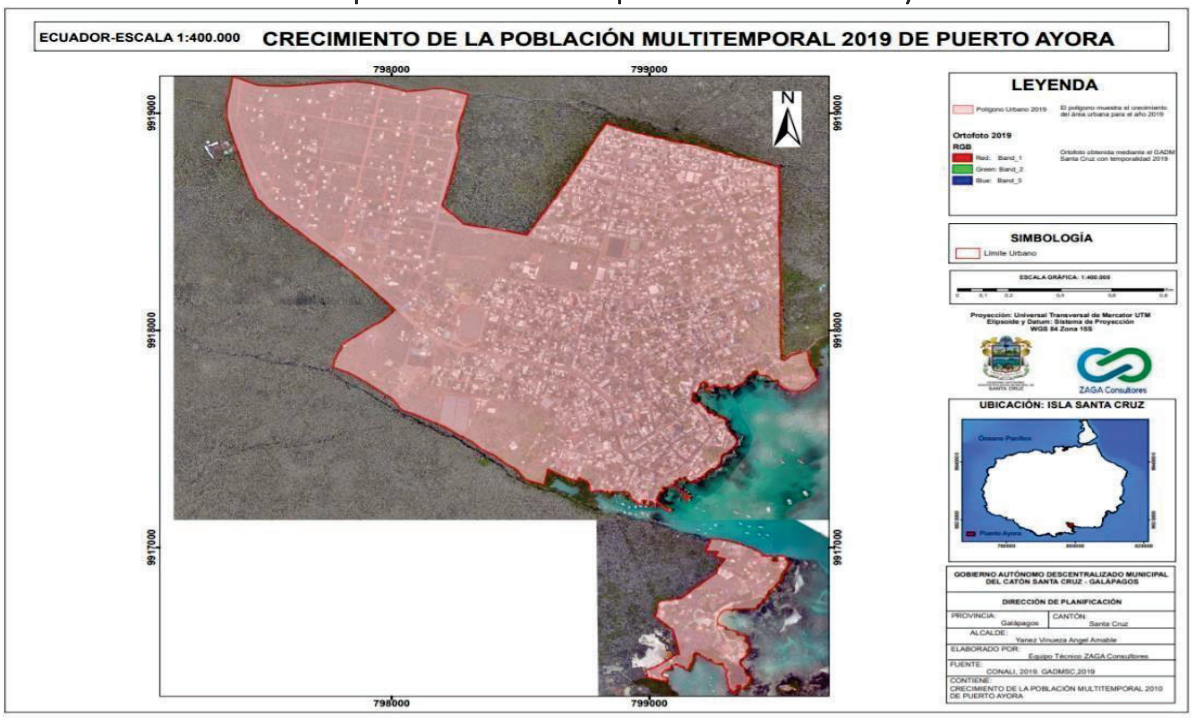
Gráfico No. 42: Crecimiento poblacional multitemporal 2010 de Puerto Ayora



Fuente: SIGTIERRAS, 2010; GADMSC 2019 / PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Para el año 2019, se puede observar el siguiente crecimiento poblacional.

Gráfico No. 43: Crecimiento poblacional multitemporal 2019 de Puerto Ayora



Fuente: SIGTIERRAS, 2010; GADMSC 2019 / PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.2.2.- Asentamientos humanos en la actualidad

Según el Informe Referente al Diagnóstico Técnico, Jurídico y Social de Límites Territoriales de la Provincia de Galápagos con sus Cantones y Parroquias Rurales Constitutivas de 2019, el cantón Santa Cruz está conformado por siete islas, catorce islotes y catorce rocas. Los asentamientos humanos se concentran en la isla Santa Cruz, mientras que en la isla Baltra se encuentra ubicado el aeropuerto. Las islas Santiago, Marchena, Pinta, Pinzón y Rábida, junto con sus islotes adyacentes, no están adscritas a ninguna circunscripción territorial del cantón Santa Cruz.

Tabla No. 29: Islas del cantón Santa Cruz

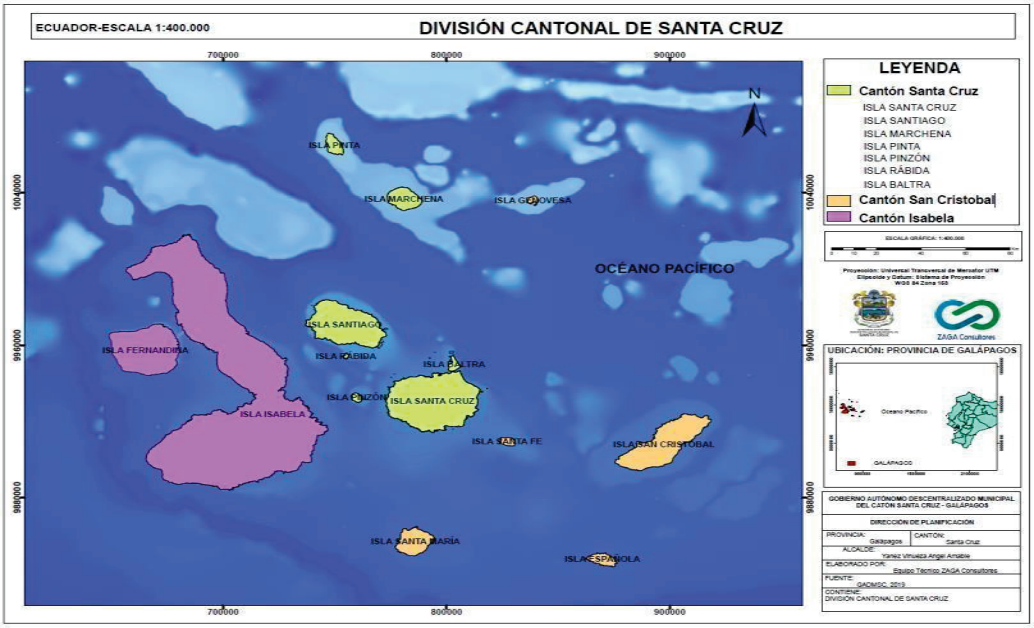
Islas	Islotes	Rocas
Santa Cruz	Islote de Canal Sur	Roca Bainbridge #1
Santiago	Islote Devine	Roca Bainbridge #2
Marchena	Islote Guy Fawkes Este	Roca Bainbridge #3
Pinta	Islote Guy Fawkes Norte	Roca Bainbridge #4
Pinzón	Islote Guy Fawkes Oeste	Roca Bainbridge #5
Rábida	Islote Guy Fawkes Sur	Roca Bainbridge #6
Baltra	Islote La Fé	Roca Bainbridge #7
	Islote Mosquera	Roca Bainbridge #8
	Islote Onan	Roca Beagle Oeste
	Islote Punta Bowditch Norte	Roca Beagle Sur
	Islote Punta Bowditch Sur	Roca Gordon Central
	Islote Sarten	Roca Gordon Este
	Islote Venecia	Roca Gordon Oeste

Islas	Islotes	Rocas
	Islote de Canal Sur	Roca Bainbridge #1

Fuente: CONALI, 2019, GADMSAC 2029 y PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En el siguiente gráfico de la isla se puede observar la división cantonal de Santa Cruz.

Gráfico No. 44: División político administrativo de las islas Galápagos



Fuente: CONALI, 2019, GADMSAC 2029 y PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El cantón Santa Cruz se divide en tres parroquias: una urbana, Puerto Ayora, que es la cabecera cantonal, y dos rurales, Bellavista y Santa Rosa. Los asentamientos humanos se organizan en barrios dentro de la zona urbana y en recintos en la zona rural.

Gráfico No. 45: División político administrativo de la isla Santa Cruz



Fuente: CONALI, 2019, GADMSAC 2029 y PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

En relación con la extensión del área urbana de Santa Cruz, existe un área total 553,6 Ha, distribuidas de la siguiente manera[1].

Tabla No. 30: Extensión del área urbana del Cantón Santa Cruz

Parroquia	Área urbana (has)
Puerto Ayora	283,0
Bellavista	221,5
Santa Rosa	49,1
Área Urbana Total	**553,6**

Fuente: Catastro GAD Municipal de Santa Cruz, 2019 / actualizado equipo consultor Groupsaoc

Con relación a la extensión y crecimiento urbano, es necesario destacar que, de todas las parroquias, la que mayor crecimiento poblacional ha tenido y por mucho, es Bellavista, con una tasa de crecimiento promedio anual entre el 2010 y el 2022 de 4.2 %, frente a una tasa de 0.97 % de Puerto Ayora y de 0.7 % para Santa Rosa, como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla No. 31: Crecimiento promedio anual de la población del Cantón Santa Cruz por parroquias

Parroquia	Población 2010	Población 2022	TCA 2010 -2022
Puerto Ayora	11,338	12,737	0.97 %
Bella Vista	2,406	3,933	4.2 %
Santa Rosa	519	563	0.7 %

TCA: Tasa de crecimiento anual
Fuente: INEN, Censo Población y Vivienda 2022/ equipo consultor Groupsaoc

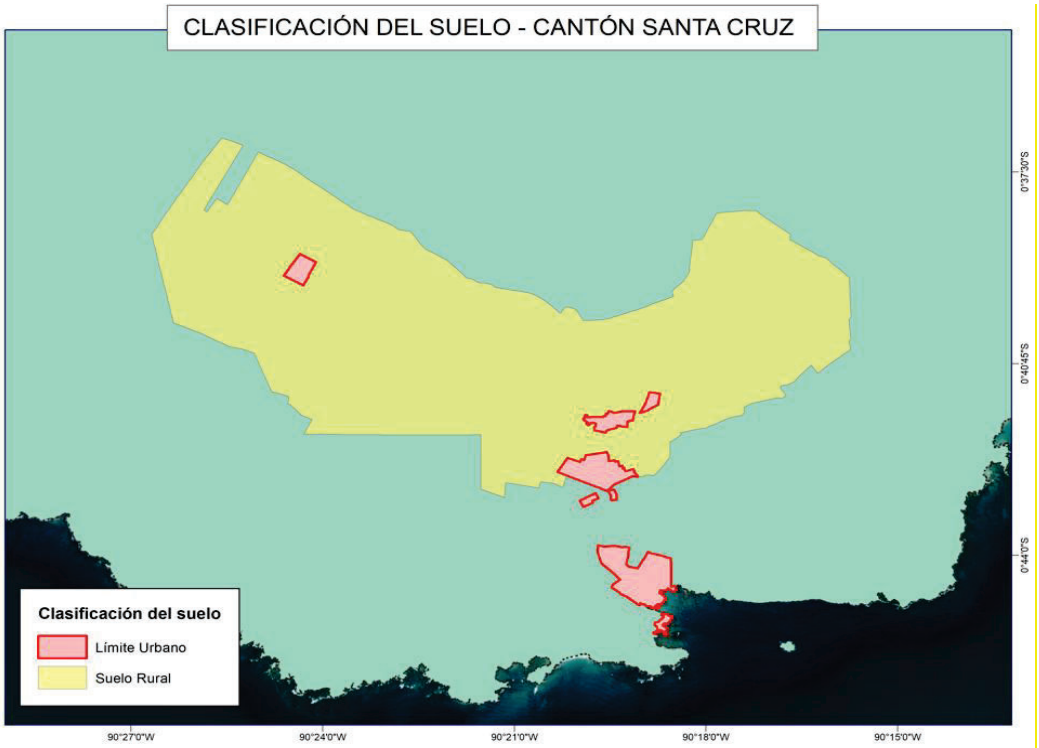
Un breve análisis de la tabla anterior muestra claramente un cambio importante en las dinámicas poblacionales e históricas de Bellavista, sobrepasando ampliamente el crecimiento poblacional de Puerto Ayora. Es necesario mencionar que este gran crecimiento trae consigo mayor presión sobre el uso del suelo, mayor necesidad de servicios básicos y su necesaria inversión pública y mayor demanda de fraccionamiento del suelo, entre otros.

A pesar de lo anterior, es necesario mencionar que, en términos de área, Puerto Ayora tiene una superficie urbana (266,76 ha) similar a la de Bellavista (237,68 ha), sin embargo, alberga más del triple de población y contiene la mayor concentración de servicios y equipamientos. Estas dos áreas urbanas, sumadas al área urbana de Santa Rosa (49,13 ha) dan un total de 553,57 ha de suelo urbano en el cantón de Santa Cruz. El suelo rural es de 11.051 ha, destinado para actividades agro-productivas.

Acorde al Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente (Ordenanza No. 112-CC-GADMSC-2021) el suelo urbano y el suelo rural se dividen de la siguiente forma:

Gráfico No. 46: Clasificación del suelo Urbano – Rural

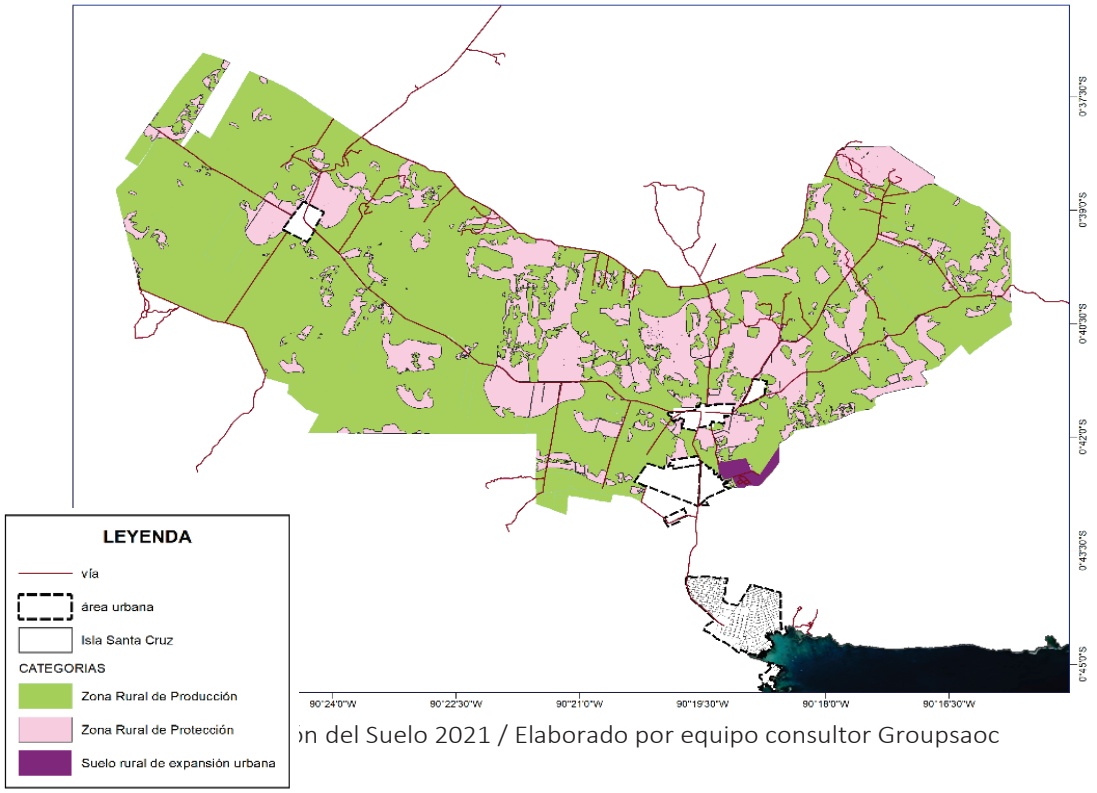
[1] La distribución presentada en esta sección responde a una corrección realizada en el proceso de actualización del PUGS, con respecto de la ubicación del Parque Ecológico Artesanal y de la "zona rosa" anteriormente contabilizadas como parte de la parroquia Puerto Ayora, pero legalmente registradas y catastradas como parte de la parroquia de Bellavista. En tal razón, en este proceso de actualización, ambas áreas urbanas han sido ubicadas conforme a los registros oficiales y a su zonificación real – dentro de la parroquia de Bellavista.



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

El suelo rural de Santa Cruz se subclasifica en Suelo Rural de Producción, Suelo Rural de Producción y Suelo Rural de Expansión Urbana, acorde al componente estructurante del PUGS vigente (2021), de la siguiente manera:

Gráfico No. 47: Subclasificación del Suelo Rural de Santa Cruz



Fu ón del Suelo 2021 / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

2.2.2.2.1.- Puerto Ayora

Actualmente, Puerto Ayora, la parroquia urbana y cabecera cantonal está organizada en 19 barrios.

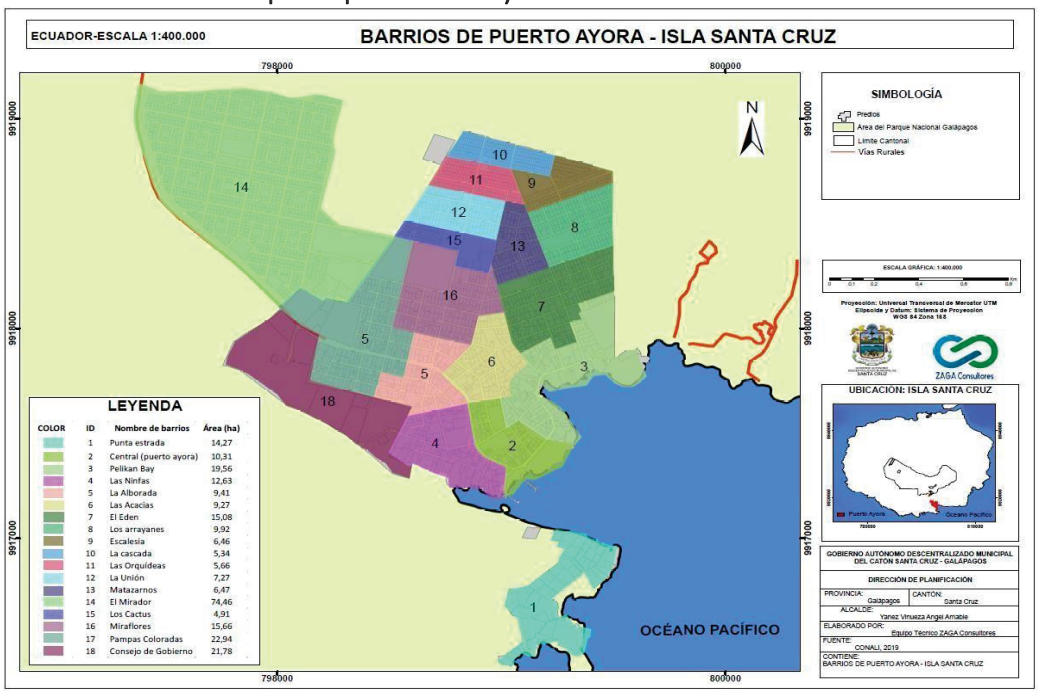
Tabla No. 32: Barrios de la parroquia Puerto Ayora

No.	Barrio	Extensión (Ha)
1	Punta Estrada	14,27
2	Central (Puerto Ayora)	10,31
3	Pelikan Bay	19,56
4	Las Ninfas	12,63
5	La Alborada	9,41
6	Las Acacias	9,27
7	El Edén	15,08
8	Los Arrayanes	9,92
9	Escalesía	6,46
10	La Cascada	5,34
11	Las Orquídeas	5,66
12	La Unión	7,27
13	Matazarnos	6,47
14	El Mirador	74,46
15	Miraflores	15,66
16	Los Cactus	4,91
17	Pampas Coloradas	22,94
18	Consejo de Gobierno	21,78
19	Parque Ecológico Artesanal	10,77

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032 / actualizado equipo consultor Groupsaoc

En el siguiente gráfico se observan los barrios de Puerto Ayora.

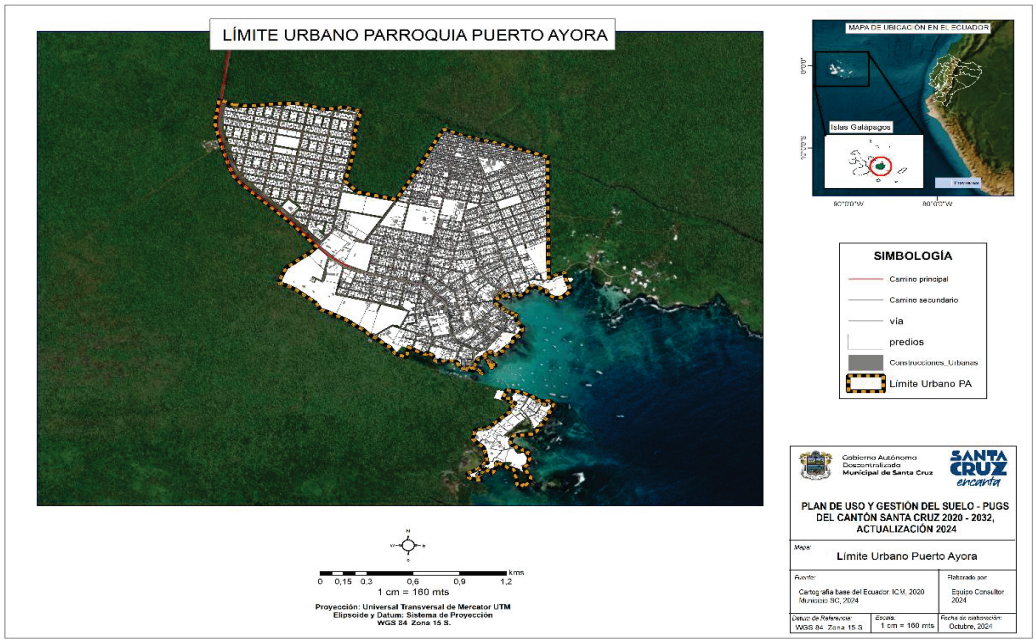
Gráfico No. 48: Barrios de la parroquia Puerto Ayora



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El límite urbano de Puerto Ayora, acorde al límite urbano ajustado del PUGS 2021, sin modificación alguna (únicamente actualizado acorde a la distribución adecuada de las áreas urbanas según su parroquia correspondiente), es el siguiente:

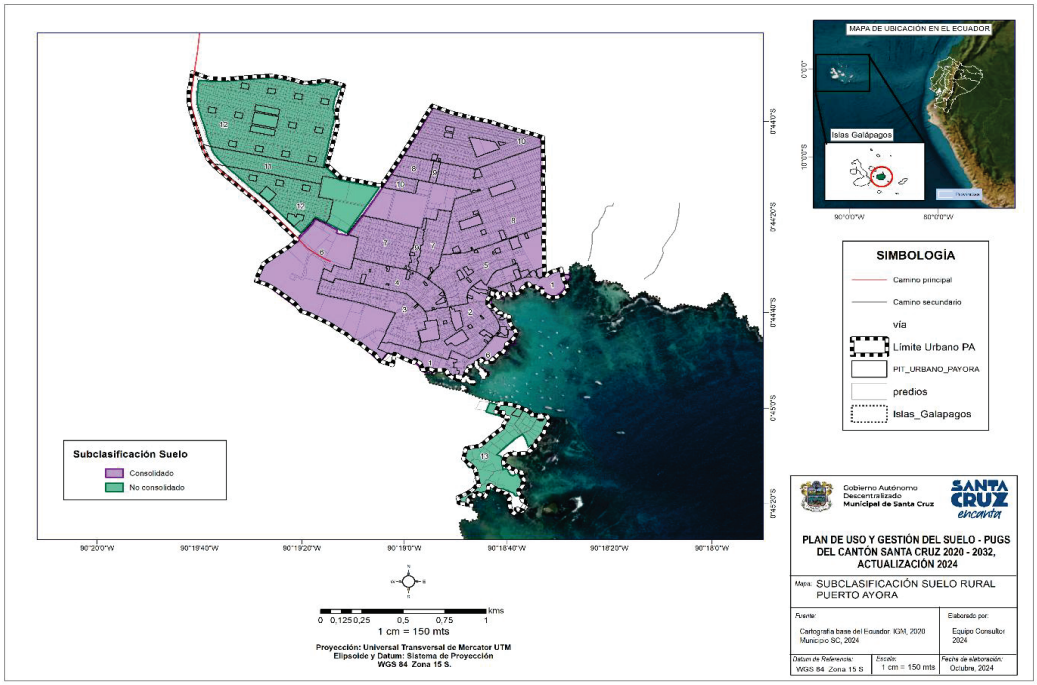
Gráfico No. 49: Límite urbano de la parroquia Puerto Ayora – Cabecera Cantonal



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

El suelo urbano de la parroquia Puerto Ayora se subclasifica en: 1. Suelo Urbano Consolidado y; 2. Suelo Urbano No Consolidado, acorde al PUGS vigente (2021 – y su actualización 2025) de la siguiente manera:

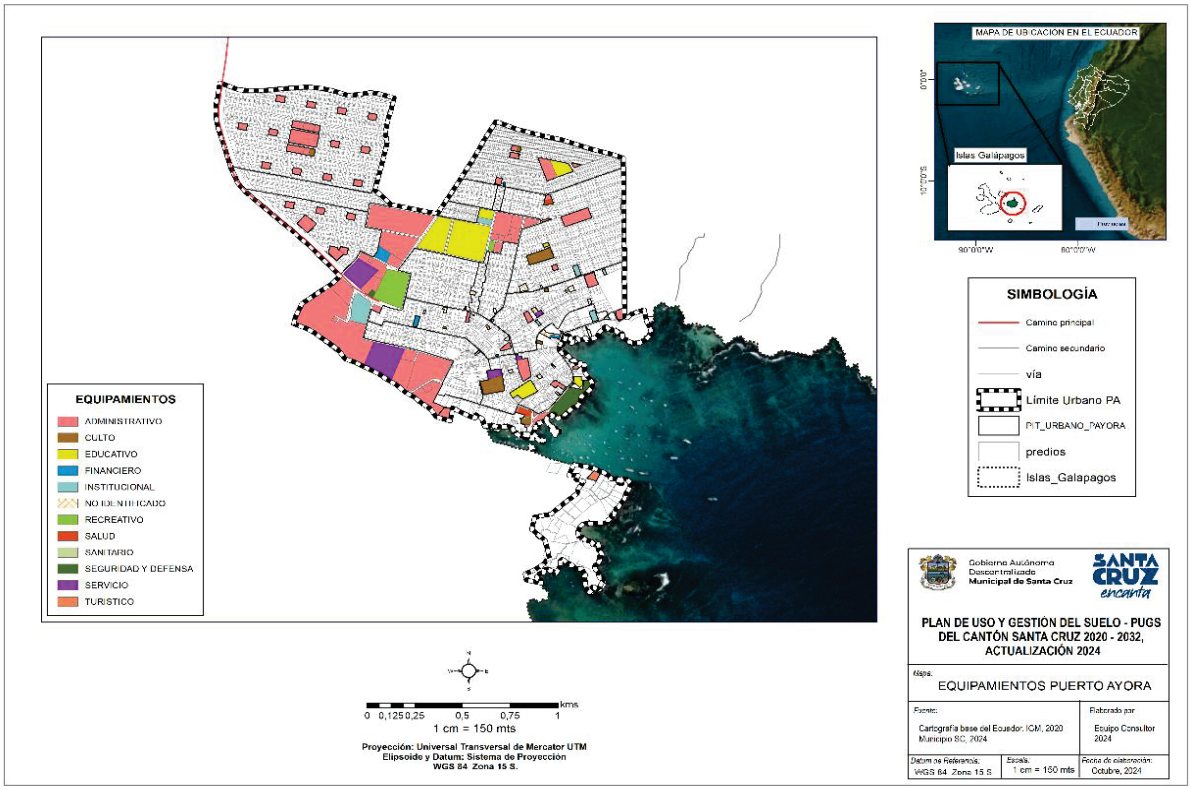
Gráfico No. 50. Subclasificación del Suelo Urbano de la Parroquia Puerto Ayora



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la parroquia de Puerto Ayora, los equipamientos públicos se distribuyen de la siguiente manera:

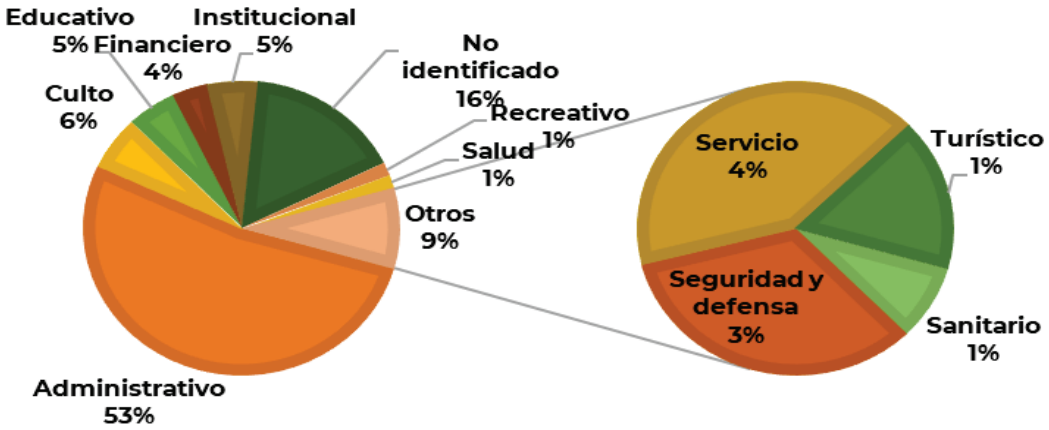
Gráfico No. 51: Equipamientos urbanos de la parroquia Puerto Ayora



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la siguiente tabla se puede observar un resumen de los equipamientos existentes en Puerto Ayora:

Tabla No. 33: Equipamientos de la parroquia Puerto Ayora



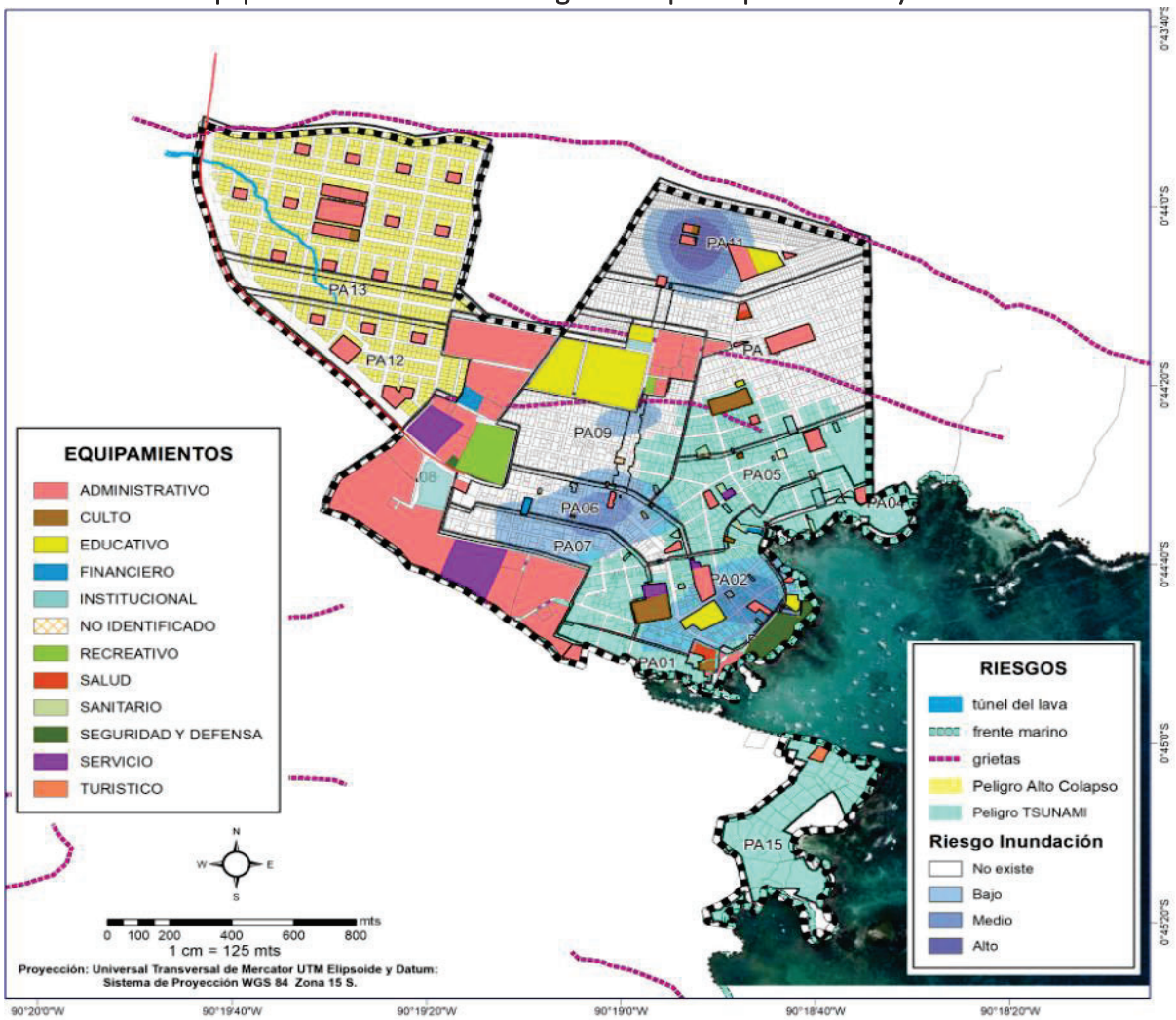
Tipo de equipamiento	Cantidad	%
Administrativo	72	53%
Culto	8	6%
Educativo	7	5%

Tipo de equipamiento	Cantidad	%
Financiero	5	4%
Institucional	7	5%
No identificado	22	16%
Recreativo	2	1%
Salud	2	1%
Sanitario	1	1%
Seguridad y defensa	4	3%
Servicio	5	4%
Turístico	2	1%
Total	**137**	**100%**

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

Respecto de los equipamientos en zona de riesgo, a continuación, se presenta una superposición de los equipamientos cobre el mapa de riesgos:

Gráfico No. 52: Equipamientos en zona de riesgos de la parroquia Puerto Ayora

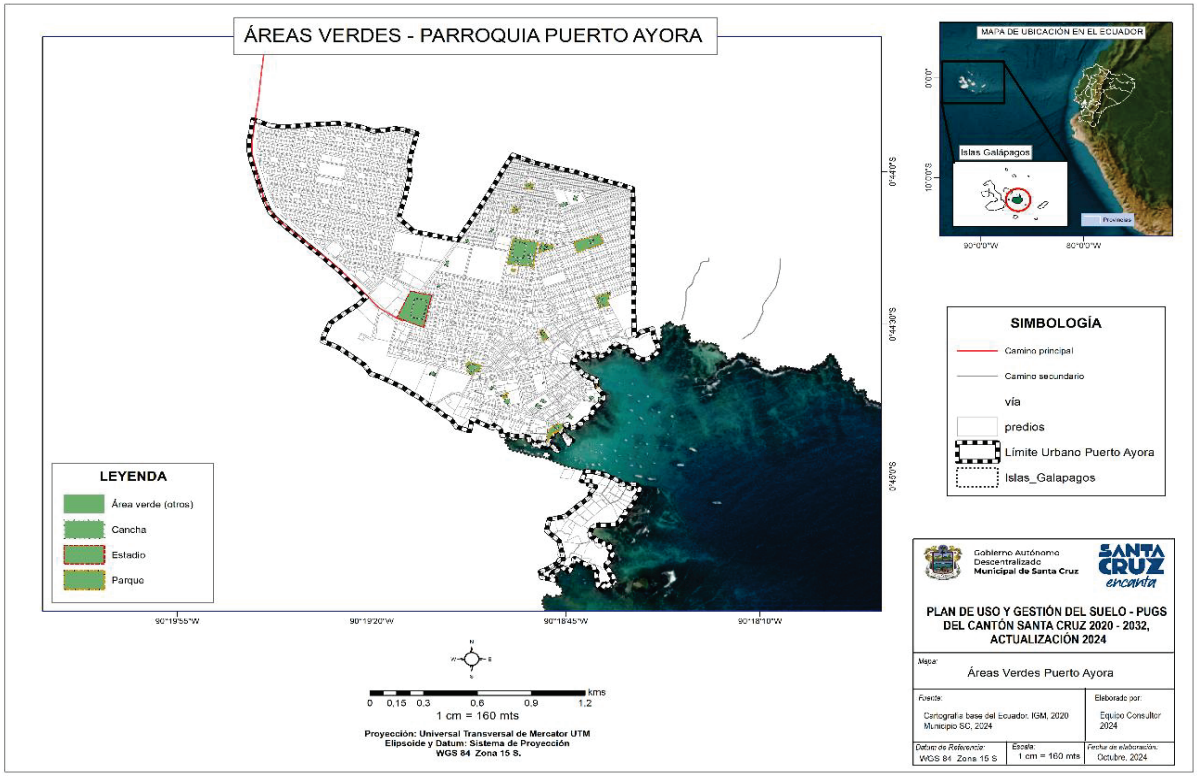


Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En relación con los espacios públicos en propiedad del GAD Municipal de Santa Cruz, constan como equipamientos administrativos, debiendo actualizarse su uso actual. No

obstante, existe mayor claridad en lo que a áreas verdes se refiere, cuya distribución se presenta en el mapa a continuación:

Gráfico No. 53: Áreas Verdes de la Parroquia Puerto Ayora



Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la siguiente tabla se observa las áreas verdes de la parroquia Puerto Ayora.

Tabla No. 34: Áreas Verdes de la parroquia Puerto Ayora

Parque		Estadio		Cancha		Área verde		Total		Habitantes	Área verde por habitante
No.	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	Personas	m²
14	50.913	1	26.383	34	29.852	48	85.367	97	192.514	12.737	15

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

Sobre la base de los datos de áreas verdes se puede concluir que Puerto Ayora presenta una cantidad de áreas verdes adecuada, superando los 9 m2 sugeridos como mínimo por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2.2.2.2.2.- Bellavista

La parroquia de Bellavista está conformada por cuatro recintos rurales dispersos y su Cabecera Parroquial, clasificada como urbana y compuesta por 11 barrios.

Tabla No. 35: Barrios de la parroquia Bellavista

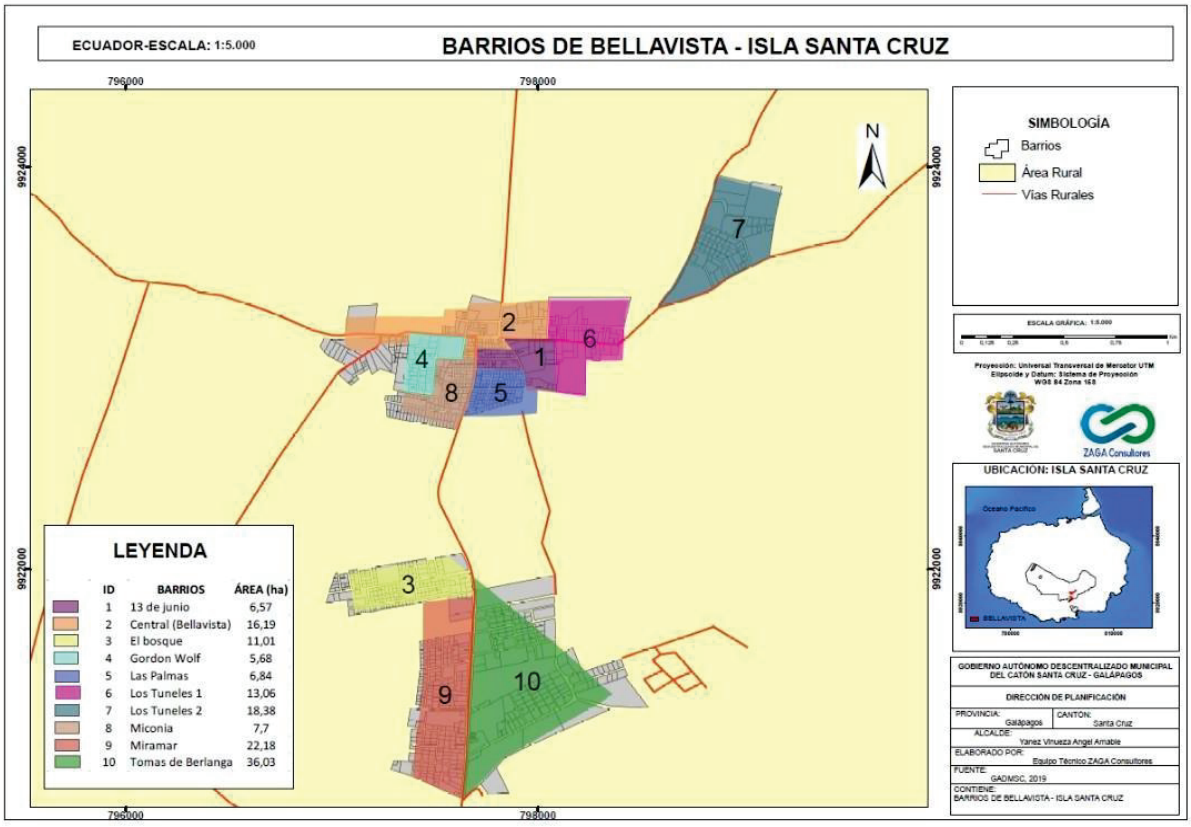
No.	Barrio	Extensión (Ha)
1	13 de Junio	6,57
2	Central (Bellavista)	16,19

No.	Barrio	Extensión (Ha)
3	El Bosque	11,01
4	Gordon Wolf	5,68
5	Las Palmas	6,84
6	Los Túneles 1	13,06
7	Los Túneles 2	18,38
8	Miconia	7,70
9	Miramar	94,31
10	Tomas de Berlanga	36,03
11	13 de Junio	6,57
Recintos		
1	El Cascajo	
2	El Camote	
3	Guayabillos	
4	Occidente	

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032 / actualizado equipo consultor Groupsaoc

En el siguiente gráfico se observan los barrios de la parroquia Bellavista:

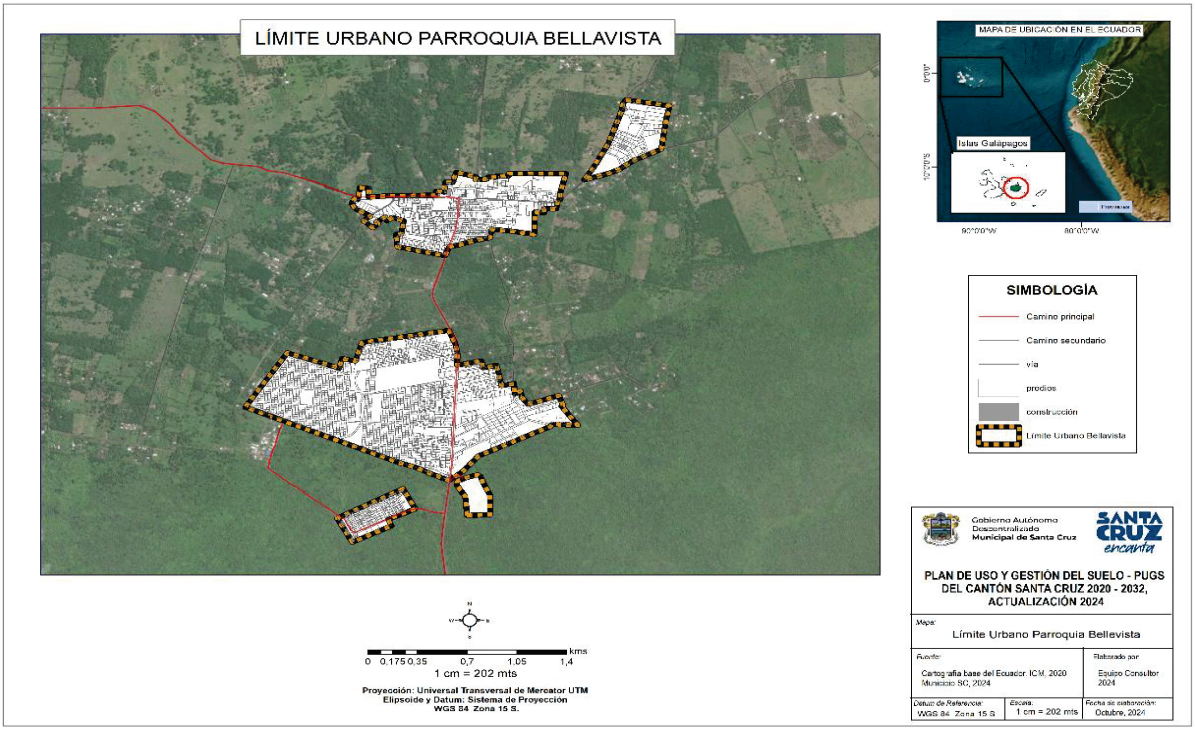
Gráfico No. 54: Barrios de la parroquia Bellavista



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El límite urbano de Bellavista, acorde al límite urbano ajustado del PUGS 2021, sin modificación alguna (únicamente actualizado acorde a la distribución adecuada de las áreas urbanas según su parroquia correspondiente), es el siguiente:

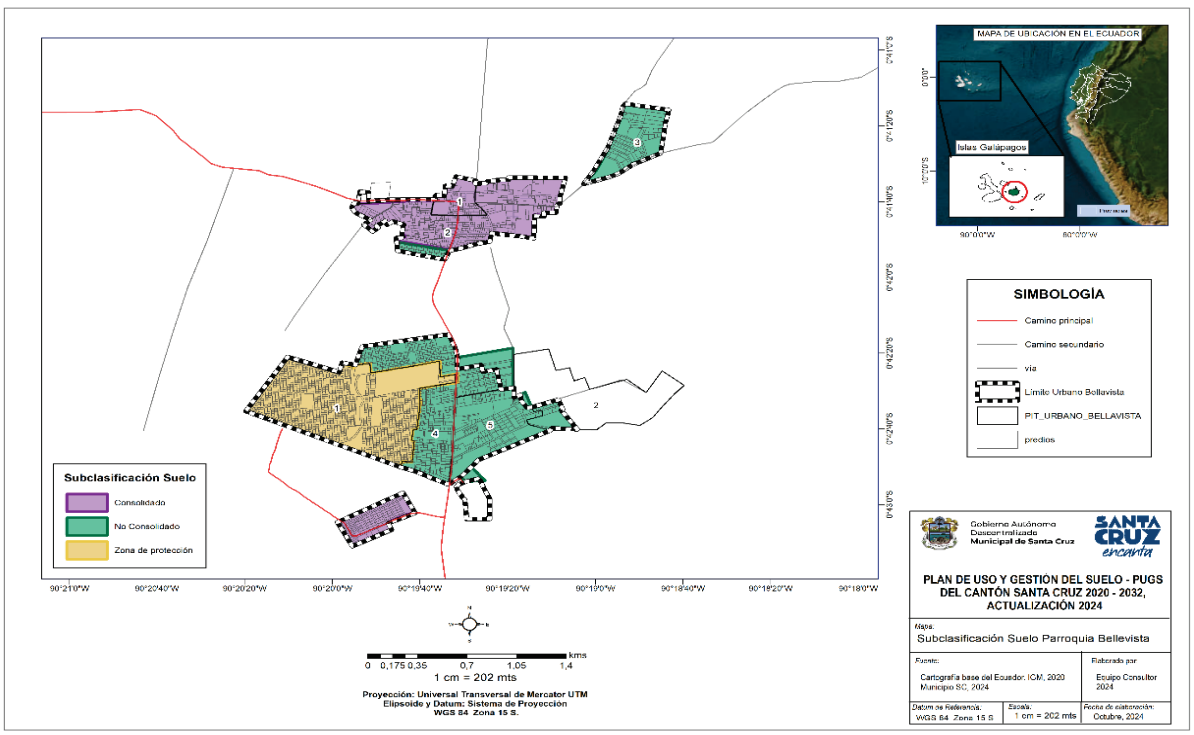
Gráfico No. 55: Límite urbano de la parroquia Bellavista



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

El suelo urbano de la parroquia Bellavista se subclasifica en: 1. Suelo Urbano Consolidado; 2. Suelo Urbano No Consolidado y; 3. Suelo Urbano de Protección, acorde al PUGS vigente (2021 – y su actualización 2024) de la siguiente manera:

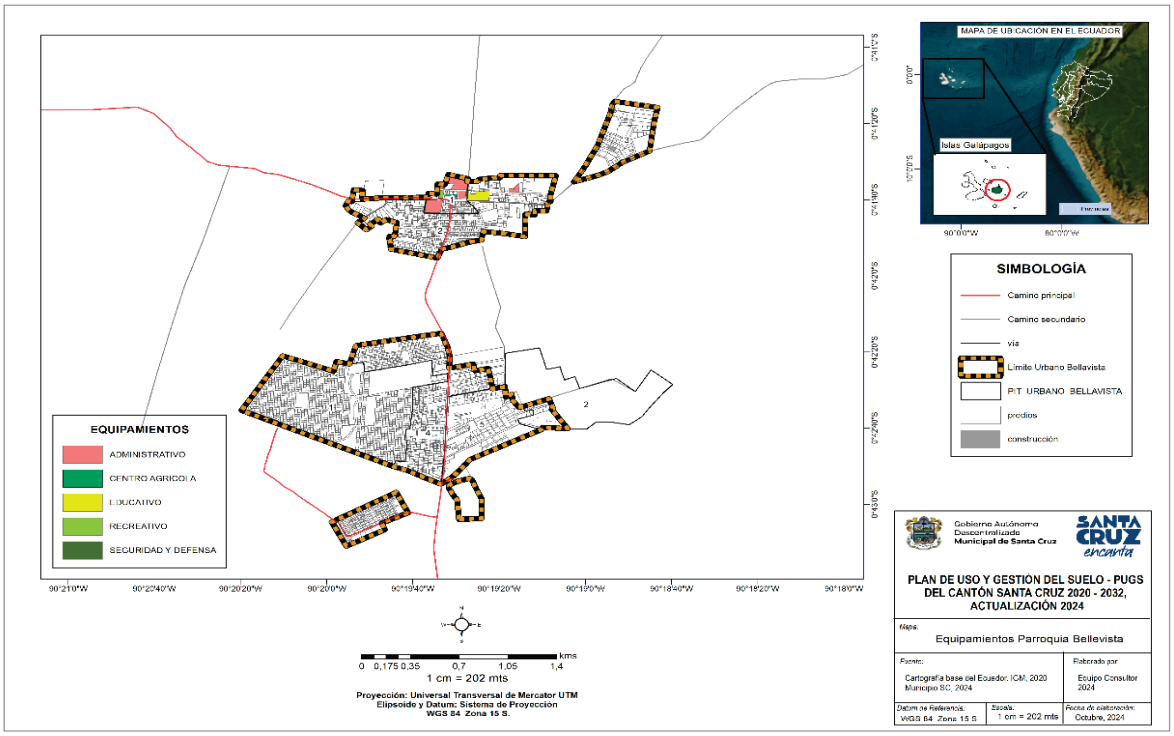
Gráfico No. 56: Subclasificación del Suelo Urbano de la Parroquia Bellavista



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la parroquia de Bellavista, los equipamientos públicos se distribuyen de la siguiente manera:

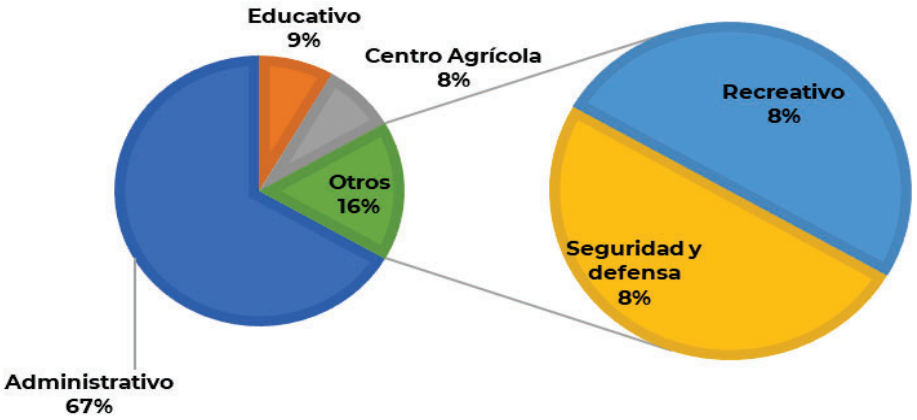
Gráfico No. 57: Equipamientos urbanos de la Parroquia Bellavista



Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la siguiente tabla se observa el equipamiento de la parroquia Bellavista.

Tabla No. 36: Equipamientos de la parroquia Bellavista



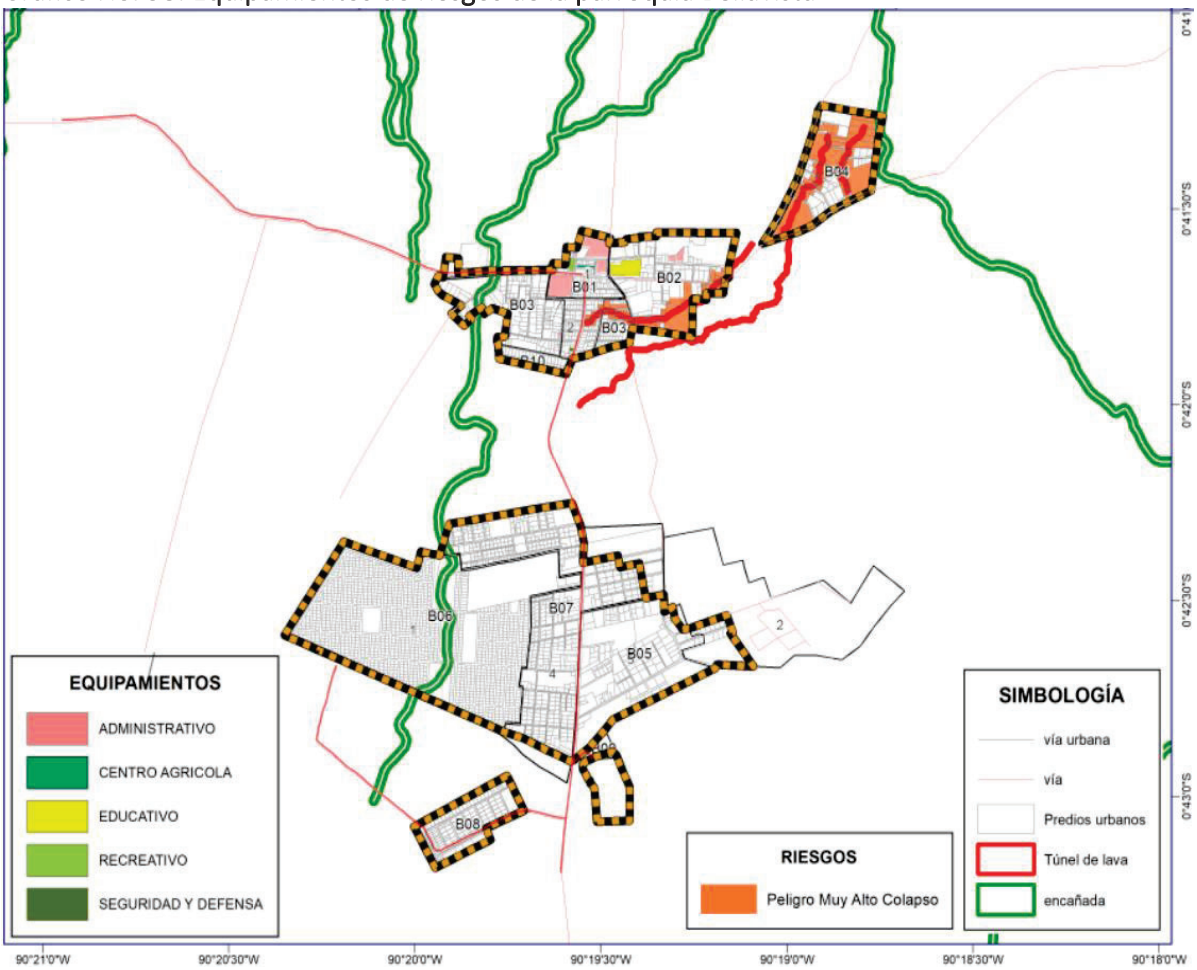
Tipo de equipamiento	Cantidad	%
Administrativo	8	66.67
Educativo	1	8.33
Centro Agrícola	1	8.33
Seguridad y defensa	1	8.33

Recreativo	1	8.33
Total	12	100.00

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

Respecto de la relación entre los equipamientos y los riesgos presentes en el territorio, se presenta el siguiente mapa:

Gráfico No. 58: Equipamientos de riesgos de la parroquia Bellavista

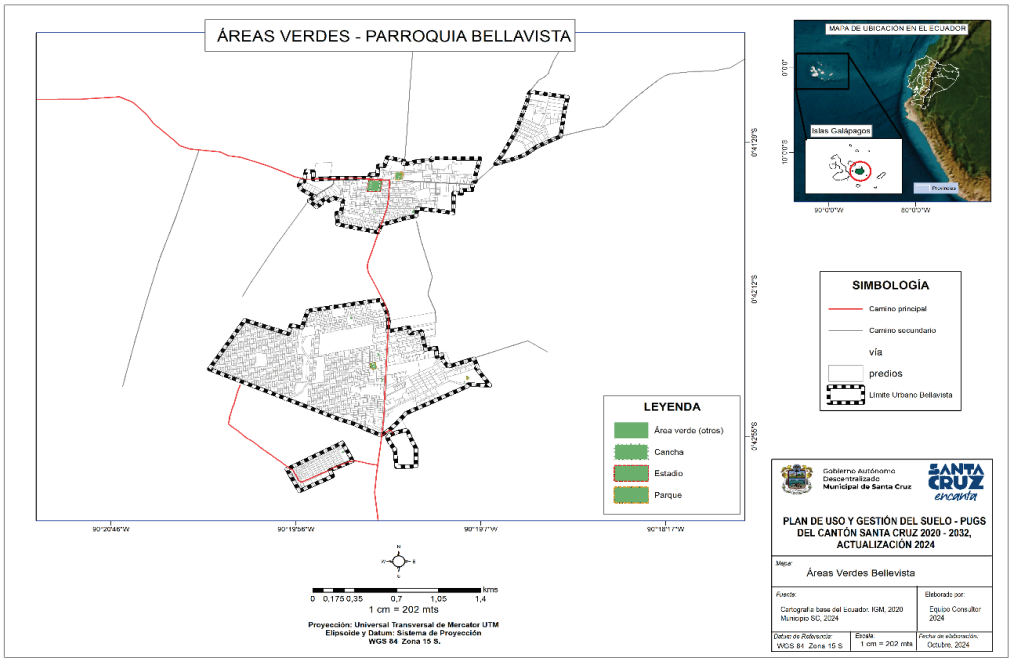


Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

Como se observa en el gráfico, los equipamientos de Bellavista están prácticamente fuera de riesgo, sin embargo, esto se debe en gran medida a la escasez de equipamientos en la zona urbana de mayor crecimiento poblacional.

En relación con los espacios públicos y áreas verdes, es imperativo destacar que, basados en la información existente, no existe claridad total en lo que respecta a espacio público, debido a que los predios de propiedad del GAD Municipal de Santa Cruz constan como equipamientos administrativos (sin siempre serlo), siendo espacio público. No obstante, existe mayor claridad en lo que a áreas verdes se refiere, cuya distribución se presenta en el mapa a continuación:

Gráfico No. 59: Áreas Verdes de la Parroquia Bellavista



Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la siguiente tabla se observa las áreas verdes de la parroquia Bellavista

Tabla No. 37: Áreas Verdes de la parroquia Puerto Ayora

Parque		Estadio		Cancha		Área verde		Total	Habitantes		Área verde por habitante
No.	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	Personas	m²
2	7.377	1	11.770	12	11.617	17	22.366	32	53.130	3.933	14

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

Sobre la base de los datos de áreas verdes se puede concluir que Bellavista presenta una cantidad de áreas verdes adecuada, superando los 9 m^2 sugeridos como mínimo por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2.2.2.2.3.- Santa Rosa

La cabecera parroquial de Santa Rosa es más pequeña en comparación con Bellavista, y está conformada por dos barrios. Adicionalmente, se identifican dos barrios no reconocidos oficialmente, pero organizados por la comunidad: 24 de mayo y barrio Central. Además, la parroquia cuenta con 3 recintos rurales dispersos.

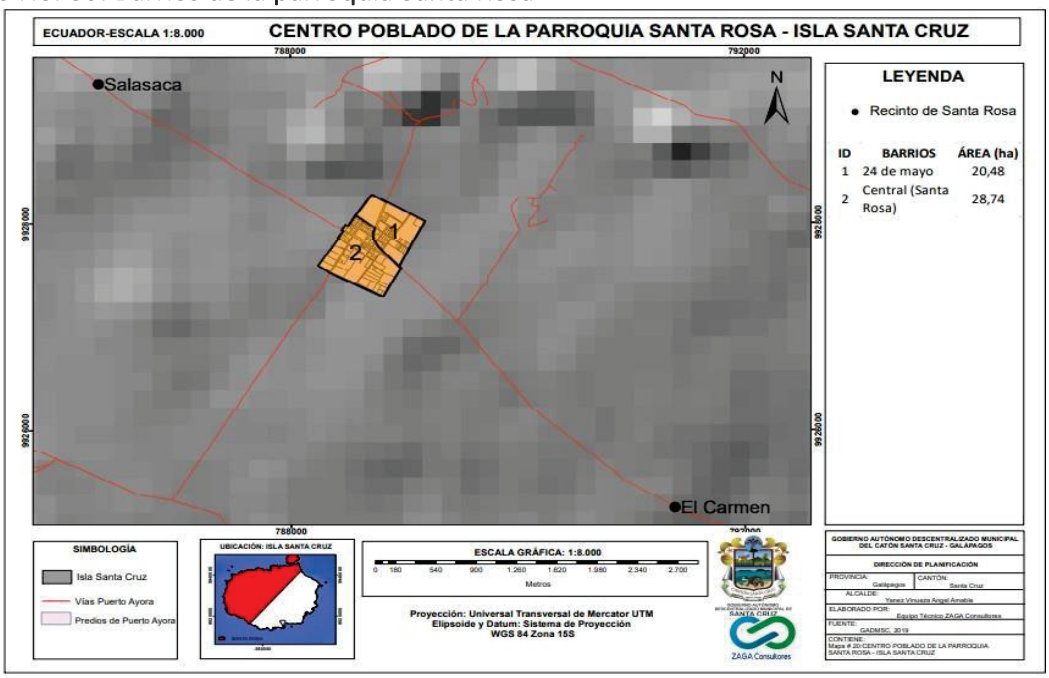
Tabla No. 38: Barrios de la parroquia Santa Rosa

No.	Barrio	Extensión (ha)
1	24 de Mayo	20,48
2	Central (Santa Rosa)	28,74
Recintos		
1	El Carmen	
2	Salasaca	
3	Baltra	

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032 / actualizado equipo consultor Groupsaoc

En el siguiente gráfico se observan los barrios de la parroquia Santa Rosa.

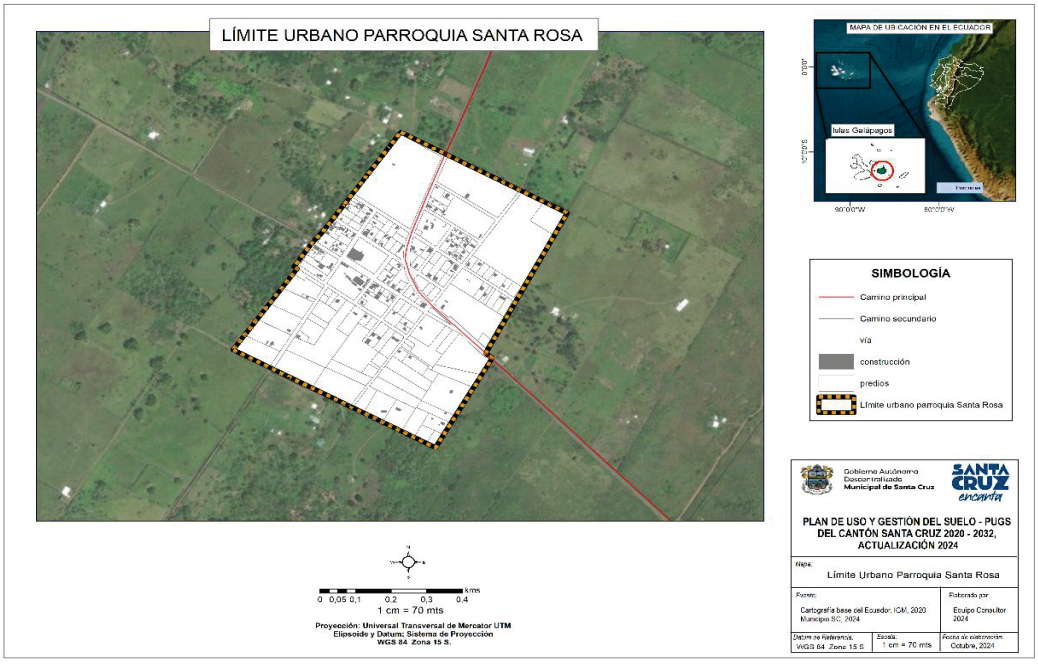
Gráfico No. 60: Barrios de la parroquia Santa Rosa



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El límite urbano de Bellavista, acorde al límite urbano ajustado del PUGS 2021, sin modificación alguna (únicamente actualizado acorde a la distribución adecuada de las áreas urbanas según su parroquia correspondiente), es el siguiente:

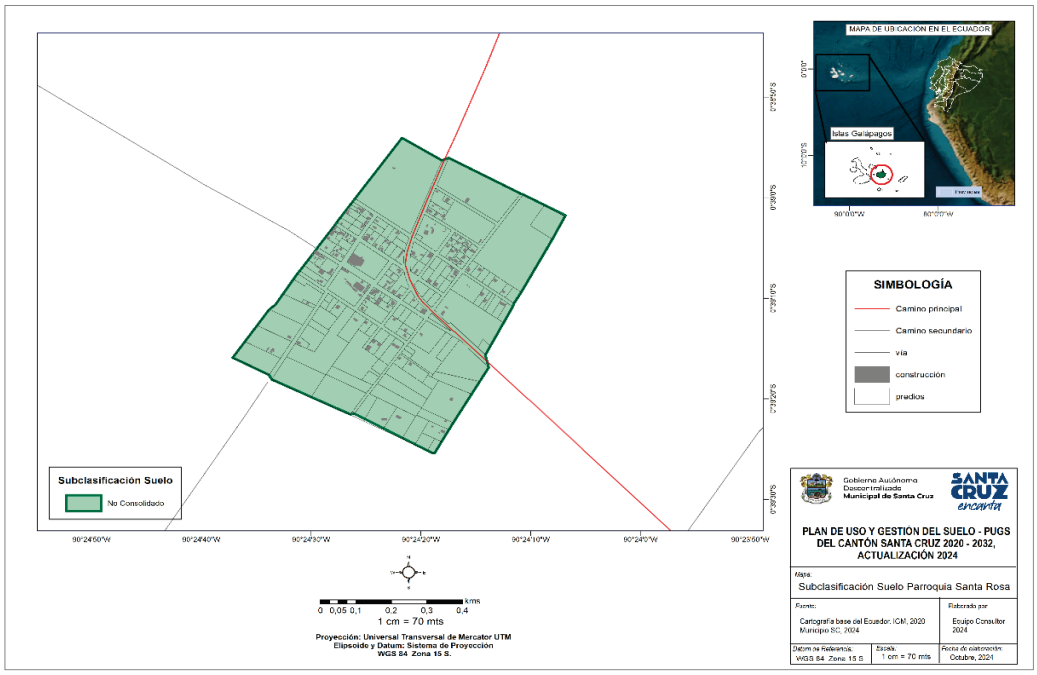
Gráfico No. 61: Límite urbano de la parroquia Santa Rosa



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

El suelo urbano de la parroquia Santa Rosa se subclasifica en suelo Urbano No Consolidado, acorde al PUGS vigente (2021 – y su actualización 2024) conforme se observa en el siguiente gráfico:

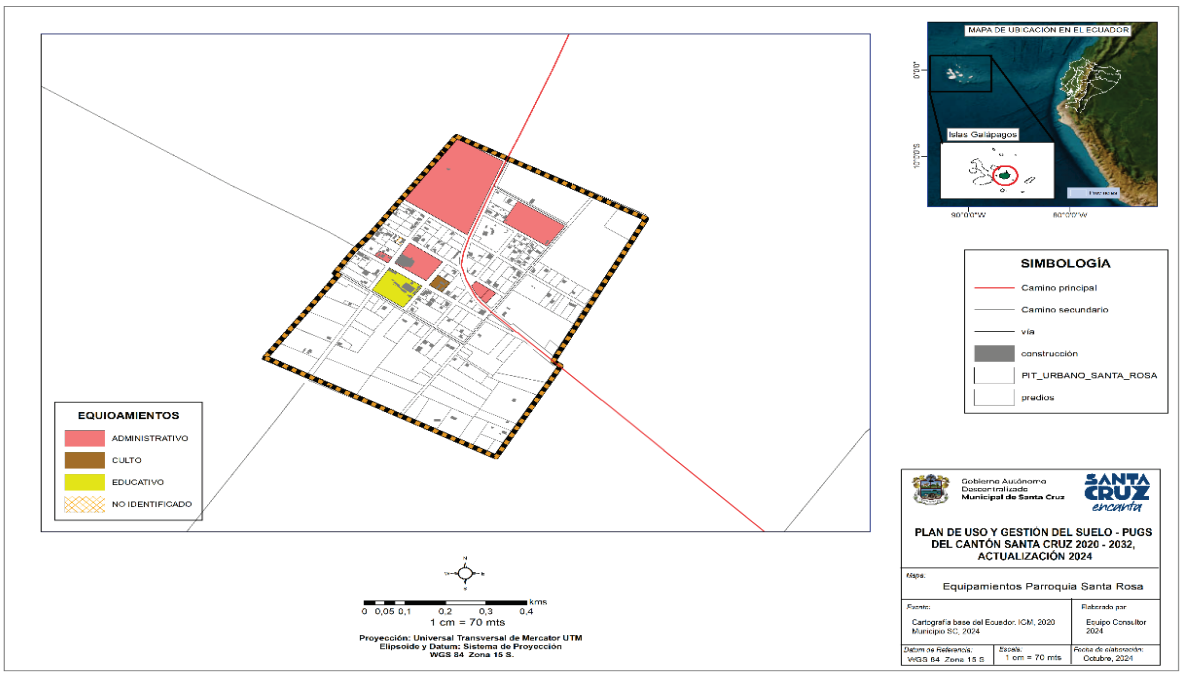
Gráfico No. 62: Subclasificación del Suelo Urbano de la Parroquia Santa Rosa



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En lo que a equipamientos se refiere, Santa Rosa cuenta con limitadas opciones, como se puede evidenciar en el gráfico y tablas subsiguientes:

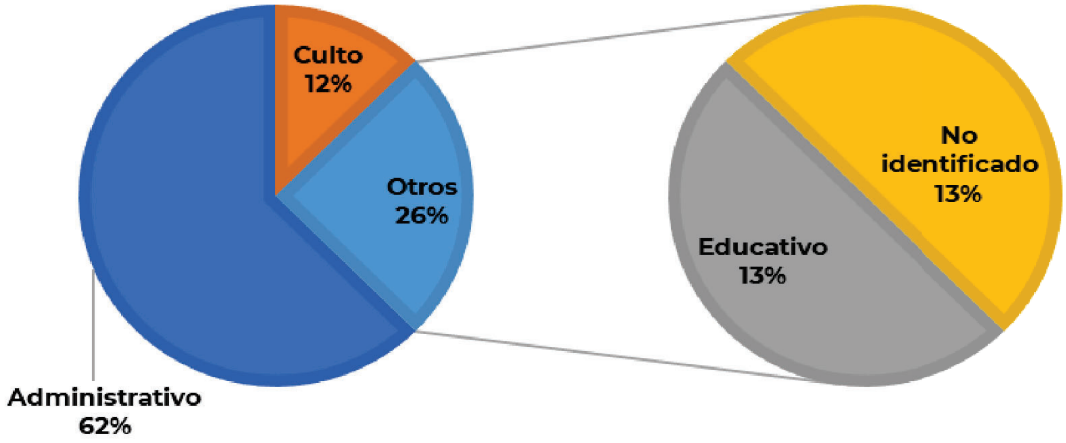
Gráfico No. 63: Equipamientos urbanos de la parroquia Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la siguiente tabla se observa el equipamiento de la parroquia Santa Rosa.

Tabla No. 39: Equipamientos de la parroquia Santa Rosa

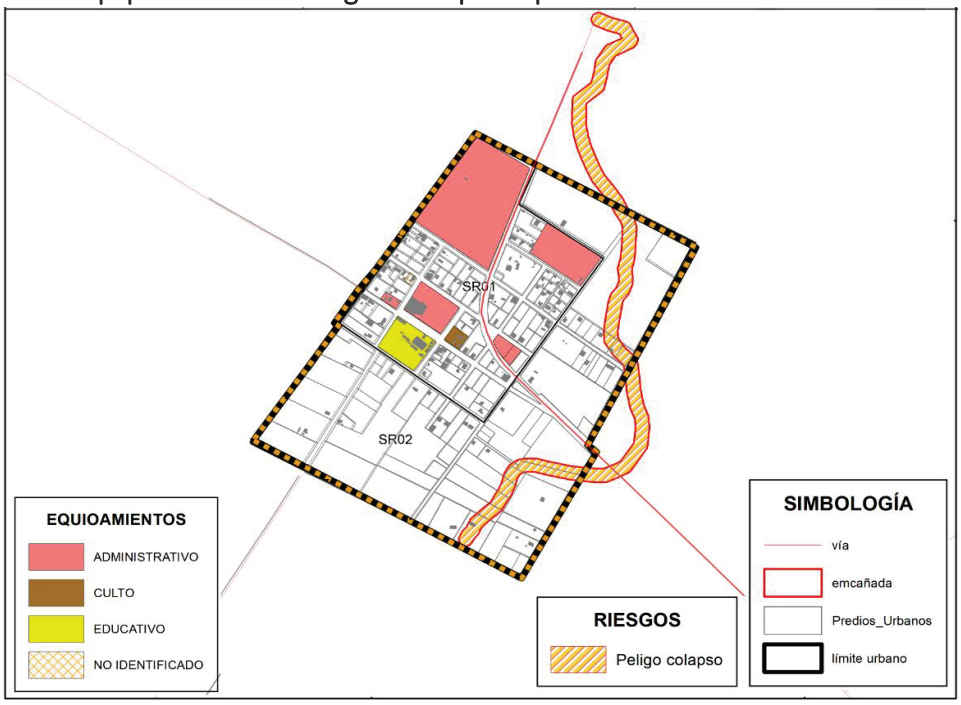


Tipo de equipamiento	Cantidad	Porcentaje
Administrativo	5	62.5
Culto	1	12.5
Educativo	1	12.5
No identificado	1	12.5
Total	8	100.0

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / elaborado por equipo consultor Groupsaoc

Acerca de la relación entre los equipamientos y los riesgos presentes en el territorio, el gráfico a continuación muestra la superposición entre las áreas de riesgo y amenazas naturales y los equipamientos de Santa Rosa:

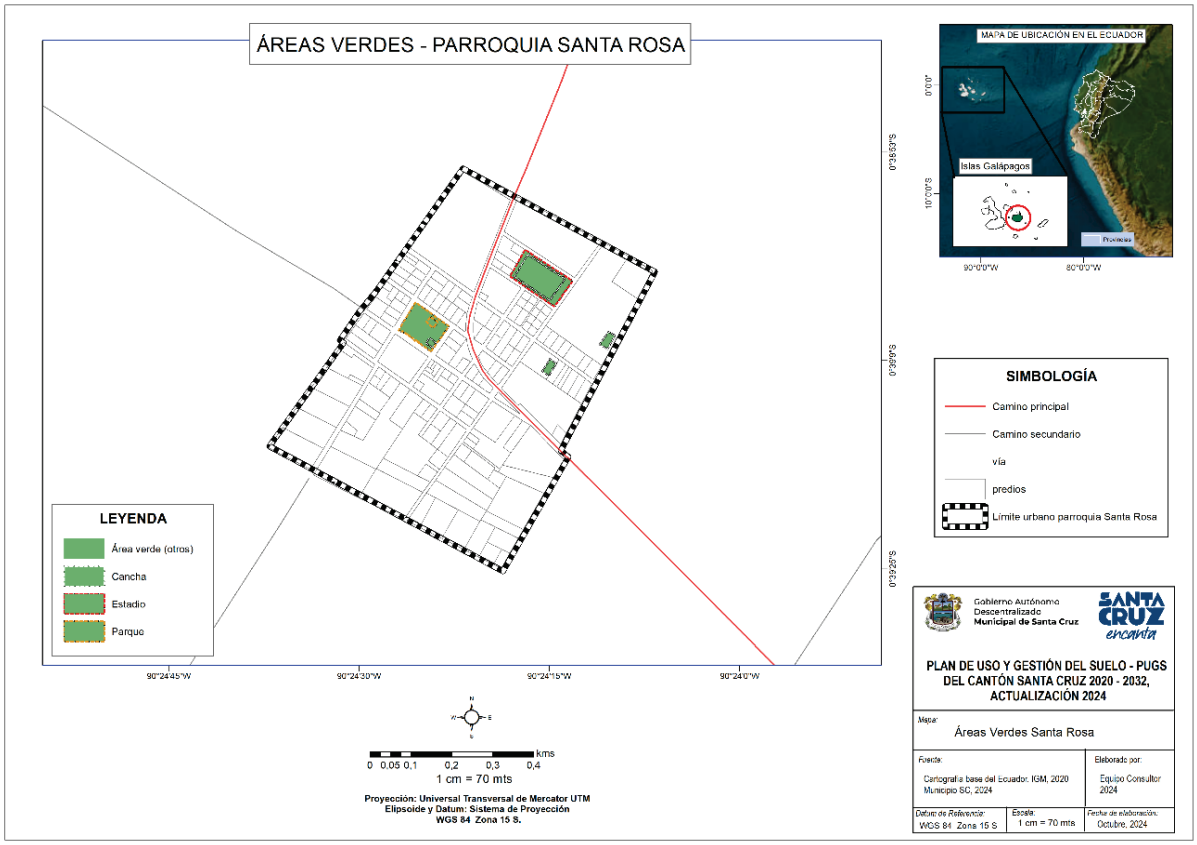
Gráfico No. 64: Equipamientos de riesgos de la parroquia Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En relación con los espacios públicos y áreas verdes, es imperativo destacar que, basados en la información existente, no existe claridad total en lo que respecta a espacio público, debido a que los predios de propiedad del GAD Municipal de Santa Cruz constan como equipamientos administrativos (sin siempre serlo), siendo espacio público. No obstante, existe mayor claridad en lo que a áreas verdes se refiere, cuya distribución se presenta en el mapa a continuación:

Gráfico No. 65: Áreas Verdes de la parroquia Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

En la siguiente tabla se observa las áreas verdes de la parroquia Santa Rosa

Tabla No. 40: Áreas Verdes de la parroquia Santa Rosa

Parque		Estadio		Cancha		Área verde		Total		Habitantes	Área verde por habitante
No.	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	No	Área m²	Personas	m²
4	7.033	1	10.162	4	8.453	7	18.937	16	44.585	563	79

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz / Elaborado por equipo consultor Groupsaoc

Sobre la base de los datos de áreas verdes se puede concluir que Bellavista presenta una cantidad de áreas verdes adecuada, con los 79 m^2 por persona supera ampliamente los 9 m^2 sugeridos como mínimo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como área verde urbana por habitante.

El catastro de Santa Cruz es el sistema administrativo de registro y valoración de bienes inmuebles, el cual permite identificar, describir, clasificar y valorar las propiedades en el Cantón. Su función principal es establecer una base de datos que respalde la planificación y gestión del suelo, así como la implementación de políticas de ordenamiento territorial y la recaudación de impuestos prediales. De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su reglamento, el catastro debe contener información detallada sobre la ubicación, superficie, uso, valor y características físicas de cada predio, asegurando su actualización periódica y precisión en beneficio de una administración eficaz del territorio. En el caso específico de Santa Cruz se evidencia un avance importante respecto del catastro ya que se cuenta con información actualizada tanto del suelo rural como del suelo urbano, tanto a nivel de predio como de construcciones. La información más actual, entregada por el Catastro del GAD Municipal de Santa Cruz se divide en predios y construcciones. La información predial contiene la clave catastral, la parroquia, datos del propietario, dirección y área en m^2. La información de las construcciones contiene:

1. Tipo de Inmueble;
2. Clave Única;
3. Código Catastral;
4. Clave de Construcción;
5. Denominación;
6. Uso de Construcción;
7. Estado de la Construcción;
8. Etapa de la Construcción;
9. Tipo de Acabados;
10. Año de Construcción;
11. Año de Remodelación;
12. Área de Construcción;
13. Número de Instalaciones

Se debe indicar que en el catastro existen otros campos, pero al estar vacíos o incompletos no merecen ser mencionados. Sin lugar a duda esta información es de gran relevancia para la toma de decisiones, no obstante, se evidencian vacíos importantes con respecto de la información catastral correspondiente al año 2021 y con respecto al mínimo de información recomendable para un catastro. Es importante destacar que se desconoce el estado actual de toda la información ya que no se tiene certeza si se recibió la información catastral completa. Es decir, se desconoce si toda la información que existía en el catastro del 2021 ha sido actualizada y está disponible para el uso del GAD o no – sin embargo, por el estado de la información se infiere que el último avalúo catastral se realizó el año 2021. La información catastral al año 2021, a nivel de predio, contiene:

1. ID;
2. Área de Predio;
3. Clave Catastral;
4. Clave Catastral 1.;

5. Forma de Adquisición;
6. En Conflicto;
7. Número de Instalaciones;
8. Título de Propiedad;
9. Uso;
10. Cuenta con Servicios;
11. Capa de rodadura de la vía de acceso;
12. Código Catastral;
13. Datos del propietario;
14. Sector;
15. Parroquia;
16. Avalúo del Terreno;
17. Avalúo de la Construcción;
18. Avalúo de las Mejoras;
19. Avalúo Total;
20. Fecha del Avalúo;
21. Área del Terreno;
22. Área de la Construcción.

La información respecto del catastro a nivel predial se complementa con información a nivel de las construcciones urbanas, esta contiene un código de identificación, código catastral, número de bloques, número de pisos, área en m^2, perímetro, coordenadas, uso actual.

Claramente Santa Cruz tiene la capacidad para actualizar toda la información contenida en el catastro del 2021, haciendo que este sea un catastro bastante completo. Para complementar la información, es importante incorporar datos asociados a los riesgos presentes en la ubicación de cada uno de los predios y construcciones.

2.2.2.3.- Jerarquización de los asentamientos humanos

Según las consideraciones propuestas por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) propuesta en el año 2014[2], donde se estableció la jerarquía de los asentamientos humanos del cantón Santa Cruz en función de sus principales atributos demográficos, actividades económicas, la presencia de equipamientos, infraestructuras y servicios.

Tabla No. 41: Ponderación para la jerarquización de los asentamientos humanos

Ponderación	
Menor a 400	Asentamientos rurales dispersos
401-1.000	Asentamientos humanos nucleados
1.001-2.000	Asentamientos humanos nucleados seminucleados
2.001-5.000	Centro urbanos menores
5.001-10.000	Centros urbanos intermedios
10.001-20.000	Ciudades Menores
Mayor a 20.000	Ciudades Mayores

[2] SENPLADES, ahora la institución se llama: Secretaria Nacional de Planificación, SNP

Fuente: SENPLADES 2014; Plan Nacional Toda una Vida 2017 – 2021; PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032 / actualizado equipo consultor Groupsaoc

Puerto Ayora considerada la cabecera cantonal concentra la mayor cantidad de habitantes del cantón, siendo el punto comercial y turístico a nivel provincial, donde se acumula el poder político-administrativo y abastecimiento de servicios para los demás asentamientos humanos ubicados en la isla, denominándose una ciudad menor. La cabecera parroquial de Bellavista se denomina centro urbano menor y Santa Rosa como un asentamiento rural disperso.

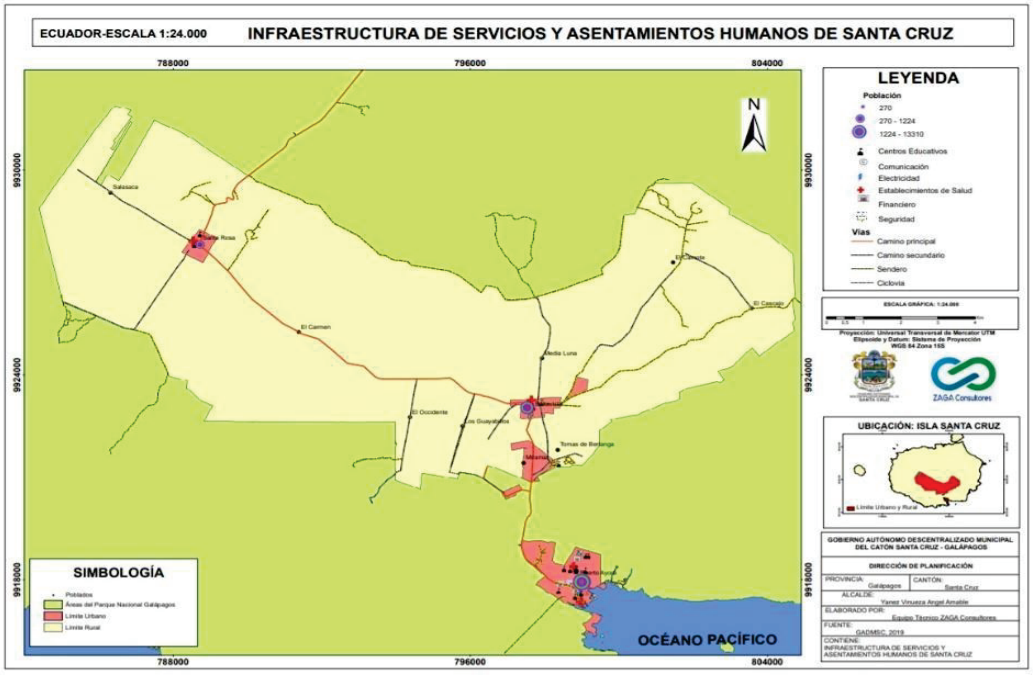
Tabla No. 42: Jerarquización de los asentamientos humanos de Santa Cruz

Parroquia	Población 2022	Denominación Cantonal
Cabecera cantonal		
Puerto Ayora	12.737	Ciudad menor
Cabeceras parroquiales		
Bellavista	2.764	Centro urbano menor
Santa Rosa	345	Asentamiento rural disperso

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2022 / equipo consultor Groupsaoc

A continuación, en el siguiente gráfico se puede observar la principal infraestructura existente en los asentamientos humanos de Santa Cruz:

Gráfico No. 66: Infraestructuras de servicios y asentamientos humanos de Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.2.4.- Roles de los asentamientos humanos

Los asentamientos humanos principales de Santa Cruz desempeñan roles definidos según las actividades productivas predominantes, los servicios que ofrecen y las dinámicas de interacción de la población del cantón. Santa Cruz tiene un rol clave a nivel provincial, al

ser el principal centro de comercialización y el mayor punto de influencia turística en la provincia, además de ser el cantón con la mayor densidad poblacional.

Tabla No. 43: Roles de los principales asentamientos humanos de Santa Cruz

Asentamientos humanos	Actividades principales	Rol
Puerto Ayora (Cabecera Cantonal)	Centro de operaciones turísticas y comerciales, nodo de transporte, punto de comercialización de productos agrícolas y ganaderos de la zona alta, además de ser el centro administrativo, de gestión, y de servicios de equipamiento educativo, salud y seguridad del cantón.	Centralidad: Administrativa, comercial, turística, educativa, de seguridad y de salud.
Santa Rosa (Cabecera parroquial)	Transporte aéreo y marítimo de carga (operaciones logísticas cantonales), Centro administrativo parroquial, equipamiento educativo, salud y recreación a nivel parroquial.	Centro logístico – transporte aéreo de pasajeros y carga + transporte de carga marítimo. Producción primaria agrícola y pecuaria.
Bellavista (Cabecera parroquial)	Centro administrativo parroquial, equipamiento educativo, seguridad, salud y recreación a nivel parroquial. Comercialización de productos agrícolas y pecuarios.	Producción primaria agrícola y pecuaria, educación, salud, seguridad y recreación.

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032 / equipo consultor Groupsaoc

2.2.2.5.- Relaciones entre los asentamientos humanos

Puerto Ayora mantiene relaciones directas de tipo productivo y turístico con los centros poblados de Santa Rosa y Bellavista. Actúa como centro de abastecimiento de insumos para la producción y bienes de primera necesidad, mientras que recibe de las zonas rurales productos agrícolas, pecuarios y material pétreo. Además, cuenta con la cercanía del aeropuerto de Seymour, uno de los más importantes de la provincia.

Considerado el principal centro de operaciones turísticas y comerciales del archipiélago, Puerto Ayora influye en las islas pobladas de San Cristóbal, Isabela y Santa María (Floreana), que dependen en varios aspectos de los servicios y actividades económicas de Santa Cruz.

Tabla No. 44: Principales relaciones entre parroquias urbana y rurales

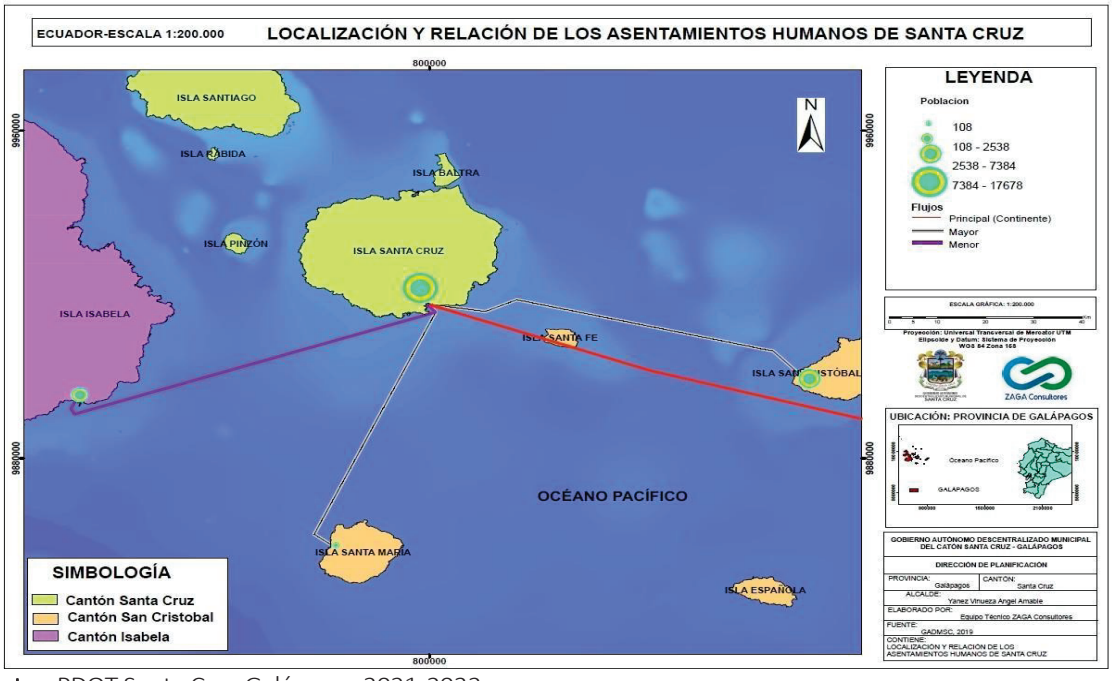
Relación con los asentamientos humanos del cantón Se entiende como movimientos desde un lugar hacia el otro por motivos asociados a los servicios, equipamientos y actividades ubicadas en el lugar de destino “hacia”		
Desde	**Hacia**	**Relación**
Bellavista y Santa Rosa	Puerto Ayora	Comercio, intercambio y abastecimiento de bienes y servicios.
		Comercialización de productos agrícolas y pecuarios
		Relación política y gestión entre los GAD locales
		Educación, salud y recreación
		Turismo – desplazamiento de turistas
		Servicios financieros-bancos y cooperativas de ahorro y crédito
		Empleo

Desde	Hacia	Relación
		Recreación y ocio
		Abastecimiento de productos provenientes del continente
		Servicios administrativos e institucionales – trámites
Puerto Ayora	Bellavista y Santa Rosa	Comercio de intercambio de productos – venta de productos locales
		Relación política y gestión administrativa entre GADs
		Ocio y recreación
		Conexión con el continente a través del aeropuerto y muelle de Itabaca (mercancías)
		Turismo rural – desplazamiento de turistas
Santa Cruz	San Cristóbal	Abastecimiento de productos agropecuarios
		Rutas de transporte marítimo y aéreo
		San Cristóbal forma parte de la oferta turística de Santa Cruz.
		Relaciones políticas y administrativas provinciales - intercantonales asociadas a la capitalidad de Pto. Baquerizo Moreno.
		Educación Superior (Universidad San Francisco) y salud.
	Isla Santa María (Floreana)	Transporte marítimo, abastecimiento de insumos de producción y productos de primera necesidad, comercialización de los productos agropecuarios, educación, salud, turismo, gestiones administrativas.
	Isabela	Rutas de transporte marítimo y aéreo, gestiones administrativas y comerciales, salud, turismo.
Santa Cruz	Continente	Abastecimiento alimentos, combustible, salud, mano de obra calificada, educación superior, fuentes de empleo, demanda turística.

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032 / actualizado equipo consultor Groupsaoc

A continuación, en los siguientes gráficos se puede observar las relaciones existentes en los asentamientos humanos de las Islas Galápagos. El primero se refiere a la relación externa del cantón Santa Cruz con los otros cantones de las islas y con el Ecuador continental.

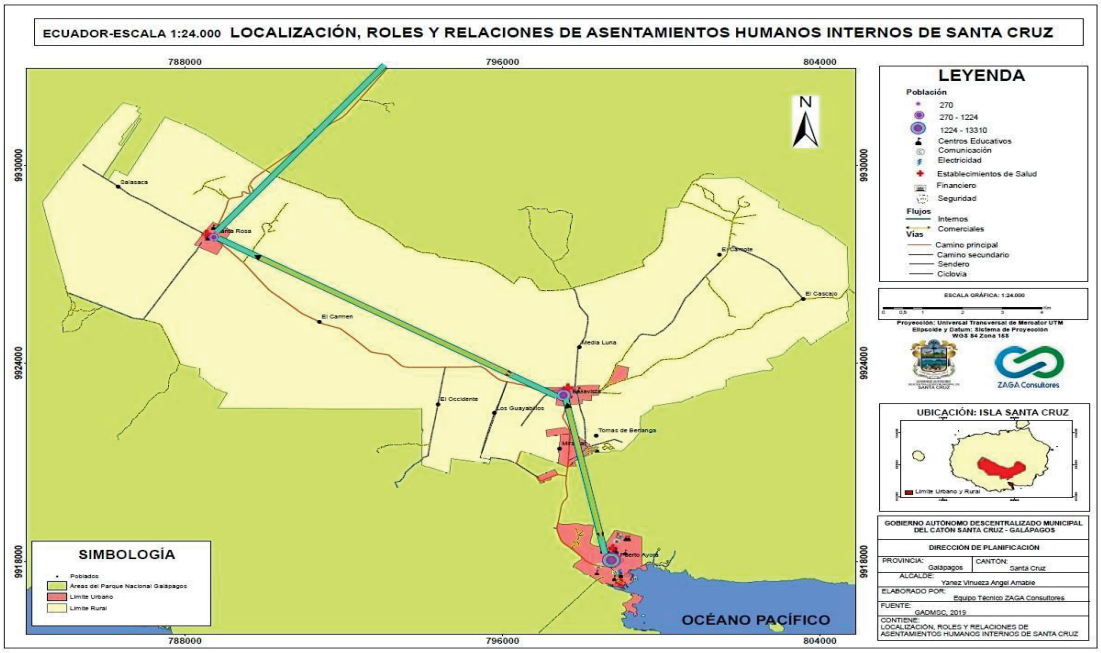
Gráfico No. 67: Relación entre los asentamientos humanos externos de Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El siguiente gráfico se refiere a la relación interna existente en el cantón Santa Cruz.

Gráfico No. 68: Relaciones entre los asentamientos humanos internos de Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.2.6.- Flujos de servicios, bienes y personas

Las dinámicas de los habitantes del cantón Santa Cruz se basan en los movimientos migratorios y flujos de servicios existentes dentro del cantón, siendo la principal fuente de motivación las oportunidades de empleo que se tiene no solo en Santa Cruz, sino en toda la provincia de Galápagos, por la actividad turística, además de las relaciones comerciales en la región y el continente, que genera una dinámica de movilidad importante.

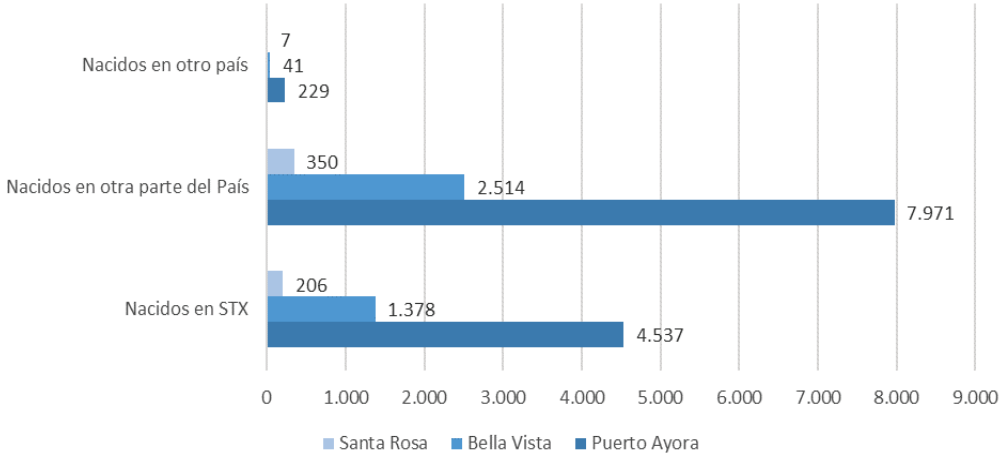
2.2.2.6.1.- Flujo de personas

La Ley del Régimen Especial para las Islas Galápagos y su reglamento establecen categorías de residencia que incluyen residentes permanentes, temporales, turistas y transeúntes, con estrictos requisitos y controles, especialmente para adquirir la residencia permanente. Por lo tanto, el crecimiento poblacional en las islas, particularmente debido a la inmigración, está sujeto a estos controles. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la primera Ley del Régimen Especial Galápagos de 1998 para regular las migraciones y controlar el crecimiento poblacional, este se mantiene con resultados medianamente favorables.

En cuanto a los procesos migratorios en el cantón Santa Cruz, según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2015, solo el 33% de los habitantes nacieron en Galápagos, mientras que el 67% provenían de otras provincias. Esto significa que casi dos tercios de la población del cantón en 2015 eran migrantes de otras partes del país. En este último período intercensal, acorde a los datos del Censo de Población y Vivienda INEC del 2022, 10.835 (63%) habitantes nacieron en otra parte del Ecuador, mientras que 6.121 (36%

nacieron en Galápagos y 277 en otro país. Esto evidencia una creciente participación de habitantes nacidos en Santa Cruz con un aumento del 3% en 7 años (Censo 2015 – Censo 2022).

Tabla No. 45: Lugar de nacimiento de los habitantes de Santa Cruz por parroquia de residencia



Parroquia	Lugar de nacimiento					
	Santa Cruz		Ecuador continental		Otro país	
Total, Santa Cruz	**6.121**	**36 %**	**10.835**	**63 %**	**277**	**2%**
Puerto Ayora	4.537	36%	7.971	63%	229	2%
Bella Vista	1.378	35%	2.514	64%	41	1%
Santa Rosa	206	37%	350	62%	7	1%

Fuente: INEN, Censo de Población y Vivienda, 2022

Los datos del Censo de 2022 revelan que, en los últimos cinco años previos a ese censo, el 87% de los habitantes vivían en Santa Cruz, mientras que el 12% vivían en otra provincia del Ecuador y el 1% en otro país. Es importante señalar que los datos del INEC no distinguen entre personas nacidas en Santa Cruz que regresan y aquellas que migran desde otras provincias para residir en la isla.

Tabla No. 46: Lugar de residencia hace 5 años de los habitantes de Santa Cruz por zona de residencia

Parroquias	Número de personas de 5 años o más	Número de personas de 5 años o más que residían en este lugar hace 5 años		Número de personas de 5 años o más que vivían en otra parte del país hace 5 años		Número de personas de 5 años o más que vivían en otro país hace 5 años	
Total, Santa Cruz	**16.032**	**13.880**	**87%**	**2.056**	**13%**	**96**	**1%**
Puerto Ayora	11.852	10.159	86%	1613	14%	80	1%
Bella Vista	3.649	3.235	89%	398	11%	16	0%
Santa Rosa	531	486	92%	45	8%	0	0%

Fuente: INEN, Censo de Población y Vivienda, 2022

Conforme con los datos del censo del 2015[3], la mayoría de habitantes provenientes de otras provincias llegaron a Santa Cruz eran de la provincia del Guayas (16,94%) seguido de Tungurahua (15,51%), Manabí (6,65%) y de otros países (1,36%).

Tabla No. 47: Provincias de nacimiento de los habitantes de Santa Cruz, 2015

Provincia o lugar de nacimiento	Casos	Porcentaje
Azuay	88	0,56%
Bolívar	106	0,68%
Cañar	73	0,46%
Carchi	37	0,24%
Cotopaxi	159	1,01%
Chimborazo	379	2,41%
El oro	315	2,01%
Esmeraldas	282	1,80%
Guayas	2.659	16,94%
Imbabura	162	1,03%
Loja	796	5,07%
Los Ríos	304	1,94%
Manabí	1.092	6,95%
Morona Santiago	18	0,11%
Napo	29	0,18%
Pastaza	19	0,12%
Pichincha	904	5,76%
Tungurahua	2.435	15,51%
Zamora Chinchipe	84	0,53%
Galápagos	5.183	33,01%
Sucumbíos	13	0,08%
Orellana	10	0,06%
Santo domingo	138	0,88%
Santa elena	203	1,29%
Extranjero	213	1,36%
Total	**15.701**	**100,00%**

Fuente: INEN, Censo de Población y Vivienda, 2015

Según los datos del censo de población y vivienda del 2022 (únicamente disponibles a nivel de provincia), de los 26.566 habitantes de Galápagos, 22.874 (86%) residía en la provincia desde el 2017 (5 años antes de la fecha del último censo). De los habitantes provenientes de otras provincias durante los últimos 5 años, la mayoría llegó de Guayas (1.124), seguida de Tungurahua (557), Pichincha (536), Manabí (223) y Loja (159).

Las islas Galápagos y por tanto Santa Cruz, por las actividades económicas asociadas al turismo, salarios más altos y las condiciones naturales circundantes, resultan atractivas para habitantes del continente, lo que ha resultado en un proceso migratorio continuo.

2.2.2.6.2.- Flujo de servicios

El turismo es la principal fuente de ingresos del cantón, ya que en Santa Cruz se concentra la mayor oferta de servicios turísticos de la provincia. Como resultado, la mayoría de las actividades laborales de los habitantes del cantón están vinculadas, directa o

[3] En la base de datos tabulados del Censo INEC 2022 no hay una actualización de esta información a nivel cantonal, únicamente a nivel provincial.

indirectamente, al sector turístico. Según los datos, la mayor proporción de trabajadores en Santa Cruz se encuentra en la categoría de servicios y vendedores de comercio y mercado, con un 26,3%, seguida de ocupaciones elementales con un 16%. Las actividades de oficiales, operarios y artesanos representan el 10,8%, mientras que el personal de apoyo administrativo alcanza el 9,2%. (PDOT 2021).

2.2.2.6.3.- Flujo de bienes (productos tangibles)

Después del turismo, la pesca es el segundo sector productivo más rentable, con una capacidad de producción cercana al 83% (Cecchin, 2017). De esta producción, aproximadamente el 50% se destina a la venta local, mientras que el resto se exporta al continente. Los productos agropecuarios y ganaderos generados en la isla Santa Cruz se distribuyen para el consumo turístico y local entre las islas. El café de Galápagos, en particular, es destinado a la exportación y representa la principal fuente de ingresos para los productores agrícolas del cantón Santa Cruz.

En cuanto a los bienes tangibles que ingresan al cantón, los principales productos son de primera necesidad, materiales de construcción, medicamentos y combustible, transportados en barcos que llegan al puerto de la isla Baltra desde Guayaquil

2.2.3.- Movilidad, transporte y transito

2.2.3.1.- Red vial cantonal

La red vial de Santa Cruz está compuesta por 296,72km de vías, de las cuales 211,6 km (71%) son rurales y 85,1 km (29%) son urbanas.

2.2.3.1.1.- Vías urbanas

El sistema vial urbano del cantón Santa Cruz abarca un total de 85,1 kilómetros, distribuidos entre Puerto Ayora y las cabeceras parroquiales de Bellavista y Santa Rosa. La Avenida Baltra es uno de los principales ejes de la ciudad, donde se ha desarrollado una concentración de negocios, principalmente de servicios para la población, lo que ha convertido a esta área en el centro comercial de Puerto Ayora. Por otro lado, la Avenida Charles Darwin, conecta la Fundación Charles Darwin con el muelle y ha evolucionado en un paseo turístico y gastronómico, gracias a la presencia de tiendas, negocios y restaurantes que ofrecen productos dirigidos a los visitantes.

2.2.3.1.1.1.- Puerto Ayora

La vialidad urbana de Puerto Ayora está compuesta por 55.195 km de vías que se distribuyen según su capa de rodadura de la siguiente manera.

Tabla No. 48: Tipo de rodadura vial de Puerto Ayora

Tipo de rodadura	Km	Porcentaje
Adoquín	23.443	42%
Asfalto	15.054	27%
Lastre	16.059	29%

Otro- cemento	0.155	0%
Tierra	0.484	1%
Total	55.195	100%

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

El 92% de las vías urbanas de Puerto Ayora son calles, seguidas de Avenidas 3% y caminos 2%.

Tabla No. 49: Tipo de vías de Puerto Ayora

Tipo de vía	Km	Porcentaje
Avenida	1.418	3%
Calle	51.016	92%
Callejón	0.425	1%
Camino	0.939	2%
Pasaje	0.671	1%
Peatonal	0.0476	0%
SD	0.609	1%
En blanco	0.694	0%
Total	55.195	100%

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

El 15% de las vías urbanas de Puerto Ayora está en mal estado, la gran mayoría está en estado regular (58%) y el 26% está en estado bueno.

Tabla No. 50: Estado de las vías de Puerto Ayora según su tipo de vía

Tipo de vía	Estado de la vía - Km								Total Km
	Bueno Km		Construcción Km		Malo Km		Regular Km		
Avenida	1.418	3%		0%		0%		0%	1.418
Calle	11.728	21%	0.91	2%	7.895	14%	30.479	55%	51.016
Callejón	0.109	0%		0%	0.139	0%	0.176	0%	0.424
Camino	0.9389	2%		0%		0%		0%	0.938
Pasaje		0%		0%		0%	0.671	1%	0.671
Peatonal		0%		0%		0%	0.0476	0%	0.0476
SD	0.261	0%		0%		0%	0.348	1%	0.609
No definidas	0	0%		0%		0%	0.069	0%	0.069
Total	**14.455**	**26%**	**0.91**	**2%**	**8.034**	**15%**	**31.791**	**58%**	**55.195**

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

La gran mayoría de vías de Puerto Ayora que se encuentran en buen estado son las de adoquín, mientras que la mayoría de vías en mal estado son las de asfalto.

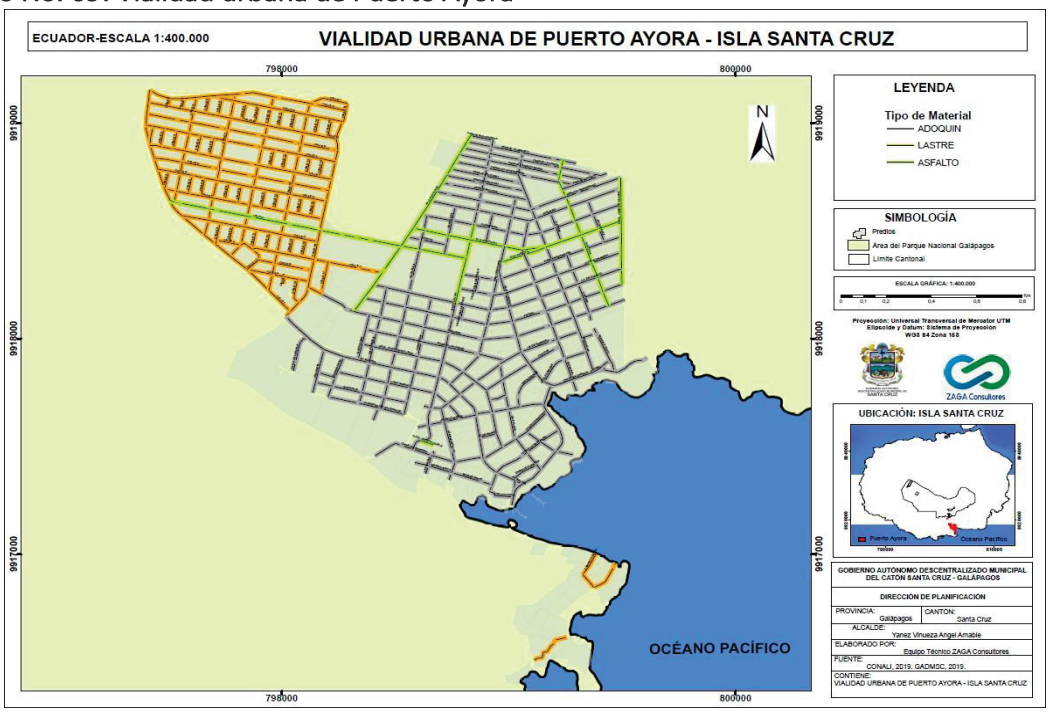
Tabla No. 51: Estado de las vías de Puerto Ayora según su tipo de rodadura

Tipo de rodadura	Estado de la vía - Km								Total
	Bueno		Construcción		Malo		Regular		
Adoquín	11.902	22%	0.774	1%	1.693	3%	9.075	16%	23.443
Asfalto	1.564	3%	0.141	0%	5.879	11%	7.469	14%	15.054
Lastre	0.835	2%		0%	0.125	0%	15.099	27%	16.059
Otro-cemento	0.155	0%		0%		0%		0%	0.154
Tierra		0%		0%	0.337	1%	0.147	0%	0.484
Total	**14.455**	**26%**	**0.915**	**2%**	**8.034**	**15%**	**31.791**	**58%**	**55.195**

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

A continuación, se muestra el mapa de vialidad de la ciudad de Puerto Ayora.

Gráfico No. 69: Vialidad urbana de Puerto Ayora



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.3.1.1.2.- Bellavista

La red vial urbana de la parroquia Bellavista está compuesta por 23.88km de vías que se distribuyen de la siguiente manera.

Tabla No. 52: Tipo de rodadura vial de Bellavista

Tipo de rodadura	Km	Porcentaje
Adoquín	0.191	1%
Asfalto	3.584	15%
Lastre	17.492	73%
Tierra	2.616	11%
Total	**23.883**	**100%**

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

La mayor cantidad de vías (73%) en Bellavista son de lastre, 11% de tierra y 15% de asfalto. 81% son calles, 10% son avenidas.

Tabla No. 53: Tipo de vías de Bellavista

Tipo de vía	Km	Porcentaje
Avenida	2.451	10%
Calle	19.254	81%
Callejón	0.542	2%
Pasaje	0.113	0%
SD	1.523	6%
Total	23.883	100%

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

En general, dentro de la parroquia de Bellavista, hay muy pocas vías en buen estado (3%), casi la mitad (49%) están en mal estado, las restantes (48%) están en estado regular. Las vías en mal estado están compuestas predominantemente por lastre y tierra, 38% y 10% respectivamente.

Tabla No. 54: Estado de vías de Bellavista por tipo de rodadura

Tipo de rodadura	Estado de las vías						Total
	Bueno		Malo		Regular		
Adoquín	0.0835	0%	0	0%	0.108	0%	0.191
Asfalto	0.594	2%	0	0%	2.990	13%	3.584
Lastre	0	0%	9.150	38%	8.342	35%	17.492
Tierra	0	0%	2.475	10%	0.140	1%	2.616
Total	**0.678**	**3%**	**11.625**	**49%**	**11.580**	**48%**	**23.883**

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

También se debe mencionar que la gran mayoría de las vías que están en estado malo o regular son calles.

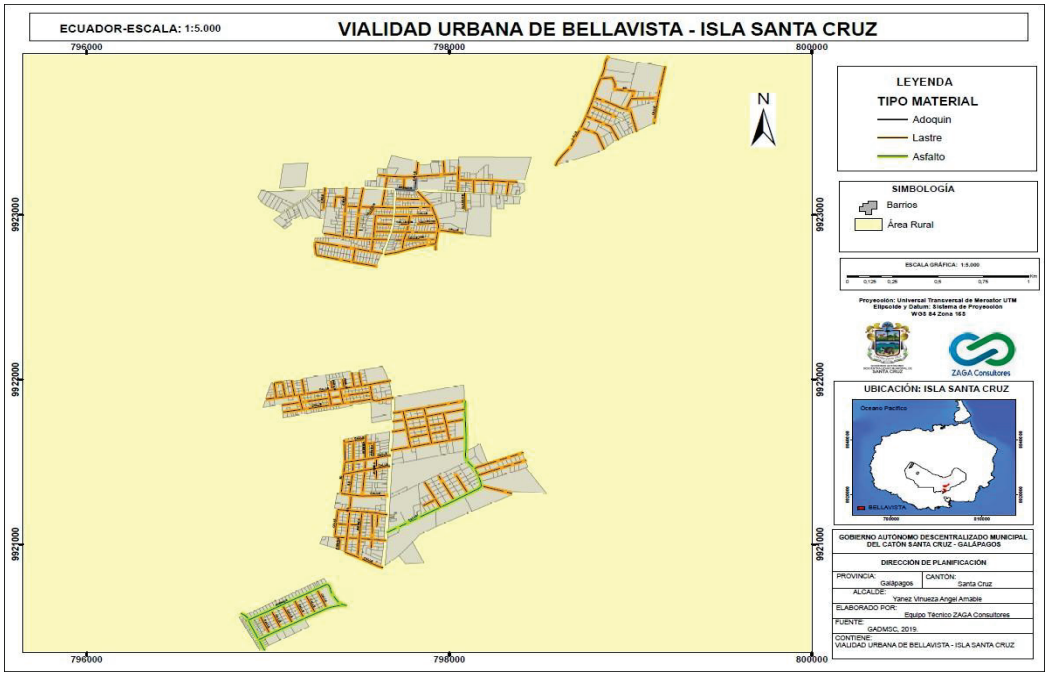
Tabla No. 55: Estado de las vías de Bellavista por tipo de vía

Tipo de rodadura	Estado de las vías - km						Total
	Bueno		Malo		Regular		
Avenida	0	0%	0	0%	2.451	10%	2.451
Calle	0.678	3%	10.496	44%	8.082	34%	19.254
Callejón	0	0%	0.497	2%	0.045	0%	0.542
Pasaje	0	0%	0.113	0%	0	0%	0.113
SD	0	0%	0.519	2%	1.003	4%	1.523
Total	0.678	3%	11.626	49%	11.580	48%	23.883

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

A continuación, se muestra el mapa de vialidad de Bellavista.

Gráfico No. 70: Vialidad urbana de Bellavista



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.3.1.1.3.- Santa Rosa

La red vial urbana de la parroquia Bellavista está compuesta por 6.32 km de vías, prácticamente todas clasificadas como calles.

Tabla No. 56: Tipo de vías urbanas en Santa Rosa

Tipo de vía	Km	Porcentaje
Calle	6.231	99%
Callejón	0.086	1%
Total	6.317	100%

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

De las vías urbanas de Santa Rosa, la gran mayoría son de lastre (68%), seguidas de las de asfalto (18%) y las de tierra (10%), el adoquín sólo cubre el 4% de la vialidad.

Tabla No. 57: Tipo de rodadura de las vías urbanas en Santa Rosa

Tipo de rodadura	Km	Porcentaje
Adoquín	0.268	4%
Asfalto	1.135	18%
Lastre	4.274	68%
Tierra	0.640	10%
Total	6.317	100%

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

De las vías urbanas de Santa Rosa, únicamente el 9% está en buen estado, el 49% se encuentra en estado regular y el 42% en mal estado

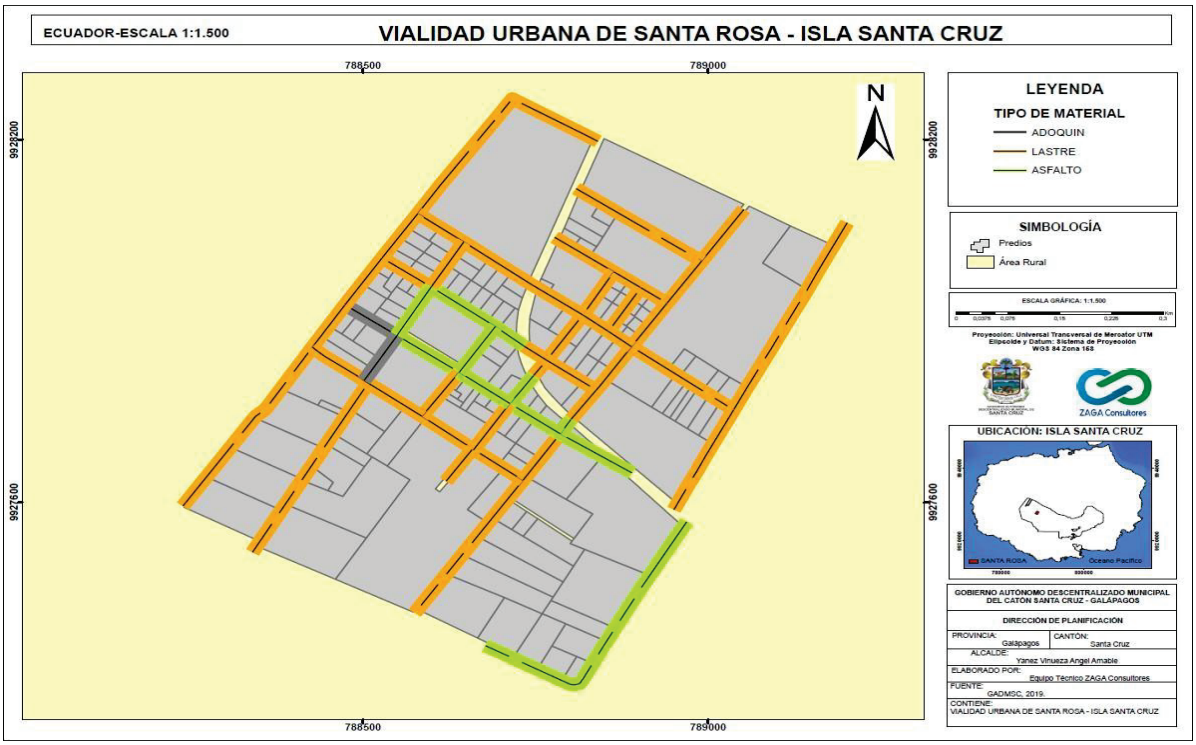
Tabla No. 58: Estado de las vías de Santa Rosa según tipo de rodadura

Tipo de rodadura	Estado de las vías - Km						Total
	Bueno		Malo		Regular		
Adoquín	0.174	3%	0	0%	0.094	1%	0.268
Asfalto	0.218	3%	0.198	3%	0.719	11%	1.135
Lastre	0.205	3%	2.162	34%	1.908	30%	4.274
Tierra	0	0%	0.283	4%	0.357	6%	0.640
Total	**0.596**	**9%**	**2.643**	**42%**	**3.078**	**49%**	**6.317**

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

A continuación, se muestra el mapa de vialidad de Bellavista:

Gráfico No. 71: Vialidad urbana de Santa Rosa



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.3.1.1.4.- Parroquias urbanas

La red vial urbana de Santa Cruz al 2022 está compuesta por 85.395 km de vías, 65% están en Puerto Ayora, 28% en Bellavista y 7% en Santa Rosa. El 44% de las vías urbanas son de lastre, 28% de adoquín, 23% de asfalto y 4% de tierra.

Tabla No. 59: Vías por tipo de rodadura y parroquia urbana

Tipo de rodadura	Parroquia						Total	
	Puerto Ayora Km		Bellavista Km		Santa Rosa Km		Km	%
Adoquín	23.443	27%	0.191	0%	0.268	0%	23.903	28%
Asfalto	15.054	18%	3.584	4%	1.135	1%	19.773	23%
Lastre	16.059	19%	17.492	20%	4.274	5%	37.825	44%
Otro- cemento	0.1548	0%	0	0%	0	0%	0.155	0%
Tierra	0.484	1%	2.616	3%	0.64	1%	3.740	4%
Total	**55.195**	**65%**	**23.883**	**28%**	**6.317**	**7%**	**85.395**	**100%**

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

A pesar del mantenimiento, 26% de las vías urbanas se encuentra en mal estado y 54% en estado regular; es decir, el 80% de las vías no está en buen estado y requiere algún tipo de intervención e inversión, ya sea de mantenimiento preventivo o de carácter correctivo (en las tres parroquias: Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa). La condición de la vialidad es un tema que afecta tanto a desplazamientos motorizados como no motorizados, así como al transporte de bienes y servicios. Es necesario destacar también que el mayor porcentaje de vías en mal estado se encuentra en Bellavista.

Claramente el mantenimiento vial representa un rubro importante, en términos presupuestarios, para el GAD Municipal de Santa Cruz. Es así como de mantenerse las tendencias de dispersión de la población sobre suelo rural fraccionado y expansión de los límites urbanos, la presión sobre el presupuesto y la gestión Municipal para la construcción, mantenimiento, operación y gestión de la infraestructura vial aumentará significativamente, seguramente sobrepasando la capacidad municipal

Tabla No. 60: Estado de las vías urbanas por tipo de rodadura y parroquia

Parroquia	Estado de la vía - Km								Total	
	Bueno		Construcción		Malo		Regular		Km	%
Puerto Ayora	14.455	17%	0.915	1%	8.034	9%	31.8	37%	55.195	65%
Bellavista	0.678	0,5%	0	0%	11.625	14%	11.6	14%	23.883	28%
Santa Rosa	0.596	0,5%	0	0%	2.643	3%	3.08	4%	6.317	7%
Total	**15.730**	**18%**	**0.915**	**1%**	**22.302**	**26%**	**46.4**	**54%**	**85.395**	**100%**

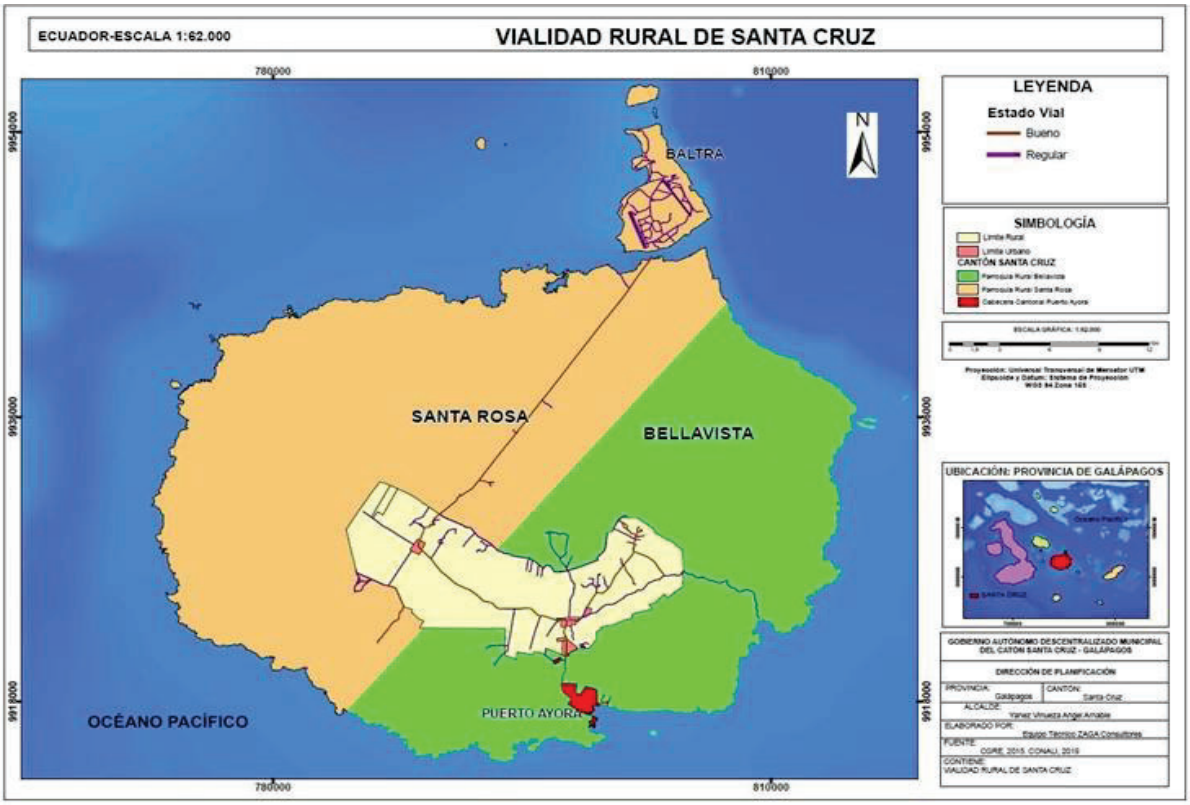
Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2022 / Elaborado equipo consultor Groupsaoc

2.2.3.1.2.- Vías rurales

Puerto Ayora está conectada con el canal de Itabaca y con las poblaciones rurales de Bellavista y Santa Rosa. La carretera que une Puerto Ayora con el canal de Itabaca, en la isla Santa Cruz, es el principal eje de desarrollo de la isla. Esta vía no solo conecta las áreas rurales, sino también sitios turísticos, fincas y minas, además de facilitar el acceso al aeropuerto ubicado en la isla Baltra, a través de embarcaciones marítimas. La carretera tiene una longitud de 39,9 km, desde la avenida Baltra en Puerto Ayora hasta el canal de Itabaca, y es administrada por el Ministerio de Obras Públicas. En su recorrido, se encuentran Bellavista, a 5,6 km, y Santa Rosa, a 16,32 km de Puerto Ayora.

La sección transversal de la vía cuenta con dos carriles de 3,35 metros cada uno, espaldones de 1 metro, cunetas de 0,5 metros a cada lado, sumando una sección total de 9,7 metros. Además, dispone de una ciclovía de 20,6 km que recorre la ruta hasta el sector de Los Gemelos. La red vial rural está compuesta por 211,6 km de vías

Gráfico No. 72: Vialidad rural del Cantón Santa Cruz



Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz, 2019

Los tipos de rodadura de las vías rurales en un 38 % son asfaltadas, el 34 % es lastre y el 28 % de tierra.

Tabla No. 61: Tipo de rodadura de las vías rurales de Santa Cruz

Tipo de rodadura	Km	%
Asfalto	79.335	38%
Lastre	71.998	34%
Tierra	60.246	28%
Total	211.578	100%

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2024

El 29,3 % de las vías rurales se están en buen estado, el 70,7 % en estado regular.

Tabla No. 62: Estado de las vías rurales de Santa Cruz

Estado	Total (Km)	Porcentaje
Bueno	62.057	29,3 %
Regular	149,521	70,7 %
Total	**211,578**	**100 %**

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, Catastro 2024

2.2.3.1.3.- Ciclovías

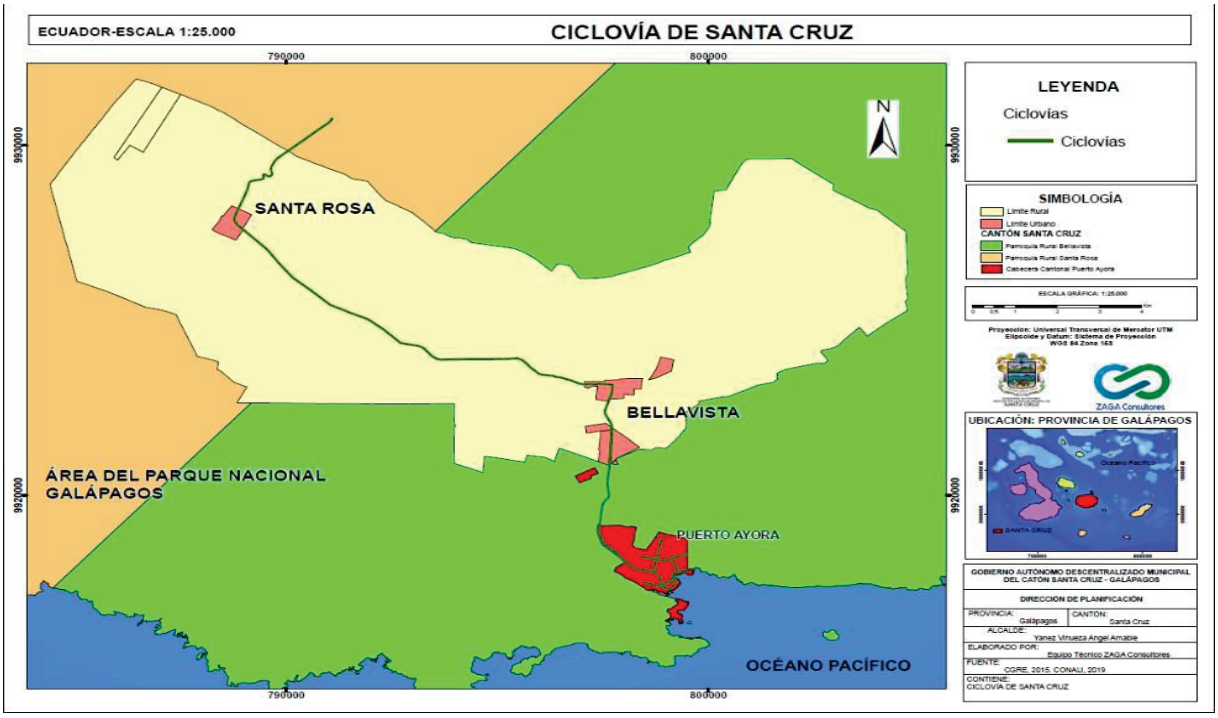
La bicicleta se ha convertido en un medio de transporte sustentable fundamental en el cantón de Santa Cruz, no solo por su bajo impacto ambiental, sino también por sus beneficios para la salud. Además, es una opción popular entre los turistas que visitan los

distintos sitios de interés de la isla. Actualmente, la vía Baltra, que conecta Puerto Ayora con el canal de Itabaca, la calle Charles Darwin y otras vías urbanas con ciclovías suman un total de 25,95 kilómetros. Sin embargo, con una red vial total de 296,72 kilómetros, esto representa apenas el 9% de la red vial cantonal, lo que pone de manifiesto la necesidad de ampliar la infraestructura ciclista tanto en áreas urbanas como rurales, y de fomentar un mayor uso de la bicicleta entre la población local.

Según recomendaciones internacionales, como las de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el World Resources Institute (WRI), el porcentaje mínimo deseable de la red vial que debe contar con ciclovías bien conectadas varía entre un 10-15%. En ciudades líderes en movilidad activa, como Copenhague y Ámsterdam, las ciclovías representan hasta un 25-30% de la red vial, lo que ha demostrado mejoras significativas en seguridad y en el uso de la bicicleta. Estas ciudades han logrado promover la movilidad activa, mejorar la salud pública y reducir el uso de automóviles.

Santa Cruz presenta condiciones ideales para que la bicicleta se convierta en el modo de transporte predominante. Si la red de ciclovías creciera hacia niveles cercanos al 25-30%, como en ciudades líderes en movilidad sostenible, no solo se consolidaría el uso de la bicicleta como principal medio de transporte en el cantón, sino que también se promovería una mayor movilidad segura, se mejorarían las condiciones de salud de la población, se reduciría la huella de carbono y se fortalecería la seguridad vial.

Gráfico No. 73: Ciclovías en el cantón Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.3.2.- Infraestructura de movilidad

La infraestructura de movilidad con la que cuenta el cantón Santa Cruz se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No. 63: Infraestructura de movilidad y transporte de Santa Cruz

Infraestructura	Ubicación
Transporte Terrestre	
Terminal Terrestre Indefatigable.	Puerto Ayora
Transporte Marítimo	
Muelle municipal de pasajeros "Gus Angermeyer"	Puerto Ayora
Muelle de Carga	Puerto Ayora
Muelle de Pescadores Pelikan Bay	Puerto Ayora
Muelle de pasajeros Playa Los Alemanes	Punta Estrada
Canal de Itabaca- Muelle Municipal Isla Santa Cruz	Canal de Itabaca
Canal de Itabaca- Muelle Municipal Isla Baltra	Isla Baltra
Muelle Petrocomercial	Isla Baltra
Transporte Aéreo	
Aeropuerto Seymour de Baltra	Isla Baltra

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El Terminal Terrestre de Puerto Ayora actualmente se utiliza como oficinas administrativas de diversas direcciones del Gobierno Municipal de Santa Cruz y no opera como una terminal de pasajeros. En su lugar, funciona como una parada para los buses intra parroquiales y los que se dirigen al canal de Itabaca, lo que significa que el cantón no cuenta con un terminal terrestre en pleno funcionamiento.

El transporte marítimo es uno de los principales medios de conectividad entre las islas pobladas del cantón, tanto para la población local como para los turistas. Existen varios muelles de pasajeros y carga, a través de los cuales la provincia se abastece de combustible y bienes de primera necesidad, transportados en barcos desde el Ecuador continental. Los muelles de pasajeros en el canal de Itabaca están en buenas condiciones gracias a la reciente readecuación. Por su parte el muelle de pasajeros de Puerto Ayora requiere de mantenimiento, particularmente en lo que se refiere a las rampas y su superficie antideslizante.

Aunque el cantón dispone de diferentes medios de transporte, las rutas y frecuencias actuales no satisfacen adecuadamente las necesidades de la población, lo que dificulta la movilidad en transporte público. En este respecto, la baja densidad poblacional, asociada a la tendencia expansiva de la población y de las áreas rurales dificulta considerablemente la provisión de servicios de transporte público colectivo urbano.

2.2.3.3.- Oferta de transporte terrestre

El parque automotor de Santa Cruz está compuesto por 2711 vehículos representando en un 58% motocicletas seguidas por camionetas con el 23%.

Tabla No. 64: Tipos de vehículos del cantón Santa Cruz

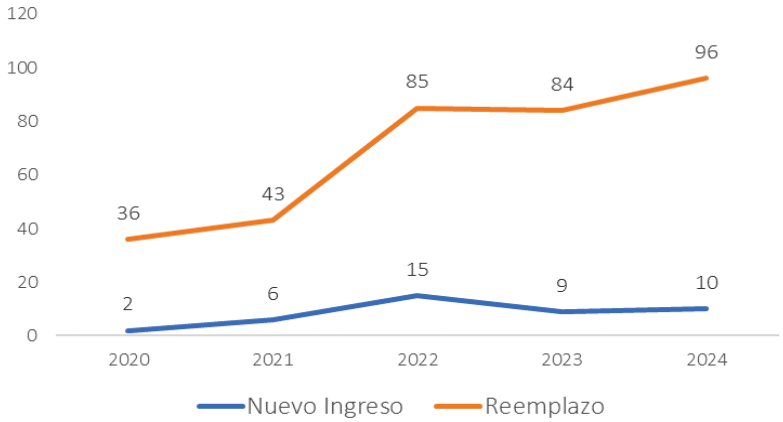
Tipo	Número	Porcentaje
Camión	174	6%
Tráiler	7	0%
Tanquero	22	1%
Volqueta	17	1%
Ambulancia	4	0%
Omnibus	10	0%
Autobús	56	2%

Bus	9	0%
Furgoneta	1	0%
Jeep	54	2%
Automóvil	54	2%
Camioneta	614	23%
Motocicletas	1.585	58%
Vehículo utilitario	85	3%
Sin clase	19	1%
Total	**2.711**	**100%**

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032 / CGREG 2022 / equipo consultor Groupsaoc

Respecto de las dinámicas asociadas al parque automotor, particularmente en lo que se refiere a nuevos ingresos y reemplazos el 2022 fue el año de mayor número de ingreso de vehículos y maquinaria, mientras que los reemplazos mantienen una tendencia incremental relativamente clara desde la pandemia de COVID-19.

Tabla No. 65: Vehículos nuevos en el cantón Santa Cruz nuevos ingresos y reemplazos



Año	Nuevo Ingreso	Reemplazo
2020	2	36
2021	6	43
2022	15	85
2023	9	84
2024[A]	10	96
Total	**42**	**344**

A: Información disponible hasta junio 2024 (se multiplica por 2 para estimar un valor anual)
Fuente: CGREG 2022

2.2.3.3.1.- Transporte comercial

El transporte comercial se clasifica:

a) **Transporte de carga liviana:** El transporte de carga liviana representa el 6% del total del parque automotor del cantón Santa Cruz, y está conformado por 105 camiones de 2 ejes. Esta modalidad, se encarga de transportar la carga que llega desde el continente a través de las aerolíneas hacia diferentes puntos de las parroquias urbana y rurales del cantón.
b) **Transporte de carga pesada:** El transporte de carga pesada en Santa Cruz, representa aproximadamente el 1.6% del total del parque automotor del cantón. Está

conformado principalmente por volquetas, tanqueros y tráileres.

c) **Transporte escolar:** Las rutas son manejadas por los GAD parroquiales de Santa Rosa y Bellavista con los buses disponibles, recorridos por los recintos para transportar a los estudiantes de la zona alta.

d) **Carga Mixta:** El transporte de carga mixta corresponde a camionetas que brindan servicios de transporte de pasajeros y carga hacia los distintos asentamientos humanos dentro de la isla Santa Cruz, así como a los sitios de visita. Actualmente trabajan cinco cooperativas y compañías. Este último tiene las siguientes características.

Tabla No. 66: Distribución de vehículos de transporte de carga mixta

No.	Nombre	Domicilio	Número de vehículos
1	Cooperativa de Transporte COTRANSLI	Puerto Ayora	67 unidades
2	Compañía de Transporte TRANSGALTURS	Puerto Ayora	30 unidades
3	Compañía de Transportes de Taxis 12 de Febrero Santa Cruz - Galápagos S.A. COMFESANT	Puerto Ayora	66 unidades
4	Cooperativa de Transporte de Carga en Camioneta Los Túneles	Puerto Ayora	53 unidades
5	Compañía Insular de Transporte CITRAN S.A.	Puerto Ayora	75 unidades

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.3.3.2.- Transporte público

El transporte público dentro del cantón está distribuido en empresas de buses para el traslado de pasajeros con rutas desde la Parroquia urbana hasta el Canal de Itabaca.

Tabla No. 67: Empresas de transporte público del cantón Sata Cruz

Empresa	Unidades	Ruta
Buses de transporte de pasajeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bellavista	2	• Puerto Ayora-Bellavista- Guayabillos – Bellavista - Puerto Ayora • Puerto Ayora – Bellavista- El Cascajo- El Camote – Bellavista - Puerto Ayora (GAD Parroquial Bellavista)
Servicio de Transporte Público TRANSINSULAR C. A	4	• Mercado-Bellavista-El Cascajo. • Mercado-Bellavista-Guayabillos-Occidente. Mercado – Bellavista – Santa Rosa. • Mercado – Bellavista – Santa Rosa – Salasaca.
Compañía de BUZZTRNAS S. A	3	• Aeropuerto – Canal Itabaca – Aeropuerto y • Aeropuerto – Muelle Caleta - Aeropuerto
Ranchera (Independiente)	3	Puerto Ayora-Bellavista-Puerto Ayora
Buses de transporte de pasajeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Rosa	1	Puerto Ayora – Santa Rosa (Incluye El Carmen-Salasaca)
Cooperativa de Transporte Express Galápagos CITTEG (Buses)	14	Terminal Terrestre Puerto Ayora- Canal de Itabaca.

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Existen paradas informales, a las cuales la población acude para esperar transporte, así mismo la informalidad de parte de los conductores de carga mixta, quienes pasan por las paradas, donde los pasajeros esperan por las rancheras y buses, en búsqueda de pasajeros. El transporte público actual no cuenta con una frecuencia ni horarios definidos, así mismo se evidencia falta de mantenimiento e implementación de señalética y red vial cantonal.

La Avenida Baltra posee rampas para personas con discapacidad y en cuanto a transporte público dos unidades de la Compañía BUZZTRNAS S.A posee elevadores para la silla de ruedas, siendo así las únicas presentes en el sistema de transporte terrestre, a pesar que indica que la seguridad de las personas en términos de movilidad en el Art. 4 de la ordenanza sobre Discapacidades, que, para la construcción o modificación de toda obra pública, el departamento de Planificación del Gobierno Municipal, exige que los diseños definitivos, guarden estricta relación con las Normas INEN sobre la accesibilidad de las personas al medio físico y; aquellas normas que en esta materia se dictares en el futuro, por dicha entidad normativa ecuatoriana, hace falta fortalecer en temas de inclusión social para lograr un lugar donde se facilite la convivencia e igualdad para todos.

El cantón cuenta con un Plan de Movilidad vigente hasta el año 2024, el cual sirve como guía para la toma de decisiones en este sector, es decir están planteadas las necesidades del sistema de transporte terrestre de Santa Cruz, sin embargo, es importante la actualización a las necesidades escuchando a la población de los diferentes asentamientos humanos presentes en el cantón

2.2.3.4.- Seguridad vial

La seguridad vial es clave para el desarrollo sostenible, especialmente en lugares como Santa Cruz, donde las distancias cortas permiten satisfacer muchas necesidades de desplazamiento a pie o en bicicleta. En estos contextos, los incidentes viales deberían ser mínimos. Sin embargo, el registro de dos muertes por siniestros en un periodo de 18 meses en una población de menos de 18,000 habitantes es alarmante (todo 2023 hasta junio 2024)[4]

Según organismos como la OMS y el Banco Mundial, las ciudades sostenibles deben aspirar a una tasa de mortalidad vial cercana a cero. En este caso, dos muertes representan un índice de 11 fallecidos por cada 100,000 habitantes, una cifra extremadamente alta en comparación con los estándares internacionales para ciudades pequeñas, para las cuales se establece un máximo tolerable de 3 muertes por cada 100mil habitantes. Esta cifra revela fallos en la gestión de la seguridad vial.

2.2.3.5.- Transporte aéreo

[4] Fuente CGGREG: Octubre 2023 se registro un accidente fatal es la Av. Baltra y en Abril del 2024 el segundo accidente falta en la calles Islas Duncan e Islas Santiago.

2.2.3.5.1.- Interprovincial

El Cantón Santa Cruz cuenta con el Aeropuerto Seymour ubicado en la isla Baltra también conocido como Aeropuerto Ecológico de Galápagos, reconocido a nivel mundial como el primer aeropuerto ecológico.

Al año 2023, acorde al informe de rendición de cuentas de abril 2024 de la Subdirección Zonal del Litoral de la Dirección Nacional de Aviación Civil al Aeropuerto Seymour de Baltra entraron 275.804 pasajeros y salieron 270.299. En cuanto al tráfico de carga doméstico regular, al 2023 se registró el ingreso de 4.915,63 TM y la salida de 646,68 TM. Actualmente, las aerolíneas que operan hacia el aeropuerto Seymour en Baltra (GPS) incluyen LATAM y Avianca.

Después del cese de operaciones de Equair, las frecuencias se han redistribuido. LATAM opera vuelos diarios a Baltra desde Quito y Guayaquil, mientras que Avianca mantiene rutas regulares, incluyendo vuelos desde Manta, con una frecuencia de dos veces por semana. El cambio de flota en Avianca a los A320 también ha mejorado la capacidad operativa en estas rutas.

2.2.3.5.2.- Intercantonal (entre islas)

Para los vuelos entre las islas Galápagos, existen dos aerolíneas principales que brindan servicio de transporte aéreo interinsular: Fly Galápagos y EMETEBE. Ambas ofrecen vuelos regulares entre las islas de San Cristóbal, Santa Cruz (Baltra) e Isabela, facilitando un transporte rápido y eficiente para turistas y residentes.

Fly Galápagos:

Fly Galápagos opera vuelos entre las islas con una aeronave Piper PA-31-325, con capacidad para 9 pasajeros. Sus rutas incluyen:

- San Cristóbal – Baltra – Isabela
- San Cristóbal – Isabela

EMETEBE:

EMETEBE es una aerolínea de larga trayectoria que opera desde el aeropuerto de Baltra. Sus servicios incluyen:

- Vuelos regulares entre Baltra, Isabela y San Cristóbal.
- Vuelos chárteres privados, panorámicos y de carga.
- Vuelos médicos en caso de emergencias

Ambas aerolíneas representan una alternativa rápida y segura a los ferris (lanchas de transporte diario), ya que los vuelos entre islas duran aproximadamente 40 a 45 minutos. Las limitaciones de peso de equipaje suelen ser estrictas, con un máximo de 30 libras por pasajero.

El ingreso de vehículos de transporte aéreo a la provincia de Galápagos está regulado por normativas estrictas, enfocadas en la conservación del ambiente y el control del impacto humano en las islas. Para que un vehículo aéreo ingrese, se requiere un informe favorable de la Dirección de Aviación Civil y la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del

Régimen Especial de Galápagos. Este proceso incluye una evaluación técnica y ambiental que garantiza que el ingreso esté justificado y no afecte el ecosistema frágil de las islas.

El uso de vehículos aéreos está limitado exclusivamente al transporte de carga y pasajeros entre las islas. Esto incluye vuelos para garantizar la salud y la seguridad de las personas, pero se excluye el turismo aéreo, en cumplimiento con el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP). El objetivo es restringir el tráfico aéreo a necesidades esenciales y evitar la explotación turística del espacio aéreo, priorizando la preservación del entorno natural y siguiendo los planes de manejo del Parque Nacional Galápagos.

2.2.3.6.- Transporte marítimo

Santa Cruz es el principal centro de operaciones turísticas y comerciales en Galápagos, y su ubicación estratégica lo convierte en un punto de encuentro crucial para los traslados hacia las demás islas habitadas, como San Cristóbal, Isabela y Floreana.

Transporte entre islas:

La lancha rápida o ferry (lanchas de transporte diario) es uno de los medios más comunes y accesibles para el transporte entre islas. Estas embarcaciones, que cuentan con 2 o 3 motores fuera de borda y capacidad para 20 a 25 pasajeros, realizan los recorridos entre Santa Cruz y las otras islas en un tiempo promedio de 2 a 2.5 horas. Los ferris están equipados con chalecos salvavidas y compartimientos para equipaje, garantizando seguridad durante los trayectos. Las rutas más populares incluyen:

- Santa Cruz - San Cristóbal: Salidas diarias a las 07:00 y 15:00.
- Santa Cruz - Isabela: Salidas diarias a las 07:00 y 15:00.
- Santa Cruz - Floreana: Salida a las 08:00 y retorno a las 15:00 desde Floreana.

Condiciones del mar:

Durante la primera mitad del año (de enero a junio), las aguas tienden a ser más tranquilas, mientras que de julio a diciembre se experimenta un aumento en el oleaje, lo que puede hacer los viajes más difíciles. Para aquellos propensos a marearse, se recomienda tomar precauciones, especialmente en la segunda mitad del año.

Adquisición de boletos:

Los boletos para los ferris pueden adquirirse en las agencias cercanas al muelle de Puerto Ayora o en línea. El costo por trayecto varía entre $30 y $40 por persona, dependiendo de la ruta. Es importante llegar con al menos 45 minutos de anticipación para pasar por el control de equipaje y abordar con tranquilidad.

Transporte acuático local:

Además de los ferris, el transporte en Santa Cruz incluye taxis acuáticos. Dos cooperativas principales, Flamingos y Charles Darwin, operan con permisos regulados, ofreciendo servicios dentro de la bahía y el canal de Itabaca. Estas cooperativas han aumentado su

flota debido a la demanda, y actualmente cuentan con más unidades operativas que las originalmente permitidas. Además, en el canal de Itabaca operan barcazas que conectan con la isla Baltra, donde se encuentra el aeropuerto.

El transporte interinsular en Santa Cruz está bien regulado y garantiza la conectividad entre las islas, aunque aún se observan oportunidades para mejorar el servicio y la infraestructura para enfrentar el crecimiento turístico y comercial.

Tabla No. 68: Taxis acuáticos del cantón Santa Cruz

Organización	Nombre	Capacidad pasajeros	Tipo	Rutas y recorridos	Frecuencia
Cooperativa Charles Darwin	Gemelos	12	Taxi Acuático	Muelle municipal de pasajeros "Gus Angermeyer" hasta el sitio de fondeadero de las naves de cabotaje interislas	Lunes - Domingo 6H00 - 18H00
	Zoilita II	12	Taxi Acuático		
	Tauro	12	Taxi Acuático		
	Zayapa	12	Taxi Acuático		
	Zayapita	12	Taxi Acuático	Muelle municipal de pasajeros “Gus Angermeyer” hasta el sitio de fondeadero de barcos antes de la boya “Iguana”.	Lunes - Domingo 24 horas
	Leo	12	Taxi Acuático		
	Joel	12	Taxi Acuático		
	Kaya	12	Taxi Acuático		
	Pink Floyd II	12	Taxi Acuático		
	Kevin	12	Taxi Acuático		
	Viviana II	12	Taxi Acuático	Muelle municipal de pasajeros “Gus Angermeyer” hasta el muelle Finch Bay - Punta Estrada	Lunes - Domingo 24 horas
	Nayely	12	Taxi Acuático		
	Joe André	12	Taxi Acuático		
	Dayanna	12	Taxi Acuático		
Cooperativa Los Flamingos	Aguila	12	Taxi Acuático	Muelle municipal de pasajeros “Gus Angermeyer” hasta el muelle de Bahía Franklin.	Lunes - Domingo 24 horas
	Pinzón	18	Taxi Acuático		
	El Patucho	12	Taxi Acuático		
	Cristo Vive	12	Taxi Acuático		
	Elenita	12	Taxi Acuático		
	Arco Iris	12	Taxi Acuático		
	Marlín	12	Taxi Acuático		
	De Sol a Sol	12	Taxi Acuático	Muelle municipal de pasajeros “Gus Angermeyer” hasta el sitio de fondeadero de buques después de la boya “Iguana” (a una distancia no mayor a una milla náutica)	Lunes - Domingo 24 horas
	Johanita II	12	Taxi Acuático		
	Mac Queen	12	Taxi Acuático		
	Guanchi	12	Taxi Acuático		
	Esperanza	12	Taxi Acuático		
	MHASAO	12	Taxi Acuático		
Tortuga Bay	Unión II	16	Taxi Acuático	Muelle municipal “Gus Angermeyer” hasta la playa mansa del sitio de visita Bahía Tortuga.	Lunes - Domingo 09h00 a 16h00
	Isabela II	20	Taxi Acuático		
	Rey Paúl II	10	Taxi Acuático		
	Spondylus	10	Taxi Acuático		
Canal de Itabaca	Ñusta	40	Barcaza	Muelle municipal de la Isla Santa Cruz hasta el fondeadero asignado por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.	Lunes - Domingo 09h00 a 18h00
	Jesús del Carmen	34	Barcaza		
	Anyela	19	Barcaza		
	Ñusta II	81	Barcaza		

Organización	Nombre	Capacidad pasajeros	Tipo	Rutas y recorridos	Frecuencia
	Santa María	55	Barcaza		
	Iner I	42	Barcaza	Muelle municipal de la isla Santa Cruz hasta el muelle municipal de la isla Baltra (intervalo de espera 20 minutos máximo)	Lunes - Domingo 06h00 a 18h00
	El Soplador	40	Barcaza		
	Fernandina	18	Taxi Acuático		
	April II	12	Taxi Acuático		

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El transporte de pasajeros interislas desde Santa Cruz cuenta con catorce embarcaciones con permiso de operación, que cubren rutas hacia Isabela, San Cristóbal e Isla Santa María. Santa Cruz es el principal punto de encuentro y operaciones debido a su posición como el centro con mayor desarrollo turístico y comercial en la región.

Tabla No. 69: Embarcaciones de transporte interislas del cantón Santa Cruz

No.	armador	Nombre	Capacidad Pasajeros	Origen (zarpe)	Destino (Arribo)	Horario	Frecuencia
1	Transmartisa	Neptuno	30	San Cristóbal	Santa Cruz	7.00	Lunes - Domingo
				Santa Cruz	San Cristóbal	15:00	
2		El Mangle	28	Santa Cruz	San Cristóbal	7:00	
				San Cristóbal	Santa Cruz	15:00	
3		Sierra Negra I	26	Isabela	Santa Cruz	6:00	
				Santa Cruz	Isabela	15:00	
				Santa Cruz	Floreana	8:00	
				Floreana	Santa Cruz	15:00	
				Santa Cruz	Isabela	7:30	
				Isabela	Santa Cruz	15:00	
4	San Miguel Álvarez Sonia	Andy II	28	San Cristóbal	Santa Cruz	15:00	Lunes - Domingo
				San Cristóbal	Santa Cruz	15:00	
5	Guamanquis Zavala Guzmán Spencer	Andy	24	Santa Cruz	San Cristóbal	7:00	Lunes - Domingo
				San Cristóbal	Santa Cruz	15:00	
6	Bravo Arana Luis Alberto	Gabi	22	Isabela	Santa Cruz	6:00	Lunes - Domingo
				Santa Cruz	Isabela	14:30	
7	Cooptransgal	Queen Astrid	20	Santa Cruz	Floreana	8:00	Lunes - Domingo
				Floreana	Santa Cruz	15:00	

No.	armador	Nombre	Capacidad Pasajeros	Origen (zarpe)	Destino (Arribo)	Horario	Frecuencia
8		Podmar	26	Santa Cruz	San Cristóbal	7:00	Lunes - Domingo
				San Cristóbal	Santa Cruz	15:00	
9		Mi sol	25	Santa Cruz	Isabela	7:30	Lunes - Domingo
				Isabela	Santa Cruz	15:00	
10		Gema	28	Santa Cruz	San Cristóbal	7:00	Lunes - Domingo
				San Cristóbal	Santa Cruz	15:00	
11		Solmar	18	Santa Cruz	Isabela	7:30	Lunes - Domingo
				Isabela	Santa Cruz	15:00	
12		Splendor I	30	Santa Cruz	Isabela	7:30	Lunes - Domingo
				Isabela	Santa Cruz	15:00	
13		Hippo Campus	20	Isabela	Santa Cruz	6:00	Lunes - Domingo
				Santa Cruz	Isabela	14:30	
14		Albany	22	Santa Cruz	Isabela	7:30	Lunes - Domingo
				Isabela	Santa Cruz	15:00	

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Debido a la emergencia sanitaria poco a poco se está reactivando el transporte marítimo contando con el siguiente horario de frecuencias.

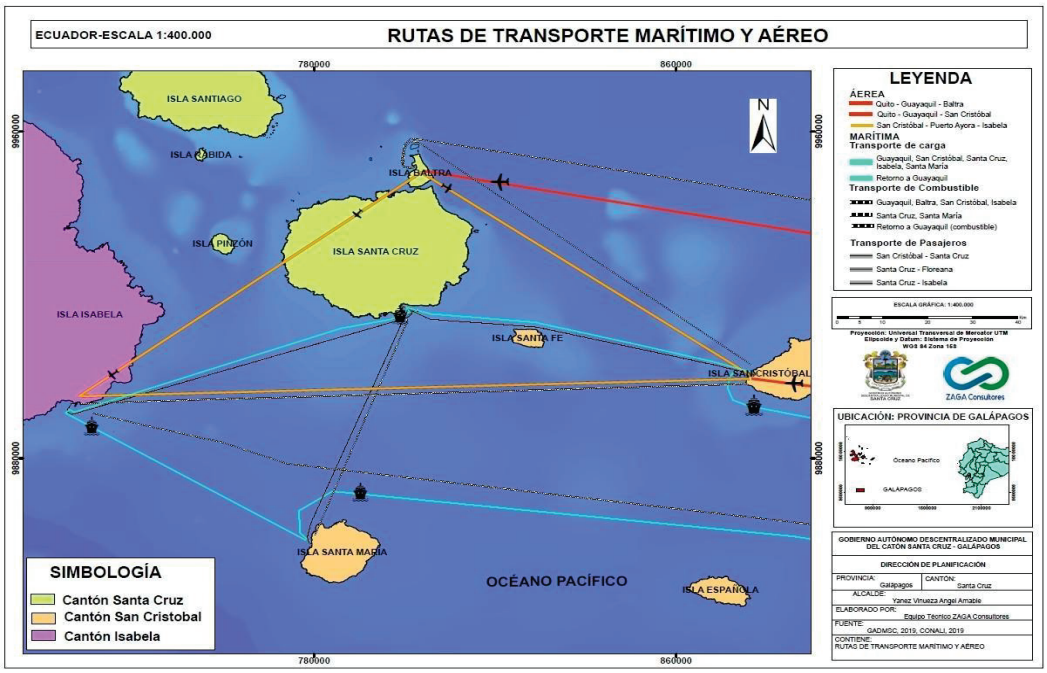
Tabla No. 70: Rutas de transporte interislas

Ruta	Días de salida	Hora de salida	Hora de retorno
Santa Cruz-San Cristóbal	Martes y viernes	08h00	15h00
San Cristóbal-Santa Cruz	Miércoles y sábado	08h00	15h00
Santa Cruz-Isabela	Miércoles y sábados	08h00	15h00
Isabela-Santa Cruz	Lunes y viernes	15h00	08h00
Santa Cruz – Floreana	Cada 15 días/ no tiene días fijos	08h00	15h00
Floreana – Santa Cruz			

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Dos embarcaciones tipo portacontenedores transportan insumos desde el continente: el Fusión 2, con una capacidad de 3.500 toneladas, y el Isla de la Plata, con una capacidad de 2.500 toneladas. En general, ambas realizan dos viajes mensuales.

Gráfico No. 74: Rutas de transporte marítimo y aéreo en Galápagos



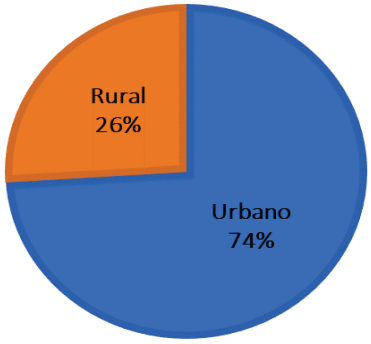
Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El transporte de combustible desde el continente hacia las islas se realiza en la embarcación Isla Puná, con una capacidad de 800.000 galones de combustible (600.000 de diésel y 200.000 de gasolina). Este combustible se almacena en el depósito de Baltra (Caleta Aeolian), que actúa como el principal centro de acopio para su posterior distribución a las demás islas pobladas de la provincia. El transporte interno de combustible lo llevan a cabo tres barcazas (Orca, Centurión, Ocean Diesel 3, 4 y 5), encargadas de la distribución. Las inspecciones de seguridad y prevención de la contaminación son realizadas por la Capitanía del Puerto.

2.2.4.- Hábitat y vivienda

Al 2022 en Santa Cruz existían 8.068 viviendas, de las cuales: 7.929 son particulares, 139 colectivas. (INEC, 2022). El 26% de la vivienda se encuentra en área rural, mientras que el 74% en el área urbana.

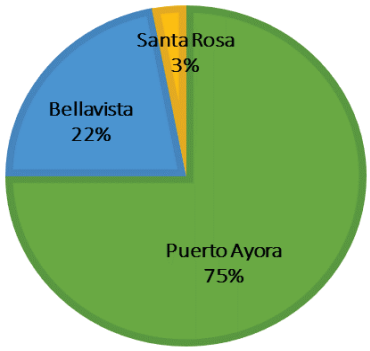
Gráfico No. 75: Distribución de la vivienda según ubicación (urbano/rural)



Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

El 75% de las viviendas están en Puerto Ayora (5.946), el 22% en Bellavista (1.744) y el 3% en Santa Rosa (238).

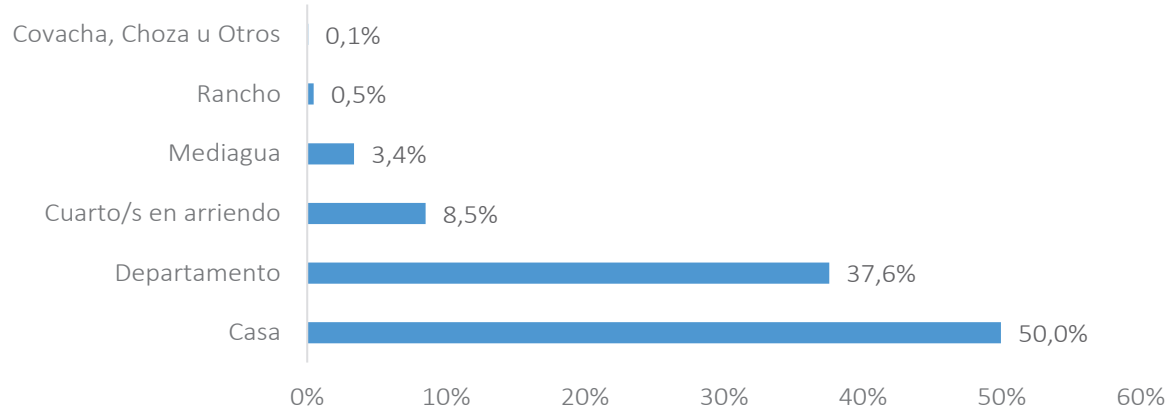
Gráfico No. 76: Distribución de la vivienda por parroquia



Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

En relación con el tipo de vivienda, en 2022 predominaban las casas y villas con el 50 %. Los departamentos en casa o edificio representaban el 37,6 %, lo que evidencia una creciente aceptación por la vivienda de mayor densidad, particularmente cuando se evidencia que en el área rural el tipo departamento es ampliamente predominante.

Tabla No. 71: Tipo de viviendas particulares de Santa Cruz



Tipo	Número	Porcentaje
Casa	3.607	50,0 %
Departamento	3.155	37.6 %
Cuarto/s en arriendo	788	8.5 %
Mediagua	332	3.4 %
Rancho	31	0.5 %
Covacha, Choza u Otros	16	0.1 %
Total	**7.929**	**100%**

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

La forma de tenencia de la vivienda al 2022 es predominantemente propia con el 42%, seguida de la vivienda arrendada 41%, prestada 10% y 6% se está pagando. Se evidencia un incremento en la tenencia propia de la vivienda con respecto de los datos del censo

2010 a pesar de no existir ningún tipo de programa para mejorar la asequibilidad de la vivienda o en su defecto generar vivienda asequible.

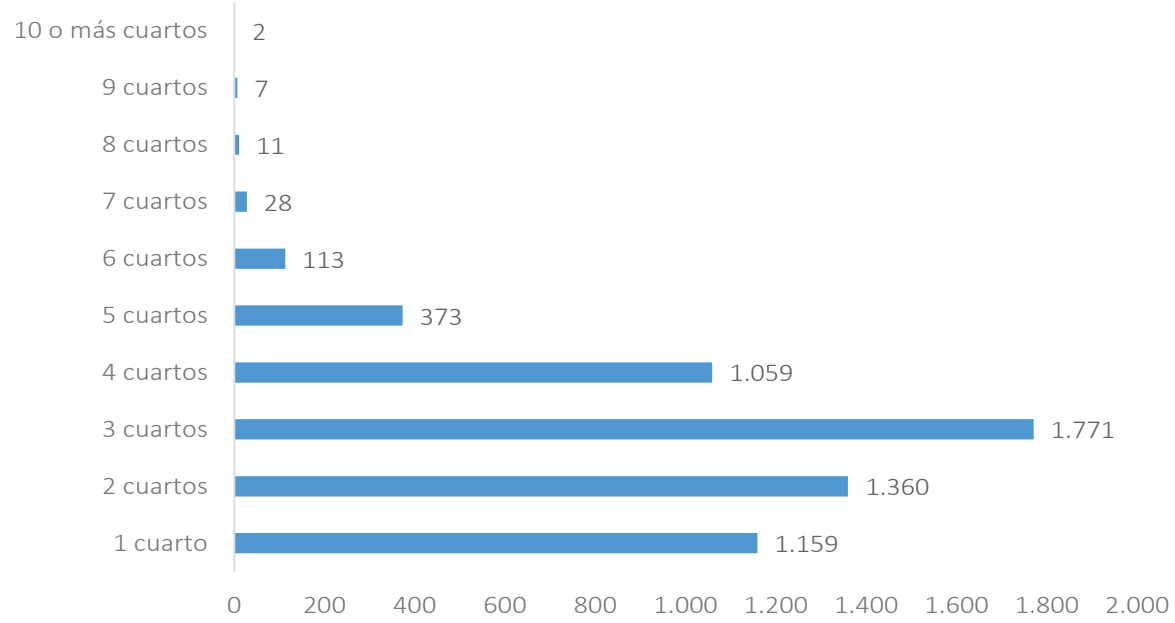
Tabla No. 72: Forma de tenencia de la vivienda de Santa Cruz

Forma de tenencia	2010	2022
Arrendada	45 %	41 %
Prestada o por servicios	10 %	10 %
Propia	40 %	42 %
Propia y está pagando	5 %	6 %

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

La mayoría de viviendas tiene 3 cuartos, seguidas de las de 2 cuartos, las de 1 y las de 4 cuartos; 30%, 23%, 20% y 18% respectivamente.

Tabla No. 73: Cantidad y porcentaje de viviendas según número de cuartos



Área	Viviendas particulares	Cantidad de cuartos									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 o más
Santa Cruz	5.883	1.159	1.360	1.771	1.059	373	113	28	11	7	2
	100 %	20%	23%	30%	18%	6%	2%	0%	0%	0%	0%
Urbana	4.431	977	1.078	1.318	715	237	72	21	7	5	1
	75 %	17%	18%	22%	12%	4%	1%	0%	0%	0%	0%
Rural	1.452	182	282	453	344	136	41	7	4	2	1
	25 %	3%	5%	8%	6%	2%	1%	0%	0%	0%	0%

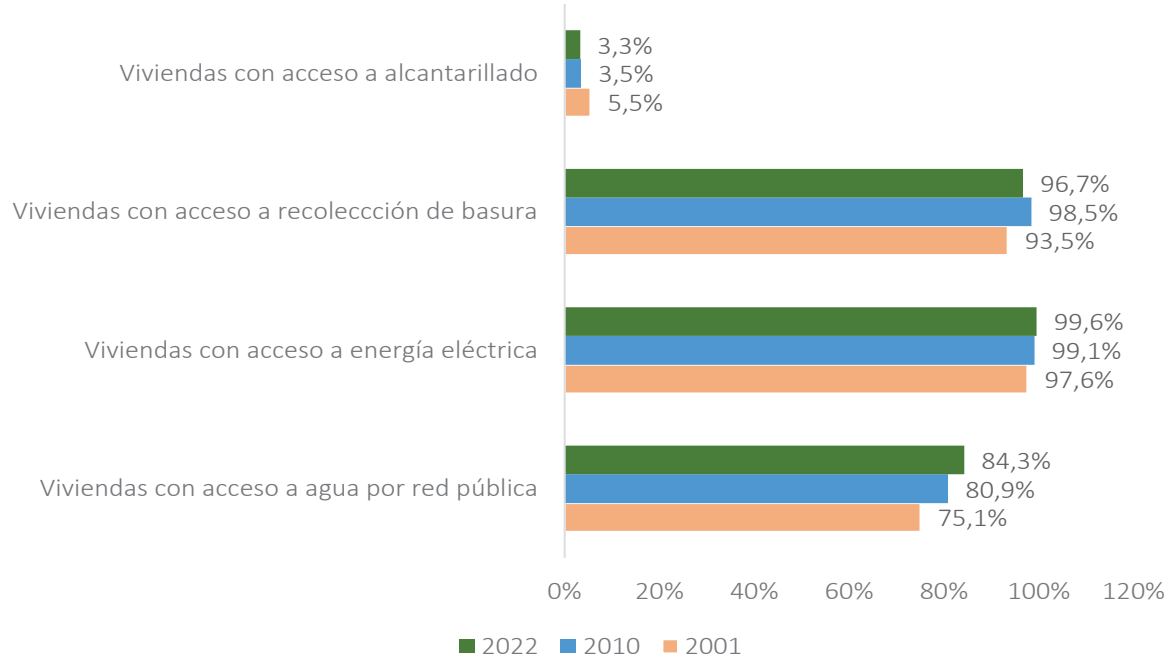
Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

2.2.4.1.- Servicios básicos

Los datos del Censo de Población y Vivienda del INEC permiten comprender cómo ha evolucionado el acceso a servicios básicos desde el año 2001 hasta el 2022. En este respecto, se evidencia tanto avances en los campos de energía eléctrica y cobertura de

la red de agua por tubería, así como retrocesos en cuanto al porcentaje de viviendas con acceso a alcantarillado y servicio de recolección de residuos sólidos.

Tabla No. 74: Evolución en el acceso a servicios básicos en Santa Cruz



Año (censo)	Viviendas con acceso a:			
	Agua red pública	Energía eléctrica	Recolección basura[5]	Alcantarillado
2001	75.1 %	97.6 %	93.5 %	5.5 %
2010	80.9 %	99.1 %	98.5 %	3.5 %
2022	84.3 %	99.6 %	96.7 %	3.3 %

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

2.2.4.1.1.- Servicios de agua potable

El sistema de agua entubada en Santa Cruz se basa principalmente en la captación de agua de la fuente conocida como "La Camiseta" y su posterior distribución a las zonas urbanas, como Puerto Ayora, y rurales, como Bellavista.

Calidad del Agua:

Acorde al informe de calidad del agua de junio 2024, los análisis realizados demuestran que el agua de la fuente "La Camiseta" cumple con los estándares establecidos por la normativa ecuatoriana. En los análisis físicos, químicos y microbiológicos realizados, se encontró que el agua es apta para el consumo humano, con parámetros como la turbidez, el pH y la temperatura dentro de los límites permitidos.

Sin embargo, algunos parámetros, como la conductividad (2188 µS/cm) y los sólidos totales disueltos (1.205 mg/l), superan los valores recomendados por la OMS, lo que

[5] Se debe indicar que las coberturas de recolección de residuos difieren poco con relación a lo establecido por la DIGAS del GAD Municipal (ver Tabla No. 14), sin embargo, la tendencia es la misma, por tal razón se mantiene el análisis con cualquiera de las dos fuentes.

sugiere que el agua contiene una cantidad considerable de minerales disueltos. Aunque no es un problema inmediato de salud, puede requerir tratamiento adicional en ciertas circunstancias para mejorar su calidad.

Distribución:

El agua se almacena en tanques en sectores clave, como el Mirador y Bellavista, desde donde se distribuye a través de una red que abastece tanto a los sectores urbanos como rurales. La empresa encargada del sistema, EPMAPASC, realiza monitoreos constantes para asegurar que se cumplan los estándares de calidad, incluyendo la ausencia de bacterias como E. coli y coliformes fecales en el agua distribuida.

Conforme se puede observar en la tabla anterior, en Santa Cruz se evidencia una evolución continua respecto del acceso a agua por tubería entre los dos últimos períodos intercensales, pasando del 75% en el 2001 al 81% al 2010 y al 84% al 2022.

Según el tipo de conexión de agua en el 2022, el 84 % de las viviendas de Santa Cruz recibían agua por tubería, el 8% por carro o tanquero repartidor, el 7% por otras fuentes y el 1 % proviene del GAD Parroquial.

Tabla No. 75: Fuentes de abastecimiento de agua en Santa Cruz, por área

Área	Viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública Municipio	Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Santa Cruz	5.883	4.923	39	17	495	409
	100%	**84%**	**1%**	**0%**	**8%**	**7%**
Urbana	4.431	4.237	28	11	126	29
	75%	72%	0%	0%	2%	0%
Rural	1.452	686	11	6	369	380
	25%	12%	0%	0%	6%	6%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

Actualmente Santa Cruz no cuenta con un sistema de agua potable, pero existe un sistema de distribución de agua por medio de tubería. Acorde a los datos del INEC 2022 el 84,2% de las viviendas ocupadas reciben agua por medio de tubería, un pequeño incremento con respecto del 2010 (80.9%). El resto de la población se abastece de agua por medio de tanquero o carrito repartidor (8%) o posee grietas subterráneas propias de las cuales extraen el agua salobre (7%), como es el caso el barrio Punta Estrada. Los últimos informes de calidad del agua mencionan que el agua es apta para el consumo humano, la preocupación respecto de la calidad del agua es una constante en la población.

2.2.4.1.2.- Servicios de alcantarillado

En 2022, según el Censo de Población y Vivienda del INEC, el cantón presentaba un alto déficit en el servicio de alcantarillado. Solo el 3% de las viviendas, es decir, 194 hogares en las zonas urbanas y rurales estaban conectadas a la red pública. El 93% de las viviendas

del cantón, incluyendo 4.088 en el área urbana, eliminaban sus aguas servidas mediante pozos sépticos. Esta situación resalta una de las mayores debilidades del cantón: la falta de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en funcionamiento, lo que se suma a la inexistencia de una planta de tratamiento de aguas servidas.

Tabla No. 76: Tipo de servicio higiénico en Santa Cruz, por área

Área	Tipo de servicio higiénico en la vivienda						
	Inodoro o escusado, conectado a red pública alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
Santa Cruz	194	5,448	19	198	7	2	15
	3%	**93%**	**0%**	**3%**	**0%**	**0%**	**0%**
Urbana	161	4,088	5	168	7		2
	3%	**69%**	**0%**	**3%**	**0%**	**0%**	**0%**
Rural	33	1,360	14	30		2	13
	1%	**23%**	**0%**	**1%**	**0%**	**0%**	**0%**

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

Es necesario mencionar que existen dificultades importantes respecto de la implementación de alcantarillado en Santa Cruz; la primera está asociada las condiciones geológicas al tratarse de suelo de roca volcánica y la segunda asociada al modelo de desarrollo urbano basado en la expansión y dispersión de la población que exige continuamente mayores extensiones de infraestructura y servicios para densidades poblacionales extremadamente bajas. Esto resulta en inversiones grandes que sirven a pocos habitantes. Respecto de la primera dificultad no se puede incidir y en gran medida se depende de disponibilidad presupuestaria y avances tecnológicos; en cuanto a la segunda existe total posibilidad de control y capacidad para redireccionar el modelo de desarrollo y crecimiento de los asentamientos humanos.

2.2.4.1.3.- Cobertura de energía eléctrica

A partir de los datos del Censo de Población y Vivienda INEC 2022, el 99.6 % de las viviendas de Santa Cruz tienen medidor de energía eléctrica y sólo el 0.4 % no tiene acceso a la red eléctrica. Con respecto a la cobertura de la red eléctrica, existe un avance continuo y actualmente la cobertura es prácticamente total.

Al 2020, en cuanto a los servicios de alumbrado público de los 5.420 predios del área urbana el 90,4 % contaba con el servicio que está distribuido el 76,7 % en Puerto Ayora, 11,3 % en Bellavista y 2,32% en Santa Rosa.

2.2.4.1.4.- Servicio de recolección de desechos sólidos

En el año 2022 según el Censo de Población y Vivienda del INEC el 96,7 % de las viviendas tiene acceso a servicio de recolección de basura, lo que representa una disminución con respecto del censo del 2010, año en el que el 98.5% de las viviendas tenía acceso a este servicio.

Tabla No. 77: Eliminación de basura por número de viviendas y parroquias

Forma de eliminación de basura	Parroquia	Número de viviendas	%
Total	**Total Santa Cruz**	**5,883**	**100.00%**
	Puerto Ayora	4,449	75.62%
	Bellavista	1,243	21.13%
	Santa Rosa	191	3.25%
Por carro recolector	**Total Santa Cruz**	**5,620**	**95.53%**
	Puerto Ayora	4,356	74.04%
	Bellavista	1,101	18.71%
	Santa Rosa	163	2.77%
Por contenedor municipal	**Total Santa Cruz**	**71**	**1.21%**
	Puerto Ayora	59	1.00%
	Bellavista	12	0.20%
	Santa Rosa		0.00%
La arroja en terreno baldío	**Total Santa Cruz**	**3**	**0.05%**
	Puerto Ayora	1	0.02%
	Bellavista	2	0.03%
	Santa Rosa		0.00%
La quema	**Total Santa Cruz**	**157**	**2.67%**
	Puerto Ayora	15	0.25%
	Bellavista	115	1.95%
	Santa Rosa	27	0.46%
La entierra	**Total Santa Cruz**	**12**	**0.20%**
	Puerto Ayora	2	0.03%
	Bellavista	10	0.17%
	Santa Rosa		0.00%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	**Total Santa Cruz**	**1**	**0.02%**
	Puerto Ayora	1	0.02%
	Bellavista		0.00%
	Santa Rosa		0.00%
De otra forma	**Total Santa Cruz**	**19**	**0.32%**
	Puerto Ayora	15	0.25%
	Bellavista	3	0.05%
	Santa Rosa	1	0.02%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

En la siguiente tabla se observa la forma de eliminación de los residuos según l área urbano o rural.

Tabla No. 78: Eliminación de basura por número de viviendas y área rural / urbano

Forma de eliminación de basura	Área	Número de Viviendas	%
Total	Santa Cruz	5,883	100.00%
	Urbana	4,431	75.32%
	Rural	1,452	24.68%
Por carro recolector	Santa Cruz	5,620	95.53%
	Urbana	4,341	73.79%
	Rural	1,279	21.74%
Por contenedor municipal	Santa Cruz	71	1.21%
	Urbana	59	1.00%
	Rural	12	0.20%
La arroja en terreno baldío	Santa Cruz	3	0.05%

Forma de eliminación de basura	Área	Número de Viviendas	%
	Urbana	1	0.02%
	Rural	2	0.03%
La quema	Santa Cruz	157	2.67%
	Urbana	12	0.20%
	Rural	145	2.46%
La entierra	Santa Cruz	12	0.20%
	Urbana	2	0.03%
	Rural	10	0.17%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	Santa Cruz	1	0.02%
	Urbana	1	0.02%
	Rural	0	0.00%
De otra forma	Santa Cruz	19	0.32%
	Urbana	15	0.25%
	Rural	4	0.07%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

Conforme con los datos del GADMSC del 2024, durante los últimos cinco años, el total de residuos recolectados entre el 2019 y el 2023 fue de entre 3.593 y 6.007 toneladas anuales[6]. Estos residuos se clasifican en:

- No reciclables (dispuestos en el relleno sanitario).
- Reciclables (procesados en el Parque Ambiental Fabricio Valverde).
- Orgánicos (utilizados para compostaje en el mismo parque).

En cuanto a los residuos sólidos reciclados (cartón, vidrio, plástico, papel, tetrapack, latas ferrosas y de aluminio, chatarra y baterías), en el 2023 se reciclaron 674,44 toneladas de diversos materiales.

Horarios y rutas

El servicio de recolección de los desechos sólidos en el cantón es realizado por parte del GAD Municipal Santa Cruz de acuerdo con el método de clasificación de los residuos en la zona urbana y rural del cantón.

A la cabecera parroquial de Santa Rosa no llega la ruta de recolección de residuos orgánicos.

Tabla No. 79: Rutas y horarios de recolección de basura

Tipo desechos	Sectores	Horarios
Orgánico	Zona Comercial y Residencial (Puerto Ayora)	Lunes, miércoles, viernes 7:00H a 12:00H
	Bellavista	Lunes, miércoles, viernes 9:00H a 12:00H
	Zona Comercial y Residencial (Puerto Ayora)	Lunes, miércoles, viernes 7:00H a 16:00H

[6] Existe una diferencia de 2.414 Ton / año, lo cual indica que la TCA 2019-2023 es del 13.7 %. Este es un valor de crecimiento que se debe tomar muy en cuenta para la planificación de la disposición final de los residuos (debido a su gran crecimiento)

Tipo desechos	Sectores	Horarios
Reciclable	La Cascada, El Mirador	Lunes, miércoles, viernes 13:00H a 16:00H
	Zona Rural (Miramar, El Bosque, Bellavista, El Cascajo, Camote, Guayabillos, Occidente, El Carmen, Santa Rosa, Salasaca)	Lunes, miércoles, viernes 7:30H a 13:00H
No Reciclable	Zona Residencial	Martes, jueves y sábado (7:00 H)
	Zona Comercial	Lunes a sábados (16:00H)
	Santa Rosa y Bellavista	Lunes, miércoles y viernes (10:00H)
	El Cascajo	Miércoles y sábados (10:00H)
Bio-Peligrosos	Establecimientos de Salud	Martes y viernes (14:00H)
Voluminosos		Martes, jueves (7:00H16:00H) Martes y sábados (7:00H a 9:00H) martes, jueves (7:00H a 9:00H)

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.2.4.2.- Telecomunicaciones

La conectividad en el cantón Santa Cruz se sustenta en varias empresas que proveen servicios de internet, telefonía fija y celular.

- La Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), una empresa estatal, es el principal proveedor de servicios de internet y telefonía fija, además de ofrecer telefonía celular.
- CONECEL S.A. (Claro), por su parte, cuenta con la mayor cobertura en la isla, utilizando tecnologías como AMPS, TDMA, y GSM para brindar servicios de comunicación e internet.
- OTECEL (Movistar) también ofrece servicios de telefonía celular e internet a través de tecnologías AMPS y TDMA. Además, IFOTONCORP S.A. proporciona banda ancha, televisión digital y banda marítima.

Otro tipo de comunicación en Santa Cruz incluye servicios de radio y televisión, con emisoras como Radio Santa Cruz y Radio Encantada, mientras que la televisión por cable es proporcionada por GALACABLE.

Limitaciones en la cobertura:

Uno de los mayores desafíos en Santa Cruz es la falta de cobertura de internet y telefonía, especialmente en la parte alta del cantón y en áreas rurales. En estos sectores, la conectividad es limitada o inexistente, lo que afecta a la población en su vida cotidiana y en sus actividades productivas. Sin embargo, Puerto Ayora, siendo una zona urbana, cuenta con una cobertura adecuada.

Mejoras en conectividad:

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Telecomunicaciones, ha proyectado una inversión significativa para mejorar la conectividad en Galápagos. La CNT será responsable de implementar 1.200 kilómetros de fibra óptica hacia la provincia, con una

inversión de 40 millones de dólares. Este proyecto promete resolver los problemas de conectividad, particularmente en las zonas rurales, al proporcionar internet de alta velocidad y servicios móviles avanzados. Además, el sistema satelital existente ha sido actualizado a través de la colaboración entre CNT y SES, lo que ha permitido ampliar la capacidad de la red satelital a 2.5 gigabits por segundo(SES).

En este punto es necesario indicar que el ingreso al mercado a las islas de la empresa internacional **"Starlink"**, está revolucionando el acceso a internet. Esta empresa ofrece el servicio de **Internet satelital** con sus propios satélites. Actualmente la empresa ofrece diferentes paquetes de acceso, tales como residenciales y empresariales. El servicio de internet marítimo todavía no está disponible en el país[7].

En cuanto al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, el Censo de Población y Vivienda de 2022 indica que 93% de la población de 5 años o más, usó teléfono celular los últimos tres meses (previo al censo) y 87% utilizó internet.

Tabla No. 80: Uso de las TIC durante los 3 últimos meses por parroquia

Parroquia	Población de 5 años o más que usó TIC en los últimos 3 meses							
	Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computador		Uso de tablet	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Total Santa Cruz	14860	1.172	14.005	2.027	7.159	8.873	2.197	13.835
	93%	7%	87%	13%	45%	55%	14%	86%
Puerto Ayora	11.087	765	10.550	1.302	5.507	6.345	1.792	10.060
	94%	6%	89%	11%	46%	54%	15%	85%
Bellavista	3.283	366	3.018	631	1.459	2.190	378	3.271
	90%	10%	83%	17%	40%	60%	10%	90%
Santa Rosa	490	41	437	94	193	338	27	504
	92%	8%	82%	18%	36%	64%	5%	95%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

En lo que a disponibilidad de bienes y servicios TIC por hogares y parroquias, de los 5.925 hogares en Santa Cruz, 5773 de ellos, el 97%, cuenta con acceso a un teléfono celular, el 43% a internet fijo, 31% teléfono convencional, 67% a televisión pagada, 47% a una computadora.

Tabla No. 81: Disponibilidad de bienes y servicios TIC por hogares y parroquias

Parroquia	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computador		Total hogares
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Total Santa Cruz	1,815	4,110	5,773	152	3,972	1,953	2,538	3,387	2,803	3,122	5,925
	31%	69%	97%	3%	67%	33%	43%	57%	47%	53%	100%
Puerto Ayora	1,318	3,165	4,389	94	3,152	1,331	1,841	2,642	2,194	2,289	4,483
	29%	71%	98%	2%	70%	30%	41%	59%	49%	51%	100%
Bellavista	409	842	1,201	50	693	558	586	665	540	711	1,251
	32%	67%	95%	4%	55%	44%	46%	53%	43%	56%	99%
Santa Rosa	88	103	183	8	127	64	111	80	69	122	191
	46%	54%	96%	4%	66%	34%	58%	42%	36%	64%	100%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022 / equipo consultor Groupsaoc

[7] Se conoce que muchas embarcaciones están utilizando con muy buenos resultados las antenas residenciales.

2.2.4.3.- Energía

En el cantón Santa Cruz, la energía eléctrica se genera principalmente a partir de fuentes térmicas (diésel), eólicas y solares. A lo largo de los años, existen avances importantes en la infraestructura de generación de energía renovable, pero la dependencia del diésel sigue siendo predominante. Según el último análisis, el 95% de la energía generada en 2023 proviene de fuentes térmicas (diésel), mientras que las energías renovables, como la solar y la eólica, representan solo el 5% del total. Esto muestra una reducción en la participación de las renovables respecto al 2016, cuando alcanzaron hasta un 22%.

2.2.4.3.1.- Infraestructura de generación de energía

La infraestructura de generación de energía en el cantón Santa cruz es la siguiente.

1. **Parque Eólico (2,25 MW):** El parque eólico en Baltra sigue siendo un componente clave de la infraestructura renovable, aunque ha visto fluctuaciones en su participación en la generación total.
2. **Parque Fotovoltaico (65 kWp):** Ubicado en Puerto Ayora, este parque solar ha contribuido de manera constante, aunque sigue siendo una pequeña parte del total generado.
3. **Almacenamiento en baterías:** Santa Cruz cuenta con sistemas avanzados de almacenamiento de energía (1 MW combinado en baterías de Ion-Li y Plomo-Ácido), lo que permite optimizar el uso de las energías renovables y reducir las fluctuaciones en la red. Sin embargo, estos sistemas no han sido suficientes para compensar la alta dependencia del diésel.
4. **Planta térmica (13.9 MW):** Esta sigue siendo la principal fuente de energía, con un gran consumo de diésel. En 2023, el consumo de diésel fue superior a los **3.3 millones de galones**, lo que representa un aumento significativo respecto a años anteriores.

2.2.4.3.2.- Caracterización del sistema energético de Santa Cruz

La situación energética de Santa Cruz (Galápagos) enfrenta varios desafíos, como se puede observar en las estadísticas recientes proporcionadas por Elecgalápagos. El suministro de energía en la isla sigue dependiendo en gran medida de fuentes fósiles, especialmente diésel, lo que aumenta la huella de carbono y la vulnerabilidad económica por los altos costos de importación de combustible. A pesar de los esfuerzos para integrar energías renovables, su participación en la matriz energética ha disminuido.

Tabla No. 82: Generación y consumo de energía en Santa Cruz

Año	Energía Bruta	Energía Neta	Pérdidas de energía total	Pérdidas de energía promedio	Consumo de diésel	Clientes a diciembre	Energía Facturada	Consumo energético promedio por cliente
	kWh	kWh	kWh	%	Gal.	número	kWh	kWh
2013	25173472	3E+07	3040065	12.0%	1715692.0	5641.0	22064079.0	3911.4
2014	28978255	3E+07	2197993.721	8.0%	1990008.0	6014.0	25393683.0	4222.4
2015	32874791	3E+07	3549849.035	11.2%	1942744.0	6367.0	28039130.0	4403.8
2016	33112839	3E+07	5176870.322	14.8%	1825333.0	6642.0	27772262.0	4181.3
2017	34310987	3E+07	3041140.265	9.1%	1938413.8	6985.0	30476416.0	4363.1
2018	35243052	3E+07	2695133.078	7.7%	2090397.6	7449.0	31692856.0	4254.6
2019	37679215	4E+07	2406819.526	6.5%	2311063.9	7770.0	34363730.0	4422.6

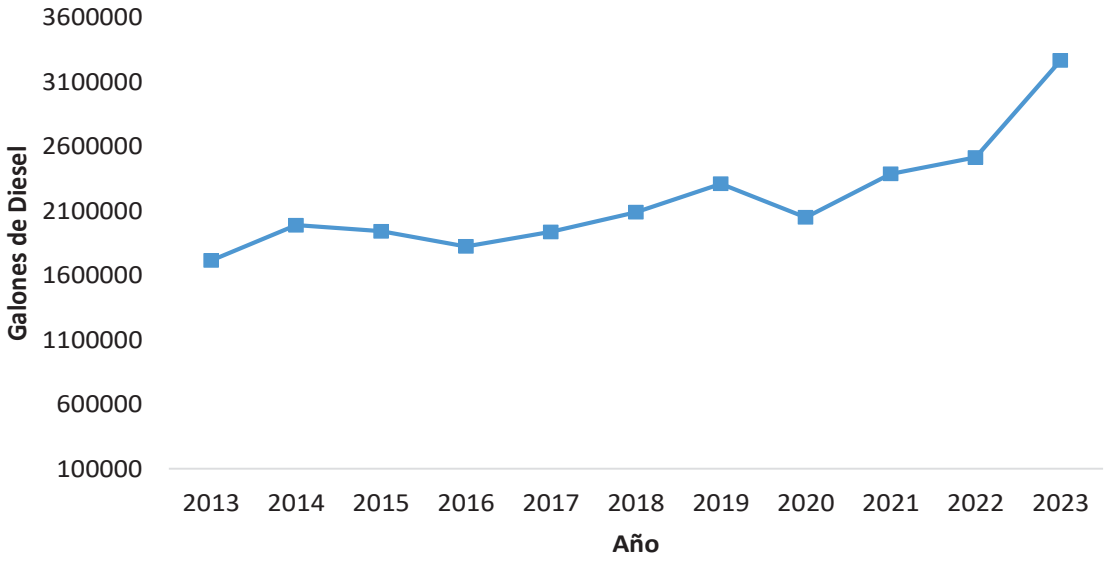
2020	32864101	3E+07	2554917.636	8.3%	2050642.6	7901.0	29403335.0	3721.5
2021	33163362	3E+07	3012300.305	9.3%	2388553.5	8032.0	29594517.0	3684.6
2022	35222286	3E+07	7129208.998	20.2%	2516072.8	8216.0	27649484.4	3365.3
2023	46662483	5E+07	2096266.665	4.5%	3268246.3	8452.0	43940041.9	5198.8

Fuente: Elecgalapgos, 2024 / equipo consultor Groupsaoc

Aunque las pérdidas de energía total han disminuido de un 12% en 2016 a un 4.5% en 2023, aún persisten pérdidas que podrían ser optimizadas para mejorar la eficiencia general del sistema.

Dependencia del diésel: Entre 2013 y 2023, el consumo de diésel en Santa Cruz ha aumentado significativamente, de aproximadamente 1.7 millones de galones en 2013 a más de 3.3 millones de galones en 2023. Este aumento refleja una mayor demanda de energía y una fuerte dependencia del combustible fósil, especialmente a raíz de la pandemia, donde el consumo energético per cápita aumentó considerablemente. Es necesario mencionar que todos los viajes de transporte de carga, en especial los de combustible, representan una amenaza para el ecosistema insular (motivo del turismo y sostén económico de la población), tanto por los derrames como por el riesgo de ingreso de especies invasoras.

Gráfico No. 77: Consumo histórico del diésel parea generación eléctrica 2013 – 2023

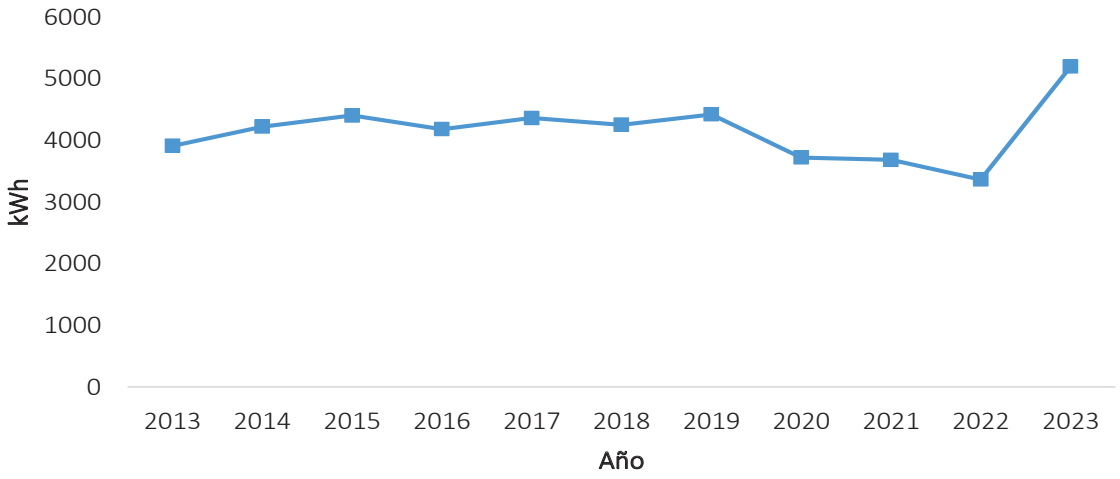


Fuente: Elecgalapgos, 2024 / equipo consultor Groupsaoc

Crecimiento de la demanda energética: A pesar de que el número de clientes ha crecido de 5.641 en 2013 a 8.452 en 2023, el consumo energético promedio por cliente ha pasado de 3.911 kWh a 5.198 kWh, lo que indica un crecimiento significativo en la demanda energética total y por cliente. Esto está directamente asociado al aumento de turistas y al crecimiento comercial y económico del Cantón, junto con falta de cultura y consciencia sobre el ahorro y con formas de diseño y construcción de los edificios y espacios arquitectónicos completamente descontextualizadas, dependientes de sistemas mecánicos de aclimatación. Esto último evidencia claramente que las soluciones a los problemas energéticos y a la dependencia de combustibles fósiles no radica únicamente

en las fuentes de generación sino también en el consumidor (el cliente, el ciudadano), sus hábitos y actividades, sus equipos y espacios construidos.

Gráfico No. 78: Evolución en el consumo energético promedio por cliente 2013 – 2023



Fuente: Elecgalapgos, 2024 / equipo consultor Groupsaoc

Aporte de energías renovables: La contribución de fuentes renovables como la energía solar y eólica alcanzó su punto máximo en 2016, con un 22% del total generado a partir de energías renovables. Sin embargo, en los últimos años, esta participación ha disminuido a solo un 5% en 2023.

Tabla No. 83: Evolución del aporte energético por fuente de generación eléctrica 2013 – 2023

Año	Térmica / Diesel	Eólica	Solar - Fotovoltaica	Aporte total fuentes renovables
2013	100%	0%	0%	0%
2014	95%	2%	7%	8%
2015	85%	9%	6%	15%
2016	79%	15%	7%	22%
2017	79%	13%	7%	20%
2018	83%	11%	6%	17%
2019	86%	9%	6%	15%
2020	84%	11%	5%	16%
2021	96%	1%	3%	4%
2022	95%	0%	5%	5%
2023	95%	0%	5%	5%

Fuente: Elecgalapgos, 2024 / equipo consultor Groupsaoc

Proyectos futuros:

El Plan de Expansión Eléctrica para Galápagos - capítulo 7 del Plan Maestro de Electricidad (PME) vigente 2023-2032 – propone varios proyectos futuros para mejorar la capacidad energética de Galápagos:

- **Proyectos y expansión:** La expansión del parque eólico de Baltra busca añadir 4.75

MW a la capacidad existente. Además, se proyecta aumentar la capacidad fotovoltaica en 2.1 MW para 2025, con nuevos proyectos en Santa Cruz y San Cristóbal. Esto elevará el porcentaje de generación renovable a más del 30% para 2032.

- Proyecciones a largo plazo: Se espera que las energías renovables alcancen una participación de hasta el 50% para 2040, permitiendo reducir el consumo de diésel, que actualmente supera los 3.3 millones de galones anuales, a niveles mucho más bajos.
- Transformación de la red: Se plantea automatizar las centrales eléctricas y mejorar el almacenamiento mediante baterías de 1 MW. Estos sistemas permitirán almacenar excedentes de energía renovable y estabilizar las fluctuaciones de la red.
- Subestaciones y distribución: A 2023, el sistema cuenta con 7 subestaciones con una capacidad total de 46.57 MVA. Se proyecta la creación de nuevas subestaciones y la ampliación de las actuales para mejorar la distribución.
- Desafíos y metas: La principal meta es reducir la dependencia del diésel, que representa el 95% de la generación actual, y alcanzar una penetración renovable superior al 50%. Además, se espera reducir las pérdidas de energía a menos del 4.5% y garantizar un suministro más confiable para los más de 8,400 usuarios registrados en 2023.

A pesar de los esfuerzos por integrar energías renovables, el sistema energético de Santa Cruz sigue siendo fuertemente dependiente del diésel. La disminución en la participación de fuentes limpias desde 2016 plantea un reto considerable para la sostenibilidad energética de la isla. Sin embargo, el problema no se resuelve únicamente incrementando la capacidad de generación a través de energías renovables. También es fundamental transformar los hábitos de consumo de residentes y visitantes, así como los métodos de construcción y el diseño arquitectónico de los espacios habitables, para minimizar la dependencia de sistemas mecánicos de climatización. El aprovechamiento de la vegetación y los elementos naturales, junto con un diseño de espacios públicos que favorezca un entorno fresco, será crucial, especialmente frente a los efectos del cambio climático y el aumento de las temperaturas.

Actualmente, la gran cantidad de superficies impermeables en las zonas urbanas contribuye a la acumulación de calor, exacerbada por la escasa cobertura vegetal y la falta de arborización en las calles y espacios públicos. En este contexto, la implementación de proyectos de energía renovable, junto con una mayor inversión en almacenamiento y eficiencia, serán esenciales para reducir las emisiones de CO_2 y avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad. No obstante, una parte importante de la solución radica en los consumidores: en su forma de utilizar los recursos, en la manera en que se diseñan y utilizan los espacios habitacionales, y en el rol que juegan los espacios públicos de los asentamientos humanos. Un enfoque integrado, que contemple la infraestructura, los hábitos de consumo y la planificación urbana sostenible, es clave para lograr una transición energética exitosa en Santa Cruz.

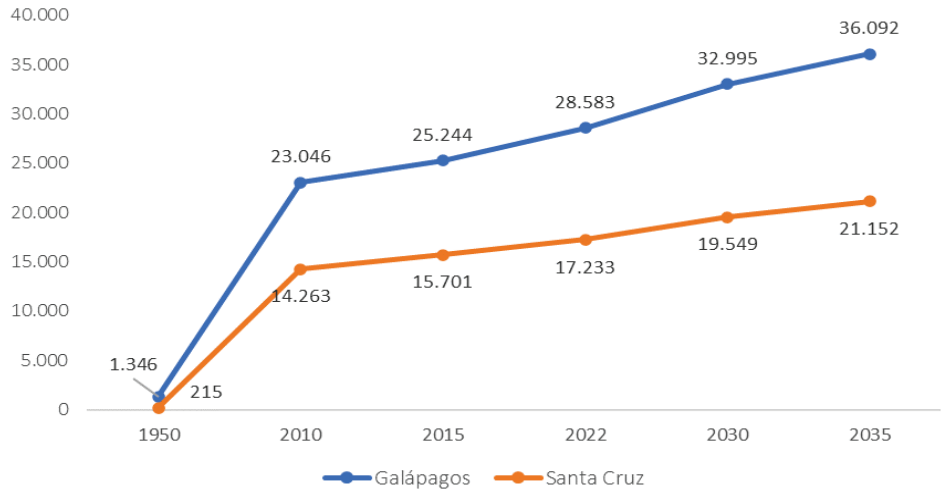
2.3.- Socio cultural

Este sistema aborda el estado de situación de los derechos sociales y culturales, identificando las inequidades y desequilibrios socio-territoriales, tomando en cuenta las realidades de grupos de atención prioritaria, los patrones culturales y enfoques de igualdad. Dentro de este sistema se diagnostica la situación de demografía y población, los servicios públicos y sociales, el patrimonio y diversidad, la pobreza y la desigualdad y la seguridad y convivencia ciudadana.

2.3.1.- Población

La población de Santa Cruz ha pasado de 14.263 habitantes en el año 2010 a 17.233 en el año 2022, lo que refleja una Tasa de Crecimiento Anual (TCA) del 1.6 %, menor que la Tasa de Crecimiento Anual (TCA) de Galápagos que es del 1.8 %. Tomando en cuenta las TCA, la estima la proyección de crecimiento de la población de Santa Cruz para el año 2035 con 21.152 residentes habituales, definidos como todos aquellos que viven en un lugar o planean hacerlo por seis meses o más.

Tabla No. 84: Tendencia de la población residente habitual de Santa Cruz proyectada al año 2035



Población	1950	2010	2015	2022	2030	2035	TCA 2010 -2022
Galápagos	1.346	23.046	25.244	28.583	32.995	36.092	1,8 %
Santa Cruz	215	14.263	15.701	17.233	19.549	21.152	1,6 %

TCA: Tasa de Crecimiento Anual
Fuente: 1950 a 1974: Población de las Parroquias del Ecuador
1950 a 1982: CEDIG, 1985
1982 a 2022: Censo de Población y Vivienda, INEC 2022 / equipo consultor Groupsaoc

Considerando que la Tasa de Crecimiento Anual, TCA, en el Ecuador durante el mismo periodo de análisis es del 1.3 %[8], se puede afirmar que el crecimiento poblacional en es mayor en la isla Santa Cruz, comparada con el promedio del Ecuador continental, siendo

[8] El Censo de Población y Vivienda, INEC 2022: "Censo Ecuador Cuenta Conmigo", determinó que la TCA del Ecuador es del 1.3 %.

una de las posibles razones la constante migración provocada por las necesidades de fuerza laboral de los sectores económico-productivos de la isla.

Se debe mencionar las TCA 2010 – 2022 de las poblaciones urbanas del cantón Santa Cruz, en donde se puede observar que la población de Bellavista mantiene una TCA del 4,2 %, seguido de Puerto Ayora con una TCA del 0,97 % y finalmente la población de Santa Rosa con una TCA del 0,7 %. Esto nos indica que la población de Bellavista está creciendo muy por encima del promedio del cantón y de las islas Galápagos, lo que ocasiona mayor presión por acceso a los servicios públicos y reducción de terrenos para producción agrícola en una zona tradicionalmente rural.

Tabla No. 85: Tasa de crecimiento anual, TCA 2010 – 2022 de las poblaciones del cantón Santa Cruz

Unidad administrativa	2010	2022	TCA 2010 - 2022 (%)
Santa Cruz	14,263	17,233	1,6 %
Puerto Ayora	11,338	12,737	0,97%
Bellavista	**2,406**	**3,933**	**4,2 %**
Santa Rosa	519	563	0,7 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022 / procesamiento Equipo Consultor

2.3.2.- Población por parroquias del cantón Santa Cruz

La población de Puerto Ayora tiene 12.737 habitantes; seguido de Bellavista con 3.933 habitantes y finalmente Santa Rosa con 593 habitantes.

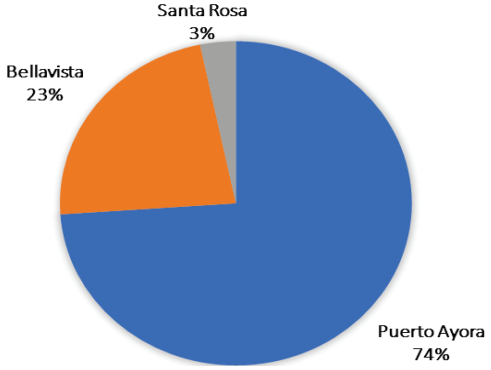
Tabla No. 86: Población por parroquias del cantón Santa Cruz

Unidad administrativa	Hombre	Mujer	Total	%
Santa Cruz	8.637	8.596	17.233	100%
Urbana	**6.324**	**6.413**	**12.737**	**74%**
Puerto Ayora	6.324	6.413	12.737	74%
Rural	**2.313**	**2.183**	**4.496**	**26%**
Bellavista	2.010	1.923	3.933	23%
Santa Rosa	303	260	563	3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022 / procesamiento Equipo Consultor

También se evidencia que Puerto Ayora es la parroquia urbana que alberga la mayoría de habitantes con el 74 % del total, mientras que la parroquia rural de Bellavista posee el 23 % de la población y finalmente Santa Rosa con un 3 % de la población total del cantón Santa Cruz.

Gráfico No. 79: Distribución de la población por parroquias en el cantón Santa Cruz



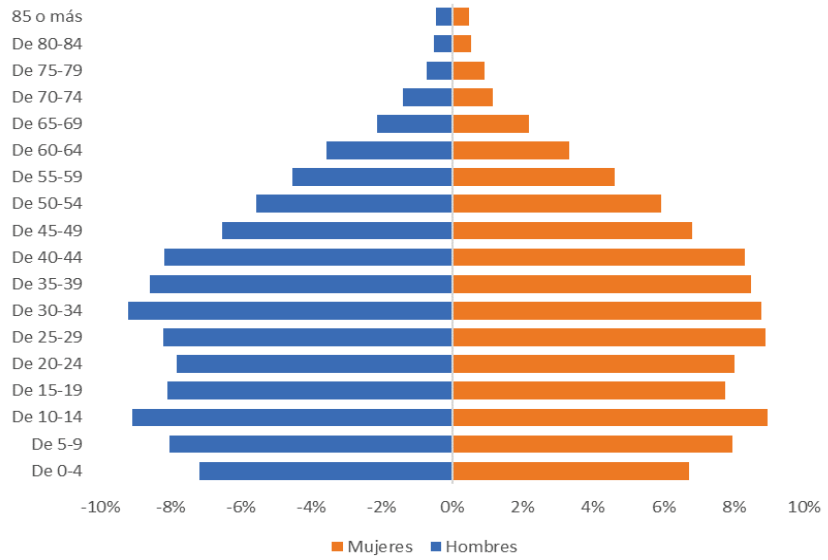
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022 / procesamiento Equipo Consultor

2.3.3.- Distribución de la población por edad y género

La población de Santa Cruz en un 49.9 % son de género femenino y el 50,1 % corresponden al género masculino, existiendo prácticamente un equilibrio entre géneros. En cuanto a la edad, resumiendo, en grandes grupos de edad de 0 a 19 años hay el 32 %, de 20 a 64 años el 63 % y el 5 % de más de 65 años. Según estos datos se evidencia que la población del cantón tiene una gran presencia de jóvenes, la misma que corresponderá a la población económicamente activa que trabaja por el desarrollo de este.

En la siguiente tabla se observa la pirámide poblacional, la misma que refleja varios factores sociales y económicos que pueden influir en la dinámica poblacional de la isla. Por un lado, existe un estrechamiento notable en los quintiles de hombres entre los 15 y los 29 años, lo cual puede explicarse por la emigración de jóvenes que viajan al Ecuador continental para realizar sus estudios. Una posible interpretación de este fenómeno de diferenciación por género en la emigración es que son los patrones culturales de inequidad de género existentes en Galápagos que asocian a las hijas mujeres al ámbito doméstico y que favorecen a los hijos hombres hacia el ámbito profesional y laboral (ONU 2020). Por otro lado, en la edad laboral manifiesta en quintil de 30 a 34 años, se observa un aumento de la población masculina, cifra que puede asociarse con una mayor migración de hombres que son requeridos para cubrir las demandas de mano de obra calificada existente en Santa Cruz.

Tabla No. 87: Distribución de la población por grupos de edad y genero



Grupo edad	Hombres	Mujeres	Total	%	% acumulado
De 0-4	621	580	1201	7%	7%
De 5-9	694	685	1379	8%	15%
De 10-14	785	772	1557	9%	24%
De 15-19	700	668	1368	8%	32%
De 20-24	678	690	1368	8%	40%
De 25-29	711	767	1478	9%	48%
De 30-34	795	756	1551	9%	57%

De 35-39	742	731	1473	9%	66%
De 40-44	707	715	1422	8%	74%
De 45-49	566	587	1153	7%	81%
De 50-54	482	511	993	6%	87%
De 55-59	393	397	790	5%	91%
De 60-64	309	286	595	3%	95%
De 65-69	185	187	372	2%	97%
De 70-74	122	99	221	1%	98%
De 75-79	62	79	141	1%	99%
De 80-84	46	45	91	1%	99,5%
85 o más	39	41	80	0,5%	**100%**
Total	**8637**	**8596**	**17233**	**100%**	
%	**50,1%**	**49,9%**	**100%**		

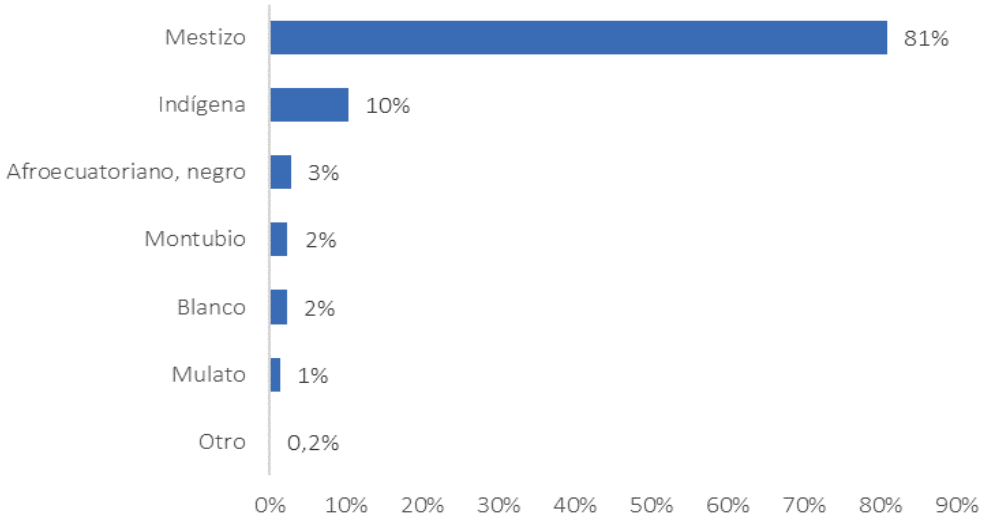
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022 / procesamiento Equipo Consultor

2.3.4.- Autodefinición étnica

Según los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda Galápagos INEC 2022, el 81 % de la población se considera mestiza, el 10 % indígena, el 3 % afroecuatoriano, afrodescendiente o negro, el 2 % montubio, 2 % blanco, el 1 % mulato y finalmente 0,2 % se considera perteneciente a otra etnia o cultura.

Tabla No. 88

Autodefinición étnica en el cantón Santa Cruz



Etnia/cultura	Hombres		Mujeres		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Otro	17	0,2%	13	0,2%	30	0,2%
Mulato	126	1%	98	1%	224	1%
Blanco	182	2%	202	2%	384	2%
Montubio	229	3%	175	2%	404	2%
Afroecuatoriano, negro	236	3%	252	3%	488	3%
Indígena	908	11%	858	10%	1.766	10%
Mestizo	6.939	80%	6.998	81%	13.937	81%
Total	**8.637**	**100%**	**8.596**	**100%**	**17.233**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022

Estas cifras reflejan que en el cantón Santa Cruz existe un tejido social culturalmente diverso, en el que, si bien los grupos indígenas, afrodescendientes y montubios son relativamente minoritarios, su presencia es significativa y son sujetos de derechos como pueblos y nacionalidades según lo establece la constitución del Ecuador. Los mestizos son el grupo mayoritario, seguido de personas que se reconocen como indígenas, en su mayoría kichwas del pueblo Salasaca, pero también otavaleños y de la etnia shuar. Los grupos étnicos afroecuatorianos, montubios, blancos y mulatos tienen cifras similares por debajo del 3%.

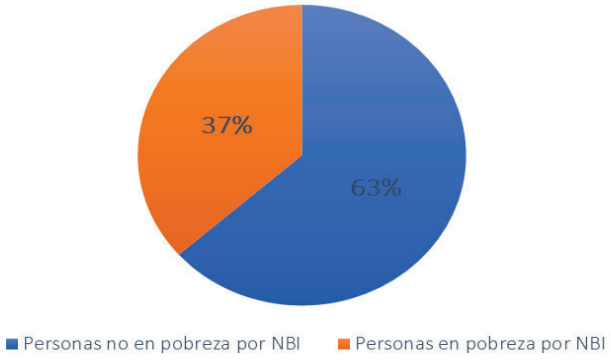
2.3.5.- Pobreza

2.3.5.1.- Personas en condición de pobreza por NBI

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)[9] miden el nivel de pobreza de una población, para este análisis se considera: a) capacidad económica; b) acceso a educación básica; c) acceso a vivienda; d) acceso a servicios básicos y e) hacinamiento.

Los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEC 2022 indican que el 37% del total de la población es considerada en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, mientras el 63% no se encuentra en esta condición de pobreza.

Gráfico No. 80: Personas en situación de pobreza por NBI en el cantón Santa Cruz



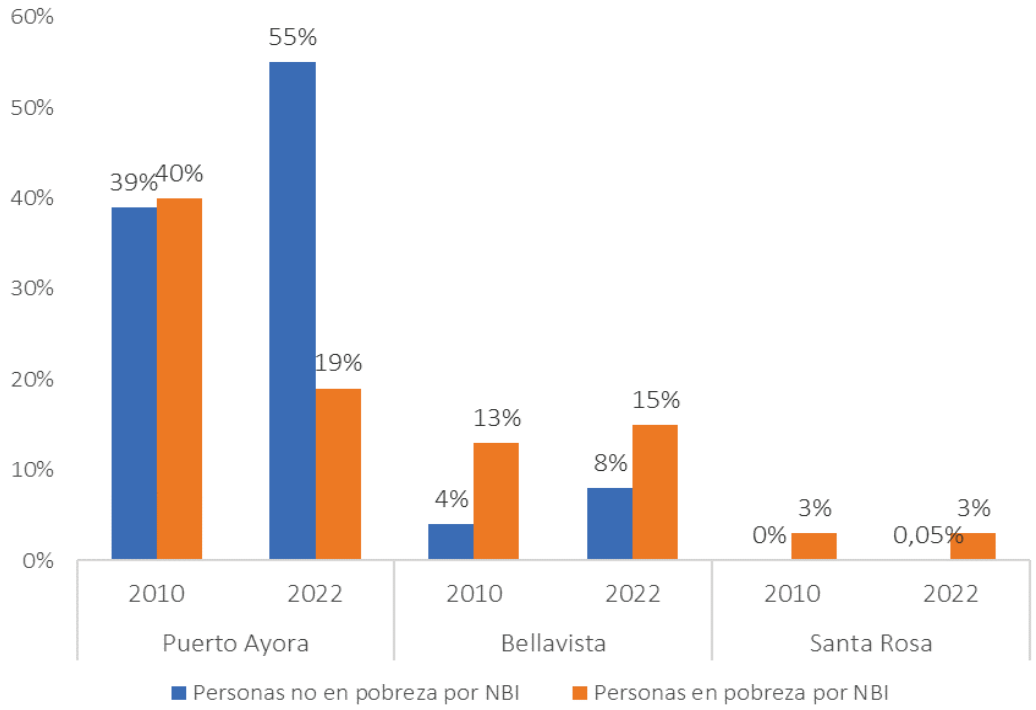
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022

En la siguiente tabla se compara el porcentaje de personas en situación de pobreza por NBI entre los años 2010 y 2022, resaltando el hecho de que durante ese periodo en la zona urbana de Puerto Ayora se redujo la pobreza por NBI, mientras que en la parroquia

[9] **Capacidad económica:** el hogar se considera privado en esta dimensión si: a) los años de escolaridad del jefe de hogar es menor o igual a 2 a{os y b) existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.
Acceso a educación básica: el hogar se considera privado en esta dimensión si: existen en el hogar niños de 6 a 12 años que no asisten a clases.
Acceso a vivienda: el hogar esta privado si: a) el material del piso es de tierra u otros materiales y b) el material de las paredes es de caña, estera u otros
Acceso a servicios básicos: la dimensión mide las condiciones sanitarias de la vivienda. El hogar es pobre si: a) la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina; b) si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.
Hacinamiento: el hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres

Bellavista este índice tuvo un aumento durante dicho lapso. Esto se explica tomando en cuenta que en la zona urbana, si bien ha habido limitaciones y trabas, en los últimos años se han dado avances en el abastecimiento de servicios básicos, como infraestructura y servicios de educación y salud, mientras que, en zonas rurales como Bellavista, no se ha podido cubrir las necesidades como servicios básicos, infraestructura de salud o educación, debido a la dispersión del territorio y la condición de lejanía de esta población, todo esto acompañado de un crecimiento poblacional particularmente acelerado hacia esta parroquia rural. Esto denota la dificultad de sostener un patrón de crecimiento y expansión urbana en las zonas rurales por lo complejo que resulta poder abastecer de servicios básicos a estas zonas, tomando en cuenta que incluso las zonas urbanas aún carecen de dichos servicios.

Tabla No. 89: Tendencia de las NBI entre 2010 y 2022 por parroquia



Año	Puerto Ayora		Bellavista		Santa Rosa	
	2010	2022	2010	2022	2010	2022
Personas **No** en pobreza por NBI	39%	55%	4%	8%	0%	0.05%
Personas en pobreza por NBI	40%	19%	13%	15%	3%	3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022 / equipo consultor Groupsaoc

Esta tendencia se confirma al revisar la composición de la pobreza por NBI por zonas de residencia, evidenciando que el principal factor que contribuye a esta condición es la no disponibilidad de servicios básicos, siendo sobre todo prevalente en la zona rural, en donde el 15.5 % de la población vive sin servicios básicos por lo cual se categorizan bajo la condición de pobreza por NBI. Si bien en la zona urbana este también es el factor predominando que contribuye a que un porcentaje importante de la población se mantenga en esta condición, un crecimiento poblacional descontrolado de las zonas

rurales podría acentuar la falta de servicios e infraestructuras para atender a una población dispersa y lejana.

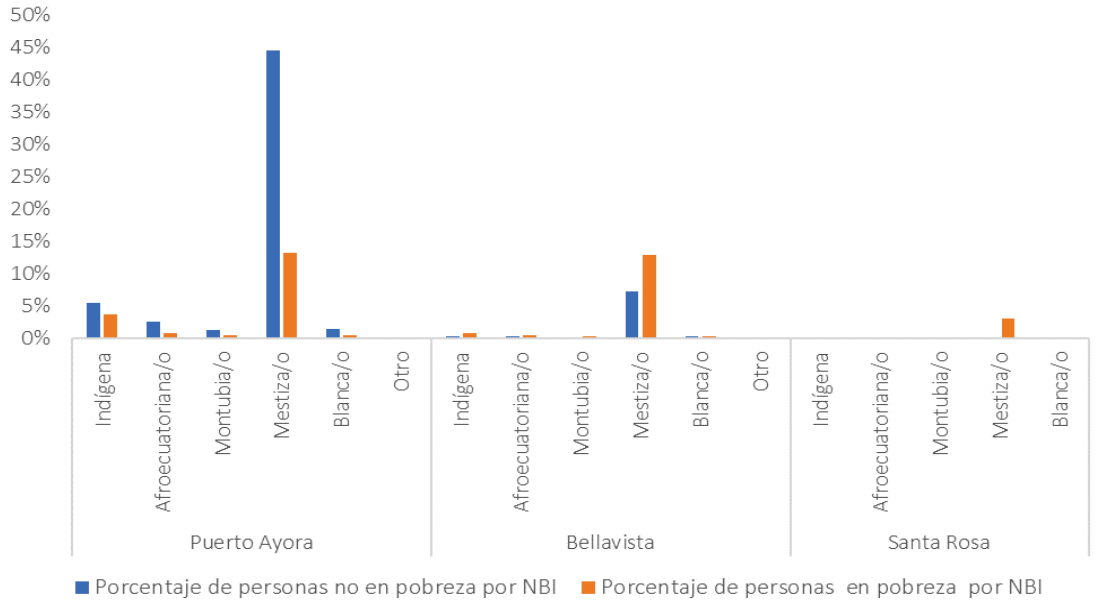
Tabla No. 90: Composición de la pobreza por NBI y zona de residencia

Lugar	No pobres	Pobres					
		Composición de la pobreza por NBI					
		Dependencia económica	No asistencia a clases de niños	Características inadecuadas de la vivienda	Servicios básicos de la vivienda	Hacinamiento del hogar	Carencia en dos o más componentes
Santa Cruz	63%	0.20%	0.29%	0.13%	25.75%	6.94%	3.19%
Urbana	55%	0.20%	0.27%	0.13%	10.30%	6.23%	1.40%
Rural	8%	0.00%	0.02%	0.00%	15.45%	0.71%	1.78%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022 / equipo consultor Groupsaoc

Adicionalmente se identifica que, del total de la población mestiza del cantón Santa Cruz, en Puerto Ayora el 13.7 % viven en condición de pobreza por NBI mientras que el 44.5 % no viven en pobreza por NBI. Por el contrario, la población indígena que vive en Puerto Ayora en condición de pobreza corresponde a un total de 3.7% de la población del cantón, mientras que, dentro del mismo grupo étnico indígena no viven en condición de pobreza por NBI un 5.4% de la población total de la isla, denotando que dentro de la población indígena hay una brecha marcada en el acceso a servicios, hacinamiento y economía. En el siguiente gráfico se observa que, si bien la población indígena es minoritaria, la pobreza por NBI afecta en una mayor proporción a este grupo étnico.

Tabla No. 91: Población en condición de pobreza por NBI y auto identificación



Parroquia	Auto identificación	% No pobreza por NBI	% pobres por NBI
Puerto Ayora	Indígena	5.41%	3.70%
	Afroecuatoriana/o	2.56%	0.76%
	Montubia/o	1.32%	0.50%
	Mestiza/o	44.53%	13.22%
	Blanca/o	1.32%	0.36%

Parroquia	Auto identificación	% No pobreza por NBI	% pobres por NBI
	Otro	0.11%	0.05%
Bellavista	Indígena	0.35%	0.69%
	Afroecuatoriana/o	0.28%	0.50%
	Montubia/o	0.15%	0.30%
	Mestiza/o	7.20%	12.93%
	Blanca/o	0.21%	0.26%
	Otro	0.00%	0.01%
Santa Rosa	Indígena	0.00%	0.10%
	Afroecuatoriana/o	0.00%	0.02%
	Montubia/o	0.00%	0.08%
	Mestiza/o	0.05%	2.97%
	Blanca/o	0.00%	0.05%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022 / equipo consultor Groupsaoc

2.3.5.2.- Agendas nacionales para la igualdad

Las agendas nacionales para la igualdad son herramientas que orientan la planificación y buscan articular desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, las políticas públicas basadas en cinco principios rectores de igualdad y participación. La construcción de estas Agendas fue liderada por los Consejos Nacionales para Igualdad con el acompañamiento técnico de la Senplades y abarcan los enfoques de Género, elaborada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG); Intergeneracional, desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) con el apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); Interculturalidad, construida por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (Codenpe) y el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales (Codepmoc); Discapacidad, elaborada por el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (Conadis); y Movilidad Humana, construida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería).

En Galápagos, incluyendo el cantón Santa Cruz, en el año 2023 se articuló con la Secretaria Nacional de Planificación Coordinación Zonal 5 y 8, una socialización de la estrategia nacional de los 5 Consejos Nacionales para la Igualdad, como parte de la asistencia técnica que se da a los gobiernos autónomos descentralizados de los 3 niveles de gobierno de la provincia de Galápagos, para que se incluyan las políticas de igualdad en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Tabla No. 92: Agendas nacionales de igualdad aplicadas en el cantón Santa Cruz

No.	Agenda	Aplica en el cantón (SI/NO)
1	Agenda Nacional para la Igualdad para la Movilidad Humana	SI
2	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	SI
3	Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades	SI
4	Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	SI
5	Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género	SI

Fuente: Concejos Nacionales de la Igualdad,2023 / equipo consultor Groupsaoc

A nivel cantonal, la instancia encargada de alinearse con estas agendas y garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos

mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades y grupos de atención prioritaria es el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Santa Cruz. Entre el año 2019 y 2024, esta instancia ha venido trabajando con sus distintas contrapartes a nivel nacional para articular la implementación de las distintas agendas de igualdad en el cantón.

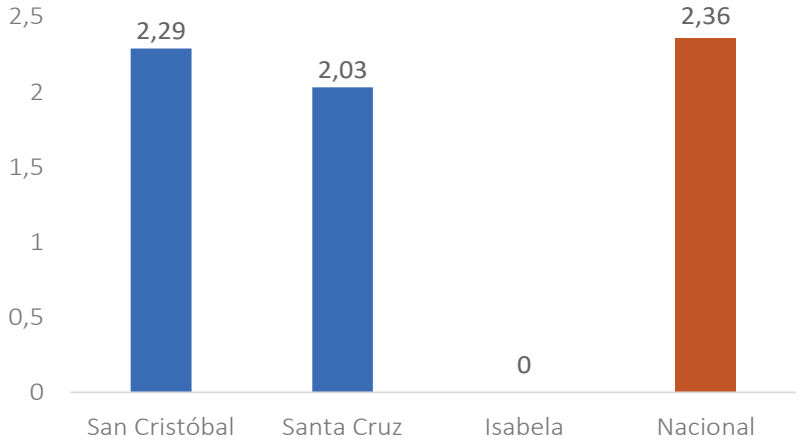
Para el año 2022 y 2023, el Consejo ha venido implementando 3 líneas principales de proyectos:

1. Promover la conformación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana, a través de consejos consultivos del cantón Santa Cruz
2. Fomentar redes de apoyo barriales para la prevención de las violencias en grupos de atención prioritarias en el cantón Santa Cruz
3. Capacitar en emprendimiento y uso de las herramientas digitales dirigido a los grupos de atención prioritaria.

Dentro de estos lineamientos y en coordinación con los distintos consejos consultivos de movilidad, género, intergeneracional, discapacidades y pueblos y nacionalidades, se han realizado ferias, programas radiales, eventos deportivos, talleres y charlas con el objetivo de que las agendas de igualdad se materialicen en beneficio de los distintos grupos sociales de atención prioritaria del cantón.

Sin embargo, existe aún el reto de fortalecer el funcionamiento de esta instancia, según demuestra el Índice de Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Tabla No. 93: Índice de Consejo Cantonales de protección de derechos



Cantón	Índice
San Cristóbal	2.29
Santa Cruz	2.03
Isabela	0
Nacional	2.36

Fuente: Concejos Nacionales de la Igualdad 2023 / equipo consultor Groupsaoc

Este índice es una medida simple que establece en una escala de 5 puntos los avances en el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID). En tal sentido, el nivel de funcionamiento del SPID en el cantón Santa Cruz se encuentra por debajo del

cantón San Cristóbal, así como también de la media nacional. Esta medida indica que se requiere fortalecer esta instancia tanto a nivel de conformación como presupuestario, considerando que Santa Cruz es el cantón más poblado de Galápagos, y el rol de estos consejos es vital para garantizar los derechos de los distintos grupos vulnerables y de atención prioritaria.

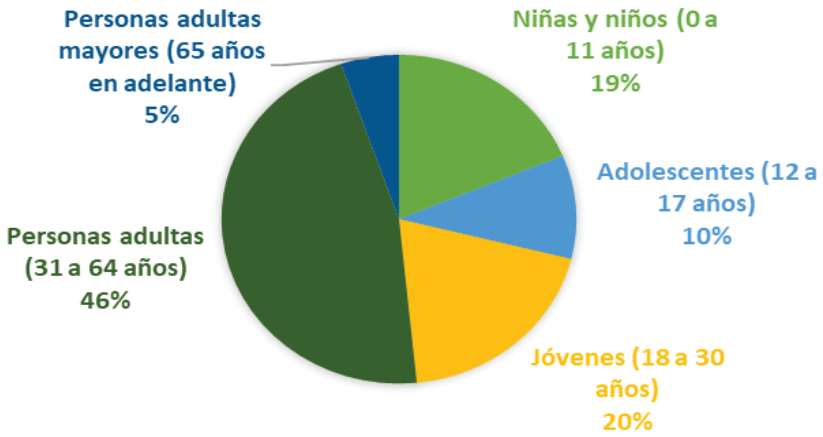
2.3.6.- Población de atención prioritaria

En el artículo 35 de la Constitución, en relación con los grupos de atención prioritaria se establece lo siguiente:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad".

Con esto, la Constitución define de manera específica los grupos que deben recibir atención prioritaria, especializada y especial protección. Tomando en cuenta dicha definición, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional define una clasificación a las personas en base a grupos de edad en 5 grupos: niñas y niños que corresponden al 18.7 % de la población del cantón Santa Cruz; adolescentes al 10,20%; jóvenes y personas adultas el 19.5 % y personas adultas mayores el 5.3 %, siendo este el grupo con menos personas dentro de esta categorización.

Tabla No. 94: Población por grupos generacionales de Santa Cruz



Grupo	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Niñas y niños (0 a 11 años)	1.636	1.593	3.229	18.7 %
Adolescentes (12 a 17 años)	889	867	1.756	10.2 %
Jóvenes (18 a 30 años)	1.664	1.702	3.366	19.5 %
Personas adultas (31 a 64 años)	3.994	3.983	7.977	46.3 %
Personas adultas mayores (+ 65 años)	454	451	905	5.3 %
Totales	**8.637**	**8.596**	**17.233**	**100%**

Fuente: Concejos Nacionales de la Igualdad 2023 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

2.3.6.1.- Personas con discapacidad

Según el Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS) en el año 2024 hay 291 personas con discapacidad registradas en el cantón Santa Cruz, de las cuales 150 son hombres y 141 mujeres, con una distribución equilibrada por sexo.

Tabla No. 95: Población con discapacidad permanente por genero

Sexo	Número de personas
Femenino	141
Masculino	150
Total	**291**

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, 2024.

En cuanto a tipo de discapacidad, el 49.1 % tienen discapacidad física, el 24.7 % discapacidad intelectual, el 10,2 % discapacidad auditiva, el 8.8 % discapacidad visual, el 6.6 % discapacidad psicosocial y el 0,68% discapacidad de lenguaje, siendo la discapacidad física la que tiene mayor prevalencia.

Tabla No. 96: Población con discapacidad permanente por tipo

Discapacidad	Porcentaje
Física	49.1 %
Intelectual	24.7 %
Auditiva	10.2 %
Visual	8.8 %
Psicosocial	6.6 %
Lenguaje	0.7 %

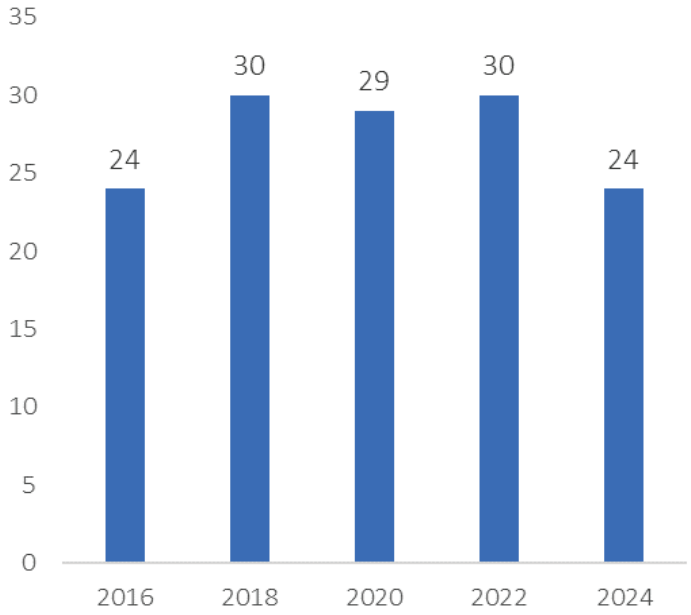
Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, 2024.

El objetivo de la política pública de protección y promoción social para las personas con discapacidad es promover el máximo desarrollo de sus potencialidades y autonomía. Para esto el MIES a nivel nacional brinda atención a todas las personas con discapacidad que necesitan desarrollar sus habilidades en distintas áreas, incluyendo la socio-afectiva, física, intelectual, entre otras; dando prioridad a las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad. Esta atención especializada para personas con discapacidad se presta a través de tres modalidades de atención:

1) Centros Diurnos de Atención Integral para Personas con Discapacidad.
2) Centros de Referencia y Acogida Inclusivos para Personas con Discapacidad
3) Atención en el hogar y comunidad.

A nivel de Galápagos, incluyendo el cantón Santa Cruz, dicha atención se presta únicamente a través de la modalidad de atención en el hogar y comunidad, siendo inexistentes los centros diurnos o de acogida.

Tabla No. 97: Cobertura de servicio para personas con discapacidad



Año	Usuarios
2016	24
2018	30
2020	29
2022	30
2024	24

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc.

Los datos históricos de la cobertura de este servicio en Santa Cruz muestran una leve reducción en el número de personas con discapacidad que han sido atendidas, pasando de 30 personas atendidas en el año 2022 a 24 personas en el año 2024.

2.3.6.2.- Primera infancia

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) con presencia en el cantón Santa Cruz, brinda Servicios de Desarrollo infantil en dos modalidades:

1) Misión Ternura Centros de Desarrollo Infantil (CDI)
2) Misión Ternura Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)

Estos servicios atienden a niños y niñas de 0 a 36 meses de edad, priorizando a la población infantil en condiciones de pobreza, pobreza extremo y vulnerabilidad. Los tipos de servicios de atención que brinda el programa de Desarrollo Infantil Integral están descritos en la siguiente tabla.

Tabla No. 98: Servicios que presta el programa de desarrollo infantil integral

Servicio	Definición
CDI Directos	Administrados directamente por el MIES.
CDI Bajo Convenio	Administrados por gobiernos autónomos descentralizados - GAD, Organizaciones Religiosas y Organizaciones de la Sociedad Civil, con quienes el MIES suscribe convenios.

CDI Emblemáticos	Responden a un modelo en el cual se integran desde los espacios físicos (infraestructura civil y arquitectónica) hasta las normas de calidad para el cuidado de las y los infantes. Son administrados directamente por el MIES.
CNH - Creciendo con nuestros hijos	Administrados directamente por el MIES.
CCRA - Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje	Es una nueva modalidad de fortalecimiento a la modalidad CNH en lo que respecta a la consejería familiar y protección integral. Administrados directamente por el MIES.

Fuente: MIES 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Según datos del MIES, un total de 189 usuarios asisten a estos servicios de atención a la primera infancia durante el año 2024. A nivel urbano se presenta la mayor oferta de servicios con la presencia del Centro de Desarrollo Infantil y el CNH Misión Ternura en Puerto Ayora, mientras en la zona rural existe únicamente el CDI Semillitas en convenio con el GAD de Bellavista.

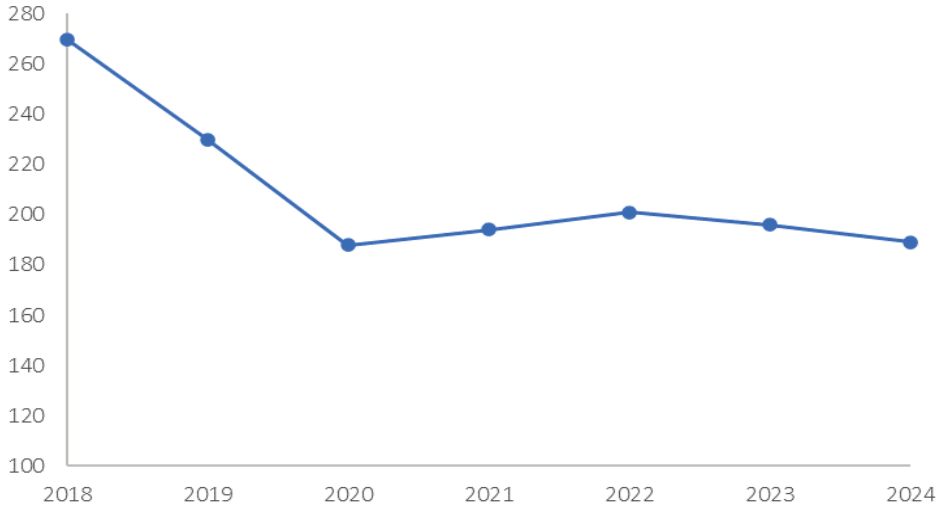
Tabla No. 99: Número de usuarios de los servicios de primera infancia

Servicio	Urbano	Rural	Total
Centro de Desarrollo Infantil	63	0	63
Convenio GAD Bellavista - Centro de Desarrollo Infantil (CDI) "Semillitas de Bellavista"	0	38	38
CNH - Misión Ternura	88	0	88
Total	**151**	**38**	**189**

Fuente: MIES, Registro estadístico de desarrollo infantil integral. 2024

Al revisar la cobertura histórica de los servicios de desarrollo infantil, se nota una tendencia a la baja en el número de usuarios, pasando de 270 en el 2018 a 189 en el 2024. Estos datos sugieren la necesidad de una mayor inversión en los programas de atención a la primera infancia, e igualmente reflejan la necesidad de ampliar estos servicios en las zonas rurales, sobre todo considerando el escenario de crecimiento poblacional y proceso incipiente de urbanización en la parroquia Bellavista.

Tabla No. 100: Usuarios del servicio de desarrollo infantil integral en Santa Cruz



Año	Usuarios
2018	270
2019	230
2020	188

2021	194
2022	201
2023	196
2024	189

Fuente: MIES- INFOMIES / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

2.3.6.3.- Adultos mayores

La población que corresponden a la tercera edad del cantón Santa Cruz son un total de 905 personas considerando una edad mayor de 65 años, con una proporción muy cercana de 51% de hombres y 49% mujeres.

Tabla No. 101: Población de tercera edad del cantón Santa Cruz

Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
De 65-69	185	187	372
De 70-74	122	99	221
De 75-79	62	79	141
De 80-84	46	45	91
85 o más	39	41	80
Totales	**454**	**451**	**905**

Fuente: Concejos Nacionales de la Igualdad 2023 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

En base al Censo del año 2022, la cobertura de los proyectos de atención para adultos mayores no cubre un porcentaje alto de la población, llegando a 124 usuarios, lo que constituye solo el 13.7 % del total. Por otro lado, se nota una tendencia irregular en la evolución histórica del número de usuarios, notándose que si bien hubo años donde se redujo notablemente la prestación de este servicio, siendo la pandemia uno de los motivos probablemente principales, los datos más recientes muestran una recuperación de las cifras de usuarios de servicios al adulto mayor.

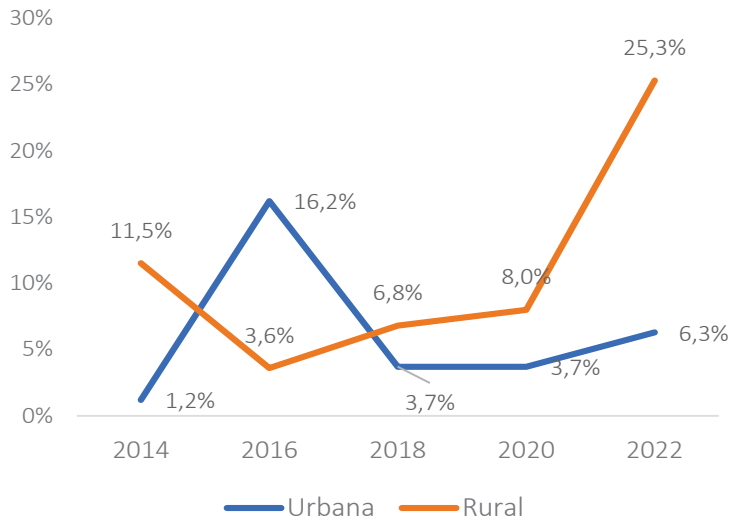
Tabla No. 102: Usuarios del servicio al adulto mayor en Santa Cruz

Año	Número de usuarios
2016	120
2017	28
2018	40
2019	116
2020	40
2021	118
2022	124

Fuente: INEN, Censo de Población y Vivienda, 2022 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

La tasa de Pobreza Multidimensional refleja 4 dimensiones: 1) educación, 2) trabajo y seguridad social, 3) salud, agua y alimentación, y 4) hábitat, vivienda y ambiente sano. Al analizar la tendencia desde 2014 hasta 2022, se nota que, a nivel urbano, la pobreza multidimensional tuvo un incremento alrededor del año 2016 llegando a 16.2 %, luego una reducción hasta el año 2020 llegando a 3,7 %, punto en el cual vuelve a experimentar un incremento llegando a 6,3 % para el año 2022. Estos datos denotan el efecto de la pandemia en el aumento de la pobreza multidimensional para la población adulta mayor de Santa Cruz.

Tabla No. 103: Pobreza multidimensional en la población adulta mayor de Santa Cruz



Año	Urbana	Rural
2014	1.2 %	11.5 %
2016	16.2 %	3.6 %
2018	3.7 %	6.8 %
2020	3.7 %	8%
2022	6.3 %	25.3 %

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, 2024./ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

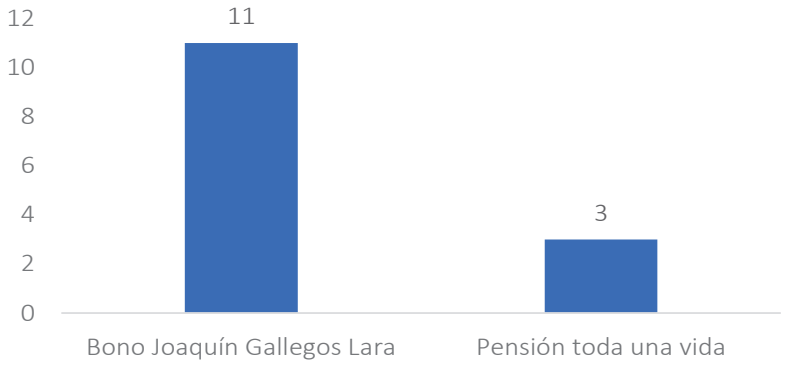
Por otro lado, es importante analizar paralelamente la tendencia en la zona rural, en donde desde el año 2014 también hubo una reducción de la pobreza multidimensional en la población adulta mayor con un 11.5 %, la cual se redujo a 3.6 % para el año 2016, posteriormente incrementa paulatinamente hasta un 8% en el año 2020, punto en el que se nota un aumento drástico hasta llegar a un 26.3 % en el año 2022.

Es así que en el caso de la zona rural de Santa Cruz así como en la zona urbana, se ve también la influencia de la pandemia en el año 2020 en el aumento de la pobreza multidimensional para la población adulto mayor, lo cual refleja un fenómenos poblacional local, en el que muchos residentes permanentes de Santa Cruz volvieron a ocupar terrenos de las partes altas de la isla (Bellavista y Santa Rosa) a raíz de la pandemia, ya sea con el propósito de reactivar tierras que se encontraban subutilizadas o simplemente de poder disponer de mayor espacio físico y reducir así los riesgos de contagio que preocupaban durante la pandemia. A partir de este fenómeno de migración de la zona urbana hacia la zona rural, y conforme la pandemia fue terminando, una parte de adultos mayores pudieron haber optado por hacer de las partes altas su residencia habitual, con lo cual aumentó la demanda de servicios básicos en las zonas rurales, como servicios de salud, agua, trabajo y vivienda, hecho que se reflejaría en este aumento del índice de pobreza multidimensional en el área rural que se da de manera más drástica en comparación al aumento que se dio en la zona urbana a partir de la pandemia.

2.3.6.4.- Proyectos de atención social presentes en el cantón

De la población registrada con discapacidad permanente del cantón Santa Cruz, 14 reciben bonos y pensiones como parte de los programas sociales del Gobierno Nacional, de estos, 11 reciben el bono Joaquín Gallegos Lara y 3 la pensión Toda Una Vida.

Gráfico No. 104: Personas con discapacidad beneficiarias de bonos y pensiones



Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

En relación con el tipo de discapacidad, es mayor el número de personas con discapacidad intelectual que reciben bonos, siendo 9 personas, mientras que únicamente 5 con discapacidad física son beneficiarios de bono.

Tabla No. 105: Tipo de discapacidad beneficiarias de bonos y pensiones

Tipo de discapacidad	Personas que reciben el bono
Discapacidad física	5
Discapacidad intelectual	9
Total	**14**

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

En el ámbito de protección social, el MIES actúa como rector de la política pública para la inclusión económica y social en Galápagos de los diferentes grupos de atención prioritaria, implementando servicios para fortalecer el piso de protección social hacia personas en condición de vulnerabilidad. Existen diferencias transferencias en este marco, como la Pensión Toda una vida y la Pensión para personas con personas con discapacidad, las cuales no requieren solicitud alguna y se asigna de manera automática en base al puntaje del Registro Social. Por otro lado, el Bono Joaquín Gallegos Lara es una transferencia monetaria condicionada, que requiere el cumplimiento de requisitos para su calificación, acceso y permanencia. Bajo este contexto, en la siguiente tabla se presentan los beneficios otorgados para personas con discapacidad con la cobertura registrada en el cantón Santa Cruz para el año 2024.

Tabla No. 106: Cobertura de protección social en Santa Cruz

Genero	Bono Desarrollo Humano	Bono Joaquín Gallegos Lara	Pensión mis mejores años	Pensión toda una vida	Bono de Desarrollo Humano componente variable	Total
Hombres	1	0	2	0	0	3
Mujeres	6	2	0	1	1	10
Total	7	2	2	1	1	13

Fuente: INFOMIES 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Finalmente, una actualización importante sobre esta política se dio desde el año 2022, habiéndose concedido por parte del MIES un aumento de los bonos y las pensiones que reciben las personas en situación de vulnerabilidad de la provincia de Galápagos. Dicho

aumento implica que los montos entregados por el MIES se elevaron hasta en un 80 %. Esta decisión fue basada en un estudio técnico sobre los costos de los bienes y servicios en la Región Insular, que tienen un acceso más caro con respecto al Ecuador continental.

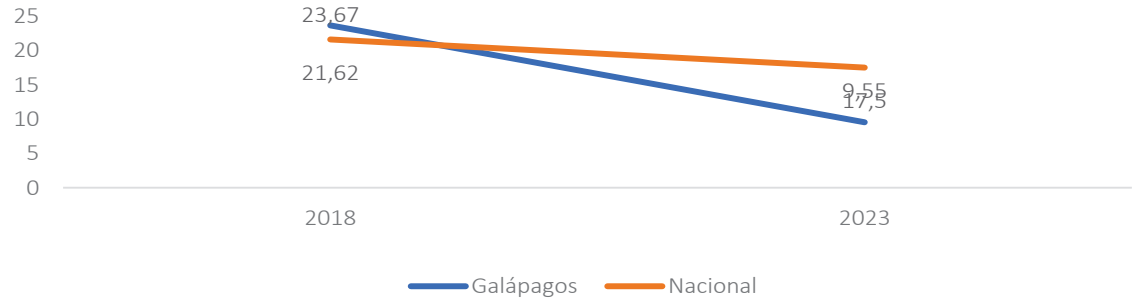
2.3.7.- Alimentación

Existen diversos estudios que estiman que entre el 55 % y 75% de alimentos agrícolas requeridos para abastecer a Galápagos, llegan en barco o avión desde el Ecuador continental (Heifer 2023). Investigadores de la Universidad de Carolina del Norte estiman que para el año 2037 la proporción de alimentos importados desde el continente podría llegar a un 95 % si no existen cambios sólidos en el sistema de alimentación e las islas (Nicholas 2022). Este mismo estudio revela que la comunidad de Santa Cruz utiliza el índice GRD (Global Dietary Recommendations) [10] y encuentra que en Galápagos existen calificaciones muy bajas en la calidad de dieta consumida en las islas, por debajo de la recomendación que se da a nivel global. La poca diversidad de alimentos y la baja calidad de los alimentos son una de las principales causas de la mala calificación hallada en este estudio, asociado a su vez con el costo de los productos, la disponibilidad y la cultura de consumo basada en una dieta poco balanceada.

2.3.7.1.- Nutrición y desnutrición

El INEC realizó un estudio actualizado basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y UNICEF para la obtención de datos, análisis y elaboración de informes sobre indicadores antropométricos en niños menores de 5 años. Con dicha metodología, se realizó el estudio sobre desnutrición infantil en Galápagos, arrojando como resultado que en general, la prevalencia de la desnutrición ha disminuido, y para el año 2023 en Galápagos existe un 10 % de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, siendo la cifra menor que el promedio nacional de 17.5%.

Tabla No. 107: Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años



Año	Galápagos	Nacional
2018	23.7 %	21.6 %
2023	9.6 %	17.5 %

[10] El proyecto “Calidad de la dieta a nivel global” tiene como objetivo recopilar datos sobre la calidad de la dieta en la población adulta general en todos los países del mundo y proporcionar herramientas para un seguimiento válido y factible de la calidad de la dieta dentro de los países. El proyecto es liderado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard y permite por primera vez recopilar datos dietéticos coherentes y comparables entre países, cuenta con aval y respaldo de la FAO y UNICEF. https://www.dietquality.org/indicators

Fuente: Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil 2023 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

2.3.8.- Salud

2.3.8.1.- Establecimientos de salud

El Ministerio de Salud Pública (MSP) ha procurado fortalecer los servicios en los establecimientos de salud de Galápagos. Por un lado, existen avances en los diseños definitivo del nuevo hospital para Santa Cruz y en la implementación del programa de Medicina Itinerante, a través del cual se atendió a 253 usuarios en el año 2023. Este programa permite que los pacientes que viven Santa Cruz reciban atención de parte de médicos especialistas a través de una conexión virtual con médicos de varios hospitales del país, incluyendo los servicios de dermatología, endocrinología, neurología, otorrinolaringología, cirugía vascular y cardiología.

Dentro de estos planes, el MSP tiene planificado fortalecer los seis establecimientos de salud que cubre toda la población a nivel cantonal distribuidos en las tres parroquias.

Tabla No. 108: Número de consultas según establecimiento de salud, 2023

Establecimiento	Hombre	Mujer	Total
Centro de Salud Santa Cruz - 1er nivel	989	1.559	2.548
Bellavista -1er nivel	265	509	774
Santa Rosa -1er nivel	236	301	537
Cascajo -1er nivel	33	78	111
Hospital Básico de Santa Cruz República del Ecuador - 2do nivel	2.699	4.617	7.316
		Total	**11286**

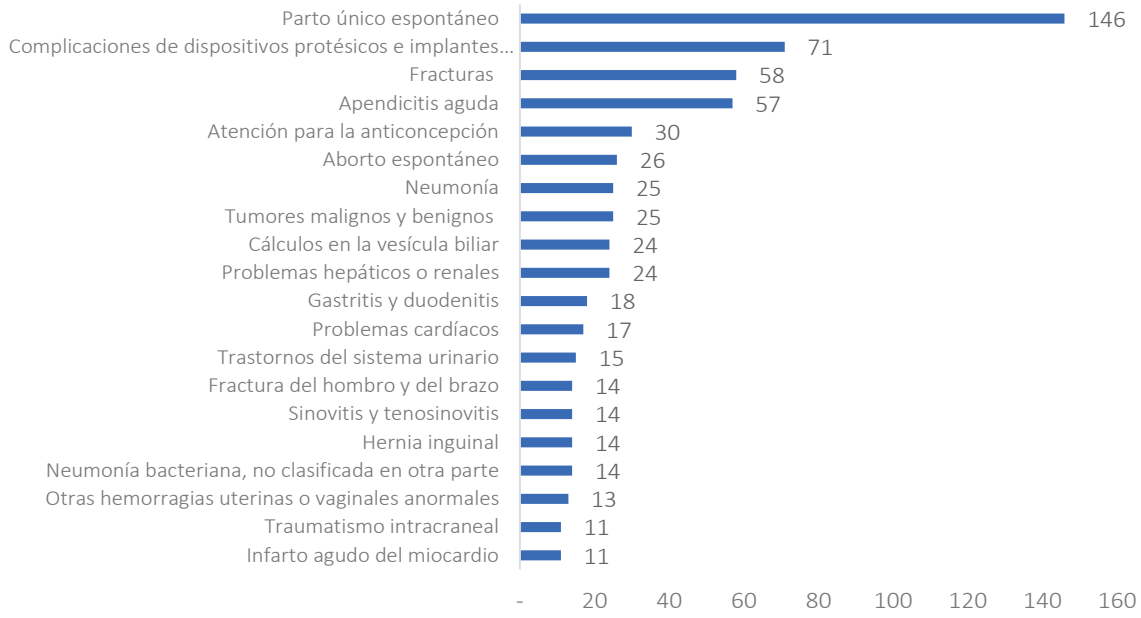
Fuente: MSP 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Otra línea de acción desde el MSP que busca beneficiar a la población del cantón es la itinerancia de especialistas, estrategia que busca fortalecer los servicios en especialidades como urología, otorrinolaringología, gastroenterología, neurología, cardiología y neuropediatría, mediante viajes periódicos desde el Ecuador continental para prestar sus servicios en la Isla. No obstante, es importante destacar que estos planes requieren concretar presupuestos y gestionarse eficientemente de modo que esta demanda de la población sea atendida de forma prioritaria.

2.3.8.2.- Principales motivos de egresos hospitalarios

Los principales motivos de egresos hospitalarios tienen relación con atenciones al parto único espontaneo, complicaciones con dispositivos prostéticos, fracturas, apendicitis, atención para la autoconcepción, aborto espontáneo y neumonía.

Tabla No. 109: Principales motivos de egresos hospitalarios, 2023



Egreso hospitalario	Cantidad
Infarto agudo de miocardio	11
Traumatismo intracraneal	11
Otras hemorragias uterinas o vaginales anormales	13
Neumonía bacteriana, no clasificada en otra parte	14
Hernia inguinal	14
Sinovitis y tenosinovitis	14
Fractura del hombro y del brazo	14
Trastornos del sistema urinario	15
Problemas cardíacos	17
Gastritis y duodenitis	18
Problemas hepáticos o renales	24
Cálculos en la vesícula biliar	24
Tumores malignos y benignos	25
Neumonía	25
Aborto espontáneo	26
Atención para la anticoncepción	30
Apendicitis aguda	57
Fracturas	58
Complicaciones de dispositivos protésicos e implantes ortopédicos	71
Parto único espontáneo	146
Total	**627**

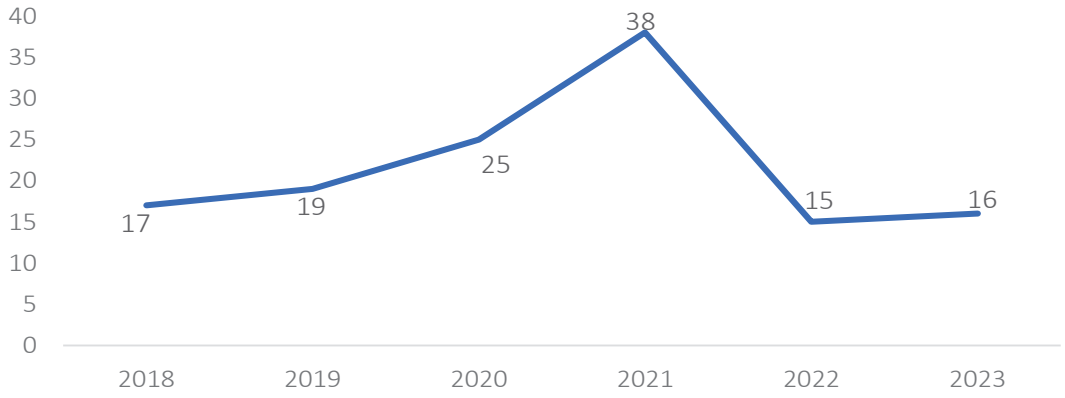
Fuente: INEC - Registro de Egresos Hospitalarios- 2023 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Al analizar los motivos de egresos hospitalarios, se pueden destacar también dos tendencias que merecen una mayor investigación en el cantón. En primer lugar, la prevalencia de problemas cardiacos e infartos, así como cálculos, problemas hepáticos y gastritis, todos con potencial asociación a dieta y patrones de actividad física. Esto muestra la necesidad de abordar el tema de alimentación y actividad física como una estrategia para prevención de varias de estas enfermedades en el cantón.

En segundo lugar, se puede notar un número importante de casos de detección de tumores, hecho que ha sido también destacado por la Unidad de SOLCA (Sociedad de Lucha contra el Cáncer) de Galápagos, que viene trabajando en Santa Cruz desde el 2021 a través de visitas a la isla con especialistas en áreas de urología, dermatología y ginecología para el diagnóstico temprano de tumores de cérvix, mama, ovarios, próstata, piel y tiroides. La potencial prevalencia de cáncer en Santa Cruz y Galápagos es un tema que merece mayor investigación, tomando en cuenta que algunos estudios recientes realizados han encontrado concentraciones de metales pesados por sobre lo aceptable para el consumo humano en peces de uso comercial (*Caulolatilus prínceps*), blanquillo cabezón (*Caulolatilus affinis*) y el camotillo (*Paralabrax albomaculatus*) (Franco-Fuentes, 2023) y en una especie de interés no comercial así como la zayapa (*grapsus grapsus*) (Jackson 2024). Estos estudios iniciales requieren mayor investigación y seguimiento para poder generar una base de conocimiento que permita reducir potenciales riesgo de cáncer asociados a la dieta de la población local.

Finalmente, en relación con las cifras de mortalidad a nivel hospitalario, aunque no existen datos desagregados a nivel cantonal, la tendencia histórica a nivel provincial refleja un aumento de muertes hospitalarias durante los años 2020 y 2021, hecho que se puede relacionar evidentemente con los efectos de la pandemia.

Tabla No. 110: Número de fallecidos a nivel hospitalario en Galápagos



Año	Fallecidos a nivel hospitalario
2018	17
2019	19
2020	25
2021	38
2022	15
2023	16

Fuente: INEC - Registro de Egresos Hospitalarios- 2023 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

2.3.8.3.- Servicios de salud sexual y reproductiva

Desde el año 2021 se ha venido implementando en Santa Cruz varios talleres, eventos y campañas alrededor del tema de salud sexual y reproductiva, todo esto dentro del marco de Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud. En este campo,

es importante notar que para el año 2022, se reportaron 56 casos de embarazos adolescentes en mujeres menores de 18 años en Galápagos (MSP 2024), siendo dos de esos en niñas entre los 10 y 14 años. En la misma línea, el Consejo de Gobierno de Galápagos establece que para hasta el año 2021 el 21 % de las mujeres han tenido su primer hijo entre los 14 y 17 años siendo menores de edad. Esto ratifica que existe un problema de embarazo adolescente en las islas y una falta de acceso a derechos sexuales y reproductivos.

Adicionalmente, según el último censo, un 62 % de mujeres de 15 a 49 años toman sus propias decisiones informadas con respecto a salud sexual y reproductiva en la provincia. Si bien no se halló una desagregación de datos a nivel cantonal, es evidente la necesidad de fortalecer programas de educación y prevención del embarazo adolescente en Santa Cruz, así como servicios integrales de apoyo a víctimas de abuso sexual infantil.

Otro dato para considerar en el campo de salud sexual y reproductiva es que para el año 2020, existen 26 habitantes de Santa Cruz registrados y recibiendo tratamiento para VIH SIDA en el Hospital República del Ecuador según el MSP, aparte de múltiples casos de enfermedades de transmisión sexual. Esta realidad muestra la importancia de la necesidad de programas de educación sexual y reproductiva.

Tabla No. 111: Población por orientación sexual, área, parroquia y sexo

Unidad administrativa	Población de 18 y +	Hombres (H)	Mujeres (M)	Hombres y mujeres (H)	Hombres y mujeres (M)	Otro (H)	Otro (M)	No contesta
SANTA CRUZ	12,094	76	127	12	14	0	10	89
Urbana								
Puerto Ayora	8,984	60	87	10	10	0	8	67
Rural								
Bella Vista	2.701	15	36	2	3	0	2	22
Santa Rosa	409	1	4	0	1	0	0	0

Notas:

- Aparece entre paréntesis el sexo al nacer, H=Hombre, M=mujer
- No contesta, incluye la respuesta de terceros en los casos en que no se entrevistó directamente a la persona.

Fuente: INEC, Censo 2022 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

En el contexto de salud sexual y reproductiva, se reconocen diversas orientaciones sexuales existentes en la isla, considerando que 127 mujeres y 76 hombres en el cantón Santa Cruz se identifican como homosexuales, mientras un total de 26 hombres y mujeres se autodefinen como bisexuales. Esto sugiere la necesidad de abordar los programas de educación considerando las diversidades sexuales existentes en la isla desde un enfoque de derechos, como lo plantea el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

2.3.8.4.- COVID-19

A partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 1 de julio del 2020, el COE nacional decretó el cierre de todas las operaciones económicas y otras actividades como las educativas a nivel Nacional, así como en Galápagos, de modo que también en Santa Cruz se cerraron los aeropuertos y cancelaron todo tipo de actividades turísticas, generando una drástica caída en el turismo.

Aparte de los severos efectos económicos en la isla, estas medidas mostraron ser una medida exitosa para contener la dispersión del virus en las etapas iniciales de la pandemia. En la siguiente tabla se visualiza que la mayoría de casos en la provincia de Galápagos se dieron en el cantón Santa Cruz, con un total de 848 casos confirmados lo cual representa 56% de todos los casos de la provincia.

Tabla No. 112: Casos confirmados de COVID por cantón hasta 7 de diciembre de 2021

Cantón	Número de casos
Isabela	349
San Cristóbal	319
Santa Cruz	848
Total	1516

Fuente: MSP 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Si bien hubo un número relativamente alto de contagios hasta finales del 2021, para junio de 2022, momento en que se dio una nueva ola de COVID-19 en Ecuador, la tasa de prevalencia en Galápagos fue la que tuvo el menor incremento a nivel nacional. Igualmente, la tasa de mortalidad por cada 100 mil habitantes en Galápagos fue de 66.8, mucho menor que la tasa nacional de 138, lo cual sugiere que las medidas de confinamiento y vacunación en Galápagos fueron efectivas para reducir la mortalidad y contagios en la isla. Esto se explica revisando los datos de vacunación en Galápagos, que muestran que en el cuarto trimestre del 2021 en la provincia se registró que el 92 % del total de la población ha recibido la vacuna contra COVID-19, lo cual indica un porcentaje mayor a la cifra nacional de 79 % (INEC 2022). Sin embargo, como se observa en el punto anterior, el número de fallecidos aumentó a nivel provincial durante el año 2020 y 2021, lo que demuestra que a pesar de los esfuerzos de confinamiento y vacunación realizada, Santa Cruz no estuvo excento de muertes relacionadas con la pandemia.

2.3.9.- Educación

Tras la pandemia COVID-19, el Gobierno ecuatoriano elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, cuyos ejes se enuncian en la siguiente tabla.

Tabla No. 113: Ejes de trabajo del Plancional Nacional de Desarrollo Educativo

Eje de trabajo	Objetivo
Encontrémonos	Reactivación de las instituciones educativas y planes de reinserción escolar y nivelación
¡Todos!	Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador
¡Libre y flexibles!	Flexibilidad del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas, con currículos contextualizados.
Fuertes	Optimización del MinEduc y dignificación de la carrera docente
Excelencia educativa	Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias

Fuente: Ministerio de Educación 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

En este marco, a nivel de la provincia de Galápagos se estableció el Acuerdo Galápagos por la Educación (AEG) como un pacto público – privado para promover la acción

colectiva para la mejora educativa en Galápagos. Este proceso es liderado por el Ministerio de Educación, el Consejo de Gobierno y cuenta con apoyo de Ecology Project International.

En alineación con el primer eje de trabajo del Plan Nacional de Desarrollo Educativo, luego de la pandemia las autoridades y comunidad educativa realizaron esfuerzos para reactivar las instituciones educativas. En este sentido, a pesar de no contar con información desagregada a nivel de cantón Santa Cruz, hay una tendencia notable a nivel de la provincia que sugiere que el proceso fue existoso considerando entre el año 2021 y 2022, en Galápagos se registró un aumento significativo de la tasa de asistencia especialmente en la educación general básica, nivel que muestra un crecimiento en proporción mucho mayor a la tasa nacional luego de la pandemia. En cuanto a la tasa de asistencia al bachillerato, se observa también que Galápagos tiene una cifra mayor a la media nacional, con un crecimiento notable en el periodo 2021 al 2022.

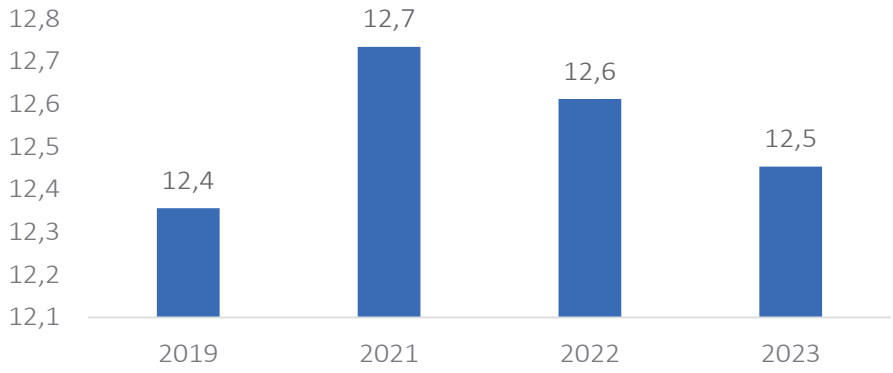
Tabla No. 114: Tasa de asistencia a la educación general básica y bachillerato Galápagos y Nacional

Año	Educación General Básica		Bachillerato	
	Galápagos	Nacional	Galápagos	Nacional
2018	94.8 %	94.9 %	86.6 %	71.0 %
2019	95.4 %	94.9 %	84.2 %	72.2 %
2021	93.6 %	93.6 %	83.3 %	75.5 %
2022	96.3 %	94.7 %	86.4 %	76.6 %
2023	95.4 %	95.1 %	81.8 %	75.7 %

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

No obstante, para el año 2023 se visualiza una baja en la tasa de asistencia tanto a nivel de la educación básica como en el bachillerato. Esta es una tendencia nacional que también se repite en Galápagos, la cual según información pública ofrecida por parte del Ministerio de Educación obedece a varios factores, incluyendo la migración, problemas económicos en el entorno familiar, desempleo, consumo de drogas, número de embarazos adolescentes y denuncias de abusos sexuales en el entorno educativo. Otra posible causa podría estar relacionada con la reducción del personal docente en varias instituciones educativas del cantón.

Tabla No. 115: Años promedio de escolaridad en Galápagos



2019	2021	2022	2023
12.4	12.7	12.6	12.5

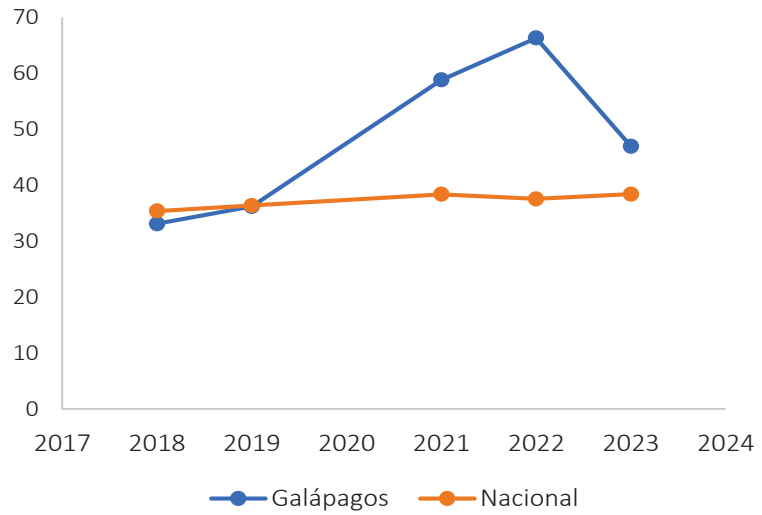
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Una tendencia similar se nota en los años promedio de escolaridad a nivel provincial, particularmente desde el año 2021, año en que se registran 12.7 años promedio de escolaridad, cifra que posteriormente desciende en 2022 a 12.6 para llegar a 12.5 en el año 2023. Si bien no se cuentan con cifras desagradas a nivel cantonal, esta tendencia sugiere la necesidad de mayor investigación alrededor de un posible fenómeno de deserción escolar.

Reconociendo que la deserción del sistema educativo es un problema multicausal identificado a nivel nacional, es necesario monitorear y evaluar de forma constante este fenómeno en el cantón, identificar las posibles causas específicas que pueden influir dentro del contexto de la isla, y tomar correctivos para que esta tendencia sea revertida de modo que se pueda evitar que el número de estudiantes que asisten a establecimientos educativos se siga reduciendo.

En cuanto a la educación superior, la tendencia de crecimiento que se dio en la educación básica y bachillerato se repite también en este nivel educativo a partir del año 2020, notando que en el 2021 y 2022 se da también un aumento en la tasa bruta de asistencia en Galápagos.

Tabla No. 116: Tasa bruta de asistencia a educación superior



Año	Galápagos	Nacional
2018	33.1 %	35.4 %
2019	36.2 %	36.4 %
2021	58.8 %	38.4 %
2022	66.3 %	37.6 %
2023	47.0 %	38.4 %

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Para el 2023 la tasa de asistencia decrece tanto en Galápagos como a nivel nacional, lo que podría explicarse con el aumento del desempleo en este año, aunque es necesario revisar la tendencia para los próximos años y analizar las causas para este fenómeno. Considerando que existe una nueva oferta educativa superior en Galápagos, sería de esperarse que esta tasa aumente y se recupere para los próximos años.

2.3.9.1.- Analfabetismo

En base a las cifras del censo 2022, en Santa Cruz existen un total de 73 mujeres y 27 hombres mayores de 15 años en condición de analfabetismo, mientras que en el censo del 2015 esta cifra era mayor, con 101 mujeres y 64 hombres en la misma condición. Esto muestra que el número de personas en condición de analfabetismo se ha reducido desde el 2015 hasta el 2022 en el cantón. Dicha tendencia de reducción se repite a nivel cantonal y provincial según los resultados de los dos últimos Censos del 2015 y 2022, lo que sugiere un avance importante en la eliminación progresiva del analfabetismo en Galápagos, así como en Santa Cruz.

Tabla No. 117: Analfabetismo en Sanat Cruz

Unidad administrativa	Hombres		Mujeres		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Santa Cruz	27	0.4	73	1.1	100	0.8
Urbana						
Puerto Ayora	20	0.4	48	1	68	0.7
Rural						
Bella Vista	6	0.4	22	1.5	28	1
Santa Rosa	1	0.4	3	1.5	4	0.9

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

En relación con las edades de las personas en condición de analfabetismo, es claro que existe una mayor prevalencia en los quintiles de edades superior a los 50 años en adelante, lo que sugiere que cualquier intervención educativa para este segmento de población debe tomar en cuenta las particularidades de la educación para adultos y adultos mayores. Estos datos también son importantes a tomar en cuenta para programas de asistencia social que consideren que un grupo de la población requiere recibir información a través de estrategias que se adapten para este grupo de personas adultas y adultas mayores que no puede leer ni escribir.

Tabla No. 118: Analfabetismo por edades y genero en Sanat Cruz

Grupos etarios	Hombres		Mujeres		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
De 15-19	1	0.1	0	0	1	0.1
De 20-24	0	0	0	0	0	0
De 25-29	3	0.4	0	0	3	0.2
De 30-34	0	0	1	0.1	1	0.1
De 35-39	3	0.4	3	0.4	6	0.4
De 40-44	3	0.4	6	0.8	9	0.6
De 45-49	1	0.2	1	0.2	2	0.2
De 50-54	3	0.6	4	0.8	7	0.7
De 55-59	4	1	10	2.5	14	1.8
De 60-64	1	0.3	8	2.8	9	1.5
De 65-69	3	1.6	8	4.3	11	3
De 70-74	3	2.5	9	9.1	12	5.4
De 75-79	1	1.6	7	8.9	8	5.7
De 80-84	1	2.2	8	17.8	9	9.9
85 o más	0	0	8	19.5	8	10

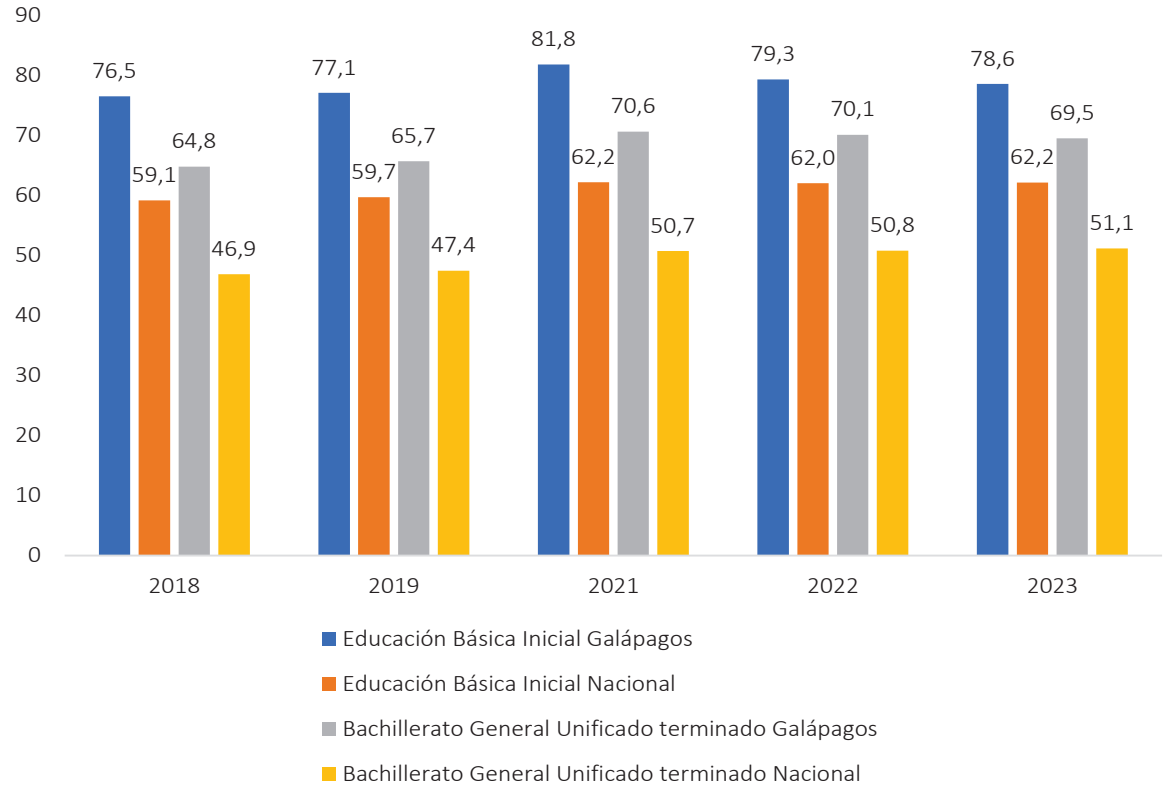
Total Santa Cruz	27	0.4	73	1.1	100	0.8

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

2.3.9.2.- Nivel de instrucción

A nivel de la provincia, en Galápagos se ha mantenido desde el 2018 hasta el 2023 un porcentaje mayor de personas con un nivel de instrucción básica y secundaria terminada. Para el 2023, hay un 78,6 % de personas en Galápagos que han terminado el nivel de instrucción básica en comparación al porcentaje nacional de 62,2 %.

Gráfico No. 82: Educación general básica y bachillerato general unificado Porcentaje de personas (Nacional y Galápagos)

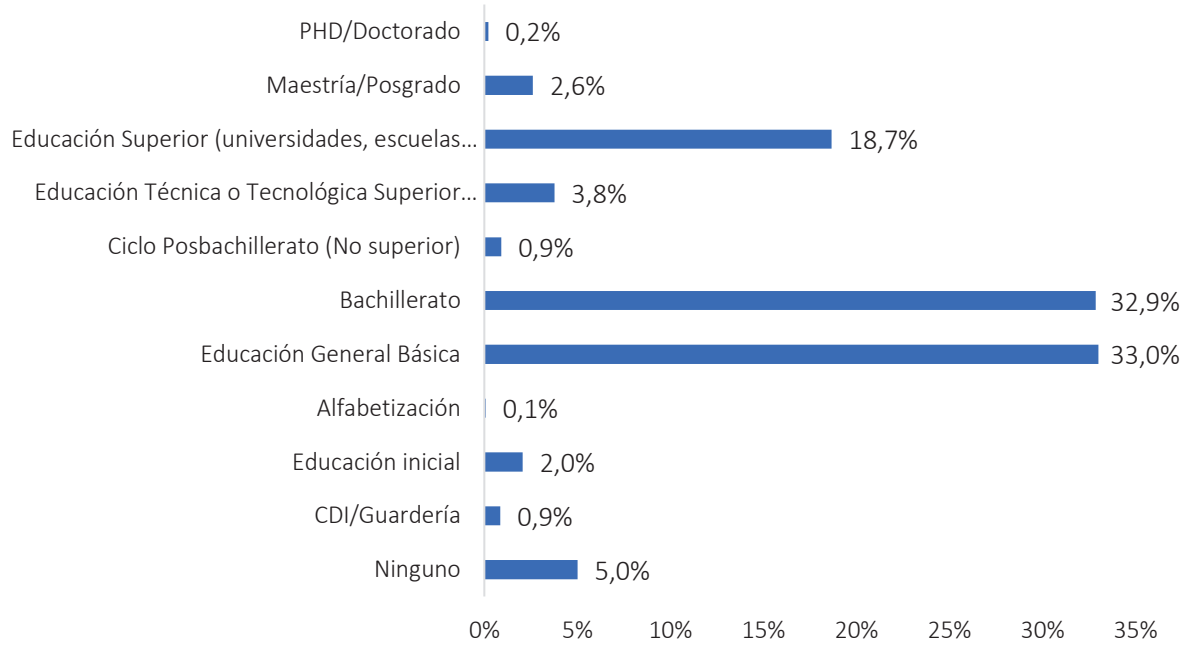


Fuente: MinEduc 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Con la misma tendencia, en la provincia hay un mayor porcentaje de personas con nivel de secundaria terminada para el año 2023, con un 69.5 % de personas en comparación al 51.1 % que existen a nivel nacional. No obstante, merece atención el hecho de que este porcentaje se reduce en casi 10 puntos en relación con la educación básica, lo cual puede confirmar una dinámica de deserción escolar entre adolescentes, esto genera la necesidad de realizar un mayor análisis que permita establecer estrategias que permitan reducir esta reducción de personas que terminan el bachillerato.

A nivel cantonal, en la siguiente tabla se presentan los porcentajes de población en base al nivel educación ya sea en curso o que se ha cursado, mostrando que la mayoría de la población cursa o ha cursado el nivel de EGB, seguido por el bachillerato con 33 % y 32 % respectivamente, y en tercer lugar educación superior con un 18 %.

Tabla No. 119: Personas que asisten o asistieron a la educación regular

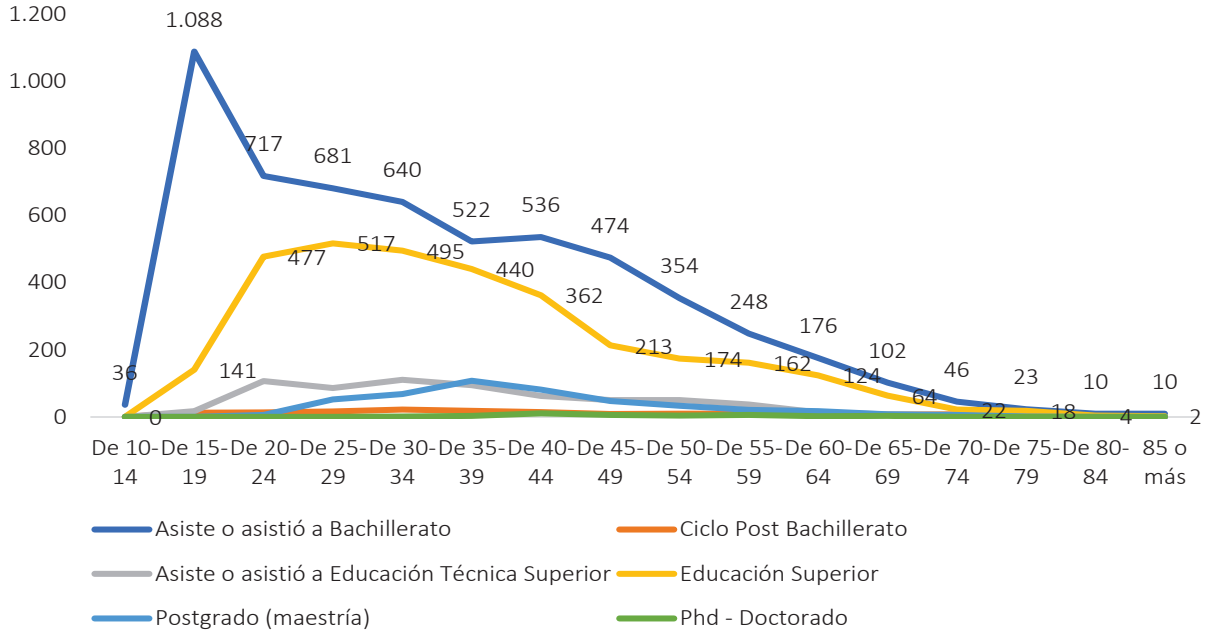


Nivel de educación	asisten o asistieron	Porcentaje
Ninguno	864	5 %
CDI/Guardería	148	0.9 %
Educación inicial	353	2.1 %
Alfabetización	12	0.1 %
Educación General Básica	5.689	33.0 %
Bachillerato	5.663	32.9 %
Ciclo Posbachillerato (No superior)	155	0.9 %
Educación Técnica o Tecnológica Superior	649	3.8 %
Educación Superior (universidades, politécnicas)	3.215	18.7 %
Maestría/Posgrado	449	2.6 %
PHD/Doctorado	36	0.2 %
Total	**17.233**	**100.0 %**

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Esta información se complementa al revisar los grupos etarios y el nivel de educación al que asisten o han asistido, resaltando que el mayor número de personas se encuentra en el grupo etario de 15 a 19 años que asisten o asistieron a Bachillerato (1.088 personas), siendo este grupo de edad el que en los próximos 5 años será potencialmente la fuerza laboral en la isla y requerirán plazas de trabajo a nivel local.

Tabla No. 120: Población por edad que asiste o asistió, por nivel de instrucción



Grupos quinquenales de edad	Asiste o asistió					
	Bachillerato	Ciclo Post Bachillerato	Educación Técnica Superior	Educación Superior	Postgrado (maestría)	PHD - Doctorado
De 10-14	36					
De 15-19	1.088	13	17	141		
De 20-24	717	14	107	477	6	
De 25-29	681	16	86	517	52	
De 30-34	640	22	111	495	68	1
De 35-39	522	18	95	440	108	3
De 40-44	536	15	63	362	81	11
De 45-49	474	9	50	213	48	6
De 50-54	354	10	50	174	33	4
De 55-59	248	10	37	162	21	6
De 60-64	176	10	14	124	17	2
De 65-69	102	7	8	64	8	3
De 70-74	46	8	3	22	6	
De 75-79	23	2	6	18	1	
De 80-84	10	1	1	4		
85 o más	10		1	2		
Total Santa Cruz	5,663	155	649	3,215	449	36

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Al revisar el porcentaje de personas con tenencia de título superior de la población de 24 años o más, se observa que son las mujeres quienes tienen una cifra mayor con un 64%, mientras el 60% de hombres en dicho rango de edad cuenta con un título post-bachillerato, ya esa este de educación técnica, educación superior, maestría o doctorado. Esto sugiere que, si bien se había analizado una brecha de género en la migración por motivos de estudio, las mujeres si acceden a educación superior con las opciones disponibles en la isla, no obstante, se requiere más información para evaluar los motivos para las diferencias de género en cuanto a acceso y culminación de la educación superior en la isla.

Tabla No. 121: Población mayor a 24 años con título superior

Cantón	Hombres		Mujeres		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Santa Cruz	1.041	60%	1.348	64%	2.389	62%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Finalmente, en cuanto a nivel de instrucción, el componente de idiomas es un campo importante en el análisis de la oferta educativa del cantón, más aun considerando la dinámica económica de la isla. Un dato que resaltan es que en el cantón Santa Cruz se observa que aproximadamente tan solo un 10 % de la población que hablen español y un idioma extranjero (mayoritariamente inglés). Otro dato importante es que existe un porcentaje considerable de personas bilingües que hablan español y una lengua indígena, siendo el kichwa la lengua originaria del pueblo Salasaca que habita en la isla, y quienes en forma mayoritaria representan la población de ascendencia indígena presente en la isla.

Tabla No. 122: Población mayor de 1 año por número de idiomas que habla Santa Cruz

Número de idiomas	Hombres	Mujeres
	%	%
Solo castellano	81.7	84.4
Solo idioma o lengua indígena	0.3	0.4
Solo idioma extranjero	0.1	0.2
Lengua indígena y castellano	4.9	5.1
Lengua indígena e idioma extranjero	0.0	0.0
Castellano e idioma extranjero	**11.6**	**8.9**
Tres o más idiomas	0.4	0.2
No habla/No se comunica	0.9	0.8
Total de personas de 1 año o más	**100.0**	**100.0**

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022/ procesamiento equipo consultor Groupsaoc

La baja proporción de personas que hablan una lengua extranjera merece atención tomando en cuenta que la principal actividad económica de la isla es el turismo, y el manejo del idioma inglés y otros idiomas extranjeras es primordial para insertar a la población en la dinámica laboral de la isla. Este es sin duda un aspecto prioritario que debe fortalecerse dentro del sistema educativo desde los primeros niveles de EGB hasta el bachillerato. Otro punto para considerar es la importancia de fomentar el reconocimiento y valoración a la diversidad cultural existente en la isla, reconociendo la riqueza cultural que abarca las lenguas y culturas indígenas, que forman ya parte del tejido cultural diverso de la isla.

2.3.9.3.- Instituciones educativas

La dirección de Educación 20D01 es la representación provincial del Ministerio de Educación, e incluye a los cantones San Cristóbal, San Cristóbal e Isabela, contando en Santa Cruz con 12 instituciones educativas entre fiscales y particulares. La institución educativa con mayor número de estudiantes es la Unidad Educativa San Francisco de Asís con 1205 estudiantes. En la parroquia Bellavista, la institución con más estudiantes es la Escuela Caupolicán Marín con 254 estudiantes.

Tabla No. 123: Instituciones educativas del Cantón Santa Cruz, 2024

Parroquia	Nombre	Nivel Educación	Tipo	Jurisdicción	Jornada	Total docentes	Total estudiantes
Puerto Ayora	Runakunapak Yachay	Inicial y EGB	Fiscal	Intercultural Bilingüe	Matutina	9	153
Puerto Ayora	Galo Plaza Lasso	Inicial y EGB	Fiscal	Intercultural	Matutina	32	735
Puerto Ayora	Nacional Galápagos	EGB y Bachillerato	Fiscal	Intercultural	Matutino y Nocturno	39	590
Bellavista	Caupolican Marín	Inicial y EGB	Fiscal	Intercultural	Matutina	12	220
Puerto Ayora	Miguel Ángel Cazares	EGB y Bachillerato	Fiscal	Intercultural	Matutina	30	511
Puerto Ayora	Adventista Loma Linda	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Particular	Intercultural	Matutina	16	188
Puerto Ayora	Unidad educativa fiscomisional San Francisco de Asís	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscomisional	Intercultural	Matutina	54	1.271
Bellavista	Unidad educativa Tomas de Berlanga	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Particular	Intercultural	Matutina	19	139
Puerto Ayora	Escuela de educación básica Oswaldo Guayasamín	Inicial y EGB	Fiscal	Intercultural	Matutina	21	506
Bellavista	Julio Humberto Puebla Castellanos	Educación Básica	Fiscal	Intercultural	Matutina	2	22
Santa Rosa	Delia Ibarra de Velasco	Inicial y EGB	Fiscal	Intercultural	Matutina	6	54
Puerto Ayora	Unidad de educación especializada Galápagos	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	Intercultural	Matutina	5	19
total						245	4.408

Fuente: MinEduc. 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

En cuanto a la evolución del número de docentes en las instituciones educativas del cantón, la tendencia en la mayoría de casos muestra un ligero aumento desde el 2019 hasta 2024, mostrando que la pandemia no tuvo como efecto una caída drástica en la planta docente de instituciones públicas y privadas. En cuanto al número de estudiantes, las instituciones con mayor número de alumnos en Puerto Ayora redujeron el número de estudiantes en este periodo de 5 años, como es el caso de la Unidad Educativa San Francisco y la Escuela Básica Galo Plaza Lasso, mientras que en la escuela Caupolicán Marín en Bellavista se nota un aumento en el número de alumnos durante este mismo lapso. Esta tendencia de reducción de alumnos en la zona urbana y aumento en la zona rural confirmaría la dinámica de migración desde Puerto Ayora hacia la Parroquia Bellavista, ya sea esto relacionado con la pandemia o con el fenómeno de urbanización de las partes altas de la isla.

Tabla No. 124: Número de profesores y estudiantes del Cantón Santa Cruz 2020 – 2024

Institución	Docentes					Estudiantes				
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingue Runakunapak Yachay	10	9	10	10	9	200	176	142	171	168
Escuela de Educación Básica Caupolican Marin	12	12	14	13	13	229	232	224	228	254
Escuela de Educación Básica Delia Ibarra de Velasco	6	6	6	6	6	73	72	66	63	60
Escuela de Educación Básica Galo Plaza Lasso	33	32	32	32	34	748	744	690	717	677
Escuela de Educación Básica Julio Humberto Puebla Castellanos	2	2	2	2	2	26	22	18	16	19
Escuela de Educación Básica Oswaldo Guayasamín	21	21	20	22	23	519	506	516	509	540
Unidad de Educación Especializada Galápagos	6	5	6	6	6	20	19	19	21	26
Unidad Educativa Loma Linda	18	16	15	16	16	266	189	171	258	314
Unidad Educativa Miguel Ángel Cazares	30	30	30	29	31	509	510	489	472	536
Unidad Educativa Nacional Galápagos	42	40	39	37	39	618	590	491	582	574
Unidad Educativa San Francisco De Asís	54	54	56	57	65	1.289	1.273	1.212	1.172	1.205
Unidad Educativa Tomas De Berlanga	25	20	20	22	23	202	144	126	141	163
	259	**267**	**250**	**252**	**267**	**4.699**	**4.477**	**4.164**	**4.350**	**4.536**

Fuente: MinEduc. 2024 / procesamiento equipo consultor Groupsaoc

Tomando en cuenta que Santa Cruz alberga la población estudiantil y docente más alta de la provincia, los esfuerzos realizados dentro del contexto de la Agenda Educativa para Galápagos en este cantón pueden servir de modelo para el resto de islas. Uno de los retos en este sentido es mejorar es el nivel educativo.

Si bien no se identificó cifras actualizadas disponibles para el cantón, información existente del 2019 refleja la necesidad de fortalecer la calidad educativa. Algunos datos para tomar en cuenta para 4to de Educación Básica General, Galápagos presenta la mayor cantidad de estudiantes que no alcanzan el nivel Elemental (700 puntos), mientras que en los resultados de la prueba Ser Bachiller, Galápagos se encuentra en el 7mo lugar a nivel nacional después de Pichincha, Carchi, Loja, Chimborazo y Azuay, y por encima de Guayas, Santo Domingo, Santa Elena, Los Ríos y Esmeraldas. (Ineval 2019). Esto sugiere que a nivel de la EGB se requiere una mayor focalización de esfuerzos por lograr la mejora de la calidad educativa, mientras que en el bachillerato la situación sería relativamente mejor, lo cual no significa que no haya necesidad de mejoras.

En cuanto a la oferta de educación superior, en los últimos años se ha notado avances con la presencia de nuevas opciones de oferta educativa superior. Para el año 2024, dos instituciones educativas tienen presencia en el cantón Santa Cruz. Por un lado, el Instituto Superior Tecnológico Galápagos ofrece las carreras de administración de negocios, gestión de operaciones turísticas y gastronomía, cada una con una duración de 2 años y

disponible en jornada nocturna de 17:30 a 21:30. Por otro lado, en julio de 2024 se inauguró la sede de la Universidad Central del Ecuador, que al momento cuenta con algunos proyectos de investigación en las islas y ofrece carreras licenciaturas en Turismo, Biología y Administración de Empresas. Esta oferta se complementa con varias instituciones educativas que ofrecen educación a distancia. No obstante, es necesario que los avances logrados en la oferta educativa superior se fortalezcan mediante mayor inversión en infraestructuras y capacidad de gestión, de modo que la población local alcance mayores cifras de profesionalización y especialización técnica.

2.3.10.- Igualdad de género

El GAD de Santa Cruz cuenta desde julio de 2024 con un acuerdo formal con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género para conformar la Agenda Local de Igualdad de Género. Este es un avance importante a nivel del cantón para abordar esta problemática multidimensional. Este campo requiere atención especializada, particularmente en relación con la violencia de género, tomando en cuenta que, a partir de la pandemia, tiempo en el cual se dio un caso de femicidio en Santa Cruz, el debate sobre esta problemática se ha visibilizado más. En este sentido, el número de investigaciones y programas que abordan el tema de violencia de género en la isla también han aumentado, y con ello, se ha transparentado la necesidad de fortalecer los esfuerzos en este campo.

Una de las cifras que muestra que el tema de violencia de género es vigente, lo presenta el INEC al hallar que 55.7 % de mujeres de Galápagos han vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja a lo largo de la vida (índice nacional es 64.9%) (INEC - ENVIGMU 2019). Sobre estas cifras, en un estudio realizado por ONU mujeres en el año 2020 sobre violencias de género en Santa Cruz e Isabela, las autoras explican que, en comparación a los resultados nacionales, Galápagos obtiene porcentajes bajos en relación con la media en prevalencia de hechos de violencia en el ámbito familiar, con un 14.1 % a lo largo de la vida. También se observa una prevalencia menor a la media en lo que refiere a violencia ejercida por parte de la pareja, con un porcentaje de 33.8%, a lo largo de la vida y 10.9 % en los últimos 12 meses (INEC, 2019). No obstante, este estudio propone que estos resultados estadísticos merecen ser contextualizados a la luz información cualitativa, pues existe una percepción generalizada de que en Galápagos hay una alta prevalencia de violencia en el ámbito intrafamiliar, que puede incluir la presencia de uno o varios de sus subtipos (física, psicológica, sexual, económica). Dicho argumento se alinea con los resultados de los talleres participativos realizados como parte del proceso de actualización del presente plan, espacios en los que los participantes también compartieron su percepción sobre este problema como un tema prioritario y recurrente en la isla.

El estudio de ONU Mujeres explica también que en Santa Cruz hay una fuerte percepción de ausencia del estado frente a la violencia contra las mujeres y como consecuencia de esto no se reportan muchos casos. En este contexto, las manifestaciones de violencia en la isla pueden mostrar cifras estadísticas promedio menores que el resto del Ecuador, pero, por el contrario, es referida en entrevistas y talleres como una problemática bastante común, lo cual permite suponer un importante subregistro de hechos de

violencia contra las mujeres encubierto desde el hogar y demás contextos. Este ocultamiento, aduce la investigación, normaliza, naturaliza y reproduce la violencia de género, que termina formando parte cíclica de las circunstancias cotidianas de todas las personas. También, como se ha advertido, se teje bajo referentes como la falta de credibilidad en el sistema de justicia y una alta percepción de impunidad.

Otro tema que la misma investigación destaca es que en Galápagos se dan situaciones concretas en donde las condiciones de vulnerabilidad a ser víctimas de violencia se duplican y/o triplican a raíz de la presencia o combinación de factores como la edad, la etnia, la discapacidad, el nivel de ingresos, el nivel de escolaridad, la diversidad étnica, la diversidad sexual, entre los principales. Se citan algunos ejemplos de este análisis como los hechos de acoso sexual en el espacio público a niñas y adolescentes, la alta prevalencia de violencia en el ámbito intrafamiliar en comunidades andinas, violencia política a razón de la raza, mayor dificultad para salir del círculo de la violencia en el ámbito intrafamiliar en mujeres de bajos recursos, barreras de acceso al espacio público para mujeres con discapacidad, barreras de acceso al trabajo y violencia en el espacio público para mujeres de orientación sexual o identidad sexo-genérica no heterosexual, entre otros hallazgos que solo pueden ser identificados a partir de una consideración pluralista que acoja la complejidad de esta problemática. (ONU Mujeres, 2020).

En relación a las cifras de violencia de género en el cantón, el colectivo MAGMA conformado desde el 2020 como una organización de mujeres con la misión de acompañar y orientar a mujeres víctimas de violencia de género, reportan en un informe de análisis de noticias del delito de la Fiscalía de Galápagos, que para el año 2023, del total de 824 noticias del delito reportadas en Fiscalía, 212 son relativas a la violencia contra las mujeres y violencia sexual contra NNA, lo cual representa el 26 % del total de noticias del delito en ese año.

Tabla No. 125: Violencia contra mujeres y sexual contra niños y adolescentes

2023	Total	San Cristóbal	Santa Cruz	Isabela
Abuso sexual	32	8	22	2
Acoso sexual	7	1	4	2
Contacto con finalidad sexual con menores de 18 años por medios electrónicos	1	1	0	0
Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente (Violencia Intrafamiliar)	4	4	0	0
Trata de personas	2	0	2	0
Violación	24	6	13	5
Violación incestuosa	1	0	1	0
Violación a la intimidad	6	0	6	0
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	25	3	21	1
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	108	13	90	5
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	2	2	0	0
Total	212	38	159	15

Fuente: Fiscalía General del Estado Galápagos. Procesado por: Cassaffont & Santillana 2024. Magma

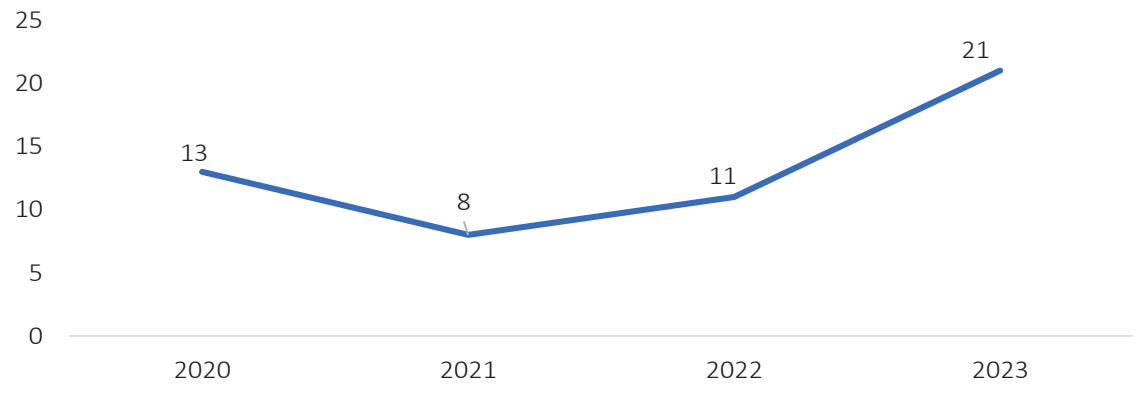
De estos datos las autoras de este reporte observan que el 75 % de este tipo de delitos ocurre en Santa Cruz, con 159 casos registrados en 2023, en comparación a los 15 de Isabela (7 %) y a los 38 de San Cristóbal (18 %). En base a estas cifras, se colige que cada dos días la fiscalía de Santa Cruz recibe un caso de violencia contra las mujeres o niñas, niños y adolescentes. En cuanto al tipo de violencia reportada en el mismo informe citado, la violencia psicológica supone el 15% del total de noticias del delito, así como el 61% de las noticias del delito relativas a Violencia de Género. Sin embargo, el 68% de éstas son archivadas o potencialmente archivada y el 30 % se quedan en investigación previa, y no existe ninguna sentencia condenatoria para este tipo de delito, lo cual refleja un nivel de impunidad para un tipo de delito común en contra de las mujeres en Galápagos. Para el delito de violación se observan mejores índices de sentencias condenatorias, con 9 condenas en los últimos 6 años y medio (7 %) con 131 denuncias por violación, pero un mayor estancamiento en la fase de investigación previa con un 50% de los casos. Las noticias archivadas o en riesgo de serlo suman el 17 %.

Del análisis de estas cifras, se concluye que las Fiscalías de la Provincia, incluyendo la Fiscalía presente en Santa Cruz, desarrollan sus actividades con una capacidad operativa inferior a los requerimientos de la población. En tal sentido, concluye este informe que es necesario observar la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual establece un Sistema Nacional Integral Para Prevenir y erradicar la Violencia, el cual consiste en un conjunto de organizado y articulado de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades orientados a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas. En este sentido es necesario que todas las instituciones que son parte del Sistema Integral activen todos sus servicios en la provincia de Galápagos, y cumplan, acorde a sus competencias, las disposiciones de esta normativa especial, la Constitución de la República y Convenios internacionales.

2.3.11.- Seguridad ciudadana, violencia y delincuencia

Según reportes de la Policía Nacional del Ecuador, uno de los aspectos psicosociales de la criminalidad en Galápagos constituye la violencia intrafamiliar, asociada a un aumento de familias disfuncionales y sus consecuencias negativas en niñas, niños y adolescentes. Los niveles de delincuencia se presentan en la siguiente tabla.

Tabla No. 126: Tipo de robo en el cantón Santa Cruz



Año	Domicilios	Comercios	Personas	Motos	Carros	Accesorios y partes	Carreteras	Totales
2020	6	4	2	1	0	0	0	13
2021	2	5	1	0	0	0	0	8
2022	4	1	6	0	0	0	0	11
2023	10	6	5	0	0	0	0	21
Total	**22**	**16**	**14**	**1**	**0**	**0**	**0**	**53**

Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Dir. Nacional de análisis de información. Subzona Galápagos 2024

De los datos obtenidos de la Policía Nacional, se registra un aumento de los robos en el año 2023 reflejando una tendencia creciente en los últimos años. El principal tipo de robo es el robo a domicilios, seguido del robo a comercios y personas, reflejando la necesidad de generar estrategias de seguridad ciudadana a nivel barrial y motivar el trabajo comunitario para prevenir que los robos mantengan esta tendencia creciente. También es necesario mencionar que desde el 2019 no se reportan asesinatos o muertes violentas en el cantón Santa Cruz.

2.3.12.- Uso de espacio público en asentamientos humanos

Durante los talleres participativos realizados en el mes de julio y agosto de 2024 como parte del proceso de actualización del presente plan, la comunidad de Santa Cruz manifestó que una de los problemas que existen en Puerto Ayora es la falta de espacios para la recreación, parques y áreas verdes. Aunque algunos espacios públicos permiten la conexión con la naturaleza como es el caso del muelle, la Avenida Charles Darwin está cercana al mar pero separada por lotes privados con construcciones, limitando la vista hacia el océano y creando una separación similar a la del Parque nacional Galápagos. El acceso al mar para la comunidad de Puerto Ayora fue un problema prioritario manifestado por parte de diversos actores en los talleres de diagnóstico realizados en 2024.

En total como áreas públicas se incluyen los 10 parques y 6 áreas deportivas que se describen en la tabla. Sin embargo, no todas presentan un buen estado cumpliendo su función como áreas públicas. La Arquitecta Andrea Arias en su investigación sobre urbanismo en Santa Cruz (2024) identifica que el parque Arrayanes, a pesar de su generosa extensión, se encuentra mayormente vacío y en estado de deterioro. A pesar de que el parque Las Acacias cuenta con un cercado alto y horarios de cierre nocturno para prevenir actos vandálicos, este espacio público no se encuentra en buen estado, ya que es notoria la presencia de escombros, falta de mantenimiento en la vegetación y una topografía irregular que generan puntos ciegos en su interior. En contraposición, los parques Edén y Acacias, se encuentran en un buen estado puesto que se les da un mantenimiento regular, lo cual a su vez está vinculado a la buena organización del barrio.

Tabla No. 127: Espacios públicos Cantón Santa Cruz

Uso	Infraestructura	Extensión (m^2)	Ubicación	Barrio
Parques	Parque Central de Bellavista	3.158,98	Bellavista	Central Bellavista
	Zona de recreación (Parque y cancha)	3.175,03	Bellavista	Miramar
	Parque Central Santa Rosa	6.898,89	Santa Rosa	Central Santa Rosa
	Parque La Alborada	4.165,36	Puerto Ayora	Alborada
	Parque San Francisco	4.041,54	Puerto Ayora	Central
	Parque El Edén	3.919,57	Puerto Ayora	El Edén

	Parque Matazarnos	2.715,18	Puerto Ayora	Matazarnos
	Parque Los Arrayanes	8.985,67	Puerto Ayora	Los Arrayanes
	Parque La Unión	1.212,67	Puerto Ayora	La Unión
	Parque Las Orquídeas	1.349,94	Puerto Ayora	Las Orquídeas
Áreas deportivas	Coliseo Deportivo de Bellavista	1.821,49	Bellavista	Central Bellavista
	Cancha deportiva Bellavista	11.833,82	Bellavista	Gordon Wolf
	Cancha deportiva Bellavista	10.145,42	Santa Rosa	24 de Mayo
	Estadio Pampas Coloradas	26.470,74	Puerto Ayora	Pampas Coloradas
	Coliseo Municipal de Miraflores	10.500,31	Puerto Ayora	Los Cactus
	Cancha deportiva Las Acacias	1.713,29	Puerto Ayora	Las Acacias

Fuente: Catastro GAD Municipal Santa Cruz, 2019

De los espacios deportivos existentes, el Ministerio de Deporte se encuentra ejecutando el proyecto de rehabilitación del complejo deportivo Pampas Coloradas y sus escenarios complementarios, incluyendo cancha de césped sintético certificada por FIFA Quality, pista de ciclismo, pista de BMX, área de juegos, área de gimnasio al aire libre, área para aeróbicos, sistema de filtrado y bombeo para piscina, graderío cubierto y cerramiento perimetral.

2.3.13.- Cultura y patrimonio

De acuerdo con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el patrimonio cultural de Galápagos está constituido por 97 bienes registrados en el Sistema de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE). De estos, los Bienes Culturales registrados en el cantón Santa Cruz corresponden a 18 bienes muebles e inmuebles y 4 bienes inmateriales, sumando un total de 22 bienes culturales registrados en el cantón.

2.3.12.1.- Patrimonio material

De los 18 bienes patrimoniales registrados en el SIPCE, algunos han sido considerados como sitios de visita turística. Es el caso de la Casa de los Noruegos, la cual si bien ha recibido visitantes, su estado y la falta de personal que pueda ofrecer el servicio, no han permitido que esta sea una actividad a ser considerada dentro de ofertas turísticas. Otro sitio de patrimonio material que sí se ha podido vincular efectivamente al turismo son los Túneles de Bellavista, conocidos también como los Túneles del amor. Siendo el tunel más antiguo de Santa Cruz, forma parte de paquetes turísticos y la comunidad local lo considera como uno de los principales sitios históricos de la isla (Rodriguez-Jácome 2020).

Tabla No. 128: Bienes Patrimoniales Materiales del Cantón Santa Cruz

No.	Número de ficha	Nombre	Parroquia	Tipo
1	DA-20-03-51-000-09-000001	Archivo Casa de los Noruegos	Bellavista	Documental
2	IBI-20-03-51-000-000002	Archivo Casa de los Noruegos	Bellavista	Documental
3	DA-20-03-50-000-09-000003	Archivo Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz	Puerto Ayora	Documental
4	DA-20-03-50-000-09-000004	Archivo Despacho Parroquial	Puerto Ayora	Documental
5	DA-20-03-50-000-09-000006	Archivo Institucional Jefatura Política Isla Santa Cruz	Puerto Ayora	Documental
6	BD-20-03-50-000-09-000002	Biblioteca Corley Smith	Puerto Ayora	Documental
7	BD-20-03--51-000-09-000001	Biblioteca Casa de los Noruegos	Bellavista	Documental
8	IBI-20-03-50-000-000002	Angermeyer Point	Puerto Ayora	Inmueble
9	IBI-20-03-50-000-000001	Vivienda	Puerto Ayora	Inmueble
10	IBI-20-03-51-000-000002	Archivo Casa de los Noruegos	Bellavista	Inmueble

11	IBI-20-03-51-000-000003	Escuela Celso H. Guerra Yépez	Bellavista	Inmueble
12	IBI-20-03-50-000-000004	Cueva de Gus	Puerto Ayora	Inmueble
13	IBI-20-03-52-000-000001	Taller de Mantenimiento	Santa Rosa	Inmueble
14	BI-20-03-52-000-00002B	Garaje	Santa Rosa	Inmueble
15	BI-20-03-52-000-00002B	Garaje de Antigua Base Militar Beta	Santa Rosa	Inmueble
16	BI-20-03-52-000-00002A	Galápagos Servicie	Santa Rosa	Inmueble
17	BI-20-03-52-000-00003	Galápagos Servicie	Santa Rosa	Inmueble
18	BI-20-03-50-000-000001	Servicios (Casa más antigua de la isla)	Puerto Ayora	Inmueble

Fuente: SIPCE 2020

En cuanto a la diversidad religiosa de la isla, la historia de la presencia de la iglesia en Santa Cruz tiene sus primeros registros en 1932, año en que el Padre Franciscano Leonardo Jaime de Badiola visita Santa Cruz, a evangelizar a sus habitantes, que debieron ser muy pocos, pues para 1950 eran solamente 1.200 habitantes, habiéndose quedad seis meses en la Isla. Luego en 1949 llegan los primeros misioneros Franciscanos a San Cristóbal, y en 1955 se crea la Parroquia Santa Marianita de Jesús en Puerto Ayora. En la actualidad, además del catolicismo, existen varias doctrinas religiosas, sumando 11 iglesias y templos, los cuales, si bien no se registran como bienes dentro del Sistema de Patrimonio Cultural del Ecuador, forman parte de la historia y patrimonio religioso del cantón.

Tabla No. 129: Iglesias del Cantón Santa Cruz

No.	Nombre de la Iglesia	Parroquia	Culto
1	Iglesia Católica de la Santa Cruz El Edén	Puerto Ayora	Católica
2	Iglesia Católica Santa Marianita - Franciscanos	Puerto Ayora	Católica
31	Iglesia Católica de Bellavista	Bellavista	Católica
4	Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de	Puerto Ayora	Evangélica
5	Iglesia Universal del Reino de Dios	Puerto Ayora	Evangélica
6	Jesucristo es el Señor	Puerto Ayora	Evangélica
7	Mormones	Puerto Ayora	Mormona
8	Palabra Miel	Puerto Ayora	Evangélica
9	Salón del Reino	Puerto Ayora	Evangélica
10	Iglesia Adventista La Unión	Puerto Ayora	Adventista
11	Iglesia Adventista Central	Puerto Ayora	Adventista

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, 2019

2.3.12.2.- Patrimonio inmaterial

El patrimonio inmaterial incluye las manifestaciones culturales intangibles, como los oficios artesanales, documentos, festividades y todo aquel elemento cultural con valor simbólico. En Santa Cruz se registran 4 bienes patrimoniales intangibles.

Tabla No. 130: Bienes Patrimoniales Inmateriales del Cantón Santa Cruz

No.	Número de ficha	Nombre	Parroquia	Tipo
1	IM-20-03-50-000-08-000017	Conocimientos sobre la crianza de tortugas Galápagos	Puerto Ayora	Técnicas y saberes productivas tradicionales
2	IM-20-03-51-000-08-000019	Trapiche, Bellavista, Galápagos	Bellavista	Memoria local
3	IM-20-03-50-000-08-000023	Artes de Pesca-Puerto Ayora, Galápagos	Puerto Ayora	Técnicas y saberes productivas tradicionales
4	IM-20-03-50-000-09-000016	Luz Misteriosa, Puerto Ayora, Galápagos	Puerto Ayora	Memorial local

Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, 2019

De estos documentos, la investigadora Rodríguez- Jácome (2021) destaca el que el archivo de la Secretaría del Consejo Municipal de Santa Cruz alberga fotografías, actas, ordenanzas, convenios, adjudicaciones de terrenos, condecoraciones y demás documentos que guardan la memoria histórica del cantón Santa Cruz desde 1973 hasta el año 2009, recomendando que dicho material patrimonial que ya ha sido digitalizado sea puesto al público para material de consulta e investigación. Lo mismo se recomienda para el Archivo del Despacho Parroquial de Santa Cruz, el cual alberga registros de bautismos, matrimonios y confirmaciones, almacenado en las estanterías de la Iglesia Católica Santa Marianita, mismo que no ha sido digitalizado y se encuentra en estado de deterioro.

La investigadora Rodríguez-Jácome (2021) realizó un estudio exhaustivo del Patrimonio Cultural de Santa Cruz en base al cual se creó la ordenanza No. 079-CC-GADMSC-2019, la cual "define, planifica y gestiona el Patrimonio Cultural de Santa Cruz", de modo que existe ya un marco normativo para que el Gobierno Municipal pueda asumir sus competencias en materia de patrimonio cultural, asignando personal técnico y presupuestos para la puesta en marcha de proyectos que permitan fortalecer los patrimonios tangibles e intangibles de la Isla.

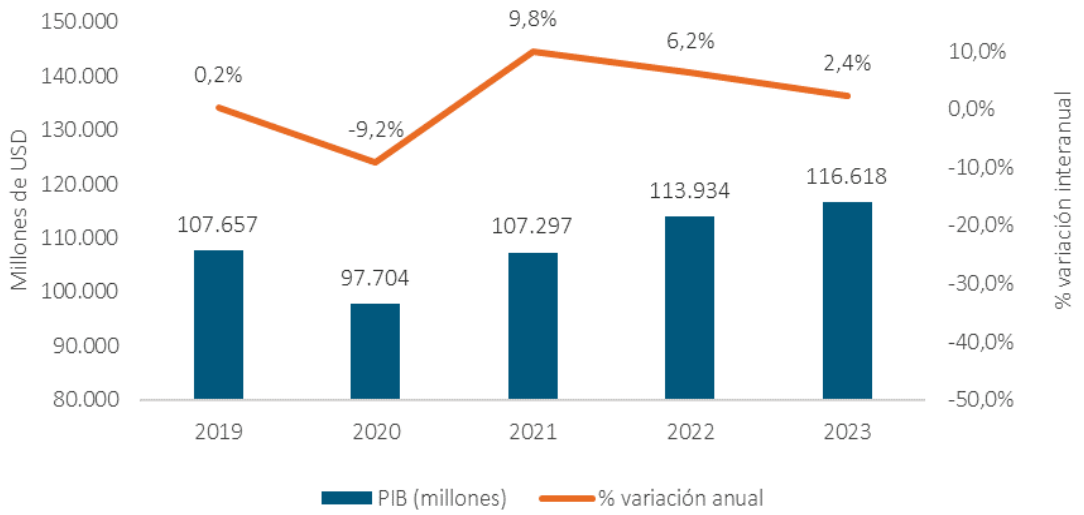
2.4.- Económico productivo

2.4.1.- El contexto macroeconómico

Los indicadores nacionales permiten dar un contexto para el análisis de la información relativa a Galápagos y a Santa Cruz, debido a que las dinámicas macroeconómicas, como las importaciones y exportaciones, la política de inversión pública y otras variables que componen el producto interno bruto (PIB) influyen directa o indirectamente en las actividades económicas y productivas de las provincias.

Ecuador registró un producto interno bruto de 116.618 millones de dólares en 2023. Este número es el valor de todos los bienes y servicios producidos en el año en el país, es un indicador que se utiliza para conocer o estimar el tamaño de la economía de un país o lugar geográfico. El año de la pandemia COVID19, el 2020, marcó una depresión de la economía, que el país ha logrado restablecer mostrando un crecimiento que desde 2022 ha sido superior a los años prepandemia. El crecimiento, sin embargo, se ha venido desacelerando del 9,8%, al 6,2% y al 2,4% en los últimos años.

Gráfico No. 83: PIB de Ecuador 2019 a 2023 Millones de USD



Fuente: BCE, Informe de Resultados Cuentas Nacionales trimestrales 2024

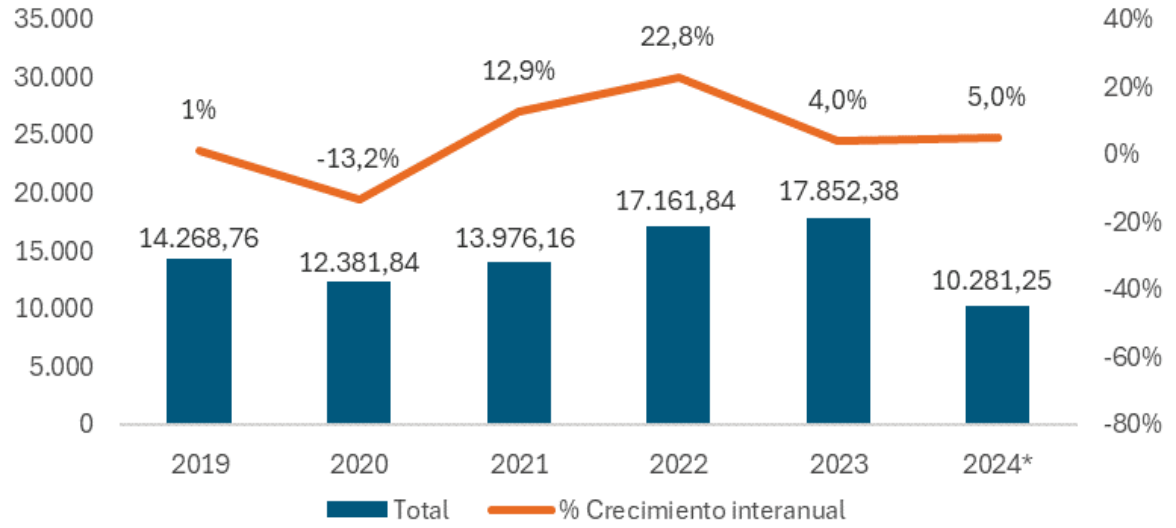
De los veinte sectores en que se divide la economía (para facilitar su análisis), trece registraron crecimiento entre 2022 y 2023. Los sectores que destacan por su crecimiento son: Suministro de electricidad y agua, que creció en un 7,1 % debido a la inversión pública para superar la crisis energética presentada en el mismo año, Pesca y acuicultura presenta un crecimiento del 5,9%, Administración pública creció un 5,2%, Agricultura, ganadería y silvicultura, 4,9%; y, Transporte y almacenamiento 4,8%.

Por otro lado, los cuatro sectores que más han visto contraer su economía en el mismo período son: Extracción y refinamiento de petróleo -4,7%, debido a la baja de las exportaciones, Manufactura de productos no alimenticios, -3,5% y Hogares como empleadores -2,8%, estos dos últimos debido a la insuficiente demanda interna, decrecimiento del comercio. (CEPAL,2023).

Las actividades de hospedaje y servicio de alimentos fueron de las más afectadas durante la pandemia, sin embargo, en 2021 el turismo que había quedado rezagado el año previo generó un crecimiento del 31%, el más alto respecto a otros sectores. En 2022 continuaba mostrando crecimiento con un 6,3%. No obstante, en 2023 los bienes y servicios que se alcanzaron a producir fueron menores que el año previo en un 0,7%, pero el primer trimestre de 2024 reporta resultados positivos, con un crecimiento del 2,2% considerando el primer trimestre de 2023.

Otro indicador de economía es la recaudación de impuestos, los cuales permiten financiar proyectos de infraestructura, educación, salud y otros servicios públicos para el desarrollo de un país. En 2022 se registra 17.163 millones de dólares, una cifra que superó la recaudación pre pandemia, 2023 fue superior, con 17.852 millones y se espera que 2024 rebase los años anteriores, ya que, en solo seis meses, al cierre de junio, alcanzó ya los 10.281 millones de dólares, la recaudación en este año tiene la ventaja del alza del 12% al 15% del IVA desde abril.

Gráfico No. 84: Impuestos recaudados por el SRI en el Ecuador Millones de USD



Fuente: SRI, base de datos históricos 2019 a 2024
Observación: Se presentan datos de recaudación bruta (previo devoluciones de IVA o Renta). Desde 2016 el SRI incluye todas las formas de pago. Datos de 2024* corresponden a la recaudación de enero a junio.

2.4.2.- PIB de Galápagos

Aunque no se cuenta con información oficial del producto interno bruto por provincias por razones metodológicas, sí se conoce el valor agregado bruto, que es la contribución de las provincias al PIB. Como se verá más adelante la actividad productiva de Santa Cruz representa el 70% de la economía provincial, por lo tanto, los datos macroeconómicos de la provincia son una buena estimación de la economía de este cantón.

El valor agregado bruto resulta de la diferencia entre el valor de la producción bruta menos el consumo intermedio (valor de los bienes y servicios consumidos en el proceso de producción), es decir, es la generación de riqueza de la producción de bienes y servicios en un año.

En 2019 el PIB de Ecuador alcanzó los 107.657 millones de dólares, y el valor agregado bruto que aporta Galápagos es 362 millones, es decir, el 0,34% de la riqueza nacional. Durante la pandemia por COVID19 ocurrida en el 2020, se registró un colapso de la economía en todo el país, pero que de acuerdo con los datos macroeconómicos fue más severa en la provincia. El país redujo su economía un 11%, a 97.704 millones, en tanto que Galápagos la contrajo en un 33%, pasando a 242 millones. Además, la provincia ha tenido un proceso más lento de recuperación económica, pues, Ecuador logró niveles prepandemia al año siguiente (2021) mientras que en el caso de Galápagos al año siguiente continuó contrayéndose y dos años después seguía a dos tercios de su capacidad económica de 2019.

Tabla No. 131: Valor agregado bruto de Galápagos al PIB 2019 al 2022

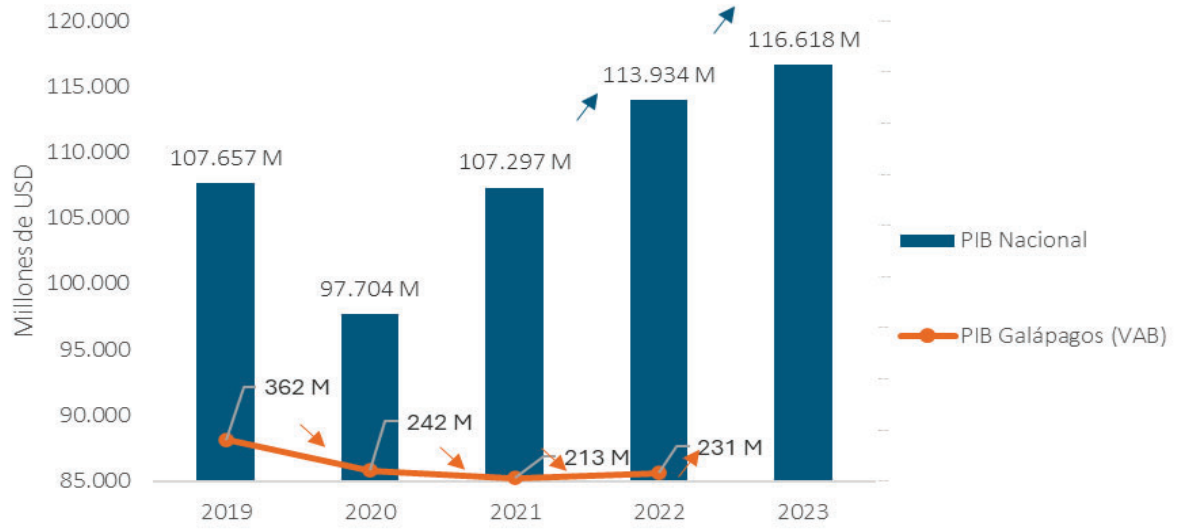
Año	PIB Nacional Datos en millones	VAB Galápagos Datos en miles	Contribución al PIB Nacional
2019	107.657	361.892	0,34%
2020	97.704	241.890	0,25%

2021	107.297	212.675	0,20%
2022	113.934	231.873	0,20%
2023	116.618	No disponible	---

Fuente: BCE, Cuentas Nacionales Anuales. Agosto 2024

En el siguiente gráfico se observa la comparación entre el PIB Nacional y el PIB de Galápagos.

Gráfico No. 85: Comparación PIB Nacional Vs PIB Galápagos*



Fuente: BCE, Cuentas Nacionales Anuales. Agosto 2024
***** Se refiere al Valor Agregado Bruto, VAB Galápagos

El PIB per cápita nacional en 2019 fue de 6.204 dólares y en 2022 ascendió a 6.726 dólares. Por otro lado, el PIB de Galápagos en 2022 es de 7.342 dólares lo que significa que decayó ligeramente respecto al dato de 2019 que fue 7.592 dólares, esto se debe a que el año 2022 fue un año en que persistía la contracción económica como se ha visto.

Tabla No. 132: PIB per cápita del Ecuador y Galápagos

Detalle	Cantidad	Unidad
PIB Nacional:	113.934	Millones USD
PIB Galápagos (VAB):	232	Millones USD
Población nacional:	16.938.986	Personas
Población Galápagos:	28.583	Personas
PIB per cápita Nacional 2019	6.204	USD por persona
PIB per cápita Galápagos 2019	7.592	USD por persona
PIB per cápita Nacional 2022	6.726	USD por persona
PIB per cápita Galápagos 2022	7.342	USD por persona

Fuente: (BCE, Cuadros de Resultados Cuentas Nacionales Anuales Regionales, última recuperación ago-2024); INEC, Censo de Población y Vivienda 2022 y Banco Mundial, datos del Ecuador 2019.

El turismo es un importante impulsor de la economía de Galápagos. Las principales actividades vinculadas a los turistas son servicios de alojamiento, de comidas y bebidas, así como el transporte. En el año 2019, juntos generaban una riqueza (inversión menos consumo intermedio) de 120 millones de dólares, mientras que, según el dato más

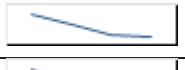
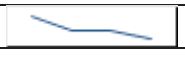
actualizado disponible, en 2022, generó 63 millones, es decir, apenas la mitad, sin embargo, es alentador que la tendencia es hacia el alza.

El gasto e inversión pública realizada en la provincia son también un importante motor económico. Las ramas de actividad que tienen sostenimiento público son la administración pública, defensa, enseñanza, salud, electricidad y saneamiento, que juntos en 2019 generaron 63 millones de dólares de valor agregado, en 2020, año de pandemia se incrementó a 67 millones, en 2021 fue de 61 millones y en 2022 se volvió a incrementar a 68 millones.

Entre los años 2020 y 2022 la economía del turismo se redujo, las ramas de actividad sostenidas con fondos públicos han pasado a ser las principales generadoras de riqueza. La manufactura representa alrededor del 1,5% de la economía local, genera un valor agregado entre 2,5 y 4,5 millones de dólares anuales. La principal manufactura de productos no alimenticios es la carpintería y servicios conexos que genera entre 500 y 900 mil. Por otro lado, las panaderías son la principal manufactura de alimentos, aporta riqueza del sector en montos entre 300 y 740 mil anuales, superando a las actividades de conservación de carne, elaboración de café, productos lácteos y otros.

El macro sector que se recuperó inmediatamente después de la pandemia ha sido el de Información, Comunicación y Servicios financieros. Finalmente, se indica que los hogares aportan directamente a la economía mediante la contratación de personal doméstico. En 2019, se vio una riqueza generada de 2 millones, sin embargo, esta participación en la economía ha venido decreciendo sostenidamente hasta 2022 que ha llegado a ser 1 millón de dólares.

Tabla No. 133: Valor agregado de los sectores productivos de Galápagos en millones de USD

No.	Sector	2019	2020	2021	2022	Tendencia
1	Alojamiento, servicios de alimentos/bebidas, transporte	119,8	48,0	41,8	62,5	
2	Actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas	82,1	59,5	53,0	48,9	
3	Administración pública, defensa; seguridad social; enseñanza; salud; electricidad; saneamiento	63,2	67,4	61,3	67,5	
4	Construcción y actividades inmobiliarias	27,4	18,9	13,8	17,0	
5	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de automotores	30,2	23,3	17,6	15,8	
6	Agricultura, ganadería y pesca	23,2	13,2	13,3	7,2	
7	Actividades financieras y de seguro; información y comunicación	4,3	3,1	4,0	5,5	
8	Servicios de asociaciones, personales; esparcimiento; culturales y deportivos; enseñanza y salud (privados)	5,1	3,6	3,6	4,0	
9	Manufactura de alimentos y no alimenticios	4,3	3,1	2,7	2,4	

10	Hogares como empleadores de personal doméstico	2,2	1,9	1,6	1,1	
Total		**361,9**	**241,9**	**212,7**	**231,9**	

Fuente: BCE, cuadros de resultados cuentas nacionales anuales regionales, agosto 2024

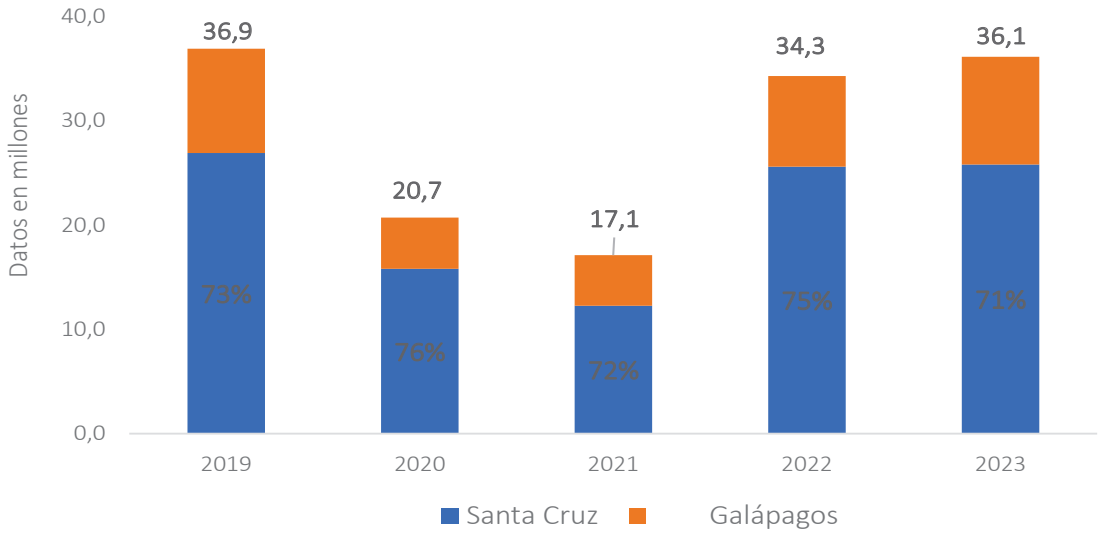
2.4.3.- Capacidad impositiva de Santa Cruz

El cantón Santa Cruz genera entre el 71 % al 76 % de la recaudación anual de toda la provincia para el Servicio de Rentas Internas (SRI)[11], según datos oficiales de los últimos seis años, lo cual sugiere que existe una generación de valor agregado al PIB provincial en el mismo porcentaje. Por otro lado, como se verá en el análisis de la fuerza laboral de este cantón, Santa Cruz tiene el 61 % de la fuerza laboral de la provincia, lo cual sugiere una mayor productividad per cápita.

Conforme la economía del país, de la provincia y de Santa Cruz se contrajeron el año de la pandemia 2020, así también la recaudación de impuestos administrados por el SRI. El 2020 la economía, o específicamente el valor agregado bruto (estimación del PIB provincial) de Galápagos se contrajo en un 33 %. El año 2021, aunque el país reportó indicadores macroeconómicos de crecimiento, no fue el caso de Galápagos, ni de Santa Cruz, ya que la serie de datos de recaudación revela una segunda contracción dicho año. Para los años 2022 y 2023 se evidencia un discreto crecimiento de la economía, sin embargo, aún no alcanza los niveles pre pandemia.

En 2023, Galápagos generó 36,1 millones de USD, de los cuales el 71 % provienen del cantón Santa Cruz. Las actividades económicas que se desarrollan en Santa Cruz tienen una alta incidencia en la actividad provincial, esto también lo evidencia la recaudación de impuestos fiscales.

Gráfico No. 86: Recaudación de impuestos del SRI Caso Galápagos y Santa Cruz



Fuente: SRI, base de datos históricos, estadísticas generales de recaudación, 2019 a 2023.

[11] El impuesto recaudado se refiere al IVA, Retención en la Fuente, IECE, etc.

2.4.4.- Costo de vida local

Una característica particular del cantón Santa Cruz y en general de las islas Galápagos, es el costo de vida superior a otras ciudades y cantones del Ecuador continental, esto debido a que los bienes y servicios que no se producen localmente se adquieren en el continente y conllevan un gasto de transporte. Por otro lado, los precios también se ven incrementados porque los bienes y servicios producidos localmente se obtienen con talento humano que tiene expectativas de ingreso superiores al continente y acordes a la economía que les circunda.

Un estudio realizado en 2016 determinó que por cada dólar que un hogar del continente gasta en satisfacer su necesidad de bienes y servicios básicos, en Galápagos gasta 1,80 USD. Los diferentes rubros de la canasta de bienes y servicios se consiguen solventar con más o menos esfuerzo financiero por parte de los hogares. Entre los rubros que son más costosos satisfacer en Galápagos, está el transporte que cuesta 3 veces más, la salud 2,4 veces más, vivienda 1,8 veces más y alimentos y bebidas (no alcohólicas) 1,7 veces más caro.

De acuerdo con los participantes de los talleres de diagnóstico realizados en el marco de la actualización de este PDOT, uno de los principales desafíos es cómo reflejar de forma adecuada la diferencia de precios entre el continente y Galápagos, y sobre todo el elevado costo en algunas ocasiones injustificado.

Tabla No. 134: Relación de precios entre el continente y Galápagos IPCG – 2016

División	Relación Galápagos/ Continente	Interpretación
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,70	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en alimentos y bebidas, en Galápagos se gasta 1,70 USD
Transporte	3,01	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en transporte, en Galápagos se gasta 3,10 USD
Educación	1,46	Por cada dólar gastado por un hogar del continente em educación, en Galápagos se gasta 1,46 USD
Salud	2,36	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en salud, en Galápagos se gasta 2,36 USD
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,79	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en vivienda y servicios básicos, en Galápagos se gasta 1,79 USD
Comunicaciones	1,17	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en comunicación, en Galápagos se gasta 1,17 USD
Prendas de vestir y calzado	1,38	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en prendas de vestir y calzado, en Galápagos se gasta 1,38 USD
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	1,57	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en enseres de hogar, en Galápagos se gasta 1,57 USD

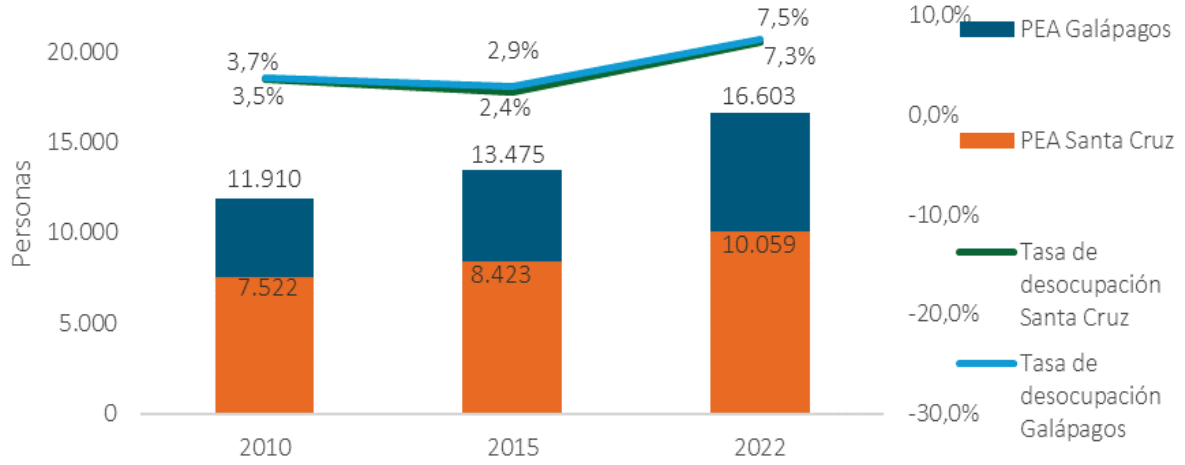
División	Relación Galápagos/ Continente	Interpretación
Bienes y servicios diversos	1,46	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en bienes y servicios, en Galápagos se gasta 1,46 USD
Restaurantes y hoteles	1,83	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en restaurantes y hoteles, en Galápagos se gasta 1,83 USD
Recreación y cultura	1,30	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en recreación y cultura, en Galápagos se gasta 1,30 USD
Relación Galápagos/ continente	1,803	Por cada dólar gastado por un hogar del continente en Galápagos se gasta 1,80 USD

Fuente: INEC, 2016

2.4.5.- Fuerza laboral del cantón

En Santa Cruz se encuentra el 61% de la fuerza laboral de la provincia insular. En 2022, la población de Galápagos alcanzó las 28.583 personas, de este total, 16.703 personas conforman la fuerza de trabajo o población económicamente activa (PEA). Por otro lado, la población total de Santa Cruz es 17.233 personas, de las cuales, 10.059 conforman la fuerza laboral del cantón.

Gráfico No. 87: Población Económicamente Activa, PEA Provincial y Cantonal



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

La edad de conformación de la PEA se establece desde los 15 años, por ser la edad legal para trabajar y debido a que responde a lo que mayoritariamente se cumple en la práctica. No obstante, adicionalmente se registran 120 casos de población menor de 15 años que es parte de la fuerza laboral, principalmente trabajan ayudando en un negocio familiar o en actividades agrícolas, ganaderas o de pesca y por lo cual perciben un pago.

La población económicamente inactiva (PEI) es la población de 15 años o más, que, aunque tiene edad para trabajar no lo hace porque es estudiante a tiempo completo, realiza trabajos domésticos o está impedido de trabajar por alguna discapacidad. En Santa Cruz, la población económicamente inactiva representa el 23% de la población en edad para trabajar, como se verá más adelante la PEI se concentra sobre todo en la

población de 15 a 20 años que es la edad en que muchos de los jóvenes se encuentran realizando estudios de bachillerato o los primeros años de educación superior.

Tabla No. 135: Condición de ocupación de la población de Santa Cruz y Galápagos

Detalle	Santa Cruz			Galápagos		
	2010	2015	2022	2010	2015	2022
Población total	13.951	15.701	17.233	23.046	25.244	28.583
Población de 15 años o más	10.181	11.341	13.096	16.161	18.252	21.713
PEA	7.522	8.423	10.059	11.910	13.475	16.603
Ocupadas	7.256	8.225	9.328	11.475	13.089	15.352
Desocupadas	266	198	731	435	386	1.251
PEI	2.659	2.918	3.037	4.251	4.777	5.110
Estudiante	ND	1.183	1.300	1.443	1.858	2.139
Quehaceres domésticos	ND	1.379	982	2.072	2.319	1.598
Jubilado, pensionista	ND	80	286	126	193	585
Impedido por discapacidad	ND	71	121	150	115	207
Rentista	ND	101	61	31	141	94
Otro	ND	104	287	429	151	487
Tasa de desocupación	**3,5%**	**2,4%**	**7,3%**	**3,7%**	**2,9%**	**7,5%**

ND: no disponible
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022, 2015 y 2010.

En Santa Cruz, en 2022, entre las personas que tienen edad para trabajar y están disponibles para hacerlo (PEA) existe un 7,3% de personas que no logran obtener una ocupación que permita generar ingresos. Esto según información censal de 2022, sin embargo, existe una fuente de datos que analiza de manera más detallada el empleo, la cual es la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbano (ENEMDU) que se realiza anualmente pero que no permite presentar datos desagregados a nivel de cantón, solo a nivel de provincia. Nótese que a través de los Censos 2010, 2015 y 2022 la tasa de desocupación en Santa Cruz es ligeramente inferior a la tasa correspondiente a la provincia.

La población económicamente activa (PEA) tiene un trabajo formal en el 78% de los casos, o se dedica a un negocio propio en un 14% de los casos. El 8% restante de la PEA se desempeña en un ámbito informal, se mantiene realizando trabajos ocasionales o recibe pagos por ayudar en un negocio familiar, o por realizar actividades de ayuda en el sector agrícola, ganadero o de pesca.

Entre la población que vive en la parroquia rural Bellavista se identifica una ligera diferencia con el patrón, el 70% tiene un trabajo formal, el 11% tiene un negocio propio y el restante 19% se encuentra en una economía informal, principalmente recibiendo un pago por la ayuda en actividades agrícolas y pecuarias.

Tabla No. 136: Tipo de ocupación de la PEA en Santa Cruz, 2022

Ocupación de la PEA	Puerto Ayora		Bellavista		Santa Rosa		Santa Cruz	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Tiene trabajo	5.650	79,1	1.420	70,2	212	76,3	7.282	78,1
Atiende negocio propio	1.034	14,5	225	11,1	29	10,4	1.288	13,8
Realiza trabajo ocasional	235	3,3	84	4,1	19	6,8	298	3,2
Ayuda en negocio del hogar	168	2,4	47	2,3	8	2,9	183	2,0

Ayuda en labores agrícolas, ganadera o pesca	56	0,8	249	12,3	10	3,6	275	2,9
Total	**9.328**	**100**	**3.002**	**100**	**455**	**100**	**9.328**	**100**

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Las brechas de género en el acceso al trabajo formal favorecen a los hombres, particularmente en el área rural. En Puerto Ayora, el 53 % de los trabajos recaen sobre los hombres, en Bellavista, el 57 %; y en Santa Rosa el 69 %. Sin embargo, las mujeres tienen más presencia en los emprendimientos que los hombres. En Puerto Ayora, entre la población que tiene negocios propios, las mujeres representan el 57 %, igual porcentaje en Bellavista, únicamente Santa Rosa es la excepción, donde las mujeres son dueñas del 20 % de los negocios.

Tabla No. 137: PEA Santa Cruz por condición de actividad, género y parroquia, 2022

Detalle	Tiene trabajo	Realiza trabajo ocasional	Atiende negocio propio	Ayuda en negocio del hogar	Ayuda en labores agrícolas, ganadera o pesca	Busca trabajo	Total	%
Santa Cruz	7.284	338	1.288	163	255	731	10.059	100
Hombres	4.161	220	577	57	186	282	5.483	55
Mujeres	3.123	118	711	106	69	449	4.576	45
Puerto Ayora	5.650	235	1.034	135	38	566	7.658	100
Hombres	3.169	152	455	51	31	214	4.072	53
Mujeres	2.481	83	579	84	7	352	3.586	47
Bellavista	1.422	84	225	29	206	157	2.123	100
Hombres	846	52	99	4	153	66	1.220	57
Mujeres	576	32	126	25	53	91	903	43
Santa Rosa	212	19	29	5	5	8	278	100
Hombres	146	16	23	1	3	2	191	69
Mujeres	66	3	6	4	2	6	87	31

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Entre la población de 15 a 19 años existe el menor porcentaje de participación en la fuerza laboral, ya que la mayoría está finalizando el bachillerato o iniciando estudios superiores, solo el 18% de hombres y 16% de mujeres está ocupado en una actividad económica. La mayoría de la población del cantón es económicamente activa entre los 20 y 69 años, en el caso de los hombres, y entre 20 y 64 años en las mujeres. El rango etario en el cual se presentan mayores niveles de ocupación está entre los 40 y 44 años, en el que el 98% de hombres tiene una ocupación económica y el 79% de las mujeres.

Tabla No. 138: Niveles de ocupación de la PEA en Santa Cruz, 2022

	% ocupación	
Grupos etarios	Hombre	Mujer
De 5-9	0,1	0,3
De 10-14	1,4	0,9
De 15-19	18,0	15,6
De 20-24	70,8	51,6
De 25-29	89,2	70,7
De 30-34	94,5	76,9
De 35-39	95,0	78,8
De 40-44	97,6	79,0
De 45-49	94,3	74,1
De 50-54	94,8	76,3
De 55-59	93,1	73,0
De 60-64	87,7	62,6
De 65-69	69,7	43,9
De 70-74	59,8	39,4
De 75-79	38,7	20,3
De 80-84	30,4	13,3
85 o más	20,5	9,8

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

La actividad turística genera un porcentaje importante de plazas laborales en la provincia y en el cantón. El sector de alojamientos y servicios de comida genera un 15 % de empleos, el transporte un 10 %, arte-entretenimiento-recreación genera un 2,9 %, juntas estas tres actividades económicas que más directamente se relacionan al turismo suman un 28 % del total. Otra actividad que se beneficia del turismo es el comercio, del cual hay 15 % de plazas de trabajo.

La administración pública genera el 8% de empleos, más otros empleos de dependencia pública como la generación de electricidad, distribución de agua, información y comunicación, explotación de minas, enseñanza y salud, suman 9 %, lo cual es aproximadamente el 17 % del total de empleos.

La agricultura, ganadería y pesa, representa la principal actividad económica para el 7 % de la PEA que vive de este sector. Otro dato destacado son los hogares como generadores de empleo, el 3 % de la PEA es un trabajador doméstico.

Los empleos que son principalmente realizados por hombres son la construcción, donde el 99% de trabajadores son hombres, el transporte 87 %, las actividades de empresas públicas de electricidad y agua, 79 %. Por otro lado, las mujeres son mayoría en el trabajo doméstico 97 %, actividades de cuidado de la salud 72 %, enseñanza 64 %, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias 70 %.

Tabla No. 139: PEA por rama de actividad en Santa Cruz, 2022

Rama de actividad (sector)	Hombre	Mujer	Total	%
Alojamiento y de servicios de comidas y bebidas	535	881	1.416	15,2
Comercio al por mayor y al por menor	530	828	1.358	14,6
Servicios administrativos y de apoyo	619	386	1.005	10,8
Transporte y almacenamiento	818	126	944	10,1
Administración pública y de defensa, territoriales	478	291	769	8,2
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	506	115	621	6,7
Construcción	485	5	490	5,3
Industrias manufactureras	351	138	489	5,2

Rama de actividad (sector)	Hombre	Mujer	Total	%
Enseñanza	127	230	357	3,8
Otras actividades de servicios	134	171	305	3,3
Actividades de los hogares como empleadores	10	283	293	3,1
Arte, entretenimiento y recreación	172	99	271	2,9
Actividades de atención salud humana y de asistencia social	74	190	264	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	87	142	229	2,5
Actividades financieras y de seguros	28	61	89	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y AC	64	17	81	0,9
Información y comunicación	37	22	59	0,6
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	43	11	54	0,6
Actividades inmobiliarias	9	22	31	0,3
Explotación de minas y canteras	12		12	0,1
No clasificado	82	109	191	2,0
Total	**5.201**	**4.127**	**9.328**	**100,0**

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

La PEA de Galápagos es la más escolarizada del país, el 36% de la PEA ocupada tiene educación superior, sea técnica superior, de tercer nivel, maestría o incluso de nivel doctoral. Entre la población que se encuentra en búsqueda de trabajo, el 52% tiene título de Bachiller. Por otro lado, entre la población económicamente inactiva, hay 1.183 personas que no trabajan porque se encuentran estudiando ya sea el bachillerato o educación superior.

Tabla No. 140: Niveles de ocupación de la PEA en Santa Cruz, 2022

Nivel de instrucción	PEA Ocupada	% Ocupada	PEA Busca trabajo	% Desocup	PEI	% PEI	Total
Ninguno	51	0,5	4	0,5	66	2,2	121
Educación inicial/ alfabetización	6	0,1	0	0,0	7	0,2	16
Educación General Básica	1.942	20,8	133	18,2	753	24,8	2.828
Bachillerato	3.726	39,9	379	51,9	1.522	50,1	5.627
Post bachillerato	113	1,2	8	1,1	34	1,1	155
Educación Técnica, tecnológica	544	5,8	32	4,4	73	2,4	649
Educación Superior	2.491	26,7	166	22,7	558	18,4	3.215
Maestría/Posgrado	422	4,5	7	1,0	20	0,7	449
PHD/Doctorado	33	0,4	1	0,1	2	0,1	36
Total	**9.328**	**100,0**	**730**	**100,0**	**3.035**	**100**	**13.096**

Nota: PEA se refiere a la población de 15 años o más
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

En Santa Cruz, al 2023, se encuentran registradas 21 organizaciones de economía popular y solidaria que agrupa a alrededor de 710 socios. En Puerto Ayora tienen sede 18 de las organizaciones, en tanto que en Bellavista están 2 y en Santa Rosa 1.

Las empresas que lideran los volúmenes de servicio y de ingreso son las organizaciones dedicadas al transporte en ya sea terrestre o marítimo ya que agrupan 179 socios que entre todos han reportado ingresos por 122.836 USD, sin embargo, han tenido gastos o costos de 117.669 USD, lo que da una utilidad de 5.166 USD anuales reportados. Por otro lado, una sola organización dedicada a la limpieza cuenta con 34 socios y reporta ingresos por 108.753 USD, gastos por 62.527 USD y una utilidad, que es la más alta entre todos los sectores que reportan que asciende a 46.226 USD.

Tabla No. 141: Organizaciones de EPS de Santa Cruz, 2023 datos en USD

Etiquetas de fila	Org	Activo	Pasivo	Ingresos	Costos	Utilidad	Activo corriente	Pasivo Corriente
Bellavista	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Agropecuaria	1	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y productos	1	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Ayora	**18**	**490.632**	**214.390**	**243.616**	**187.407**	**56.209**	**184.557**	**2.079**
Agropecuaria	1	0	0	0	10	-10	0	0
Ganadera	1	800	0	0	0	0	800	0
Limpieza	1	0	0	108.753	62.527	46.226	0	0
Mantenimiento	1	3.814	1.110	114	108	7	0	1.110
Otros	5	45	45	2.358	943	1.414	45	45
Textil	2	10.413	0	9.556	6.149	3.406	3.140	0
Transporte	7	475.560	213.235	122.836	117.669	5.166	180.572	924
Santa Rosa	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Textil	1	0	0	0	0	0	0	0
Total general	**21**	**490.632**	**214.390**	**243.616**	**187.407**	**56.209**	**184.557**	**2.079**

Org= organización
EPS = Economía popular y solidaria
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023

A continuación, se observa el listado descendente de las organizaciones de economía popular y solidaria del cantón Santa Cruz

Tabla No. 142: Ranking de organizaciones de EPS de Santa Cruz, 2023

Razón Social	Valor	Socios
Cooperativa de Transporte Cotransli	0,3	72
Cooperativa de Transporte de Carga en Camioneta Los Túneles	0,2	53
Cooperativa de Transporte Express Galápagos Citteg	0	19
Cooperativa de Servicios de Taxis Acuáticos de Santa Cruz Provincia de Galápagos Los Flamingos	0	18
Asociación de Producción Manos Mágicas	0	10
Asociación de Servicios de Mantenimiento San Antonio Asosanantonio	0	56
Asociación de Sastres Y Modistas Ecomoda "Asoemod"	0	10
Asociación de Producción Ganadera Isla Santa Cruz "Asoprogaruz"	0	12
Cooperativa de Transporte Marítimo de Galápagos Cooptransgal	0	17
Asociación de Servicios de Comercialización de Víveres Y Hortalizas Santa Cruz Asocosan	0	18
Asociación de Consumo de Productos Agropecuarios Futuro de Galápagos "Asprofugala"	0	11
Asociación de Producción Agropecuaria Galamar Asoprogal	0	35
Asociación de Producción Porcina Santa Cruz de Galápagos Asoproporcruz	0	37
Asociación de Servicios de Alquiler de departamentos de Santa Cruz Asoseradesa	0	167
Asociación de Servicios de Limpieza Galápagos Limpio Asogalcleannig	0	34
Asociación de Servicios Fragmentación, Trituración de Agregados Y Materiales Para La Construcción Galápagos Asotriagala	0	11
Asotriagala Cooperativa de Servicios de Transporte Marítimo Canal Itabaca Galápagos Coopsertramacai	0	13
Cooperativa de Servicios de Transporte Náuticos Charles Darwin Cooptchardar	0	14
Total	0,5	607

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023

En relación con la infraestructura pública que apoya la producción y el comercio del cantón se deben mencionar:

- Aeropuerto Ecológico ECOGAL, es uno de los dos aeropuertos que reciben flujo constante de vuelos internos y desde el continente. Es la principal puerta de entrada de visitantes y de carga delicada o alimentos frescos. Ingresa el 70% del flujo de turistas. Actualmente, llegan dos aerolíneas comerciales que son LATAM y AVIANCA, que juntas suman entre cuatro y doce vuelos diarios dependiendo del día de la semana y de la temporada.
- Muelle de Itabaca, en el canal del mismo nombre al norte de la isla, es el puerto que recibe el flujo de visitantes que llegan a la vecina isla de Baltra por su aeropuerto. Además. cuenta con infraestructura para el ingreso de la carga contenerizada que abastece a la población del cantón.
- Terminal Terrestre, ubicado en Puerto Ayora, contiene y organiza el transporte entre Puerto Ayora y el canal de Itabaca, así como los asentamientos humanos que quedan en el camino. Está principalmente dirigido al flujo de pasajeros que se dirigen al aeropuerto ECOGAL.
- Muelle de Pasajeros Gus Angermeyer, en Puerto Ayora es el muelle mediante el cual se desarrolla el transporte interislas. Tiene dos horarios de fletes. A las entre las 07h00 y 09h00 salen y llegan desde este muelle hasta San Cristóbal entre dos y seis fibras de entre 30 y 35 pasajeros por ruta, y por la tarde, entre las 15h00 y 17h00 el mismo flujo de embarcaciones y pasajeros.
  También en los mismos horarios salen y llegan embarcaciones desde y hacia Isabela. El flujo de embarcaciones y pasajeros es menor y hay entre dos y cuatro embarcaciones por horario (mañana y tarde).
  Finalmente, las embarcaciones a la isla Santa María, más conocida como Floreana tiene una frecuencia por demanda, que suele ser una vez a la semana.
- Parque artesanal, está ubicado a las afueras del perímetro del asentamiento humano Puerto Ayora, consta de 129 predios con igual cantidad de propietarios, aquí funcionan talleres mecánicos, carpinterías, unidades de trabajo en vidrio y metales entre otros. Los artesanos que son propietarios se organizan en una asociación que tiene un presidente y una normativa de funcionamiento interno.
- Mercado de víveres, es una facilidad municipal que está ubicada en Puerto Ayora, cuenta con 25 locales donde productores y comerciantes realizan ventas de legumbres, cárnicos y varios.
- Mercado artesanal, también es una facilidad municipal ubicada en Puerto Ayora, en un espacio de valor turístico por estar a la orilla del mar. Existen 18 locales donde trabajan artesanos y comerciantes.
- Mercado de alimentos preparados, conocido como la Calle de los Kioskos, son facilidades municipales para el expendio de comida preparada, son 15 kioskos que venden comida principalmente a base de mariscos que se consiguen localmente.
- Centro de faenamiento, es una facilidad municipal que funciona como una empresa pública, tiene capacidad para el tratamiento técnico de faenamiento de reses, cerdos y aves, sin embargo, la capacidad de atención para los casos de cerdos y aves no es suficiente.
- Patio de contenedores, es un espacio en Puerto Ayora que ha sido habilitado para hacer la gestión de entrega y recepción de carga, de acuerdo con las recomendaciones técnicas para la adecuada gestión con estándares internacionales,

hace falta inversión para la mejora del piso y de lugares específicos para la manipulación de carga consistente en alimentos frescos.

- Además, existe infraestructura en lugares turísticos se detallan en la sección 2.4.6 (Catastro de atractivos turísticos de Santa Cruz).

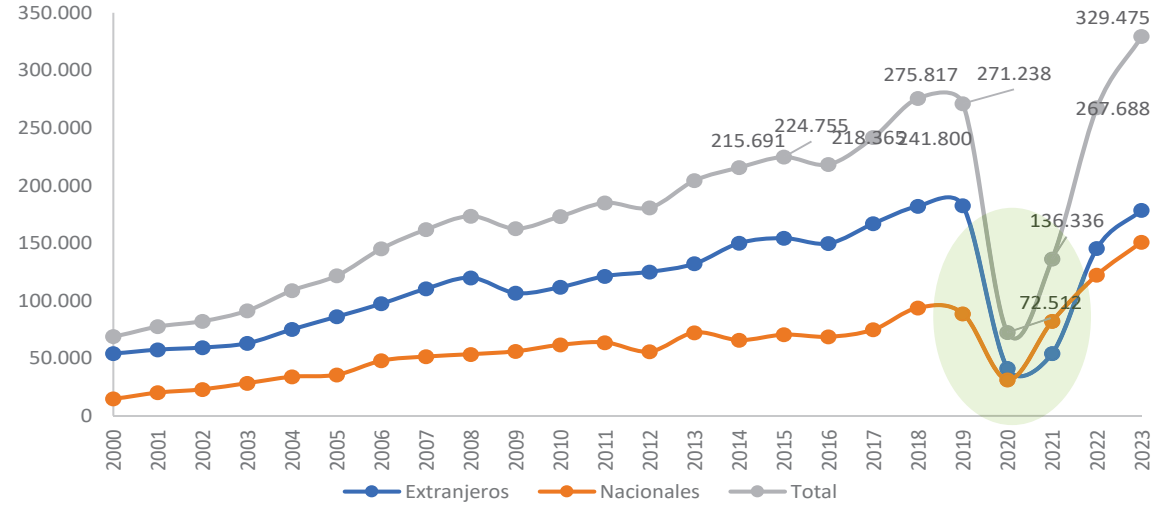
2.4.6.- Análisis por sector productivo

2.4.6.1.- Turismo

Galápagos es uno de los destinos turísticos de naturaleza más importantes a nivel mundial por su connotación biológica que sirvió al afamado naturalista británico Charles Darwin a plantear las bases de la teoría de la evolución gracias a sus observaciones realizadas en su visita al Archipiélago. Santa Cruz no es excepción también su economía está fuertemente impulsada por el turismo. En los últimos años actividades como servicios de alojamiento, alimentos, bebidas y transporte han aportado entre el 37% y 26% del total del PIB provincial producido entre 2019 y 2022, respectivamente[12]. Además, ocupa directamente casi el 40 % de la población económicamente activa de la isla[13] (ver Tabla No. 118)

Las condiciones que se presentan hacen suponer que el turismo seguirá siendo una fuente principal de generación de riqueza y de fuentes de empleo, ya que el número de turistas que ingresa a Galápagos se ha mantenido creciente desde hace cincuenta años, sin que esto signifique estar exentos de años excepcionales de contracción. El principal decrecimiento del número de visitantes a Galápagos ocurrió en 2020, año de la pandemia por COVID 19, seguido por el 2021 que continuaban el temor de viajar de los potenciales turistas. Sin embargo, la tendencia de crecimiento logró restablecerse y romper récord en 2023, cuando se registraron 330 mil visitantes.

Gráfico No. 88: Ingreso de visitantes a las islas Galápagos



Fuente: Parque Nacional Galápagos, 2023. Elaboración equipo consultor

[12] Datos obtenidos: BCE, Cuadro de Resultados de Cuentas Nacionales Anuales Regionales, última recuperación agosto 2024.

[13] Alojamiento, comercio y transporte suman el 40 % de la PEA de la isla.

No obstante, hasta 2022, la economía de Galápagos no había logrado generar riqueza conforme a los niveles prepandemia. En 2019, el valor agregado bruto fue de 362 millones de dólares, en 2020, cayó a 242 millones, en 2021 continuó cayendo a 213 millones y aunque en 2022 experimentó un crecimiento a 232 millones sigue estando un 36% más bajo respecto al año 2019 (ver resultados totales de la Tabla No. 112).

El número de turistas en Galápagos tiene una tendencia general creciente, pero el Valor Agregado Bruto anual, VAB de la provincia disminuye, de aquí se deduce que la riqueza que genera cada visitante se está devaluando. En 2019, la relación entre valor agregado generado por el turismo (sector de alojamientos, servicios de comida y transporte marítimo y terrestre) fue de 441 dólares por visitante, la cifra ha decaído, hasta 2022, que el resultado es 234 dólares por visitante, nótese que es una caída de aproximadamente el 50% del valor inicial, esto se puede apreciar en la siguiente tabla. Esto genera el reto de mantener o mejorar el nivel riqueza o valor agregado que generaba cada turista en los años prepandemia y no compensar la falta de calidad con cantidad.

Tabla No. 143: Relación entre el número de turistas y el PIB de Galápagos

Año	Visitantes	VAB	VAB turismo	Relación VAB/visitantes	Relación VAB turismo/Visitante
2019	271.238	361.892.000	119.811.000	1.334	441,7
2020	72.512	241.890.000	47.957.000	.....	.....
2021	136.336	212.675.000	41.818.000	1.560	306,7
2022	267.688	231.873.000	62.532.000	866	233,6

VAB: Valor Agregado Bruto
Fuente: BCE, Cuadro Resultados Cuentas Nacionales Anuales Regionales, agos. 2024 y datos del PNG

2.4.6.1.1.- Arribos turísticos

En 2023 las islas Galápagos alcanzó la cifra récord de 329.479 visitantes, luego de tres años de contracción en el número de turistas por consideraciones de seguridad sanitara durante la pandemia en los dos años siguientes. El año 2019 se registró un ingreso de 271.238 visitantes a las Islas Galápagos de los cuales 194.940 visitaron Santa Cruz lo que representa un porcentaje del 71,9 % del total de visitantes a las islas, de estos 58.853 fueron visitantes nacionales que representa un porcentaje de 30,2 % y 136.087 fueron visitantes extranjeros que representa un 69,8 % del total del Archipiélago respectivamente. Respecto a la puerta de entrada a Galápagos, el 72% de los arribos fueron por el aeropuerto de Baltra y el 28% por la terminal de la isla San Cristóbal.

En el 2018 llegaron a Galápagos 275.817 turistas mientras que en el 2019 llegaron 271.238, esto significa una disminución de 4.579 personas con relación al 2018, una reducción del -1,7%. El decrecimiento se observa en arribos nacionales y por la Isla Baltra.

La tasa de crecimiento compuesta de arribos a Galápagos por Baltra tiene una tasa de crecimiento compuesta de +2,9 % en relación con los arribos por San Cristóbal que registra una tasa de crecimiento compuesta de +15,9 %, esto podría tener algunas interpretaciones, que en ciertas épocas del año los tickets aéreos varían en precios y porque además el aeropuerto de San Cristóbal es más cercano a la población que el de Baltra con respecto a Santa Cruz.

Se puede ver un incremento del 17% en el número de visitas en el año 2018 en comparación con el año 2017 mientras que para el año 2019 se tuvo una disminución del 14,8%., para el año 2020 se tuvo el ingreso de visitantes hasta el mes de enero, hasta que la movilidad en muchos países del mundo incluyendo Ecuador quedaron restringidas debido a la pandemia de COVID 19, a finales del mes de julio el Gobierno Nacional flexibiliza la movilización de personas y la apertura de sitios y prestadores de servicios turísticos, por lo que se espera que el número de visitantes se recupere de manera progresiva en toda la provincia de Galápagos.

2.4.6.1.2.- Oferta turística de Santa Cruz

La oferta turística del cantón Santa Cruz según catastro turístico 2019 presenta un total de 582 empresas de servicios los cuales el servicio de alojamiento posee un total de 156 establecimientos 54 de ellos corresponden a hoteles de los cuales 20 son tres estrellas, 13 cuatro estrellas y uno cinco estrellas, se identificaron 82 hostales todos tres estrellas, nueve lodges cuatro estrellas, 30 casas de huéspedes y un campamento turístico.

En cuanto al servicio de alimentos y bebidas se tiene registró de 63 establecimientos, 39 corresponden a restaurants divididos en las siguientes categorías: 14 de primera, 18 de segunda y siete de tercera categoría; en cuanto a cafeterías se encontró dos de segunda y tres de tercera; cuatro bares uno de primera y tres de segunda categoría, nueve discotecas, dos de primera y siete de segunda categoría respectivamente y por último seis fuentes de soda; una de primera, tres de segunda y dos de tercera categoría.

En relación con el servicio de operadores turísticos se han identificado 124 prestadores de servicios de los cuales uno es una agencia de viajes mayorista, 14 son agencias de viajes dual y 109 son operadoras turísticas.

El transporte turístico tiene un total de 121 prestadores de servicios de los cuales 118 corresponden a la categoría Marítimo y Fluvial dividido en las siguientes categorías: 58 tour de crucero navegable doce corresponden tour diario, 10 a tour diario de buceo, seis tours de bahía 17 tour de pesca vivencial, 15 tour de puerto a puerto, en lo referente al Transporte Terrestre se tiene el registro de tres cooperativas de transporte.

Tabla No. 144: Oferta de servicios turísticos de Santa Cruz

Servicio	Tipo	Categoría	Plazas	Total
Alojamiento	Hotel	3 estrellas	1.022	20
		4 estrellas	527	13
		5 estrellas	26	1
	Total		1.575	34
	Hostal	3 estrellas	2.057	82
	Lodge	4 estrellas	262	9
	Casa de huéspedes	Única	171	30
	Campamento turístico	Única	24	1
Total			5.664	156
Restaurante		Primera	292	14
		Segunda	277	18
		Tercera	70	7
Total			639	39
Cafetería		Segunda	14	2

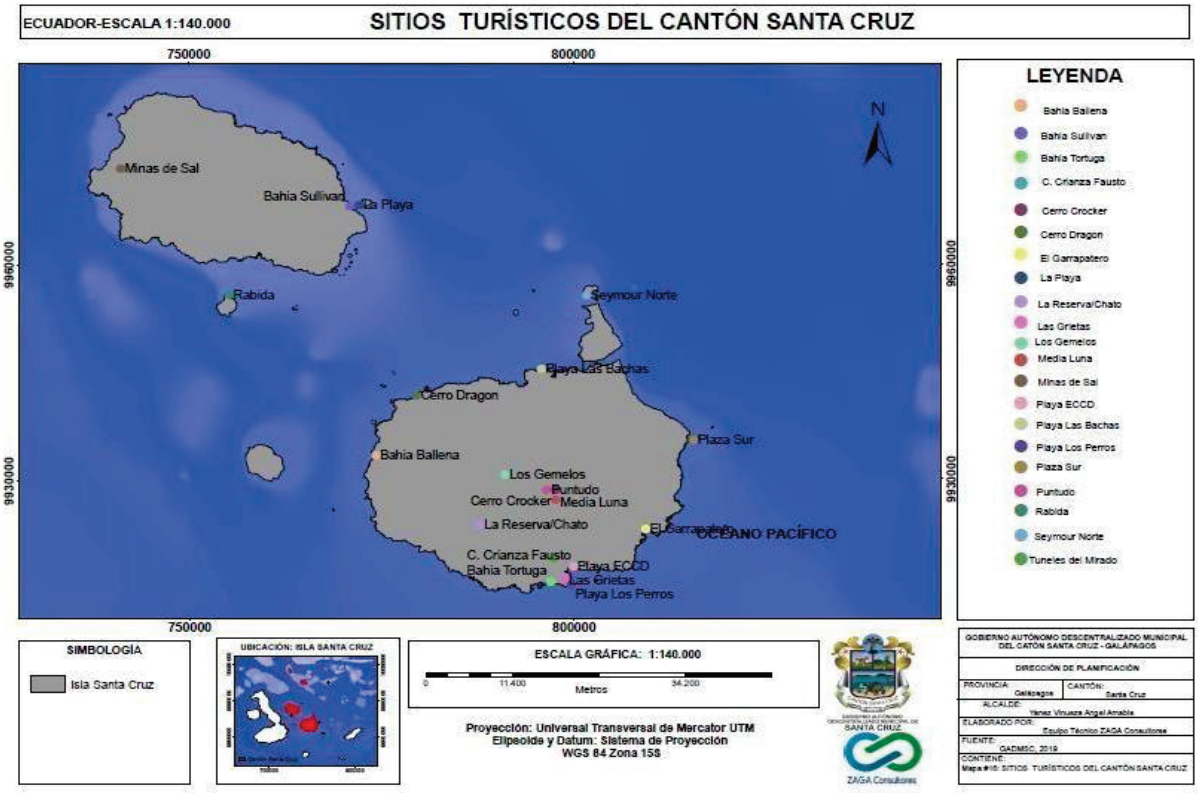
Servicio	Tipo	Categoría	Plazas	Total
		Tercera	23	3
Total			**37**	**5**
Bar		Primera	NE	1
		Segunda	NE	3
Total				**4**
Discotecas		Primera	NE	2
		Segunda	NE	7
Total				**9**
Fuente soda		Primera	NE	1
		Segunda	NE	3
		Tercera	NE	2
Total				**6**
TOTAL	**63**			
Operación e intermediación turística	Agencia de viajes mayorista		NA	1
	Agencia de viajes dual		NA	14
	Operador Turístico		NA	109
TOTAL	**124**			
Transporte turístico	Marítimo y Fluvial	Tour de crucero navegable	1316	58
		Tour diario	200	12
		Tour diario de buceo	120	10
		Tour de bahía	96	6
		Tour pesca vivencial	168	17
		Tour puerto a puerto	272	15
	Total		**2172**	**118**
	Terrestre		13	3
	Total		**2185**	**121**
TOTAL GENERAL				**582**

Fuente: Catastro Turístico MINTUR 2029

2.4.6.1.3.- Sitios de visita de Santa Cruz

Un sitio de visita es una unidad turística conformada por uno o varios atractivos y facilidades turísticas, el Cantón Santa Cruz cuenta dentro de su territorio con 19 sitios de visita terrestres y 16 sitios de visita marino, aprobados por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE).

Gráfico No. 89: Sitios de visita del cantón Santa Cruz



Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

El cantón Santa Cruz cuenta con 19 sitios de visita terrestre aprobados por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, DPNG, en donde se realizan actividades como caminatas y campamento, junto a actividades complementarias como paseos a caballo, observación de flora y fauna, ciclismo, agroturismo, turismo vivencial, turismo de sol y playa, interpretación ambiental

Tabla No. 145: Catastro de sitios turísticos terrestres de Santa Cruz

Sitio de visita terrestre	Actividad
Bahía Ballena	Caminata (Cma)
Bahía Borrero	Caminata (Cma)
Centro de Crianza Fausto Llerena	Caminata (Cma)
Cerro Dragón	Caminata (Cma)
El Garrapatero	Campamento (Cpo)
Isla Edén	Caminata (Cma)
La Fe	Caminata (Cma)
Lagunas de las Ninfas	Caminata (Cma)
La Ratonera	Caminata (Cma)
Las Grietas	Caminata (Cma)
Las Palmitas	Caminata (Cma)
Los Gemelos	Caminata (Cma)
El Mirador de los Túneles	Caminata (Cma)
Playa Estación Charles Darwin	Caminata (Cma)
Playa de los Perros	Caminata (Cma)
Playa Las Bachas	Caminata (Cma)
Puntudo/Cerro Crocker	Caminata (Cma)
Reserva El Chato	Caminata (Cma)

Playa Escondida	Caminata (Cma)

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz, 2021

También, el cantón Santa Cruz cuenta con 16 sitios de visita marino en donde se realizan actividades como snorkel, panga ride, buceo, buceo de instrucción, buceo nocturno, kayak, surf y pesca vivencial, tour navegable. El GAD Municipal de Santa Cruz, en su inventario contabiliza 51 atractivos turísticos

Tabla No. 146: Catastro de sitios turísticos marinos de Santa Cruz

Sitio de visita marino	Actividad
Bajo Bazán	Surf
Caamaño	Snorkel, Panga Ride, Buceo, Buceo de instrucción
Caleta Tortuga Negra	Panga Ride, Kayak
Cerro gallina	Surf
El Bajo	Buceo, Buceo de instrucción
El Barranco	Buceo, Buceo Nocturno, Buceo de instrucción
Guy Fawkes Sur	Snorkel, Kayak, Buceo
Piedra Ahogada	Snorkel, Panga Ride, Descanso Pesca Vivencial
Punta Angermeyer	Surf
Punta Carrión	Snorkel, Panga Ride, Buceo
Punta Carrión Exterior	Buceo
Punta Estrada	Kayak, buceo, surf, buceo nocturno, buceo de instrucción
Punta Oeste Tortuga Bay	Surf
Rocas Gordón	Snorkel, Panga Ride, Buceo

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz, 2021

Además de los sitios de visita aprobados por la DPNG (por encontrarse en áreas protegidas), el cantón cuenta con atractivos turísticos que se encuentran en la población o cercanos a la población que no se encuentran en áreas protegidas.

Tabla No. 147: Catastro de atractivos turísticos de Santa Cruz

No.	Atractivo	Categoría	Tipo
1	Playa la Ratonera	Atractivos naturales	Costas o litorales
2	Sala de Exhibición Charles Darwin	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
3	Centro de Interpretación Van Straelen	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
4	Playa la Estación	Atractivos naturales	Costas o litorales
5	Jardín de Cerámica	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
6	Muelle de los Pescadores	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
7	Muelle Gus Angermayer	Manifestaciones culturales	Arquitectura
8	Centro de Interpretación de Energías Renobables CIER	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
9	Túneles el Mirador	Atractivos naturales	Fenómenos espeleológicos
10	Túneles de Bellavista	Atractivos naturales	Fenómenos espeleológicos
11	Los Gemelos	Atractivos naturales	Fenómenos geológicos
12	Pozas del Rancho Primicias	Atractivos naturales	Ambientes lacustres
13	Túneles del Rancho Primicias	Atractivos naturales	Fenómenos

No.	Atractivo	Categoría	Tipo
			espeleológicos
14	Pozas de el Chato	Atractivos naturales	Ambientes lacustres
15	Túneles el Chato	Atractivos naturales	Fenómenos espeleológicos
16	Poza de los Patillos	Atractivos naturales	Ambientes lacustres
17	Playa de los Alemanes	Atractivos naturales	Costas o litorales
18	Pozas Salinas	Atractivos naturales	Ambientes lacustres
19	Las Grietas	Atractivos naturales	Costas o litorales
20	Mirador de las Grietas	Atractivos naturales	Costas o litorales
21	Biblioteca Estación Charles Darwin	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
22	Parque San Francisco	Manifestaciones culturales	Arquitectura
23	Parque Bellavista	Manifestaciones culturales	Arquitectura
24	Monumento La Iguana	Manifestaciones culturales	Arquitectura
25	Columpio Mágico	Manifestaciones culturales	Arquitectura
26	El Cementerio	Manifestaciones culturales	Arquitectura
27	Feria Libre	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
28	Feria La Chakra	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
29	Mirador del Camote	Atractivos naturales	Montañas
30	Reserva natural tortugas gigantes	Atractivos naturales	Tierras insulares
31	Poza Red Lake-El Manzanillo	Atractivos naturales	Ambientes lacustres
32	Parque Santa Rosa	Manifestaciones culturales	Arquitectura
33	Trapiche El Manzanillo	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
34	Molino de viento	Manifestaciones culturales	Arquitectura
35	Iglesia de Bellavista	Manifestaciones culturales	Arquitectura
36	Peregrinación de la Virgen del Cisne	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
37	Muelle de los Artesanos	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
38	Cámara de incubación	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
39	Casa de Don Ramón Farias	Manifestaciones culturales	Arquitectura
40	Centro Meteorológico	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
41	Trapiche Ecológico	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
42	Encocado de Langosta	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
43	Fiestas patronales de Santa Rosa	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
44	Finca San José	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
45	Granja Integral Ochoa	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
46	Highland view	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas y científicas
47	Iglesia del Cascajo	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
48	Iglesia Santa Marianita	Manifestaciones culturales	Acervo cultural o popular
49	Monumento de Charles Darwin	Manifestaciones culturales	Arquitectura
50	Muelle Antiguo	Manifestaciones culturales	Arquitectura
51	Palacio de los sueños	Manifestaciones culturales	Arquitectura

Fuente: GAD Municipal de Santa Cruz, 2021

En las islas ya se observan dos segmentos de turismo, el primero de cruceros navegables en donde el turista llega por vía marítima a los sitios de visita que se encuentran alejados de las zonas pobladas y el segundo, que actualmente es la mayoría de turistas que llegan a las islas, en donde visitante llega a los centros poblados de las islas y de ahí accede a los

sitios de visita cercanos a las poblaciones o aquellos que utilizan tour sin pernoctación a bordo (tour diario).

Este incremento de turistas en las zonas pobladas ha provocado un crecimiento urbano y abandono de zonas rurales y de los sectores agropecuarios generando un desequilibrio entre los sectores productivos que pueden generar un mayor valor agregado a productos y servicios, como son las actividades agropecuaria, pesquera y artesanal.

El crecimiento de visitas turística en Puerto Ayora en los últimos años ha traído consigo la necesidad de apertura de nuevos sitios de visita dentro del Parque Nacional y la Reserva Marina de Galápagos, además de incrementar la demanda y presencia de prestadores de servicios turísticos como hoteles y restaurantes, incrementando también la demanda de servicios públicos (agua dulce, tratamiento de aguas negras y grises, energía, recolección de residuos, etc.).

El Plan Maestro de Turismo del Cantón Santa Cruz, 2018 señala los principales problemas a los servicios ecológicos de la isla son:

- Pérdida de biodiversidad: ingreso de especies introducidas que están progresivamente dañando el hábitat original.
- La introducción de especies está ligada a los fenómenos migratorios y la necesidad de introducir elementos agrícolas en el sistema.
- Contaminación microbiológica de fuentes antrópicas de agua potable
- Pérdida de la unicidad del paisaje, este valor implica la perdida de la identidad cultural y del sistema natural.

2.4.6.2.- Agricultura y ganadería

La agricultura genera un valor agregado, que resulta de la producción menos el gasto, de entre 2,3 y 4,3 millones de dólares al año. Este es un sector que ha encontrado una oportunidad de crecimiento durante la pandemia y al año 2022 ha duplicado la economía que mueve en la provincia y en el cantón.

No ha reaccionado igual la ganadería, que ha disminuido su capacidad de generación de riqueza a la mitad, lo cual sugiere que los principales clientes de gran parte de la producción ganadera son un perfil de turistas que están dejando de venir o que consumen menos este tipo de productos. Por otro lado, de acuerdo con datos del Censo 2022, la PEA de Santa Cruz que se dedica como principal actividad a la agricultura, ganadería y pesca son 621 personas, por ahora no se dispone del dato desagregado.

Tabla No. 148: Aporte de actividades agropecuarias al PIB de Galápagos miles de USD

Sector a detalle	2019	2020	2021	2022
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	963	1.302	1.576	2.365
Cultivos de frutas, y otros tipos de cultivos n.c.p.	987	896	---	1.452
Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos	293	284	313	495
Actividades de apoyo a la agricultura, postcosecha y tratamiento de semillas para propagación	93	48	---	49
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	22	16	12	17

Sector a detalle	2019	2020	2021	2022
Total, aporte de la agricultura al PIB de Galápagos	**2358**	**2546**	**1901**	**4378**
Ganadería	20.057	10.106	10.646	10.364
Total, aporte de la ganadería al PIB de Galápagos	**22.415**	**12.652**	**12.547**	**14.742**
PIB (Valor Agregado) de GALÁPAGOS	**361.892**	**241.890**	**212.675**	**231.873**

Fuente: BCE, cuadros de resultados Cuentas Nacionales Anuales Regionales, agosto 2024

2.4.6.2.1.- Unidades de producción agropecuaria

Un total de 11.121,2 hectáreas (ha), constituyen la zona de uso agropecuario del Cantón Santa Cruz, con la presencia de 1.271, de las cuales 357 que son consideradas como Unidades de Producción Agrícola (UPA), en donde su uso se divide entre la ganadería y cultivos (hortalizas y frutícolas) sin tener un uso óptimo de los predios. (Barrera, Valverde, Escudero, & Allauca, 2019).

En las parroquias rurales se ha dado una dinámica de fragmentación por causa de la expansión urbana y los predios más lejanos han mantenido su dimensión con usos no adecuado (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2014). Se debe considerar que gran parte de estas fincas no están produciendo, y algunas están dedicadas al agroturismo, o han sido urbanizadas. El 8% de propietarios concentran el 71% del área agropecuaria de Santa Cruz el tamaño de sus predios varia, en promedio, entre 5 y 40 ha (Barrera, Valverde, Escudero, & Allauca, 2019).

Son cuatro las formas de uso de suelo del Cantón Santa Cruz los más relevantes son los cultivos agrícolas en un porcentaje de 88,3 %, los pastos un 38,9 % las plantas nativas con 5,6 %, el promedio de superficie en hectáreas según el uso de suelo es en mayor porcentaje los pastos con 42,7 %, en menor porcentaje los cultivos agrícolas con 6,9 % y plantas nativas con 5,5 % (Barrera, Valverde, Escudero, & Allauca, 2019).

Sobre la dinámica del sector agropecuario, el cantón Santa Cruz ostenta la producción agrícola más abundante del Archipiélago, debido a las condiciones biogeográficas favorables en las partes altas de la isla, sumado a una migración de personas del continente provenientes principalmente de provincias como Loja y Tungurahua quienes, a pesar de la falta de agua en determinados períodos del año, han conseguido la producción de altos volúmenes de hortalizas; sin embargo esto no ha sido ni es suficiente para abastecer toda la demanda alimenticia de la población local y el sector turístico acrecentando la dependencia de importaciones productos alimenticios del continente, no obstante, nuevos sectores de migrantes se han localizado en áreas rurales, dinamizándolas, demostrando que el desarrollo agropecuario es posible en las condiciones de restricciones de riego que tienen las islas (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2015).

2.4.6.2.2.- Perfil del agricultor

La procedencia de los jefes de hogar de los sistemas de producción agropecuaria del Cantón Santa Cruz en un 33,3 % son oriundos de la provincia de Loja, el 22,2 % son de Galápagos y el 17,8 % de la provincia de Tungurahua, aunque son los porcentajes más representativos para la isla es necesario señalar que los sistemas de producción están manejados por jefes de hogar que proceden de 18 provincias del país. Las principales

razones por las que llegaron a Santa Cruz tenían que ver con el trabajo (56,67%), nativo del lugar (22,22%) calidad de vida (7,78%)es importante observar que solamente el 0.48% de los jefes de hogar llegaron para trabajar en la agricultura (Barrera, Valverde, Escudero, & Allauca, 2019).

En promedio el género de los jefes de hogar en un 81,1 % son hombres y el 18,9 % mujeres (el promedio más alto de toda la provincia en cuanto al género femenino), el número de personas que viven en los hogares de los sistemas de producción agropecuaria tiene un mínimo de una persona y un máximo de 8 personas y un promedio de 3,6 (el más alto del Archipiélago), la edad promedio de los jefes de hogar es de 55,9 años, con una mínima de 24 años y 91 años la máxima (Barrera, Valverde, Escudero, & Allauca, 2019). En la Isla San Cristóbal reportan un rango de edad para los productores entre 17 y 88 años, siendo la edad media de los hombres similar a las mujeres (53 años versus 52 años).

En cuanto a la educación, los jefes de hogar del Cantón Santa Cruz tienen en promedio, 9 años de educación formal, lo que significa que, en promedio, los jefes de hogar tienen educación primaria; sin embargo, el valor máximo de 20 años de educación indica que un porcentaje de los jefes de los hogares poseen nivel universitario y postgrados.

El número de años que han vivido los jefes de hogar de los sistemas de producción agropecuaria en el Cantón Santa Cruz es de 37,3 con un mínimo de 5 años y 83 años el máximo. Los jefes de hogar de la isla Santa Cruz son los que menos años han vivido en Galápagos, mientras que los años que han estado dedicados a las actividades agropecuarias es de 23,70 con un mínimo de un año y 70 años como máximo el promedio más bajo de la provincia.

El consumo por hogar de productos alimenticios en kilos a la semana como hortalizas, cárnicos, lácteos fue de 3,07 kg/semana con un gasto promedio de USD 6.218,91 dólares al año esto muestra que existen posibilidades de rentabilizar la producción interna si el sistema de abastecimiento fuera óptimo.

El 95,6% de los jefes de hogar señalaron que tienen 28 años de experiencia en las actividades como agricultor-productor, también indicaron que tienen experiencia en actividades como empleado agrícola, operador turístico, empleado público, jornalero agrícola, jornalero no agrícola y pescador, en las cuales su experiencia es variada en términos de años, el 75.6 % de los jefes de hogar indicaron que tienen relevo generacional para cuando dejen la agricultura y ganadería, es decir que, los sistemas de producción estarían garantizando su sostenibilidad.

Tabla No. 149: Catastro de cultivos en Santa Cruz

Nombre común	Nombre científico
Acelga Beta	*Beta vulgaris var. Cicla*
Aguacate	*Persea americana*
Babaco	*Vasconcella x heilbornii*
Brócoli	*Brassica oleracea var. Italica*
Caña de azúcar	*Saccharum officinarum*
Café	*Coffea arabica*
Chirimoya	*Annona cherimola*

Nombre común	Nombre científico
Cilantro	*Coriandrum sativum*
Col	*Brassica oleracea var. Capitata*
Fréjol	*Phaseolus vulgaris*
Guaba	*Inga sp.*
Guanábana	*Annona muricata*
Guineo	*Musa acuminata*
Lechuga	*Lactuca sativa*
Limón Meyer	*Citrus × Meyeri*
Maíz duro	*Zea mays*
Mandarina	*Citrus reticulata*
Mango	*Mangifera indica*
Melón	*Cucumis melo*
Naranja	*Citrus x Sinensis*
Naranjilla	*Solanum quitoense*
Papa	*Solanum tuberosum*
Papaya	*Carica papaya*
Piña	*Ananas comosus*
Pimiento	*Capsicum annuum*
Plátano	*Musa paradisiaca*
Sandía	*Citrullus lanatus*
Tomate riñón	*Solanum lycopersicum*
Vainita	*Vigna unguiculata*
Yuca	*Manihot esculenta*
Zapote	*Matisia cordata*
Romero	*Rosmarinus officinalis*

Árboles nativos maderables

Nombre común	Nombre científico
Espino	*Scutia spicata var. Pauciflora*
Guayabillo	*Psidium galapageium*
Jaboncillo	*Sapindus saponaria*
Manzanillo	*Hippomane mancinella*
Matazarno	*Piscidia carthagenensis*

Árboles maderables introducidos

Nombre común	Nombre científico
Camotillo	*Mirabilis expansa*
Tomatillo	*Solanum cheesmaniae*

Pastos

Nombre común	Nombre científico
Elefante	*Pennisetum purpureum*
Miel	*Setaria sphacelata*
Pasto Marandú	*Brachiaria brizantha*
Tansania	*Panicum máximum*
King Grass	*Pennisetum purpureum*
Saboya común	*Megathyrsus máximum*
Pasto Estrella	*Cynodon nlemfuensis*
Pasto Mombaza	*Megathyrsus máximum*

Pasto Cariamanga	*Tripsacum laxum*
Pasto Mulato	*Brachiaria híbrido*
Guatemala	*Tripsacum laxum*
Centrosema	*Centrosema virginianum*
Bejuco	*Vigna vexillata*
Zarandaja	*Lablab purpureus*
Maní forrajero	*Arachis pintoi*
Pega	*Desmodium heterophyllum*
Acacia	*Leucaena leucocephala*
Porotillo	*Erythrina sp.*
Yuca ratón	*Gliricidia sepium*
Morera	*Morus alba*

Especies de cultivos de mayor importancia económica

Especies	Porcentaje de productores
Aguacate	1,1
Babaco	3,3
Cítricos	3,3
Caña de Azúcar	0,0
Café	10,0
Fréjol	1,1
Guaba	3,3
Guineo	3,3
Hortalizas	8,9
Maíz	4,4
Naranjilla	0,00
Papaya	0,00
Pastos	30,0
Piña	4,4
Pimiento	4,4
Plátano	5,6
Sandía	5,6
Tomatillo	2,2
Yuca	8,9
Total (%)	**100,00**

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

De los productos de mayor importancia económica, al menos 16 especies de productos fueron reportadas por los productores de los sistemas de producción agropecuaria del Cantón Santa Cruz entre los que se destacan los pastos con el 30% el café con el 10% y las hortalizas y la yuca con un porcentaje del 8.9 % respectivamente.

Los productos de mayor importancia para el consumo de los hogares de los sistemas de producción agropecuaria del Cantón Santa Cruz donde la carne/leche, yuca, maíz, hortalizas y plátano, fueron los de mayor importancia para el consumo de los hogares.

Tabla No. 150: Rubros de importancia para los hogares con sistemas de producción

Rubros	Porcentaje de productores

Carne/leche	33,3
Fréjol	3,3
Guineo	2,2
Hortalizas	13,3
Maíz	15,6
Papa	0,00
Plátano	12,2
Yuca	20,0
Total (%)	**100,00**

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.4.6.2.3.- Actividades avícolas y pecuarias

Las especies animales que conforman el componente pecuario del Cantón Santa Cruz son bovinos (Bos taurus), caprinos (Capra hircus), porcinos (Sus domesticus), cunículas (Cavia porcellus), aves (Gallus gallus), equinos (Equus ferus), mulares (Equus hydruntinus) y asnos (Equus asinus), donde la especie de mayor importancia económica es la bovina; el resto de especies complementaban el componente pecuario, básicamente para consumo y algunos ingresos económicos por venta.

Tabla No. 151: Tipo de producción bovina del cantón Santa Cruz

Tipo de producción	Porcentaje de productores
Doble propósito (carne y leche)	55,9
Carne	38,2
Leche	5,9

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Son tres los tipos de producción bovina que se practican al interior de los sistemas de producción agropecuaria del Cantón Santa Cruz: carne, doble propósito y leche, los de mayor porcentaje es el doble propósito con el 55.9 %, la producción de carne representa el 38.2 % y finalmente la leche con un 5.9 %.

Según el proceso de reactivación económica 2020 “La actividad avícola se desarrolla con la presencia de granjas intensivas localizadas generalmente en fincas grandes donde el alimento de las aves (balanceado) proviene en un elevado porcentaje del continente, la demanda de carne de pollo es cubierta por la producción local debido principalmente a las políticas de ingreso de productos alimenticios cárnicos del continente, no así con la demanda de huevos que debe ser suplida por productos provenientes del continente, en Galápagos existen 36 granjas avícolas de las cuales 25 se encuentran en el Cantón Santa Cruz, de estas 19 se encuentran en producción, manteniendo un 90% de productividad”

El Ministerio de agricultura y ganaría (MAG) expone que el Cantón Santa Cruz actualmente presenta una demanda de pollo broiler faenado aproximada de 1294,29 Tm/año, y un Volumen de Producción Actual Total de Aves a la Canal / Faenadas por año de 879,80 Toneladas, generado por 19 productores, con 21 planteles avícolas autorizados; de igual manera se evidencia un ingreso de pollo broiler faenado de 472,64 toneladas por año al cantón. Al analizar las brechas de oferta/demanda en el escenario actual, existe un déficit de 414,49 Tm por año de pollo broiler faenado, y en el escenario

potencial, considerando que las granjas avícolas están al 100% de su capacidad productiva, existiría un déficit de 169 Tm por año.

Las actividades ganaderas se practican bajo varios modelos con un variable grado de tecnificación de potreros, con la presencia de bosques secundarios para dar sombra al ganado, cercas vivas con uno o varios corrales con la presencia de pasto elefante, la ganadería lechera se ha desarrolla con el apoyo de varios programas de inseminación artificial, y por mejoramiento campesino de los primeros colonos extranjeros que trajeron ganado mejorado a la isla. Galacarnes una empresa creada en el año 1994 se dedica a la producción de lácteos, procesa altos volúmenes de leche (equivalente a 908 litros diarios) para elaboración de leche pasteurizada, queso y yogurt.

En cuanto a la producción de cárnicos cabe señalar que Santa Cruz cuenta con un Centro de Faenamiento Integral manejado por el GADM de Santa Cruz el cuál brinda todas las facilidades para el faenamiento y distribución de productos cárnicos de manera segura a la población local y a la demanda de los servidores turísticos como restaurants, hoteles y embarcaciones turísticas.

Según las estadísticas del Centro de faenamiento de la Provincia de Galápagos indican lo siguiente: en promedio en el año 2019 se faenaron 191 bovinos mensuales lo que equivale a la producción de 82.547 libras de carne sin vísceras al mes, lo que representa USD 63779 de ingresos económicos netos por producción; y una ganancia neta (ingresos-egresos) de USD 41.962,51; en promedio un bovino faenado tiene un promedio de 456 libras, siendo el costo de la libra de carne de USD 2 entregada a crédito y USD 1,80 de pago de contado para los distribuidores, el consumo local promedio de carne faenada es del 63% mientras que un 37% es destinado al consumo turístico (cruceros, restaurantes y bares).

2.4.6.2.4.- Problemática del sector agropecuario

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 2015 el sistema está orientando a la agricultura con graves problemas de especies introducidas y un porcentaje mínimo de zonas de protección entre el área agrícola y el Parque Nacional. Los ciclos productivos son entre el año y los tres años, existen además invernaderos para la producción de vegetales, existe una mala utilización del sistema agrícola con áreas subutilizadas en la parte norte y áreas sobre explotadas en las zonas cercanas a la urbe. Es decir, no existe en las zonas agrícolas un sistema de crecimiento y desarrollo sinérgico y conectado con el sistema productivo, ni de consumo de la isla. Teniendo en cuenta que con un uso sinérgico y adecuado los predios rurales podrán abastecer, con suficiencia, a Santa Cruz.

Los productores agropecuarios enfrentan bajos niveles de producción – productividad y rentabilidad de sus productos debido principalmente a factores como la dependencia del clima para la siembre de cultivos, falta de agua para riego en grandes extensiones durante la época seca y la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos, esto se suma a una falta de organización y capacitación en temas productivos y de asociatividad de los agricultores, deficiente sistema de comercialización sumado a la falta de un sistema regulatorio para la importación de productos agrícola primarios provenientes del continente.

La condición de aislamiento de la isla la ha hecho esquiva en cierta manera al acceso a factores de la producción con tecnología de punta, lo que ha limitado también la producción y tecnificación de la producción agropecuaria, y si bien se cuenta con proyectos productivos que han conseguido mejorar la calidad y los volúmenes de producción, así como de crear productos finalizados sobre todo en el sector ganadero (lácteos) y agrícola (café) estos no han sido suficientes para abastecer en un 100% la demanda local, generando una alta dependencia de abastecimiento de productos del continente, la falta de tecnificación y fomento a la creación de proyectos agro productivos hace que la mayoría de productores sean únicamente distribuidores de materias primas y no de productos finalizados, tecnificados y con valor agregado para ser comercializado en el mercado nacional e internacional.

Las consecuencias de estos problemas son el permanente ingreso de productos perecibles desde el continente, precios elevados y no regulados al consumidor, peligro de introducción de nuevas plagas y enfermedades para los cultivos de importancia económica, sobre oferta de productos de acuerdo con la variación del clima, pérdida de productos locales, caída del precio para el productor local".

2.4.6.2.5.- Productos agropecuarios y sus principales destinos

Según el Censo de Unidades de Producción Agropecuaria de Galápagos 2014 "Pese a la poca productividad de las fincas estas abastecen de manera parcial a la isla con productos como frutas, verduras, cárnicos y lácteos, la producción en el año 2014 fue calculado en 2.739 toneladas de las cuales casi el 50% no encontró ningún sistema de colocación en el mercado, haciendo que el 15% de los productos no utilizados se utilice para los animales, desperdiciando el 2% y el restante utilizado en las familias de producción".

Además la isla de Santa Cruz no tiene un sistema de producción integrado con logística de distribución y encadenamiento con el sistema general de la isla, así como también, existe un problema de rentabilidad en el manejo de las fincas, con mayor incidencia el costo de la mano de obra que debe ser importada desde el continente para las actividades de limpieza de terrenos, siembra y cosecha, el costo del agua para la producción y venta del producto es el otro limite productivo del sistema, lo opuesto ocurre con las fincas de producción de lácteos y cárnicos de tipo familiar que si resultan rentables, teniendo una tendencia a una sobre producción local que no encuentra una colocación en el mercado debido a la falta de un sistema de logística y distribución eficiente de los productos.

El café es uno de los productos destinados a la exportación con un promedio de 92 toneladas anuales al 2015 en las islas Galápagos, resultando el cultivo con mayor posibilidad de crecimiento a largo plazo, pero a la vez la más propensa a amenazas, debido al bajo nivel en la tecnificación de los productores y en los medios de producción corriendo el riesgo de convertirse en un monocultivo; hay que señalar que la Cooperativa de Producción Cafetalera de las Islas Galápagos ha trabajado en un sistema de fortalecimiento de sus socios productores, intentando que la producción final sea un producto tecnificado con valor agregado para su distribución final y de esta manera cerrar la cadena de producción para así evitar ser solo productores- vendedores; según el documento "Ensayos económicos del sector agrícola de Galápagos" publicado en el año

2014 señalan que el principal ingreso de los productores agrícolas del Cantón Santa Cruz proviene de la venta de café, pero adicionalmente poseen otros cultivos.

Para el caso de Santa Cruz se cuenta con una producción actual de café de 40 Tm y potencial de 74,30 Tm con un superávit en la isla del 74,4 % (producción actual y disponible para la comercialización en las islas analizando las brechas existentes entre demanda y oferta actual), si bien es cierto que se registran ventas para exportación con grupo Caravela, Zensho y Espigo, que no superan la media tonelada métrica al año, esto marca el camino para abrir mercados internacionales, donde el café de Galápagos es muy valorado por su calidad y aspectos intrínsecos únicos de este rubro. (Ministerio de Agricultura y Ganadería , 2020).

Respecto a la producción de tomate riñón se cuenta actualmente con una capacidad instalada de sistemas de producción continua importante, generando una producción bruta con superávit, con relación a la producción actual en 72,5 Tm/año, y con la producción potencial en 192,2 Tm/año. Al analizar la oferta de tomate riñón local versus demanda total por mes, se evidencia que el volumen de producción local, presenta superávit en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Octubre, Noviembre y Diciembre, que no solo permiten satisfacer la demanda local y turística, sino también la demanda de la islas Isabela y San Cristóbal; así como 4 meses de escasez de tomate riñón local, Mayo, Julio, Agosto, Septiembre, donde prima el incremento del precio del rubro agrícola a nivel de ferias, se identificó además que en promedio ingresa desde el Ecuador continental 4 Tm de Tomate Riñón por mes, a pesar de que se evidencia 8 meses donde la producción local presenta superávit, cubriendo la demanda local y turística.

La producción ganadera a más de estar encadenada al sistema de comercialización interna tiene la fortaleza de contar con un centro de faenamiento, con lo que se espera mejorar la cadena de manejo y producción pecuaria para brindar producto de calidad a la demanda local y de los prestadores de servicios turísticos.

El Plan Maestro Turístico Territorial de Santa Cruz, 2018 expone que el principal desafío a toda la producción agropecuaria de la isla de Santa Cruz es el ingreso eficiente en el mercado de consumo turístico, la comercialización entre el productor y los establecimientos turísticos es personalizada (puerta a puerta) lo que no permite manejar márgenes de precios y suministrar una cantidad mínima a los sectores de trasformación por su baja cantidad, la producción de leche por ejemplo en el sector turístico se usa en manera marginal.

Sobre la dinámica del sector agropecuario el cantón Santa Cruz ostenta la producción agrícola más abundante del Archipiélago, debido a las condiciones biogeográficas favorables en las partes altas de la isla, sumado a una migración de personas del continente provenientes principalmente de provincias como Loja y Tungurahua quienes a pesar de la falta de agua en determinados períodos del año, han conseguido la producción de altos volúmenes de hortalizas; sin embargo esto no es suficiente para abastecer toda la demanda alimenticia de la población local y el sector turístico acrecentando la dependencia de importaciones productos alimenticios del continente, no obstante, nuevos sectores de migrantes se han localizado en áreas rurales,

dinamizándolas, demostrando que el desarrollo agropecuario es posible en las condiciones de restricciones de riego que tienen las islas.

Tabla No. 152: Lugares de comercializan de los productos agropecuarios locales

Lugar	Porcentajes
Feria	29.7
Mercado de abastos	55.5
Propia finca	11,0
Restaurantes	1.7
Tienda de víveres	2.2
Total (%)	**100,0**

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Los principales lugares en donde se realizaron las ventas de los productos cosechados en el Cantón Santa Cruz son: feria, mercado de abastos, en la propia finca, restaurantes y tienda de víveres; los de mayor frecuencia de venta son los de venta en los mercados de abastos (55,5 %) y la feria (29,7%). Santa Cruz posee el índice más bajo en cuanto a la venta de los productos cosechados a restaurantes junto a la venta en tienda de víveres pese a ser la isla con mayor actividad turística de todo el Archipiélago.

De estos lugares, el principal destino de comercialización y venta de los productos agropecuarios producidos en el Cantón Santa Cruz fue la feria de productores de los sábados con un monto de $ 201.800,8 y un volumen de venta de 4.152,00 Kg contando con el abastecimiento de 19 productores, el segundo y tercer lugar lo ocuparon los cruceros Lindblad y Celebrity con un monto de USD 129.406,10 y USD 157.245,18 respectivamente, con un volumen de ventas de 50.502,72 Kg para el Lindblad y un monto desconocido para Celebrity contando con el abastecimiento de 47 productores para las dos embarcaciones; mientras que la feria de productores de los días martes ocupó el cuarto lugar con un monto de $ 36.695,50, un volumen de venta de 19.761,20 kg contando con el abastecimiento de 21 productores.

Tabla No. 153: Volumen de comercialización de los productos agropecuarios locales

Lugar	Porcentajes
Feria	29.7
Mercado de abastos	55.5
Propia finca	11,0
Restaurantes	1.7
Tienda de víveres	2.2
Total (%)	**100.0**

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

Si bien algunos productos como los pesqueros y lácteos han conseguido introducir una cadena de valor con productos con valor agregado para el consumo local en el caso de yogurts, quesos y productos provenientes del mar, como peces que están siendo comercializados a mercados extranjeros, no se cuentan con estrategias de desarrollo orientadas a la creación y fortalecimiento de cadenas de valor productivo y valores

agregados, dependiendo del comercio de productos provenientes del continente que han creado monopolios de importación en la isla.

2.4.6.2.6.- Vulnerabilidad del sector agropecuario

Estudios realizados por (Allauca, J. Valverde, M. & Tapia, C., 2018), CGREG (2016), DPNG (2014) identifican como amenazas la escasez de mano de obra, la falta de capital, la falta de tecnologías adecuadas a los ecosistemas insulares, altos costos de insumos, presencia de especies invasoras que requieren considerable inversión para ser controladas, presencia y persistencia de plagas de importancia económica en los cultivos, débil conocimiento sobre las especies tradicionales adaptadas a las islas, falta de semilla y agua de riego, en cantidad y calidad, como las principales limitantes de la producción agropecuaria, a la cual se suma la falta de políticas públicas concretas que fortalezcan los procesos productivos y de comercialización de los productos al interior de las islas.

Tabla No. 154: Principales limitantes para la producción agropecuaria

Limitantes	Porcentaje de productores
Escasez de semilla	58.9
Plagas	71.1
Escasez de agroquímicos	27.8
Enfermedades	48.9
Erosión del suelo	7.8
Baja demanda local	48.9
Inundaciones	14.4
Baja calidad de semilla	37.8
Difícil acceso al crédito	40.0
Infertilidad del suelo	7.8
Falta de organización	32.2
Competencia con productos del continente	40.0
Precio alto de semilla	50.0
Escasez mano de obra	56.7
Precio alto fertilizantes	31.1
Especies invasoras	52.2
Sequías	62.2

Fuente: PDOT Santa Cruz Galápagos 2021-2032

2.4.6.3.- Pesca

La pesca genera un valor agregado entre 806 mil dólares y 1.4 millones de dólares y en el cantón ocupa a 621 personas, aunque este dato incluye a quienes se dedican a la agricultura, ganadería y pesca (Censo 2022). Este sector ha logrado sobreponerse al período de pandemia y en 2022 ha logrado generar un valor agregado en un 40% mayor en relación al año 2019.

Tabla No. 155: Aporte de la pesca al PIB de Galápagos En miles de USD

Sector a detalle	2019	2020	2021	2022
Pesca y acuicultura	806	541	759	1.430

Fuente: BCE, cuadros de resultados Cuentas Nacionales Anuales Regionales, agosto 2024

La pesca tiene un alto potencial económico para los habitantes de Santa Cruz, si modernizan sus embarcaciones e incentivan a los jóvenes a mantener la actividad y el

sistema de cooperativa. Se debe trabajar en una estrategia para entrar en los mercados internacionales con productos finalizados con valor agregado del tipo enlatados al vacío.

En la Reserva Marina de Galápagos solo está permitida la pesca artesanal con métodos de extracción no invasivos que se lleva a cabo con embarcaciones menores de madera (pangas) o de fibra de vidrio (fibras) de hasta 12,5 m de eslora, con hasta dos motores estacionarios de hasta 250 HP cada uno o hasta dos motores fuera de borda de hasta 225 HP cada uno (Reglamento Especial de la Actividad Pesquera en la RMG, 2008) la pesca artesanal se sustenta principalmente en la pesca blanca como pargo (Pargo sp), palometa (Seriola rivoliana), mero (Epinephelus mystacinus) y de langosta roja (Panulirus penicillatus) y langosta verde (Panulirusgracilis) sin embargo debido al incremento demográfico y turístico se empezaron a sobreexplotar especies como el camotillo (Paralabrax albomaculatus) y el ya histórico bacalao. Las islas Galápagos cuenta con 82 sitios de pesca de los cuales 49 se encuentran en zonas cernas a la isla Santa Cruz.

Una de las grandes amenazas a la integridad ecológica de los ecosistemas marinos de Galápagos y sus especies protegidas es la presencia de flotas pesqueras principalmente chinas dentro y en los alrededores de la Reserva Marina de Galápagos, en el año 2017 la Armada del Ecuador incauto un barco de bandera China con 300 toneladas de aletas de tiburones, para el mes de julio del año 2020 se reportó la presencia de 260 barcos pesqueros en los alrededores de la Reserva Marina de Galápagos y la zona económica exclusiva del Ecuador amenazando de esta manera a las especies marinas sus rutas migratorias y espacialidad, que en muchos de los casos no se limitan únicamente a los límites establecidos por las autoridades.

A partir de la creación de la Reserva Marina de Galápagos en 1998 se prohíbe la pesca industrial en Galápagos y desde entonces la pesca de altura se lleva a cabo de manera artesanal por pescadores locales, lográndose su control en 1998 con la expedición de la LOREG, que excluye a este sector industrial de la pesca dentro de la Reserva Marina, y ampliando su protección a 40 millas desde la línea base de las islas, estas medidas han conseguido recuperar la población de estas especies permitiendo su aprovechamiento a través de una figura de co-manejo, con acciones como el abandono paulatino de actividades pesqueras por actividades turísticas, esto se ha generado conflictos entre las autoridades ambientales y el sector pesquero organizados en una cooperativa quienes han pasado por momentos difíciles y que a su vez se niegan a dejar esta actividad, debido a su poca capacidad financiera que les permita acceder a créditos y a la escasez de cupos turísticos entregados por la Autoridad Ambiental.

En la actualidad el pepino de mar se encuentra en veda desde el año 2015, por lo que no se tiene información sobre su pesca no así sobre la pesca de langosta roja que en el año 2019 reportó un volumen de185,32 toneladas, la pesca de langosta verde reportó 43,17 toneladas dando un total de 232,45 toneladas, en lo que respecta a la pesca fresca de especies como atún listado (Katsuwomus pelamis) brujo (Pontinus clemensi), guajú (Acanthocybium solandri) mero (Epinephelus mystacinus) pez espada (Xiphias gladius), albacora (Thunnus albacares) se tuvo un desembarco de 58.813,65 Kg, siendo el pez espada, la albacora y el atún los productos de mayor exportación a nivel nacional e internacional mediante un canal de comercialización por medio de intermediarios en el

continente, de igual manera se reportó la participación de 139 embarcaciones pesqueras y 403 pescadores.

El mayor volumen de pesca que se obtienen en las islas es distribuido a la ciudad de Guayaquil, en donde es comercializado en el mercado local en su gran mayoría y el resto se lo exporta al exterior, sobre todo el atún. Los pescadores artesanales del Cantón Santa Cruz se encuentran organizados a través de Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Galápagos (COPROPAG) quienes se encargan de pescar y distribuir productos de mar a hoteles, restaurants, embarcaciones turísticas y a la población en general a través de productos frescos y otros procesados y empacados al vacío en una planta de procesamiento propiedad de la cooperativa que cuenta con una planta de tratamiento de aguas grises, así como una máquina generadora de hielo que no solo sirve para la comercialización pesquera, sino para el sector agrícola y para el consumo de la población.

2.4.6.3.1- Pesca vivencial

La Pesca Vivencial es reconocida como una modalidad turística en el año 2016 con la expedición del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas y está respaldada por los Ministerios de Ambiente y Turismo. Nació como una alternativa para que los pescadores artesanales puedan dedicarse a esta actividad aportando al desarrollo sostenible del turismo de Galápagos.

Desde Santa Cruz se puede visitar las islas Pinzón y Santa Fe, en donde si las condiciones climáticas son favorables es posible realizar pesca vivencial con artes permitidas. Durante el recorrido está permitido capturar un máximo de 50 libras de especies como: palometa, bacalao, atún de aleta amarilla, wahoo, bonito y sierra. El producto de la pesca forma parte de exquisitos platos para los turistas los mismos que son preparados en la misma embarcación.

En la actualidad el Cantón Santa Cruz cuenta con 17 operadoras de turismo especializadas en pesca vivencial, actividad que ha ido evolucionando con el paso de los años basados en el potencial ictiológico y a un creciente y fortalecido mercado internacional de pescadores profesionales y aficionados, según el catastro turístico del Cantón Santa Cruz.

2.4.6.4.- Manufactura

La manufactura se divide en dos grupos: la manufactura de alimentos y de no alimentos, entre ambas ocupan a 489 personas en el cantón (Censo 2022), la primera genera una riqueza de entre 126 mil y 166 mil dólares al año. Sufrió una contracción en el año de la pandemia y el posterior, al año 2022 no ha logrado cambiar la tendencia hacia la baja. La principal manufactura aún entre aquellas no alimenticias es la panadería que genera hasta 738 mil dólares al año. Es un sector que merece un análisis más profundo para establecer el motivo la contracción de su economía que viene experimentando.

Tabla No. 156. Aporte de la manufactura al PIB de Galápagos En miles de USD

Sector a detalle	2019	2020	2021	2022
Elaboración y conservación de carne	103	101	70	75
Elaboración de café	46	42	58	68
Elaboración de productos lácteos	59	43	42	27
Elaboración bebidas alcohólicas	26	13	21	23

Elaboraciones bebidas no alcohólicas (excepto jugos)	47	28	23	16
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	14	8	11	11
Elaboración de alimentos preparados para animales	18	12	8	4
Elaboración de productos de molinería	0	3	3	3
Elaboración de productos de la panadería y pastelería	738	431	287	200
Elaboración de otros productos alimenticios diversos	166	126	135	157
Total aporte al PIB de Galápagos	**1.217**	**807**	**658**	**584**
% aporte al PIB de Galápagos	**0,3%**	**0,3%**	**0,3%**	**0,3%**
PIB de Galápagos	**361.892**	**241.890**	**212.675**	**231.873**

Fuente: BCE, cuadros de resultados Cuentas Nacionales Anuales Regionales, agosto 2024

La manufactura de productos no alimenticios genera anualmente una riqueza de entre 2 y 3 millones de dólares y aporta el 1% del PIB provincial. Es otro de los muchos sectores que se vieron afectados en el año de pandemia y no han logrado alcanzar los niveles económicos del año 2019. La principal manufactura por generación de riqueza son las carpinterías con su actividad de fabricación de muebles, seguidas por los talleres de ventanas de aluminio.

Tabla No. 157. Aporte al PIB del sector de manufactura de No alimentos En miles de USD

Sector a detalle	2019	2020	2021	2022
Industrias manufactureras no clasificadas.	690	557	527	621
Fabricación de muebles	699	355	300	346
Producción de madera y de productos de madera	288	270	194	257
Fabricación de productos derivados del metal, aluminio.	585	469	344	250
Impresión y reproducción de grabaciones	282	194	260	196
Fabricación de cemento, artículos de hormigón piedra	118	112	116	125
Fabricación de prendas de vestir	163	68	57	77
Fabricación de piezas n.c.p.	63	56	63	50
Fabricación de vidrio, productos refractarios y de cerámica	85	59	43	50
Fabricación de equipo eléctrico	21	15	15	16
Fabricación de equipos de transporte	29	19	24	15
Fabricación de tejidos y confecciones	16	12	14	10
Fabricación de otros productos químicos	56	61	54	3
Total aporte al PIB de Galápagos	**3.095**	**2.247**	**2.011**	**2.013**
% aporte al PIB de Galápagos	**0,9%**	**0,9%**	**0,9%**	**0,9%**
PIB de Galápagos	**361.892**	**241.890**	**212.675**	**231.873**

Fuente: BCE, cuadros de resultados Cuentas Nacionales Anuales Regionales, agosto 2024

2.4.6.5.- Acceso al crédito de los sectores productivos

2.4.6.5.1.- Sistema financiero

En el Cantón Santa Cruz encontramos dos bancos públicos (Ban Ecuador y Banco del Pacífico) y un privado (Banco Pichincha) contando también con el Banco de Guayaquil con su servicio banco del barrio, así como la acción del BDE (Banco de Desarrollo del Ecuador), y la presencia de las siguientes cooperativas de ahorro y crédito:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas Galápagos Cia. Ltda
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Rhumy Wara

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcción Comercio y Producción COOPCCP
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro y Progreso de Galápagos COAC FUPROGAL
- Cooperativa de Ahorro y Crédito PRODVISIÓN
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushucñan
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Dorado

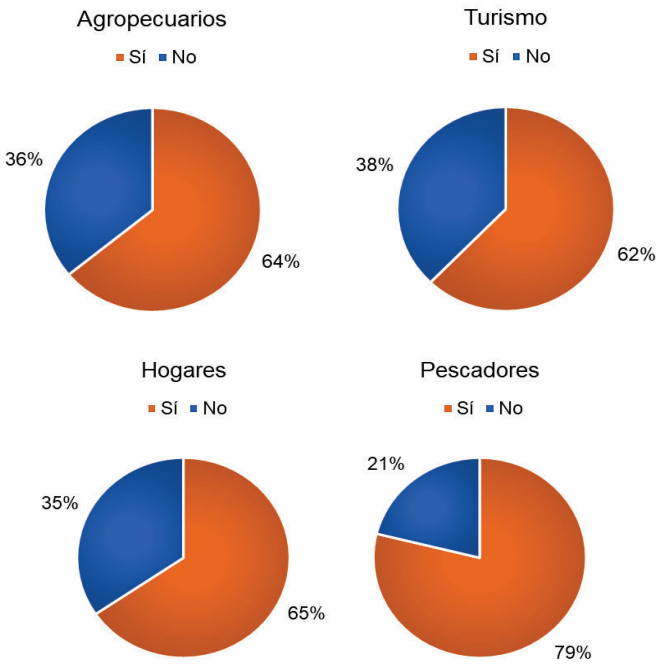
Las captaciones y colocaciones de las entidades del sistema financiero ecuatoriano, en las captaciones (dinero que recogen las instituciones financieras -IFIs- del público) y colocaciones (dinero que colocan las IFIs en calidad de préstamos a sus clientes), se realizan casi en su totalidad en Santa Cruz y en menor medida en San Cristóbal (Banco Central del Ecuador, 2020).

2.4.6.5.2.- Necesidades de financiamiento

En enero de 2024, el proyecto Living Lab de Edificación Sostenible determinó la necesidad y capacidad de endeudamiento de cuatro sectores: agropecuario, turismo, hogares y pesca. Se entrevistaron a 334 delegados de emprendimientos en los tres sectores productivos y jefes de hogares.

Los resultados indican que todos los sectores productivos declaran necesitar un crédito que pueda potenciar su actividad productiva, como se muestra en la siguiente gráfica, el 79% de los encuestados en el sector pesquero se encuentra interesado en obtener un financiamiento adicional.

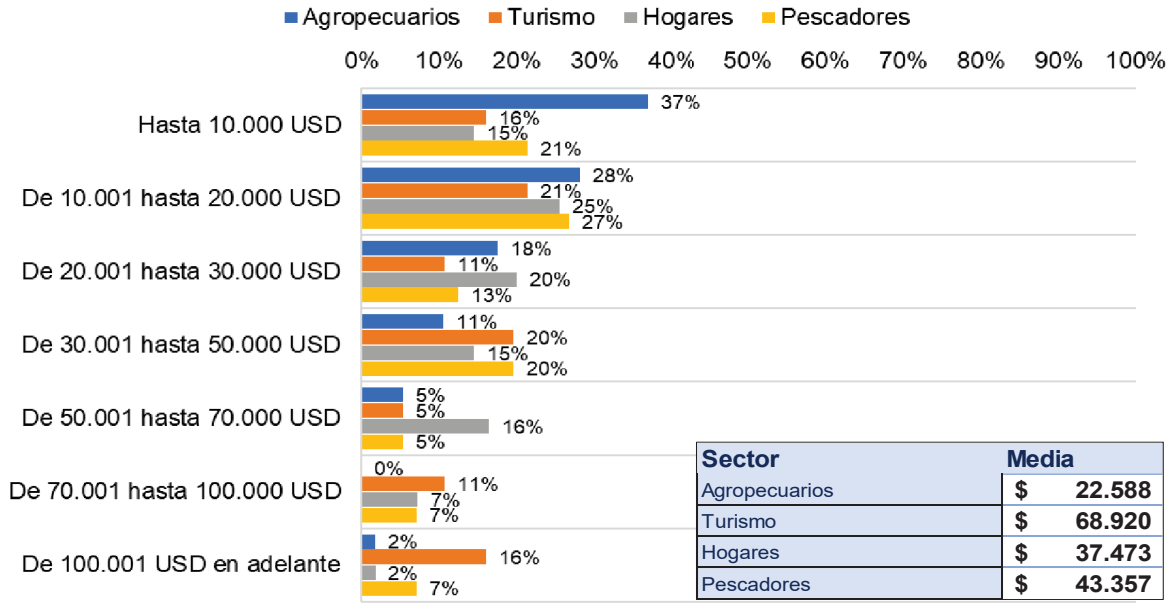
Gráfico No. 90: Necesidad de créditos de los sectores productivos de Santa Cruz



Base: Agrícola: 89, Turismo: 90, Hogares: 84 y Pescadores: 71
Fuente: Smart Research, 2024

En relación con los montos de financiamiento, para cada uno de los sectores es variada. Sin embargo, se observa que el sector agropecuario requiere menos recursos que los otros sectores (22.588 USD en promedio), y el sector turístico, es el que solicita la mayor cantidad de recursos (68.920 USD en promedio). Los otros sectores pesquero y hogares, requieren montos de 43.357 USD y 37.473 USD respectivamente en promedio.

Gráfico No. 91: Monto de créditos necesitados por sectores productivos, Santa Cruz

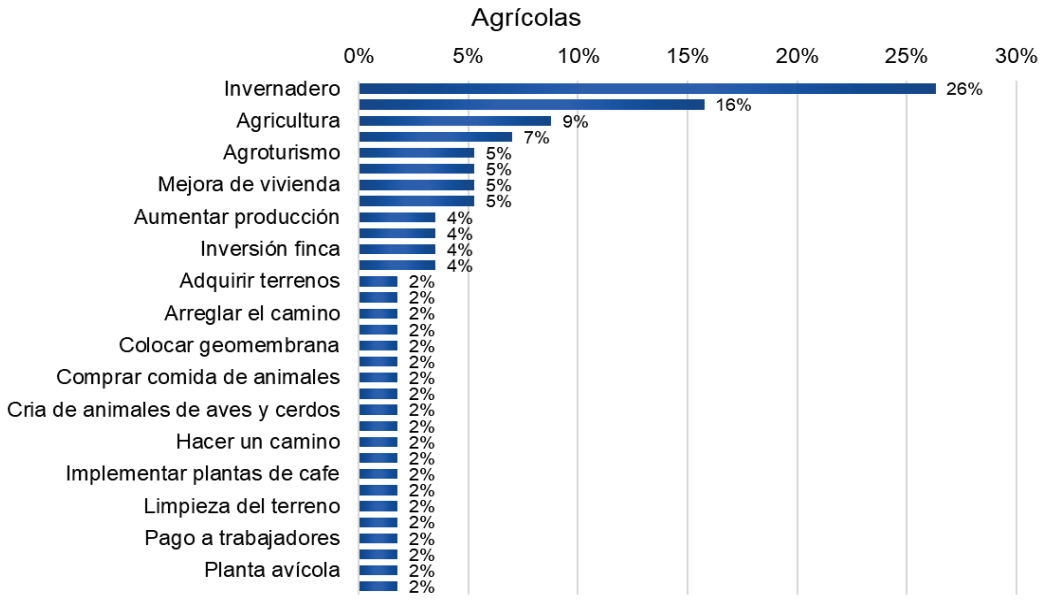


Sector	Media
Agropecuarios	$ 22.588
Turismo	$ 68.920
Hogares	$ 37.473
Pescadores	$ 43.357

Fuente: Smart Research, 2024

El uso de los recursos provenientes del crédito es para ampliar la capacidad productiva de sus respectivos negocios, como se puede ver en los siguientes cuadros, y los hogares los utilizarán en la remodelación y construcción de sus viviendas.

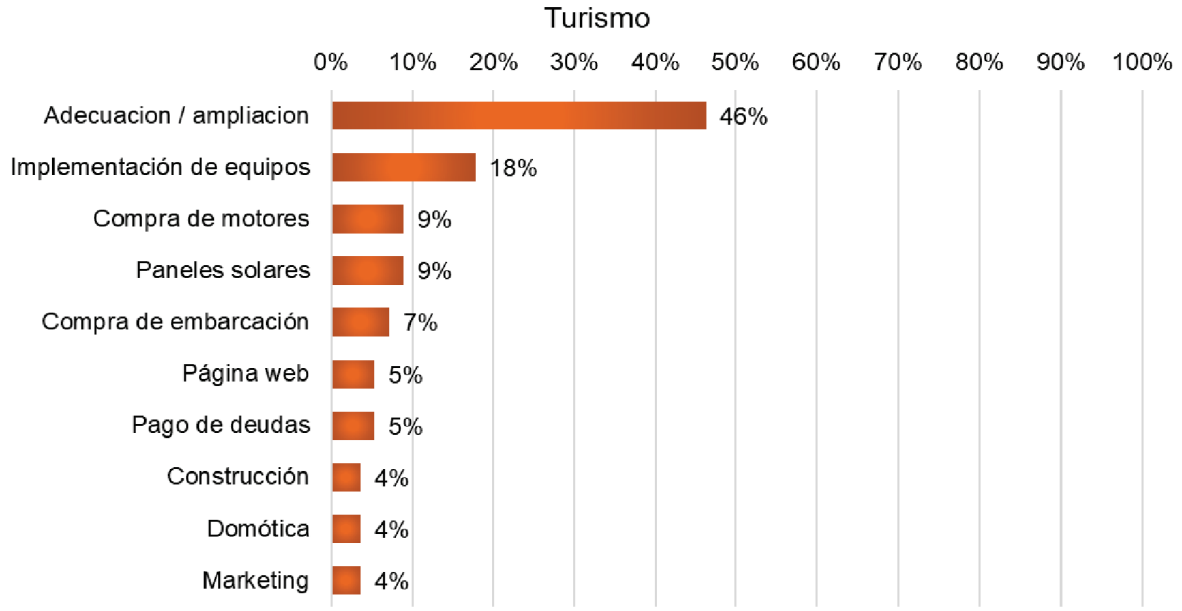
Gráfico No. 92: Usos tentativos del crédito para el sector agrícola de Santa Cruz



Fuente: Proyecto Living Lab de edificaciones sostenibles, 2024

Para el sector turístico de la isla, los usos que tentativamente se realizará al crédito otorgado son.

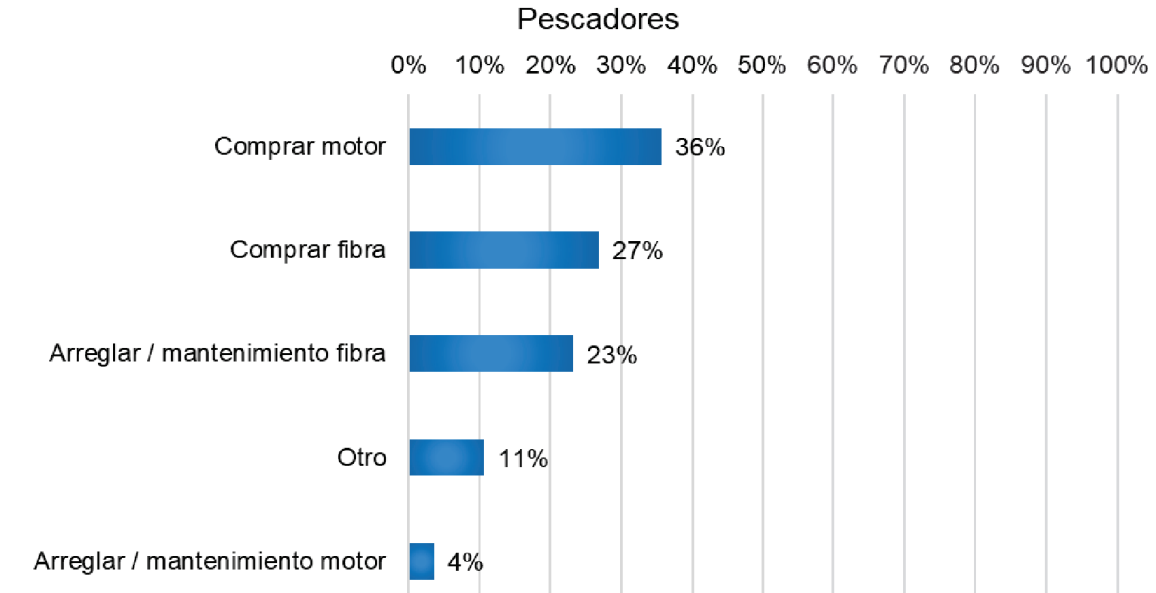
Gráfico No. 93: Usos tentativos del crédito para el sector turístico de Santa Cruz



Fuente: Proyecto Living Lab de edificaciones sostenibles, 2024

Para el sector pescadores, los usos que tentativamente se realizará al crédito otorgado son.

Gráfico No. 94: Usos tentativos del crédito para el sector pescadores de Santa Cruz



Fuente: Proyecto Living Lab de edificaciones sostenibles, 2024

También se debe indicar que existe una dispersión en la tasa de interés que estarían dispuestos a pagar, un grupo importante considera que el 10% es una tasa justa, sin embargo, otro considera que la tasa más adecuada es el 5%, pero este grupo tiene en mente algunos créditos blandos otorgados por el Estado a través de BANECUADOR.

2.5.- Político institucional

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente del cantón Santa Cruz, aprobado mediante Ordenanza No. 112-CC-GADMSC-2021 el 10 de septiembre de 2021, constituye un instrumento estratégico fundamental para la planificación del desarrollo sostenible en la isla Santa Cruz, en las islas Galápagos. Este plan, cuya vigencia se extiende hasta 2032, establece las estrategias, programas y proyectos necesarios para guiar el desarrollo territorial, social, económico, ambiental y cultural del cantón, alineados con la planificación provincial, normativa nacional y las particularidades del archipiélago.

Tomando como referencia la Guía para la actualización de los PDOT, el diagnóstico del sistema político institucional tiene como objetivo el análisis de la Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados para promover el desarrollo y la gestión del territorio; debiendo este reflejar la capacidad del gobierno municipal y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Deberá también identificar la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.5.1.- Marco legal e instrumentos de planificación territorial

Los instrumentos con los que cuentan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para su marco de gestión se detallan a continuación:

- Constitución del Ecuador del 2008.
- Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización-COOTAD
- Código orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP).
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LPCCS).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG)
- Plan Galápagos 2030.
- Reglamento a La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión Del Suelo
- Reglamento a la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Cruz.
- Ordenanzas emitidas por el GAD Municipal del Cantón Santa Cruz.

El marco legal está constituido por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, según el cual se tiene:

Artículo 53: Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno

autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la

elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

Art. 55: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección ele los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones:

- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas

cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

- Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

- Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad Inter barrial;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

2.5.2.- Capacidades del municipio para la gestión del territorio

Conforme con el marco normativo, le corresponde al Consejo Nacional de Competencias el determinar los modelos de gestión de cada una de las competencias, estableciendo para esto un marco normativo que determina los mecanismos a través de los cuales se cumplen de manera directo o concurrente con las competencias.

Con la finalidad de evaluar las capacidades de gestión de los municipios del Ecuador el CNC ha desarrollado el Índice de desempeño institucional - IDI metropolitano y municipal, mismo que tiene su base en la Encuesta de Desempeño Institucional, la cual se desarrolló entre los meses de febrero y junio del 2023, a través del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), con información correspondiente al año fiscal 2022. El análisis se basa en seis dimensiones:

- Regulación: Esta dimensión evalúa la capacidad de los municipios para establecer y hacer cumplir las normas y regulaciones necesarias para el buen funcionamiento del municipio.
- Rectoría y planificación territorial: Esta dimensión evalúa la capacidad de los municipios para planificar y gestionar el desarrollo territorial de manera sostenible.
- Desempeño fiscal: Esta dimensión evalúa la capacidad de los municipios para administrar sus recursos financieros de manera eficiente y eficaz.
- Desarrollo de la comunidad: Esta dimensión evalúa la capacidad de los municipios para promover el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.
- Gobernanza: Esta dimensión evalúa la capacidad de los municipios para promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facultad tributaria: Esta dimensión evalúa la capacidad de los municipios para recaudar y administrar los ingresos municipales.

En el marco de este instrumento de evaluación de la capacidad de gestión de los GADs Municipales de sus competencias, se identifican entre las debilidades más comunes:

- Falta de recursos humanos y financieros: Muchos municipios carecen de los recursos necesarios para implementar políticas y programas de manera efectiva.
- Falta de capacitación: Los funcionarios municipales a menudo carecen de la capacitación necesaria para desempeñar sus funciones de manera efectiva.
- Falta de coordinación interinstitucional: Los municipios a menudo carecen de coordinación con otros niveles de gobierno y con la sociedad civil.

- Falta de transparencia y rendición de cuentas: Muchos municipios no son transparentes en sus operaciones y no rinden cuentas a sus ciudadanos.

En base a esta metodología, la encuesta fue aplicada a 221 gobiernos municipales del Ecuador, logrando una información válida para 165 (75%) GAD, dentro de los cuales se encuentra el GADM de Santa Cruz; con estos datos el GAD ocupa el puesto 47 dentro de los municipios encuestados, mientras que el GAD San Cristóbal ocupa la posición 153. Es importante destacar que según los datos generados en esta encuesta las dimensiones de Desarrollo de la comunidad, y de Gobernanza presentan para el GAD un desempeño moderado logrando un puntaje de 8/10; las dimensiones Regulación, Desempeño fiscal, y Facultad tributaria logran un puntaje regular aproximado de 5/10; mientras que la Rectoría y planificación territorial, presenta un nivel bajo de desempeño institucional con un puntaje de 2.83/10.

Tabla No. 158: Índice de desempeño institucional, IDI del GADM Santa Cruz 2022

GAD municipal	Dimensión						IDI
	1 Regulación (10)	2 Rectoría y planificación (10)	3 Desempeño fiscal (10)	4 Desarrollo comunidad (10)	5 Gobernanza (10)	6 Facultad tributaria (10)	Puntaje tota (60)
Santa Cruz	5,17	2,83	5,43	8,33	8,81	5,13	35,69
Promedio	4,94	5,2	3,2	5,79	7,95	5,69	32,78

Fuente: CNC 2023, Informe de resultados Informe de desempeño institucional GADs

2.5.3.- Descripción del GAD Municipal

Misión Institucional:

Proponer e involucrarse en la construcción del nuevo modelo de desarrollo, concertación y participación en sus diferentes niveles y en coherencia con las funciones y competencias para el buen vivir de quienes habitan en el cantón Santa Cruz.

Visión Institucional:

Liderar procesos participativos de desarrollo integral que desde las potencialidades del territorio fortalezcan y gestionen de forma sustentable y sostenible la productividad, la economía social y solidaria y el patrimonio natural y cultural, en un marco de equidad social y respeto a la naturaleza.

2.5.3.1.- Estructura orgánica funcional

El GAD Municipal de Santa Cruz mantiene la siguiente estructura orgánica.

Nivel Legislativo:

El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización de la Municipalidad que está integrado por el alcalde/sa, quien lo preside con voto dirimente, y por los concejales/as elegidos por votación popular. Además, estará conformado por las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas.

Nivel Ejecutivo:

El alcalde/sa es la primera autoridad del ejecutivo de la Municipalidad, elegido por votación popular, es el responsable de dirigir, orientar, conducir y supervisar la ejecución de las políticas generales y las actividades básicas de la administración municipal.

Nivel Asesor:

El nivel asesor constituye la instancia de consulta, proporciona asistencia, asesoría, consejo técnico y especializado a la municipalidad y a las direcciones administrativas en los diferentes niveles. Sus acciones se perfeccionan a través del nivel ejecutivo, quien podrá asumir, aprobar, modificar los proyectos, estudios o informes presentados por el nivel asesor.

Se articulan instancias mixtas de participación como:

- Consejo de Planificación Cantonal
- Las mesas técnicas del Sistema de Planificación y desarrollo Sustentable
- Las mesas técnicas del sistema Político; y
- Las instancias de Participación generadas bajo los principios de participación interculturalidad, plurinacionalidad, con enfoque de género.

Direcciones:

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Cruz estará integrada por Direcciones, compatibles con la demanda y la satisfacción de los clientes internos y externos.

Nivel de apoyo:

Este proceso tiene relación directa con el ejecutivo y realiza aquellas funciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de las actividades municipales y sirve como enlace entre los diferentes niveles.

Se integra por:

- Gestión Administrativa;
- Secretaría General; y,
- Gestión de comunicación y Relaciones Públicas.

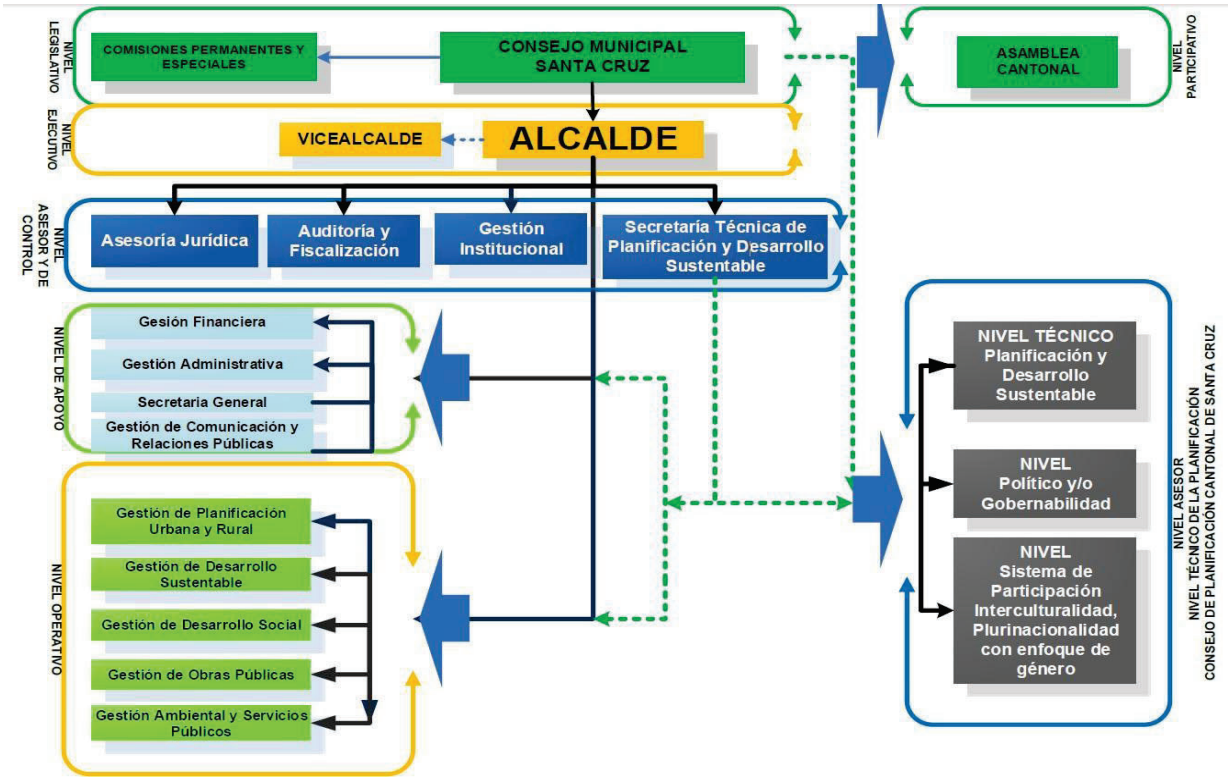
Nivel Operativo:

Responsable de la eficiente y oportuna administración de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y logísticos, además es responsable de la ejecución de planes operativos, programas, proyectos y presupuestos encaminados al cumplimiento y consecución de la finalidad de objetivos municipales, sin perjuicio de cumplir todas las demás funciones compatibles con su naturaleza, que se le asigne en normas de carácter legal o reglamentarias.

- Gestión de Planificación Urbana y Rural;
- Gestión de desarrollo Sostenible;

- Gestión de Desarrollo Social;
- Gestión de Obras Públicas;
- Gestión Ambiental y
- Servicios Públicos

Gráfico No. 95: Articulación y relación de los niveles de gestión del GADM Santa Cruz



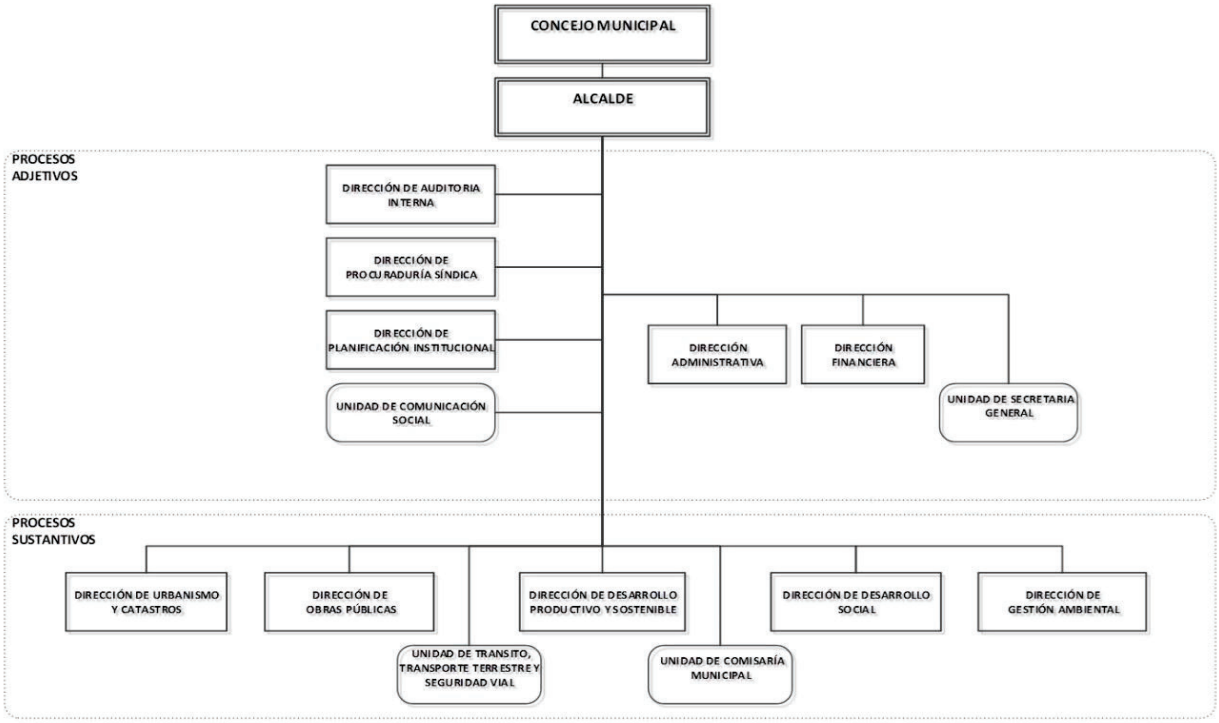
Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, 2020.

Dentro del esquema se observa la estructura de relación directa e indirecta que tiene cada uno de los niveles de Gestión dentro del GAD municipal, se destaca una relación de coordinación que se debe generar con los niveles Operativos, en función de los lineamientos de planificación e implementación de proyectos en el marco de sus competencias; con el Nivel de Apoyo para el direccionamiento institucional de la inversión pública y con el nivel asesor técnico del Consejo Cantonal de Planificación con la finalidad de articular los requerimientos provenientes de las instancias y mecanismos de participación, así como de los acuerdos técnicos logrados por los integrantes del Consejo de Planificación.

2.5.3.1.1.- Organigrama estructural

Representa gráficamente la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz, que incluye las estructuras departamentales, en un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competencias de cada uno de ellos, ayuda a planificar la comunicación interna y el flujo de trabajo para agilizar los procesos.

Gráfico No. 96: Organigrama del GAD Municipal Santa Cruz



Fuente: GAD Municipal Santa Cruz, 2020.

Dentro de los principales retos asociados con la actual estructura orgánica se mapean las siguientes limitantes: Falta de capacidad técnica: La falta de personal calificado en áreas como participación ciudadana, gestión ambiental, gestión de riesgos, salud y bienestar social, y desarrollo económico y productivo puede afectar negativamente la capacidad del municipio para cumplir con sus objetivos y metas.

2.5.3.1.2.- Sistemas y mecanismos de participación

Santa Cruz cuenta con una ordenanza de participación ciudadana que establece los mecanismos e instancias de planificación participativa; la misma que se ha ido implementando paulatinamente en las tres últimas administraciones logrando destacar la implementación de las siguientes instancias:

- Asamblea Cantonal
- Consejo Cantonal de Planificación
- Rendición de Cuentas
- Presupuesto participativo
- Planificación del ciclo presupuestario
- Consejos Consultivos del sistema de Protección de derechos.

Estas instancias y mecanismos si bien se encuentran activos, se constituyen en procesos coyunturales, se requiere una reorientación de los procesos participativos, desde la optimización normativa hasta mejorar la legitimidad de estos promoviendo procesos de participación ciudadana de base (enfoque barrial) y la promoción de la formación ciudadana.

De la misma manera es importante destacar que el GAD Santa Cruz posee el sistema de protección de derechos con mayor estructura comparativa a nivel provincial, contando con una estructura de Consejo Cantonal de Protección de derechos, la Junta Cantonal, y los consejos Consultivos, mismos que se encuentran activos y atienden los casos de vulneración de derechos de grupos en situación de riesgos. Para el caso del Consejo Cantonal en cumplimiento a la ordenanza vigente existe una adecuada interacción con las entidades públicas que conforman el sistema; sin embargo se debe destacar que existe debilidad en la capacidad institucional externa al GAD, es decir entidades que deben formar parte del sistema no tienen representación territorial y las entidades del ejecutivo presentes en el territorio no cuentan con la estructura técnica para garantizar no solo la atención directa del conflicto sino también la recuperación y reinserción de víctima y victimario al la dinámica social y económica de las islas.

2.5.3.2.- Análisis del componente político institucional

A continuación, se describen los problemas y potencialidades identificados y caracterizados en el componente Político Institucional del PDOT 2020 –2032, así como de instrumentos de planificación territorial sujeto de actualización:

2.5.3.2.1.- Problemas del componente político institucional

Problemas:

- Inestabilidad política en el gobierno central
- Desconocimiento de la población de las competencias de los diferentes niveles de gobierno
- Desarticulación de la planificación local con la territorial regional y nacional
- Las asociaciones conformadas y organizadas no reciben el apoyo necesario
- Falta de políticas públicas para la priorización de fomento a la educación y formación de líderes
- Vulneración de derechos de los galapagueños por el art. 258 de la Constitución y demás leyes, como la LOREG y reglamentos
- Inexistencia de un sistema de información de Planificación Territorial
- La participación ciudadana es un proceso no ejercido en la gestión institucional
- Escasa participación y compromiso ciudadano

Potencialidades:

- Existen Instrumentos de planificación territorial
- Las asociaciones y organizaciones existentes en el cantón Santa Cruz trabajan por el bien de sus integrantes y de la comunidad.
- La provincia de Galápagos tiene un régimen especial
- Organizaciones de base de nivel barrial, parroquial y cantonal
- Los Gobiernos Seccionales brindan apoyo a las pequeñas industrias y emprendimientos

2.5.3.2.2.- Análisis del proceso de presupuesto Participativo 2023-2024

Durante los meses de Octubre a Diciembre 2023, el GADMSC desarrollo conforme disposición normativa, el proceso de elaboración del presupuesto institucional 2024; y de conformidad con lo establecido se configuró un proceso participativo para el desarrollo de espacios de consulta y presentación en Asamblea Ciudadana, contando con la presencia de los ciudadanos miembros del Concejo Cantonal de Planificación, la definición de las líneas estratégicas de inversión pública como elemento orientador del presupuesto municipal 2024.

Como resultado del proceso participativo desarrollado conforme a lo que establece la Ordenanza No. 0010-CC-GADMSC-2011 y su respectiva reforma según ordenanza No. 085-CC-GADMSC-2019; en Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, instalada con la presencia de un total de 127 ciudadanos, se lograron los siguientes resultados:

2.5.3.2.2.1.- Dimensiones abordados en el presupuesto participativo

Las siguientes dimensiones fueron consideradas en el presupuesto participativo 2023 2024:

1. Socio Cultural - Creando Comunidad
2. Económico Productivo - Tierra de Oportunidades
3. Ambiente - Sano y Limpio
4. Asentamiento Humanos - Mi Hogar
5. Político Institucional - Transparente y Participativo.

2.5.3.2.2.2.- Resultados del proceso de presupuesto participativo

Consolidar a Santa Cruz como un territorio transparente y participativo a través de:

- Optimización y actualización de ordenanzas
- Actualización de Ordenanzas al nuevo momento político y socioeconómico.
- Generación de procesos participativos para vincular al ciudadano en la gestión.
- Mejorar procesos y Estructura
- Optimización de estructura orgánica (certificación de calidad)
- Implementar un Sistema de monitoreo y evaluación de gestión territorial e institucional
- Gestión participativa, moderna y automatizada
- Automatización de servicios.
- Fortaleciendo la participación ciudadana desde la Unidad Barrial
- Garantizar una infraestructura adecuada para la atención ciudadana.
- Edificar nuevos espacios para atención ciudadana - balcón de servicios.
- Creación del balcón de servicios en línea a través de un sistema eficiente e integrador de recaudación.

2.5.3.2.3.- Proceso previo a la actualización del PDOT 2024 – 2032

Dentro de este marco se analizará brevemente los componentes consensuados que a pesar de que los instrumentos anteriormente no se encuentran desarrollados, se anota

a continuación algunos de los acuerdos preliminares institucionales sobre una visión de largo plazo planteada de forma referencial por los equipos asesores de Alcaldía:

Visión para el desarrollo Cantonal 2024-2059

"Santa Cruz es reconocida como la capital de la economía circular del Ecuador. Un territorio de prosperidad gracias al desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente que ofrece un hábitat digno y servicios públicos de calidad que coexisten en armonía con la capacidad de acogida natural del cantón. Es una sociedad orgullosa de su identidad galapagueña que incorpora los criterios de respeto a la naturaleza en el: diseño regenerativo que cuida el agua y el suelo; la reutilización de materiales; el empleo de energías renovables; la diversificación de la economía y la gestión creativa; impulsada y respaldada por un Gobierno autónomo, moderno, eficiente y confiable, que lidera la articulación regional entre ciencia, técnica y política para la toma de decisiones."

Esta visión de desarrollo constituye el marco referencial de las estrategias de gestión institucional y territorial, mismo que promueven la integración de los siguientes elementos:

- Capital circular - Constituir a Santa Cruz como un laboratorio de la economía circular en el Ecuador.
- Desarrollo Inclusivo - Un territorio de prosperidad gracias al desarrollo inclusivo que ofrece un hábitat digno y servicios públicos de calidad.
- Identidad - Sociedad orgullosa de su identidad galapagueña.
- Resiliencia - Adaptación y prosperidad en armonía con la capacidad de acogida y el empleo de energías renovables.
- Diseño regenerativo - La reutilización de materiales y respeto a la naturaleza como parte del diseño regenerativo
- Diversificación de la Economía - La diversificación de la economía para impulsar el crecimiento y la resiliencia.
- Gobierno Autónomo - Un Gobierno autónomo, moderno, eficiente y confiable que lidera la articulación regional entre ciencia, técnica y política.

Se destaca en este análisis lo referente a la descripción del modelo de gobierno proyectado, mismo que posee los siguientes atributos: "Gobierno autónomo, moderno, eficiente y confiable, que lidera la articulación regional entre ciencia, técnica y política para la toma de decisiones"

En este contexto, según las decisiones tomadas para la gestión del presupuesto 2024, se ha priorizado iniciar el proceso de consolidación y validación de esta visión a través de la implementación y articulación de las siguientes estrategias institucionales:

- Actualización del PDOT 2024 al 2032
- Actualización del Plan Estratégico Institucional
- Actualización del Estatuto Orgánico Funcional
- Adquisición de un sistema automatizado de servicios administrativos-financieros.

Iniciar el proceso de diagnóstico institucional para generar una hoja de ruta para certificar al GADMSC como Gobierno Abierto y Gobierno Confiable (ISO 18091-2019-ODS).

2.5.3.2.4.- Propuesta de modelo de Gobierno Abierto

Basados en las guías de implementación de Gobierno Abierto en Gobiernos Locales, en el primer trimestre del 2024, Fundación Un Cambio por la Vida, desarrolla un proceso de evaluación y diagnóstico institucional del GADM de Santa Cruz, basados en la premisa de construir una hoja de ruta que permita al GAD establecer estrategias para lograr la calificación y reconocimiento de Gobierno Abierto, proceso donde se priorizan los siguientes pilares:

- Transparencia y acceso a la información pública. Derecho de acceso a la información y ponerla a disposición de la ciudadanía, en especial con relación al uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos de la gestión.

- Integridad y rendición de cuentas. Asociados a normas de conducta y comportamiento del servidor público al desempeñar sus funciones. Implica fundamentar las acciones y asumir la responsabilidad sobre las decisiones tomadas. Involucra el fortalecimiento de mecanismos de control y vigilancia y procedimientos para que la sociedad pueda exigir cuentas a sus representantes.

- Colaboración e innovación pública y ciudadana. Generar espacios de diálogo y trabajo con nuevos enfoques, metodologías y formas de hacer gestión pública, favoreciendo la colaboración con la sociedad; involucra la corresponsabilidad entre ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y gobierno; parte del reconocimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía para la mejora en la prestación de servicios públicos.

- Participación ciudadana. Implica el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas reforzando su rol activo y promoviendo los mecanismos de participación en la gestión de los asuntos públicos establecidos en la legislación ecuatoriana.

Para la propuesta de intervención descrita anteriormente adicionalmente se usó el marco referencial de la ISO 18091:2019 como metodología de diagnóstico y evaluación de la gestión territorial con enfoque en desarrollo sostenible, con el objetivo adiciona de promover que posteriormente la entidad inicie el proceso de acreditación como Gobierno Abierto y como Municipio Confiable promoviendo su gestión territorial con enfoque en la circularidad y sostenibilidad. La certificación ISO 18091:2019 ODS plantea el análisis de cuatro dimensiones: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno; Desarrollo Ambiental Sostenible; Desarrollo Económico Sostenible; y, Desarrollo Social Incluyente.

Gráfico No. 97

Herramientas de evaluación del GAD para la gestión de la calidad



Fuente: FUNCAVID 2024, Hoja de ruta Gobierno Abierto

En el marco de los componentes y subcomponentes que el proceso identificó, se evaluaron las siguientes variables:

1) Gestión de calidad:

- Planificación de actividades
- Gestión de presupuesto para actividades
- Enfoque hacia el desarrollo sostenible
- Enfoque hacia la resiliencia/ economía circular
- Evaluación y control de las actividades
- Presencia / Ausencia de sistema de gestión de calidad para evaluación o control de actividades

2) Asociación y colaboración:

- Relaciones, políticas y actividades desarrolladas con otros gobiernos locales o entidades públicas
- Relaciones, políticas y actividades desarrolladas con actores sociales, OSC y entidades privadas
- Relaciones, políticas y actividades desarrolladas de cooperación a nivel nacional, regional e internacional
- Coherencia de estrategias con los planes del gobierno local
- Nivel de monitoreo de los acuerdos de asociación y colaboración (convenios, acuerdos)

3) Profesionalización del servidor

- Nivel de competencia del personal municipal.
- Nivel de compromiso del personal municipal.
- Nivel de implementación de diagnósticos de las necesidades de formación.
- Presencia / Ausencia de regulaciones pertinentes para perfiles de trabajo
- Condiciones para un trabajo decente y evidencia de su cumplimiento

4) Finanzas públicas

- Nivel de autonomía del gobierno local
- Nivel de dependencia de transferencia de otros niveles de gobierno
- Efectividad del sistema de recaudación de impuestos e ingresos propios
- Existencia de un impuesto a la propiedad integrado con un sistema de registro de tierras / predios.
- Nivel de aceptación del balance financiero considerando la gestión de deuda.
- Monitoreo a la afectación de la deuda pública y deuda de contribuyentes
- Estrategias de gestión de deuda de contribuyentes

5) TIC y gestión de datos

- Uso de TIC para procesos internos institucionales
- Uso de TIC para comunicaciones bidireccionales con la ciudadanía
- Uso de TIC para proporcionar servicios
- Estrategias y políticas planificadas para las TIC y la gestión de datos
- Estrategias y políticas implementadas para las TIC y la gestión de datos

6) Derechos Humanos

- Institucionalidad para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos
- Nivel de garantía de Derechos (de forma accesible, oportuna y eficiente)
- Vinculación del GADMSC en la Promoción de los Derechos Humanos

7) Transparencia y comunicación

- Presencia / Ausencia de un sistema de transparencia
- Presencia / Ausencia de un plan de Rendición de Cuentas
- Nivel de imparcialidad, confiabilidad e integridad, para permitir y promover una efectiva rendición de cuentas
- Nivel de acceso de la ciudadanía a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional
- Nivel de acceso de la ciudadanía a documentos, procedimientos y detalles relacionados con los programas presupuestarios y gestión del presupuesto público.

8) Participación ciudadana

- Presencia / Ausencia de un sistema para promover la participación ciudadana
- Presencia / Ausencia de un sistema para promover la cultura democrática
- Presencia / Ausencia de procedimientos para incluir la participación ciudadana en el diseño de políticas y programas públicos
- Presencia / Ausencia de procedimientos para incluir la participación ciudadana en la implementación de políticas y programas públicos
- Presencia / Ausencia de procedimientos para incluir la participación ciudadana en el seguimiento y control de políticas y programas públicos
- Presencia / Ausencia de procedimientos para incluir la participación ciudadana en la evaluación de políticas y programas públicos
- Presencia / Ausencia de procedimientos para incluir la participación ciudadana en actividades de promoción de una cultura democrática

9) Protección Civil

- Presencia / Ausencia de un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia.
- Presencia / Ausencia de un mapa de riesgos
- Nivel de provisión de servicios de asistencia de emergencia
- Nivel de implementación de inspecciones y actividades preventivas
- Presencia / Ausencia de una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza

10) Seguridad pública

- Nivel de coordinación institucional con los ciudadanos y otros niveles de gobierno para promover seguridad ciudadana.
- Estrategias territoriales para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen
- Disponibilidad de equipos, procedimientos y formación para seguridad pública
- Percepción de seguridad por parte de los ciudadanos en el territorio

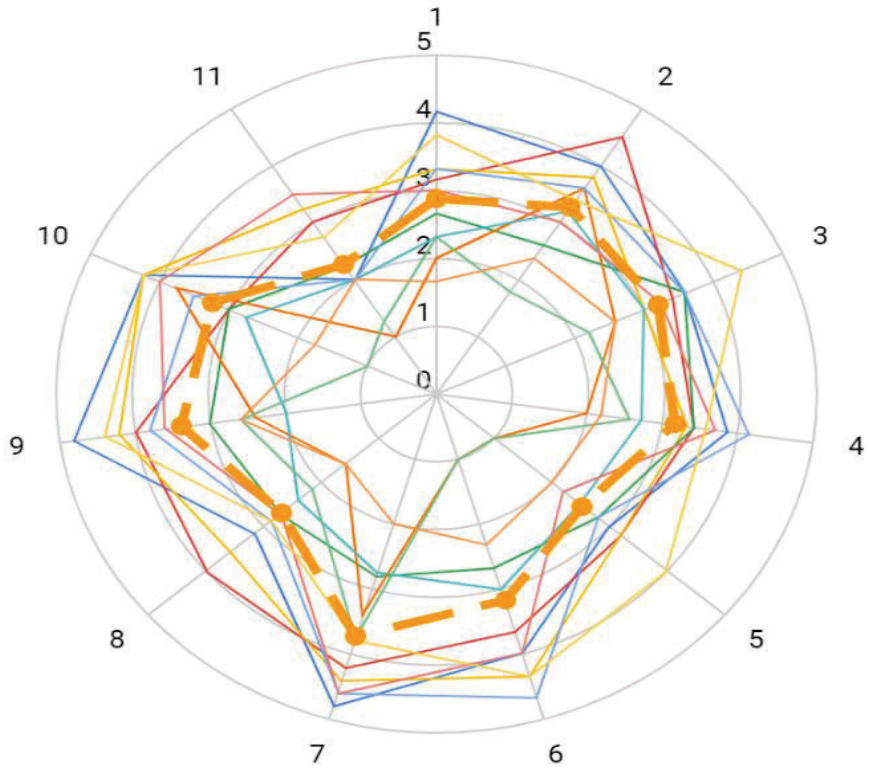
11) Datos Abiertos

- Funcionario responsable y gestión de datos abiertos - transparencia
- Procesos de formación o capacitación en datos abiertos / Transparencia o rendición de cuentas a funcionarios públicos o ciudadanía en general
- Procesos participativos para promover el uso de datos abiertos
- Registros de datos que se consideran o categorizan como datos abiertos

En base a la caracterización de los 11 ámbitos de diagnóstico se desarrolló un primer proceso de levantamiento de información a través de entrevistas a profundidad cuyos datos se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfico No. 98

Diagnóstico situacional del modelo de Gobierno Abierto
GADM Santa Cruz 2024



Fuente: FUNCAVID 2024, Hoja de ruta Gobierno Abierto

A continuación, se presenta la evaluación de los 11 componentes alcanzado por el GADM de Santa Cruz.

Tabla No. 159

Evaluación de los componentes de Gobierno Abierto
GADM Santa Cruz 2024

Ámbitos de Diagnóstico	Promedio	Puntaje
1. Gestión de calidad	46%	2,3
2. Asociación y colaboración	68%	3,4
3. Profesionalización del servidor	38%	1,9
4. Finanzas públicas	55%	2,8
5. TIC y gestión de datos	48%	2,4
6. Derechos Humanos	58%	2,9
7. Transparencia y comunicación	63%	3,1
8. Participación ciudadana	43%	2,1
9. Protección Social	70%	3,5
10. Seguridad pública	53%	2,7
11. Gestión de la Transparencia	13%	0,6

Fuente: FUNCAVID 2024, Hoja de ruta Gobierno Abierto

2.5.4.- Análisis del cumplimiento de metas del PDOT vigente

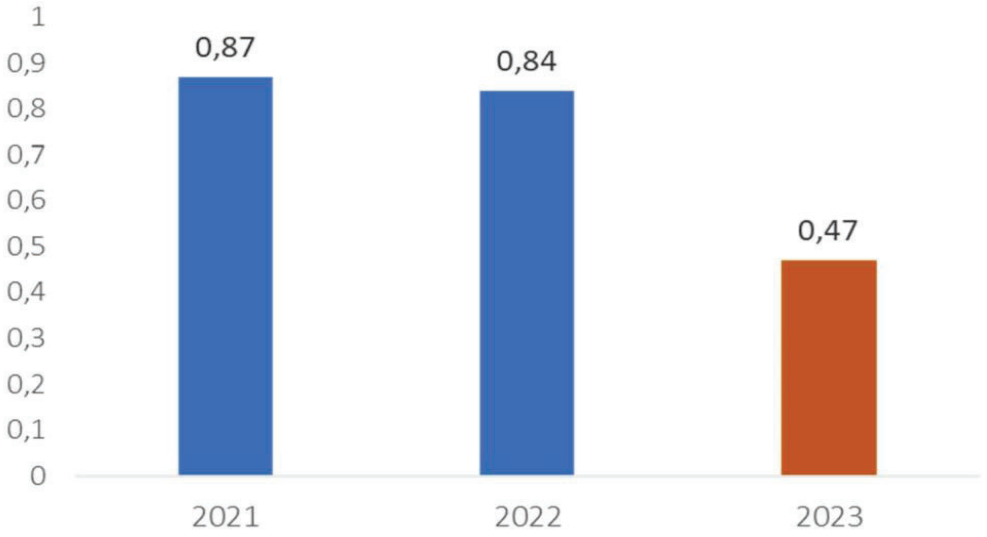
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz 2021 - 2032, incluye las siguientes metas:

1. 7 acciones realizadas en el cantón Santa Cruz para la conservación de la biodiversidad, espacios naturales y concientización ambiental hasta el año 2032
2. 100% de mejoramiento en la recolección y gestión de los residuos sólidos del cantón Santa Cruz en el año 2032
3. 100% da la población del cantón Santa Cruz tienen acceso a la infraestructura social básica en el año 2032
4. 100% de regeneración urbana ejecutada en el año 2032
5. 100% de la población del cantón Santa Cruz que tienen acceso libre a zonas de esparcimiento y recreación, para las prácticas deportivas y culturales en el año 2032
6. 60 proyectos aplicados al fortalecimiento de la salud y la educación en el cantón Santa Cruz hasta el año 2032
7. 100% de beneficiarios atendidos mediante los proyectos aplicados a los grupos prioritarios y familiares hasta el año 2032
8. 100% de los servicios prestados por el GAD Municipal de Santa Cruz en el año 2025 se han desarrollado mediante medios informáticos
9. Actividades comerciales y agrícolas del cantón Santa Cruz incrementadas en un 50% en el año 2032
10. Ingreso de turistas incrementado en un 50% en el año 2032.

El Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), es un indicador que se reporta anualmente en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, SIGAD. Para el caso del GAD Municipal de Santa Cruz, en el 2021 el ICM alcanzó el 0,87 (87 %), en el 2022 el 0,84 y en el 2023 el 0,47.

Es importante indicar que llama la atención el ICM del 2023, cuyo valor reportado es inferior al 50 %, lo cual demuestra un bajo nivel de cumplimiento de ejecución física del proyecto y consecuentemente de ejecución presupuestaria.

Tabla No. 160: Índice de cumplimiento de Metas (ICM) del PDOT GAD Santa Cruz 2021 - 2023



Información de las metas, programas y/o proyectos	2021	2022	2023
Número de metas ingresadas	8	12	12
Numero de programas / proyectos ingresados	14	20	16
Monto total proyectos ingresados	4.564.731	2.184.260	2.182.044
Monto total proyectos ejecutados	4.564.732	2.184.260	2.182.044
Índice de cumplimiento de metas, ICM	0,87	0,84	0,47

Fuente: Reportes SIGAD GAD Santa Cruz, 2021 - 2023

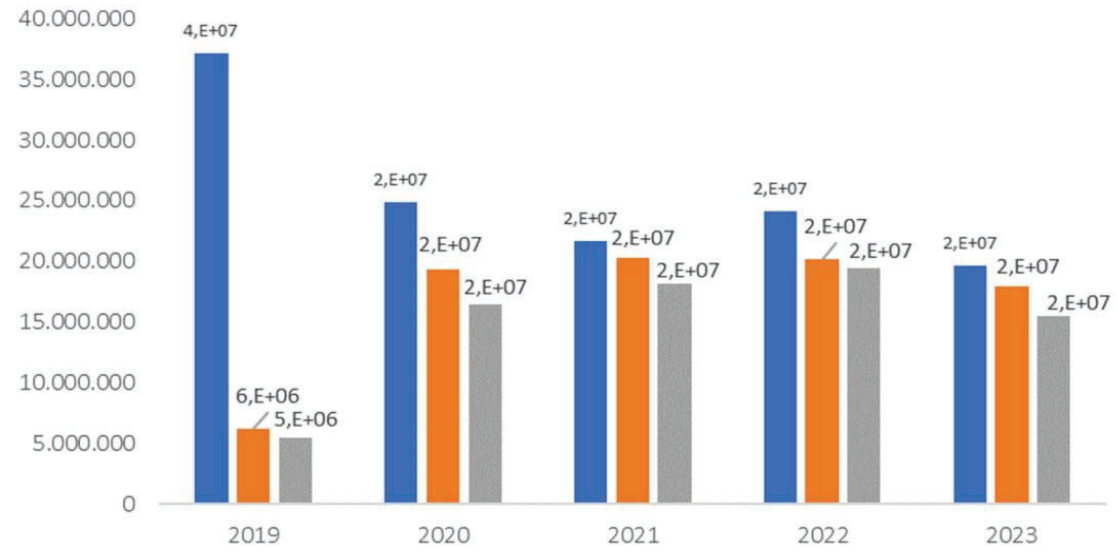
2.5.5.- Presupuesto del GAD Municipal de Santa Cruz

El análisis del comportamiento de los **ingresos** del GAD Municipal de Santa Cruz se realizó en base a los registros financieros otorgadas por la Dirección Financiera del Municipio, este análisis se efectúa desde el año 2019 al 2023 y permite establecer un análisis de los recursos con los que cuenta el Municipio para la ejecución de sus proyectos.

Tomando como base el presupuesto codificado[14] del GAD Municipal, durante el periodo de análisis (últimos 5 años), el Municipio tiene el 66 % de ingresos devengados[15] y un 58.8% de ingresos recaudados.

Tabla No. 161: Ingresos codificado, devengado y recaudado del Municipio 2019 – 2023

[14] Presupuesto codificado anual: es el valor inicial planificado más o menos las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones) dentro del periodo anual.
[15] Presupuesto devengado anual: es el valor sobre el cual se tiene un derecho u obligación a adquirir o pagar, pero cuyo pago o ingreso al Municipio todavía no se ha realizado.



Año	Codificado	Devengado	% devengado	Recaudado	% recaudación
2019	37.094.029,5	6.248.792,1	16,8%	5.423.598,8	14,6%
2020	24.870.553,2	19.329.929,2	77,7%	16.476.510,5	66,2%
2021	21.684.252,6	20.333.634,1	93,8%	18.117.438,0	83,6%
2022	24.112.613,8	20.223.338,3	83,9%	19.471.642,3	80,8%
2023	19.637.100,0	17.951.840,2	91,4%	15.470.522,8	78,8%
Total	127.398.549,0	84.087.533,9	66,0%	74.959.712,4	58,8%

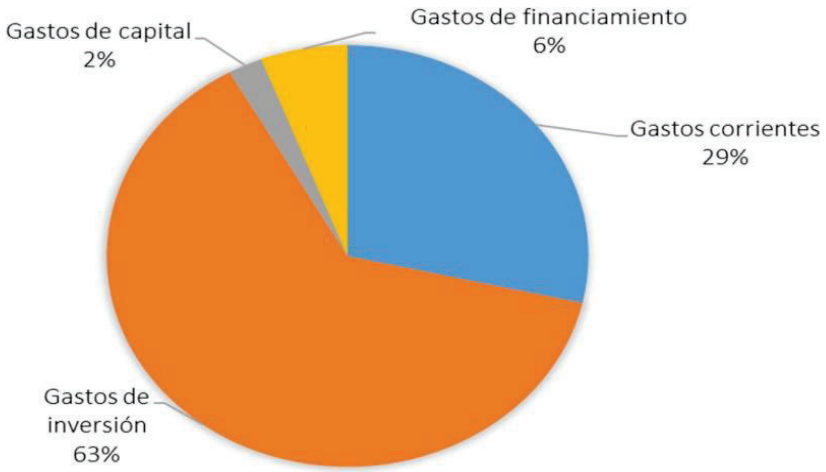
Fuente: Estados Financieros del GAD Municipal de cantón Santa Cruz, 2024 /análisis equipo consultor

Es muy importante tomar nota que el año 2019 tiene un comportamiento especial (una vez revisado las cuentas especificas), se puede indicar que el desfase del presupuesto de ingreso codificado para este año se debió a que se esperaba recibir recursos gubernamentales para el proyecto de agua potable y alcantarillado, esto ocasionó que los porcentajes de ingresos devengados y recaudados sean muy bajos y afecten al promedio general de ingresos del GAD Municipal.

Un breve análisis del **egreso** permite establecer que en promedio de gasto devengado anual que alcanza el Municipio es de $ 12.7 M (gasto total ejecutado del periodo de análisis es de $ 63.6 M), esto nos permite establecer una idea de la capacidad del gasto anual del GAD Municipal al momento de realizar la planificación cantonal.

En relación con el tipo de gasto, clasificados en (1) gastos corrientes; (2) gastos de inversión; (3) gastos de capital y (4) gastos de financiamiento, se puede indicar durante el periodo de análisis, el 63 % corresponde a gastos de inversión; el 29 % son gastos corrientes; el 6 % son gastos de financiamiento y el 2 % son gastos de capital.

Tabla No. 162: Ejecución del gasto del GAD Municipal de Santa Cruz
2019 – 2023



Grupo	Cuenta	2.019	2020	2021	2022	2023	Promedio	Total	%
5	Gastos corrientes	3.624.542,1	3.536.065,2	3.800.492,5	3.566.188,4	3.657.836,2	3.637.024,9	18.185.124,3	29%
7	Gastos de inversión	9.156.187,4	8.824.738,3	8.922.887,0	6.413.140,7	6.921.248,7	8.047.640,4	40.238.202,1	63%
8	Gastos de capital	171.411,5	174.110,4	319.220,9	530.356,1	283.264,1	295.672,6	1.478.363,0	2%
9	Gastos de financiamiento	647.321,0	572.249,6	792.960,5	847.382,9	845.607,8	741.104,4	3.705.521,8	6%
Total		**13.599.461,9**	**13.107.163,5**	**13.835.560,9**	**11.357.068,1**	**11.707.956,8**	**12.721.442,2**	**63.607.211,2**	**100 %**

Fuente: Estados Financieros del GAD Municipal de cantón Santa Cruz, 2024 /análisis equipo consultor

3.- Análisis estratégico

3.1.- Sistema físico ambiental

El sistema físico-ambiental del cantón Santa Cruz es fundamental para el desarrollo y sostenibilidad de su población, debido a que sus recursos naturales, son la base para las actividades humanas y económicas del cantón y las islas, especialmente en un entorno de alta biodiversidad como las Islas Galápagos. Este sistema enfrenta varios desafíos debido al expansión de la población y el crecimiento turística, los cuales ejercen presión sobre los recursos hídricos, la calidad del suelo y la biodiversidad.

El crecimiento poblacional ha incrementado la demanda de vivienda, servicios públicos (agua, saneamiento, energía), y bienes, lo que ha modificado significativamente el uso del suelo. Los ecosistemas naturales se ven afectados por la expansión urbana. Esta expansión desordenada de los asentamientos urbanos, especialmente hacia la parte alta de las islas, genera también una mayor demanda de recursos pétreos y ha llevado al uso intensivo de los recursos naturales para satisfacer la necesidad de infraestructura.

Uno de los problemas críticos es la calidad del recurso hídrico. El agua disponible es limitada debido a las características geológicas de la isla, y las fuentes de agua subterránea están siendo afectadas por la contaminación de los pozos sépticos y la ausencia de un sistema de alcantarillado. Los asentamientos humanos se han desarrollado alrededor de los principales acuíferos, lo que ha resultado en la contaminación de estos.

El desarrollo urbano cerca de los acuíferos, como los casos del Pozo Profundo, La Camiseta y El Mirador, aumenta la presión sobre estas fuentes, y pone en riesgo la sostenibilidad de la provisión de agua potable. La mala calidad del agua afecta directamente la salud de la población y la sostenibilidad de los ecosistemas costeros y marinos.

Otro aspecto que debe ser considerado es la gestión de residuos sólidos, y el sistema actual de recolección y tratamiento está al borde de su capacidad. El relleno sanitario, ha alcanzado su límite, lo que aumenta el riesgo de contaminación del suelo, agua y aire, especialmente si los residuos no se gestionan de manera adecuada. La falta de infraestructura moderna en el Centro de Gestión Fabricio Valverde es un obstáculo significativo para el tratamiento sostenible de residuos.

El tratamiento inadecuado de los residuos sólidos también afecta al sistema marino-costero, debido a que los residuos (sólidos y líquidos) generados en tierra terminan siendo arrastrados hacia el mar. Esto tiene implicaciones graves no solo para la biodiversidad marina, sino también para la industria turística, que depende de la calidad ambiental del entorno.

Las especies invasoras representan uno de los mayores retos para la conservación de los ecosistemas nativos. Se estima que un 22% del territorio rural está ocupado por especies

invasoras, que desplazan a la vegetación autóctona, alteran los ecosistemas y generan un impacto negativo en la biodiversidad.

El cantón Santa Cruz, al igual que el resto del archipiélago, es vulnerable a los efectos del cambio climático. La población, los ecosistemas y la biodiversidad son vulnerables a los procesos globales del cambio climático, por lo que, la población podría ser afectada por tsunamis, inundaciones, incendios y sequías. Así mismo podría haber reducción del rendimiento de los cultivos por las variaciones en las variables climáticas, sobre todo temperatura y precipitación. Respecto de las especies de la biodiversidad, el cambio climático podría generar desplazamientos o reducción de sus poblaciones.

Se estima que, sobre todo en Puerto Ayora, existe problemas por exceso de ruido y poco control sobre la fauna urbana, mismos que generan contaminación auditiva y conflictos con la comunidad por la interacción indebida de los animales domésticos con la población. Entender cómo funciona el sistema biofísico y sus variables es fundamental para promover el desarrollo sostenible y generar procesos preventivos o de adaptación a sus posibles cambios.

Finalmente, es necesario reconocer que las islas Galápagos y Santa cruz específicamente tiene una diversidad biológica única, con flora y fauna endémica, es reconocida como un área de conservación mundial y mantiene áreas protegidas (tanto terrestres como marinas), además existen políticas nacionales e internacionales enfocadas en la sostenibilidad y conservación ambiental de las islas y está vigente el interés de las Organizaciones Internacionales para ayudar a las islas con el financiamiento de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático.

3.2.- Sistema asentamientos humanos

El sistema de asentamientos humanos del cantón Santa Cruz enfrenta desafíos como la limitada disponibilidad de suelo para actividades humanas, combinado con el rápido crecimiento demográfico impulsado por el turismo y la migración interna, impone importantes restricciones sobre cómo se distribuye y utiliza el territorio, generando tensiones entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

Santa Cruz solo cuenta con un 13% de su territorio disponible para actividades humanas, mientras que el 87% restante está protegido como parte del Parque Nacional Galápagos. Esta restricción en la disponibilidad de suelo limita de manera significativa la expansión de áreas urbanas y rurales, lo que genera una mayor presión sobre el suelo existente. La expansión urbana ha sido desordenada, con la ocupación dispersa de zonas urbanas y rurales, especialmente en las parroquias Bellavista y Santa Rosa, donde se están fraccionando tierras agrícolas para vivienda, lo que afecta negativamente la productividad de estas tierras.

El suelo debe satisfacer diversas necesidades como vivienda, producción, empleo, servicios, comercio y turismo. En Santa Cruz, donde el turismo es la principal fuente económica, la demanda de suelo tanto urbano como rural se intensifica para satisfacer necesidades vinculadas a alojamiento y hospitalidad. La limitada disponibilidad de suelo

plantea grandes desafíos para el desarrollo social y económico, que debe equilibrarse cuidadosamente con la conservación del patrimonio natural, esencial para la identidad de Galápagos y el sustento de las actividades turísticas.

Los asentamientos de Santa Cruz incluyen a Puerto Ayora, cabecera cantonal, y las parroquias Bellavista y Santa Rosa, con áreas urbanas y recintos rurales dispersos. Estos asentamientos y sus interacciones, junto con las conexiones aéreas y marítimas por medio de Baltra y el Canal de Itabaca, son fundamentales para el comercio y el turismo, consolidando a Santa Cruz como el centro operativo de la provincia. Los roles de estos asentamientos están en evolución: Puerto Ayora, el principal centro urbano, concentra servicios, comercio y turismo, pero su función residencial está disminuyendo frente al auge de actividades comerciales y turísticas. Bellavista, inicialmente agropecuaria, está en transición hacia un núcleo residencial y comercial en desarrollo para quienes ya no pueden o prefieren no vivir en Puerto Ayora, a pesar de que el 29% de los predios y el 33% del área predial en Puerto Ayora están vacantes. Se evidencia una paradoja del uso del suelo, a pesar de la creciente demanda de terrenos urbanos para vivienda, el 43% de los predios urbanos del cantón están vacantes (se refiere a las zonas urbanas de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa), esto genera un crecimiento hacia las periferias, a pesar de que existe un importante porcentaje de tierras subutilizadas en el núcleo urbano, lo cual no solo aumenta los costos de expansión de infraestructura, sino que también contribuye a la pérdida de tierras productivas rurales.

La dispersión poblacional y el incremento de las distancias entre viviendas y áreas de empleo y servicios, sumado a la baja densidad están generando una dependencia creciente de vehículos motorizados y una incapacidad para sostener de un sistema de transporte público eficiente y frecuente, especialmente en los nuevos asentamientos dispersos. A mayor uso de vehículos, aumentan los problemas de congestión, inseguridad vial, contaminación y costo de vida.

La expansión de baja densidad también ejerce presión sobre las infraestructuras y servicios básicos. Según el Censo de 2022, solo el 3,3% de las viviendas de Santa Cruz cuentan con alcantarillado, una disminución desde los censos de 2010 (3,5%) y 2001 (5,5%). Cuanto más se alejan y dispersan los habitantes de las zonas urbanas, mayores son los costos y dificultades para ampliar los servicios. La provisión de todo en general resulta más complicado, costoso y en aumento bajo un modelo expansivo de ciudad – no importa cuántos parques, plazas, malecones, redes de alcantarillado, bulevares, escuelas y centros de salud se construya – mientras la población siga alejándose, estos servicios y equipamientos serán insuficientes. Con respecto al acceso al servicio de recolección de basura, es de 96.7% casi 3% inferior al del 2010. En los servicios que se evidencia un incremento de cobertura es a la red eléctrica con 99.60% y con acceso a agua por red pública con 84.3% de las viviendas según el INEC. Sobre el último punto, es necesario destacar que a pesar de que la mayoría de viviendas en Santa Cruz tienen acceso a agua por tubería, la calidad de esta, acorde a los ciudadanos, no es la óptima, aunque los más recientes (junio 2024) informes de calidad de EPMAPASC-EP establecen que la calidad del agua es adecuada y apta para el consumo humano.

Con mayor dispersión y aumento en número y uso de vehículos motorizados, existe menor posibilidad de encuentro en el espacio público, lo que a su vez debilita el sentido de comunidad y los lazos sociales, inevitablemente perjudicando a la seguridad en términos generales. La seguridad en el cantón está a cargo del ECU 911 y la Secretaría de Gestión de Riesgos, en colaboración con entidades locales y provinciales.

En cuanto al **transporte**, Santa Cruz cuenta con conexiones aéreas (aeropuerto en Baltra), marítimas (a otras islas y sitios turísticos), y terrestres, gestionadas por cooperativas públicas y privadas. Aunque la pandemia afectó estas operaciones, a la fecha, el transporte está reestablecido. Existe infraestructura ciclista en importantes ejes de Puerto Ayora y la Av. Baltra que conecta los principales poblados del cantón. La caminata y la bicicleta siguen siendo modos importantes de movilidad. A pesar de lo anterior, el modelo expansivo y las crecientes distancias reducen las oportunidades para la movilidad activa que aún no alcanza todo su potencial incluso en las áreas compactas, en gran parte por la falta de sombra/arbolado y la deficiente infraestructura – aceras y ciclovías.

La **red vial**, mayormente asfaltada, se mantiene en condiciones aceptables. La Av. Baltra que conecta el canal de Itabaca con Puerto Ayora, pasando por Santa Rosa y Bellavista requiere de mantenimiento, particularmente en las zonas más húmedas. Esta vía es el principal eje de transporte de residentes y visitantes ya que conecta los tres principales poblados entre sí, y con la zona de carga y descarga de productos provenientes del continente por vía marítima y con el aeropuerto de Baltra.

La **vivienda** en Santa Cruz está dominada por casas (50%), seguida de departamentos (37.6%) y cuartos en arriendo (8.5%), lo que evidencia una creciente tendencia y aceptación de la vivienda colectiva, en altura y con mayor densidad. Respecto de la tenencia de la vivienda, 41% de los hogares tienen vivienda arrendada y 42% vivienda propia y 6% pagando su vivienda propia, lo que evidencia el rol importante del sector inmobiliario, pero también un aumento en la tenencia de la vivienda.

Finalmente, es necesario reconocer que es posible controlar la fragmentación del suelo con políticas claras para mejorar la densidad poblacional y el otorgamiento de servicios públicos y la infraestructura de los centros poblados.

3.3.- Sistema socio cultural

El sistema socio cultural del cantón Santa Cruz es diverso, con una mezcla de culturas y tradiciones que reflejan tanto la historia migratoria hacia las islas Galápagos, así como la relación existente con el turismo. La influencia cultural y la relación y hasta dependencia existente con el modelo turístico existente, han generado impactos sociales que se deben mencionar:

La **distribución de la población** del cantón está definida por una mayor concentración de habitantes en Puerto Ayora, seguido de Bellavista y finalmente Santa Rosa (las parroquias rurales tienen menores densidades poblacionales). Sin embargo, durante los últimos años se observa una migración interna desde las zonas bajas hacia la parte alta de las islas (desde Puerto Ayora a Bellavista principalmente), este patrón de crecimiento genera

menor acceso a los servicios básicos, así como a la educación, salud y asistencia social, afectando principalmente a las comunidades rurales y a los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad, los adultos mayores y los niños. Un indicar muy utilizado son las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que ha crecido en las zonas rurales de la isla.

En relación con la educación, si bien la tasa de alfabetización es alta comparada con el promedio nacional, la cobertura y calidad de la educación en las zonas rurales sigue siendo limitada. Esto afecta especialmente a los jóvenes, que tienen menos oportunidades para acceder a una educación de calidad y a programas de formación técnica o profesional.

Sobre la salud, el cantón cuenta con infraestructura básica, pero sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades de una población en crecimiento (este ha sido identificado por la población como uno de los principales problemas que afectan a la comunidad). Las instalaciones de salud, especialmente en las zonas rurales, son limitadas, y la atención a grupos vulnerables, como personas con enfermedades crónicas o discapacidades, es deficiente. La pandemia de COVID-19 puso de relieve la fragilidad del sistema de salud local, lo que refuerza la necesidad de mejorar tanto la infraestructura como los servicios de salud.

A nivel cultural, la isla cuenta con un patrimonio material e inmaterial valioso que debe preservarse. Sin embargo, el crecimiento del turismo ha modificado el uso del espacio público y la interacción de la comunidad con su entorno. En este punto es necesario mencionar la necesidad de seguir desarrollando una cultura galapagueña, para que la población local participe de actividades que valoricen su historia reciente, su vínculo con el territorio y el reconocimiento de que se vive en el medio de un Parque Nacional que es reconocido mundialmente como un Patrimonio Mundial de la Naturaleza.

Finalmente, es necesario reconocer que existe un patrimonio material e inmaterial que ya forma parte de la identidad local, existen programas sociales en marcha para la atención de grupos vulnerables, la tecnología y la conectividad permite tener una mayor oferta de programas educativos y de capacitación técnica y existe la predisposición de las instituciones de generar proyectos que mejoren la igualdad de género y las oportunidades para los grupos vulnerables.

3.4.- Sistema económico productivo

El sistema económico-productivo del cantón tiene al turismo como la actividad productiva predominante, esta representa la principal fuente de ingresos y empleo. Sin embargo, esta dependencia del turismo como actividad económica principal (casi única), implica una alta vulnerabilidad económica, ya que cualquier crisis en este sector turístico mundial, genera un alto impacto a nivel local (esto se observó claramente durante la pandemia de COVID-19).

El turismo en Santa Cruz ha crecido de manera sostenida, sin embargo, este crecimiento ha generado mayores presiones sobre los recursos naturales y la infraestructura de servicios que necesita el cantón. Queda claro que el reto para los siguientes años, es desarrollar un turismo de manera más sostenible, que promueva prácticas que minimicen el impacto ambiental y que generen beneficios para la comunidad local. Esto implica diversificar las ofertas turísticas del cantón, fomentar emprendimientos locales y la generación de nuevos productos y servicios desde la comunidad (esto también debe reducir la dependencia de productos del Ecuador continental).

Las instituciones públicas, es un gran sector de la economía que genera flujo de efectivo en la comunidad, en la actualidad se reconoce a este sector como el segundo más importante generar de ingresos en la provincia.

El sector agrícola y pesquero, si bien tiene un papel secundario en la economía, sigue siendo una fuente importante de empleo, especialmente en las zonas rurales. Sin embargo, estos sectores enfrentan una serie de desafíos. La agricultura está limitada por la degradación del suelo, la falta de acceso a agua y el ingreso de especies invasoras que compiten con los cultivos nativos (generan mayor gasto por la erradicación de estas plagas). Además, los agricultores locales tienen dificultades para acceder a financiamiento y a tecnologías modernas que podrían mejorar la productividad y sostenibilidad de sus prácticas.

El sector pesquero se ha visto afectado por la sobreexplotación de ciertos recursos y por la competencia con el turismo. La pesca vivencial, una actividad que combina pesca tradicional con turismo, ha sido una forma innovadora de generar ingresos adicionales para los pescadores, pero sigue enfrentando limitaciones debido a la falta de regulación y al acceso restringido a los mercados.

La diversificación de la economía es esencial para reducir la dependencia del turismo, esto implica fortalecer los sectores agrícola y pesquero, al mismo tiempo se debe fomentarse el desarrollo de nuevas actividades económicas, como el desarrollo de nuevos productos y servicios locales.

Finalmente, es necesario reconocer que el turismo es la principal fuente económica de la isla (con una tendencia creciente) y existen claramente identificados sectores productivos diversificados que se pueden convertir en nuevos actores económicos relevantes(agricultura, pesca, manufactura artesanal, entre otros).

3.5.- Sistema político institucional

El sistema político institucional del cantón Santa Cruz refleja la capacidad del gobierno municipal, de las instituciones púbicas presentes en el cantón y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, trabajo coordinado, así como su posterior veeduría y control.

Desde el enfoque político institucional, los elementos estructurales a ser atendidos en el proceso de actualización del PDOT, es la débil o escasa de coordinación y falta de transparencia en las instituciones públicas que tienen injerencia sobre el desarrollo territorial de Santa Cruz, lo que se traduce en una crisis de confianza ciudadana, acrecentada por una gestión ineficiente de los recursos, pérdida de fondos públicos y una respuesta inadecuada a las necesidades de la comunidad.

Desde una mirada institucional, tomando al GAD Municipal de Santa Cruz como el nivel de gobierno de mayor cercanía a su comunidad, se identifican varios elementos de debilidad Institucional que desencadenan en una falla sistémica en la gobernanza local; identificando como uno de los puntos críticos que instrumentos de planificación territorial y normativa vigente requieren inmediata actualización tanto en la armonización con otros instrumentos de gestión territorial y normativos del Régimen Especial así como del ámbito nacional; los planteamientos producto de la visión de desarrollo de la actual administración, no se reflejan en las estrategias de desarrollo que se contemplan en los instrumentos vigentes, donde conceptos como desarrollo Sostenible, gestión territorial circular, turismo regenerativo, no son plenamente abordados e instrumentados desde el quehacer municipal.

Existen limitantes estructurales que dificultan el accionar municipal, entre los que se puede mencionar: (1) Marco normativo complejo y no actualizado, donde se presentan contradicciones entre instrumentos normativos dificultando la capacidad institucional para la aplicación de regulaciones y debilitando la capacidad de control; (2) Autonomía municipal limitada: Caracterizada por una alta dependencia presupuestaria a limitadas fuentes de financiamiento; a un marco normativo poco claro sobre del nivel competencial en el Régimen Especial, como también la injerencia de la Autoridad Ambiental sobre la gestión del territorio; lo que dificulta tomar decisiones importantes; (3) Relaciones intergubernamentales débiles; donde la escasa coordinación con otros niveles de gobierno, la ausencia de carteras de estado en territorio, la gestión centralizada y dependiente del ejecutivo a una estructura zonal que no reconoce el régimen especial de gobierno, crea una serie de complejidades en la eficiencia del gasto público, creando duplicación de esfuerzo e inversión; descoordinación del gasto y pérdida de recursos por no ejecución oportuna, y (4) Estructura organizativa poco eficiente: La estructura organizativa del GAD no refleja una concordancia con la estructura requerida para la gestión de sus competencias, lo que no permite una gestión estratégica del territorio, sino por el contrario una alta carga operativa de atención a desafíos coyunturales. Desde la mirada del Estatuto Orgánico vigente cargos especializados en Participación Ciudadana; Gestión Ambiental; Gestión de Riesgos; Salud y Bienestar Social y Desarrollo Económico y Productivo aún deben ser fortalecidos, mismos que son estructurales para el cumplimiento de las competencias del nivel de gobierno.

También existen limitantes procedimentales, entre los que se deben mencionar: (1) Limitada transparencia y participación ciudadana: Si bien el Gobierno Municipal cuenta con una ordenanza de participación ciudadana que contempla una serie de procedimientos para la puesta en práctica de la participación ciudadana, se evidencia una escasa implementación y altos niveles de desconfianza de la comunidad a la transparencia y lejanía que se percibe la gestión territorial e institucional; (2) Débil

aplicación de mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información: Desde la mirada ciudadana existe una urgencia por la creación de mecanismos de control de la gestión, donde si bien se reconoce en la actual administración una mayor apertura a poner en funcionamiento los mecanismos de rendición de cuentas, se percibe aún amplias barreras de comunicación y accesibilidad a información de la gestión y calidad del gasto público; (3) Escasa corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad social empresarial limitada, misma que es un reflejo de la desconfianza institucional, la ausencia de una visión común de desarrollo permitiendo altos niveles de fraccionamiento social y altos niveles de conflictividad entre sectores.

Sobre las limitaciones de recursos: (1) Ausencia de personal calificado y alta rotación del limitado personal especializado; esto principalmente asociado a la alta rotación política, lo que genera alta inestabilidad en los procesos institucionales; y como se analizó previamente debilita la capacidad operacional y de coordinación multinivel e interinstitucional; (2) Infraestructura física y tecnológica obsoleta: El Gobierno Municipal posee una limitada y vetusta infraestructura física, donde las edificaciones a más de haber cumplido su vida útil, no brindan las facilidades para la atención ciudadana ni la gestión articulada de las distintas dependencias de la entidad y (3) Escasa innovación tecnológica: Caracterizada por un recurrente sistema de gestión del presupuesto que no permite al ciudadano desarrollar procesos automatizados, crea altos niveles de esfuerzo asociados con la unificación de sistemas que se usan y aplican para los distintos procesos y subprocesos, muchos de los cuales aún poseen un alto nivel de procedimientos manuales susceptibles a errores o manipulación.

Finalmente, es necesario reconocer que existe un marco legal robusto para el desarrollo del ordenamiento territorial, además existe la posibilidad de implementar un modelo de Gobierno abierto para mejorar la transparencia y participación ciudadana, se tiene planificado realizar un proceso de re estructura organizacional del Municipio y siempre va a existir las oportunidades para fortalecer la capacidad institucional del GAD Municipal mediante cooperación técnica y financiera de organizaciones no gubernamentales.

4.- Identificación y sistematización de potencialidades y problemas

4.1.- Identificación de potencialidades y problemas

4.1.1.- Metodología utilizada

El proceso de identificación, sistematización y priorización de problemas y potencialidades tiene las siguientes etapas:

1. Identificación de problemas y potencialidades
2. Realización de encuesta comunitaria
3. Priorización de problemas y potencialidades

Se realiza talleres con el Consejo Cantonal de Planificación (CCP), Equipo Técnico Permanente del GAD Municipal (ETP) y la población en general.

4.1.1.1.- Identificación de problemas y potencialidades

Objetivo:

Validar y obtener información sobre los principales problemas y potencialidades del cantón Santa Cruz, Galápagos.

Fechas de realización de los talleres:

Del 3 al 5 de julio del 2024

Lugar:

- Centro de Información de Energías Renovables, CIER, Puerto Ayora
- Salón de Alcaldes del GAD Municipal de Santa Cruz

Metodología del taller:

1. Validar los problemas vigentes del cantón: debido a que se trata de una actualización se presentan los problemas identificados en el PDOT vigente, los participantes validan los problemas y se incluyen nuevos problemas
2. Priorizar los problemas vigentes: cada participante prioriza los tres principales problemas del cantón.
3. Ubicar en el territorio los problemas: cada participante ubica el problema y coloca sobre los mapas del cantón.
4. Validar las potencialidades del cantón: los participantes validan las potencialidades y se incluyen nuevas potencialidades.

Talleres realizados:

Se realizaron 5 talleres, la invitación para cada participante se realizó de acuerdo con su experiencia y conocimiento.

Tabla No. 163: Primera ronda de talleres participativos realizados

Fecha	Taller	Asistentes
3 julio 2024	C.C. Planificación	17
4 julio 2024	Comunidad (institucional)	27
4 julio 2024	Comunidad (social)	18
5 julio 2024	Comunidad (ambiental)	21
5 julio 2024	Comunidad (productivo)	19
	Total	**102**

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

4.1.1.2.- Realización de encuesta comunitaria

Objetivo:

Recolectar más información (datos) sobre las necesidades del cantón Santa Cruz, Galápagos.

Fechas de realización de la encuesta:

Del 1 al 14 de agosto del 2024

Lugar:

En línea

Características de la encuesta

Tamaño de la población: 12.000 habitantes en capacidad de responder la encuesta
Número de encuestas realizadas: 280
Margen de error: 6 %
Nivel de confianza: 95 %
Principales datos obtenidos:

- Visión de la isla en los próximos 10 años
- Areas prioritarias de desarrollo
- Identificación de tres proyectos que el municipio debe desarrollas inmediatamente

4.1.1.3.- Priorización de problemas y potencialidades

Objetivo:

Priorizar los problemas y potencialidades identificados en el cantón Santa Cruz, Galápagos.

Fechas de realización del taller:

15 de agosto del 2024

Lugar:

- Centro de Información de Energías Renovables, CIER, Puerto Ayora

Metodología del taller[16]:

La guía de la SNP establece que debe realizarse una priorización técnica con el equipo del GAD Municipal.
Para lo cual:

[16] Es necesario mencionar que la metodología descrita corresponde únicamente a la identificación, sistematización y priorización de problemas y potencialidades. En la práctica se realizaron más talleres con la comunidad para desarrollar la visión de la isla e identificar el banco de proyectos para el PDOT.

1. Cada participante recibe dos hojas (problemas y potencialidades)
2. Califica del 1 al 5 cada problema y potencialidad identificado
3. Coloca su nombre, cargo y firma

Número de participantes:

14 técnicos realizan la priorización de los problemas y potencialidades

Criterios de priorización utilizados:

- Impacto en la población: Evalúa la cantidad de población afectada y el impacto que tiene el problema / potencialidad
- Impacto ambiental: Evalúa el impacto sobre el ecosistema de la isla y de Galápagos
- Apoyo de sectores involucrados: Evalúa el apoyo que tendrá de la población al solucionar el problema / potencialidad (tomar en cuenta percepción y prioridades de la comunidad
- Urgencia temporal: Evalúa si el problema / potencialidad requiere una intervención inmediata para evitar consecuencias más graves e irremediables
- Capacidad institucional: Evalúa la capacidad que tiene el Municipio en función de sus competencias, recurso humano, financiera y articulación con otros actores / instituciones para hacer frente al problema / aprovechar la potencialidad.

4.1.2.- Identificación de potencialidades

El proceso participativo realizado con la comunidad tuvo como resultado la identificación de las siguientes potencialidades del cantón.

Tabla No. 164: Identificación de potencialidades del cantón Santa Cruz

No.	Potencialidad	Sistema
1	Existen estudios para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento, con tecnologías que se puede aplicar al manejo de las aguas residuales	Biofísico
2	Sistema de gestión de residuos sólidos en funcionamiento que puede ser mejorado	Biofísico
3	Presencia de fauna endémica en el espacio urbano con un alto valor para el turismo con base local.	Biofísico
4	Puerto Ayora por su tamaño es altamente caminable	Biofísico
5	Existen procesos institucionales en marcha para trabajar en acciones de reducción de riesgos y cambio climático	Biofísico
6	Presencia de entidades de gobierno de seguridad ciudadana y soberanía nacional para mantener la seguridad ciudadana	Asentamientos humanos
7	Existencia de catastro municipal para la toma de decisiones y otorgamiento de un buen servicio municipal	Asentamientos humanos
8	Buena cobertura de energía eléctrica, que integra energías limpias (energía eólica)	Asentamientos humanos
9	Existencia de telefonía fija y móvil + internet	Asentamientos humanos
10	Presencia de un aeropuerto y puerto de embarque y desembarque para el desarrollo turístico	Asentamientos humanos
11	Existe la tendencia de utilizar medios de transporte amigables con el entorno	Asentamientos humanos
12	Compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial que proveen de servicio a la comunidad y a los visitantes	Asentamientos humanos

No.	Potencialidad	Sistema
13	Rutas de transporte marítimo interislas que permite el flujo de pasajeros y el comercio	Asentamientos humanos
14	Existencia de varios actores públicos, privados y ONGs (cooperación internacional) interesados en apoyar y mejorar integralmente la educación en las islas	Socio cultural
15	Presencia institucional (GAD Municipal y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género) que manejan un plan para consolidar una Agenda Local de Igualdad de Género	Socio cultural
16	Numerosas organizaciones en territorio con potencial para trabajar en programas de prevención, convivencia ciudadana y buen uso del tiempo libre con grupos vulnerables y de diversidad etaria	Socio cultural
17	Creciente número de organizaciones que promueven prácticas con pertinencia cultural insular y valoran la diversidad identitaria	Socio cultural
18	El reconocimiento mundial de las islas puede atraer inversiones, colaboraciones internacionales y proyectos de economía circular para financiar proyectos.	Económico productivo
19	Estatus de Régimen Especial de Galápagos permite mantener la condición de Patrimonio Mundial de la Naturaleza a las islas Galápagos	Económico productivo
20	El valor de la biodiversidad única y la rica historia humana de Santa Cruz pueden potenciar y prologar mucho tiempo su valor turístico.	Económico productivo
21	Existen prácticas de agricultura y pesca sostenibles y regenerativas, con potencial para proporcionar alimentos locales y reducir la dependencia de las importaciones	Económico productivo
22	El modelo de Régimen Especial y el CGREG como aliado de la gestión territorial y de cumplimiento de competencias concurrentes, promoviendo la eficiencia institucional	Político institucional
23	Tecnologías existentes y utilizadas por otros GADs para la creación de mecanismos innovadores de gestión de información pública y participativa	Político institucional
24	Capacidades y recursos del GADMSC para promover un cambio en la cultura organizacional hacia un modelo de gobierno eficiente y de contacto con su comunidad	Político institucional

Fuente: Talleres participativos comunidad julio y agosto 2024 / elaborado equipo consultores Groupsaoc

4.1.3.- Identificación de problemas

El proceso participativo realizado con la comunidad tuvo como resultado la identificación de los siguientes problemas del cantón.

Tabla No. 165. Identificación de problemas del cantón Santa Cruz

No.	Problema	Sistema
1	Existe contaminación del agua y suelo por infiltración de pozos sépticos, uso de pesticidas y deficiencia en el manejo de residuos y desechos sólidos	Biofísico
2	Débil control sobre la fauna urbana y animales domésticos de compañía genera efectos adversos en la población, turismo y biodiversidad local	Biofísico
3	Existe contaminación acústica en la zona urbana del cantón	Biofísico
4	Amenazas por inundaciones, tsunamis y erosiones, movimientos en masa generados por lluvias hacia la población	Biofísico
5	Mayor demanda de energía por crecimiento de la población	Biofísico
6	Efectos adversos en la agricultura por especies introducidas	Biofísico
7	Deficiente gestión de residuos sólidos en tierra y embarcaciones	Biofísico
8	Existe contaminación marina en las zonas cercanas a los asentamientos humanos de la isla	Biofísico
9	Inexistente provisión de agua potable en el cantón	Asentamientos humanos
10	No existe acceso de la comunidad a un sistema de saneamiento (alcantarillado)	Asentamientos humanos
11	Falta de acceso a un sistema de transporte público urbano eficiente y de calidad	Asentamientos humanos
12	Acceso limitado y complicado a bienes (productos) provenientes del Ecuador continental causa escasez	Asentamientos humanos
13	No se cuenta con un sistema vial y de espacio público de calidad que garantice una movilidad segura y eficiente	Asentamientos humanos
14	Limitado acceso de la población a una vivienda propia asequible y de calidad acorde a su capacidad económica	Asentamientos humanos
15	No existe un malecón con acceso/vista al mar en Puerto Ayora para disfrute de la población y los turistas	Asentamientos humanos
16	Parcelamiento y cambio de vocación del suelo agrícola sin planificación (fragmentación del hábitat)	Asentamientos humanos
17	Limitada calidad en la educación inicial, primaria, secundaria y superior	Socio cultural
18	Altos niveles de violencia intrafamiliar y contra las mujeres	Socio cultural
19	Exceso de consumo de alcohol y drogas por jóvenes y adolescentes	Socio cultural
20	Deficiente infraestructura y equipamiento de las instalaciones de salud	Socio cultural

No.	Problema	Sistema
21	Débil valor de los rasgos culturales, históricos y comunitarios de Santa Cruz, debido a prácticas continentalizadas de la población	Socio cultural
22	Déficit en el servicio de salud pública del cantón	Socio cultural
23	Deficiente percepción de seguridad en la isla (externamente)	Económico productivo
24	Limitada diversificación económica en productos y servicios otorgados por los residentes	Económico productivo
25	Distribución inequitativa de los beneficios del turismo, que se desvían fuera de las islas	Económico productivo
26	Falta de financiamiento para el emprendimiento local enfocado en la realidad del territorio	Económico productivo
27	Falta de calidad de los bienes/servicios producidos localmente.	Económico productivo
28	Limitada creación de nuevos productos turísticos para otorgar servicios de calidad a los visitantes de la isla	Económico productivo
29	Deficiente conocimiento, destrezas y formación técnica de los residentes de acuerdo con la realidad local	Económico productivo
30	Desconfianza y frustración ciudadana por desconexión y limitado acceso a la gestión territorial, gestión institucional y la interlocución con la autoridad	Político institucional
31	Débil articulación y coordinación interinstitucional para atender las necesidades comunitarias provocado por ineficiente gasto público, la pérdida de recursos y anomia social.	Político institucional
32	Ineficiencia normativa y complejidad en procesos institucionales no conducentes a la diversificación productiva, innovación y circularidad de la economía.	Político institucional
33	Falta de coordinación de la cooperación internacional para inversión en proyectos enfocados en la comunidad	Político institucional

Fuente: Talleres participativos comunidad julio y agosto 2024 / elaborado equipo consultores Groupsaoc

4.2.- Sistematización de potencialidades y problemas

4.2.1.- Sistematización de potencialidades

En la siguiente tabla se observa la sistematización de las potencialidades del cantón

Tabla No. 166. Sistematización de las potencialidades del cantón Santa Cruz

No.	Potencialidad	Sistema	Competencia GAD
1	Existen estudios para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento, con tecnologías que se puede aplicar al manejo de las aguas residuales	Biofísico	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
2	Sistema de gestión de residuos sólidos en funcionamiento que puede ser mejorado	Biofísico	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
3	Presencia de fauna endémica en el espacio urbano con un alto valor para el turismo con base local.	Biofísico	Gestión Ambiental
4	Puerto Ayora por su tamaño es altamente caminable	Biofísico	Vialidad
5	Existen procesos institucionales en marcha para trabajar en acciones de reducción de riesgos y cambio climático	Biofísico	Gestión de Riesgos
6	Presencia de entidades de gobierno de seguridad ciudadana y soberanía nacional para mantener la seguridad ciudadana	Asentamientos humanos	Fomento de la seguridad alimentaria
7	Existencia de catastro municipal para la toma de decisiones y otorgamiento de un buen servicio municipal	Asentamientos humanos	Formar y administrar catastros inmobiliarios
8	Buena cobertura de energía eléctrica, que integra energías limpias (energía eólica)	Asentamientos humanos	Hábitat y vivienda
9	Existencia de telefonía fija y móvil + internet	Asentamientos humanos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
10	Presencia de un aeropuerto y puerto de embarque y desembarque para el desarrollo turístico	Asentamientos humanos	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
11	Existe la tendencia de utilizar medios de transporte amigables con el entorno	Asentamientos humanos	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
12	Compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial que proveen de servicio a la comunidad y a los visitantes	Asentamientos humanos	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
13	Rutas de transporte marítimo interislas que permite el flujo de pasajeros y el comercio	Asentamientos humanos	Vialidad
14	Existencia de varios actores públicos, privados y ONGs (cooperación internacional) interesados en apoyar y mejorar integralmente la educación en las islas	Socio cultural	Cooperación Internacional
15	Presencia institucional (GAD Municipal y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género) que manejan un plan para consolidar una Agenda Local de Igualdad de Género	Socio cultural	Protección Integral de Derechos

No.	Potencialidad	Sistema	Competencia GAD
16	Numerosas organizaciones en territorio con potencial para trabajar en programas de prevención, convivencia ciudadana y buen uso del tiempo libre con grupos vulnerables y de diversidad etaria	Socio cultural	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
17	Creciente número de organizaciones que promueven prácticas con pertinencia cultural insular y valoran la diversidad identitaria	Socio cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
18	El reconocimiento mundial de las islas puede atraer inversiones, colaboraciones internacionales y proyectos de economía circular para financiar proyectos.	Económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
19	Estatus de Régimen Especial de Galápagos permite mantener la condición de Patrimonio Mundial de la Naturaleza a las islas Galápagos	Económico productivo	Gestión y uso de suelo
20	El valor de la biodiversidad única y la rica historia humana de Santa Cruz pueden potenciar y prologar mucho tiempo su valor turístico.	Económico productivo	Gestión Ambiental
21	Existen prácticas de agricultura y pesca sostenibles y regenerativas, con potencial para proporcionar alimentos locales y reducir la dependencia de las importaciones	Económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
22	El modelo de Régimen Especial y el CGREG como aliado de la gestión territorial y de cumplimiento de competencias concurrentes, promoviendo la eficiencia institucional	Político institucional	Gestión y uso de suelo
23	Tecnologías existentes y utilizadas por otros GADs para la creación de mecanismos innovadores de gestión de información pública y participativa	Político institucional	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
24	Capacidades y recursos del GADMSC para promover un cambio en la cultura organizacional hacia un modelo de gobierno eficiente y de contacto con su comunidad	Político institucional	Participación ciudadana

Fuente: Talleres participativos comunidad julio y agosto 2024 / equipo consultor Groupsaoc

4.2.2.- Sistematización de problemas

En la siguiente tabla se observa la sistematización de los problemas del cantón

Tabla No. 167: Sistematización de los problemas del cantón Santa Cruz

No.	Problema	Sistema	Competencia
1	Existe contaminación del agua y suelo por infiltración de pozos sépticos, uso de pesticidas y deficiencia en el manejo de residuos y desechos sólidos	Biofísico	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales
2	Débil control sobre la fauna urbana y animales domésticos de compañía genera efectos adversos en la población, turismo y biodiversidad local	Biofísico	Gestión Ambiental

No.	Problema	Sistema	Competencia
3	Existe contaminación acústica en la zona urbana del cantón	Biofísico	Gestión Ambiental
4	Amenazas por inundaciones, tsunamis y erosiones, movimientos en masa generados por lluvias hacia la población	Biofísico	Gestión de Riesgos
5	Mayor demanda de energía por crecimiento de la población	Biofísico	Hábitat y vivienda
6	Efectos adversos en la agricultura por especies introducidas	Biofísico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
7	Deficiente gestión de residuos sólidos en tierra y embarcaciones	Biofísico	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
8	Existe contaminación marina en las zonas cercanas a los asentamientos humanos de la isla	Biofísico	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas
9	Inexistente provisión de agua potable en el cantón	Asentamientos humanos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
10	No existe acceso de la comunidad a un sistema de saneamiento (alcantarillado)	Asentamientos humanos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
11	Falta de acceso a un sistema de transporte público urbano eficiente y de calidad	Asentamientos humanos	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
12	Acceso limitado y complicado a bienes (productos) provenientes del Ecuador continental causa escasez	Asentamientos humanos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
13	No se cuenta con un sistema vial y de espacio público de calidad que garantice una movilidad segura y eficiente	Asentamientos humanos	Vialidad
14	Limitado acceso de la población a una vivienda propia asequible y de calidad acorde a su capacidad económica	Asentamientos humanos	Hábitat y vivienda
15	No existe un malecón con acceso/vista al mar en Puerto Ayora para disfrute de la población y los turistas	Asentamientos humanos	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas
16	Parcelamiento y cambio de vocación del suelo agrícola sin planificación (fragmentación del hábitat)	Asentamientos humanos	Gestión y uso de suelo
17	Limitada calidad en la educación inicial, primaria, secundaria y superior	Socio cultural	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación

No.	Problema	Sistema	Competencia
18	Altos niveles de violencia intrafamiliar y contra las mujeres	Socio cultural	Protección Integral de Derechos
	Exceso de consumo de alcohol y drogas por jóvenes y adolescentes	Socio cultural	Protección integral a la niñez y adolescencia
19	Deficiente infraestructura y equipamiento de las instalaciones de salud	Socio cultural	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
20	Débil valor de los rasgos culturales, históricos y comunitarios de Santa Cruz, debido a prácticas continentalizadas de la población	Socio cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
21	Déficit en el servicio de salud pública del cantón	Socio cultural	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
22	Deficiente percepción de seguridad en la isla (externamente)	Económico productivo	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
23	Limitada diversificación económica en productos y servicios otorgados por los residentes	Económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
24	Distribución inequitativa de los beneficios del turismo, que se desvían fuera de las islas	Económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
25	Falta de financiamiento para el emprendimiento local enfocado en la realidad del territorio	Económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
26	Falta de calidad de los bienes/servicios producidos localmente.	Económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
27	Limitada creación de nuevos productos turísticos para otorgar servicios de calidad a los visitantes de la isla	Económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
28	Deficiente conocimiento, destrezas y formación técnica de los residentes de acuerdo con la realidad local	Económico productivo	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
29	Desconfianza y frustración ciudadana por desconexión y limitado acceso a la	Político institucional	Participación ciudadana

No.	Problema	Sistema	Competencia
	gestión territorial, gestión institucional y la interlocución con la autoridad		
30	Débil articulación y coordinación interinstitucional para atender las necesidades comunitarias provocado por ineficiente gasto público, la pérdida de recursos y anomia social.	Político institucional	Participación ciudadana
31	Ineficiencia normativa y complejidad en procesos institucionales no conducentes a la diversificación productiva, innovación y circularidad de la economía.	Político institucional	Participación ciudadana
32	Falta de coordinación de la cooperación internacional para inversión en proyectos enfocados en la comunidad	Político institucional	Cooperación Internacional

Fuente: Talleres participativos comunidad julio y agosto 2024 / equipo consultor Groupsaoc

4.3.- Priorización de problemas y potencialidades

4.3.1.- Priorización de potencialidades

Con la participación del Equipo Técnico Permanente del GAD Municipal se obtiene la siguiente priorización de las potencialidades del cantón.

Tabla No. 168: Priorización de potencialidades del cantón Santa Cruz

No.	Potencialidad	Criterios de priorización					
		1. Impacto población	2. Impacto ambiental	3. Apoyo sectores	4. Urgencia temporal	5. Capacidad Institucional	Total
1	Existen estudios para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento, con tecnologías que se puede aplicar al manejo de las aguas residuales	16,1	13,2	15,0	18,6	10,7	**73,6**
2	Sistema de gestión de residuos sólidos en funcionamiento que puede ser mejorado	16,4	15,0	15,0	15,7	9,6	**71,8**
3	El modelo de Régimen Especial y el CGREG como aliado de la gestión territorial y de cumplimiento de competencias concurrentes, promoviendo la eficiencia institucional	18,6	12,1	13,9	16,1	8,6	**69,3**
4	El reconocimiento mundial de las islas puede atraer inversiones, colaboraciones internacionales y proyectos de economía circular para financiar proyectos.	17,9	12,9	13,6	16,8	7,9	**68,9**
5	Existen prácticas de agricultura y pesca sostenibles y regenerativas, con potencial para proporcionar alimentos locales y	17,9	12,9	13,9	17,1	6,4	**68,2**

No.	Potencialidad	Criterios de priorización					
		1. Impacto población	2. Impacto ambiental	3. Apoyo sectores	4. Urgencia temporal	5. Capacidad Institucional	Total
	reducir la dependencia de las importaciones						
6	Capacidades y recursos del GADMSC para promover un cambio en la cultura organizacional hacia un modelo de gobierno eficiente y de contacto con su comunidad	18,2	10,4	12,5	16,1	10,4	**67,5**
7	Tecnologías existentes y utilizadas por otros GADs para la creación de mecanismos innovadores de gestión de información pública y participativa	17,5	10,0	12,5	16,1	11,1	**67,1**
8	Presencia de fauna endémica en el espacio urbano con un alto valor para el turismo con base local.	14,6	13,2	15,0	13,2	9,3	**65,4**
9	Estatus de Régimen Especial de Galápagos permite mantener la condición de Patrimonio Mundial de la Naturaleza a las islas Galápagos	16,1	12,1	13,6	15,0	7,9	**64,6**
10	Puerto Ayora por su tamaño es altamente caminable	15,4	9,6	15,0	13,6	11,1	**64,6**
11	Existen procesos institucionales en marcha para trabajar en acciones de reducción de riesgos y cambio climático	15,4	13,2	12,9	14,3	8,6	**64,3**
12	El valor de la biodiversidad única y la rica historia humana de Santa Cruz pueden potenciar y prologar mucho tiempo su valor turístico.	16,4	10,7	13,2	15,7	8,2	**64,3**
13	Presencia de un aeropuerto y puerto de embarque y desembarque para el desarrollo turístico	17,5	12,5	12,1	14,3	7,5	**63,9**
14	Existe la tendencia de utilizar medios de transporte amigables con el entorno	14,3	15,4	11,8	13,9	8,2	**63,6**
15	Existencia de catastro municipal para la toma de decisiones y otorgamiento de un buen servicio municipal	17,5	7,5	12,1	12,1	13,6	**62,9**
16	Buena cobertura de energía eléctrica, que integra energías limpias (energía eólica)	15,7	10,7	12,9	15,4	7,1	**61,8**
17	Creciente número de organizaciones que promueven prácticas con pertinencia cultural insular y valoran la diversidad identitaria	15,0	11,1	12,9	13,2	8,6	**60,7**

No.	Potencialidad	Criterios de priorización					
		1. Impacto población	2. Impacto ambiental	3. Apoyo sectores	4. Urgencia temporal	5. Capacidad Institucional	Total
18	Existencia de varios actores públicos, privados y ONGs (cooperación internacional) interesados en apoyar y mejorar integralmente la educación en las islas	15,4	8,9	13,9	13,2	9,3	**60,7**
19	Compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial que proveen de servicio a la comunidad y a los visitantes	14,6	13,6	10,4	10,4	7,9	**56,8**
20	Numerosas organizaciones en territorio con potencial para trabajar en programas de prevención, convivencia ciudadana y buen uso del tiempo libre con grupos vulnerables y de diversidad etaria	14,6	7,5	13,9	12,5	8,2	**56,8**
21	Presencia institucional (GAD Municipal y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género) que manejan un plan para consolidar una Agenda Local de Igualdad de Género	13,6	8,9	12,9	12,1	8,9	**56,4**
22	Presencia de entidades de gobierno de seguridad ciudadana y soberanía nacional para mantener la seguridad ciudadana	14,6	7,9	12,5	13,6	7,5	**56,1**
23	Rutas de transporte marítimo interislas que permite el flujo de pasajeros y el comercio	15,0	11,8	11,8	9,3	6,8	**54,6**
24	Existencia de telefonía fija y móvil + internet	14,6	6,1	10,7	10,4	6,8	**48,6**
	Promedio	**15,9**	**11,0**	**13,1**	**14,2**	**8,8**	

Nota: la calificación de cada factor es sobre 20 puntos, de ahí que la calificación máxima que puede obtener cada potencialidad es de 100 puntos.
Fuente: Talleres participativos comunidad julio y agosto 2024 / equipo consultor Groupsaoc

Es necesario destacar que el criterio de priorización menos valorado de las potencialidades es la capacidad institucional, lo cual refleja la necesidad del Municipio de realizar una reestructura organizacional para afrontar con éxito la implementación del PDOT.

4.3.2.- Priorización de problemas

Con la participación del Equipo Técnico Permanente del GAD Municipal se obtiene la siguiente priorización de las potencialidades del cantón.

Tabla No. 169: Priorización de problemas del cantón Santa Cruz

No.	Problema	Criterios de priorización					
		1. Impacto población	2. Impacto ambiental	3. Apoyo sectores	4. Urgencia temporal	5. Capacidad Institucional	Total
1	No existe acceso de la comunidad a un sistema de saneamiento (alcantarillado)	20,0	20,0	15,4	19,3	9,6	**84,3**
2	Deficiente gestión de residuos sólidos en tierra y embarcaciones	17,5	17,9	13,6	17,5	11,4	**77,9**
3	Existe contaminación del agua y suelo por infiltración de pozos sépticos, uso de pesticidas y deficiencia en el manejo de residuos y desechos sólidos	19,6	15,4	14,6	16,8	11,1	**77,5**
4	Inexistente provisión de agua potable en el cantón	18,2	15,7	14,3	18,6	9,3	**76,1**
5	Deficiente infraestructura y equipamiento de las instalaciones de salud	19,3	12,5	14,6	17,5	5,4	**69,3**
6	Débil control sobre la fauna urbana y animales domésticos de compañía genera efectos adversos en la población, turismo y biodiversidad local	15,7	13,9	13,9	15,4	10,4	**69,3**
7	No se cuenta con un sistema vial y de espacio público de calidad que garantice una movilidad segura y eficiente	18,2	11,1	15,4	13,9	10,7	**69,3**
8	Parcelamiento y cambio de vocación del suelo agrícola sin planificación (fragmentación del hábitat)	15,7	17,1	12,5	13,2	9,3	**67,9**
9	Limitada creación de nuevos productos turísticos para otorgar servicios de calidad a los visitantes de la isla	17,1	12,9	12,1	16,1	8,2	**66,4**
10	Exceso de consumo de alcohol y drogas por jóvenes y adolescentes	18,6	10,0	13,9	16,1	6,8	**65,4**
11	Déficit en el servicio de salud pública del cantón	18,6	10,4	14,3	16,1	5,7	**65,0**
12	Efectos adversos en la agricultura por especies introducidas	15,7	16,4	13,2	14,3	5,0	**64,6**
13	Falta de coordinación de la cooperación internacional para inversión en proyectos enfocados en la comunidad	18,2	9,3	11,8	16,4	8,9	**64,6**
14	Existe contaminación marina en las zonas cercanas a los asentamientos humanos de la isla	14,6	15,4	12,1	15,7	6,1	**63,9**

No.	Problema	Criterios de priorización					
		1. Impacto población	2. Impacto ambiental	3. Apoyo sectores	4. Urgencia temporal	5. Capacidad Institucional	Total
15	Limitada calidad en la educación inicial, primaria, secundaria y superior	18,6	9,6	14,6	16,1	5,0	**63,9**
16	Acceso limitado y complicado a bienes (productos) provenientes del Ecuador continental causa escasez	17,1	12,1	13,2	13,9	5,7	**62,1**
17	Débil articulación y coordinación interinstitucional para atender las necesidades comunitarias provocado por ineficiente gasto público, la pérdida de recursos y anomia social.	16,4	7,9	12,5	15,0	9,6	**61,4**
18	Amenazas por inundaciones, tsunamis y erosiones, movimientos en masa generados por lluvias hacia la población	12,9	13,6	13,2	12,5	8,9	**61,1**
19	Distribución inequitativa de los beneficios del turismo, que se desvían fuera de las islas	17,9	10,4	10,7	15,7	6,4	**61,1**
20	Deficiente conocimiento, destrezas y formación técnica de los residentes de acuerdo con la realidad local	17,9	8,9	13,2	15,0	6,1	**61,1**
21	No existe un malecón con acceso/vista al mar en Puerto Ayora para disfrute de la población y los turistas	15,0	10,7	12,9	12,5	9,6	**60,7**
22	Falta de acceso a un sistema de transporte público urbano eficiente y de calidad	14,6	13,9	12,9	11,8	7,1	**60,4**
23	Falta de calidad de los bienes/servicios producidos localmente.	16,4	10,7	11,8	15,7	5,0	**59,6**
24	Limitada diversificación económica en productos y servicios otorgados por los residentes	17,5	9,3	12,5	13,2	6,8	**59,3**
25	Mayor demanda de energía por crecimiento de la población	14,3	15,4	11,8	12,1	5,4	**58,9**
26	Altos niveles de violencia intrafamiliar y contra las mujeres	17,9	7,1	12,5	15,7	5,7	**58,9**
27	Falta de financiamiento para el emprendimiento local enfocado en la realidad del territorio	16,8	9,3	13,2	13,6	5,0	**57,9**
28	Limitado acceso de la población a una vivienda propia asequible y de calidad acorde a su capacidad económica	16,1	10,0	12,5	10,7	7,1	**56,4**

No.	Problema	Criterios de priorización					
		1. Impacto población	2. Impacto ambiental	3. Apoyo sectores	4. Urgencia temporal	5. Capacidad Institucional	Total
29	Desconfianza y frustración ciudadana por desconexión y limitado acceso a la gestión territorial, gestión institucional y la interlocución con la autoridad	15,7	7,5	11,4	12,1	9,6	**56,4**
30	Ineficiencia normativa y complejidad en procesos institucionales no conducentes a la diversificación productiva, innovación y circularidad de la economía.	15,0	8,9	11,1	12,9	7,9	**55,7**
31	Existe contaminación acústica en la zona urbana del cantón	11,8	12,9	11,1	11,4	7,5	**54,6**
32	Débil valor de los rasgos culturales, históricos y comunitarios de Santa Cruz, debido a prácticas continentalizadas de la población	14,3	10,0	12,9	10,4	5,7	**53,2**
33	Deficiente percepción de seguridad en la isla (externamente)	12,1	8,2	11,8	11,8	6,1	**50,0**
	Promedio	**16,5**	**11,8**	**12,8**	**14,4**	**7,4**	

Nota: la calificación de cada factor es sobre 20 puntos, de ahí que la calificación máxima que puede obtener cada problema es de 100 puntos.
Fuente: Talleres participativos comunidad julio y agosto 2024 / equipo consultor Groupsaoc

De igual forma que en las potencialidades, el criterio de priorización menos valorado de los problemas es la capacidad institucional, lo cual nos indica que la capacidad institucional del GAD Municipal se transforma en un tema predominante al momento de resolver los problemas del cantón.

4.3.3.- Potencialidades y problemas valorados

Con la participación del Equipo Técnico Permanente del GAD Municipal se obtiene la siguiente priorización de las potencialidades del cantón.

Tabla No. 170: Valoración de las potencialidades y problemas del cantón Santa Cruz

No.	Problemas / Potencialidades	Tipo	Valoración total
1	No existe acceso de la comunidad a un sistema de saneamiento (alcantarillado)	Problema	ALTA
2	Deficiente gestión de residuos sólidos en tierra y embarcaciones	Problema	ALTA
3	Existe contaminación del agua y suelo por infiltración de pozos sépticos, uso de pesticidas y deficiencia en el manejo de residuos y desechos sólidos	Problema	ALTA
4	Inexistente provisión de agua potable en el cantón	Problema	ALTA
5	Deficiente infraestructura y equipamiento de las instalaciones de salud	Problema	ALTA
6	Débil control sobre la fauna urbana y animales domésticos de compañía genera efectos adversos en la población, turismo y biodiversidad local	Problema	ALTA
7	No se cuenta con un sistema vial y de espacio público de calidad que garantice una movilidad segura y eficiente	Problema	ALTA
8	Parcelamiento y cambio de vocación del suelo agrícola sin planificación (fragmentación del hábitat)	Problema	ALTA
9	Limitada creación de nuevos productos turísticos para otorgar servicios de calidad a los visitantes de la isla	Problema	ALTA
10	Exceso de consumo de alcohol y drogas por jóvenes y adolescentes	Problema	MEDIA
11	Déficit en el servicio de salud pública del cantón	Problema	MEDIA
12	Efectos adversos en la agricultura por especies introducidas	Problema	MEDIA
13	Falta de coordinación de la cooperación internacional para inversión en proyectos enfocados en la comunidad	Problema	MEDIA
14	Existe contaminación marina en las zonas cercanas a los asentamientos humanos de la isla	Problema	MEDIA
15	Limitada calidad en la educación inicial, primaria, secundaria y superior	Problema	MEDIA
16	Acceso limitado y complicado a bienes (productos) provenientes del Ecuador continental causa escasez	Problema	MEDIA
17	Débil articulación y coordinación interinstitucional para atender las necesidades comunitarias provocado por ineficiente gasto público, la pérdida de recursos y anomia social.	Problema	MEDIA
18	Amenazas por inundaciones, tsunamis y erosiones, movimientos en masa generados por lluvias hacia la población	Problema	MEDIA
19	Distribución inequitativa de los beneficios del turismo, que se desvían fuera de las islas	Problema	MEDIA
20	Deficiente conocimiento, destrezas y formación técnica de los residentes de acuerdo con la realidad local	Problema	MEDIA
21	No existe un malecón con acceso/vista al mar en Puerto Ayora para disfrute de la población y los turistas	Problema	MEDIA
22	Falta de acceso a un sistema de transporte público urbano eficiente y de calidad	Problema	MEDIA
23	Falta de calidad de los bienes/servicios producidos localmente.	Problema	MEDIA
24	Limitada diversificación económica en productos y servicios otorgados por los residentes	Problema	MEDIA
25	Mayor demanda de energía por crecimiento de la población	Problema	MEDIA

No.	Problemas / Potencialidades	Tipo	Valoración total
26	Altos niveles de violencia intrafamiliar y contra las mujeres	Problema	MEDIA
27	Falta de financiamiento para el emprendimiento local enfocado en la realidad del territorio	Problema	MEDIA
28	Limitado acceso de la población a una vivienda propia asequible y de calidad acorde a su capacidad económica	Problema	MEDIA
29	Desconfianza y frustración ciudadana por desconexión y limitado acceso a la gestión territorial, gestión institucional y la interlocución con la autoridad	Problema	MEDIA
30	Ineficiencia normativa y complejidad en procesos institucionales no conducentes a la diversificación productiva, innovación y circularidad de la economía.	Problema	MEDIA
31	Existe contaminación acústica en la zona urbana del cantón	Problema	MEDIA
32	Débil valor de los rasgos culturales, históricos y comunitarios de Santa Cruz, debido a prácticas continentalizadas de la población	Problema	MEDIA
33	Deficiente percepción de seguridad en la isla (externamente)	Problema	MEDIA
34	Existen estudios para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento, con tecnologías que se puede aplicar al manejo de las aguas residuales	Potencialidad	ALTA
35	Sistema de gestión de residuos sólidos en funcionamiento que puede ser mejorado	Potencialidad	ALTA
36	El modelo de Régimen Especial y el CGREG como aliado de la gestión territorial y de cumplimiento de competencias concurrentes, promoviendo la eficiencia institucional	Potencialidad	ALTA
37	El reconocimiento mundial de las islas puede atraer inversiones, colaboraciones internacionales y proyectos de economía circular para financiar proyectos.	Potencialidad	ALTA
38	Existen prácticas de agricultura y pesca sostenibles y regenerativas, con potencial para proporcionar alimentos locales y reducir la dependencia de las importaciones	Potencialidad	ALTA
39	Capacidades y recursos del GADMSC para promover un cambio en la cultura organizacional hacia un modelo de gobierno eficiente y de contacto con su comunidad	Potencialidad	ALTA
40	Tecnologías existentes y utilizadas por otros GADs para la creación de mecanismos innovadores de gestión de información pública y participativa	Potencialidad	ALTA
41	Presencia de fauna endémica en el espacio urbano con un alto valor para el turismo con base local.	Potencialidad	MEDIA
42	Estatus de Régimen Especial de Galápagos permite mantener la condición de Patrimonio Mundial de la Naturaleza a las islas Galápagos	Potencialidad	MEDIA
43	Puerto Ayora por su tamaño es altamente caminable	Potencialidad	MEDIA
44	Existen procesos institucionales en marcha para trabajar en acciones de reducción de riesgos y cambio climático	Potencialidad	MEDIA
45	El valor de la biodiversidad única y la rica historia humana de Santa Cruz pueden potenciar y prologar mucho tiempo su valor turístico.	Potencialidad	MEDIA
46	Presencia de un aeropuerto y puerto de embarque y desembarque para el desarrollo turístico	Potencialidad	MEDIA
47	Existe la tendencia de utilizar medios de transporte amigables con el entorno	Potencialidad	MEDIA
48	Existencia de catastro municipal para la toma de decisiones y otorgamiento de un buen servicio municipal	Potencialidad	MEDIA
49	Buena cobertura de energía eléctrica, que integra energías limpias (energía eólica)	Potencialidad	MEDIA

No.	Problemas / Potencialidades	Tipo	Valoración total
50	Creciente número de organizaciones que promueven prácticas con pertinencia cultural insular y valoran la diversidad identitaria	Potencialidad	MEDIA
51	Existencia de varios actores públicos, privados y ONGs (cooperación internacional) interesados en apoyar y mejorar integralmente la educación en las islas	Potencialidad	MEDIA
52	Compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial que proveen de servicio a la comunidad y a los visitantes	Potencialidad	MEDIA
53	Numerosas organizaciones en territorio con potencial para trabajar en programas de prevención, convivencia ciudadana y buen uso del tiempo libre con grupos vulnerables y de diversidad etaria	Potencialidad	MEDIA
54	Presencia institucional (GAD Municipal y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género) que manejan un plan para consolidar una Agenda Local de Igualdad de Género	Potencialidad	MEDIA
55	Presencia de entidades de gobierno de seguridad ciudadana y soberanía nacional para mantener la seguridad ciudadana	Potencialidad	MEDIA
56	Rutas de transporte marítimo interislas que permite el flujo de pasajeros y el comercio	Potencialidad	MEDIA
57	Existencia de telefonía fija y móvil + internet	Potencialidad	MEDIA

Fuente: Talleres participativos comunidad julio y agosto 2024 / equipo consultor Groupsaoc

Se debe mencionar que la Valoración Alta corresponde a un puntaje de 67 a 100 puntos, Valoración Media de 34 a 66 puntos y Valoración baja con puntajes inferiores a 34 puntos. En el caso de la valoración realizada, ninguna potencialidad o problema alcanza una calificación baja, lo cual es un indicativo de la importancia de cada problema o potencialidad identificado.

5.- Modelo actual del territorio

En esta sección se presenta el Modelo Territorial Actual del cantón Santa Cruz, este modelo representa en forma gráfica la imagen síntesis del análisis multisectorial estratégico desarrollado en la sección anterior. En esta síntesis gráfica se presenta las principales características y elementos estructurantes del territorio, las relaciones funcionales, las dinámicas y tendencias poblacionales, junto con los principales problemas y potencialidades territorializados.

Este modelo territorial, es presentado en dos escalas distintas de tal manera que facilita su comprensión en las dos principales escalas funcionales, la primera, la escala cantonal, es decir, la relación del cantón Santa Cruz con otros cantones de la Provincia y con el continente. La segunda escala, la escala de los asentamientos humanos concentrados.

El cantón Santa Cruz, en el archipiélago de Galápagos, enfrenta desafíos únicos debido a la limitada disponibilidad de suelo, una característica singular derivada de su ubicación en una de las zonas naturales más protegidas del mundo. Con solo el 3% del territorio insular destinado a actividades humanas – 13% en Santa Cruz (127.6 km², de los cuales 5.6 km² son urbanos y 122 km² rurales), y el restante 87% como parte del Parque Nacional Galápagos, el suelo disponible debe satisfacer una amplia gama de necesidades: vivienda, producción, empleo, servicios, comercio y turismo. Los principales asentamientos del cantón incluyen a Puerto Ayora, cabecera cantonal y principal centro urbano, y las parroquias rurales de Bellavista y Santa Rosa.

Puerto Ayora concentra servicios, comercio y turismo, pero su función residencial está siendo desplazada debido al auge de actividades turísticas y comerciales. A pesar de que un 29% de los predios y el 33% del área predial en Puerto Ayora están vacantes (43% de los predios urbanos vacantes a nivel cantonal), la expansión urbana ha continuado, extendiéndose incluso al suelo rural productivo. Bellavista, inicialmente un núcleo agropecuario, está en transición hacia un asentamiento residencial y comercial emergente, con un carácter que cambia rápidamente. Este cambio ha impulsado un incremento descontrolado en los fraccionamientos de tierras rurales, lo que no solo disminuye la capacidad agro-productiva del cantón, sino que también provoca una mayor dependencia del continente, un problema evidenciado durante la pandemia de COVID-19. La dispersión poblacional resultante genera una presión significativa sobre las infraestructuras y servicios públicos, especialmente en áreas rurales.

La baja densidad poblacional (23 habitantes por hectárea) y la dispersión de los asentamientos imponen costos elevados y dificultades para proporcionar servicios básicos. Según el Censo de 2022, solo el 3,3% de las viviendas en Santa Cruz tienen acceso a alcantarillado, y aunque la cobertura eléctrica y el acceso al agua por tubería han mejorado (99,6% y 84,3% respectivamente), la calidad del agua sigue siendo una preocupación para los ciudadanos. La expansión continua de la población hacia áreas rurales complica aún más la provisión de servicios, aumentando la pobreza multidimensional, especialmente en la zona rural.

Modelo territorial actual de la isla Santa Cruz

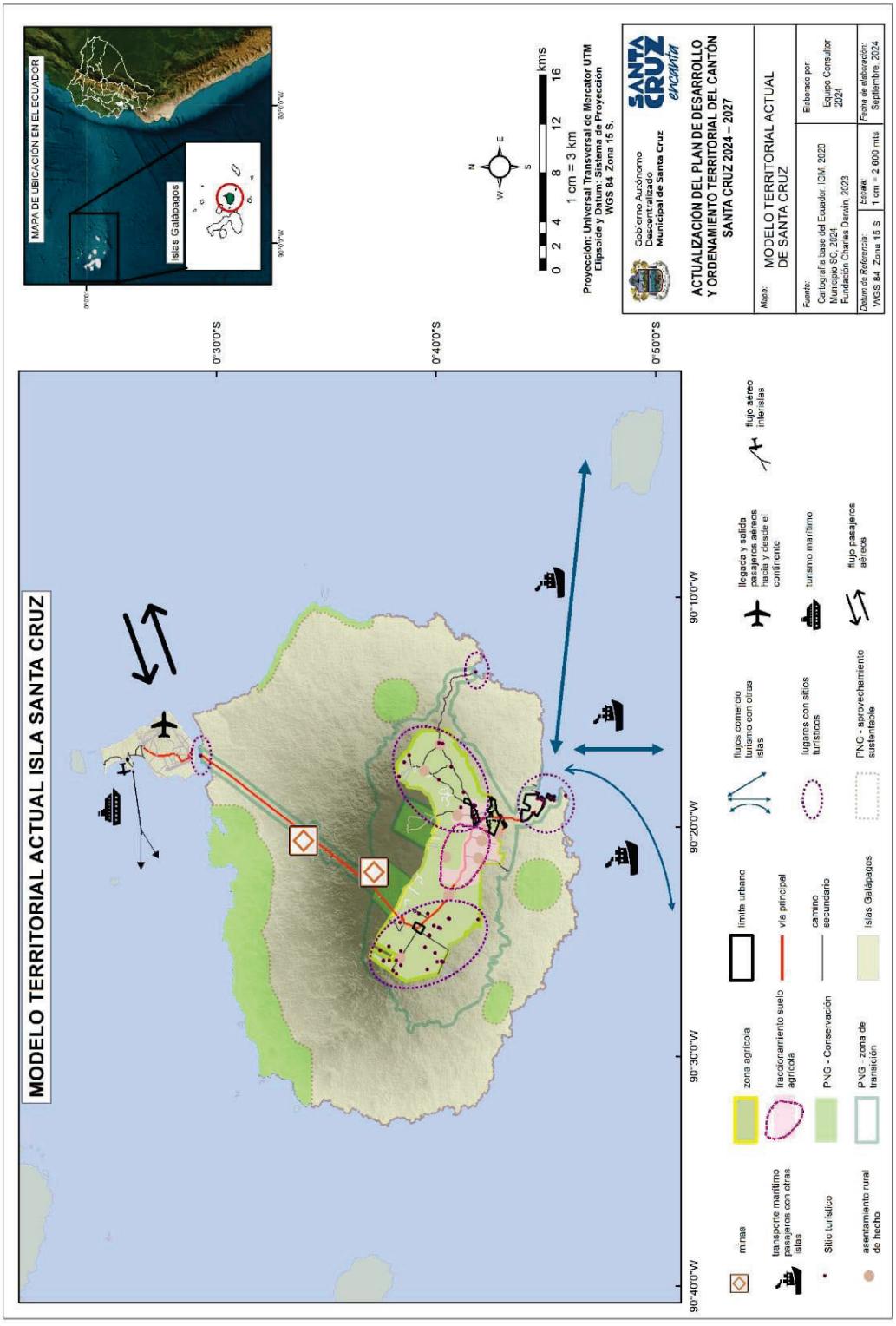


Gráfico No. 99

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

El modelo territorial expansivo ha generado una mayor dependencia de vehículos motorizados, lo que incrementa la congestión, la contaminación y la inseguridad vial en las áreas urbanas, particularmente en Puerto Ayora. A pesar de la existencia de infraestructura ciclista en ejes clave, como Puerto Ayora y la Av. Baltra, las crecientes distancias y la falta de infraestructuras adecuadas, como aceras y ciclovías sombreadas, limitan las oportunidades para la movilidad activa. Además, la principal vía de conexión entre los poblados, la Av. Baltra, requiere mantenimiento, especialmente en las zonas más húmedas, ya que es fundamental para el transporte de residentes y turistas, y para el movimiento de productos entre el continente y la isla.

El análisis de la tasa de pobreza multidimensional revela un incremento significativo en la zona rural desde 2020, alcanzando un 25,3% en 2022, en comparación con un 6,3% en la zona urbana. Este aumento está relacionado con el fenómeno de migración de la población desde zonas urbanas hacia zonas rurales durante la pandemia. Esta migración ha llevado a una mayor demanda de servicios en las zonas rurales, exacerbando la pobreza multidimensional debido a la falta de infraestructuras y servicios adecuados. En resumen, el modelo territorial actual de Santa Cruz refleja un desequilibrio entre el crecimiento urbano y rural, exacerbado por una planificación que no logra adaptarse a las necesidades cambiantes de la población, y por la presión de conservar un patrimonio natural de valor incalculable. Las dinámicas actuales generan retos significativos para el desarrollo sostenible del cantón, que deberá centrarse en optimizar el uso del limitado recurso suelo, mejorar la infraestructura y servicios, y gestionar el crecimiento urbano y rural de manera más equilibrada y acorde a la infraestructura que posee el cantón como las redes viales, educación, salud, recreación, saneamiento y energía. Se representa la importancia que tiene Santa Cruz con los asentamientos humanos vecinos (San Cristóbal, Isabela y Floreana) e internos de la isla en base a la relación comercial y turística, siendo Santa Cruz considerado un punto estratégico para el comercio de la provincia. El aeropuerto es un eje muy importante dentro de la isla, al ser una fuente de conexión con la parte continental. La actividad económica principal del cantón es el turismo, al tener en su territorio un gran número de atractivos y recursos naturales.

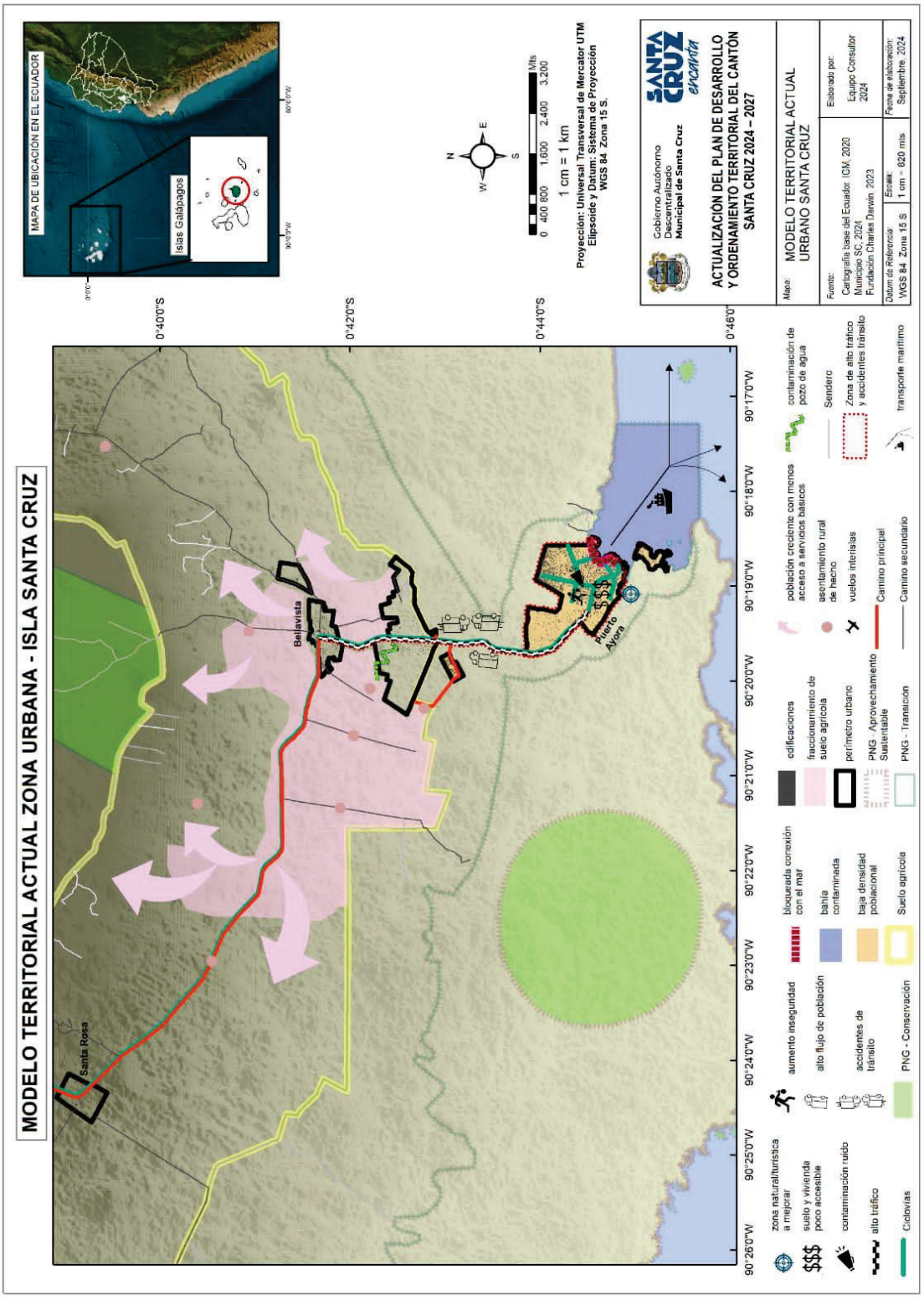


Gráfico No. 100: Modelo territorial actual zona urbana isla Santa Cruz

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

6.- Propuesta a largo plazo

6.1.- Propuesta de largo plazo

6.1.1.- Visión de desarrollo

Santa Cruz en el 2032 es un modelo global de desarrollo sostenible, con acceso a educación, salud, vivienda y servicios básicos de calidad, en donde se promueve una economía circular, se impulsa el turismo regenerativo, se conserva el entorno natural y se fomenta la tecnología e innovación, el emprendimiento y producción local, logrando mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Eslogan:

"Santa Cruz, circular y sostenible"

6.1.2.- Objetivos de desarrollo

1. Implementar un sistema integral y sostenible de gestión ambiental y de residuos, que proteja los recursos naturales, garantice la calidad de vida de la población y preserve la biodiversidad de la isla.
2. Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla.
3. Mejorar la calidad educativa, la atención en salud, la seguridad social y promover la identidad insular en la isla.
4. Impulsar la diversificación económica, con enfoque circular, crear nuevos productos y servicios turísticos y fortalecer el emprendimiento, innovación y la producción local.
5. Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio de la comunidad local.

6.2.- Propuesta de gestión de mediano plazo

6.2.1.- Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional tiene como objetivo organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos del territorio, con el fin de facilitar la implementación de las políticas públicas tomando en cuenta los desafíos de gestión identificados (2023 – 2027). Este análisis busca garantizar que las intervenciones territoriales sean pertinentes, teniendo en cuenta las características sociales, culturales, ambientales, económicas y

políticas locales, optimizando así los recursos y asegurando la sostenibilidad de las políticas públicas.

Este análisis se enfoca en las unidades territoriales definidas para el nivel cantonal y las categorías incluidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Estas unidades se convierten en áreas prioritarias de intervención, donde se focalizan los planes, programas y proyectos para el desarrollo territorial. La organización de las acciones permite entender el funcionamiento del territorio según sus características específicas, respondiendo a las demandas y necesidades locales, siempre bajo criterios de equidad.

Para cada unidad territorial, se debe identificar la presencia de desafíos de gestión (2023 – 2027) e identificar los actores con los que puede articularse para ejecutar las acciones, proyectos o programas.

Tabla No. 171: Análisis funcional cantonal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar proyectos de ampliación de redes de alcantarillado en las zonas de mayor necesidad, priorizando las áreas urbanas de rápido crecimiento y las áreas rurales más vulnerables.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	X	X	X	X		X			BDE, Cooperación internacional
Optimizar la recolección y tratamiento de residuos sólidos en zonas urbanas, rurales y en embarcaciones	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos								X	BDE, Cooperación internacional
Implementar un sistema efectivo para la gestión de pozos sépticos y el tratamiento de aguas residuales que minimice la infiltración y contaminación de las fuentes de agua y el suelo.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	X	X	X	X		X			BDE, Cooperación internacional
Mejorar el acceso al agua potable de calidad, reduciendo la contaminación del recurso hídrico y modernizando los sistemas de distribución.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X	X	X	X		X			BDE, Cooperación internacional
Gestión del asfaltado de vías priorizadas, para sacar la producción agropecuaria y promover el turismo.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X	X	X	X	X	X			CGREG
Apoyar al fortalecimiento de la infraestructura de salud de la isla y al mejoramiento de la calidad de vida de la población	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X			X		X			MSP
Generar políticas para el manejo y control de la fauna urbana	Gestión Ambiental	X	X	X						ABG
Mejorar la infraestructura vial y los espacios públicos, asegurando su mantenimiento para garantizar la movilidad y seguridad de los habitantes.	Vialidad	X	X	X	X		X			CGREG
Regular el uso del suelo agrícola mediante normativas que limiten su parcelamiento no planificado y fomenten prácticas agrícolas sostenibles.	Gestión y uso de suelo								X	CGREG
Establecer, dar acompañamiento y controlar la aplicación de estándares de calidad diferenciadores para emprendimientos de sectores priorizados. Los	No existe una competencia definida								X	Cámara de turismo,

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
estándares deben aprovechar y potenciar las condiciones patrimoniales, de seguridad ciudadana y bioseguridad de Santa Cruz.										Asociación comerciantes
Combatir el consumo problemático de alcohol y drogas mediante la implementación de una agenda interinstitucional con enfoque preventivo y de salud pública	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	MSP
Apoyar al fortalecimiento de la infraestructura de salud de la isla y al mejoramiento de la calidad de vida de la población	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X	X	X		X			MSP
Coordinar con las instituciones que tienen competencia en el manejo de especies introducidas, las acciones de control y/o erradicaciones necesarias para mejorar la producción agrícola cantonal	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)				X	X	X	X		DPNG, ABG
Incorporar equipo técnico y procedimientos para la gestión de cooperación para el desarrollo	Cooperación Internacional								X	Cooperación internacional
Implementar un monitoreo continuo de la calidad del agua marina costera cercana a los centros poblados.	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	X	X	X						Cooperación internacional, DPNG
Contribuir a la mejora de la infraestructura y equipamientos de las instituciones educativas públicas del cantón para asegurar el acceso de la población de Santa Cruz a una educación de alta calidad	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X		X		X			MINEDUC, CGREG
Regular el uso del suelo agrícola mediante normativas que limiten su parcelamiento no planificado y fomenten prácticas agrícolas sostenibles.	Gestión y uso de suelo				X	X	X	X		CGREG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Gestionar recursos económicos de manera eficiente y transparente.	Participación ciudadana								X	
Gestionar los riesgos mediante la implementación de la zonificación y normas de acuerdo con las amenazas existentes. Generar información respecto de umbrales críticos de cada una de las amenazas	Gestión de Riesgos								X	SNGR
Generar condiciones para el encadenamiento local y fortalecer las cadenas de servicios complementarios.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	Cámara de turismo y asociaciones productivas
Generar condiciones para fortalecer capacidades de bachilleres en carreras técnicas y en tecnologías principalmente destinadas a mejorar la productividad agrícola, ganadera, pesquera, turística.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación								X	Universidades
Lograr un acuerdo con la Armada del ecuador para el uso y desarrollo del malecón que facilite el acceso al mar y la creación de espacios públicos de calidad.	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	X								Armada Nacional
Implementar mejoras en el sistema de transporte público cantonal y urbano, garantizando su eficiencia, accesibilidad y calidad	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial								X	ANT

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Fomentar con universidades, centros de investigación y socios estratégicos: (1) retos, programas, concursos de innovación. (2) investigación de materiales.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	Universidades
Evitar la informalidad de los emprendimientos, promover campañas para regularizar los servicios turísticos y no turísticos. Implementar estándares de calidad para servicios turísticos y no turísticos.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	Cámara de turismo y asociaciones productivas
Promover y apoyar el desarrollo de otros sectores económicos, como la agricultura regenerativa, artesanía local, los servicios profesionales, manufactura de alimentos y no alimentos.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	MAG
Desarrollar políticos cantonales para fomentar la construcción sostenible y reducción de consumo eléctrico	Hábitat y vivienda								X	MIDUVI
Fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos y el sistema cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	Protección Integral de Derechos								X	Juntas Protección Derechos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Promover la igualdad de oportunidades y acceso a recursos de Galápagos.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	
Desarrollar programas de vivienda que sean asequibles y de calidad, priorizando a las familias de bajos ingresos y asegurando que las nuevas viviendas cumplan con los estándares de habitabilidad.	Hábitat y vivienda	X	X		X					MIDUVI
Incorporar y optimizar la normativa e implementación de sistemas de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.	Participación ciudadana								X	Asambleas ciudadanas
Innovación normativa e institucional para una eficiente gestión del gasto público, capacidad de autogestión y retención de fondos territoriales	Participación ciudadana								X	
Contribuir a la mejora de la infraestructura y equipamientos de las instituciones educativas públicas del cantón para asegurar el acceso de la población de Santa Cruz a una educación de alta calidad	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X		X		X			MINEDUC, CGREG
Definir las fuentes generadoras de ruido y elaborar ordenanzas para mantener el ruido dentro de los límites máximos permisibles que indica la normativa ambiental	Gestión Ambiental	X	X							Cooperación Internacional
Crear programas y espacios físicos para el fomento de las artes, la cultura y el patrimonio	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	X	X		X		X			Min. Deporte, CGREG
Incrementar la percepción de seguridad mediante la dotación de servicios básicos de calidad, la coordinación con otros entes competentes para la dotación de salud, educación, transporte, seguridad interna, infraestructura turística amigable y otros.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios								X	Policia Nacional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Desarrollar proyectos que amplíen la infraestructura de telecomunicaciones, mejorando la calidad de los servicios de internet y telefonía móvil en las zonas urbanas y rurales del cantón	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	Operadores telefónicas
Coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno, ONGs y Cooperación internacional para implementar el proyecto de agua y saneamiento	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales								X	Cooperación Internacional
Implementar mejoras en el Centro de Reciclaje Fabricio Valverde para su óptimo funcionamiento	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos		X							Cooperación Internacional
Integrar un sistema de gestión territorial con indicadores de desarrollo territorial bajo modelos de sostenibilidad y circularidad	Gestión y uso de suelo								X	CGREG
Crear un sistema de gestión de cooperación internacional que sea capaz de desarrollar proyectos estratégicos, captar fondos, coordinar la ejecución de los proyectos y la rendición de cuentas.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	Cooperación Internacional
Proporcionar formación y recursos para la transición a prácticas sostenibles y regenerativas, estableciendo políticas que apoyen estas prácticas y que incentiven el consumo de productos locales.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	
Optimizar las capacidades del recurso humano del GADMS, fortaleciendo capacidades y restructurando funciones.	Participación ciudadana								X	

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Certificar al GAD como gobierno local abierto, a través de la implementación de modelos de participación ciudadana, rendición de cuentas, e innovación institucional.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	
Generar acuerdos y herramientas de planificación urbana de fácil comprensión y uso para la población. Modelo de gestión sostenible y eficiente interinstitucional	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	
Integrar el conocimiento y las características de la fauna endémica en la planificación urbana, creando espacios educativos e interpretativos que beneficien tanto a la comunidad local como a los visitantes.	Gestión Ambiental								X	ABG
Coordinar con entidades competentes, vigilar y ejecutar acciones para garantizar la aplicación de beneficios preferentes del régimen especial entre la población de Santa Cruz de tal manera que se convierta en calidad de vida.	Gestión y uso de suelo								X	CGREG
Integrar a la planificación la construcción y el mantenimiento de espacios urbanos caminables	Vialidad								X	Juntas Parroquiales
Integrar a la planificación la reducción de riesgos y políticas de adaptación al cambio climático	Gestión de Riesgos								X	SNGR
Implementar y actualizar las herramientas de planificación urbana, garantizando su uso efectivo en la toma de decisiones	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	
Desarrollar y aplicar regulaciones efectivas que garanticen prácticas turísticas regenerativas, además de	Gestión Ambiental								X	MINTUR, Cámara de

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
promover la educación y conciencia eco-social entre turistas y residentes.										Turismo, DPNG
Mejorar la infraestructura y servicios del aeropuerto y puerto, garantizando su operación eficiente y sostenible, optimizando su conexión con otros modos de transporte.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X						X		DAC, Secretaría de Puertos
Incentivar el uso de medios de transporte sostenibles mediante políticas públicas y proyectos de infraestructura adecuados	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X		X		X			ANT
Actualizar y optimizar el catastro municipal, asegurando que se convierta en una herramienta efectiva para la gestión del suelo y la recaudación de recursos.	Formar y administrar catastros inmobiliarios								X	
Fortalecer la infraestructura de energía eléctrica, garantizando la estabilidad del suministro y promoviendo el aumento de la integración de energías limpias como la eólica / fotovoltaica en el sistema energético del cantón.	Hábitat y vivienda								X	Elecgalapagos
Optimizar sistemas de incentivos normativos y tributarios para fomentar la co-responsabilidad en la gestión territorial en sector privado, la academia, cooperante y la sociedad civil organizada	Cooperación Internacional								X	
Apoyar al fortalecimiento de la infraestructura de salud de la isla	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación								X	MSP
Fomento, difusión y valorización de las artes y la diversidad cultural insular	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	MINEDUC y Min. Cultura
Contribuir a la mejora de la infraestructura y equipamientos de las instituciones educativas públicas del cantón para asegurar el acceso de la población de Santa Cruz a una educación de alta calidad	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X		X					MINEDUC

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Fomentar la cooperación y el desarrollo de proyectos que integren las compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial, asegurando la eficiencia y sostenibilidad de las rutas	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial								X	Proveedores servicios transporte
Combatir el consumo problemático de alcohol y drogas mediante la implementación de una agenda interinstitucional con enfoque preventivo y de salud pública	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	MINEDUC, Min. Deportes
Fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos y el sistema cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	Protección Integral de Derechos								X	Juntas protección derechos
Mejorar la coordinación entre las entidades de seguridad ciudadana y soberanía nacional, optimizando los recursos y las estrategias para mantener la seguridad y el orden en el cantón	Fomento de la seguridad alimentaria								X	Policía Nacional ,Armada del Ecuador
Optimizar las rutas de transporte interislas, mejorando la infraestructura y asegurando la conectividad eficiente entre las islas y el cantón.	Vialidad								X	Proveedores servicios transporte
Optimizar la infraestructura de telefonía fija y móvil, ampliando su cobertura y mejorando la calidad del servicio en las áreas urbanas y rurales.	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecno.)								X	Proveedores servicios comunicación

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

6.2.2.- Objetivos, políticas, metas e indicadores

La definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores es clave para guiar las acciones hacia el desarrollo del territorio deseado. Estos elementos se basan en los desafíos de gestión priorizados durante la fase de diagnóstico, marcando la planificación que debe ejecutar el GAD Municipal de Santa Cruz durante su período de gobierno.

Tabla No. 172: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Físico Ambiental (F): **Objetivo de desarrollo:** Implementar un sistema integral y sostenible de gestión ambiental y de residuos, que proteja los recursos naturales, garantice la calidad de vida de la población y preserve la biodiversidad de la isla.									
Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos	Aumentar los niveles de cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario del cantón, instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales. Potencializar y fortalecer el sistema de reciclaje de Desechos Sólidos y relleno sanitario del cantón Santa Cruz	El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027	Porcentaje de residuos sólidos que son tratados hasta su disposición final	0,9	2024	0,92	0,96	0,98	1
Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos	Aumentar los niveles de cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario del cantón, instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales. Potencializar y fortalecer el sistema de reciclaje de Desechos Sólidos y relleno sanitario del cantón Santa Cruz	Ejecutar al menos 4 proyectos para la gestión integral de pozos sépticos y tratamiento de aguas residuales, hasta el 2027	Número de proyectos de gestión de pozos sépticos y tratamiento de aguas residuales implementados	0	2024	1	2	3	4
Fomentar el manejo adecuado y control de la fauna urbana	Promover el desarrollo sostenible del territorio con un adecuado manejo de los recursos naturales a través de educación, comunicación, participación y sensibilización a los habitantes del cantón Santa Cruz	Reducir al menos al 50% los incidentes / denuncias con fauna urbana, sobre todo caninos, hasta el 2027	Porcentaje de incidentes / denuncias generadas por fauna urbana, sobre todo caninos	1	2024	0,9	0,7	0,6	0,5
Impulsar el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias sustentables con	Promover el desarrollo sostenible del territorio con un adecuado manejo de los recursos naturales a través de educación, comunicación,	Desarrollar acciones para mejorar la producción agropecuaria, mediante la	Porcentaje de la superficie de área agrícola del cantón	0	2024	0,1	0,15	0,2	0,25

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Físico Ambiental (F): **Objetivo de desarrollo:** Implementar un sistema integral y sostenible de gestión ambiental y de residuos, que proteja los recursos naturales, garantice la calidad de vida de la población y preserve la biodiversidad de la isla.									
soporte en la investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías	participación y sensibilización a los habitantes del cantón Santa Cruz	reducción de al menos el 20% de especies introducidas que afectan a las zonas agrícolas del cantón, hasta el 2027	que se erradican especies introducidas						
Reducir las causas que provocan contaminación marina con base en los resultados de un monitoreo continuo	Promover el desarrollo sostenible del territorio con un adecuado manejo de los recursos naturales a través de educación, comunicación, participación y sensibilización a los habitantes del cantón Santa Cruz	Reducir en un 50% las causas que generan contaminación marino costera, hasta el 2027	Número de acciones enfocadas a reducir la contaminación marino-costera	1	2024	0,9	0,8	0,7	0,5
Mitigar los posibles efectos que ocasiones los riesgos naturales y antrópicos	Planificar, controlar y regular el territorio garantizando el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo	Desarrollar al menos 4 planes de contingencia para las zonas de riego del cantón, con la participación de las instituciones competentes, hasta el 2027	Número de planes de contingencia que se generan para la gestión del riesgo y uso del suelo	1	2024	1	2	3	4
Mitigar los posibles efectos que ocasiones los riesgos naturales y antrópicos	Planificar, controlar y regular el territorio garantizando el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo	Construir una ruta de evacuación para los habitantes del sector de Punta Estrada, hasta el 2027	Ruta de evacuación construida	0	2024	0	0	0	1
Mitigar los posibles efectos que ocasiones los riesgos naturales y antrópicos	Planificar, controlar y regular el territorio garantizando el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo	Reconstruir el desvío de la cañada de EL Aguacatal para minimizar los riesgos por inundaciones, hasta el 2027	Desvió de la cañada El Aguacatal construida	0	2024	0	0	0	1
Generar estrategias para el fomento de la construcción sostenible y desarrollo ordenado del cantón	Planificar, controlar y regular el territorio garantizando el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo	Desarrollar al menos 2 planes / políticas / normativas para fomentar	Número de planes, políticas o normativa cantonal que se	0	2024	0	0	1	2

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Físico Ambiental (F): **Objetivo de desarrollo:** Implementar un sistema integral y sostenible de gestión ambiental y de residuos, que proteja los recursos naturales, garantice la calidad de vida de la población y preserve la biodiversidad de la isla.									
		construcciones sostenibles y reducción de consumo energético, hasta el 2027	generan para fomentar la construcción sostenible						
Desarrollar estrategias para controlar el ruido en coordinación con otras instituciones competentes	Promover el desarrollo sostenible del territorio con un adecuado manejo de los recursos naturales a través de educación, comunicación, participación y sensibilización a los habitantes del cantón Santa Cruz	Reducir a cero la generación de ruido fuera de los límites máximos permisibles, hasta el 2027	Porcentaje de controles realizados que se mantienen dentro de la normativa y número de sanciones realizadas por la autoridad municipal	1	2024	0,5	0,2	0,1	0
Coordinar con otras instituciones la conservación de la fauna endémica del espacio urbano	Promover el desarrollo sostenible del territorio con un adecuado manejo de los recursos naturales a través de educación, comunicación, participación y sensibilización a los habitantes del cantón Santa Cruz	El 90 % de las especies de fauna y flora endémica de la zona urbana-turística de Puerto Ayora están identificadas , hasta el 2027	Porcentaje de especies de flora y fauna identificadas en Puerto Ayora	0	2024	10%	30%	50%	90%
Definir y promover el uso de espacios públicos viales para el disfrute y seguridad de la población	Planificar, controlar y regular el territorio garantizando el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo	Desarrollar el plan de movilidad para el cantón Santa Cruz, hasta el 2025	Desarrollo del plan de movilidad cantonal	0	2024	0	1		

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asentamientos Humanos (A): **Objetivo de desarrollo:** Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla.									
Aumentar la cobertura y acceso de agua potable y alcantarillado en el cantón	Promover la inversión en infraestructura de alcantarillado sanitario y la infraestructura de tratamiento y distribución de agua potable	Dotar de agua potable al 80 % de la población en las principales zonas urbanas del cantón, hasta el 2027	Porcentaje de la población con acceso a agua potable	0	2024	0,1	0,4	0,6	0,8
Aumentar la cobertura y acceso de agua potable y alcantarillado en el cantón	Promover la inversión en infraestructura de alcantarillado sanitario y la infraestructura de tratamiento y distribución de agua potable	Dotar de alcantarillado al 80 % de la población en las principales zonas urbanas y rurales del cantón, hasta el 2027	Porcentaje de la población con acceso a alcantarillado.	0	2024	0,1	0,4	0,6	0,8
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Promover la inversión en infraestructura vial, transporte público eficiente y la implementación de medios de transporte sostenibles y seguros	Realizar el mantenimiento del 90 % la red vial del cantón, hasta el 2027.	Porcentaje de vías en buen estado	0,6	2024	0,7	0,75	0,85	0,9
		Realizar al menos 2 campañas de educación y seguridad vial, hasta el 2027.	Numero de campañas de educación vial realizadas	0	2024	0	1	0	2
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Promover la inversión en infraestructura vial, transporte público eficiente y la implementación de medios de transporte sostenibles y seguros	Implementar al menos 2 mejoras en las rutas de transporte público urbano en el cantón, hasta el 2027.	Número de mejoras o rutas de transporte público implementados	0	2024	0	0	1	2
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Promover la inversión en infraestructura vial, transporte público eficiente y la implementación de medios de transporte sostenibles y seguros	Implementar o mejorar al menos 2 opciones de transporte amigables con el ambiente, hasta el 2027.	Número de sistemas de transporte amigable con el ambiente implementados o mejorados	0	2024	0	0	1	2

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asentamientos Humanos (A): **Objetivo de desarrollo:** Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla.									
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Promover la inversión en infraestructura vial, transporte público eficiente y la implementación de medios de transporte sostenibles y seguros	Realizar el mantenimiento de al menos 2 muelles y/o facilidades portuarias en el cantón, hasta el 2027.	Número de muelles y/o facilidades portuarias realizadas mejoras y mantenimiento	0	2024	0	1	0	2
Promover el uso ordenado y sostenible del suelo agrícola, mejorar la accesibilidad y conexión de la zona agrícola con los mercados locales y utilizar herramientas para la planificación territorial y la gestión del suelo	Incentivar el uso adecuado del suelo agrícola, respetando las normativas de planificación y preservación del hábitat, y mejorar la infraestructura de conectividad y acceso a la parte baja de la isla.	Regular y proteger el uso del suelo agrícola cantonal, al menos 2 proyectos implementados hasta el 2027	Número de proyectos de gestión del uso del suelo desarrollados	0	2024	0	0	1	2
Promover el uso ordenado y sostenible del suelo agrícola, mejorar la accesibilidad y conexión de la zona agrícola con los mercados locales y utilizar herramientas para la planificación territorial y la gestión del suelo	Incentivar el uso adecuado del suelo agrícola, respetando las normativas de planificación y preservación del hábitat, y mejorar la infraestructura de conectividad y acceso a la parte baja de la isla.	Construir el mercado municipal para la comercialización de productos agrícolas, hasta el 2027	Número de mercados construidos	0	2024	0	0	0	1
Promover el acceso directo al mar y la creación de espacios públicos de recreación en el cantón.	Fomentar la construcción de infraestructura turística y recreativa que permita el acceso al mar y el disfrute de la comunidad y los visitantes.	Construir un malecón con acceso al mar y espacios recreativos en Puerto Ayora, mediante un acuerdo con la Armada del Ecuador y Policía Nacional, hasta el 2027	Número de malecones con acceso al mar construidos	0	2024	0	0	0	1
Mejorar el acceso a viviendas asequibles y de calidad para los sectores de bajos recursos y vulnerables del cantón	Promover la inversión pública y privada en programas de vivienda asequible y mejorar la regulación del suelo urbano para facilitar la construcción de viviendas de calidad.	Incrementar en un 2 % la población con acceso a vivienda propia asequible, construidas bajo estándares ambientales y de calidad en coordinación con las instituciones competentes, hasta el 2027	Número de viviendas accesibles construidas (permisos de construcción)	5946	2024	0	40	80	118

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asentamientos Humanos (A): **Objetivo de desarrollo:** Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla.									
Promover el uso ordenado y sostenible del suelo agrícola, mejorar la accesibilidad y conexión de la zona agrícola con los mercados locales y utilizar herramientas para la planificación territorial y la gestión del suelo	Incentivar el uso adecuado del suelo agrícola, respetando las normativas de planificación y preservación del hábitat, y mejorar la infraestructura de conectividad y acceso a la parte baja de la isla.	Actualizar y modernizar el catastro municipal , hasta el 2027	Catastro Municipal actualizado y modernizado	0	2024	0	0	0	1
Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las entidades de seguridad y soberanía para garantizar un entorno seguro y el control territorial.	Promover la cooperación entre las diferentes entidades de gobierno encargadas de la seguridad y la soberanía nacional para implementar políticas efectivas que garanticen la seguridad y el orden	Realizar al menos 40 operativos anuales de seguridad anualmente para mejorar la eficiencia en la gestión de la seguridad ciudadana, en coordinación con las instituciones competentes, hasta el 2027	Número de operativos conjuntos exitosos para la reducción de la criminalidad.	0	2024	40	40	40	40

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Socio Cultural (S): **Objetivo de desarrollo:** Mejorar la calidad educativa, la atención en salud, la seguridad social y promover la identidad insular en la isla.									
Liderar la articulación con los organismos de salud garantizar el acceso a servicios de salud de alta calidad	Desarrollar alianzas institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad en materia de salud, educación, protección social y seguridad familiar para los habitantes del cantón	Construir y/o mejorar al menos 2 centros de salud y/o el hospital del cantón, hasta el 2027	Número de establecimientos de salud construidos, remodelados y repotenciados	0	2024	0	0	1	2
		100 % de los adultos mayores son atendidos oportunamente, hasta el 2027	Porcentaje de adultos mayores que son atendidos por el sistema de salud pública	95%	2024	95%	96%	98%	100%
Implementar una agenda interinstitucional para la prevención integral del consumo problemático de alcohol y drogas en Santa Cruz	Prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante programas de buen uso del tiempo libre y campañas de sensibilización en articulación con instituciones y organizaciones competentes	Realizar al menos 6 eventos deportivos, teatro, danza y cultura, hasta el 2027	Número de eventos deportivos, teatro, danza y cultura implementados	0	2024	1	2	4	6
		Realizar al menos 2 eventos deportivos náuticos en Puerto Ayora, hasta el 2027	Número de eventos deportivos náuticos implementados	0	2024	0	0	1	2
		Realizar al menos dos campañas de sensibilización para prevenir el consumo de drogas y alcohol, hasta el 2027	Número de campañas de sensibilización	0	2024	0	1	0	2
		Construir, remodelar o mantener al menos 3 espacios deportivos y de recreación, hasta el 2027	Número de espacios deportivos o recreacionales construidos, remodelados o con mantenimiento	0	2024	0	1	2	3
Articular presupuestos y capacidades para mantenimiento y repotenciación de la	Generar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad en materia de salud, educación, protección	Al menos 3 establecimientos de educación pública del	Número de establecimientos educativos son	0	2024	0	1	2	3

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Socio Cultural (S): **Objetivo de desarrollo:** Mejorar la calidad educativa, la atención en salud, la seguridad social y promover la identidad insular en la isla.									
infraestructura y equipamientos de las instituciones educativas del cantón	social y seguridad ciudadana para los habitantes del cantón	cantón son remodelados, equipados o repotenciados, hasta el 2027	remodelados, equipados o repotenciados.						
Liderar la articulación de sector público y privado para la implementación de un mayor número de proyectos para el fomento, difusión y valorización de las artes y la diversidad cultural insular	Construcción, equipamiento y financiamiento de infraestructura y programas culturales y deportivos a nivel formativo y recreacional	Realizar anualmente el tributo cultural a los pioneros del cantón Santa Cruz (4 eventos), hasta el 2027	Número de eventos realizados anualmente	0	2024	1	2	3	4
		Atender al menos a 40 personas con discapacidad en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de personas con discapacidad atendidas	0	2024	10	20	30	40
Liderar el trabajo interinstitucional para que las instituciones cumplan sus competencias en materia de fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos y el sistema cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	Generar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad en materia de salud, educación, protección social y seguridad ciudadana para los habitantes del cantón	Construir 1 centro geriátrico del cantón Santa Cruz, en coordinación con las instituciones competentes, hasta el 2027	Centro geriátrico construido y en funcionamiento	0	2024	0	0	0	1
		Desarrollar 1 campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de campañas de sensibilización implementadas	0	2024	0	0	0	1
		Desarrollar 1 campaña de educación sexual para niños y adolescentes del cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de campañas de educación sexual implementadas	0	2024	0	0	0	1
		Desarrollar 1 plan de igualdad de género en el	Número de planes desarrollados	0	2024	0	1		

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Socio Cultural (S): **Objetivo de desarrollo:** Mejorar la calidad educativa, la atención en salud, la seguridad social y promover la identidad insular en la isla.									
		cantón Santa Cruz, hasta el 2025							
		Realizar la mejora de la infraestructura de 1 cementerio municipal en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de mejoramiento de infraestructura del cementerio ejecutados	0	2024	0	0	0	1
		Desarrollar un diseño arquitectónico, estructural y estudios complementarios para la construcción de la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia, hasta el 2027	Diseño para la construcción de casa de acogida para mujeres víctimas de violencia elaborados	0	2024	0	0	0	1

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Económico Productivo (E): **Objetivo de desarrollo:** Impulsar la diversificación económica, con enfoque circular, crear nuevos productos y servicios turísticos y fortalecer el emprendimiento, innovación y la producción local									
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	Fuerza laboral del cantón con oportunidades de profesionalización con énfasis en el nivel técnico y tecnológico que junto con la articulación de actores y recursos estratégicos motiven la innovación de bienes y servicios formalmente establecidos que disminuyan la dependencia del continente e incremente el valor agregado.	Desarrollar un 10% entre nuevos establecimientos, negocios circulares y emprendimientos existentes que se formalicen en Santa Cruz, hasta el 2027	Porcentaje de emprendimientos y establecimientos económicos del cantón que formalizan sus actividades registrándose en el Municipio	585	2024	1%	3%	7%	10%
Diversificar la economía en Santa Cruz a través de impulsar la innovación y fortalecer a los emprendedores en todos los sectores productivos, con un enfoque especial en agricultura, ganadería, manufactura de alimentos y no alimentos con principios de actividades regenerativas.	Diversificación de los sectores productivos que satisfagan la necesidad local, encadenen el turismo y adquiera valor agregado que permita exportación.	Incrementar un 10% la producción y/o el valor agregado de los sectores productivos priorizados, hasta el 2027.	Porcentaje de incremento de la producción agropecuaria y/o valor agregado de la pesca, manufactura de alimentos y no alimentos	0	2024	2%	4%	8%	10%
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	Fuerza laboral del cantón con oportunidades de profesionalización con énfasis en el nivel técnico y tecnológico que junto con la articulación de actores y recursos estratégicos motiven la innovación de bienes y servicios formalmente establecidos que disminuyan la dependencia del continente e incremente el valor agregado.	Capacitar al menos al 5 % de los jóvenes y adultos del cantón en carreras técnicas/tecnológicas y emprendimiento, hasta el 2027	Porcentaje de participantes capacitados en carreras técnicas/tecnológicas	10059	2024	1%	2%	4%	5%
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	Fuerza laboral del cantón con oportunidades de profesionalización con énfasis en el nivel técnico y tecnológico que junto con la articulación de actores y recursos estratégicos motiven la innovación de bienes y servicios formalmente establecidos que disminuyan la dependencia del continente e incremente el valor agregado.	Desarrollar al menos 3 proyectos de investigación para fomentar el emprendimiento local en Santa Cruz, hasta el 2027	Numero de investigaciones o proyectos desarrollados con las Universidades	0	2024	0	1	2	3

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Económico Productivo (E): **Objetivo de desarrollo:** Impulsar la diversificación económica, con enfoque circular, crear nuevos productos y servicios turísticos y fortalecer el emprendimiento, innovación y la producción local									
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	Fuerza laboral del cantón con oportunidades de profesionalización con énfasis en el nivel técnico y tecnológico que junto con la articulación de actores y recursos estratégicos motiven la innovación de bienes y servicios formalmente establecidos que disminuyan la dependencia del continente e incremente el valor agregado.	Realizar 12 ferias de promoción turísticas del destino Santa Cruz, hasta el 2027	Número de ferias de promoción de productos y turísticas realizadas	0	2024	1	4	8	12
Diversificar la economía en Santa Cruz a través de impulsar la innovación y fortalecer a los emprendedores en todos los sectores productivos, con un enfoque especial en agricultura, ganadería, manufactura de alimentos y no alimentos con principios de actividades regenerativas.	Diversificación de los sectores productivos que satisfagan la necesidad local, encadenen el turismo y adquiera valor agregado que permita exportación.	Realizar 6 reuniones de la mesa de fomento para los sectores productivos presentes en Santa Cruz, hasta el 2027	Número de reuniones de la mesa de fomento realizadas	0	2024	0	2	4	6
Incrementar los productos turísticos ofertados ampliando el perfil de visitantes que se atiende y abarcando más períodos del día-noche, con estándares de calidad diferenciadores que promuevan una economía circular que disminuya brechas económicas.	Santa Cruz oferta una amplia cartera de servicios turísticos con prácticas regenerativas que generan un mayor valor agregado por turista, que promueve la economía circular, que reduce brechas entre los emprendedores del turismo.	Implementar 4 proyectos de infraestructura turística, hasta el 2027	Número de proyectos de infraestructura turística implementados	0	2024	1	2	3	4

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Político Institucional (P): **Objetivo de desarrollo:** Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio de la comunidad local									
Consolidar alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, así como con organismos internacionales, para fortalecer la capacidad de gestión y acceder a nuevos recursos.	Establecimiento de una unidad de cooperación internacional encargada de gestionar los proyectos de cooperación y fortalecer las relaciones con organismos internacionales y donantes.	Incrementar en un 25% el monto de recursos captados a través de proyectos de cooperación internacional para el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Porcentaje de incremento de recursos captados a través de proyectos de cooperación internacional	0	2024	10%	15%	20%	25%
Optimización normativa y operativa para una gestión eficiente y transparente del gasto público.	Modernización de la gestión pública a través de la implementación de TIC's, simplificación de trámites y mejora de los procesos internos.	Implementar un sistema automatizado de servicios institucionales en línea para el GAD Municipal de Santa Cruz, hasta el 2027	Sistema automatizado de servicios públicos implementado	0	2024	0	0	0	1
Optimización Normativa y operativa para una gestión eficiente y transparente del gasto público.	Implementación de un sistema integrado de gestión financiera y contratación pública armonizado con el PDOT	Implementar 1 sistema integrado de gestión financiera y contratación pública para el GAD Municipal de Santa Cruz, hasta el 2027	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual	0	2024	5%	10%	15%	20%
Consolidar un sistema de gestión transparente y rendidor de cuentas, que garantice el acceso a la información pública y la participación ciudadana en el control de la gestión municipal.	Implementación de un sistema de información geográfica (SIG) que permita visualizar y analizar los datos territoriales, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Desarrollar 1 Sistema de Información Geográfica, que incluya al menos cinco indicadores clave de desarrollo territorial del cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de SIG implementados	0	2024	0	0	0	1
Desarrollar un talento humano competente y comprometido con el servicio público, capaz de liderar los procesos de transformación institucional y responder a las demandas ciudadanas.	Desarrollo de un plan de capacitación integral para los servidores públicos, enfocado en competencias de liderazgo, gestión pública y atención al ciudadano.	Incrementar en un 15% el porcentaje de servidores públicos que han participado en programas de capacitación en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de servidores públicos que han participado en programas de capacitación y desarrollo.	0%	2024	3%	5%	10%	15%

Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Indicador	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Político Institucional (P): **Objetivo de desarrollo:** Fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, para optimizar la gestión pública y promover la cooperación internacional en beneficio de la comunidad local									
Impulsar la participación ciudadana efectiva y significativa en todos los niveles de la toma de decisiones municipales, fortaleciendo los mecanismos de diálogo, consulta y control social.	Implementación de un sistema integral de participación ciudadana, que incluya mecanismos formales e informales para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control social.	Incrementar en un 20% la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales del cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de ciudadanos que participan en los diferentes mecanismos de participación ciudadana	150	2024	150	160	170	180
Impulsar la participación ciudadana efectiva y significativa en todos los niveles de la toma de decisiones municipales, fortaleciendo los mecanismos de diálogo, consulta y control social.	Implementación de un sistema integral de participación ciudadana, que incluya mecanismos formales e informales para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control social.	Implementar 1 escuela de formación ciudadana para el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Escuela de formación ciudadana implementada	0	2024	0	0	0	1
Impulsar la participación ciudadana efectiva y significativa en todos los niveles de la toma de decisiones municipales, fortaleciendo los mecanismos de diálogo, consulta y control social.	Implementación de un sistema integral de participación ciudadana, que incluya mecanismos formales e informales para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control social.	Desarrollar 4 eventos de evaluación y seguimiento anual a la implementación del PDOT del cantón Santa Cruz, realizado por el Consejo Cantonal de Planificación, CCP, hasta el 2027	Número de eventos de evaluación y seguimiento realizados por el CCP	0	2024	1	2	3	4

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

6.2.3.- Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de los objetivos de gestión y políticas definidas en la sección anterior, se proponen los proyectos que deben ser implementados para cumplir con las metas establecidas, es necesario indicar que debido a que se trata de una actualización del PDOT se incluyen aquellos proyectos considerados necesarios e identificados en el PDOT vigente (también se debe mencionar que, en los talleres participativos realizados, la gran mayoría de estos proyectos fueron identificados nuevamente).

Estos proyectos están alineados con la planificación Nacional y complementan las intervenciones a nivel local y cantonal. De forma general los proyectos cumplen con los siguientes parámetros:

1. Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.
2. Contribuir a un territorio seguro y resiliente.
3. Reducir riesgos y vulnerabilidades.
4. Incluir mecanismos de participación ciudadana.

A continuación, se presentan los proyectos alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

Tabla No. 173: Definición de proyectos del PDOT

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos	El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027	Porcentaje de residuos sólidos que son tratados hasta su disposición final	F1	Fortalecimiento del sistema recolección de residuos sólidos del cantón Santa Cruz	$600.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3, 6, 11, 12 y 14
			F2	Fortalecimiento del relleno sanitario y construcción de su segunda fase en el cantón Santa Cruz	$1.400.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3, 6, 11, 12 y 14

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador		Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
			F3	Manejo integral de residuos sólidos provenientes de las embarcaciones que operan en el cantón Santa Cruz	$20.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social	3, 6, 11, 12 y 14
			F4	Repotenciación del parque ambiental Fabricio Valverde del cantón Santa Cruz	$500.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social	3, 6, 11, 12 y 14
			F5	Sensibilización y educación sobre la gestión integral de residuos sólidos a la población del cantón Santa Cruz	$30.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social	3, 6, 11, 12 y 14
Mejorar los servicios básicos que incluye la captación, tratamiento y distribución de agua potable, protección de las fuentes hídricas, instalación de sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos	Ejecutar al menos 4 proyectos para la gestión integral de pozos sépticos y tratamiento de aguas residuales, hasta el 2027	Número de proyectos de gestión de pozos sépticos y tratamiento de aguas residuales implementados	F6	Implementación del monitoreo de la calidad del agua del cantón Santa Cruz	$600.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social	3, 6, 11 y 14
			F7	Sensibilización y concienciación sobre el impacto de pozos sépticos en el cantón Santa Cruz	$40.000			
			F8	Desarrollo de normativa sobre uso y construcción de los pozos sépticos para nuevas construcciones y evaluación de los existentes, en el cantón Santa Cruz.	$30.000			

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador		Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
			F9	Desarrollo de un plan estratégico para la captación de fondos provenientes de cooperación internacional para financiar proyectos de Saneamiento Ambiental en el cantón Santa Cruz	$30.000			
Fomentar el manejo adecuado y control de la fauna urbana	Reducir al menos al 50% los incidentes / denuncias con fauna urbana, sobre todo caninos, hasta el 2027	Porcentaje de incidentes / denuncias generadas por fauna urbana, sobre todo caninos	F10	Implementación de un sistema para el manejo integral de la fauna urbana del cantón, que incluye la construcción de un centro de rescate animal en la zona urbana del cantón Santa Cruz.	$100.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	12, 13, 14 y 15
Impulsar el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias sustentables con soporte en la investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías	Desarrollar acciones para mejorar la producción agropecuaria, mediante la reducción de al menos el 20% de especies introducidas que afectan a las zonas agrícolas del cantón, hasta el 2027	Porcentaje de la superficie de área agrícola del cantón que se erradican especies introducidas	F11	Implementación de acciones para mejorar la producción agropecuaria del cantón Santa Cruz.	$10.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
Reducir las causas que provocan contaminación marina con base en los resultados de un monitoreo continuo	Reducir en un 50% las causas que generan contaminación marino costera, hasta el 2027	Número de acciones enfocadas a reducir la contaminación marino-costera	F12	Desarrollo de acciones para reducir la contaminación marina en las zonas cercanas a la población de Puerto Ayora	$70.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6, 11 y 14

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
						crecimiento y desarrollo económico.		
Mitigar los posibles efectos que ocasiones los riesgos naturales y antrópicos	Desarrollar al menos 4 planes de contingencia para las zonas de riego del cantón, con la participación de las instituciones competentes, hasta el 2027	Número de planes de contingencia que se generan para la gestión del riesgo y uso del suelo	F13	Desarrollo e implementación de planes de contingencia para la reducción de lo riesgos en el cantón Santa Cruz	$10.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	1, 11, 13 y 15
	Construir una ruta de evacuación para los habitantes del sector de Punta Estrada, hasta el 2027	Ruta de evacuación construida	F14	Construcción de una ruta de evacuación para Punta Estrada, Puerto Ayora, en coordinación con las instituciones competentes	$40.000			
	Reconstruir el desvío de la cañada de EL Aguacatal para minimizar los riesgos por inundaciones, hasta el 2027	Desvió de la cañada El Aguacatal construida	F15	Reconstrucción y mejoramiento del desvío de la cañada que pasa por El Aguacatal, en la parroquia Bellavista	$80.000			
Generar estrategias para el fomento de la construcción sostenible y desarrollo ordenado del cantón	Desarrollar al menos 2 planes / políticas / normativas para fomentar construcciones sostenibles y reducción de consumo energético, hasta el 2027	Número de planes, políticas o normativa cantonal que se generan para fomentar la construcción sostenible	F16	Desarrollo e implementación de planes, políticas o normas para el desarrollo de construcciones sostenible del cantón, con énfasis en el mejoramiento de las fachadas y cubiertas de Puerto Ayora	$30.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11
Desarrollar estrategias para controlar el ruido en coordinación con otras instituciones competentes	Reducir a cero la generación de ruido fuera de los límites máximos permisibles, hasta el 2027	Porcentaje de controles realizados que se mantienen dentro	F17	Reducción de la contaminación acústica en el cantón Santa Cruz para	$30.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la	4: Articular la gestión territorial y la	12, 13, 14 y 15

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador		Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
		de la normativa y número de sanciones realizadas por la autoridad municipal		mejora la calidad de vida de sus habitantes		optimización y la eficiencia energética.	gobernanza multinivel	
Coordinar con otras instituciones la conservación de la flora y fauna endémica del espacio urbano para su identificación y conservación	El 90 % de las especies de fauna y flora endémica de la zona urbana-turística de Puerto Ayora están identificadas , hasta el 2027	Porcentaje de especies de flora y fauna identificadas en Puerto Ayora	F18	Implementación de señalética de flora y fauna endémica en la zona urbana turística de Puerto Ayora	$30.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	12, 13, 14 y 15
Definir y promover el uso de espacios públicos viales para el disfrute y seguridad de la población	Desarrollar el plan de movilidad para el cantón Santa Cruz, hasta el 2025	Desarrollo del plan de movilidad cantonal	F19	Desarrollo del plan de movilidad para el cantón Santa Cruz	$65.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9 y 11
Aumentar la cobertura y acceso de agua potable y alcantarillado en el cantón	Dotar de agua potable al 80 % de la población en las principales zonas urbanas del cantón, hasta el 2027	Porcentaje de la población con acceso a agua potable	A1	Modernización y puesta en marcha de la planta de potabilización de agua, expansión de la red de distribución y construcción de tanques de reserva de agua potable en el cantón Santa Cruz.	$6.000.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3, 11 y 14

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
Aumentar la cobertura y acceso de agua potable y alcantarillado en el cantón	Dotar de alcantarillado al 80 % de la población en las principales zonas urbanas y rurales del cantón, hasta el 2027	Porcentaje de la población con acceso a alcantarillado.	A2	Ampliación de las redes de alcantarillado para las zonas urbanas y rurales prioritarias.	$6.000.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3, 6, 11, 12 y 15
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Realizar el mantenimiento del 90 % la red vial del cantón, hasta el 2027.	Porcentaje de vías en buen estado	A3	Construcción y mantenimiento de la infraestructura vial, regeneración urbana y espacios públicos del cantón Santa Cruz.	$5.000.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 y 11
	Realizar al menos 2 campañas de educación y seguridad vial, hasta el 2027.	Numero de campañas de educación vial realizadas	A4	Implementación de señalética vial y campaña de educación y seguridad vial en el cantón Santa Cruz	$120.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 y 11

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador		Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Implementar al menos 2 mejoras en las rutas de transporte público urbano en el cantón, hasta el 2027.	Número de mejoras o rutas de transporte público implementados	A5	Implementación y mejoramiento del sistema de transporte público y accesible a la comunidad del cantón Santa Cruz.	$100.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3, 7 y 11
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Implementar o mejorar al menos 2 opciones de transporte amigables con el ambiente, hasta el 2027.	Número de sistemas de transporte amigable con el ambiente implementados o mejorados	A6	Implementación y mejoramiento de facilidades para medios de transporte sostenibles en el Cantón, con énfasis en el uso de bicicletas.	$300.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3, 7 y 11
Mejorar la calidad del sistema vial, acceso a transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles en el cantón.	Realizar el mantenimiento de al menos 2 muelles y/o facilidades portuarias en el cantón, hasta el 2027.	Número de muelles y/o facilidades portuarias realizadas mejoras y mantenimiento	A7	Construcción y mejoramiento de los muelles / facilidades portuarias turísticas y artesanales en el cantón Santa Cruz	$4.000.000	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3, 7 y 11

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
Promover el uso ordenado y sostenible del suelo agrícola, mejorar la accesibilidad y conexión de la zona agrícola con los mercados locales y utilizar herramientas para la planificación territorial y la gestión del suelo	Regular y proteger el uso del suelo agrícola cantonal, al menos 2 proyectos implementados hasta el 2027	Número de proyectos de gestión del uso del suelo desarrollados	A8	Implementación de acciones para evitar el parcelamiento del suelo agrícola y fomento de la agricultura sostenible en el cantón Santa Cruz (incentivos tributarios, capacitación, certificación productos agropecuarios, asistencia técnica, acceso a mercados, etc.)	$10.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11
Promover el uso ordenado y sostenible del suelo agrícola, mejorar la accesibilidad y conexión de la zona agrícola con los mercados locales y utilizar herramientas para la planificación territorial y la gestión del suelo	Construir el mercado municipal para la comercialización de productos agrícolas, hasta el 2027	Número de mercados construidos	A9	Construcción del nuevo mercado municipal en Puerto Ayora, para la comercialización de la producción agrícola local	$7.000.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
Promover el acceso directo al mar y la creación de espacios públicos de recreación en el cantón.	Construir un malecón con acceso al mar y espacios recreativos en Puerto Ayora, mediante un acuerdo con la Armada del Ecuador y Policía Nacional, hasta el 2027	Número de malecones con acceso al mar construidos	A10	Construcción del malecón con acceso y vista al mar en Puerto Ayora, mediante la implementación de acuerdos con la Armada y Policía Nacional del Ecuador	$10.000	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6, 11 y 14

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
Mejorar el acceso a viviendas asequibles y de calidad para los sectores de bajos recursos y vulnerables del cantón	Incrementar en un 2 % la población con acceso a vivienda propia asequible, construidas bajo estándares ambientales y de calidad en coordinación con las instituciones competentes, hasta el 2027	Número de viviendas accesibles construidas (permisos de construcción)	A11	Construcción de Viviendas Asequibles y mejora de estándares de Calidad en la Vivienda en el cantón Santa Cruz, mediante la implementación de acuerdos con las instituciones competentes	$40.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11
Promover el uso ordenado y sostenible del suelo agrícola, mejorar la accesibilidad y conexión de la zona agrícola con los mercados locales y utilizar herramientas para la planificación territorial y la gestión del suelo	Actualizar y modernizar el catastro municipal , hasta el 2027	Catastro Municipal actualizado y modernizado	A12	Modernización del catastro municipal para una gestión territorial eficiente en el cantón Santa Cruz	$220.000	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11
Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las entidades de seguridad y soberanía para garantizar un entorno seguro y el control territorial.	Realizar al menos 40 operativos anuales de seguridad anualmente para mejorar la eficiencia en la gestión de la seguridad ciudadana, en coordinación con las instituciones competentes, hasta el 2027	Número de operativos conjuntos exitosos para la reducción de la criminalidad.	A13	Ejecución y seguimiento de los operativos de seguridad ciudadana y orden público en el cantón Santa Cruz	$10.000	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9 y 11
Liderar la articulación con los organismos de salud garantizar el acceso a servicios de salud de alta calidad	Construir y/o mejorar al menos 2 centros de salud y/o el hospital del cantón, hasta el 2027	Número de establecimientos de salud construidos, remodelados y repotenciados	S1	Construcción y equipamiento del nuevo hospital de salud pública en el cantón Santa Cruz.	$30.000.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4 y 9
			S2	Mejoramiento del Hospital República del Ecuador y repotenciación del subcentro de salud	$3.500.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4 y 9

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
				pública primer nivel en el cantón Santa Cruz		reducción de las desigualdades.		
	100 % de los adultos mayores son atendidos oportunamente, hasta el 2027	Porcentaje de adultos mayores que son atendidos por el sistema de salud pública	S3	Atención prioritaria a los adultos mayores del cantón Santa Cruz	$200.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4 y 9
Implementar una agenda interinstitucional para la prevención integral del consumo problemático de alcohol y drogas en Santa Cruz	Realizar al menos 6 eventos deportivos, teatro, danza y cultura, hasta el 2027	Número de eventos deportivos, teatro, danza y cultura implementados	S4	Implementación de actividades deportivas, teatro, danza y cultura en el cantón Santa Cruz	$300.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 3, 4, 5, 10 y 16
	Realizar al menos 2 eventos deportivos náuticos en Puerto Ayora, hasta el 2027	Número de eventos deportivos náuticos implementados	S5	Implementación de actividades deportivas náuticas en Puerto Ayora	$150.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 4, 5, 10 y 16
	Realizar al menos dos campañas de sensibilización para prevenir el consumo de drogas y alcohol, hasta el 2027	Número de campañas de sensibilización	S6	Sensibilización y educación para la prevención del consumo de drogas y alcohol en el cantón Santa Cruz	$40.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 3, 4, 5, 10 y 16
	Construir, remodelar o mantener al menos 3 espacios deportivos y de recreación, hasta el 2027	Número de espacios deportivos o recreacionales construidos,	S7	Construcción, remodelación y mantenimiento de espacios deportivos y	$600.000	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 3, 4, 5, 10 y 16

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
		remodelados o con mantenimiento		de recreación en el cantón Santa Cruz		reducción de las desigualdades.		
Articular presupuestos y capacidades para mantenimiento y repotenciación de la infraestructura y equipamientos de las instituciones educativas del cantón	Al menos 3 establecimientos de educación pública del cantón son remodelados, equipados o repotenciados, hasta el 2027	Número de establecimientos educativos son remodelados, equipados o repotenciados.	S8	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del cantón Santa Cruz	$600.000	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4 y 9
Liderar la articulación de sector público y privado para la implementación de un mayor número de proyectos para el fomento, difusión y valorización de las artes y la diversidad cultural insular	Realizar anualmente el tributo a los pioneros del cantón Santa Cruz (4 eventos), hasta el 2027	Número de eventos realizados anualmente	S9	Tributo cultural a los pioneros del cantón Santa Cruz	$40.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11, 14 y 15
	Atender al menos a 40 personas con discapacidad en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de personas con discapacidad atendidas	S10	Atención a personas con discapacidad del cantón Santa Cruz	$300.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11, 14 y 15
Liderar el trabajo interinstitucional para que las instituciones cumplan sus competencias en materia de fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos y el sistema cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	Construir 1 centro geriátrico del cantón Santa Cruz, en coordinación con las instituciones competentes, hasta el 2027	Centro geriátrico construido y en funcionamiento	S11	Implementación y funcionamiento de un centro geriátrico para el cantón Santa Cruz	$1.500.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 4, 5, 10, 16 y 17
	Desarrollar 1 campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de campañas de sensibilización implementadas	S12	Implementación de una campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar en el cantón Santa Cruz	$50.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 3, 4, 5, 10, 16 y 17
	Desarrollar 1 campaña de educación sexual para niños y	Número de campañas de	S13	Implementación de una campaña de educación sexual para	$50.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	1: Reducir las inequidades	1, 3, 4, 5, 10, 16 y 17

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
	adolescentes del cantón Santa Cruz, hasta el 2027	educación sexual implementadas		niños y adolescentes en el cantón Santa Cruz		promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	sociales y territoriales	
	Desarrollar 1 plan de de igualdad de género en el cantón Santa Cruz, hasta el 2025	Número de planes desarrollados	S14	Desarrollo de un plan de igualdad de género en el cantón Santa Cruz	$30.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 4, 5, 10, 16 y 17
	Realizar la mejora de la infraestructura de 1 cementerio municipal en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de mejoramiento de infraestructura del cementerio ejecutados	S15	Mejoramiento de la infraestructura del cementerio del cantón Santa Cruz	$50.000	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 4, 5, 10, 16 y 17
	Desarrollar un diseño arquitectónico, estructural y estudios complementarios para la construcción de la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia, hasta el 2027	Diseño para la construcción de casa de acogida para mujeres víctimas de violencia elaborados	S16	Desarrollar los diseños definitivos para la construcción de una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el cantón Santa Cruz.	$300.000	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1, 3, 4, 5, 10, 16 y 17
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	Desarrollar un 10% entre nuevos establecimientos, negocios circulares y emprendimientos existentes que se formalicen en Santa Cruz, hasta el 2027	Porcentaje de emprendimientos y establecimientos económicos del cantón que formalizan sus actividades registrándose en el Municipio	E1	Desarrollo de incentivos tributarios o exenciones fiscales para la formalización de negocios informales, nuevos emprendimientos no tradicionales y emprendimientos de economía circular en el cantón Santa Cruz	$50.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11, 14, 15 y 17

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
			(Ej. agropecuarios, manufactura, servicios profesionales, tecnología, reciclaje, reutilización y reducción de materiales, entre otros)				
			E2 Implementación de la Incubadora para emprendimientos, Centro de innovación y desarrollo empresarial, en Santa Cruz. (Centro de asesoría especializada para emprendedores que al menos incluya estudios de mercado, modelo de negocio, economía circular, fuentes de financiamiento, laboratorio de innovación, coworking y participación en mesas comerciales).	$450.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11, 14, 15 y 17

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador		Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
Diversificar la economía en Santa Cruz a través de impulsar la innovación y fortalecer a los emprendedores en todos los sectores productivos, con un enfoque especial en agricultura, ganadería, manufactura de alimentos y no alimentos con principios de actividades regenerativas.	Incrementar un 10% la producción y/o el valor agregado de los sectores productivos priorizados, hasta el 2027.	Porcentaje de incremento de la producción agropecuaria y/o valor agregado de la pesca, manufactura de alimentos y no alimentos	E3	Desarrollo de un estudio de mercado, a nivel cantonal, para la identificación de suministros, materias primas y/o productos /servicios que tengan potencial de emprendimiento en el cantón Santa Cruz (factibles de producir localmente)	$100.000	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
			E4	Desarrollo de un software para dispositivos móviles (App de negocios), para la promoción, distribución y comercialización de productos y servicios locales a nivel provincial.	$40.000	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
			E5	Desarrollo de la marca de calidad para emprendedores de la comunidad de Santa Cruz (Certificado de producto local sustentable)	$100.000	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación,	Capacitar al menos al 5 % de los jóvenes y adultos del cantón en carreras	Porcentaje de participantes capacitados en	E6	Desarrollo del plan cantonal de capacitación, de	$40.000	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores	1: Reducir las inequidades	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	técnicas/tecnológicas y emprendimiento, hasta el 2027	carreras técnicas/tecnológicas y emprendimiento		acuerdo con la demanda del mercado laboral del cantón		clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	sociales y territoriales	
			E7	Implementación del plan cantonal de capacitación 2025 - 2027. (Ej. Priorizando carreras técnicas / tecnológicas tales como electricidad, refrigeración, mecánica automotriz y marina, construcción, energías limpias, mantenimiento en general, emprendimiento, contabilidad, inventarios, marketing digital, finanzas, entre otros)	$200.000	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8 , 9, 11, 12, 14 y 15
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	Desarrollar al menos 3 proyectos de investigación para fomentar el emprendimiento local en Santa Cruz, hasta el 2027	Numero de investigaciones o proyectos desarrollados con las Universidades	E8	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en temáticas productivas en el cantón Santa Cruz. (Ej. técnicas agropecuarias sostenibles, hidroponía, huertos urbanos, nuevos cultivos locales de interés comercial; energía solar, eólica, biomasa; turismo científico, productos	$250.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador		Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
				sostenibles y circulares, productos agroindustriales, cosméticos naturales, materiales reciclados, industria creativa de música, cine, diseño gráfico y artes visuales, servicios en línea, teletrabajo, cursos virtuales, entre otros.)				
Generar condiciones para fortalecer a los sectores productivos a través de acciones como la promoción de actividades para la innovación, promoción de educación técnica y tecnológica, control de la informalidad y actualización o creación de estándares de calidad para emprendimientos y establecimientos.	Realizar 12 ferias de promoción turísticas del destino Santa Cruz, hasta el 2027	Número de ferias de promoción de productos y turísticas realizadas	E9	Implementación de ferias para promoción de productos y servicios locales, para facilitar el acceso directo del emprendedor a consumidores locales del cantón Santa Cruz.	$100.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
			E10	Implementación de ferias turísticas para promocionar el destino Santa Cruz (Ej. promoción gastronómica, artística, deportiva, productiva y cultural)	$300.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
			E11	Implementación de una campaña nacional e internacional de promoción turística de la isla Santa Cruz (en	$300.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas,	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador		Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
				coordinación con el MINTUR, proveedores servicios turísticos, aerolíneas, etc.)		sostenibles, inclusivas y equitativas.		
Diversificar la economía en Santa Cruz a través de impulsar la innovación y fortalecer a los emprendedores en todos los sectores productivos, con un enfoque especial en agricultura, ganadería, manufactura de alimentos y no alimentos con principios de actividades regenerativas.	Realizar 6 reuniones de la mesa de fomento para los secctores productivos presentes en Santa Cruz, hasta el 2027	Número de reuniones de la mesa de fomento realizadas	E12	Creación de la plataforma cantonal de fomento para los sectores productivos (mesa/plataforma de trabajo interinstitucional para diseñar, ejecutar y fomentar proyectos de emprendimiento locales: CGREG, Sistema de gestión de empleo; Bancos y Cooperativas locales; Universidades; MINTUR; MIPRO; Cámaras de Turismo, de comercio, Hoteles y Restaurantes, entre otros)	$50.000	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
Incrementar los productos turísticos ofertados ampliando el perfil de visitantes que se atiende y abarcando más períodos del día-noche, con estándares de calidad diferenciadores que promuevan una economía circular que disminuya brechas económicas.	Implementar 4 proyectos de infraestructura turística, hasta el 2027	Número de proyectos de infraestructura turística implementados	E13	Construcción del centro de convenciones para el fomento de turismo con base local, turismo de convenciones, turismo científico y espacios culturales (Fase I: diseño)	$1.000.000	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15
			E14	Ejecución del mejoramiento y mantenimiento de las	$1.000.000	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores	1: Reducir las inequidades	1, 3, 4, 5, 10, 16 7 17

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
				facilidades e infraestructura turística para potenciar el destino Isla Santa Cruz		clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	sociales y territoriales	
Consolidar alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, así como con organismos internacionales, para fortalecer la capacidad de gestión y acceder a nuevos recursos.	Incrementar en un 25% el monto de recursos captados a través de proyectos de cooperación internacional para el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Porcentaje de incremento de recursos captados a través de proyectos de cooperación internacional	P1	Consolidación de la Unidad de Cooperación Internacional y agendas comunes para el desarrollo sostenible del cantón Santa Cruz	300.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17
Optimización normativa y operativa para una gestión eficiente y transparente del gasto público.	Implementar un sistema automatizado de servicios institucionales en línea para el GAD Municipal de Santa Cruz, hasta el 2027	Sistema automatizado de servicios públicos implementado	P2	Implementación del sistema de automatización de servicios públicos del GAD Municipal de Santa Cruz.	80.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5, 10, 13 y 15
Optimización Normativa y operativa para una gestión eficiente y transparente del gasto público.	Implementar 1 sistema integrado de gestión financiera y contratación pública para el GAD Municipal de Santa Cruz, hasta el 2027	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual	P3	Implementación de un sistema integrado de gestión financiera y contratación pública para el GAD Municipal de Santa Cruz (que permita a los usuarios realizar pagos en línea)	150.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5, 10, 13 y 15
Consolidar un sistema de gestión transparente y rendidor de cuentas, que garantice el acceso a la información pública y la participación ciudadana en el control de la gestión municipal.	Desarrollar 1 Sistema de Información Geográfica, que incluya al menos cinco indicadores clave de desarrollo	Número de SIG implementados	P4	Implementación de una Plataforma de Gestión territorial - GEO portal	250.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11, 14, 15 y 17

Objetivo de gestión PDOT	Meta PDOT	Indicador	Proyecto		Presupuesto referencial	Objetivo PND	Directriz ETN	Objetivo ODS
	territorial del cantón Santa Cruz, hasta el 2027							
Desarrollar un talento humano competente y comprometido con el servicio público, capaz de liderar los procesos de transformación institucional y responder a las demandas ciudadanas.	Incrementar en un 15% el porcentaje de servidores públicos que han participado en programas de capacitación en el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de servidores públicos que han participado en programas de capacitación y desarrollo.	P5	Implementación de un plan de capacitación y formación de los servidores públicos del Cantón Santa Cruz	150.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11, 14, 15 y 17
Impulsar la participación ciudadana efectiva y significativa en todos los niveles de la toma de decisiones municipales, fortaleciendo los mecanismos de diálogo, consulta y control social.	Incrementar en un 20% la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales del cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Número de ciudadanos que participan en los diferentes mecanismos de participación ciudadana	P6	Implementación de la reforma participativa a la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social	25.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11, 14, 15 y 17
Impulsar la participación ciudadana efectiva y significativa en todos los niveles de la toma de decisiones municipales, fortaleciendo los mecanismos de diálogo, consulta y control social.	Implementar 1 escuela de formación ciudadana para el cantón Santa Cruz, hasta el 2027	Escuela de formación ciudadana implementada	P7	Implementación de la escuela de formación ciudadana y fortalecimiento de las instancias Consultivos y de participación Ciudadana	50.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5, 10, 13 y 15
Impulsar la participación ciudadana efectiva y significativa en todos los niveles de la toma de decisiones municipales, fortaleciendo los mecanismos de diálogo, consulta y control social.	Desarrollar 4 eventos de evaluación y seguimiento anual a la implementación del PDOT del cantón Santa Cruz, realizado por el Consejo Cantonal de Planificación, CCP, hasta el 2027	Número de eventos de evaluación y seguimiento realizados por el CCP	P8	Implementación de la evaluación y seguimiento a la ejecución del PDOT del cantón Santa Cruz	300.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11, 14, 15 y 17

En la siguiente tabla se realiza un análisis del número de proyectos por sistema y el presupuesto total del PDOT:

Sistema	Número de proyectos	%	Presupuesto referencial 2024 - 2027	%	Fuentes	
					Municipio	Externo

Biofísico	19	27%	3.715.000	5%	2.395.000	1.320.000
Asentamientos humanos	13	19%	28.810.000	38%	16.710.000	12.100.000
Socio cultural	16	23%	37.710.000	50%	3.850.000	33.860.000
Económico productivo	14	20%	3.980.000	5%	2.930.000	1.050.000
Político Institucional	8	11%	1.305.000	2%	890.000	415.000
Total	**70**	**100%**	**75.520.000**	**100%**	**26.775.000**	**48.745.000**
					35%	65%

PND: Plan Nacional de Desarrollo
ETN: Estrategia Territorial Nacional
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. **Fin de la pobreza**: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. **Hambre cero**: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y bienestar**: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. **Educación de calidad**: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. **Igualdad de género**: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. **Agua limpia y saneamiento**: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. **Energía asequible y no contaminante**: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico**: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente.
9. **Industria, innovación e infraestructura**: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. **Reducción de las desigualdades**: Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y consumo responsables**: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. **Acción por el clima**: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida submarina**: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. **Vida de ecosistemas terrestres**: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras.
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces.
17. **Alianzas para lograr los objetivos**: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

6.2.4.- Modelo territorial deseado

El Modelo Territorial Deseado del cantón Santa Cruz es la representación ideal del territorio que visualiza las condiciones necesarias para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas / productivas y el entorno natural de las islas. Este modelo busca alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), aprovechando las potencialidades del cantón y reduciendo los riesgos existentes.

El Modelo Territorial Deseado de la Isla Santa Cruz busca optimizar el uso del suelo, los recursos y las actividades económicas, reconociendo que se encuentra en el medio de un parque nacional. Este modelo integra los siguientes componentes clave:

Sistema de transporte y movilidad, mediante la conectividad entre las distintas zonas de la isla, así como con otras islas del archipiélago y el continente, es fundamental para garantizar el desarrollo territorial. El modelo contempla la mejora de las infraestructuras de transporte marítimo interislas para residentes y turistas y las mejoras necesarias del sistema logístico de carga (aunque no es competencia directa del GAD es necesario estar atento a esta necesidad).

Producción Agropecuaria, que busca la diversificación económica a través de la optimización de la producción agropecuaria, generación de valor agregado a los productos agrícolas y ganaderos, reduciendo así la dependencia del Ecuador continental.

Fortalecimiento del turismo con base en los asentamientos humanos y preservación de los ecosistemas únicos de Santa Cruz, promoviendo un turismo que genere beneficios económicos sin comprometer la biodiversidad de la isla, para lo cual se prevé la construcción de infraestructura que permita recibir al turista en los centros poblados urbanos y rurales de la isla.

Asentamientos Humanos, en donde se busca proveer de los servicios básicos a toda la población, especialmente en los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.

Riesgos y Vulnerabilidades, que implica acciones para la reducción de riesgos especialmente por tsunamis e inundaciones, en donde el enfoque preventivo debe limitar el desarrollo urbano y promueve actividades de bajo impacto.

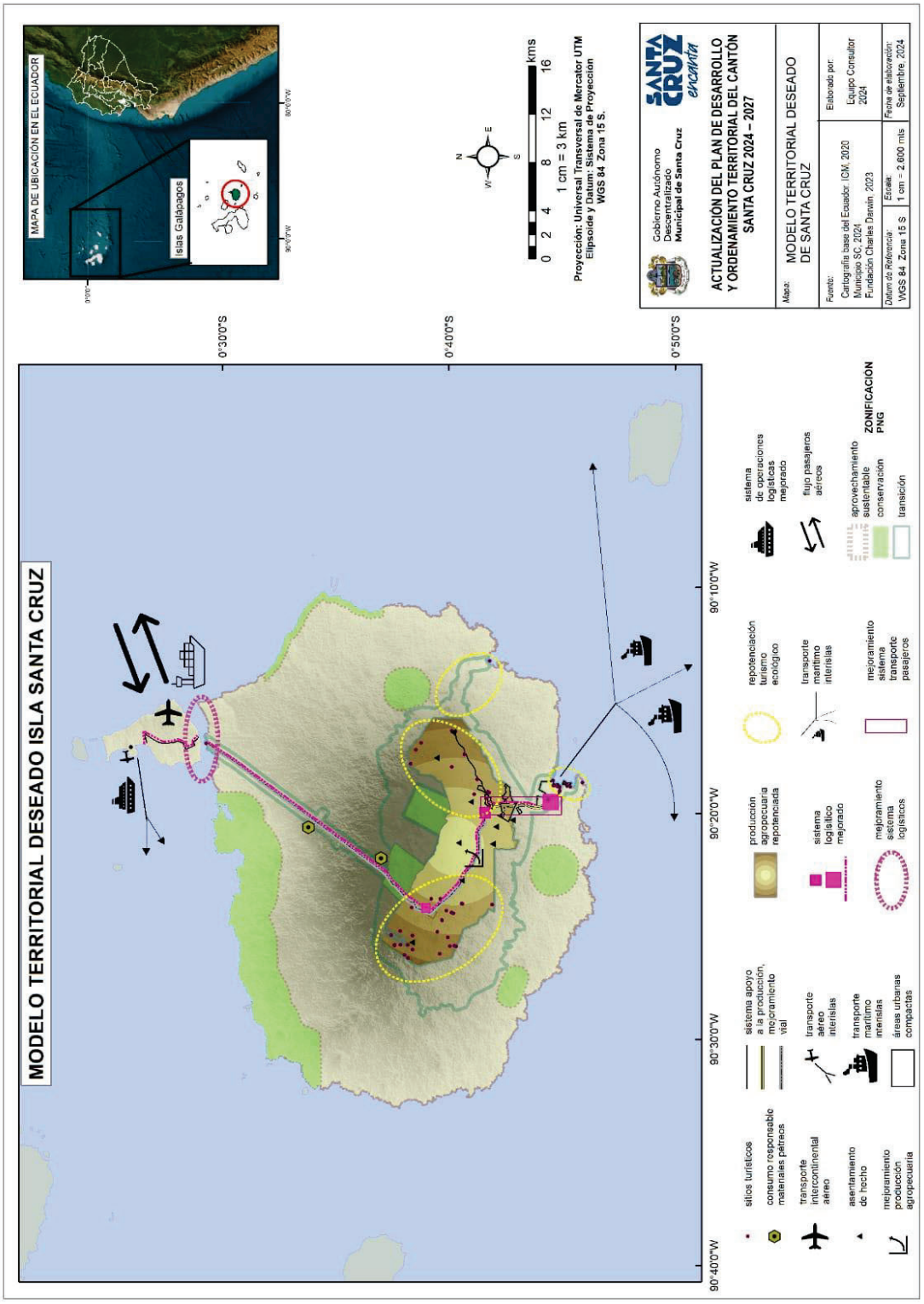


Gráfico No. 101: Modelo territorial deseado de la isla Santa Cruz

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

El Modelo Territorial Deseado de la Zona Urbana de Santa Cruz se centra en mejorar la conectividad y la infraestructura dentro de los principales asentamientos humanos, como Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa. El plan establece la consolidación de áreas urbanas compactas, el desarrollo de un sistema vial organizado y jerarquizado, y la recuperación de espacios públicos que permitan una mayor integración social. Este modelo integra los siguientes componentes clave:

Los asentamientos principales de la zona urbana de Santa Cruz, como Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa, son los ejes alrededor de los cuales se articula el modelo de desarrollo urbano. El plan prioriza la consolidación de las áreas urbanas existentes para evitar la expansión descontrolada, promoviendo un uso más eficiente del suelo. La compactación de los asentamientos urbanos permite una mejor gestión de los recursos y facilita la provisión de servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y transporte.

Mejoramiento de infraestructura y servicios públicos, entre los que se debe mencionar el sistema de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario), en donde se prevé la ampliación y optimización de las redes de alcantarillado, asegurando que toda la población urbana tenga acceso a un sistema adecuado y que contribuya a la conservación del entorno natural, particularmente en áreas cercanas a fuentes de agua y zonas sensibles. La dotación de agua potable es otra prioridad que se contempla en este modelo, así como la gestión de residuos sólidos

La movilidad urbana es un componente esencial en la consolidación de las áreas urbanas de Santa Cruz. El modelo propone un sistema integral de transporte que facilite el acceso a los servicios y promueva un crecimiento ordenado, como es el transporte urbano público, mantenimiento de las vías, el mantenimiento y construcción de ciclo vías y la recuperación de espacios públicos para crear un entorno más sostenible y saludable.

Ordenamiento territorial y protección del suelo productivo, que busca proteger y recuperar el suelo productivo, limitando la expansión urbana hacia áreas agrícolas y zonas de conservación, estas acciones son fundamentales al momento de crear un nuevo modelo económico en la isla, debido a que se busca crear un ecosistema de emprendimiento basado en el valor agregado que puede otorgarse a los productos agropecuarios.

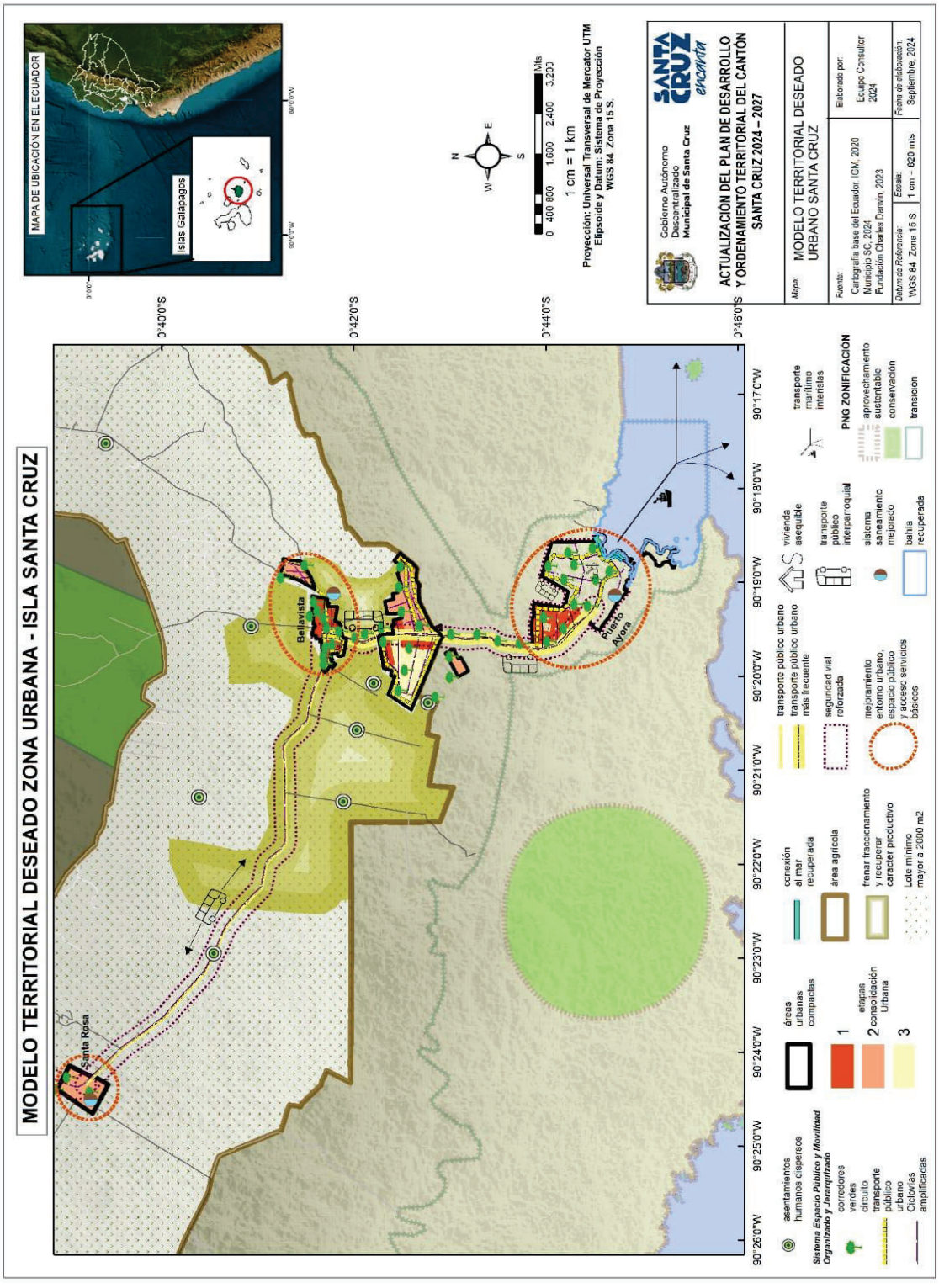


Gráfico No. 102: Modelo territorial deseado zona urbana de la isla Santa Cruz

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

7.- Modelo de gestión

7.1.- Contexto para el modelo de gestión municipal

La provincia de Galápagos posee un Gobierno de Régimen especial mismo que es constituido bajo disposición tácita establecida en la Constitución de la República, por su alto valor ecológico; y cuya administración recae en el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), entidad delegada constitucionalmente para diseñar e implementar políticas, estrategias y programas de desarrollo para alcanzar la visión de hacer de Galápagos un "archipiélago para ser feliz".

Esta referencia inicial se considera fundamental debido a que este marco de régimen especial armonizada con la codificación de autonomía y descentralización establecida tanto por el COOTAD y la COPLAFYP crea un escenario normativo qué da cabida a modelos dinámicos e innovadores tanto para estrategias de gestión territorial como también para la gestión institucional. De la misma manera la configuración territorial de la provincia de Galápagos como un archipiélago oceánico y de territorios isleños es fundamental para comprender la estructura tanto del modelo territorial deseado como también del presente modelo de gestión.

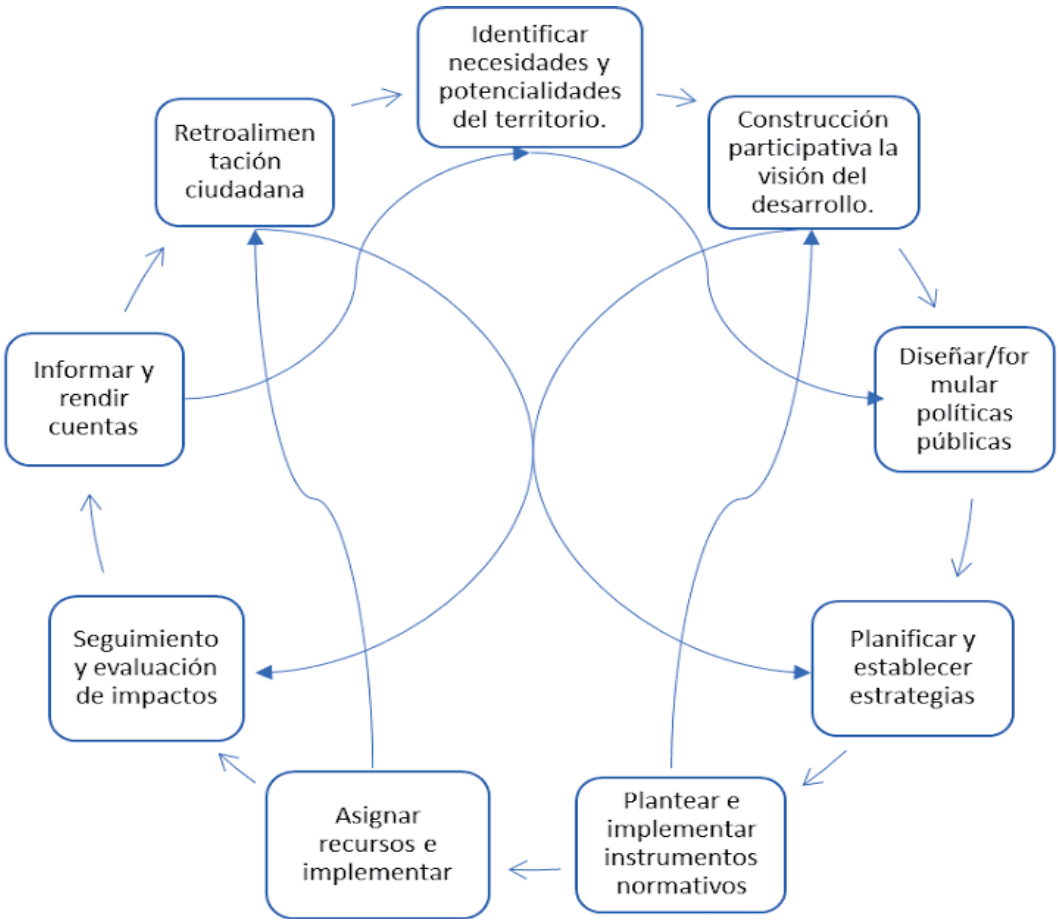
Un modelo de gestión que busca responder con equidad y eficiencia técnica y administrativa a las necesidades de la población, aprovechando las potencialidades del territorio y las oportunidades que brinda la cooperación internacional. Este modelo de gestión tiene como ejes fundamentales de su accionar cuatro componentes: (1) La Inserción estratégica territorial; (2) la articulación multinivel y multi actor para la gestión; (3) la transversalidad de las agendas globales; y (4) el seguimiento y evaluación.

La construcción de un modelo de gestión institucional integral como el que se propone en el GAD de Santa Cruz, plantea varios desafíos: requiere por una parte, una estructura y modalidad de funcionamiento institucional (instrumentos y procesos) coherente con la visión que se tiene de la gestión y del tipo de desarrollo y estilo de vida que se quiere promover para Santa Cruz, en el marco del Régimen Especial de Galápagos, que facilite a los ciudadanos y ciudadanas acceder a servicios de calidad.

Requiere también, una nueva forma de elaborar las políticas públicas y las estrategias, las mismas que deberán tener un enfoque y un abordaje integral e integrador, buscando articular e impactar de manera simultánea y equilibrada las dimensiones económicas, social, ambiental, político-institucional y cultural del territorio, así como las distintas instancias de la administración cantonal.

Por otra parte, requiere de una voluntad política decidida y del compromiso y participación de todos los actores involucrados: gobierno local, ciudadanía, sector privado, academia y organizaciones de cooperación nacional e internacional, pues sólo a través del trabajo conjunto y la participación de todos se podrá alcanzar la visión que tiene el GADMSC sobre el modelo de desarrollo para Santa Cruz.

Gráfico No. 103: Representación del ciclo de gestión y planificación participativa



Fuente: FUNCAVID, 2024

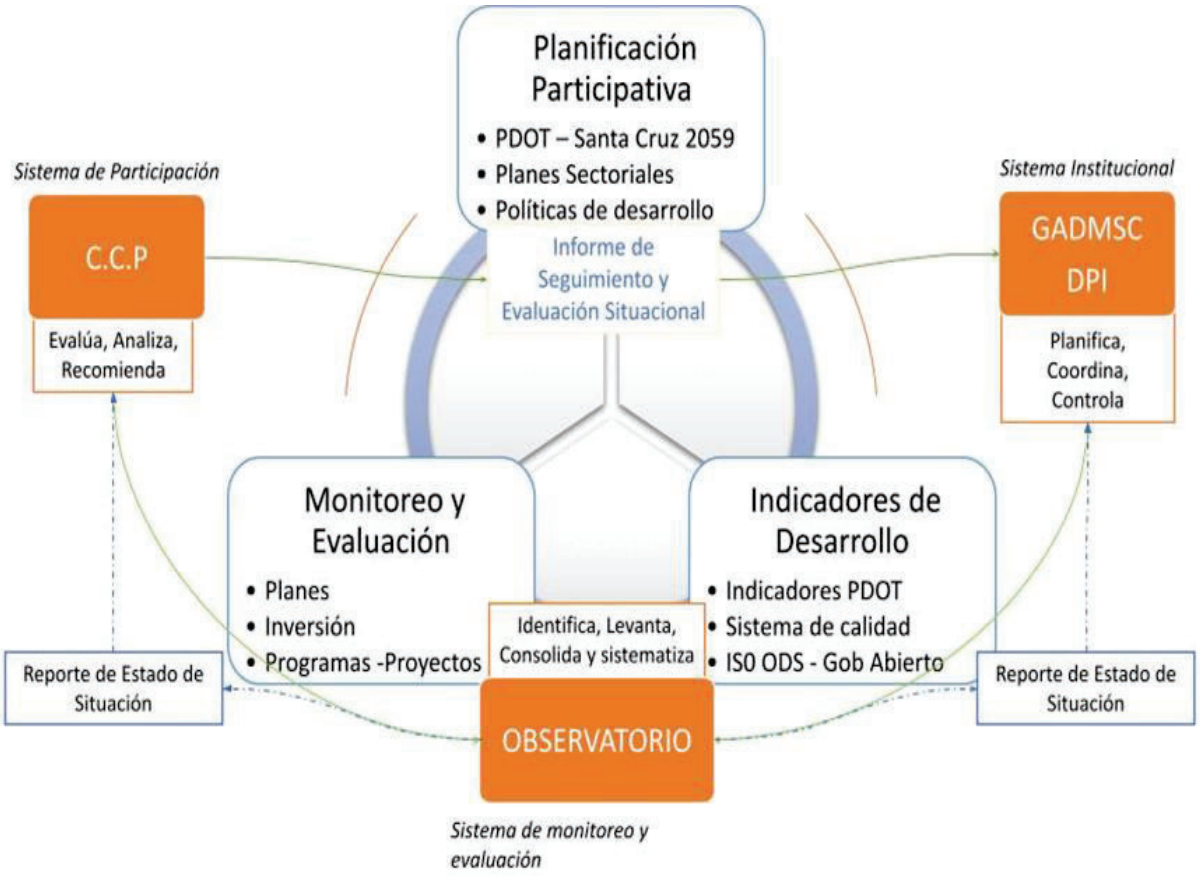
Una gestión integral deberá partir de una clara visión de la institución y del territorio en el mediano y largo plazo, la misma que deberá ser construida con la participación de los actores involucrados y concretarse a través de políticas, instrumentos normativos y estrategias de acción.

Otro de los desafíos de una gestión con enfoque integral es contar con las capacidades humanas necesarias y con los recursos financieros y tecnológicos requeridos, pues un cambio estructural como el que se busca con esta nueva modalidad de gestión requiere contar con procesos innovadores y recursos para transitar hacia el modelo deseado y consolidarlo.

Es muy importante indicar que, para consolidar y sostener este tipo de modelo en el tiempo, se cuente con recursos financieros, más allá de las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central o del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG); para ello el GADMSC deberá utilizar los mecanismos existentes en el marco de sus competencias, para generar estos recursos (alianzas público-privadas, cobro de tasas, patentes entre otros).

El hecho de pertenecer a un Régimen Especial, le da la oportunidad al GADMSC de desarrollar una gestión innovadora, eficiente, transparente y participativa, basada en los principios de la circularidad y la sostenibilidad.

Gráfico No. 104: Representación de componentes de la gestión territorial participativa



Fuente: FUNCAVID, 2024

En el gráfico, tomado de la propuesta de gobierno abierto para el GAD Municipal de Santa Cruz, se recoge la interacción y flujo de componentes que deben comprenderse claves para un modelo de gestión; teniendo como elementos centrales la integración entre la planificación territorial (Instrumentos); la gestión del territorio idealmente contenido a través de datos territoriales (Indicadores de desarrollo); y, el seguimiento y evaluación del cumplimiento tanto de las "estrategias territoriales", el cumplimiento al desarrollo territorial deseado que no necesariamente se determina por la ejecución presupuestaria o cumplimiento del plan de obras.

Los componentes que se detallan a continuación proponen la relevancia de la interacción de los actores territoriales; la claridad de las estrategias y formas de Gestión recomendadas como este importante proceso de evaluación del desarrollo basado en la visión territorial:

"Santa Cruz en el 2032 es un modelo global de desarrollo sostenible, con acceso a educación, salud, vivienda y servicios básicos de calidad, en donde se promueve una economía circular, se impulsa el turismo regenerativo, se conserva el entorno natural y se fomenta el emprendimiento, la innovación y producción local, logrando mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad"

7.2.- Inserción estratégica territorial

Con la finalidad de implementar una Inserción y alineación estratégica de los actores territoriales en la implementación del presente PDOT, se han propuesto la incorporación de Agendas Territoriales de Desarrollo; es decir, se plantea que para la comprensión general del presente plan se agrupan las estrategias, programas y proyectos en un total de 12 Agendas:

1. Agenda de saneamiento ambiental
2. Agenda de gestión integral del recurso hídrico
3. Agenda de fauna urbana y el control de especies Introducidas en áreas urbanas y rurales
4. Agenda de gestión de riesgos
5. Agenda de hábitat y movilidad sostenible
6. Agenda de gestión del uso y conservación del suelo
7. Agenda de seguridad ciudadana y del visitante
8. Agenda de igualdad, inclusión y cuidado integral
9. Agenda de educación, investigación, desarrollo de capacidades y habilidades intergeneracionales.
10. Agenda de desarrollo económico - productivo, diversificación, emprendimiento e innovación.
11. Agenda de turismo sostenible y promoción del destino.
12. Agenda de planificación participativa, transparencia y gobierno abierto

El objetivo principal de estas agendas se comprenderá entonces en crear un mecanismo para articular y consolidar esfuerzos entre niveles de gobiernos y la diversidad de actores territoriales para atender, planificar y coadyuvar a la concreción de acciones dentro del ámbito temático de cada agenda. Las agendas proponen a su vez contener un paquete de proyectos donde su cumplimiento determina la efectividad de la articulación intersectorial para atender esta temática en territorio.

Gráfico No. 105: Representación gráfica de las agendas territoriales



Fuente: FUNCAVID, 2024

Desde el enfoque de articulación, se reconocen los mecanismos de articulación que tiene el Gobierno Municipal para lograr el vínculo corresponsable de los actores territoriales, las autoridades locales y nacionales en la gestión territorial y cooperar a la gestión institucional para alcanzar las metas y los indicadores propuestos:

Articulación de nivel Cantonal:

A = Comisión Permanente / Especializada del Consejo Cantonal de Santa Cruz
B = Mesa de Articulación / Consejo Cantonal Temático
C = Comité técnico cantonal
D = Articulación con Sistema de Participación Ciudadana Cantonal
E = Articulación con Consejos Consultivos del Sistema de Protección de Derechos

Articulación de Nivel Provincial

F = Comisión / Mesa Provincial
G = Comité Técnico Provincial

Tabla No. 174: Articulación cantonal y provincial

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Agenda de Saneamiento Ambiental	Articular y consolidar esfuerzos entre niveles de gobiernos para la gestión integral del saneamiento ambiental del Cantón Santa Cruz	A B C F
Agenda del Agua	Articular y consolidar esfuerzos entre niveles de gobiernos para la gestión integral recurso hídrico y protección de zonas de interés hídrico.	A B C F
Agenda de fauna urbana y especies introducidas	Articulación de esfuerzos multisectoriales para el manejo de fauna urbana y el control de especies Introducidas en áreas urbanas y rurales	A B C D F
Agenda de gestión de riesgos	Articulación de esfuerzos multisectoriales para la gestión integral de riesgos dentro del cantón	A B C D E F G
Agenda Urbana de hábitat y movilidad sostenible	Articulación de esfuerzos multisectoriales para la gestión de Urbana del hábitat y movilidad sostenible	A B C D E F
Agenda para gestión del uso y conservación del suelo	Articulación de esfuerzos multisectoriales para la planificación, gestión y control del uso del suelo.	A B C E F
Agenda de Seguridad Ciudadana	Articulación de esfuerzos multisectoriales para la gestión de la seguridad ciudadana y del visitante	A B C D E F
Agenda de Igualdad y Cuidado Integral	Articulación de esfuerzos multisectoriales para la igualdad, salud, atención a grupos vulnerables y la promoción de la identidad local.	A B C D E F
Agenda de Educación, e Investigación	Articulación de esfuerzos multisectoriales para la investigación, educación, desarrollo de capacidades y habilidades intergeneracionales	A B C D F G
Agenda de desarrollo económico e innovación.	Articulación de esfuerzos multisectoriales para impulsar la diversificación económica, con enfoque circular e innovación	A B C D E F G
Agenda de Turismo Regenerativo y promoción del destino	Articulación de esfuerzos multisectoriales para la consolidación y promoción de Santa Cruz como destino turístico guiado bajo principios de resiliencia y sostenibilidad	A B C D G
Agenda de planificación participativa y gobierno abierto	Articulación de esfuerzos institucionales y de cooperación para fortalecer la planificación territorial de forma participativa, transparente y dinámica, logrando el reconocimiento del GAD como gobierno abierto e inteligente	A B C D E G

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

7.3.- Formas de gestión

En esta parte se define los mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos, identificando los actores involucrados propuestos para cada agenda sectorial, así como propone para cada grupo de actores los tipos de interés, o asociado para lograr el cumplimiento de cada actor.

Para tener una mayor claridad de los mecanismos de gestión colaborativa qué se anotan en la presente sección se describen:

- Alianzas Público-Privadas (A)
- Convenio de Cooperación Interinstitucional y multinivel (B)
- Convenio de delegación - Co-gestión (C)
- Financiamiento Público (D)
- Cooperación, Financiamiento y asistencia técnica externa (E)
- Concurso - fondo concursables (F)
- Iniciativa Ciudadana, Comunitaria y Barrial / OSC (G)

A. Alianzas Público-Privadas (APP): Este mecanismo permite a los GADs asociarse con empresas privadas para la ejecución de proyectos de infraestructura o la prestación de servicios públicos. La LOEPS y la LOPC establecen el marco legal para estas alianzas, permitiendo una mayor eficiencia en la inversión y la gestión de servicios. Un ejemplo es la construcción y operación de sistemas de transporte público por parte de empresas privadas.

B. Convenios de Cooperación Interinstitucional: Estos convenios facilitan la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y otras instituciones para alcanzar objetivos comunes. La Constitución, la LOREI y la LOPC regulan estos acuerdos, permitiendo una mayor coordinación y complementariedad en la gestión pública. Un ejemplo es la construcción de vías intercantonales en colaboración con la Prefectura.

C. Convenios de Delegación - Co-gestión: Mediante este mecanismo, los GADs pueden delegar la prestación de ciertos servicios públicos a otras entidades, manteniendo un control sobre la calidad y el cumplimiento de los objetivos. La LOREI y la LOSP establecen las bases legales para esta modalidad, permitiendo una mayor flexibilidad en la gestión de servicios. Un ejemplo es la delegación de la recolección de residuos sólidos a empresas privadas.

D. Financiamiento Público: Esta alternativa implica la utilización de recursos propios del GAD para financiar proyectos y programas. La LOFP y el COOTAD regulan el manejo de los recursos públicos, asegurando una gestión transparente y eficiente. Un ejemplo es la construcción de parques y espacios públicos.

E. Cooperación Internacional: Los GADs pueden acceder a financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados a través de organismos internacionales. La LOCI regula esta modalidad, permitiendo fortalecer las capacidades institucionales y promover

el desarrollo local. Un ejemplo es la implementación de proyectos de desarrollo rural con el apoyo de la Unión Europea.

F. Concursos y Fondos Concursables: Estos mecanismos permiten asignar recursos a proyectos que presenten las mejores propuestas, promoviendo la innovación y la participación ciudadana. La LOREI y las ordenanzas municipales establecen los criterios para la creación y gestión de estos fondos. Un ejemplo es la asignación de recursos para proyectos de emprendimiento local.

G. Iniciativa Ciudadana y Comunitaria: La participación de la sociedad civil en la gestión pública es fundamental. La LOPC y la LOSOC reconocen el papel de las organizaciones sociales y promueven su participación en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos. Un ejemplo es la implementación de programas de reciclaje en colaboración con organizaciones comunitarias.

Se describen a continuación los actores, intereses y formas de gestión sugeridas para la implementación de las 12 agendas territoriales y, por ende, el cumplimiento de los programas y proyectos del presente PDOT.

Tabla No. 175: Relacionamiento y gestión multi sectorial para la ejecución del PDOT

Agenda	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés		
Agenda de Saneamiento Ambiental	CGREG, MAATE-DPNG, GADs Parroquiales, MAGAP, SNGR; ONGs; OSCs	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, control	A B C D E	Gestión Ambiental
Agenda del Agua	CGREG, MAATE-DPNG, GADs Parroquiales, MAGAP, SNGR; ONGs; OSCs	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, control, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E G	Gestión Ambiental
Agenda de fauna urbana y especies introducidas	CGREG, MAATE-ABG, GADs Parroquiales, MAGAP, ONGs; OSCs	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, control, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E G	Gestión Ambiental
Agenda de gestión de riesgos	CGREG, GADs Parroquiales, SNGR, PN, ARMADA, BOMBEROS, ONGs, OSCs	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E G	Planificación Institucional / Unidad de Gestión de Riesgos

Agenda	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés		
Agenda Urbana de hábitat y movilidad sostenible	CGREG, GADs Parroquiales, MIDUVI, MAATE, Elecgalapagos S.A., MINTUR, ONGs, OSCs.	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E G	Urbanismo y Catastro
Agenda para gestión del uso y conservación del suelo	CGREG, GADs Parroquiales, MIDUVI, MAATE, MAGAP, Elecgalapagos S.A., MINTUR, ONGs, OSCs.	Asistencia técnica, ejecución, control, educación y sensibilización comunitaria	B C D E G	Urbanismo y Catastro
Agenda de Seguridad Ciudadana	CGREG, GADs Parroquiales, SNGR, PN, ARMADA, BOMBEROS, ONGs, OSCs	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E G	Planificación Institucional / Unidad de Gestión de Riesgos
Agenda de Igualdad y Cuidado Integral	CGREG, MSP, MIES, SNECSDI, SIN, MIN Mujer, GADs Parroquiales, ONGs, OSCs,	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	B C D E G	Desarrollo Social - CCPD
Agenda de Educación, e Investigación	CGREG, MINEDU, SENECYT, CES, GADs Parroquiales, Universidades, Sector Privado, ONGs, OSCs,	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E G	Desarrollo Social / Desarrollo Productivo y Sostenible
Agenda de desarrollo económico e innovación.	CGREG, GADs Parroquiales, MINTUR, MAGAP, MINTEL, MPCEIP, SENECYT, Universidades, ONGS, OSC, Sector Privado.	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E F G	Desarrollo Social / Desarrollo Productivo y Sostenible
Agenda de Turismo y promoción del destino	CGREG, GADs Parroquiales, MINTUR, MAATE-DPNG, Universidades, ONGS, OSC, Sector Privado.	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E F G	Desarrollo Productivo y Sostenible

Agenda	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés		
Agenda de planificación participativa y gobierno abierto	CGREG, GADs Parroquiales, CPCCS, SNP, MINTEL, Universidades, ONGS, OSC, Sector Privado.	Asistencia técnica, Capacitación, financiamiento, ejecución, educación y sensibilización comunitaria	A B C D E F G	Planificación Institucional

Fuente: equipo consultor Groupsaoc

Es importante destacar que en la tabla se identifica también la unidad / dirección del GAD que se asocia con la implementación de cada agenda territorial, ratificando qué le corresponde a cada unidad del ejecutivo local actuar a manera de coordinador del proceso de planificación / seguimiento de esta; así como su respectiva reportería tanto a alcaldía como al órgano legislativo local.

En la sección de seguimiento y evaluación se hace una caracterización de los principales elementos de seguimiento de cada una de las agendas territoriales.

7.4.- Estrategias transversales

La presente sección contiene por un lado el enfoque estratégico para evaluar la gestión y cumplimiento del plan; como a su vez presenta dentro de este nivel estratégico, los mecanismos que se han diseñado para garantizar la transversalidad de las Agendas de intervención territorial con los enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a la desnutrición crónica infantil entre otras que se considera claves para el desarrollo cantonal.

7.4.1.- Metas para indicadores de gestión

Índice de desempeño institucional - IDI-GADM:

Evaluado según el CNC a partir del análisis del modelo teórico en el marco del cumplimiento de funciones integradas, facultades y atribuciones que otorga la Constitución y el COOTAD al nivel de cada nivel de gobierno

- Meta: Incrementar en un 30% el Índice de Desempeño Institucional
- Indicador: Puntaje obtenido sobre 60 puntos (puntaje máximo).
- Línea Base: IDI-GADM 2022 (CNC): 35,69/60

Índice de Gobierno Abierto:

En el marco de la evaluación de los indicadores de gestión óptima para un Gobierno Abierto realizado por FUNCAVID 2024, se recomienda una evaluación bienal de avance. Así:

- Meta: Incrementar en un 25% la adopción de prácticas de Gobierno Abierto.

- Indicador: Puntaje total obtenido sobre un total de 5 puntos a análisis de los 11 cambios de diagnóstico levantados.
- Línea Base: Puntaje promedio de 2.5/5 Evaluación de Gobierno Abierto (FUNCAVID 2024).

Índice de cumplimiento de metas - ICM:

Índice determinado por el SIGAD en base al monitoreo y reporte de cumplimiento de metas establecidas en el PDOT Cantonal y su respectiva contribución al Plan Nacional de Desarrollo.

- Meta: Incrementar en un 10% el ICM en relación con los periodos 2020-2022 y en un 50% en relación con el puntaje 2023.
- Indicador: Puntaje total obtenido sobre un total de 1 conforme el nivel de cumplimiento de metas reportadas a SIGAD.
- Línea Base: Puntaje promedio de 0,80 en el período 2020 - 2022 y 0,47 al 2023.

Porcentaje de ejecución de Gasto Anual:

Comprendas como la variación en el porcentaje (%) del nivel de gasto del presupuesto codificado para el periodo T, conforme el reporte de liquidación presupuestaria emitido para el mismo periodo.

- Meta: Incrementar en un 10% el % de ejecución presupuestaria anual.
- Indicador: Porcentaje obtenido en la relación del presupuesto devengado y reportado en la liquidación presupuestaria anual / presupuesto codificado para el mismo periodo.
- Línea Base: Puntaje promedio de 58% en el período 2019 - 2022 y 78.8% al 2023.

Porcentaje de ejecución de proyectos incluidos en SIGAD:

- Meta: Incrementar en un 10% en el reporte global de ejecución de proyectos reportados en SIGAD. En relación con los periodos 2020-2022 y en un 50% en relación con el puntaje 2023.
- Indicador: Porcentaje total obtenido en la relación del nivel de avance y cumplimiento de proyectos / el número de proyectos reportados anualmente en SIGAD.
- Línea Base: Puntaje promedio de 68% en el período 2021 - 2022 y 32% al 2023.

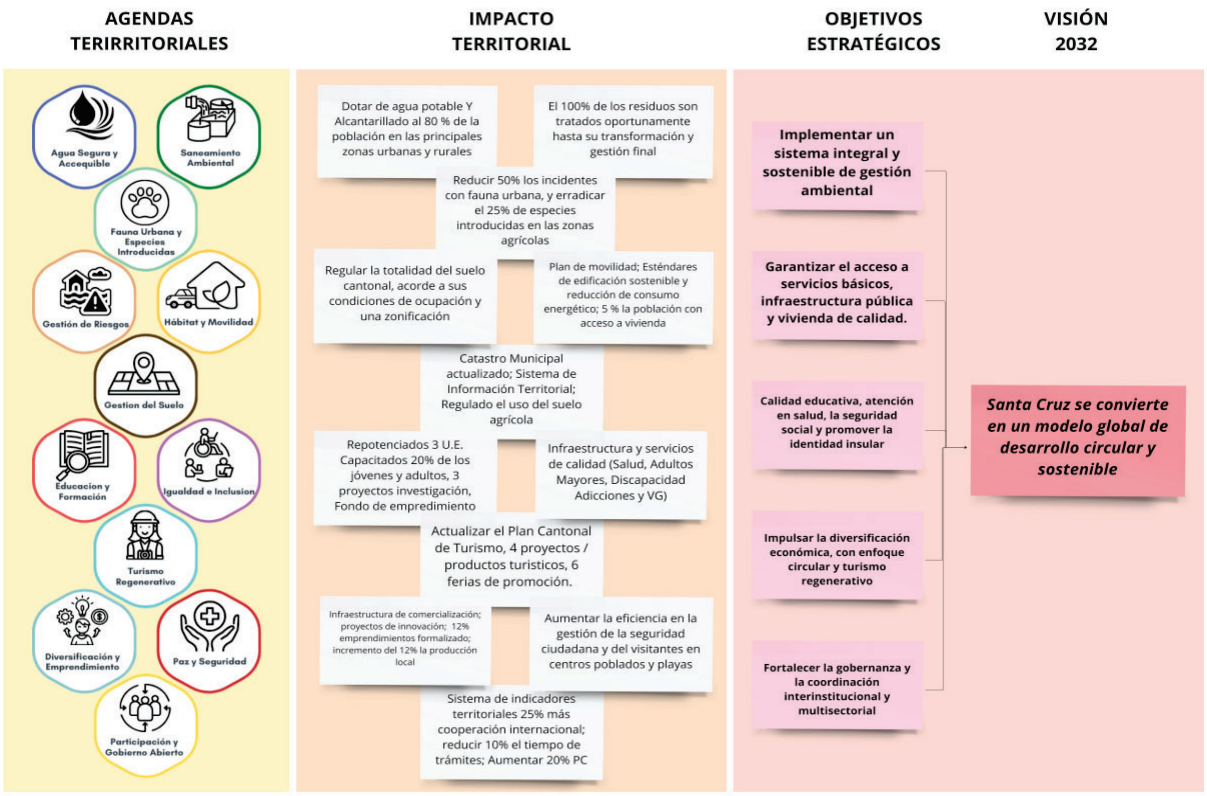
El cumplimiento de los indicadores de gestión institucional, sumados a los indicadores de desarrollo territorial permitirán al GAD cumplir y/o gestionar la adhesión a plataformas de manejo de información como: Municipios Saludables; Municipios Inteligentes; Municipios Confiables; y, Gobiernos Locales por la Sostenibilidad; plataformas y herramientas que permitirán acreditar la calidad de la gestión propuesta por el presente PDOT.

7.4.2.- Metas según agendas de desarrollo territorial

El modelo de gestión del desarrollo según agendas territoriales plante un escenario donde se consolidan proyectos y acciones contenidas en el presente plan según los ámbitos de gestión asociadas con las principales competencias y atribuciones del GAD.

Se recomienda entonces usar las agendas como mecanismos de coordinación y evaluación de avances en el cumplimiento de los proyectos contenidos en el PDOT, mismos que a su vez permitirá cumplir los indicadores e Hitos propuestos para cada agenda y política territorial, mismos que viabilizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos; permitiendo por lo tanto el cumplimiento de la visión de desarrollo para el cantón para el año 2032.

Gráfico No. 106: Diagrama de teoría del cambio PDOT - 2032



Fuente: equipo consultor Groupsaoc

1) Agenda de saneamiento ambiental:

- Meta:
  - El 100% de los residuos que se generan en el cantón son tratados oportunamente hasta su disposición final, hasta el 2027.

Fortalecer el marco normativo municipal para el control efectivo de los sectores estratégicos y recursos naturales.

- Trámite para la inclusión en el catastro minero de los polígonos para libre aprovechamiento para obras públicas y para explotación privada debidamente regulada.
- Plan de cierre de la mina de granillo rojo CODIGO 70002541, que se encuentra concesionada a favor del Gobierno Municipal de Santa Cruz, mediante resolución Nro. MEM-CZL-2024-0045-RM de Julio 29 de 2024.
- Garantizar la restauración de áreas degradadas por actividades extractivas en el cantón.

- Indicador:
  - Porcentaje de residuos sólidos que son tratados hasta su disposición final.
  - Índice de Eficacia en la Gestión de Áridos y Pétreos.
  - Indicador de gestión del catastro minero cantonal.
  - Porcentaje de avance en la rehabilitación y cierre de la mina.
- Hitos:
  - Fortalecido el sistema recolección de residuos sólidos
  - Fortalecido el relleno sanitario y construcción de su segunda fase
  - Gestionados los residuos sólidos provenientes de las embarcaciones que operan en el cantón Santa Cruz
  - Repotenciado el parque ambiental Fabricio Valverde.
  - Aprobación y publicación de la Ordenanza de Regulación y Control de Áridos y Pétreos.
  - Regularización técnica y legal de los polígonos destinados a la explotación bajo el nuevo marco de la ordenanza municipal.
  - Ejecución del programa de rehabilitación biológica (revegetación con especies nativas) según los estándares ambientales de Galápagos.

2) Agenda de gestión integral del recurso hídrico:

- Metas:
  - Incrementar el número de proyectos para la gestión de pozos sépticos y tratamiento de aguas residuales al 2027
  - Reducir en un 50% las causas que generan contaminación marino costera, hasta el 2027
  - Dotar de agua potable al 80 % de la población en las principales zonas urbanas y rurales del cantón, hasta el 2027
  - Dotar de alcantarillado al 80 % de la población en las principales zonas urbanas y rurales del cantón, hasta el 2027.

- Indicadores:
  - Número de proyectos de gestión de pozos sépticos y tratamiento de aguas residuales implementados
  - Número de acciones enfocadas a reducir la contaminación marino-costera
  - Porcentaje de la población con acceso a agua potable
  - Porcentaje de la población con acceso a alcantarillado.

- Hitos:

- Implementado un sistema de monitoreo de la calidad del agua del cantón Santa Cruz
- Ejecutadas campañas de concienciación sobre el impacto de pozos sépticos
- Revisada y actualizada la normativa sobre pozos sépticos para nuevos desarrollos o construcciones
- Identificadas y controladas las fuentes de contaminación marina
- Modernizada la planta de potabilización de agua, expandida la red de distribución y construidos tanques de reserva de agua potable
- Ampliadas las redes de alcantarillado para las zonas urbanas y rurales prioritarias.

3) Agenda de fauna urbana y especies introducidas en áreas urbanas:

- Metas:

  - Reducir al menos al 50% los incidentes con fauna urbana, sobre todo caninos, hasta el 2027
  - Erradicar al menos el 25% de especies introducidas en las zonas agrícolas del cantón, hasta el 2027
  - El 100% de las especies de fauna endémica urbana cuentan con acciones de conservación, hasta el 2027

- Indicadores:

  - Porcentaje de incidentes generados por fauna urbana, sobre todo caninos
  - Porcentaje de la superficie de área agrícola del cantón que se erradican especies introducidas
  - Número de acciones de conservación de fauna urbana endémica que se gestionan de manera interinstitucional

- Hitos:

  - Unidad de fauna urbana logra una gestión integral en territorio.
  - Identificada y señalizada la fauna urbana endémica en Puerto Ayora
  - Impulsados esfuerzos de control y erradicación de especies introducidas en la zona agrícola del cantón en coordinación con el Ministerio de Agricultura y la ABG.

4) Agenda de gestión de riesgos

- Metas:

  - Regular la totalidad del suelo cantonal, acorde a sus condiciones de ocupación y una zonificación técnica, hasta el 2027
  - Contar con un modelo de gestión interinstitucional formalizado que regule el 100% del uso de suelo y zona de playa en el cantón.
  - Destinar y ejecutar eficientemente al menos el 2% del presupuesto de inversión anual en obras de mitigación y prevención de desastres.

- Implementar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) local y protocolos de evacuación específicos para zonas de alta densidad turística y pesquera.
- Incrementar al 2027 el nivel de eficiencia en la gobernanza local y multinivel sobre el perfil marino – costero en el territorio perteneciente al GAD cantonal.
- Incrementar al 2027 el nivel de eficiencia en la inversión para la reducción del riesgo en territorio perteneciente a los GAD cantonales del perfil marino-costero.
- Incrementar al 2027 el porcentaje de inclusión de la Gestión de Riesgos de Desastres, considerando un plan de contingencia efectivo basado en los incidentes y accidentes de los últimos cinco años.
- Desarrollo de capacidades y líneas de investigación que se articulen a los sectores productivos, la seguridad y la gestión de riesgos.

- Indicadores:

  - Número de planes, políticas que se generan para la gestión del riesgo y uso del suelo.
  - Número de convenios de cooperación o comités técnicos activos entre el GAD, Ministerios y Autoridad Portuaria/Marina.
  - Porcentaje de ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura resiliente (muros, drenajes, protección de riberas).
  - Porcentaje de la población costera con conocimiento efectivo de rutas de evacuación y protocolos ante eventos hidrometeorológicos.
  - Índice de Gobernanza de Gestión de Riesgos Cantonal. Mide la capacidad institucional, coordinación con el Ejecutivo y cumplimiento de competencias en el territorio.

- Hitos:

  - Identificadas las zonas de riesgo, y articuladas con de la gestión del Ordenamiento Territorial
  - Implementados los planes de contingencia en el cantón
  - Construida una ruta de evacuación para Punta Estrada
  - Reconstruido y mejorado el desvío de la cañada Sector El Aguacatal.
  - Diagnóstico de competencias concurrentes en la zona costera.
  - Identificación de puntos críticos y diseño de proyectos de ingeniería preventiva.
  - Sistematización de la "Memoria Histórica de Incidentes Costeros" (últimos 5 años) para identificar zonas de inundación recurrente.
  - Actualización del Plan de Contingencia con enfoque específico en "Eventos de Borde Costero" (oleajes, aguajes, tsunamis).
  - Ejecución del 80% de las obras de infraestructura gris y basada en la naturaleza programadas.

Agenda Intersectorial del Mar

- La construcción de este instrumento de planificación fue liderada por la Secretaría Nacional de Planificación, en conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 1197 y fue aprobada en el Comité Interinstitucional del Mar, mediante Resolución Nro. PCIM-2025-002.

5) Agenda de hábitat y movilidad sostenible

- Metas:

  - Fomentar construcciones sostenibles y reducción de consumo energético, hasta el 2027
  - Desarrollar el plan de movilidad para el cantón Santa Cruz, hasta el 2025
  - Realizar el mantenimiento del 90 % la red vial del cantón, hasta el 2027.
  - Realizar el mantenimiento de al menos 2 muelles y/o facilidades portuarias en el cantón, hasta el 2027.
  - Incrementar en un 2 % la población con acceso a vivienda propia asequible, construidas bajo estándares ambientales y de calidad en coordinación con el GAD Municipal, hasta el 2027

- Indicadores:

  - Número de planes, políticas o normativa cantonal que se generan para fomentar la construcción sostenible.
  - Plan de movilidad cantonal diseñado y en implementación
  - Número de sistemas/rutas de transporte público implementados
  - Número de muelles y/o facilidades portuarias realizadas mejoras y mantenimiento
  - Número de acuerdos logrados para financiar la construcción de viviendas propias asequibles
  - Construcción y mantenimiento de los muelles / facilidades portuarias turísticas y artesanales en el cantón Santa Cruz

- Hitos:

  - Desarrollados los lineamientos, incentivos y políticas para el desarrollo de la construcción sostenible,
  - Suscrito un acuerdo con la Armada del Ecuador para la ejecución del proyecto de construcción del malecón con acceso y vista al mar
  - Plan de movilidad para el cantón Santa Cruz diseñado y en implementación.
  - Implementación de señalética y campaña de educación y seguridad vial del cantón Santa Cruz
  - Implementación de un transporte público eficiente y accesible (compañías locales).
  - Implementación de facilidades para medios de transporte sostenibles en el Cantón con énfasis en el uso de bicicletas.
  - Mantenimiento y mejora de infraestructura vial y espacios públicos
  - Construcción del nuevo mercado municipal para la comercialización de producción agrícola local
  - Construcción del centro de convenciones para el fomento de turismo con base local, turismo de convenciones, turismo científico, espacios culturales, etc. (Fase I: diseño)

6) Agenda de gestión del uso y conservación del suelo

- Metas:
  - Regular el uso del suelo agrícola, al menos 2 proyectos hasta el 2027
  - Regular el uso del suelo agrícola y mejorar la infraestructura de transporte y acceso a la parte baja de la isla, hasta el 2027
  - Catastro Municipal actualizado y modernizado
  - Desarrollar un SIG que incluya al menos cinco indicadores clave de desarrollo territorial en un plazo de un año.
  - Regular la totalidad del suelo cantonal, acorde a sus condiciones de ocupación y una zonificación técnica, hasta el 2027

- Indicadores:

  - Número de planes, políticas que se generan para la gestión del riesgo y uso del suelo
  - Número de proyectos de gestión del uso del suelo desarrollados
  - Número de indicadores de desarrollo territorial incorporados al SIG y su nivel de actualización

- Hitos:

  - Regulado el parcelamiento del suelo agrícola para el fomento de la agricultura sostenible
  - Se suscribe un Acuerdo con la Armada del Ecuador para la ejecución del proyecto de construcción del malecón con acceso y vista al mar
  - GAD cuenta con una Plataforma de Gestión territorial - GEO portal
  - Catastro municipal para una gestión territorial moderno y eficiente

7) Agenda de seguridad ciudadana y del visitante

- Metas:

  - Aumentar la eficiencia en la gestión de la seguridad ciudadana y soberanía mediante planes coordinados interinstitucionalmente, hasta el 2027
  - Aumentar la capacidad de gestión de playas, bajo el modelo de playas seguras.

- Indicadores:

  - Número de operativos conjuntos exitosos y reducción de los índices de criminalidad.

- Hitos:

  - Coordinada la ejecución y seguimiento a operativos de seguridad ciudadana y orden público.
  - Consolidado el Consejo Cantonal de Seguridad.

8) Agenda de igualdad, inclusión y cuidado integral

- Metas:
  - Construir y/o mantener al menos dos centros de salud del cantón, hasta el 2027
  - Implementar el proyecto de atención a personas con discapacidad, hasta el 2027
  - Construir el centro geriátrico del cantón Santa Cruz, hasta el 2027
  - Construir la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia, hasta el 2027

- Indicadores:

  - Número de establecimientos de salud construidos, remodelados y repotenciados
  - Centro geriátrico construido y en funcionamiento
  - Casa de acogida para mujeres construido y en funcionamiento

- Hitos:

  - Construcción del nuevo hospital de salud pública en el cantón Santa Cruz (coordinación)
  - Repotenciación del subcentro de salud pública primer nivel de Santa Cruz
  - Se implementa proyectos de Atención a personas con discapacidad y Adultos Mayores
  - Gestionar la construcción de un centro geriátrico para el cantón Santa Cruz
  - Campañas de sensibilización implementadas contra:

    - La violencia intrafamiliar
    - Educación sexual para niños y adolescentes
    - Erradicación de consumo de drogas

  - Actualización del plan de igualdad del cantón Santa Cruz
  - Construida una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

9) Agenda de educación, investigación, desarrollo de capacidades y habilidades

- Metas:

  - Al menos 3 establecimientos de educación pública del cantón son remodelados, equipados o repotenciados, hasta el 2027
  - Capacitar al menos al 5 % de los jóvenes y adultos del cantón en carreras técnicas/tecnológicas y emprendimiento, hasta el 2027
  - Desarrollar al menos 3 proyectos de investigación para fomentar el emprendimiento local, hasta el 2027

- Indicadores:

  - Número de establecimientos educativos son remodelados, equipados o repotenciados.

- Porcentaje de participantes capacitados en carreras técnicas/tecnológicas y emprendimiento sobre el total de personas objetivo del plan.
- Numero de investigaciones o proyectos desarrollados con las Universidades

- Hitos:

- Mejoramiento de la infraestructura de instituciones fiscales y fiscomisionales del cantón Santa Cruz
- Desarrollo del plan cantonal de capacitación, de acuerdo con la demanda del mercado laboral del cantón
- Implementación del plan de capacitación 2025 - 2027, priorizando carreras técnicas / tecnológicas y emprendimiento.
- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en temáticas productivas como: técnicas agropecuarias sostenibles; energías renovables; turismo científico, productos sostenibles y circulares, industria creativa, servicios en línea, entre otros.

10) Agenda de desarrollo económico - productivo, diversificación, emprendimiento e innovación.

- Metas:

- Mejorar la infraestructura de comercialización de productos agrícolas, al menos 1 proyecto hasta el 2027
- Aumentar en gradualmente el número de proyectos de innovación implementados en el GAD en un plazo de tres años.
- Al menos se registra un 10% entre nuevos establecimientos, negocios y emprendimientos existentes que se formalizan, hasta el 2027
- Al menos se incrementa un 10% la producción y/o el valor agregado de los sectores productivos priorizados, hasta el 2027.
- Realizar al menos 6 reuniones de coordinación de sectores productivos presentes en Santa Cruz, hasta el 2027

- Indicadores:

- Número de proyectos de infraestructura de comercialización construidos (mercado municipal)
- Número de proyectos de innovación implementados y su impacto en la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.
- Porcentaje de emprendimientos y establecimientos económicos del cantón que formalizan sus actividades registrándose en el Municipio
- Porcentaje de incremento de la producción agropecuaria y/o valor agregado de la pesca, manufactura de alimentos y no alimentos
- Número de reuniones de coordinación realizadas

- Hitos:

- Desarrollados incentivos tributarios o exenciones fiscales para la formalización de negocios informales, nuevos emprendimientos no tradicionales y emprendimientos de economía circular.
- Creada la Incubadora para emprendimientos.
- Implementado el estudio de mercado para la identificación de suministros, materias primas y/o productos /servicios que tengan potencial de emprendimiento local.
- Desarrollada una App (software para dispositivos móviles) para la promoción, distribución y comercialización de productos y servicios locales a nivel provincial.
- Desarrollo de la marca de calidad para emprendedores de la comunidad de Santa Cruz (Certificado de producto local sustentable)
- Creada la plataforma cantonal de coordinación de los sectores productivos

11) Agenda de turismo sostenible y promoción del destino

- Metas:

  - Realizar al menos 6 ferias de promoción turísticas del destino Santa Cruz, hasta el 2027
  - Realizar al menos cuatro proyectos de infraestructura turística, hasta el 2027
  - Actualizar el Plan Cantonal de Turismo con enfoque en sostenibilidad y regeneración.

- Indicadores:

  - Número de ferias de promoción de productos turísticos realizadas
  - Número de proyectos de infraestructura turística implementados.
  - Plan Cantonal de Turismo Actualizado.

- Hitos:

  - Mantenimiento de las facilidades e infraestructura turística para potenciar el destino Isla Santa Cruz
  - Implementadas ferias para promoción de productos y servicios locales, para facilitar el acceso directo del emprendedor a consumidores locales / Ferias turísticas para promocionar Santa Cruz
  - Desarrollada la campaña nacional e internacional de promoción turística de la isla Santa Cruz

12) Agenda de planificación participativa, transparencia y gobierno abierto

- Metas:

  - Aumentar en un 25% el monto de recursos captados a través de proyectos de cooperación internacional en un plazo de tres años.
  - Implementar un sistema automatizado de servicios institucionales en línea para el GAD Municipal de Santa Cruz, hasta el 2027.

- Aumentar en un 15 % el porcentaje de servidores públicos que han participado en programas de capacitación en cada bienio
- Aumentar en un 20% la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales cada bienio
- Desarrollar un SIG que incluya al menos cinco indicadores clave de desarrollo territorial en un plazo de un año.

- Indicadores:

  - Incremento % em el Monto total de recursos captados a través de proyectos de cooperación internacional / presupuesto de inversión
  - Sistema automatizado de servicios públicos implementado
  - Número de servidores públicos que han participado en programas de capacitación y desarrollo
  - Número de ciudadanos que participan en los diferentes mecanismos de participación ciudadana
  - Número de indicadores de desarrollo territorial incorporados al SIG y su nivel de actualización.

- Hitos:

  - Consolidada la Unidad de Cooperación Internacional Agendas Comunes para el desarrollo sostenible de Santa Cruz
  - Automatizados los servicios públicos (consulta y pago en línea)
  - Adquirido un Sistema integrado de gestión financiera y contratación pública
  - Implementado un plan anual de capacitación y fortalecimiento de servidores públicos del Cantón Santa Cruz
  - Creada y en funcionamiento la escuela de formación ciudadana y fortalecimiento de las instancias Consultivos y de participación Ciudadana
  - Reformada la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social
  - Reporte anual de aplicación y niveles de cumplimiento del PDOT y PUGS.

7.5.- Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas implementadas.

El seguimiento permite identificar los desvíos, alternativas de corrección y de mejoramiento de los procedimientos utilizados, aspectos políticos y negativos de la ejecución de los procesos, implantar mejores prácticas y sistematizar las lecciones aprendidas.

Para el caso del GAD se propone que la Dirección de Planificación Institucional será la responsable de generar los reportes de cumplimiento de los indicadores y nivel de cumplimiento de las agendas territoriales; sin embargo, para el caso de las agendas territoriales estas tienen una directa relación con las unidades agregadores de valor de la institución.

7.5.1.- Revisión anual de resultados y tendencias de los indicadores

El proceso de Seguimiento y Evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas para la consecución de los objetivos propuestos. Las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a políticas implementadas en la región.

Para analizar la tendencia del indicador se deberá considerar la evolución de los indicadores, comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor obtenido en el año inmediato anterior, a fin de determinar si el indicador presenta una tendencia acorde o contraria a lo esperado.

7.5.1.1.- Proceso de seguimiento y evaluación

A partir de los insumos resultantes de la anualización de los indicadores se inicia el proceso de evaluación del presente Plan, tomando como referencia los indicadores detallados en la matriz de “Definición de Proyectos”. Esta evaluación se fundamenta en la comparación de los valores esperados (meta anualizada) respecto a los valores que efectivamente registran los indicadores, de acuerdo con lo cual se definieron cuatro categorías de cumplimiento para cada uno de los indicadores evaluados dependiendo de la fuente de la información, así el estado de cumplimiento de las metas puede ser:

- Cumplido: Forman parte de este grupo los indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente cumplida: Se clasificaron en este grupo a los indicadores que, a pesar de registrar avances , éstos no fueron los necesarios como para cumplir la meta, es decir registraron crecimientos o decrecimientos (en función de la tendencia esperada), sin embargo, estos comportamientos no alcanzaron el valor de la meta.
- Incumplida: El grupo de indicadores que son parte de esta categoría son aquellos cuyo comportamiento no sólo que no alcanzó el valor de la anualización, sino que además registraron cambios en la tendencia mostrándose completamente contrarios a lo esperado.
- Sin Información disponible: En este grupo se clasificaron a los indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un período mayor a un año.

Gráfico No. 107

Seguimiento de metas

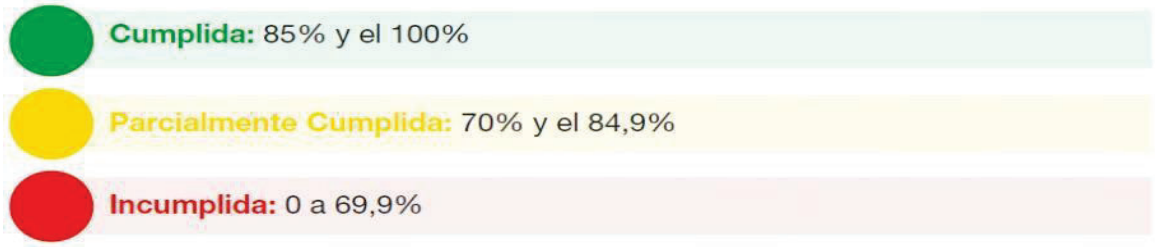


Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación PDOT, 2019. SNP

Para el seguimiento de programas / proyectos, se realiza un análisis del avance físico o de cobertura del proyecto, que comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura ejecutado en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Gráfico No. 108

Seguimiento de proyectos



Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación PDOT, 2019. SNP

7.5.1.2.- Gestión adaptativa del plan

El Ecuador, incluyendo se la provincia de Galápagos, ha atravesado importantes crisis tanto sanitarias, económicas, energéticas, y de seguridad; a lo que se suma el reciente escenario de incremento en la tasa de ingreso a áreas protegidas; elementos que han impactado significativamente sobre los escenarios políticos y tendencias macro económicas tradicionales, generando un importante escenario de incertidumbre sobre los recursos económicos disponibles tanto desde lo público como los flujos económicos producto del encadenamiento de la actividad turística. Es necesario entonces reconocer la importancia de una concepción adaptativa del PDOT, sin embargo, esta gestión adaptativa está estrechamente ligada a la capacidad de seguimiento de los efectos de las

acciones de gestión y, a continuación, utilizar los resultados para actualizar el conocimiento y ajustar las acciones de gestión o las tendencias esperadas para el cumplimiento de metas.

Dentro del Componente Político Institucional se hace referencia a la urgencia del GAD hacia fortalecer los esfuerzos para lograr una transición hacia una gestión territorial e institucional basada de datos; donde el uso de TICs y herramientas de gestión de datos se convierten en acciones clave; por otro lado se puntualiza la urgencia en promover un fortalecimiento al sistema de planificación participativa, consolidando los roles del Consejo Cantonal de Planificación Cantonal; la Asamblea Cantonal y la activación de mecanismo de participación a escalas barriales y comunitarias; mismos que sumados a una optimización tanto de la normativa del Sistema de Participación Ciudadana y de la conformación de los Consejos Consultivos del Sistema de Protección de Derechos crearán un aparataje de legitimidad y transparencia altamente requeridos para alcanzar la categoría de Gobierno Abierto Local.

De la misma manera las metas institucionales contenidas en el presente plan sugieren un fortalecimiento del rol de la Dirección de Planificación Institucional misma que deberá velar por el cumplimiento del presente PDOT, cumplimiento qué instrumentará los principios de transparencia, rendición de cuentas e innovación institucional conforme el nivel de madurez en el cumplimiento de las propias metas establecidas en la Agenda de Participación y Gobierno Abierto.

Siglas

ABG:	Agencia de regulación y control de la bioseguridad y cuarentena para Galápagos
AME:	Asociación de Municipalidades del Ecuador
ANT:	Agencia Nacional de Tránsito
BDE:	Banco de Desarrollo del Ecuador
CI:	Conservación Internacional
CGREG:	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
COMAGA:	Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos
COOTAD:	Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
DPNG:	Dirección del Parque Nacional Galápagos
FCD:	Fundación Charles Darwin
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMSC:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOREG:	Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAATE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MIDUVI:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTUR:	Ministerio de Turismo
MSP:	Ministerio de Salud Pública
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PNG:	Parque Nacional Galápagos
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
SIG:	Sistema de Información Geográfica
SRI:	Servicio de Rentas Internas
TIC:	Tecnologías de la Información y la Comunicación
WWF:	World Wild Found

Bibliografía

Alarcón Valdivieso Mónica (2019). El problema del agua para uso y consumo humano en Santa Cruz, Galápagos. Universidad Andina simón Bolívar.

Arias, Andrea (2024). Proyecto de red y revitalización del Parque Edén y sus conexiones urbanas en Puerto Ayora. Universidad del Azuay.

BCE. (2024). "Informe de Resultados Cuentas Nacionales Trimestrales - Cuarto Trimestre 2023 y 2023 preliminar". Quito - Ecuador: ttps://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/trimestrales/Informe_CNTIVTrim2023.pdf.

BCE. (2024). Informe de Resultados Cuentas Nacionales Trimestrales. Quito, Ecuador: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/trimestrales/Informe_CNTITrim2024.pdf.

BCE. (última recuperación ago-2024). Cuadros de Resultados Cuentas Nacionales Anuales Regionales. on-line: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalesanuales.html#.

Casafont, M., & Santillana, M. (2024). Informe de Análisis de Noticias del Delito de la Fiscalía de Galápagos en el periodo 2018-2024. MAGMA, Santa Cruz.

CGREG. (2020). Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, PDSOT Galápagos 2030. Ecuador: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

COOTAD (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Suplemento del Registro Oficial No. 303, 19 de Octubre 2010. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 525, 25-III-2024.

Código Orgánico del Ambiente (2017). Suplemento del Registro Oficial No. 983 , 12 de Abril 2017. Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 602, 21-XII-2021.

Fundación Heifer (2024). El futuro de la alimentación en Galápagos.

Jackson, George D., (2024). Mercury Levels in the Crab Grapsus grapsus across the Galápagos Archipelago. Fishes,

Franco Fuentes, Eduardo, (2023). et al. Mercury in fish tissues from the Galapagos marine reserve: Toxic risk and health implications. Journal of Food Composition and Analysis, vol. 115, p. 104969.

INEC. (2016). Índice de Precios al Consumidor de Galápagos IPCG. [en línea], última recuperación septiembre 1 de 2024: https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sitios/ipc_Espacial_galapagos/assets/presentacion_ipcgalapagos.pdf.

INEC. (2022). Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2022. https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/.

Nicholas, K. M. (2022). Spatial and Social Dimensions of Galapagos Food Environments: A Mixed Methods Study of Diet Quality (Doctoral dissertation, The University of North Carolina at Chapel Hill).

ONU Mujeres, (2020). Estudio situación del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres en el archipiélago de Galápagos, específicamente en las islas de Santa Cruz e Isabela. Lineamientos de acción para la política pública.

Resolución SENASEG-SENASEG-2023-0008-R (Registro Oficial 358, 21-VII-2023).

Resolución No. 005-CNC-2012. Regula el ejercicio concurrente de la competencia de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros, entre el Gobierno Central y los Gobiernos Provinciales). Registro Oficial No. 709 , 23 de Mayo 2012.

Resolución No. 007-CNC-2012. Regula el ejercicio concurrente de actividades para la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación y sus beneficios alternos). Suplemento del Registro Oficial No. 727, 19 de Junio 2012.

Resolución No. SENASEG-SENASEG-2023-0008-R (Directrices para la conformación del Consejo de Seguridad Provincial). Registro Oficial No. 358, 21 de Julio 2023.

Rodríguez-Jácome, G. (2021). Patrimonio cultural, turismo y desarrollo local: el caso de Santa Cruz-Galápagos, Ecuador.

SRI. (2024). Bases de datos Histórico Estadísticas Generales de Recaudación 2019 a 2023. on-line, Quito Ecuador: Página web https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion.

SRI. (2024). Datasets Recaudación 2024. on-line, Quito Ecuador: https://www.sri.gob.ec/datasets#Recaudaci%C3%B3n.



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.